REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Enero de 1893 | No. 1

OJEADAS RETROSPECTIVAS

LUIS CHASE SOSA BIBLIOTECA

(Continuacion) (1)

II

Al Delegado de Santiago.

Queda enterado el Gobierno de su oficio de veinte y tres del corriente, y con el cuidado de remitir el alumbre para el tinte de las lanas, así que vaya el buque al Pilar, ó con direccion á ese destino.

Se le permite el que pueda enviar á conducir sus hijos la carreta con calidad de que los bueyes no pasarán á esta banda del Tebicuary en atencion á que aún cuando no estén contaminados de la garrapata plagosa, sería exponerlos á que á este lado se infecten, y vuelvan allá con dicha plaga.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Asuncion y Octubre 2[illegible] de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereira—Maldonado—Arroyo.

Los ciudadanos Juan José Medina Alcalde 1er. Juez Ordinario interino y Presidente constituido en la Junta Administradora de la Contribucion fructuaria por la Exma. Junta Gubernativa de la República, y Juan Manuel Alvarez Ministro Tesorero de Hacienda.

Por cuanto quedan adjudicados al Estado los frutos de verano é invierno de la Contribucion fructuaria del presente año correspondientes al Partido del Estero de Misiones: por tanto todos los que adeudan los referidos frutos correspondientes á dicha Contribucion entregarán al señor Delegado de Santiago los que les correspondan, bajo apercibimiento que de no verificarlo, tendrán que conducirlos á su costa al parage que dicho señor Delegado destinare; á cuyo fin se declaran por límites los mismos del Distrito y jurisdiccion.

Dado en la Asuncion á seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta.

Juan José Medina—Juan Manuel Alvarez.

Ante mí—

José Domingo Campos,
Fiel de Fechos.

(1) Véase el núm. 12 del año 1892 pág. 523.

Digitized by Google

Los Ciudadanos Juan José Medina Alcalde 1er. Juez Ordinario interino, y Presidente constituido en la Junta Administradora de la Contribucion fructuaria por la Exma. Junta Gubernativa de la República, y Juan Manuel Alvarez Ministro Tesorero de Hacienda.

Por cuanto quedan adjudicados al Estado los frutos de verano é invierno de la Contribucion fructuaria del presente año correspondientes al Partido de Santa Maria de Misiones: por tanto todos los que adeudan los referidos frutos pertenecientes á dicha Contribucion entregarán al señor Delegado de Santiago los que les correspondan, bajo apercibimiento que de no verificarlo tendrán que conducirlos á su costa al parage que dicho señor Delegado destinare; á cuyo fin se declaran por límites los mismos del Distrito y jurisdiccion.

Dado en la Asuncion á seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta.

Juan José Medina—Juan Manuel Alvarez.

Ante mi—

José Domingo Campos,
Fiel de Fechos.

Al Delegado de Santiago.

La primera Compañía del Escuadron de Caballeria N 5 se ha destinado al Campamento de San José, y tiene que pasar del Pilar en dos trozos; por lo que se le encarga preste los auxilios necesarios.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Noviembre 20 de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

— —

Al Delegado de Santiago.

Se le encarga que permita á los vecinos y moradores de su distrito el que pasen al Mercado de Itapúa conduciendo ganado y comestibles para el abasto de los comerciantes brasileros, pues el Delegado de Itapúa avisa la penuria y escasez de artículos de alimonia.

Igualmente franqueará licencia para los que quieran venir á esta Capital trayendo algun ganado á la Tablada, con prevencion de que cuando vengan con carretas dejarán los bueyes en la otra banda de Tebicuary, y á la vuelta observarán lo mismo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Noviembre 20 de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago.

Se le encarga el mayor celo y cuidado en órden al expulgamiento de la garrapata plagosa de los ganados del Estado y tambien de los particulares.

No obstante que haya esa porcion de lana remitida del Pilar debe Vd mandar practicar el esquileo de las ovejas en el presente año, pues si no se aprovechare á beneficio del Estado se podrá vender.

Puede Vd. permitir á los mayordomos de los pueblos del Departamento el que bajen á ésta pero que no vengan todos juntos sinó

Digitized by Google

consecutivamente debiendo observarse lo mismo con respecto á los oficiales que tengan igual intento.

En vista del parte elevado por el Delegado de Itapúa se le ha hecho ya á Vd. en oficio de fecha de ayer la prevencion correspondiente sobre las licencias para el mercado, y para esta Capital, ó su comprehension y guardará el mismo régimen anterior.

Se le advierte que siendo los oficios dirigidos directamente á Gobierno no deben contener el tratamiento de Señoria, lo que tendrá entendido para su inteligencia.

Dios guarde á Vd muchos años.

Noviembre 21 de 1840.

Ortíz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago

Ván las doce tijeras de esquilar y remitirá en ocasion oportuna esas que están allá cansadas y como tales inservibles.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Noviembre 30 de 1840

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago.

Los adjuntos pliegos cerrados hará Vd. que lleguen á la mayor brevedad á sus respectivos títulos qu dando Vd. encargado de remitir los recibos que deberán dirijirle los recipientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Diciembre 4 de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago.

Quedan recib das las dos razones que ha elevado

Si es de costumbre proveer con dinero á alguno de los puntos de esa Frontera puede reservar en su poder la existencia manifestada y cuando no sea así remitirá á esta dejando la cantidad que pueda ser necesaria para los gastos de estilo.

Aprueba el Gobierno su designio en la formacion del inventario de todos los haberes pertenecientes al Estado que se hallan á su cargo, y por lo que respecta á los ganados vacunos puede proceder al concepto de un cálculo por las yerras en consideracion al justo inconveniente que representa.

Las solicitudes de que hace mencion en su oficio sin duda se habrán traspapelado y por lo mismo puede exponer Vd. de nuevo su pretension no menos que el Capataz del Rosario; con eso se determinará en su vista lo que fuere conveniente.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Diciembre 14 de 1840.

Ortiz— Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Digitized by Google

Al Delegado de Santiago.

Ván las elecciones y memoriales con sus providencias.
El Mayordomo de San Cosme podrá venir con el lienzo que indica conduciéndolo á su costa á entregar en tesoreria.
Dios guarde á Vd. muchos años

Diciembre 20 de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago.

Habiéndose pedido á los Comandantes de las Villas la lista de todos los presos que existian en las cárceles de sus comandos; es conveniente que Vd. eleve al conocimiento de la Exma. Junta la nómina de los presos que hayan en ese Departamento con conocimiento del finado señor Dictador, y de aquellos de cuyas causas debió dar cuenta al Gobierno, con expresion clara, é individual de sus naturalezas, linages, causas, estados, y fechas de sus respectivas entradas sin omitir la indicacion de aquellos que hubiesen sufrido alguna pena corporal aflictiva al tiempo de sus capturas ó ingresos.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Asuncion y Diciembre 20 de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado – Arroyo.

Exmo. señor:

José Norverto Ortellado Delegado del Departamento de Santiago ante V. E. digo: que teniendo de sueldo anual la asignacion de cincuenta pesos corrientes, que por razon de mi empleo me corresponde cobrar á cada uno de los cinco pueblos de este Departamento: tengo devengado el tiempo de un año, desde el último pago que se me hizo por Decreto del Exmo. señor Dictador de la República de trece de Septiembre del año de mil ochocientos treinta y nueve, cuyo tiempo vencido corre desde veinte y seis de Abril de dicho año, hasta igual fecha del año corriente. Y para poder percibir—á V. E suplico se sirva concederme el permiso necesario. Es gracia que espero alcanzar de la benignidad de V E.
Exmo. señor

José Norverto Ortellado.

Concedido.—Diciembre 20 de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.
José Gabriel Benitez,
Secretario de Gobierno.

Exmo. señor:

José Hilario Lugo natural de la República y capataz manejante de las haciendas rurales de la Estancia del Estado-Rosario ante V E. digo: Que desde el último pago que se me hizo por decreto del Exmo. señor Dictador de la República de treinta de Octubre del año treinta y ocho, en el dia ha cumplido dos años mi servicio en dicha Es-

Digitized by Google

tancia, corrientes desde trece de Agosto del mismo año, hasta igual fecha del presente, con el salario de treinta pesos anuales. Por lo que ocurro ante V. E se sirva mandar donde corresponda, se me dé algun socorro á cuenta de dicho salario para remediar las urgencias mas precisas. A cuyo efecto—

A V E. suplico que habiéndome por presentado, se sirva proveer y mandar conforme llevo pedido. Es gracia que espero alcanzar de la benignidad de V. E.

Exmo. señor.

José Hilario Lugo.

Asuncion y Diciembre 20 de 1840.

El Delegado de Santiago abonará los sueldos reclamados en este pedimento.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.
José Gabriel Benitez,
Secretario.

Certifico yo el capataz manejante de las haciendas rurales de la Estancia del Estado Rosario, haber recibido del señor Delegado de Santiago José Norverto Ortellado la cantidad de sesenta pesos plata corriente, que en virtud del antecedente Decreto me ha entregado en pago de salarios correspondientes á dos años que tengo de servicio en dicha Estancia. Y para que conste doy el presente que firmo en esta sobredicha Estancia á 29 de Diciembre de 1840

José Hilario Lugo.

Al Delegado de Santiago.

El Sub-Teniente Pereyra conduce el buque á su disposicion con ciento seis tercios de yerba, ochenta y cinco petacones con quinientas arrobas de tabaco, doscientas cincuenta suelas. cien cueros de garra y cincuenta sacos de cal apagada; cuyo cargamento es destinado á Itapúa, y así se dará el giro acostumbrado, adelantando brevemente la remision de la cal que se necesita en el campamento.

El buque se detendrá allí esperando el cargamento que debe venir de Itapúa, y seguidamente acabado de cargar regresará para acá.

Va un barril de alumbre de la tierra con peso bruto de doce arrobas veinte y un libras que anteriormente pidió Vd. para el tinte de las lanas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Diciembre 21 de 1840.

Ortiz—Cañete—Pereyra Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago.

Pondrá Vmd. en libertad de órden de Gobierno á Agustin Solis, Juan Francisco Cortina, Gregorio Viedma, Salvador Gimenes, Romualdo Vera y Saturnino Ferreira, y ya que Vmd. ha procedido en su nota elevada á dar al Gobierno una satisfaccion anticipada, sin duda como escusa no pedida sobre la facultad para haber infligido las penas corporales aflictivas hubiera sido mucho mejor que en cada una de las respectivas partidas de presos hubiese mencionado en la misma nota con lisura y claridad el tiempo de la imposicion

Digitized by Google

y aplicacion de los azotes; esto es, si fué al ingreso en la prision, ó despues de ella y en qué sazon, cuyo notorio defecto induce la necesidad de formarse fundados juicios especialmente cuando en el oficio que se le dirijió se le hizo la prevencion correspondiente, en órden à este punto.

Van seis libras de acero para calce de las herramientas melladas en las faenas del Estado

Dios guarde á Vmd muchos años.

Asuncion y Diciembre 29 de 1840

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago.

El Sub-teniente Salinas conduce el barco con destino á San José y el cargamento siguiente: sesenta y seis petacones de tabaco, doscientos cueros de garra, doscientas suelas y ochenta y seis tercios de yerba que pasarán al Delegado de Itapua, y en concluyendo el descargo volverá inmediatamente el buque.

Quedan recibidos dos mil ochocientos pesos corrientes remitidos con el Mayordomo Penayos.

Dios guarde á Vmd. muchos años.

Enero 5 de 1841.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

Al Delegado de Santiago.

Vá despachado el memorial del Corregidor Ayuntamiento y Mayordomo de Santa Maria con el permiso pretendido.

Ortiz—Cañete—Pereyra—Maldonado—Arroyo.

(Continuará)

PARTE DE GUERRA DE 1865

VIVA LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY !

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirijirme á V. E. participando el recibo de las comunicaciones siguientes, sin embargo de que V. E. ya estará en conocimiento de sus contenidos.

El Comandante Estigarribia con fecha 7 del corriente dá cuenta de que el dia 5 desde las 10 ½ de la mañana se habia posesionado de la Uruguayana, izando el Pabellon Nacional paraguayo, despues de haberle presentado el enemigo numerosas y fuertes guerrillas durante su marcha hasta el Pueblo, á más de los obstáculos que pretendia ponerle el vapor enemigo con sus remolques; habiendo tenido de pérdidas en las indicadas guerrillas el Teniente de

Digitized by Google

caballeria ciudadano Cármen Cabrera y el soldado Manuel Molina del batallon N° 32, y heridos el capitan ciudadano Diego Alvarenga y quince de tropa; lamentando tambien la pérdida de un sargento y seis soldados de caballeria que han sido víctimas de farina envenenada que habian encontrado en una casa abandonada.

Por noticia de los estrangeros y declaraciones de dos individuos pasados del enemigo se sabe que las fuerzas al mando del General Canabarro se componen de 7 á 8.000 hombres de las tres armas con ocho piezas de Artilleria, pero estas muy mal dotadas.

Como el enemigo no presenta sino algunas partidas de Caballeria, el Comandante Estigarribia juzga que haya concentrado sus fuerzas hácia Alegrete y que un fuerte ejército lo espere allí; y como sus movilidades están en mal estado, ha resuelto esperar en Uruguayana nuevas órdenes de S. E. el Señor Presidente.

Los enemigos habian echado en el camino una carta del Sargento de Caballeria José Maria Romero, proponiendo al Ejército su entrega al enemigo, que no busca otra cosa que proporcionarnos la libertad que carecemos. Luego que esta noticia se hizo general entre nuestras fuerzas, se habian manifestado unánimemente por una pronta venganza por tales blasfemias para la Patria.

Como he dicho, que V. E. ya habrá tenido conocimiento de este parte, pasaré á trasmitirle las noticias del Mayor Duarte con fecha 9 del corriente, aunque en pocas palabras.

Despues de haber referido las dificultades que le presentaban en marcha ya el vapor enemigo que por tres veces hostilizaba á las canoas que bajaban el Uruguay, y ya los pasos de varios arroyos, que en uno de ellos se habia ahogado el soldado de infanteria Toribio Miñarro que andaba conduciendo un pelota de armamento, de que se ha perdido seis fusiles y veinte y un paquetes bala que fueron al fondo del rio, da cuenta de haberse posesionado del pueblo correntino Restauracion el dia 2 en que solamente encontraba negociantes extrangeros, la mayor parte franceses, quienes pronto se ponian á la órden del Mayor Duarte.

El francés Antonio Yarleus que en la primera noche del dia 4 al pasar cerca de una guardia avanzada, ha sido tomado y presentado á dicho Gefe, quien interrogándole á varios puntos habia dicho, que venia de Rio Corrientes á Uruguayana á diligencia de cobrar una deuda que tenia á

Digitized by Google

su favor en dicho pueblo, que el General Mitre se hallaba en Concordia con 15.000 hombres y el General Paunero en Mercedes con 2500 á 3000 hombres, negándose totalmente á referir nada del General Flores y fuerzas correntinas.

Esta negativa le habia puesto en una gran sospecha, de que pudiera ser enviado del enemigo, como en efecto lo ha sido, pues mandándolo lancear y al momento de perder la vida, habia contado que era enviado del General Flores que estaba á ocho leguas de Restauracion á este lado del arroyo Miriñay con 7000 hombres de las tres armas. Además se habia encontrado entre las basteras del recado del mismo frances, se habia encontrado una tarjeta con las siguientes palabras: «El portador de esta le hablará á mi nombre. --Venancio Flores.»

Que la fuerza que mandaba el Coronel Payba se compone de 1200 hombres y se halla á tres leguas del mismo pueblo al mando del general Maradiaga.

Un correntino que ha mandado á observar la posicion y fuerzas del mando del General Flores habia regresado dando cuenta de que el dia 7 ha hecho el primer pasage de doscientos hombres de caballeria á este lado del arroyo Miriñay, y que al otro lado se hallaba todavia 4000 infantes con 6 piezas de artilleria, y para saber la realidad de esta noticia, habia despachado al cabo de caballeria Francisco Amarilla con un correntino.

Que un negociante francés comunicaba al mayor Duarte de una manera positiva que el general Paunero movia su campo de Mercedes el dia 2 con direccion á Restauracion.

El Comandante de la Villa de la Encarnacion en oficio fecha 16 del corriente dá cuenta de la innovedad de la Villa su guarnicion y puntos de su dependencia, y que el Rio Paraná ha cesado de crecer.

Han tenido lugar en aquella Villa el dia 15 funciones religiosas en honor de la Virgen de la Asuncion y dedicadas por la salud y felicidad del Exmo. Señor Presidente de la República, y varias otras distracciones públicas. Estando en estas diversiones les habia llegado la agradable noticia de la toma de Uruguayana y Restauracion, la que habia sido un nuevo motivo para que los festejos sean con mas entusiasmo y animacion.

Ayer á la tarde ha bajado en tierra un francés maquinísta del «Paraná» y hasta ahora no se puede hallar dentro de la ciudad á pesar de las indagaciones que se hacen hasta por los policianos; motivo porque se ha reemplazado con el maquinista Rios. Son demasiado fastidiosos los maquinistas estando en este puerto.

Digitized by Google

No sé si la revista se hará aquí al fin del mes corriente. Dios guarde á S. E. muchos años. Asuncion Agosto 19 de 1865.

Francisco Bareiro.

A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina Brigadier Ciudadano Vicente Barrios.

PARAGUAY

25 de Noviembre de 1882

(Continuacion) (1)

X

Como se vé, la relacion hecha por el señor Peña, es de la mayor importancia, pues es un testigo presencial de los sucesos que refiere.

El mismo general Caballero, convencido de la imparcialidad y exactitud del historiador de una parte tan importante de su vida, lo ha premiado confiándole el puesto de Secretario Privado...., que desempeña con verdadera competencia y circunspeccion, pues el que quiera saber los secretos del Gabinete, no tiene mas que ocurrir al Sr. Peña. Nos cuentan que los ajentes imperiales están muy contentos con este impagable secretario, y no cesan de rogar al *Caraí Guazú* no lo separe de su lado por mas verdades amargas que le haya dicho.

Agregaremos tambien que el Sr. Peña desempeña hoy cerca del General Caballero las mismas funciones del negro Pilar con Francia y del Padre Viguá con Rosas, con la habilidad incomparable que todos justamente le reconocen.

XI

Don Cándido Bareiro ha sido uno de aquellos paraguayos que con su silencio ó sus contestaciones evasivas, enigmáticas ó monosílabas, habia llegado á adquirir cierta fama de saber entre sus compatriotas. Envuelto entre sus misteriosas cavilaciones políticas, sin manifestar su pensa-

(1) Vease el núm. 12.

Digitized by Google

miento de una manera definida sobre las cuestiones de actualidad, hablaba á sus amigos, y esto bien pocas veces, empleando parábolas la mayor parte incomprensibles, para sus atónitos partidarios, pero que las recibian como una prueba inequívoca de la profundidad de sus pensamientos. Bareiro hasta en sus conversaciones particulares no se olvidaba de citar á *Muziú* Guizot, de quien habia aprendido algunas frases que él no desperdiciaba ocasion para aplicarlas bien ó mal. Cuando se hablaba de golpe de Estado á que era muy afecto, pronunciaba solemnemente el nombre de Napoleon y referia entonces con alguna exactitud las escenas del 18 de Brumario, sin descender jamás á explicar las causas ni las consecuencias de aquel movimiento.

Pero para los grandes momentos, en que creía deber dar un golpe escénico decisivo, reservaba la exposición de las doctrinas filosóficas de Diderot.

En el fondo de esta supercheria habia ignorancia y nulidad desconsoladoras, maldad aterradora y ambicion de poder y de riquezas sin límites.

Despues de haber servido de instrumento para las agitaciones políticas de su país, cuando vió que él poder fué á parar en manos de su mas encarnizado enemigo, sufrió tal desfallecimiento aquel espíritu cobarde que, descendiendo del pedestal de barro en que habia descansado, se prosternó ante el hecho consumado y la iniquidad triunfante; y cuando se convenció que la riqueza le huia apesar de haberla perseguido en toda ocasion, su desesperacion llegó hasta el extremo de decir sollozando: ¡tengo 48 años y no tengo 48 pesos! (histórico).

Abatido y humillado, obtuvo un empleo en la comision encargada del estanco del tabaco, llevando á Villa Rica una gran cantidad de billetes sin valor alguno con que arrebató á los pobres campesinos el tabaco cultivado y cosechado con su sudor y su sangre, único recurso con que contaban para llenar las necesidades mas apremiantes de la vida. Qué ingrata y á la vez qué odiosa comision desempeñó entonces el *admirador* de «Muziú» Guizot y de Mister Martell!

Mas tarde desempeñó una mision del Gobierno de Gill en Londres y firmó con los acreedores ingleses un convenio monstruoso que fué protestado por los acreedores, los gobiernos brasilero y el nuestro.

Bareiro al pasar por Buenos Aires, decia á todos que llevaba la mision de vender el Paraguay á los ingleses.

Digitized by Google

Llevado por Gill al Ministerio de Hacienda, *cobró aliento* y reanudó sus amistades á la par que renacian sus ambiciones.

Cuando Gill desapareció de la escena política, Bareiro quedó preponderante en el gobierno, y es fuera de duda que á aquel acontecimiento, que él reprobaba ostenciblemente, aunque aplaudia desde el fondo de su alma, debe su elevacion. Caballero, Bareiro y demás, si Gill viviera, nunca hubieran dejado de ser sus lacayos. Lo hubieran servido como hasta entonces de la manera mas satisfactoria, obedeciendo al látigo de su amo, sin pensar como en otras épocas en dar *libertad al pueblo*, ni en protestar contra el estanco del tabaco, sal y jabon.

Cándido Bareiro se recibió de la presidencia de la República el 25 de Noviembre de 1878. En la organizacion de su Ministerio, encargó el desempeño de la cartera del Interior al General D. Bernardino Caballero.

Bareiro subia á la presidencia del Paraguay en un momento de tregua escepcional en la vida agitada de aquel pueblo. Sin enemigos en el interior, pues todas las resistencias habian desaparecido á tal punto, que su eleccion fué canónica, con los emigrados que existian en el exterior sin ofrecer peligro alguno, pues carecian de recursos, estaba llamado á iniciar una época fecunda para su país, si aquel enigma bajo la figura de un tonel hubiese sido capaz de dejar el nivel de la vulgaridad.

Por otra parte, el Paraguay habia celebrado sus tratados con los Aliados y estaba libre de las inquietudes y de las agitaciones que desgraciadamente tuvieron lugar por esta causa. Ningun peligro, pues, se presentaba en el porvenir y parecia llegada la oportunidad de cicatrizar tantas y tan profundas heridas abiertas en el seno de la sociedad paraguaya.

El mismo D. Cirilo A. Rivarola, ex-presidente de la República, que desde los desgraciados sucesos de Abril, se habia mantenido en los bosques umbrios é impenetrables de su país, sin someterse al gobierno, estaba cansado de esta vida errante por los desiertos que no daba resultado, á no ser por las alarmas que causaba al Gobierno la noticia de su aparicion en la Capilla de Barrero Grande donde tenia gran prestigio ó en los montes de Caraguatay, donde se refugiaba de sus constantes perseguidores.

Rivarola creyó que el nuevo gobierno no heredaria los ódios salvajes del anterior y que no se convertiria en vengador del ex-presidente Gill, de cuya desaparicion todos habian aprovechado menos los autores del movimiento.

Digitized by Google

Acaso en la ruda naturaleza de aquel hombre contribuia á aumentar esta creencia, la observacion hecha de sus propios sentimientos, que olvidaba con facilidad los agravios hechos á su persona, para formar el mismo juicio acerca de los demas; ó que no conocia realmente el corazon humano y lo bastante á los hombres con quienes habia asociado su nombre para la invacion de 1874 y á quienes se iba á entregar despues de veinte meses de inútiles persecuciones: el hecho es que ofreció someterse si le daban garantias para su persona. Bareiro se las prometió amplias y bajo este compromiso formal, Rivarola dejó las breñas y se trasladó á la Capital.

El ex-presidente se presentó al Ministro del Interior, general Caballero. Mientras entraban en conversacion sobre la vida especial que habia llevado y los medios empleados para escapar siempre de caer en manos de la autoridad, Caballero mandó avisar al Presidente Bareiro la llegada de Rivarola y le pedia instrucciones, á lo que Bareiro le contestó: que lo dejara en completa libertad. Al poco rato se despidió, y cuando se alejó, Caballero exclamó «al cabo caiste, mulato del diablo!»....Siniestra espresion que revelaba toda la trama infame ó traidora que se le preparaba.

Hay que advertir que Rivarola contribuyó con 10.000 fuertes para la invasion de 1874, para lo cual hipotecó la casa que Caballero acaba de comprar en doce mil. Cuanla sublevacion de Molas, Rivarola fué encarcelado y despues desterrado. Cuando lo llevaron á la policia, lo trataron brutalmente; llegando la ingratitud de sus nuevos amigos al estremo de negarle el pago de la suma con que contribuyera á su triunfo. Y estas lecciones no le bastaban todavia al confiado Rivarola.

Su presencia en la Capital causó un verdadero movimiento de simpatía hácia él. Todos sus antiguos amigos le visitaron y le estrecharon la mano con efusion y los no amigos le visitaron tambien por satisfacer la natural curiosidad de aquella gente descreida.

Pero en medio de estas espansiones que duraron poco, el ex-presidente dotado de su espíritu de observacion estraordinario, llegó á convencerse que su permanencia en la Capital era peligrosa para él, á la par que desagradable al gobierno y que no podria seguir así mucho tiempo.

Apercibido de que se le tendia una celada, visitó con frecuencia á Bareiro, haciéndole presente el peligro que

Digitized by Google

corria, y diciéndole que si su presencia en la Capital despertaba desconfianzas en el gobierno, estaba dispuesto á abandonar el país.

Desgraciado! sus declaraciones espontáneas servian de aviso al verdugo para acelerar el golpe.

Hacia siete dias que Rivarola estaba en la capital. Una tarde, el 31 de Diciembre de 1878, habia acudido á la casa del cónsul brasilero que lo habia invitado a comer. A las nueve y cuarto salió de dicha casa, situada en la esquina de la Palma y 25 de Noviembre, y siguiendo la primera de estas, subió á los corredores del mercado, para dirijirse á la casa del presidente que estaba á media cuadra de dicho punto con el objeto de comunicarle su resolucion definitiva de abandonar el pais por algun tiempo

A los pocos pasos de andar por aquel corredor fué acometido y asaltado por individuos armados de puñal. Rivarola saltó y gritó: ¡auxilio!....me asesinan.... Al tumulto, todas las puertas se cerraron. Rivarola medio agonizante, decia: «perdono al gobierno que me asesina.... pero....que sepa....que aun cuando....el hombre.... muere, los principios....son eternos»!!....dijo, y ahogándole la sangre, espiró. Su cuerpo quedó lleno de profundas heridas y hachazos. Consumado el asesinato, los criminales huyeron, y media hora despues ocurrió la policia!! El lugar donde se ejecutó el asesinato de Rivarola dista treinta pasos de una comisaria servida por catorce vigilantes, una cuadra de la Policia y media de la casa del presidente que tenia siempre una fuerte guardia.

Oportunamente daremos otros detalles no menos interesantes.

La autoridad no tomó al principio medida alguna. Uno de los asesinos fué reconocido por una mujer aprehendido con el puñal ensangrentado, pero una vez en la policía, fué puesto en libertad.

En la opinion pública sin embargo se acentuaba fuertemente como autor del crimen al gefe de la escolta del presidente coronel Meza. Este, despues de mucha hesitacion por parte de Bareiro, fué al fin reducido á prision y sometido á un juicio.

Con esta medida parecia desligarse el gobierno de toda solidaridad de que era acusado en la participacion del crímen. Pero los resultados inesperados del juicio criminal pusieron en evidencia las acusaciones de la opinion.

Cuando del sumario resultó probado el crímen y averiguada la persona de su autor y cómplices, y elevada la

Digitized by Google

causa á plenario entrando á la estacion de la sentencia, los miembros del P. Ejecutivo tomaron tan descarada ingerencia en el asunto, que el Juez del Crímen tuvo que renunciar, porque si hubiese llevado adelante sus procedimientos, seguramente él habria ido á ocupar la celda de aquel ó aquellos á quienes procesaba.

El « Guardia Civil » tomó muy activa participacion á favor de los presos. Era entonces íntimo de Bareiro.

En seguida fueron absueltos y puestos en libertad, resultando que los asesinos de Rivarola no fueron encontrados ni buscados en adelante. Solo el General Genes, Gefe de Policía, uno de los presos, murió en la prision de *resultas de antiguas heridas que recibió durante la guerra....* El se llevó el secreto. Y la vida de los habitantes de la Asuncion estaba en manos de un Genes y Compañia....

Hoy se sabe positivamente que Bareiro y Caballero mandaron ejecutar este asesinato por intermedio del General Genes y del Coronel Meza, despertando en este antiguos odios que tenia á Rivarola y asegurándole toda impunidad. Los que mataron á Rivarola fueron soldados de la Policía y de la Escolta, sirviéndose unos de puñales y otros de machetes y bayonetas.

¿Cuál era la causa de esos odios? Vamos á esplicarla ligeramente: Rivarola se habia refugiado de las persecuciones del Gobierno en los montes del Paraguay y ya se sabe que permaneció veinte meses. Varias comisiones de tropas armadas habian salido para aprehenderlo, teniendo que regresar despues de inútiles pesquizas. Hubo ocasion que la alarma del Gobierno era tanta, que declaró en estado de sitio el Departamento de Barrero-Grande, refugio de Rivarola. Como gefe de una de las comisiones que salian de la Asuncion, habia ido una vez el Coronel Meza, y segun Rivarola, cometió robos y depredaciones en el Departamento.

Rivarola escribió todo esto á su jóven amigo Adolfo Decoud residente en Buenos Aires, y este hizo publicar en los diarios de esta capital, algunos párrafos de la carta que recibió. Meza guardó el impreso, y cuando Rivarola regresó á la Asuncion, le exijió satisfacciones. Rivarola se las dió ó no se las dió, pero está visto que Meza no quedó satisfecho, cuando tan criminal y bárbaramente le clavó el puñal una vez cierto de que no seria castigado y de que la víctima no cargaba arma alguna, como nunca la cargó.

La actitud de Bareiro en este crímen nefando, defidió

Digitized by Google

la política de su gobierno. Todas las esperanzas halagadoras de un porvenir mejor de las que la imaginacion del pueblo tenia ciertos presentimientos, desaparecieron desde aquel dia. Sin garantias para los habitantes, se receló que faltase la seguridad de la propiedad, y todo quedó resentido de este estado de inquietud constante.

El mismo Bareiro despues de dos años de gobierno se paseaba cabizbajo por la calles silenciosas de la ciudad, y en su abatimiento palpable se veia que disponiendo de un poder absoluto, habia abusado de él, con el solo propósito de encubrir los crímenes de sus parciales, cometidos en venganza de sus odios insensatos, sin que el pais cuyo destino rejia, hubiese mejorado en instituciones, en riqueza, en libertad. etc.

Su muerte prematura despertó en sus ministros el instinto de propia conservacion, y desconociendo la autoridad legítima, el General Caballero se alzó con el poder.

El juego regular de las instituciones de aquel pais, en caso de muerte, de dimision, etc., del Presidente, hubiera llevado al desempeño del Poder Ejecutivo de la Nacion al Vice-Presidente de la República que lo era entonces Don Adolfo Saguier.

El mismo Saguier así lo pensaba, y muerto el Presidente, se preparaba á recibirse del mando.

Pero los Ministros del P. Ejecutivo habian tenido ya su conciliábulo, en el cual habian resuelto obligar á Saguier á renunciar, nombrando desde ya Presidente Provisorio al General Caballero.

(Continuará).

DESCRIPCION HISTÓRICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY
POR
MARIANO A. MOLAS

(Continuacion)

NÚMERO 11.

Parte segundo del señor general don Manuel Belgrano á la Exma. Junta.

Exmo. Señor:

Estaba detenido en mi marcha por la habilitacion del tren, y el paso de las carretas; pero con la carta que he recibido de Cabañas ahora mismo, contestacion al número

Digitized by Google

1° y acompaño con el número 2°, me he resuelto á esperar el resultado de mi negociacion, porque me ha mandado decir de palabra, que Velazco aprobó la capitulacion, que viene á Tacuarí y que espera unirnos para que se concluya todo felizmente.

Le he contestado inmediatamente, segun la cópia número 3° para desengañarle del error en que estaba, de que amenazaba á la provincia en la mía número 1° referido, cuando le doy la noticia de los sucesos de la banda septentrional.

Este hombre angelical y digno de la estimacion de la patria, está empeñado en concluir la guerra civil, y hace los mayores esfuerzos para conseguir sus justos intentos; al aprobarle el gobernador Velazco su conducta, le dice que son conformes sus intenciones, y que él es el gobernador del Paraguay, como ya se lo ha expuesto tantas veces, confiando todo en él.

Dios seguramente se vale de medios muy extraordinarios para darnos siempre glorias y triunfos en la causa sagrada que defendemos: y lo participo todo á V. E. incluyéndole al mismo tiempo cópia de la carta que he recibido de mi Mayor General y contestacion que le dí, por la buena disposicion que ella demuestra generalmente en nuestros hermanos para el ajuste de los tratados que tenemos pendientes, y que pasaré sin demora á la superior noticia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Cuartel general de Candelaria, 18 de marzo de 1811.—Exmo. Señor—*Manuel Belgrano*—Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

NÚMERO 12.

Carta del mismo al comandante don Manuel Cabañas.

NÚM. 1.

Mi estimado paisano y señor: anoche tuve la satisfaccion de leer la apreciable de Vd., fecha del mismo dia que me entregó D. Félix Aldao: celebro mucho esté Vd. satisfecho de mi modo de pensar, que jamás he alterado en el órden de mi vida, siempre que el motivo de mis operaciones haya sido la patria, ó los intereses y derechos de mi Rey. Ya he dicho á Vd. que haré cuanta especie de sacrificios sean necesarios por la paz y la union de estas provincias con las demás del Rio de la Plata: nada me importaria morir el dia que diese esta gloria á la patria: estoy seguro que

Digitized by Google

el cañon, las campanas, el alborozo general de todos nuestros paisanos, y por último los votos al Dios de los ejércitos harian memorable mientras exista nuestra patria, un momento tan digno de las gracias del cielo, y de los elogios de los hombres. Vd. no puede concebir cual está mi corazon condolido de la sangre, que tan desgraciadamente se ha derramado entre nosotros; es muy preciosa la prenda que hemos perdido, y de que nuestra patria se ha de resentir por mucho tiempo: permita Vd. que corresponda por mi parte, á aliviar estos males, auxiliando á las viudas de mis hermanos los paraguayos, que han perecido en las acciones del Paraguarí y Tacuarí con las cincuenta y ocho onzas de oro, que remito por mano del portador D. Félix Aldao.— Mientras Vd. se preparaba á atacarme, nuestros hermanos de la capilla nueva de Mercedes y Soriano han sacudido el yugo de Montevideo: á ellos se han seguido los del Arroyo de la China, Paysandú y hasta la Colonia, habiendo tomado en el primer punto cinco cañones, barriles de pólvora y fusiles: esto puede probar la falsedad de los seis mil hombres traidos por Elio: pronto los nuestros se acercarán á las murallas de aquella plaza y tambien verá el Paraguay, la falsedad de que los montevideanos iban á destruir la capital: la capital es invencible y sujetará con las demás provincias, inclusa la del Paraguay, como yo lo espero, á todos los infames autores de la pérdida de nuestra tranquilidad, y que aspiran á que el amado Fernando se borre de nuestra memoria, haciéndonos jurar al vil, al detestable usurpador Napoleon.- No me olvide Vd. ni se olvide que su amigo está decidido á perecer antes, que ver á la patria envuelta en los grillos de la esclavitud: conozco los sentimientos de Vd. y le amo como al mejor de mis amigos.--Candelaria, 15 de marzo de 1811.—*Manuel Belgrano*—Señor D. Manuel Cabañas.

Contestacion del comandante Cabañas á este General.

NÚM. 2.

Muy estimado dueño y señor mio: quedo recibido de su carta fecha 15 del corriente en que me repite los nobles sentimientos que le acompañan. Dios quiera fortalecerlo y que tenga la gracia de ser el espíritu de nuestra conservacion pacífica. — Quedo recibido de las cincuenta y ocho onzas que me remitió por mano de mi tio D. Félix Aldao, las que serán empleadas en los fines para que me dirije.— Sobre lo que me dice de los sucesos de las fronteras de

Digitized by Google

Montevideo y de la fuerza de la capital y que subyugará todas las provincias inclusa la del Paraguay, me atribuyo un no sé qué de amenaza, que no quiero oir, y yo no lo quiero para eso, ni para eso lo quiero preservar, sino para mucho bien. Yo me hallo convenido con mi hermano Fr. Leal para que le mande un peon para el transporte de la tropilla de hacienda que hace más de año que mandé á buscar: si V. E. lo permite pasarán dos á fin de que se facilite el transporte de dichas haciendas; los individuos se llaman José Antonio Córdoba y su hermano Luciano: espera merecer de V. E. este favor, el todo suyo de corazon.—*Manuel Cabañas*—Tacuarí, 17 de marzo de 1811. — Exmo. señor D. Manuel Belgrano.

Ultima contestacion del General al comandante D. Manuel Cabañas

NÚM 3.

Mi amado amigo: es posible que Vd. haya creido que yo amenace la provincia que amo, la provincia por cuya felicidad aspiro, la provincia cuya union á las demás es el objeto de mis deseos, y de mis tristes votos al Dios Todopoderoso? No he pensado jamás eso: lo que dije á Vd. en la mia del 15, permítame que le suplique, que la vuelva á leer, fué que la capital con las otras provincias, y tambien la del Paraguay, sujetarían á los autores de nuestras desgracias: no me crea V. nunca capaz de sentimientos contrarios á los que ya le he manifestado: conozcame Vd. por un hombre honrado, y por consiguiente con las circunstancias propias. Pasen los dos peones que Vd. quiere, y cuantos otros guste; por mi parte la comunicacion está franca, á ningun paisano mio del Paraguay, ni á cualquier otro habitante de la provincia le impediré que lleve lo que guste de estos lados: todo mi anhelo es la fraternidad, la mútua comunicacion, y el que se disipen hasta las sombras de celos entre todos los que tenemos la gloria de amar á nuestro Rey desgraciado Fernando VII y aspiramos á conservarle estos dominios libres de toda otra dominacion; quiero mi amigo, la paz, la tranquilidad, el sosiego y nuestra eterna union: mire Vd. que los extranjeros nos asechan, y tratan de aumentar nuestras desgraciadas convulsiones para dominarnos. Remito á Vd. 4 botellas más de aceite y 2 libras de diaquilon gomado que en esta misma hora recibo de Corrientes, igualmente que su apreciable de ayer, á que contesto: repito una y mil veces, que soy suyo, y que lo reconozco por el iris de

Digitized by Google

paz, que la patria admirará, y nuestro monarca atenderá, y el Dios de los ejércitos conservará, como se lo pido, para el bien general de estos dominios. — Cuartel General de Candelaria, 18 de marzo de 1811, á la una de la tarde.— Señor D. Manuel Cabañas.

NÚMERO 13.

Carta del mayor general don José Ildefonso Marchain al señor general don Manuel Belgrano.

Mi señor general: no tengo espresiones con que poder manifestar á V. E. el buen trato, agasajo y cariño, con que estos señores nos tratan, y particularmente este señor general, á quien no hay género de atencion que no debamos, en términos que no creo podremos nunca corresponder: esto ha llegado á tal punto que esta mañana nos ha abrazado á todos en señal de union y fraternidad, que reinará en adelante entre las dos provincias, no dejando la menor duda de su sinceridad y bondad; esta operacion la siguieron todos sus oficiales con la mayor alegria; por nuestra parte, aseguro á V. E. que ha sido un acto que me ha enternecido, y creo que todos unánimes hemos jurado eterna esta un on, y solo confiamos en V. E. que hará porque se verifiquen unas ideas tan satisfactorias para todos, interin queda esperando este momento feliz su más atento seguro servidor Q. S. M. B. — *José Machain* — Mi señor general D. Manuel Belgrano.

Contestacion

Mi mayor general: V. S. conoce y sabe bien cuales han sido siempre mis intenciones y mis sentimientos; por consiguiente le creo capaz de comprender el alborozo de mi corazon, y cual habrá sido mi complacencia al leer la suya que me ha entregado D. Antonio Tomás Yegros, á quien yo y mis oficiales hemos abrazado con la mayor cordialidad: cuente V. S. que haré cuanto sacrificio esté á mis alcances por la union de la provincia del Paraguay á las demás del Rio de la Plata; mi existencia misma la ofrezco porque se logre la fraternidad á que V. S. sabe he aspirado, abandonando todas mis comodidades y esponiéndome á cuanta especie de trabajos hemos sufrido; reine la paz y cierre yo los ojos dando á la patria este dia glorioso.— *Manuel Belgrano.*

Digitized by Google

NÚMERO 14.

Parte oficial del Brigadier Velazco al Gobernador de la Plaza de Montevideo don Gaspar Vigodet sobre la batalla de Paraguarí.

Considerando como he manifestado á V. S. que las tropas de Buenos Aires al mando de Belgrano, traian el proyecto de poner en revolucion esta provincia y atacarla, tomé desde luego las medidas convenientes para impedir la introduccion de comisarios y resistir á la fuerza. Con efecto, así que se aproximaron á la costa del Sur del Paraná, sus primeros pasos fueron despachar dos oficiales cargados de proclamas, cartas é impresos llenos de ideas seductivas é invenciones ridículas; el oficial Warnes, que pasó á la costa del Norte del Paraná por la parte de Neembucú, fué inmediatamente arrestado por D. Fulgencio Yegros, comandante de las partidas de observacion de la derecha y remitido á la capital de la Asuncion; otro, que se dirigió desde Candelaria al pueblo de Itapúa con igual comision, fué recibido con todas las precauciones necesarias por Don Pablo Thompson, comandante de las partidas de la izquierda, y habiéndole hecho regresar, envió á mi disposicion los papeles que conducia. Este suceso no dejó duda al caudillo de los insurjentes que sus tentativas eran ociosas, y el punto de Candelaria, que ocupaba, no le permitia demorar por más tiempo la ejecucion de su plan; en este concepto, é informado de la corta fuerza que habia por nuestra parte en los pasos de Itapúa y frente de Candelaria, resolvió practicar el pasaje á que dió principio el 19 de Diciembre último, al amanecer sin que esperimentase más resistencia, que unos cuantos tiros de cañon, despedidos por una partida de *trece* hombres, que estaba destacada en el *Campichuelo*, llamado de Candelaria, al mando del capitan urbano D. Domingo Soriano del Monje. No hubo en la accion más pérdida por nuestra parte, que un cañon de fierro y un pedrero, que no pudo sostenerse por cuarenta hombres de armas de fuego, á cuyo número se reducia toda la fuerza que mandaba Thompson, el cual en su retirada salvó otro cañon y pedrero, única artillería destinada á aquel punto con el objeto de observar y entretener á los insurjentes. Como Belgrano ignoraba el plan de defensa que yo tenia premeditado, y no estaba convencido de la fidelidad al Rey, y heróico valor de los habitantes de esta provincia, imajinó que habia realizado en la mayor parte su objeto, y se contemplaba dueño del Paraguay. En este supuesto emprendió su marcha con mil bandidos poco más

Digitized by Google

ó menos, y seis piezas de artillería lijera, dirigiéndose con la mayor precipitacion hácia el rio Tebicuary, siempre observado por nuestras partidas, que venían replegándose al ejército. Noticioso de este movimiento, expedí órdenes á la campaña para la reunion de los escuadrones urbanos que he formado, y como si un rayo hubiese herido los corazones de estos incomparables provincianos, me hallé á los dos dias de haberse circulado los avisos con más de seis mil hombres prontos á derramar la última gota de sangre, antes que rendirse. El dia 29 del mismo salí de la capital con el Estado Mayor del Ejército, que se habia adelantado con la artillería y la mayor parte de las tropas. Mi direccion era el rio *Tebicuary*, pero la numerosa caballada que se necesitaba para los transportes de la jente, trenes, municiones, etc., me impedia llegar á tiempo de atacar los insurjentes en la costa de dicho rio que pasaron sin oposicion. El ejército necesitaba de arreglo, y un ataque en marcha era muy espuesto; el dia 4 del corriente llegué á este pueblo, al momento pasé á reconocer el terreno y enterado de las ventajas que me ofrecia este punto, así por hallarse resguardado del rio *Caáñabé*, y sus pantanos, como por ser la entrada á los valles, formé inmediatamente tres divisiones del ejército, habiendo colocado una en el paraje llamado *Apuai* al mando del coronel del 2° rejimiento de milicias regladas D. Pedro Gracia, otra en el de *Paraguarí* al mando del teniente coronel del mismo rejimiento D. Manuel Atanasio Cabañas, y la 3ª en la falda del *Cerro Aruaí*, al cargo del comandante de escuadron D. Juan M. Gamarra. El dia 11 tuve aviso que los enemigos dirigian su rumbo por el camino del *Ibicuí*, á caer sobre la division de Cabañas; en aquella misma noche hizo movimiento la division del coronel Gracia, aproximándose a la de Cabañas, y con la noticia de haber los enemigos tomado posicion en el cerro de *Mbaeg*, por otro nombre de Rombado, distante legua y media de nuestro campamento, dispuse que la division de Gamarra se reuniese tambien, respecto á que no podia dudarse que la direccion del enemigo era á Paraguarí, huyendo de las dificultades que le ofrecia el *Caáñabé*, cuyos pasos cubria dicha division, que el 15 se hallaba ya incorporada con las demás. En los dias y noches del 16, 17 y 18 hubo algunas guerrillas que pudieron desengañar á Belgrano de que las tropas que se le presentaban no eran como las que encontró en el paso del Paraná, y que su arrojo y valor preparaba la sepultuta de los mercenarios ilusos que mandaba. Nues-

Digitized by Google

tra pérdida en los espresados dias consistió en tres heridos, uno de ellos el alferez de tropas lijeras D. Juan de Dios Acosta, habiéndose observado por el rastro, caballos cuchillados, y prendas que dejaban las partidas enemigas en su precipitada retirada, que la suya fué más considerable. Apenas podia ya contener el ardor de estos fieles soldados de FERNANDO VII; clamaban por atacar á los enemigos, y llegó el caso de hacerles fuego en sus mismos campamentos por una pequeña partida nuestra. Consideré oportuno acceder á sus justos deseos, y el entusiasmo y serenidad que se dejaba ver en el semblante de la tropa, anunciaba la victoria. Dispuse el ataque para la madrugada del dia 19, y antes de amanecer ya se habia puesto en movimiento el ejército hácia el cerro: la falta de cuidado y vijilancia que es inevitable entre unas tropas compuestas del paisanaje, y no ejercitadas en la guerra, dió motivo á que en los primeros momentos de la marcha se viese asaltada la division del coronel Gracia por el ejército enemigo, que ha muy corta distancia rompió el fuego sobre ella. A pesar de la sorpresa que debió causar en nuestro ejército este movimiento inesperado de los enemigos, se les contestó con viveza y valor por la infanteria y artilleria de dicha division; sostuvo media hora el fuego, y ella sola hubiera derrotado los insurjentes, si el desmonte de un cañon, ocasionado de la actividad del fuego, que rompió las sobremuñoneras, y la primera impresion de la sorpresa, no hubiera dispersado la mayor parte de las tropas de que se componia, de las cuales unas se incorporaron en las otras divisiones con la artilleria á escepcion del cañon desmontado que se clavó y otras salieron del campo, especialmente la caballeria: al momento recayó sobre los enemigos la division de Cabañas y Gamarra, que despues de un combate sostenido con el mejor órden y ardor por espacio de más de cuatro horas dejaron el campo sembrado de cadáveres y prisioneros, entre ellos varios oficiales. Yo me hallaba en la division del coronel Gracia cuando se rompió el fuego y habiendo observado que flaqueaba, quise pasar á la de Cabañas, pero una partida de facinerosos en número como de 50, al mando de D. Ramon Espínola, se dirigieron con la mayor rapidez á sorprenderme en la capilla de Paraguarí, donde me consideraban; me ví cortado por dicha partida, y sin duda hubiera sido víctima de su bárbaro furor, á no haber echado pié á tierra los granaderos de mi escolta que les hicieron retroceder y la fidelidad sin ígual de estos provincianos, que ocultaron el punto en que me hallaba.

Digitized by Google

La pérdida del enemigo en esta accion, pasa de 400 hombres, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos: entre los muertos, lo fué ignominiosamente D. Ramon Espínola, cuya cabeza me presentaron. De nuestra parte solo hubo 24 muertos, 2 heridos y 6 ó 7 prisioneros. No tengo voces para esplicar el mérito de los jefes de las divisiones, el valor y serenidad de la infanteria, el acierto de nuestros artilleros que son dignos de eterna memoria y la intrepidez de la caballeria que con el estrago de sus lanzas completó la victoria. Así defienden los pueblos virtuosos sus derechos y los del monarca.

El corto número de enemigos que pudo refugiarse al cerro, se puso aquel mismo dia con su general en fuga tan precipitada, que dudo mucho pueda darles alcance una gruesa partida que despaché en su seguimiento, con la division de Cabañas á la retaguardia. Esta provincia ha acreditado con su sangre la fidelidad al Rey, y su adhesion á la metrópoli. La batalla de los campos de *Paraguarí* es la más memorable que se ha dado en los dominios de América; ella ha restituido la tranquilidad á estos nobles moradores, y ha hecho honor á la Nacion española.

Creeria faltar á la justicia, si no hiciera público al mundo entero las generales demostraciones con que el pueblo del Paraguay detesta el sistema de esta cábala de facciosos; apenas se divulgó al principio de la batalla la momentánea ventaja del enemigo, y se supo en la capital, que todo fué trastorno, sobresalto y confusion. Diez y siete buques se cargaron de familias y propiedades, todo era llanto y congoja, las personas que no podian embarcarse se internaban en los bosques, y este fué el método que siguieron las jentes de la campaña, sorprendidas de las primeras noticias, á pesar del lenguaje de Belgrano, que en sus papelillos no hace otra cosa sino decir al Paraguay, que viene á librarlo de las cadenas que lo oprimen y á traerle la felicidad. La felicidad que el Paraguay desea, es ver á estos inícuos pagar sus delitos en el último suplicio.

Tengo el honor de dar á V. S. esta plausible noticia, para que se sirva hacerla publicar en esa plaza, y elevarla á Su Majestad á quien daré cuenta luego que esté libre la comunicacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Cuartel General de *Yaguaron*, 28 de enero de 1811.— *Bernardo de Velazco.*

Digitized by Google

NÚMERO 15.

Parte del señor don Bernardo Velazco al Exmo señor Virey.

Exmo. Señor.

Desde el Cuartel General de Yaguaron dí parte al señor gobernador de esa plaza D. Gaspar de Vigodet, de la derrota de los insurgentes de Buenos Aires en la gloriosa batalla de Paraguarí dada el 19 de enero último y de la precipitada retirada que en su consecuencia emprendieron, dirigiéndose por estos pueblos á las márgenes del Paraná. La celeridad de las marchas de los insurgentes apenas dió lugar á que se les presentase á la vista nuestra vanguardia, que iba en su seguimiento al mando del capitan D. Fulgencio Yegros, quien hallándose en la banda del Norte del Rio Tebicuary, sin haberles podido impedir el paso á la banda del Sur, determinó esperar en aquel punto la division del teniente coronel D. Manuel Cabañas que caminaba con el mismo objeto; fué necesario que se demorasen allí algunos dias para refrescar la caballada, hacer una pequeña composicion en el montaje de un cañon, y á que la tropa fatigada de la accion de Paraguarí tomase algun descanso. Esta detencion produjo el efecto de que los enemigos tomasen cuarteles en este pueblo de Santa Rosa, y diesen tiempo á que nuestros botes cañoneros subieran á cortar los pasos de Itapúa y Candelaria, lo que ejecutó con actividad el comandante de ellos D. Ignacio Aguirre. Luego que llegó á noticia del enemigo este movimiento, y el consiguiente de las tropas de tierra al mando de Cabañas, se puso en consternacion y al momento volvió á continuar su retirada hácia el Paraná, pasando sin oposicion el Rio Tacuarí que es considerable en las crecientes del Paraná. Desde luego creyeron los insurgentes que su disposicion á las márgenes del Sur de dicho rio Tacuarí era la más buena para sostenerse, y esperar algun refuerzo para practicar el paso del Paraná, defendido ya por nuestros botes, ó para hacer nueva tentativa contra el Paraguay, no estando todavia convencidos del valor de sus habitantes, y de que abominaban su sistema. Se aproximó Cabañas con sus tropas á la banda del Norte de Tacuarí; observó la posicion que tenian los enemigos á la otra banda del dicho rio, la juzgó ventajosa como en realidad lo es, y no queriendo exponer el ataque premeditado, me pidió refuerzo y que enviase con él al comandante de escuadron D. Juan Manuel Gamarra, que mandó bizarramente una division en Paraguarí.

Digitized by Google

Inmediatamente salí de la capital acompañado de este jefe y algunos oficiales, y desde el Pueblo de Yaguaron lo despaché al ejército con cuatrocientos hombres, la mayor parte de caballeria y tres piezas de artilleria al mando de D. Pascual Urdapilleta. Ejecutó las marchas á la lijera, y habiéndose puesto en camino el 25 de febrero, se halló incorporado con Cabañas el 7 del corriente: para este tiempo ya tenia premeditado Cabañas el plan de ataque y bajo la direccion del comandante general de caballeria D. Luis Caballero, habia dispuesto la construccion de un puente que verificó este benemérito oficial con la destreza del ingeniero más experto, sin que fuese observada la obra por los enemigos. El dia 8 dió principio á las hostilidades, y los botes de fuerza introducidos en el Rio Tacuarí habian tomado altura conveniente para obrar. En la noche de este dia el comandante Cabañas de acuerdo con Gamarra, dispuso que la tropa se hiciese de caballos, y antes del amanecer del siguiente practicaron el pasaje del puente, mil hombres y seis piezas de artilleria para tomar á los enemigos por la espalda encaminándose por picadas ocultas y malezales: así lo ejecutó y en el mejor órden. Al amanecer del 9 empezó el fuego de la artilleria que con un pequeño trozo de tropa habia quedado en la costa del Norte de dicho rio, frente del campamento enemigo, para llamar la atencion hácia aquel punto que mandaba el comandante de caballeria D. Juan Antonio Caballero y el sargento veterano de artilleria Pedro Fernandez; fué vivísimo el fuego de una y otra parte, y tanto el de tierra como el de los botes impidió con mucho estrago del enemigo las tentativas que hizo para forzar el paso. Al salir el sol ya se aproximaba por la espalda de los insurgentes la columna que habia pasado el puente, y mandaban en jefe el teniente coronel Cabañas, el comandante Gamarra y el capitan don Fulgencio Yegros con el comandante de la artilleria D. Pascual de Urdapilleta. Sin embargo de que los fuegos del frente, al paso principal del rio, surtieron el efecto que se premeditó de entretener por aquella parte al enemigo, no dejó de tener aviso de que los nuestros se acercaban por la retaguardia; con efecto, así que tuvo esta noticia Belgrano, despachó la vanguardia de su ejército al mando del mayor general Machain que con dos piezas de artilleria se emboscó en una isleta de monte; fué visto por los nuestros, dispusieron la batalla con el mayor acierto, dando principio á un fuego el más activo de artilleria y mosqueteria, que despues de una obstinada resistencia obligó á Machain y

Digitized by Google

su division á rendirse á discrecion con las dos piezas de artilleria y un carro de municiones. A esta sazon ya se habia puesto en movimiento el cuerpo de reserva mandado por Belgrano, y en breve se encontró con los nuestros que le hicieron un fuego horroroso, tanto que fué preciso suspenderlo por una y otra parte: en esta intermision llegó del campo enemigo el parlamentario D. José Alberto Echeverria pidiendo capitulacion. El jefe D. Manuel Cabañas se veía con más de cien prisioneros sin seguridad alguna, con pocas municiones de cañon, la gente fatigada, los caballos cansados y casi á las manos con el cuerpo de reserva de Belgrano que tenia cuatro cañones, y aunque no mucha gente, determinada á hacer el último esfuerzo que dicta la desesperacion. El éxito de una nueva accion hubiera sido sin duda decisivo á nuestro favor, pero las circunstancias expuestas le hacian dudoso en el concepto de Cabañas; la efusion de sangre y la respuesta del parlamentario, reducida á que se le permitiera pasar á la banda del Sur del Paraná sufriendo la ley de no invadir más la provincia, que por su parte á nada se obligaba, pareció á Cabañas admisible, bajo cuyo concepto accedió á ella, y el ro emprendieron su marcha las cortas reliquias del ejército de Belgrano, que se hallaba ya en Candelaria con su gente, la más de ella desarmada.

Segun un cálculo prudente, debió ser considerable la mortandad de los enemigos en seis horas de fuego dirigido con el mayor acierto: no puedo dar á V. E. noticia positiva del número de los muertos que enterraron con la mayor cautela, y sin duda pasan de 60 hombres; abandonaron un oficial herido y once soldados, y llevaron 9 carretas cargadas de ellos; han dejado 130 prisioneros inclusos los heridos que abandonaron, entre ellos el mayor Machain con seis oficiales, ignora el número de dispersos: de nuestra parte solo ha habido 14 muertos y 16 heridos, entre los muertos se cuenta el comandante de caballeria D. Gervasio Acosta, despues de haberse avanzado con la mayor intrepidez sobre la metralla del enemigo con la espada en la mano: tambien murió de muerte natural el benemérito don Luis Caballero, de resultas de las fatigas en la construccion del puente, cuya obra inmortalizará su nombre.

Si la batalla de Paraguarí fué gloriosa, no lo ha sido menos la de Tacuarí. Merecen todo elogio el valor y pericia de los jefes de las divisiones, y el heróico esfuerzo de la artilleria, infanteria y caballeria. Considerando digno de un particular premio hasta el último soldado de esta noble

Digitized by Google

provincia que merece un lugar distinguido en la representacion nacional.

Tengo el honor y satisfaccion de dar á V. E. este parte para que se sirva elevarlo á S. M. quedando con el cuidado de enviar relacion exacta de los que se han distinguido en esta accion, como en la de Paraguarí.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Santa Rosa, 23 de marzo de 1811.—Exmo. Señor: *Bernardo de Velazco*—Exmo. Señor Virey *D. Javier Elio.*

(Continuará)

DIPLOMÁTICA DE LA AMERICA MERIDIONAL

MINISTERIOS DE GUERRA, MARINA, ESTADO Y REALES CONSEJOS DE INQUISICION Y DE INDIAS

POR

D. BERNARDO BARREIRO DE W.

Comisionado especial por la Republica Argentina; Director de la Revista de Antigüedades "GALICIA DIPLOMÁTICA" autorizado por real orden de 3 de Diciembre de 1879., para el examen de los archivos generales de España.

(Continuacion)

144 y 145 Zaragoza, 11 de Abril de 1711.—El Ministro de Estado.—Minuta de respuesta al marqués de Bay sobre conferencias con Diego de Mendoza para ajustar un tratado. (En 4 pliegos). Hay dentro de este cuaderno un tiento ó esquela sin fecha ni firma en que se dice que en el Puerto de Lisboa quedan detenidas las flotas de Inglaterra y Holanda con 2000 ingleses y 3000 holandeses y mucho trigo por lo que estas apariencias de tratado muy lejos de retardar las disposiciones de campaña se deben hacer mayores esfuerzos para obligarlos por la fuerza sino quieren por amor.

146 y 47 Campo de Laya, á 5 de Junio de 1711.—El marqués de Bay embajador plenipotenciario adjuntando para el Ministro una carta de Diego de Mendoza, en la que dice que su amo el Rey de Portugal no entrará en tratado de Paz particular sino general y dando cuenta á sus aliados....7436-19

Digitized by Google

148 Madrid, 14 de Octubre de 1712.—Cópia de la carta que el Ministro de Estado de España D. José de Grimaldo, escribió al conde de Lexington embajador de Inglaterra, con extraordinario de 14 de Octubre, sobre separacion de las tropas inglesas del ejército de los enemigos en Portugal. (En tres pliegos.....7436-30

149 Utrecht, 7 de Noviembre de 1712. — Cópia del Tratado de suspension de Armas con Portugal, por cuatro meses. (En tres fólios).....7436-36

150 al 53. Versailles, á 10 de Octubre de 1712.—S M. Cristianísima al marqués de Bernao adjuntándole cópias de la proposicion de portugueses sobre la suspension de armas y un estracto de la respuesta del Cristianísimo sobre esto á su Plenipotenciario en Utrecht.....7436-37

154 y 155 Copie d' un extrait de la Dépeche du Roy tres chretien á Messieurs les plenipotenciaires du 10e 0re 1712. Y otras cópias de proposiciones hechas por portugueses sobre la suspension de armas entre las dos coronas.....7436-38 y 39

156 Utrecht, 6 de Marzo de 1713.—Declaraciones que hizo el conde de Strafford á nuestros Plenipotenciarios á favor de Portugal el dia del cambio de las ratificaciones de los tratados de comercio y de Paz con Inglaterra.....7436-40

157 al 229. Legajo 7411 rotulado. — *Islas de Fernando Pó y de Annobon.* Setenta y dos documentos que contienen órdenes, instrucciones, etc., para la entrega y canje de estas islas con la Colonia del Sacramento y varias relaciones y ocurrencias de este asunto. Entre los primeros documentos hay tambien algunos ajenos á estas cuestiones y concernientes á los P.P. Jesuitas del Paraguay 7411

230 Cadiz, 23 de Marzo de 1713. — El Príncipe de Santo Bueno al Ministro de Estado D. José Grimaldo, antes de embarcarse para su destino y gobierno del Perú le comunica algunas noticias que le han dado acerca de los padres Jesuitas y su gobierno en las provincias de Tucuman y Paraguay, absoluto é independiente sin pagar tributo, sin permitir que vaya el gobernador ni oficial alguno á sus pueblos ni que sus indios puedan hablar con español alguno, ni consiente tampoco

Digitized by Google

visita ni ingerencia del Obispo, etc. Añade que aquellos padres tienen en estos territorios que gobiernan independientemente del Estado, mucha milicia, numerosa artilleria, etc., y que todo esto parece que lo ignora el rey, y que antes de embarcar necesitaba saber alguna decision de S. M. en punto á si ha de continuar aquel gobierno independiente. — En la cubierta de esta carta se ha escrito: "*Sobre el negocio reservado.*"—«Se avisa el recibo y que se queda considerando. Dígasele, que el rey enterado de lo que dice y estimandole su celo ha pasado á tomar algunos informes y noticias de este caso y no hallándolas muy conformes con las que á él se le han suministrado no tiene S. M. por acertado tomar ninguna providencia,» etc., y «se le encarga que á su llegada tome mejores informes.» (1).....7411-3

231 á 34. Madrid, 10 de Abril de 1713.—Documentos sobre la Paz con Portugal y sobre la Colonia del Sacramento. Oficio al Sr. Duque de Osuna, con cópia de una memoria dada en Lóndres sobre dependencias de portugueses y participándole las resoluciones de S. M. (En 25 fólios escrita la Memoria).—Consideraciones y motivos con que se debe negar á Portugal la Colonia del Sacramento. — Prevenido á nuestros Plenipotenciarios. (En 10 fojas fólio).....7436-43

235 y 36. Madrid, 12 de Junio de 1713 – El Ministro de Estado al Duque de Osuna, Plenipotenciario en París y al Marqués de Monteleon en Lóndres. Minutas de oficios previniéndoles sobre varias pretensiones de los portugueses y señaladamente se les encarga nieguen enteramente la Colonia del Sacramento.....7439-22

237 Madrid, 14 de Junio de 1713. — Nota de Milord Lexington instando de parte de la Reyna Británica para que S. M. C. tenga á bien ceder á Portugal la Colonia del Sacramento.....7439-30

238 Sin fecha.—Un pliego escrito en francés, conte-

(1) El Rey continuó ignorando todo lo referente al gobierno de los P.P. Jesuitas del Paraguay, segun documentos posteriores á 1750.

(Fué copiada esta carta y su cubierta para el comisionado de la embajada del Brasil D. Adolfo Varnhagen.)

Digitized by Google

niendo el estracto de las condiciones que se estipulan para la paz con Portugal y pretension de que se restituya á aquella corona la Colonia. 7439-26

239 Madrid, 19 de Junio de 1713.—El Conde de Bergeyck devolviendo al Ministro de Estado la carta y estracto de Milord Lexington y expresa su parecer de que se mantenga la resolucion de no entregar la Colonia, y que se responda á Milord que S. M. lo tendrá presente en las órdenes que dará á sus Plenipotenciarios para la paz con Portugal.—Pide noticias para instruirse del sitio y la importancia de la colonia. (Están los papeles de Lexington) ..... 7439-27 al 29

240 Consejo de Indias, 3 de Julio de 1713.—Consulta firmada por los Consejeros Conde de Frigiliana, D. Alonso de Araciel, D. Miguel Calderon, D. José de los Rios, Marqués de Miana, D. Nicolás Manrique, D. Juan de Otalora, D. Manuel de Alva, D. Fernando Arango, D. José Munive y D. Diego de Zúñiga, sobre la situacion de la Colonia del Sacramento, legítima pertenencia de ella á S. M. C.; toma de la misma por los portugueses y su expugnacion, etc., con las razones que se exponen para que S. M. no condescienda á la pretension de restituirsela que por Portugal se hace. (Tiene esta consulta del Consejo, 20 fólios.) 7436-46

241 Madrid, 18 de Agosto de 1713. — El Conde de Bergeyck (que debe ser embajador francés en Madrid) escribe al Ministro de Estado diciéndole que ha visto la instancia de S. M. Británica, y que su parecer es no alterar la última deliberacion de S. M. C. de no entregar la Colonia.—Que se responda á S. M. B. que respecto de no haber estado informada de la última resolucion, cree S. M. C. que ya estará muy satisfecha de ella por dirigirse únicamente á complacerla y á que las cosas queden en el estado que tenian á la muerte de Cárlos II, conforme á los tratados que sobre esta colonia se habian hecho con Portugal 7439-34

242 Minuta de la nota del Gobierno pasada con fecha 18 de Agosto de 1713 á lord Lexington, segun el parecer del Conde Bergeyck..... 7439-35

243 y 44 Advertencias hechas á los plenipotenciarios españoles sobre la dependencia de la Colonia. fól. 46 y 47 7439

Digitized by Google

245 Sigue un atado con muchos papeles de esta negociacion y sus índices en minutas, lo cual no se estracta..... 7439

246 Madrid, 30 de Octubre de 1713. — Cópia de un capítulo de carta dirigida por el Gobierno al Duque de Osuna sobre el modo que debia observar cuando se hablase de la restitucion de la Colonia del Sacramento en el nuevo tratado con Portugal. (1).....7439-53

247 Buen retiro á 24 de Diciembre de 1715. — Real cédula dirigida al Virey del Perú en recomendacion del Marqués Valdelirios, ilustre hijo de América. Dice que dicho Marqués ha representado á S. M. ser hijo legítimo de D. Lope Antonio de Munive, caballero del Orden de Alcántara, quien sirvió con toda aprobacion los empleos de Oidor de Lima, Visitador de la audiencia de Chile, Oidor de Granada y presidente de Quito; y nieto de D. Martin de Munive, caballero del Orden de Santiago, quinto Conde de Peña Florida, uno de los capitanes que más se señalaron en el sitio de Fuente Rabia, y segundo nieto de D. Juan de Munive, Maestro de Campo General en Flandes y Gobernador de Cambray. Que por linea materna es nieto de D. Andrés de Leon Garavito, caballero del Orden de Santiago, Oidor de Charcas; y segundo nieto de Francisco de Leon veinte y cuatro de Sevilla; que dicho Marqués de Valdelirios sirvió en América hasta haber logrado el grado de Comisario General en el reino de Chile y que por hallarse en sumo atraso y con dos hijos, los cuales por línea materna descienden de los primeros conquistadores de aquellas provincias, habia suplicado á S. M. se sirviese recomendarlo al Virey (como lo hace) á fin de que le tenga presente á una de las primeras encomiendas que vacaren en Perú, segun la calidad y el mérito del marqués, etc. (2) 7398-50

248 Madrid, 7 de Agosto de 1716. — Cópia de carta del Ministro Marqués de Grimaldo, dirigida al

(1) Copiado para el Imperio del Brasil por el caballero Varnhagen en 27 de Setiembre de 1847.

(2) Copiado por el caballero Varnhagen de la Embajada del Brasil á 3 de Abril de 1848.

Digitized by Google

Marqués de Capecelatro acompañando una del Gobernador interino de la Plaza y provincia de Buenos Aires, y el capítulo de otra del Marqués de Monteleon, embajador en Lóndres sobre los reparos que se ofrecen acerca de ceder á portugueses la Colonia del Sacramento. Dice en la cubierta *"Para remitir á Laules."* (1) 7439-65

249 Sigue la cópia de otra carta de D. Baltasar García Ros. Gobernador interino de las provincias de Buenos Aires y dirigida al rey sobre los graves inconvenientes que acarreará á su real servicio la cesion hecha á Portugal de la Colonia, segun lo estipulado en el artículo 6° de la Paz de Utrecht. (Tiene 10 fólios). (2) 7439-66

250 Sigue la cópia de un capítulo de carta del Marqués de Monteleon, embajador en Lóndres, dirigida al Ministro Grimaldo, remitiéndole la carta de Ros. (3) 7439-67

251 Lisboa, 20 de Agosto de 1716.—Cópia de Memoria que presentó el Sr. Marqués de Capecelatro al rey de Portugal ofreciéndole en nombre de S. M. un equivalente por la Colonia del Sacramento en conformidad de lo estipulado en el artículo 7° de la Paz de Utrecht. (4) 7439-64

252 Lisboa, 22 de Setiembre de 1716.—Cópia de carta del Marqués de Capecelatro, embajador en Portugal á S. M. el rey de España sobre la forma en que se habia explicado el Padre Prepósito de San Felipe Neri acerca de lo que desean portugueses por equivalente de la Colonia del Sacramento. (Tiene 4 fólios). Dice en la cubierta *"Para remitir á Laules."* (5)

(Continuará)

1) Cópiado por el Comisionado del Imperio del Brasil el 24 de Mayo de 1848.
(2 Copiado para el Brasil por Varnhagen.
3 Copiado para el Brasil por Varnhagen.
(4) Copiado para el Brasil en 24 de Mayo de 1848 por Varnhagen.
(5) Copiado para el Brasil por Varnhagen en 18 de Mayo de 1848.

Digitized by Google

REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Febrero de 1893 | No. 2

PARAGUAY

—

25 de Noviembre de 1882

—

(Conclusion)

XI

La manera como se consumó este nuevo atentado á la Constitucion, es una de aquellas felonias dignas solo de sus autores.

A invitacion del General Caballero que era Ministro del Interior, Saguier se dirije á la casa de gobierno para asumir el mando y firmar los primeros decretos; pero al pasar por el cuartel, Caballero propone á Saguier que entrase para ser reconocido y proclamado por las tropas. Saguier sin sospechar siquiera de la existencia de un complot, entra, y una vez allí es detenido y encerrado en una pieza con la prevencion que no saldria de allí sin antes firmar su renuncia. Saguier indignado protesta; pero Caballero le dice: « Don Adolfo : Vd. no puede ser Presidente, por que el pueblo no lo quiere: para *gobierno*, suficiente soy yó. »

Caballero sale de allí y se hace proclamar por las tropas. El Congreso se reune y sanciona el hecho consumado. Caballero asume el mando bajo el nombre de Presidente Provisorio.

La renuncia prévia de Saguier, su consideracion y aceptacion por el Cuerpo Legislativo, son farsas publicadas en las fojas oficiales.

Varios son los que se atribuyen la paternidad de este asalto al poder, reclamándolo como un título digno de la gratitud nacional. Don José Segundo Decoud ha dicho que él sugirió la idea al General Caballero; otros dicen que fué obra de Don Juan A. Jara. Sea el uno ó el otro, no por eso deja de ser una felonia y un atentado.

Digitized by Google

El ya *célebre* Angel Peña, imitando al Dr. Sanchez cuya gratitud le ha llevado á levantar una estátua al Dr. Alsina, inicio una suscricion para levantar una estátua (ecuestre ?) á Don Cándido Bareiro; pero, segun voces airadas que por allá dejan oir los cronistas, los fondos concluyeron el dia que se dió la última mano á una casa sita frente al Oratorio..... Las ranas se dan cita por ahora en la « Plaza Bareiro » en unas hermosas lagunillas formadas por las lluvias y las varias vertientes que allí existen. Se nos asegura que los contribuyentes estan.... muy satisfechos.

La presidencia le produjo á Bareiro, entre varias sumas, veinte mil fuertes, de la concesion Escobar y veinte mil libras esterlinas de la concesion Brabo. La entrega de la primera suma se hizo por intermedio del « guardia civil » que tambien sacó su parte de catorce mil y algo mas. Las veinte mil libras se entregarán cuando la empresa aludida se realice

La concesion Brabo le cuesta al Paraguay una vasta zona de territorio, lo suficiente para una populosa nacion.

Escusamos entrar en otros detalles que poseemos, en obsequio á la brevedad, pero lo haremos si necesario fuese.

Caballero y demas ministros fueron instrumentos inconcientes de Bareiro, en estos negocios. Pero en cambio, Caballero ya sacó su buena tajada de yerbales, campos, etc.

XII

El lector conoce ya al hombre que continúa en el poder usurpado desde la muerte de Bareiro. La inconstitucionalidad de la reeleccion queda tambien demostrada. Faltando la base de la ley indispensable á toda autoridad, las funciones que ejerce el General Caballero son dictatoriales.

En el nuevo período dictatorial que ha empezado el 25 de Noviembre de 1882, el General Caballero ha confirmado el nombramiento de sus antiguos ministros: Don José S. Decoud, de Relaciones Esteriores; Coronel D. Pedro Duarte, de Guerra y Marina; D. Juan de la Cruz Gimenez de Hacienda, integrandolo con el Coronel D. Juan A. Meza, del Interior y D. Juan G. Gonzalez de Justicia, Culto é Instruccion Pública, que han sido nombrados recientemente.

Don José S. Decoud hizo la campaña de la Alianza contra el Gobierno de Lopez, formando en las filas de la Legion Paraguaya. Concluida la guerra, tomó participacion activa en la formacion del gobierno del Triunvirato. Fué Presidente de la Constituyente, hasta que se vió obligado

Digitized by Google

á renunciar antes que lo renunciara la mayoría formada despues del 1° de Setiembre.

En 1871, Rivarola le encargó el desempeño de la cartera de Justicia C. é Instruccion Pública, en donde hizo un papel *lucido* intrigándose á sí mismo.

Despues de haber combatido la tiranía que pesaba sobre su patria; despues de haber llamado *verdugos* á los hombres que sirvieron á Lopez, en aquel inolvidable artículo publicado en «La Regeneracion» bajo el título *Víctimas y verdugos*, se plegó á ellos y les sirvió de amanuense.

Es verdad que como soldado de la «Legion Paraguaya» el movimiento que mas se le habia grabado, era el de «media vuelta», y aplicando lo que habia aprendido en la milicia á su conducta política, se le ha visto frecuentemente al lado de los hombre públicos de su pais para abandonarlos en su caida é insultarlos en seguida: se le ha visto pertenecer á todos los partídos ó círculos que alternativamente se iban sucediendo en las evoluciones políticas de aquel pais, sin cuidarse de conservar siquiera su propia dignidad.

¿Quién no le ha visto en las antesalas de Rivarola, Jovellanos, Gill, Uriarte y Bareiro?

En 1873 acompañó á Caballero en la rebelion de Marzo. Cuando creyó todo perdido, se trasladó á Corrientes y dió un manifiesto atacando á los gefes de la rebelion. En seguida pidió indulto al gobierno de la República por intermedio del general brasilero Auto Guimaraes.

En 1874, fué nombrado por el gobierno de Jovellanos miembro del Superior Tribunal de Justicia. La revolucion de ese año se habia pronunciado y tomando rápido desenvolvimiento, triunfó en Campo Grande, como se ha dicho. Entonces Decoud preguntó ¿y ahora qué hago yo? Su posicion equívoca era un justo castigo á sus inconsecuencias.

Nadie habia dicho mas improperios que él en la prensa contra Gill. Vuelto este, fué el primero en adularle. Gill lo colocó en la prensa y allí sostuvo todas las barbaridades que cometió su protector.

Se trataba de celebrar los tratados con nuestro pais y obedeciendo á la consigna dada por su compadre el Ministro brasilero de entonces Sr. Leal, publicó un artículo «Puntos Negros» en que se atacaba rudamente á nuestro pais. Apercibido sériamente por Gill, cambió de frente, y toda la rudeza del dia anterior fué toda para el Brasil. Gill le llamó siempre por esta circunstancia el *héroe por fuerza*.

Digitized by Google

José S. Decoud como hombre, es pérfido; como amigo, desleal; como partidario, es un tránsfuga, y como hombre público es venal y voluble y su ambicion es insondable. Para él todos los medios son buenos y es capaz de todas las villanías. En cierta ocasion decia á un amigo: « yo estrecho la mano á mi peor enemigo hasta que pueda clavarle un puñal. » El hombre se retrata por sí solo. Defendió á Rivarola para combatirlo despues. Combatió á Jovellanos, á Bareiro, á Gill y á los secuaces de Lopez, como Caballero, Serrano y otros, para plegarse despues á ellos, adularlos y ensalzarlos. Calumnió y difamó desde la distancia á sus antíguos amigos de la manera mas indigna y cobarde, y cuando se le pidió satisfaccion, se escudó con sus inmunidades. Por quedar bien con Gill, lo intrigó al Dr. Machain. Lo mismo hizo con el General Caballero, intrigando á otros que tienen como anonadarlo. Ese es el grande hombre de Estado que protesta lealtad al Gobierno Imperial y al nuestro. Se ha de ir con el que le *ofrezca mas* . Defendió al Brasil para atacarlo despues que recibió una raspa; atacó á nuestro pais, para defenderlo cuando lo raspearon por abrasilerado. Esa es la talla moral y política del *amigo*, que los argentinos tenemos por allá· Es todo un *carácter* este *notable* hombre de Estado, este «Doctor» Decoud, como lo llamó el satírico «Mosquito».

Cedió á Bolivia sin mas ni mas una zona inmensa de territorio y reconoció un millon de fuertes al Baron de Villa Maria, no obstante la oposicion fundada y justa del Juez Comisario Paraguayo. Entre tanto puso toda clase de obstáculos á los reclamos de nuestros compatriotas perjudicados en la Provincia de Corrientes por las tropas de su amo y señor el Mariscal Lopez, y decimos esto, porque es instrumento dócil de los secuaces del tirano.

El dia que el General Caballero se vea mal, lo abandonará, para plegarse á sus enemigos é insultar al *amigo* de ayer.

Este es el retrato fiel del escribiente con humos de ministro. No hay exageracion en lo que decimos.

El Coronel Don Pedro Duarte, Ministro de la Guerra, es uno de aquellos pocos militares que ha combatido con heroismo en Yataí y cuya misma derrota, es su mayor timbre de gloria.

Es un hombre de antecedentes honorables.

Habiendo caído prisionero al principio de la guerra, no está envuelto en ninguna de aquellas escenas de sangre que tanto han manchado á ciertos personajes.

Digitized by Google

No ha tomado parte despues de la guerra en ninguna de las convulsiones políticas de su pais, y manteniéndose á igual distancia de los círculos, siempre ha sido respetado por todos.

Caballero no lo quiere, porque vale mas que él, pero lo *soporta*, porque lo teme. Como contrapeso le puso á Meza en el Ministerio del Interior.

El Coronel Duarte desempeña su ministerio con honradez y se asegura que debido á él, Caballero tuvo que tomar medidas contra el escandaloso contrabando, que proporcionó pingües fortunas al mismo que le hacia cesar y á su Ministro de Hacienda, al Tesorero, Contador y al cínico Jose M. Mazó, ex-administrador de Aduana.

El Ministro Decoud testigo de estos escándalos, guardaba silencio, pues era incapaz de decir una palabra que pudiera comprometer su puesto.

Se asegura que de cuando en cuando se le hacía partícipe de una pequeña parte de los *lucros*, por vía de compensacion al *exceso* de trabajo que pesa sobre los hombres de S. E. El Ministro Decoud, que se dá los aires de consejero influyente, no pasa de ser un fabricante de notas de los demás ministros y el estudiante más atrasado de primer año sabe más que él.

El Ministro de Hacienda Don Juan de la Cruz Gimenez, se educó en los Talleres de Londres, donde aprendió el oficio de mecánico. Fué maquinista de un acor zado brasilero y despues trabajó en los Talleres del Ferro-Carril de la Asuncion.

Se hizo amigo de Caballero, quien consiguió hacerlo nombrar Capitan de Puerto. De allí pasó á ser Tesorero General y desde la renuncia de Jara, desempeña con *notable* inteligencia el Ministerio de Hacienda.

Es íntimo amigo de Caballero y para ser mas exactos, dirémos que es su sombra. Lo acompaña en la mesa, en los paseos y orgías, no yendo ni volviendo del despacho sin él.

Como Tesorero tenia cien fuertes de sueldo y con sus *ahorros* compró casas y especuló en otros negocios. Actualmente es hombre de fortuna. No gustándole los muebles de la Asuncion ni los de Buenos Aires, *por ordinarios*, los hace traer directamente de Europa.

No le gusta *tomar al menudeo*, sino *al por mayor*.

Es *buen mozo* y *muy elegante* como lo era Bareiro. Inútilmente los fabricantes de fósforos buscarán un figurin mejor.

Digitized by Google

Como financista, no hay quien lo iguale. Leon Say, Garnier, Smith, Bastiat y otros son unas pobres mediocridades. Pero debemos prevenir que el Señor Gimenez es *self-financista.*

No pierde su tiempo en fruslerías y pequeñeces. Aprovecha su tiempo que es un gusto.

Es hombre muy entregado á la lectura de las..... etiquetas de las botellas de Martell, Oporto, Lagen-Bier y *Garciami*..... Son sus obras favoritas y no conoce ni conoció nunca otras.

A no dudarlo, el Ministro Gimenez progresa, como todo *self-progresista* y el Paraguay le debe ya mucho á su inteligencia, honradez y asídua labor..... Es todo un portento este elegante en forma de salchichon criollo.

El Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública Don Juan G. Gonzalez es un buen jóven, pero de muy escasa instruccion.

Fué practicante de farmacia en el Ejército de Lopez. Desde la capitulacion de Estigarribia en Uruguayana, pasó á prestar el mismo servicio en el Hospital del Primer Cuerpo del Ejército Argentino, servicio que dejó cuando Bareiro fué nombrado Secretario General de Estado el 1.° de Setiembre de 1870. Fué siempre bareirista, pero sin participar de los peligros de la lucha.

Todo su mérito consiste en haber combatido á los verdugos de su patria desde el dia que pudo librarse de ellos para plegarse mas tarde á los que combatió, por no tomarse el trabajo de seguir combatiéndolos y emigrar de cuando en cuando.

Fué presidente de la Cámara de Diputados y de la Municipalidad, habiendo prestado algunos servicios en esta última

Caballero lo llevó al ministerio no por su competencia, que es ninguna, sino por particular estima y por estar seguro de tener en él un *dócil* ministro.

Gonzalez no entiende absolutamente nada de asunto de justicia, menos de culto y mucho menos de instruccion pública, pues carece de la mas elemental. Su antecesor era mucho mas competente que él en todo sentido; así es que no prestará ningun servicio al pais, excepto el de hacer el papel de ministro, llamarse ministro y hacerse llamar «Señor ó *carai* ministro». Ni siquiera sabrá como su colega el de R. E., darse los humos de tal, porque es modesto y no tiene pretensiones. Los únicos decretos que ha refrendado hasta la fecha son los de nombramientos de su

Digitized by Google

plentes de jueces de paz y de algunos maestros de escuela de campaña.

Gonzalez no pasa de ser un buen hombre, pero como no reune la competencia á la bondad, resulta que no sirve para nada.

Es hasta insconstitucional su nombramiento, como lo es el de Caballero (doblemente), el de Gimenez, el de Meza, pues ninguno de ellos reune la indispensable condicion de la idoneidad.

Adolfo Saguier le ofreció el Ministerio de Hacienda, y despues que se comprometió con él, fué á delatarlo á Caballero. Ya aprendió el *oficio*. A no dudarlo, Gonzalez es un.... buen.... hombre.... del *oficio*, y con esto ya tiene carrera hecha.

El Coronel Don Juan A. Meza es medio hermano del Mariscal Lopez. Durante la guerra el papel que desempeñó fué muy secundario.

Despues de la guerra empieza á figurar, como se ha visto, desde el combate del Campo Grande.

Meza conjuga de esta manera: «yo sabí, yo cabiera, yo sabiera, conducí, truge, ponido,» etc, en la creencia de que habla correctamente.

Cuando Caballero quiere llamar la atencion de los que lo rodean, dice: «esperenme un poco, les voy á decir una cosa, pues,» creyendo haber pronunciado una sentencia.

Angel Peña en la carta transcrita le hace tomar parte á Meza en la matanza del Dr. Machain.

A fin de justificar su nombramiento, podra decirse que ha sido absuelto por el Jurado de las acusaciones que se le hicieron con motivo del asesinato del ex-presidente Rivarola.

La absolucion tan decantada, tiene sus reservas; es necesario fijarse en la pregunta maliciosa propuesta al Jurado para responder á la culpabilidad ó inocencia de Meza.

En efecto, habiéndose preguntado si Meza era *cómplice* de los asesinos de Rivarola, el juez contesta: no. Esta contestacion es lógica, como hubiera sido lógica una contestacion afirmativa del mismo *Jury*, si se hubiese formulado la pregunta en esta forma: ¿el Coronel Meza es *autor principal* del crímen que se le imputa?

Ni puede alegarse á su favor la cosa juzgada, porque no habiéndose resuelto por el *Jury* punto tan importante, pues parece no haberse buscado á los *autores principales*, sino á los *cómplices*, todavia habrá que encontrar á aquellos buscados inútilmente ó no encontrados maliciosamente.

Digitized by Google

Su nombramiento ha sido mal recibido y ha impresionado desagradablemente á todos los que desean sinceramente que aquel pais salga del estado de abatimiento en que continúa y que no reconoce otra causa sinó la poca seguridad que hay para las personas y los capitales.

Si el general Caballero ha querido acentuar su política en la composicion de su ministerio, el nombramiento del Coronel Meza para el desempeño de la cartera de Interior, no puede ser de mas funesto y fatídico augurio.

El Coronel Meza envuelto en las acusaciones de crímenes sombríos y sangrientos, no ofrece garantías de seguridad á la poblacion nacional y extrangera, y su elevacion á un puesto tan alto como importante, es un motivo de desconfianzas y zozobras para las gentes honradas.

El general Caballero, al asociar á su gobierno á un hombre de antecedentes tan funestos como terribles y peligrosos, no ha hecho sinó confirmar los presentimientos de la opinion que le acusaba de complicidad en los crímenes de Meza.

Pero Caballero ha dado todo lo que puede y no hay razon para exijirle cosa mejor. Meza es su congénere: educacion, inclinaciones, hábitos adquiridos en los campamentos y continuados en el gobierno de la República, les son comunes: ambos pertenecen á la raza felina, pues no hablan sinó de matanzas. Incomparable pareja!

Seguramente Caballero gusta mas de la sociedad de Meza (su hermano en instintos), que de la del Dr. Aceval, cuya conversacion sobre asuntos del Colegio Nacional, le hace el efecto de un narcótico. Esto es lógico, por aquello de que la cabra siempre tira al monte. Meza deja muy atrás á «Han de Islandia.»

Un ejemplo de valor del Coronel Meza: cuando la expedicion del «Galileo», el gobierno le encargó del comando de la fuerza que debia operar sobre los expedicionarios. Meza se embarcó en el «Taraguy» con 200 hombres armados á Remington. El vapor estaba artillado con cañones Krupp. Meza llegó hasta Formosa, de donde el miedo le hizo regresar á la Asuncion sin haberse visto con el «Galileo» que quedaba á mas de cuarenta leguas de distancia, sin artilleria y con poca gente. El Coronel Meza es valiente en otro terreno: cuando tiene en sus manos hombres indefensos como Cirilo Rivarola, Machain, etc. y cuando cuenta con la impunidad.

La expedicion fué entonces confiada al General Escobar, quien, no animándose á atacar al «Galileo» ni á aproximársele, tuvo que volverse de Humaitá á la Asuncion.

Digitized by Google

La tercera expedicion fué confiada al mismo y solo cuando supo que el «Galileo» no tenia cañones ni gente, y haciendo embriagar previamente á la que traia, le hizo algunos tiros desde la distancia y sin atreverse á atacarlo tampoco.

Este mismo General Escobar fué el que ocultó su espada en el monte antes del combate de Peguajó, y cuando las fuerzas del gobierno se presentaron y tendieron su línea, dijo estas palabras en tono de sorpresa: «y.... y mi espada» ?.... y como no la tuviera en el cinto, fué corriendo al monte en busca de ella. No la halló sinó despues de concluido el combate, y preguntando dónde estaba el enemigo, se le contestó que todo habia terminado ya. Recien entonces tomó aliento. Esto es rigurosamente exacto y puede en caso de duda preguntársele al mismo Escobar y á sus compañeros.

Escobar es un hábil gambeteador, y muy valiente cuando se trata de matar á indefensos prisioneros como Serrano y Danós y á los presos Machain, Franco, Galeano, Molas, Scotto.

Es tambien *buen* carcelero, pues el Mariscal Lopez le confió el cuidado del preso Coronel Venancio Lopez, su hermano. Este desgraciado fué obligado á marchar largas distancias á pié. Enfermo, hambriento y abatido por los sufrimientos morales y físicos, no se le permitia tomar ni un momento de reposo, cuando despues de una fatigosa marcha, con los piés ensangrentados, pues iba descalzo, postrado por el hambre y el cansancio, caia desplomado y medio moribundo. Entonces el General Torquemada Escobar, lo hacia levantar y caminar, quiera que no quiera, haciéndolo azotar con « lazo doblado, » hasta que al fin murió.

Este es el General Patricio Escobar. Hombres como este, como Caballero y Meza, educados en la escuela de sangre del tirano Lopez, de quienes fueron viles instrumentos, no pueden menos que ser sanguinarios. Escobar fué siempre el favorito del Coronel Venancio Lopez. Así le pagó !

—Han de Islandia se servia de un cráneo humano para beber la sangre de sus víctimas: los Hanes guaraníes se servian del azote, del *ysypó,* del lazo doblado y de la lanza para derramar la sangre de sus víctimas y ultimarlas, y del « cepo uruguayana » y el martillo para torturar á millares de inocentes y destrozarles sus dedos, cuando no declaraban á su paladar. (Véase Masterman.)

Estos *héroes,* verdugos ayer de sus mas distinguidos

Digitized by Google

compatriotas, de honorables y virtuosas matronas, de familias enteras, de ancianos y niños, de prisioneros argentinos y brasileros, entre los que mencionaremos al Teniente Coronel Gaspar Campos, al Presidente de Matto-Grosso y á Carreras, (véase Masterman), son hoy los gobernantes de ese mismo pueblo que esterminaron.

—El General Génes hizo desnudar completamente á las niñas de Teixeira de Villa Concepcion, y en presencia de todo el pueblo, las mandó lancear. Por qué? Porque sus víctimas se negaron á corresponder á sus brutales pasiones.

Solo en una administracion como la de Caballero pueden figurar criminales y cobardes como Meza y nulidades acabadas como Gimenez y Gonzalez. Pero ya hemos dicho que Caballero tiene que buscar á sus congéneres.

Parece una coincidencia fatal, pero la situacion actual es idéntica á la que se apoderó del gobierno de aquel país á la muerte de Francia.

Muerto el Dictador sucediéronle en el mando los Comandantes de Cuartel que eran á la vez los carceleros de centenares de presos, entre los que habia paraguayos de ambos sexos, argentinos, españoles, etc.

Hé aquí cómo se espresa á este respecto su biógrafo:

....« Los comandantes que eran gefes de cuartel, tenian apenas el grado de alferez en el batallon; solo uno, el mas antiguo, era capitan.

« Francia no era pródigo en grados militares.

« Aceptaron, pues, con el mayor placer y como un honor nunca esperado ni soñado siquiera. Suceder á Francia en el poder y pasar de alféreces ó carceleros, á dictador, era un honor que halagaba su amor propio mas allá de sus aspiraciones.

. . . . . .

« El Gobierno estaba en manos de los alféreces ó esbirros del tirano, con mengua de la soberanía popular que acababa de recobrar sus derechos.

« ¿ Quién aseguraba que la guerra civil no viniera á incendiar la República, ó que alguno de aquellos cuatro comandantes, discípulos de Francia, no se enseñorease del poder y vinieran otros treinta años de tiranía?

« La Junta Gubernativa comenzaba á ser odiada como la continuacion de la tiranía.

« Eran los carceleros y discípulos de Francia los que formaban esa Junta, DESPRECIO Y POSTERGACION DE OTROS CIUDADANOS RESPETABLES, QUE NO ERAN MARCADOS CON LOS ANTECEDENTES DE LOS QUE ESTABAN EN EL PODER. »

Digitized by Google

Pero no faltó un Sargento Duré que diera en tierra con esta situacion.

¿No habrá entre tanto paraguayo un nuevo Duré, un nuevo patriota que dé en tierra con los actuales carceleros de su patria? No! no los hay, al menos no los vemos por ahora. No hay mas que hombres descreidos..... cuesta creer esto; pero en presencia del silencio que todos guardan y de la general indiferencia, hay que resignarse á creer.

Tengan presente los paraguayos que una nueva tiranía asoma.

Lo que dejamos trascrito es en todo aplicable á la actual situacion.

Los esbirros del tirano Lopez, los carceleros y verdugos del pueblo paraguayo y de prisioneros argentinos y brasileros, son los que hoy rigen los destinos del Paraguay.

Hay una sola diferencia: Francia no era pródigo en dar grados militares, mientras que el tirano Lopez premiaba la derrota, cada delacion, cada lanceamiento, con un grado.

Así ascendieron Caballero, Genes, Resquin, Escobar, Meza y otros.

Ninguno de ellos es militar, á menos que se considere como tal á todo aquel que lleva un sable y viste un traje lleno de galones y bordados. El cadete mas atrasado de nuestra Escuela Militar vale mas que todos esos militarotes juntos.

No soñaron jamas que algun dia las circunstancias (léase: la obra del Brasil) los elevarian á tanta altura, pues ninguno de ellos, como queda dicho, reune la indispensable condicion de la idoneidad: Caballero, Meza, Gimenez, Gonzalez son ignorantes, diremos mas y habremos acertado: faltos de la instruccion mas elemental, con especialidad los dos primeros.

Caballero es además un cobarde y un criminal y ha levantado una fortuna á costa del tesoro público, (contrabandos, robos de papel sellado, zonas de yerbales y campos).

Meza es otro tanto que Caballero. Ambos son gemelos.

Gimenez es una completa nulidad. De visible no tiene mas que su humanidad.

Toda su habilidad consiste en haberse levantado una fortuna á costa de tesoro público, como Caballero y Meza.

Gonzalez adquirió lo que tiene cobrando *coimas* á los que frecuentaban su casa de juego (a) confitería. Aumentó

Digitized by Google

su capital despues negociando en bonos municipales y del Tesoro y comprando sueldos.

—Escobar debe su fortuna al Ministerio de la guerra y á la concesion que obtuvo de Bareiro, mediante el pago de veinte mil fuertes que le fueron entregados á la viuda de este por el «guardia civil» quien, como dijimos mas arriba, á su vez sacó una buena tajada.

Y ya que hablamos de la «concesion Escobar» aunque no corresponde á este capítulo, diremos algo de la «Concesion Brabo».

Por esta concesion se le acuerda el derecho de legislar, cobrar, percibir y apropiarse de los derechos fiscales, durante el término de 40 años, contraviniendo las disposiciones de la Constitucion que determina que la creacion de impuestos y derechos es potestativa del Congreso, asi como su aplicacion para las erogaciones del presupuesto.

Se le concede además el uso de la insignia (bandera), nombramiento de autoridades, etc., acordándole por este hecho el uso de la soberanía que no puede ser delegada en persona alguna.

Esta concesion fué otorgada en la Administracion Bareiro de que formaba parte el «ínclito defensor de la causa y de la integridad nacional» General Bernardino Caballero, el *ilustre estadista, publicista,* y «Doctor» D. José S. Decoud y otros, bajo compromiso que si la empresa se realizase, se le abonaria á Bareiro 20.000 líbras esterlinas, y al «guardia civil» intermediario en esta negociacion, 5000 libras.

Poco despues, todo ese inmenso territorio fué cedido á Bolivia por Bareiro, Decoud, Caballero y compañia, sin mas razon que la de carecer ésta de puerto sobre el rio Paraguay.

Si los bolivianos querian puertos sobre el rio, por qué cedieron al Brasil en tiempo de Melgarejo toda la costa desde el norte de Bahia Negra, que no era tampoco de ellos, sinó del Paraguay?

El Paraguay cercenado por el Brasil, regalando territorios á Bolivia, que no sabe qué hacer con los que tiene!.....

XIII

Despues de prestar el juramento que la Constitucion prescribe, el General Caballero leyó ante el Congreso reunido un discurso que sus apologistas en la prensa han elogiado mucho.

Digitized by Google

Hemos leído ese documento, especie de programa de gobierno, pues su autor confiesa que es la expresion de los propósitos que le animan.

Si bien es cierto que ha merecido mucho aplauso por los que estan siempre prontos á aplaudir aunque mas no sea la *elegancia* del bostezo presidencial, á la verdad mucho deja que desear bajo un punto de vista que consideramos esencialísimo para el Paraguay.

El aludido programa gubernamental del General Caballero habla de la conveniencia de difundir la instruccion pública, de fomentar la afluencia de inmigracion, de respetar la Constitucion, de inaugurar un período de moral administrativa (¿él?), de estimular el trabajo, de guardar la paz, eso sí, la paz á toda costa: todo eso, si no son vanas palabras, es muy bueno, aun cuando muchas de las promesas anteriores están ya desmentidas por los hechos.

Mas parece mentira y véase en lo que nos hemos fijado: el mencionado documento programa de Caballero no contiene una sola vez la palabra *libertad*. ¿Es casual? Mucha es nuestra desconfianza. Es la segunda vez que esto sucede en el Paraguay: la primera en el mensage de Mayo de 1849 presentado por Cárlos A. Lopez al Congreso Paraguayo dando cuenta al Cuerpo Soberano, (la designacion de los diputados que debian componerlo, era hecha por el Supremo Gobierno) de muchos casos, pero eran tantos los negocios públicos de que trataba, que se olvidó de mencionar ni incidentalmente la palabra *libertad*. No se diga de la que necesitaba el pueblo, pero ni aun para expresar las libertades de la navegacion.

La segunda vez que esto sucede es en el mencionado mensage de Caballero presentado al Congreso en 1882, precisamente en el momento en que se consumaba uno de los mayores atentados contra la Constitucion del Paraguay.

¿Cuál es el temor que tienen los gobernantes del Paraguay para pronunciar la palabra *libertad*? Pareciera que su significado mágico, haria estremecer el corazon del pueblo paraguayo para correr á reivindicar sus derechos.

Y en verdad es lo que el Paraguay mas necesita porque es de lo que siempre ha carecido. No es feliz el pueblo que no goza de libertad: su progreso, su civilizacion, sus industrias, su comercio viven *muriendo* allí donde ella falta, porque la libertad civil y la libertad política son los antídotos de todo despotismo.

¿Qué es la misma paz tan insinuada por los gobernantes del Paraguay, sin la libertad? Es la paz de que gozó

Digitized by Google

aquel pueblo en tiempo de Francia y Solano Lopez, es decir, es la tiranía más espantosa y cruel de su historia.

Es la libertad un don que la naturaleza ha dado al hombre, para llegar al objeto final de su destino. Al agruparse en sociedad y formar un cuerpo social y político, no puede renunciar á ella, porque quebrantaria la obra de la naturaleza. El hombre conserva, pues, su libertad en cualquier estado de la vida, sin mas limitacion que el respeto á los derechos de sus semejantes. A la sombra de la libertad crece y desarrolla sus facultades, que le hacen dueño, según sus aptitudes personales, de un bienestar particular ó comun.

La libertad es la protectora de todos los derechos, de todas las acciones y la reguladora de todos los intereses.

El pueblo que adquiere y conserva la libertad, acrecienta su comercio, desarrolla su industria, aumenta su riqueza pública y particular y goza del más alto grado de civilizacion y cultura, extinguiéndose rápidamente todos estos dones allí donde la libertad ha desaparecido.

Lo único que necesita, pues, el pueblo paraguayo es libertad, y es lo único que no se le ofrece ni se le promete.

Pero qué libertad puede ofrecer Caballero, el que ha sido uno de los mas fieles servidores de la tiranía? ¿Qué libertad puede prometer un oscuro soldado, criado en los campamentos, donde el ay! de las víctimas martirizadas por los verdugos, apagaba el ruido de las armas?

«La Democracia» de la Asuncion dedica algunos artículos para ponderar la excelencia de tal documento (1). No es extraño—se hace en el pais de las ponderaciones, de las alabanzas y de las adulaciones. El nunca olvidado «Semanario» dedicaba sendos artículos á la sabiduría, inteligencia, valor, estratejia y genio del Supremo Lopez; no será extrafio que cual otra «Estrella» que hacia un paralelo entre Jesu-Cristo y el Mariscal Lopez (véase el núm. del 13 de Junio de 1869), «La Democracia» sin violencia alguna, haga igual paralelo con Caballero. Las épocas son parecidas y se acercan asombrosamente.

Las fiestas, el Te Deum, el sermon *alusivo al acto*, los discursos, recuerdan por su singular semejanza y hasta exactitud en las palabras empleadas, la época tan celebrada de los natalicios de los tiranos!

Adelante! sigan los adulones y pancistas proclamando

(1) Redactado por el *liberal* Ministro de Relaciones Exteriores.

Digitized by Google

la existencia de la *libertad* mientras el programa de Caballero la suprime expresamente.

Pero lo extraño es que algunos órganos liberales del extrangero, especialmente de Montevideo, dediquen artículos á la *sabiduria é inteligencia* de los gobernantes del Paraguay; y decimos estraño, porque luchando ellos contra la dictadura de Santos, no es de creerse que quíeran aplaudir concientemente la dictadura de Caballero, que es mil veces peor, más criminal y mas sombría.

«El Siglo» sabe, sin embargo, que Caballero ha sido *reelecto*. Para un espíritu observador, esta sola circunstancia era suficiente para despertar su desconfianza, puesto que se sabe que todas las constituciones de los paises que bañan el Plata y sus afluentes, no permiten la *reeleccion*. En el Paraguay con la reeleccion de Caballero se ha violado la Constitucion, y creemos que al apercibirse de esto «El Siglo», ha de ser mas reservado en sus apreciaciones sobre los caudillejos del Paraguay.

«La Razon» que tan valientemente lucha por el respeto á las instituciones de su patria, no ha de querer para otro lo que para su pais rechaza: la dictadura. Cuando ella sepa que Caballero en vez de ser un gobernante liberal, es un gaucho malvado que se ha alzado con la Constitucion y se ha hecho reelejir violándola, es seguro que en lugar de tratarle con benevolencia, como lo ha hecho sin saber, lo ha de fustigar acremente.

Basta decir á «La Razon»; para convencerla que ella puede atacar la dictadura de su pais viviendo en el territorio oriental, cosa que los paraguayos no pueden hacer, porque los esbirros de Caballero darian cuenta de su vida.

«La Democracia» ha publicado un artículo titulado: «El Paraguay - su creciente progreso — ilustracion de sus gobernantes».

No se la debe refutar — débese decirla únicamente que ha sido engañada por persona interesada en quedar bien con los mandones del Paraguay, para conservar el puesto que tiene. Esa persona al dar sus informes á «La Democracia», ha obrado deslealmente, porque sabe cuál es la situacion actual del Paraguay y quiénes son los hombres que lo gobiernan Si ya habrá olvidado la astucia de que se valió para escaparse de las garras de aquellos á quienes hoy defiende. Si es así, buen provecho; no olvide sin embargo que poderes mas fuertes han desaparecido.

«El Ferro-Carril» está tambien mal informado. Caballero no es presidente constitucional. Para ser reelecto, ha vio-

Digitized by Google

lado la Constitucion. Es, en el lenguaje legal un dictador de la peor ralea, de aquellos que no dejan el poder sinó con la muerte.

Está tambien en error al creer que el pequeño aumento de los productos paraguayos, se debe á la administracion de Caballero. Es obra de la naturaleza y nada mas. El aumento de las rentas es una consecuencia de la buena cosecha del año, debiendo advertirse que esto no es de ahora, pues la Aduana del Paraguay por término medio siempre ha dado un rendimiento de 50 á 60 mil fuertes mensuales. Lo que ha habido es que la renta efectiva era una cosa reservada para la sociedad particular de los empleados superiores, y la renta ficticia, diremos, la publicada en las hojas oficiales, que siempre fué la mitad menos, era para el pago de los otros empleados ajenos al negocio y demas gastos de la administracion. La prueba está en que el primer mes que no se ha hecho la *distribucion acostumbrada*, ha dado el resultado que los que no saben estas *menudencias*, creen que ha habido aumento de renta.

Por lo demas, atribuir este aumento al General Caballero, es olvidar que este está participando del poder desde 1874, á no ser que quiera atribuírsele tambien el buen tiempo, la salida del sol, la lluvia, las tempestades, el calor, el frio, etc., en cuyo caso ninguna observacion razonable puede hacerse en contra de semejante blasfemia.

XIV

El recluta de 1864 puede decirse que empezó su carrera militar en los momentos que la tirania secular del Paraguay habia terminado de aglomerar los elementos bélicos que necesitaba para resistir la luz de la civilizacion cuyas irradiaciones siempre eran un peligro á su existencia.

La guerra de 1865, que puso término á los gobiernos anormales y extraños de aquel pais, nacidos del ensayo hecho en el Nuevo Mundo de un nuevo sistema de sociedad, ha mostrado que aquel pueblo, bajo circunstancias especialísimas, habia sustituido los verdaderos sentimientos del cristianismo por otros que lo han llevado al abismo. No se comprende de otro modo cómo puede haberse llevado la obediencia pasiva hasta ser aniquilado.

En el vasto teatro de esta lucha prolongada, se ha querido acentuar una figura vulgar é insignificante, haciéndola aparecer en los campos de batalla unas veces como héroe y casi siempre como el genio que dirijia las huestes guerreras á la victoria.

Digitized by Google

Se ha visto la participacion que sucesivamente ha tomado en algunos de los combates y batallas, ya como soldado, oficial ó gefe; — en cuál de ellos Caballero ha adquirido alguna gloria? pero no se diga gloria: — en cuál de las batallas se ha distinguido ó ha ejecutado alguna proeza que merezca mencionarse?

Al mando de un cuerpo de Ejército en Itororó y Abay, puntos que pudieron ser defendidos con ventaja, para detener al enemigo en su marcha victoriosa, por numeroso que sea, Caballero no toma las posiciones que la configuracion del terreno aconseja, y contentándose con estender su línea de batalla, guardando la clásica formacion antigua, frente al paso adonde debia precisamente llegar el enemigo, se coloca él á prudente distancia, desde donde presencia impasible la derrota de su ejército despues de haber hecho cada soldado por su parte todo lo posible para arrancar una victoria al enemigo.

Si como soldado nada ha valido ni vale, como hombre es una de aquellas personas que guardan la misma compostura ante los mayores ultrajes; pero esto no es bondad de carácter, sinó cobardía personal, pues no siendo capaz de pedir explicaciones á nadie, reconcentra y guarda sus odios para tener sus explosiones cuando no le ofrezca ninguna clase de peligros.

Lo único en que se ha distinguido durante la guerra, es en haber sacrificado siempre á sus soldados haciéndolos matar inútilmente, en hacer lancear muchas familias en Sapucai, dirijir la ejecucion del Coronel Mongelós, Mayor Riveros, 16 oficiales y 86 individuos de tropa de la Escolta de Lopez en Santaní, la del Alferez Aquino y 69 hombres en Capiyvary, los fusilamientos de Ygatymí, la ejecucion en grande escala que tuvo lugar en Panadero y lanceamiento de la muger que denunció á Aquino.

A todos estos actos de cobardía y crímines espantosos debe sus grados militares.

Como hombre público. ¿qué ha hecho en favor de su pais? Nada! Sí,—algo ha hecho: lo ha anarquizado invocando la libertad que nunca conoció, en dos ocasiones 1873-1874) y ayudado del enemigo tradicional de su patria, triunfó, se colocó en el gobierno, consintió vergonzosos estancos y privilegios, tuvo su parte muy activa en las torturas de que fueron objeto los señores Aramburú y Benitez, firmó un acuerdo llamando las lejiones brasileras para sostenerse en el poder, pues, apesar de su decantada *popularidad* y *prestigio*, no pudo reunir veinte hombres

Digitized by Google

para vencer una montonera encabezada por uno de sus subalternos; ordenó la *massacre* de los detenidos políticos Dr. Machain, Mayor Molas, Galeano, Franco, etc, el asesinato del prisionero moribundo Matias Goiburú, y está complicado en el del ex-Presidente Rivarola.

¿Qué ha hecho como gobernante? El General Caballero ha participado del poder, sin interrupcion alguna *desempeñando* (??) distintos ministerios desde 1874. Seis años despues (1880), cuando aquella felonía jugada al Vice-Presidente Saguier, se hizo nombrar por el Congreso Presidente provisorio; dos años despues (1882), se hace nombrar Presidente por el período constitucional que dura hasta 1886.

¿Ha progresado el pais? Nó. En este intérvalo ha habido desfallecimientos tales, que cualquiera otra nacion que no fuera el Paraguay, que tiene en su seno grandes elementos de vida propia, se hubiera anonadado ante el cuadro desconsolador de su desgobierno.

Sin mas industria que la yerba-mate, ha estado á punto de desaparecer con los privilegios concedidos á Escobar, abatido el comercio y estancadas las fuentes de los recursos financieros con los contrabandos inauditos que se hacia de acuerdo con algunos miembros del Gobierno de la República; se han dictado leyes de prorateo para el pago de los sueldos de los empleados, y si últimamente se les ha pagado con alguna regularidad, ha sido para encubrir con esto los robos en gran escala que se han hecho y siguen haciéndose por Caballero y compañia, quienes pobres ayer, se encuentran poderosos hoy, gastando su fortuna en juegos, orgías y lujo, y empleando el resto en fincas y estancias, y en atesorar.

Pero la mejor respuesta que puede darse al curioso que quiera imponerse de la marcha administrativa del Gobierno «provisorio» de Caballero, es hacerle hojear el Rejistro Oficial de los dos últimos años, seguro de que no encontrará mas que decretos nombrando autoridades de campaña! Si existe algun decreto reglamentario de alguna ley dictada por el Congreso, está en desuso por lo absurdo de sus disposiciones.

Se ha visto cómo piensa desempeñar sus funciones en el período que empieza, pues ha dicho en el *programa de gobierno* leido ante el Congreso, que ese era la expresion de sus propósitos

Muchas promesas sobre instruccion del pueblo, inmigracion, la conservacion de la paz, oh! mucha paz, demasiada paz, pero la paz varsoviana, sin acordarse para nada de la

Digitized by Google

libertad del pueblo, *sin pronunciar la palabra* LIBERTAD *tan necesaria al pueblo paraguayo* SIQUIERA UNA SOLA VEZ. Por la misma razon que el Dictador del Paraguay tanto huye de encontrarse con esta palabra, es necesario repetir al oido del pueblo paraguayo una y mil veces: *¡Oh pueblo paraguayo! lo único que necesitas para progresar es* LIBERTAD, MIL VECES LIBERTAD.

En cuanto á la política esterna, ¿què significado tiene el Gobierno del General Caballero?

¿Qué actitud asumirá dado un conflicto entre las dos poderosas naciones Sud-americanas?

El General Caballero ha permanecido como prisionero algun tiempo en el Brasil, á donde lo llevaron intencionalmente (apesar de la conclusion de la guerra) y siempre ha recordado con gratitud las distinciones que le dispensó el Emperador.

Personalmente es adicto á los brasileros, espera grandes cosas de ellos y cree que lo protejerán en un caso de desgracia. Cuando la expedicion del «Galileo», estuvo muy indignado con nuestro Gobierno, porque decia públicamente que protejia á los invasores. Esta idea es brasilera, siempre que hay un movimiento político en el Paraguay, los brasileros no se cansan de repetir á los paraguayos que es protegido por los argentinos. Hé aquí cómo se espresó Caballero entonces:—«Pero han visto Vds. lo que han hechos estos argentinos? (refiriéndose al «Galileo»). Así es que yo, si he de ser argentino, preferiré ser mil veces brasilero; y en mi testamento encargaré á mis hijos que hagan lo mismo, porque estos argentinos son unos canallas, unos miserables, unos charlatanes, unos hambrientos, unos ..... Los brasileros siquiera *lo tratan bien*....á uno» (histórico).

Se dirá que los insultos ó desahogos de un pobre guazo, no deben llamar nuestra atencion; pero en lo que debemos fijarnos es en la intencion y en la propaganda que en este sentido se hace.

De esta misma opinion participan Meza, Escobar y todos los amigos de Caballero.

Se ha visto que en un conflicto interno no hesitó en llamar en su ayuda fuerzas brasileras para sostenerlo en el poder.

Dada la política brasilera en el Plata, conocidas por sus exigencias y reclamaciones á los gobiernos débiles, cuando creía que los hombres que lo componian, nó eran adictos al Gobierno imperial ó no respondian á sus miras, hasta

Digitized by Google

obligarlos á retirarse ó convulsionar el país, para cambiar la situacion con la revolucion triunfante; puede asegurarse con bastante fundamento que, no pesando sobre el Gobierno actual del Paraguay ninguna reclamacion brasilera, cuya satisfaccion sea perseguida con urgencia, ese gobierno está en relaciones íntimas, con el gobierno brasilero, ó lo que es lo mismo, el gobierno brasilero está seguro que el gobierno paraguayo responde á sus miras y que seguirá su política en cualquiera emergencia. Por esta razon está callado, no molesta al gobierno actual del Paraguay con sus siempre injustificables reclamaciones y aparentemente no ejerce influencia sobre aquella situacion, conservando apenas una legacion de segunda clase; pero que llegue á desconfiar un momento de la lealtad que le ha jurado Caballero y ya se verá renacer de sus propias cenizas las exigencias del imperio.

La composicion del ministerio de Caballero no ofrece mayores garantías. El Ministro de Relaciones Exteriores es un hombre sin carácter, á tal punto, que sus repentinas y frecuentes transformaciones políticas, le han valido el ser llamado *tránsfuga* de todos los partidos. Con afinidades con los hombres del Imperio, pues es compadre de uno de los ministros brasileros que han estado en el Paraguay, no será estraño que responda á aquella política. Sumamente ambicioso, pero sin poder real, sin partido alguno y sin prestigio, será suficiente que los hombres públicos del Brasil le prometan sostenerlo en el poder, para declararse decididamente en su favor.

El Coronel Meza y los Ministros Gimenez y Gonzalez harán ciegamente lo que Caballero les diga.

Dados estos antecedentes, la consecuencia se impone: en cualquier conflicto internacional de la República Argentina con el Brasil, el Gobierno de Caballero estará al lado del último.

Los órganos de Caballero en la prensa del Paraguay se han ocupado ha poco de estas cuestiones y han proclamado la necesidad de una estricta neutralidad en caso de conflictos entre los dos poderosos vecinos.

Nada de estraño seria que este fuese su deseo, porque esta es la política tradicional de los tiranos del Paraguay; pero de la manifestacion de este deseo á la realizacion del hecho, hay una inmensa distancia. Para que el Paraguay pueda conservar su neutralidad en una contienda armada entre sus vecinos, era necesario que dispusiera de un ejército y de una escuadra, y que tuviera recursos no solo

Digitized by Google

para crearlos sinó para conservarlos. No estando en estas condiciones, lo que el Paraguay tiene que estudiar, no son los medios de conservar su neutralidad, sinó á cual lado se inclina la balanza de sus intereses y conveniencias nacionales, y ver el país al cual está ligado por antecedentes históricos y legales, para tomar las armas en defensa de la República; y vinculándose á ese país, participar de la gloria y del engrandecimiento que el destino le reserva en el Continente Sud.

Comprenderá todo esto el General Caballero? Nó. Un hombre analfabeto como él, no puede comprender nada. No tiene idea siquiera de la importancia de la alta posicion que ocupa; el General Caballero no lee libros ni diarios: está ajeno completamente de lo que pasa en el mundo esterior y sus noticias y conocimientos políticos son de la «edad de piedra».

Un hombre de las condiciones de él, ignorante en el sentido más lato de la palabra, nulo, falso, flojo, cobarde, criminal, ébrio consuetudinario y defraudador del tesoro público, destituido de dignidad y decoro, al frente de los destinos de un pueblo que tanto ha sufrido y que tanto necesita del concurso de sus buenos hijos para regenerarse y prosperar, es un contrasentido, un crímen que se debe á la obra demoledora de los imperialistas, que quieren ver sancionado en el hecho su dicho frecuente: «el Paraguay es una simple espresion geográfica.»

Una palabra más y habremos terminado:

Los resultados funestos del contrabando autorizado por los hombres del Gobierno, se están palpando en estos momentos, segun nos anuncian los diarios de la Asuncion y algunos pasageros últimamente llegados.

Varias casas fuertes que han estado haciendo el contrabando en grande escala, se han presentado ya en quiebra y quién sabe á cuántas otras arrastrarán.

El comercio honrado sufrirá igualmente, amén de los perjuicios que ha sufrido ya por no poder hacer competencia á los contrabandistas.

Al General Caballero impórtale muy poco esto; el sufrimiento del pueblo no conmoverá el empedernido corazon de este beodo y de los que con él chupan la sangre de los contribuyentes.

Pronto publicaremos las «Tablas de sangre» en que aparecerán los verdugos del pueblo Paraguayo.

M. M.

Digitized by Google

DECRETO DEL GOBIERNO

DE LOS EE. UU DE COLOMBIA

Publicamos como una curiosidad histórica, el decreto promulgado por el Exmo. Gobierno de los EE. UU. de Colombia en ocasion de la muerte de Francisco Solano Lopez.

No es nuevo, pero á buen seguro que la mayoria de nuestros lectores no lo conocen.—Esta consideracion y la de haberse publicado solo en la época de su promulgacion, en un diario oficial de la capital colombiana, nos mueven á reproducirlo en esta Revista.

—

Ley 78 de 28 de Junio 1870.

Decreto en honor del pueblo Paraguayo y de la memoria de su Presidente Mariscal Francisco Solano Lopez.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia.

DECRETA

Art. 1°. El Congreso de Colombia admira la resistencia patriótica y heróica opuesta por el pueblo del Paraguay á los aliados que combinaron sus fuerzas y sus recursos poderosos para avasallar á esa republica débil, por el número de sus ciudadanos y por la extension de sus elementos materiales, pero tan respetable por el vigor de su sentimiento y accion, que todo lo que hay de noble en el mundo, contempla su grandeza, lamenta su desgracia y le ofrenda vivas simpatias.

Art. 2°. El Congreso de Colombia participa del dolor que en los paraguayos, amigos de su patria, ha producido la muerte del Mariscal Francisco Solano Lopez, cuyo valor y perseverancia indomables, puestos al servicio de la Independencia del Paraguay, le han dado un lugar distinguido entre los héroes y hacen su memoria digna de ser recomendada á las generaciones futuras.

Dado en Bogotá á 27 de Junio de 1870.

El Presidente de Senado de Plenipotenciarios. - *Anibal Currea.*—El Presidente de la Cámara de Representantes—*J. del C. Rodriguez*—El Secretario del Senado de Plenipotenciarios—*Eustacio de la Torre* — El Secretario de la Cámara de Representantes—*Jorge Isaac.*

Bogotá 28 de Junio de 1870.

Publiquese y ejecútese

EUSTAQUIO SALGA.

El Secretario de lo Interior y RR. EE.

Felipe Zapata.

Digitized by Google

DICHA PASAJERA!

I

Una fria mañana del mes de Agosto, en el momento que nos agrupábamos en torno de una hoguera, para suplir la falta de abrigo, llenos de espanto, oimos el toque del tambor que nos anunciaba la llegada de las fuerzas aliadas á la Asuncion — A esa señal que era la convenida para comenzar el desalojo del punto, nos dispusimos á emprender marcha para dirijirnos hácia la cordillera de Azcurra, nuevo sitio destinado á servirnos de refugio

Las cordilleras están formadas por una cadena de montañas cuya elevacion es imponente — Su ascencion es sumamente difícil por cuanto que no tiene mas que dos trayectos tortuosos y poblados de enormes moles de piedra, que parecen tantos centinelas avanzados, colocados por la mano de Dios para imponer respeto al viajero Estas moles muchas veces obligan al caminante á apartarse de la via esponiéndolo á innumerables peligros, pues hácia los costados hay profundos precipicios que no se pueden mirar sin sobrecojerse de espanto.

En la época á que me refiero reinaba el cólera con todo su salvaje desenfreno.

Ahora el lector puede imajinarse el cuadro que se presentaria á los ojos del observador que vé á un pueblo poseido del pánico, luchando para seguir adelante – Un pueblo que, cual si fuese tocado por una chispa eléctrica, se conmueve, y unido, todo en masa, alentado por una misma esperanza, sigue resignado el camino que el capricho y la obstinacion de un hombre le abre.

Acá se veia un tierno niño al buscar instintivamente en su madre la sávia de la existencia, hallarse con una masa inerte, y oprimido por los brazos de la madre, que al morir lo ha estrechado, no se sabe si para arrancarle la vida y con ella arrebatar una victima al tirano, ó para inyectarle en los pulmones el último soplo de su existencia.

Mas allá se veía un niño inerte y en cuyas facciones se notaba la palidez y el demacramiento que provienen de los sufrimientos estremos, únicos testigos de su horrenda agonía.

¡Dichosos ellos que á lo menos pasan de una vida á otra, sin esperimentar la espantosa transicion en que la razon es la mediadora!

Digitized by Google

¡Dichosos ellos que nacen á la vida con los ojos cerrados, y se despiden de ella, despues de haberla visto, pero sin haber podido comprenderla!

Mas adelante se veía al desvalido anciano al exhalar el último suspiro, dirijir su mirada al cielo como si quisiese decir al poderoso *¡perdon!*

¡Cuantas ideas tristes cruzarán por su mente! ¡Cuantos recuerdos de dias quizás de gloria se agolparán á su imaginacion para hacerle ver, en toda su espantosa desnudez, su terrible pero último trance!

Talvez un paso antes ha visto eclipsarse la existencia de un hijo querido, cuyas palabras y caricias fueran en ese momento un bálsamo precioso para mitigar el dolor de la herida abierta por la mano aleve del infortunio.

Sus ojos cubiertos por el tenue velo que en las horas próximas á la muerte, destiende el tiempo, en vano se fijan con profundo espanto, en todas direcciones.

Talvez esa mirada es el reflejo de la desesperacion que le domina al pensar que despues de su muerte ni una tenue capa de tierra cubrirá sus restos; y que estos llegarán á servir de alimento á las aves de rapiña.

Hasta el astro del dia parece que en aquel momento ha ocultado sus rayos temeroso de ser testigo de ese fúnebre acto, cual si quisiese realzar con su ausencia el cuadro terrible en que se ve á la muerte empeñada en cortar con su afilada guadaña el hilo de una vida; y el alma luchando, por que no ha cumplido aún su destino sobre la tierra.

En el cuerpo vencido el cuervo cebará sus sanguinarias garras, y su esqueleto pasará á confundirse con la madre tierra de cuyo seno salió.

Ni una solitaria cruz pedirá al viajero una plegaria por el alma de aquel á quien la muerte ha sorprendido en la mitad de su camino, en medio de la soledad de su desgracia.

Ni aun el nocturno buho irá á levantar sobre su tumba su fúnebre lamento, porque su único sarcófago será la madre comun, su lápida el firmamento.

II

En medio de todas las personas que despues de la ascencion de Azcurra nos hallabamos en Caácupé ví á una niña de quince años, bella como las virgenes que en un momento de sublime inspiracion transportara al lienzo el genio inmortal del arte.

Ojos negos rodeados de largas y sedosas pestañas, ojos

Digitized by Google

que lanzaban rayos dulces y apacibles como la luz que dejan filtrar las ramas entre si, boca pequeña, cutis terso y con un tinte ligeramente bronceado, signo caracteristico de la mujer americana.

Estaba acompañada por un niño que podría contar de 6 á 8 años y ambos permanecían apoyados en el tronco de un *Ibirapitá* con los ojos dirigidos hacia el suelo — Permanecian mudos.

Pero lo que mas me llamó la atencion en aquella criatura misteriosa, fué el aire de triste melancolia que se notaba en su rostro.

Permaneci inmóvil contemplándola largo tiempo, hasta que la noche vino y toda la gente fué recojiéndose en los *ranchos* inmediatos. Pero mi desconocida permanecia siempre con los ojos fijos en el suelo y en la misma posicion en que la habia visto al principio.

Tenia yo vehementes deseos de dirijirla la palabra.

¿Qué hace esta niña? me preguntaba—¿No tendrá donde refugiarse? pero si es así ¿por qué no pide como todos un alojamiento en cualquiera de los *ranchos* vecinos, que de seguro no se lo negarán.

¿Espera á alguien?

En fin, estas ó semejantes conjeturas y preguntas me hacia cuando ya la materia rendida subyugó al espíritu y quedé profundamente entregado al sueño reparador.

Durante él su imájen no me abandonaba, sus mismas facciones, su misma melancolía, su misma posicion inmóvil; en fin ella en todo su sublime esplendor de mártir se me presentaba momentos por momentos, ora como una tierna compañera, ora como fantasma de mis remordimientos.

Dormí durante un par de horas hasta que la ví sigilosamente acercarse á mi lecho y decirme en voz baja «te amo».

—¡Ah! yo soñaba!

Desperté azorado, me restregué los ojos y los fijé con avidez hácía el lugar donde la habia visto. Allí permanecia aun ella—al travez de los plateados rayos de la luna la pude distinguir.

Protegido por las altas horas de la noche cobré brios y me dirijí hácia ella resuelto á espresarle todo mi anhelo por saber quien era. Me le acerque y para inspirarle mayor confianza, la dirijí la palabra en su propio idioma, el dulce *guaraní*, y la dije:

Mbaé tecó pa? Mbae pa reyapó?

Dirijió sus ojos hácia mi sin contestarme, y ví que una

Digitized by Google

lágrima rodó por sus mejillas, como acusando una profunda pena en su corazon.

Volví á interrogarla aún con más insistencia y esta vez como si quisiese hacer un supremo esfuerzo para complacerme arrancó unas cuantas palabras entrecortadas por los sollozos.

Me dijo—«Yo soy de la familia X.... antes de declararse la guerra, vivíamos mi padre, mi madre, dos hermanos y yó, en nuestra casita situada en *Pirybebiy*, allí éramos felices porque jamás la ambicion se hospedó en nuestra casa, nuestros padres cifraban toda su ventura en inculcarnos en el corazon el sentimiento del deber.—Viviamos con el producto de nuestra labor humilde pero honrada—La felicidad nos rodeaba; pero vino la guerra y el primero en acudir á ella fué mi hermano mayor, peleó en Corrales Curupaiti y Tuyuti manteniendo bien alto el nombre de la patria.

Consecutivamente conquistó grados, y condecoraciones por su valor y patriotismo, hasta que el plomo enemigo cortó el hilo de sus dias en los Campos del Paso Pucú.

Después de él murió mi otro hermano y en seguida mi padre, todos en defensa de la patria, Dios les dará en el cielo su prémio merecido.

Y la única joya que me quedaba en el mundo, mi querida madre, acabo de perderla víctima del flajelo.—Yo misma he hecho una fosa al pié de este árbol y la he sepultado poniendo á su lado la última esperanza de mis dias y talvez mi vida.

Cuando concluyó aquella pobre criatura, un raudal de lágrimas se desprendió de sus pupilas, y en sus ojos sublimes y rasgados creí adivinar la primera vislumbre de demencia. -Su semblante estaba pálido y en el se notaban los rasgos característicos de un inmenso sufrimiento.

El corazon, esa lira sublime que lleva el hombre internamente, lanzó en aquel momento sus mas armoniosas melodias.—Sentí inmediatamente elevarse en él un sentimiento puro, desinteresado, por aquella huérfana desgraciada, y la dije con paternal solicitud:

Reyú cepa ché indivé?; á lo que me contestó afirmativamente.—La tomé de la mano y juntos comenzamos nuestra peregrinacion.

Poco á poco sentí que mi corazon se inclinaba manifiestamente hácia ella; sentí que la amaba, pero me parecía sacrílega una declaracion de amor en boca de una persona que habia recogido á una criatura, que se le habia en-

Digitized by Google

tregado inocente sin sospechar esas emociones secretas que preceden á los grandes sacudimientos de la vida.

Nuestra vida fué humilde y tranquila, pues habíamos nosotros mismos edificado una casita de madera y barro, donde pasamos las horas con aquella sencillez que nos pinta fray Luis de Leon, en la *vida de campo.*

Al dulce murmullo del arroyo, oíamos unirse el canto de las variadas aves que pueblan los desiertos bosques de las Cordilleras. Allí, sin otra esperanza que ver el término de la guerra en que estaban empeñadas cuatro potencias hermanas, pasábamos los dias en la meditacion y la oracion.

El dia ansiosamente esperado llegó, pero en vez de ser de redencion fué el de nuestra desgracia.

Con el bullicio y el desórden que se pronuncian siempre, que un pueblo sale de la opresion, la mano de la adversidad nos separó, y de tal manera, que en vano nos buscamos sin podernos encontrar mas.

III

Transcurrieron algunos dias y cuando venia yo en direccion á las cordilleras, y una vez llegado al pié del *Ibirapitá* donde la habia conocido y donde descansaban los restos de su madre, me saqué reverentemente el sombrero y doblando una rodilla en tierra, elevé una oracion por el reposo de aquella mujer que yo no habia conocido y que misteriosamente queria y respetaba.

Cuando venia bajando la sierra vi á mitad del camino á una mujer que herida por el cansancio y el hambre yacia espirante.

Me acerqué hácia ella y con espanto innombrable pude reconocer á mi compañera de infortunios.—Apenas si tuve tiempo para depositar en su mármorea frente un beso en que iban envueltos todo el fuego de mis verdes años y las cenizas de mis primeras ilusiones.

Cavé una fosa y deposité en ella los restos de aquella mujer á quien habia amado intimamente, y sobre su sepulcro coloqué este epitafio, para que el transeunte de esos desiertos, tributara un recuerdo á aquella desventurada criatura víctima del infortunio;

Deten tu paso viajero
Al pié de esta humilde fosa;
Y con acento sincero,
Ruega á Dios, por quien reposa,
Bajo este humilde letrero.

Digitized by Google

Desde entonces tengo fijamente grabada en mi memoria la imágen de aquella criatura, que solo dos veces ví en mi vida, una para amarla y otra para llorarla.

ROBERTO HÜDENT.

Leipzig, Octubre 17 de 1891.

DESCRIPCION HISTÓRICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY
POR
MARIANO A. MOLAS

(Continuacion)

N.º 16

Oficio del Ilustre Cabildo del Paraguay á Elio

Exmo. Señor.

La adjunta copia del oficio que este Cabildo, gobernando interinamente como ahora, dirijió al señor Gobernador de esa ciudad don Gaspar de Vigodet, instruirá á V. E. de la fidelidad de esta Provincia, y de la visible proteccion con que el Todo-Poderoso se ha dignado favorecer su lealtad, patriotismo y amor al Soberano, hasta el dia 31 de enero anterior de su fecha. Despues de esta época, el Señor Dios de los Ejércitos completó su obra, dando á nuestros milicianos valor para derrotar al enemigo atrincherado y grandemente fortificado en los desfiladeros y gargantas del Tacuarí, que es un paraje á orillas del Rio Paraná en las inmediaciones del pueblo de Itapúa, y obligando á sus miserables reliquias por una capitulacion á evacuar inmediatamente la Provincia, pasar el Rio Paraná y ofrecer no invadirla mas, dejando en ella prisioneros á siete oficiales, como ciento treinta soldados, cabos y sargentos, y como setenta muertos; dos piezas de cañon, y mas de cincuenta fusiles, en el memorable dia nueve del corriente despues de un combate de siete horas, en que nuestros insignes milicianos al mando del teniente coronel don Manuel Cabañas y de otros gefes, hicieron prodigios de valor, trabajando toda la noche anterior por pantanos, por lagunas, y acabando de limpiar un bosque impenetrable con que estaban fortificados los enemigos, que de improviso se vieron atacados por donde nunca lo esperaron; pero que sin embargo hicieron una resistencia, que les seria muy honrosa si la hubieran empleado en causa justa.

Digitized by Google

Despues de esto, el señor Gobernador marchó á poner en órden la frontera del Paraná y los pueblos de Misiones, participandonos el dia 12 del corriente, anterior al de su marcha, el feliz arribo de V. E. con la autoridad de Virey de estas provincias, incluyéndonos copias de los Oficios que V. E. le ha dirijido con fecha 26 de Enero, cuyo principal no ha llegado, y del 7 de febrero: esta noticia llenó á este pueblo de un júbilo tan grande, que habiendo llegado al anochecer, duraron los repiques, músicas, tiros, alborozo y alegria hasta el amanecer de modo, que á todos nos parece que con la venida de V. E. nos ha llegado nuestro Redentor, en cuyo concepto esperamos en Dios no seremos engañados; y mas viendo, y sabiendo la prodijiosa actividad de V. E. que no solo ha roto la via de la comunicacion con esta provincia, sino que la socorre con los cinco oficiales, algunos fusiles y municiones que conduce á la Bajada del Paraná un bergantin y dos faluchos armados en guerra.

Y que la plausible noticia de la celebracion augusta de las Cortes cuya apertura empezó el 24 de setiembre del año próximo anterior, ha causado en nosotros y en todo este pueblo fiel y generoso, la emocion mas tierna y sensible á esfuerzos de su lealtad: el Paraguay mira este soberano establecimiento como la fuente y oríjen de todas sus prosperidades futuras: lo respeta como el verdadero santuario de las Leyes de la Nacion, y encuentra en él un seguro apoyo para la justicia, la felicidad y cuantos bienes podemos y debemos esperar los que nos preciamos de ser parte y numero de la heroica Nacion Española.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. — Asuncion del Paraguay, 22 de Marzo de 1811.

Exmo. Señor:

Doctor Bernardo de Haedo — Antonio de Recalde = Bernardo de Argaña — Pedro Pablo Martinez Saenz — José Garcia del Barrio — Joaquin de Enterria — Francisco Riera — Francisco Diaz de Bedoya — José Carisimo — Exmo. señor Virey don Francisco J. Elio.

N.° 17

ESTRACTOS DEL PROCESO seguido á Belgrano con motivo de la espedicion al Paraguay, en la parte relativa á operaciones de ella empezó el 6 de Junio de 1811 y terminó el 9 de Agosto del mismo año.

El Coronel don Tomas Rocamora declara á f. 9 — «Le mandó dicho general Belgrano que reuniese las fuerzas de la provincia de Misiones á su ejercito; que le pasase un

Digitized by Google

estado de fuerza, y que observando el derrotero que le prescribió, siguiese á unírsele con la posible brevedad; pero que siendo este derrotero muy estraviado, por el gran rodeo que manifiesta el itinerario que acompaña, no pudo verificar la reunion hasta despues de algunos dias que llegó al frente de San José, donde recibió la órden de pasar por allí mismo el Paraná con direccion á Itapua, en donde primero le mandó detenerse y destacar 150 fusileros á fin de que se unieran con el ejército, que ya se encaminaba al Tebicuary, como lo efectuó: y seguidamente se le mandó que continuara con el resto de la tropa al mismo alcance, y habiendolo verificado hasta el Tacuarí recibió la órden para dejar en este punto un destacamento de 50 hombres y que retrocediera á sostener el paso y pueblo de Itapúa, que amenazaban los botes paraguayos, en cuyo sosten se mantuvo hasta que el 9 de marzo del corriente año, despues de la funcion del Tacuarí se le mandó que se preparase á marchar al Campichuelo para repasar el Paraná.

A f. 10 continua Rocamora: « Que con las precisas dilaciones hubo de detenerse, sin que ni el destacamento adelantase ni menos el declarante pudiese haber llegado á tiempo; por que la funcion de Paraguarí, se dió sin esperar la reunion de todo el ejército. Que ni el destacamento de 150 hombres que desprendió al cargo del capitan don Clemente Lopez llegó á tiempo de estar dicha funcion.

A f. 11 dice el mismo: « Que positivamente no sabe la fuerza con que atacó el general Belgrano; pero que ha oido que fue con 400 y tantos hombres: que la de los paraguayos era muy excedente.

A f. 13: « Itinerario que deberá seguir el señor gobernador de Misiones, coronel don Tomas Rocamora con todas la tropas de su mando, hasta reunirse al ejército del Norte. — De Iapeyú por el camino mas breve y comodo, al paso del Rosario en el Miriñay; del paso del Rosario á lo de Enrique Arévalo en los Aguaceros; de los Aguaceros á lo de Fernandez; de lo de Fernandez al paso del rio Corrientes, conocido por el Capitá-Miní. — En este recibirá mis ordenes, y sin ellas de ningun modo pasará adelante. — Cuartel general en Curuzucuatiá, 11 de noviembre de 1810. — *Manuel Belgrano.* »

A f. 17 declara el Teniente Coronel don Gregorio Perdriel, despves de detallar el paso del Paraná y la ocupacion de Itapúa por la vanguardia: « Que á los dos ó tres dias se le reunió el general con el ejército, aunque no to

Digitized by Google

do, por que en la Candelaria dejó una parte que no sabe cual fué con el Intendente.

A folio 18 dice el mismo: « De las inmediaciones de San Patricio fuí destinado con setenta hombres al alcance de dos partidas de paraguayos, de ciento y tantos hombres, segun se decia, que habian preso al sub-delegado del pueblo de Santiago, la cual alcanzó al siguiente dia, y abrigados del monte le hicieron fuego, á que correspondió, y los dispersó, tomando prisionero un soldado de dicha partida, y que antes habia agarrado á un miñon armado, procedente de los buques que andaban en aquellas costas, á quien dejó bajo la custodia de un centinela mientras se dirijia al ataque, previniendole que caso de que tratase de hacer fuego, ó intentase alguna resistencia, le hiciera fuego como se verificó, de resultas de haberse querido apoderar de un arma durante la accion.

A f. 20 v. 21 continua la declaracion de Perdriel: « *Preguntado:* Si en la tarde antes del ataque, cuando se celebró la junta de guerra, les espuso el General que tenia órdenes de la Junta para no aventurar accion sin ventaja conocida? *Dijo:* Que no se les espuso lo que se le ha pregnntado, y que su propuesta la fundó en el desprecio con que justamente se miraba á los enemigos, y el estar ya en punto tan avanzado, y que si trataban de retirarse sin esperimentar la fuerza del enemigo, tomarian estos mucho mas valor y los nuestros decaerian. »

A f. 18 y 19 dice el mismo: « Que el ataque del Paraguarí se dispuso formando dos columnas: la 1ª compuesta de los escuadrones de Fernando 7°, las compañias de los Regimientos 1° y 2° de Patricios, la de Pardos y Caballeria de la Patria, con dos piezas de á 2, bajo el mando del Mayor General; y la 2ª bajo el del declarante compuesta de su compañia, la del Regimiento 3, la de Blandengues de Santa Fé montados, y dos piezas de á 4, cuya fuerza iba toda sujeta á la voz del Mayor General, y entre ambas divisiones serian como 440 y tantos hombres. »

Despues de detallar el ataque y la toma de la bateria del centro de los paraguayos á f. 19 continua: « Que hecho esto la caballeria y parte de la infanteria, avanzó á la Capilla de Paraguarí, (que dá su nombre á aquel lugar), segun se dijo con órden del Mayor General, quien en seguida mandó al declarante, que con solo su compañia ocupara el costado derecho de la espresada bateria »

A f. 19 vuelta dice: « Que en este estado, y cuando se creia ganada la accion, recibió el declarante tres órdenes

Digitized by Google

verbales de parte del Mayor General, para retirarse sin pérdida de tiempo; pero no siendo conducto el que los comunicaba, y no advirtiendo motivo para suspender el progreso de una accion seguida hasta allí felizmente, no se retiró hasta que oyó al mismo Mayor General, que le dió positiva órden para ejecutar la retirada como lo hizo, uniendose con su compañia, y sufriendo los fuegos de uno y otro costado, y aun por la retaguardia, de la misma bateria del centro, que volvió á ocupar el enemigo: y en este conflicto comun á todo el ejército se marchó en columna hácia el campamento; sin haber llegado aun á èl, luego que las tropas estuvieron á cubierto del fuego enemigo, llegó el General y ordenó que se diese segundo ataque. »

El Alferez don Antonio Segovia, despedido del ejército por Belgrano, declaró á f. 30 lo que sigue: «Habiendo quedado el declarante por órden del Comandante don Diego Balcarce en el cuerpo de reserva, bajo las inmediatas órdenes del General Belgrano, espone que dicho General despues del primer ataque que dieron nuestras tropas (en Paraguarí) mandó que de aquel cuerpo avanzasen bajo el mando del Ayudante Mayor don Francisco Saenz de su propio Regimiento, como unos 50 hombres, lo que verificaron á galope tendido, pero ya encontraron nuestras tropas en retirada, é incorporados á ellos regresaron á una corta distancia del campamento: y de allí se mandó avanzar nuevamente, con el objeto de protejer algunas tropas nuestras que antes habian sido cortadas.

Las demás declaraciones no dan ninguna luz sobre las operaciónes militares, mandándose en ese estado sobreseer en el proceso, cerrándolo con el siguiente decreto absolutorio de la Junta.

«Buenos Aires, Agosto 9 de 1811—Vistos; con lo ex« puesto por el Excmo. Cabildo, Alcaldes de barrio y « Oficiales del Ejército del Norte, se declara que el Ge« neral don Manuel Belgrano se ha conducido en el man« do de aquel ejército, con un valor, celo y constancia dig« nos del reconocimiento de la patria: en consecuencia, que« da repuesto en los grados y honores que obtenia, y « que se le suspendieron en conformidad de lo acordado « en las peticiones del 6 de Abril, y para satisfacicon del « público y de este benemérito patriota, publìquese este « decreto en la Gaceta.—*Hay cinco rúbricas.—Cossio*, « Secretario.—Este decreto se publicó en la Gaceta del 22 de Agosto (núm. 63) con 14 firmas.

Digitized by Google

REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Marzo de 1893 | No. 3

LA LLUVIA ARTIFICIAL

Ultimamente se han publicado algunas consideraciones acerca de este punto que puede entrañar la mayor importancia para la agricultura y la ganadería en los distritos ó comarcas en que predominan largos periodos de secas desoladoras.

La iniciativa segun parece, ha partido de los Estados-Unidos de Norte-América; y ulteriormente ha hecho camino, mereciendo la atencion de físicos esperimentadores de otros paises.

Recordamos que aquí, el distinguido capitan de navío don Federico W. Fernandez trató hace algunos meses de efectuar varios esperimentos á este respecto.

Creemos que tal iniciativa que mucho honor hace á la inteligente actividad y á las aspiraciones científicas del señor Fernandez, merece ser estimulada y apoyada su realizacion, allegándose para tal efecto los elementos necesarios diversos,—que por lo demás son de un costo muy limitado.

Habiendo por nuestra parte seguido con interés todo lo que concierne á estos ensayos emitiremos nuestra humilde opinion acerca de los mismos.

II

Nos basaremos en datos físicos absolutamente comprobados por la esperiencia, y luego analíticamente justificados por la teoría, esto es, haremos uso del incontrastable sistema técnico de la teoría y de la práctica.

Es sabido que la atmósfera ambiente que envuelve á nuestro planeta hasta una altura vertical calculada mas ó menos en 60 kilómetros (12 leguas españolas aproximadamente). está constituida principalmente por los gases oxígeno y ázoe, y el vapor de agua; procedente este último

Digitized by Google

de la vaporizacion incesante de los mares, de los rios, arroyos lagunas, etc.,— y que existen además en la atmósfera en pequeñísimas cantidades proporcionales, el gas ácido carbónico, el oxono, etc.

Sobre 100 metros cúbicos de aire atmosférico, hé aquí la proporcion relativa en que figuran sus componentes principales, limitándonos á citar el oxígeno, el azoe, y el *vapor de agua.*

En volumen: Oxígeno 20,80.
Azoe ó Nitrógeno 79,20.
En peso: Oxígeno 23,01.
Nitrógeno ó Azoe 76,99.

Vapor de agua cantidades variables según las latitudes y países.

Prescindiremos del ácido carbónico, del oxono, gases sulfurosos, etc., cuya cantidad total es en general insignificante salvo en determinados sitios excepcionalísimos, como la Gruta del Perro en Nápoles y Valle de Upas en Java.

Bástenos saber que en la atmósfera existe incesantemente en fuertes proporciones variables, el vapor de agua,—cuya condensacion por cualquier medio físico, lo hace caer al suelo en forma de rocío, de neblina, de garúa, de lluvia ó por fin de granizo.

III

Antes de aducir y desarrollar la teoría científica fundada sobre la posible y factible condensacion artificial del vapor de agua reinante en la atmósfera, citaremos algunos hechos concretos, que tienen estrecha relacion, segun la práctica lo demuestra, con el fenómeno de la lluvia.

Hace mas de 20 años, un oficial de artilleria francesa, Mr. Clugnac, que fué nuestro maestro de matemáticas, nos espresaba que en un polígono de tiro de artilleria cercano á Burdeos, había observado que llovía con frecuencia,—en tanto que en los distritos vecinos, era muy rara la lluvia, ó muy escasa cuando sobrevenía. Y que él creía que tal suceso estaba relacionado con el funcionamiento incesante de las descargas de artillería en el distrito del polígono, pues que no había ninguna otra causa visible, ó esplicacion, á que atribuir tal fenómeno. En dicho polígono, nos decía, se ensayaban casi incesantemente las piezas de cañon destinadas á ser entregadas al ejército de tierra y á la marina, poniendo á prueba su resistencia, potencia, y alcances. De tal modo que allí tronaba cada semana el cañon

Digitized by Google

—produciendo las fuertes conmociones atmosféricas correspondientes Y coincidian con tales ensayos, las lluvias, cual así se constata que ha ocurrido en ocasion de varias batallas de la época napoleónica (como en Waterloo, despues de las dos sangrientas jornadas precedentes de Ligny y Quatre-Bras).

Al hacer esta cita, nos atenemos á la buena fé de nuestro antiguo maestro para poder creer que el hecho relativo al polígono de tiro haya podido y pueda ser cierto,—y que en consecuencia quizá la conmocion violenta de las capas atmosféricas cargadas de vapores acuosos puede producir la lluvia.

Militan en favor de estos hechos comprobados consideraciones físicas cosmográficas que mas adelante aducimos.

IV

La lluvia es la licuacion del vapor de agua, lo repetimos.

La física moderna ha distinguido á los gases de los vapores, clasificando á los primeros como muy difíciles de ser convertidos en líquidos, y á los segundos como muy fáciles de pasar á tal estado—empleando los medios usuales de esperimentacion.

Tal distincion hoy, como se sabe, no tiene en realidad razon absoluta de ser, puesto que los gases mas rebeldes á la licuacion ya han sido y son pasados fácilmente al estado líquido y aun al estado sólido: tales como el ácido carbónico, el oxígeno, etc., en los gabinetes físicos de primer órden. La única distincion que puede subsistir en esta materia es la de que los llamados gases son *mas difíciles* de liquidar que los vapores.

En el caso presente, nos concretaremos á hablar del vapor de agua, de cuya licuacion se trata y para cuyos efectos se han de emplear los mismos procedimientos necesarios que son aplicables por la ciencia moderna á todos los demás vapores y gases.

V

Tres son los procedimientos fundamentales para licuar los vapores y los gases. A veces cualquiera de los tres da resultado completo, especialmente con los vapores, y si algun gas fuese rebelde á un procedimiento, el concurso de los restantes, dará la licuacion deseada.

Digitized by Google

Volvemos á decirlo: nos concretaremos á hablar del vapor de agua, bien entendido que los procedimientos que vamos á pasar en revista son análogamente aplicables á todos los gases y vapores, reforzando únicamente la intensidad de la aplicacion.

Una vez citados dichos procedimientos veremos cual es el que justifica manifiestamente la posibilidad de causar la lluvia artificial mediante la esplosion de bombas de dinamita, roburita, panclastita, melinita, fulmicotón, picratos, ó pólvora, en el seno de la atmósfera.

VI

Los métodos para la licuacion son los siguientes:

1º PROCEDIMIENTO: *El enfriamiento*—Teniendo un recipiente cerrado de vidrio ó de metal, lleno de vapor acuoso y rodeado de hielo, es sabido que el vapor de agua se liquida, cubriéndose las paredes del lado interno de gotitas líquidas. Tal ocurre en la tapa de hierro de un algibe despues de una noche fria,—en los vidrios de las ventanas de un cuarto cerrado, en las claraboyas de un buque etc., despues de una tarde ó noche fria.

Un enfriamiento intenso y súbito en las capas atmosféricas, por causa de un viento frio repentino procedente especialmente de los rumbos polares causa inmediatamente las neblinas, la garúa, la lluvia, la escarcha ó el granizo.

Pero el procedimiento del enfriamiento referido no es aplicable, por supuesto, para causar la lluvia *artificialmente* sobre un distrito, pues es evidente que los gastos del enfriamiento atmosférico que habría de causarse, serian mas fuertes que los perjuicios que ocasionara una seca prolongada—puesto que el enfriamiento había de producirse, bien fuese por los procedimientos usuales para fabricar el hielo, mediante reacciones químicas, de una manera análoga á la seguida en el aparato Carré,—ó en garapiñeras;—lo cual por lo demás sería inaplicable á una estensa masa atmosférica.

Tambien seria inaplicable la licuacion mediante la produccion de un viento frio accidental por el incendio de grandes estensiones de campos ó de bosques, que rompiendo el equilibrio de la atmósfera, causan, como se sabe, corrientes densas del aire mas frio, hacia el mas calentado, esto es, determinaría seguramente vientos frescos ó frigidos sobre un distrito incendiado.

Así se comprobó de un modo estraordinario en el incendio de Moscow por los Rusos, segun detalladamente lo refiere el historiador Mr. Thiers.

Digitized by Google

Luego: *para causar la lluvia artificial no es posible usar el enfriamiento, tambien artificial, de las capas atmosféricas; ni tampoco la produccion de vientos frios, por medio de incendios, pues en este caso último los perjuicios causados, superarian evidentemente á los beneficios esperados.*

2.° PROCEDIMIENTO.- *La saturacion.*—Que consiste como se sabe en aumentar la cantidad de vapor (de agua en este caso), dentro de un depósito cerrado, hasta llegar á punto de que el vapor ya no pueda existir en mayor cantidad, *á una temperatura determinada*, y en consecuencia caiga inmediatamente al fondo del recipiente en forma de lluvia, ó se deposite sobre las paredes del dicho recipiente en forma de gotas de rocio.

Tal procedimiento (la saturacion), es inaplicable á la atmósfera. 1° porque ella constituye un recipiente indefinidamente abierto y no un vaso cerrado; —2° porque siendo lenta la vaporizacion intentada con el fin de saturar el vapor atmosférico é interviniendo la accion de los vientos, dicha saturacion sería completamente contrariada, y muy dificilmente se podría conseguir; y 3° porque sería un absurdo el vaporizar artificialmente el agua existente en la superficie de la tierra para luego verla caer á la misma tierra. Lo mejor sería utilizar directamente en el acto, mediante canales de irrigacion, el agua que ya se hallase en tierra, ó que se hiciese surgir de su interior mediante pozos artesianos, molinos de viento, jagüeles, etc.

Luego: el intentar producir la licuacion en las capas atmosféricas por el procedimiento de la saturacion es ó irrealizable ó contraproducente, y no hay que pensar en ponerlo en práctica.

Vamos por fin al tercer procedimiento físico.

3er. PROCEDIMIENTO.—*La compresion.*—Hemos visto muchas veces en los gabinetes de física que vaporizada por el calorico de una lámpara alcohólica, cierta cantidad de agua, de amoniaco ó de otros líquidos encerrados en cantidad cualquiera dentro de un tubo herméticamente cerrado, cilindrico, alto de 1 metro mas ó menos, ancho de unos 0,m 35, de paredes resistentes de vidrio, y provisto de un émbolo que puede bajar atornillado, y apenas producida la absoluta vaporizacion del liquido encerrado, al forzar el descenso del émbolo y comprimiendo así las capas vaporosas, el vapor de agua no tarda en empezar á condensarse en forma de rocío sobre las paredes, y luego aumentando la presion al triple, al quintuple, etc., esto es

Digitized by Google

haciendo descender el émbolo hasta la 1/3, la 1/5, la 1/2, etc. parte del tubo, el vapor se condensa totalmente y pasa al estado líquido.

Esto demuestra que la compresion de las capas vaporosas puede producir y produce la licuacion y es precisamente en este hecho comprobado que nos basamos para creer en la probabilidad de causar la condensacion del vapor de agua en la atmósfera, esto es el rocío, ó la lluvia artificial, mediante la compresion debida al empleo de bombas esplosivas de dinamita, panclastita, roburita, melinita, picratos potásicos, etc.

Espondremos detalladamente nuestras opiniones en el capítulo inmediato.

VII

Supongamos que un globo sencillo cuyo poder ascencional se gradúe, se cargue con una cantidad de dinamita igual á 5 kilógramos, y que un pequeño aparato de relogería pueda causar la esplosion de un fulminante que encienda la dinamita, á los 10 ó 15 minutos de izado el globo.

La esplosion se produciría á una altura de 500 ó 600 metros, por ejemplo. Como consecuencia se produciría instantáneamente una violenta conmocion atmosférica que no perjudicaría á los habitantes del suelo. Ocurriria entonces, lluvia probablemente segun la esperimentacion en los polígonos de tiro, de que hemos hablado; y por la compresion de las capas vaporosas segun la esperimentacion en gabinetes físicos.

Supongamos que en vez de lanzar un solo globo cargado con 5 kilog. de dinamita á incendiarse dentro de 10 ó 15 minutos, se lancen simultáneamente 2 globos iguales á distancia de 100 metros uno de otro. Entonces dichos globos en idénticas condiciones de peso, de volúmen y de forma, ascenderán con igual marcha, y á los 15' esplotarán con terrible estrépito sus bombas preparadas.

¿Qué ocurriría entonces en el seno de la atmósfera?

La esplosion de cada bomba se propagaría dentro de una vasta zona esférica circundante á cada globo. Las capas atmosféricas intermediarias entre los dos globos sufrirían un violento choque unas con otras. Este choque las comprimirá intensamente, y no sería entonces nada estraño que sobreviniera la condensacion del vapor de agua ambiente por efecto de la intensísima compresion producida.

Se podrá decir: muy bien, la compresion sobrevendría,

Digitized by Google

pero no daría efecto de licuacion puesto que no se trata de un vapor en vaso cerrado, sino de la atmósfera abierta, y entonces el vapor al sufrir el choque por los efectos encontrados de ambas bombas, se escaparía hácia abajo ó hácia arriba y no habría compresion posible.

Pero á esta objeccion no podría darse á nuestro juicio una importancia decisiva. Es cierto que no se trata de comprimir en este caso un vapor dentro de un recipiente cerrado, como así ocurre en los esperimentos de los gabinetes físicos: pero interviene en este caso una circunstancia de valor positivo contra la objeccion anterior y cuya circunstancia es la siguiente:

Es sabido que la esplosion de la dinamita es instantánea, y la propagacion del choque es violentísimamente rápida.

Entonces, al estallar ambas bombas simultáneamente la velocidad de trasmision de sus presiones en la zona intermedia entre ambas es muy superior á la velocidad de escape de las capas atmosféricas afectadas y que ellas pueden esperimentar hácia arriba ó hácia abajo, y entonces dichas capas se verian fuertísimamente comprometidas antes de poder dispersarse en cualquiera direccion.

La compresion, pues, se habrá producido y la condensacion molecular del vapor sería sin duda un hecho de esperarse, y realizable.

Basándonos en estas consideraciones positivas, creemos que no están mal encaminados los proyectistas actuales, y empresarios futuros de la lluvia artificial; y mas aún opinamos que los gastos que se causaran podrían quedar sobradamente cubiertos con los beneficios ocasionados á las zonas agrícolas y ganaderas.

VIII

Ampliando estas ideas opinamos tambien que para los efectos del mayor éxito convendría hacer estallar simultáneamente, no solamente dos bombas en frente una de la otra, sinó formando un cuadro de esplosion con cuatro vértices y dos bombas por cada frente.

Las bombas se colocarian en globos mongolfieros sencillos, llenos de humo de paja, llevando en una rejilla bien asegurada la carga esplosiva, acompañada de un pequeño movimiento de relogeria en que á los 15 minutos un martillo analogo al de los relojes despertadores, pegase sobre un fulminante que incendiase la carga; ó bien la esplosion se podria causar mediante una espoleta de tiempo.

Digitized by Google

Los cuatro globos se harían ascender simultáneamente á una señal convenida (por ejemplo, un disparo de fusil), y estallarían á 5, 6 ú 8 cuadras de elevacion vertical.

La esplosion simultánea, comprimiría, como antes lo hemos dicho, todas las capas acuosas intermediarias entre los globos.

Para mejor resultado de la antedicha compresion, se podrá lanzar á la vez un globo en la parte céntrica del polígono de accion, á fin de que la violencia de su estallido choque con la violencia esplosiva de los otros cuatro globos de las esquinas del polígono: como se designa en seguida:

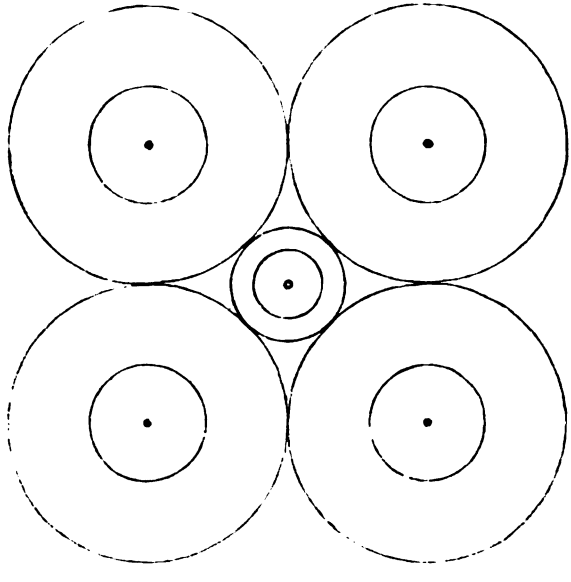

Los globos podrían ser confeccionados con papel ordinario, de poco valor, llenados no de hidrógeno ni de gas de alumbrado, sino de humo de paja húmeda, como antes lo hemos dicho,—para producir la ascension.

La dinamita es de precio bajísimo y de fácil preparacion, ácido nítrico y sulfúrico, glicerina y arcilla; y antes de lanzar los globos esplosivos se lanzaría préviamente un globo inofensivo, análogo en peso á los demás, para esplorar la direccion del viento, la altura máxima de ascencion requerida, á fin de alejar con estas medidas prévias toda causa de peligro para las aldeas.

Digitized by Google

—Segun el poder de la carga de dinamita que se usase (de 5 kilógramos en adelante), la regulacion del poder ascencional de los globos, y el plazo que se fijase para causar la esplosion automática de las cargas, podría este procedimiento aplicarse á polígonos de campaña de estensiones muy considerables, por ejemplo de cuadros que abarcasen 10 kilómetros (2 leguas) por costado.

—Se podría establecer polígonos menos estensos, haciendo funcionar globos más pequeños, y con menores cargas esplosivas, situados dichos polígonos consecutivamente; pero esto exigiria mayor número de globos, y ofreceria mayores dificultades para su ascension simultánea; por lo cual creemos que podría adoptarse polígonos de ensayo de 5 kilómetros de costado por lo menos, con globos mayores, mas fuertes cargas y con *estaciones permanentes* para funcionar en las épocas debidas.

El estallido de las poderosas bombas no causaría peligro alguno graduándolas á reventar á una altura de 500 ú 800 metros, haciendo la fiscalizacion de la construccion de los globos, y el lanzamiento previo de globos esploradores igualmente pesados, por via de ensayo del poder ascencional, direccion de los vientos, etc.

No solo la esplosion no perjudicaria á los habitantes de las campiñas, sinó que tampoco la caida de los residuos podrá causar absolutamente ningun perjuicio, pues la dinamita habrá desaparecido en polvo, y los restos del papel de los globos ó habrán ardido trocándose en cenizas ó repartídose en ligeros fragmentos.

Sería mas eficaz, es indudable, que el polígono de esplosion, fuese doble, en este sentido, que uno fuera establecido prácticamente á la altura del que se ha ya mencionado, y que otro fuese lanzado á 500 metros mas arriba del primero.

En este caso, la compresion no se ejecutaría solamente por compresion en sentido lateral horizontal de las bombas del primer plano de globos, sinó por el choque mútuo vertical de las esplosiones del polígono superior y del inferior, lo cual reforzaria el fenómeno de la compresion de las capas intermediarias atmosféricas.

Bastaría que de cada estacion se lanzasen con breves intérvalos de tiempo dos bombas en vez de una, graduadas debidamente para el instante de la esplosion.

Digitized by Google

IX

Las lluvias pueden clasificarse en dos clases: 1° Las lluvias que llamaremos *serenas*, esto es, sin acompañamento de rayos y truenos 2° las lluvias *violentas*.

Los rocíos, las neblinas, las garúas y las lluvias serenas todas, son debidas sin duda, pura y esclusivamente al *enfriamiento*, propio de la estacion reinante, ó que sea súbitamente producido en estaciones cálidas, por vientos polares accidentales frios, procedentes del Norte ó del Sud: pero no reconocen en general por causa la *compresion* sinó cuando dichos vientos fueron excesivamente violentos: vendabales, huracanes, tornados, ciclones. — En el caso de las lluvias *serenas* no se nota que se produzcan rayos ni truenos, y la condensacion se realiza en forma tranquila. Pero no así en el caso de las lluvias *violentas* en que interviene la *compresion* y en que prodúcense rayos.

—Tanto las lluvias *serenas* como las *violentas*, pueden producirse á alturas diferentes en el seno de la atmosfera, — habiéndo entonces algunas que alcanzan á bañar el suelo, pero otras no, á causa de que el agua condensada á una gran altura, *vuelve á vaporizarse* al llegar á atravezar ciertas capas atmosféricas inferiores mas calientes. Estas lluvias etéreas infecundas, generalmente coinciden con la formacion del arco iris. De ahí sin duda resulta justificado el refran de nuestros campesinos de que *agua de arco no llena charco.*

De modo pues, digámoslo de paso, que tanto las lluvias serenas, como las violentas, pueden ser lluvias *altas* (en las regiones remotas y elevadísimas de la atmosfera), ó tambien *bajas*, esto es, diremos á flor de tierra.

Estudiemos detenidamente el fénomeno de las lluvias violentas que son debidas sin duda en general al enfriamiento, á la saturacion ó á la compresion; ó mas acertadamente quizá en muchos casos á las tres circunstancias concurrentes y juntas, máxime en la estacion del invierno.

Analicemos este último punto á fin de relacionarlo con el propósito de este trabajo, que consiste en patentizar que en general para la produccion de la lluvia, intervienen las conmociones violentas de las capas atmosféricas.

X.

En las lluvias violentas obsérvase el fenómeno del rayo, del relampago y el *estampido del trueno*.

Digitized by Google

La física ha comprobado que el trueno no es mas que una consecuencia de las potentes descargas eléctricas que constituyen el rayo y que dan el relámpago;—que el trueno sigue pues al rayo y al relámpago, y no es más que una violentísima agitacion ó sacudimiento ondulatorio de las capas atmosféricas, y *que el trueno se produce siempre invariablemente*, despues de la fosforencia del rayo.

¿Porqué es que no lo oimos sin embargo muchas veces? Sencillamente, porque los rayos ó gruesas descargas eléctricas-luminosas pueden ocurrir á distancias variables de un sitio. Cuando dichas descargas se producen á grandes distancias (8 ó 10000 metros, ó menos que fuese, en sentido vertical ó en los rumbos del horizonte) sin ocasionar desgracias en los casos de relámpagos altos, pero pudiendo causarlas, aunque fuere por el choque de retroceso en los relámpagos bajos, ocurre que los rayos no nos traen repercusion alguna, pues lo que el sonido se apaga á causa de la larga distancia, y máxime por la rarefaccion notable del aire en las altas capas atmosféricas, ó por vientos contrarios reinantes, etc.

Pero esto no quiere decir que el rayo no cause violentísimos estampidos acústicos, cual de fuertes cañonazos. El trueno es siempre un hecho aunque á veces no llegue hasta nuestros oidos, y verosimilmente es quizá el factor inmediato y directo de las lluvias violentas en que forzosamente interviene la compresion. El refran socrático y popular de que *tras el trueno viene la lluvia*, se cumple siempre en todas las lluvias violentas "bajas ó altas."

Y haremos una digresion breve.

Sábese que el sonido se trasmite en la atmósfera con una velocidad término medio de 340 metros por cada segundo, y basándose en este hecho se puede aproximadamente apreciar la distancia á que se ha producido un rayo, contando el número de segundos desde la aparicion de la luz del rayo hasta oir del estampido. Si este intérvalo fuese de un segundo el rayo habráse producido á unos 340 metros alrededor del observador, si de 2" á 2 veces 340 metros = 680, etc. Se admite que la luz se trasmite con tal velocidad que puede considerarse instantánea, en tanto que el estampido solo corre á razon de la velocidad antes fijada. Si despues de la aparicion de un relámpago de rayo, en la atmósfera no se llegase á escuchar sonido alguno, esto demostraria que el rayo ha caido á grandes distancias del observador.

Es por esto que muy acertadamente nuestros campesinos

Digitized by Google

hacen la clasificacion de los rayos relámpagos, en dos clases: — *relámpagos de lluvia*, y *relámpagos de calor*, — y llaman precisamente *de calor* y *no de lluvia* á los que no dejan oir estampido de truenos, lo que demuestra que se han producido á grandes distancias del observador, y en consecuencia causarán lluvia en distritos lejanos, (si son relampagos bajos); — ó puramente en las altitudes de la atmósfera. — En el mismo principio de contar el intérvalo de tiempo entre el fogonazo de un disparo de cañon, y el escuchar su estampido se basa el telémetro usado en los buques de guerra para apreciar en una noche oscura de combate la distancia á que se encuentra un buque enemigo.

Luego, *es un hecho indiscutible, que la conmocion de la atmósfera ya sea por cañoneo como lo adujimos al principio de este trabajo, ó por las esplosiones consiguientes á los rayos está estrictamente relacionada, demostrado esperimentalmente, con la produccion de la lluvia.*

Ahora bien, — nótese que los esplosivos producen los mismos efectos mecánicos del trueno en la masa atmosférica, — en lo concerniente, á estampído ácústico y á compresion de las ondas aéreas. — Pero hay algo más: — producen otro efecto fisico cuya importancia tratamos de evidenciar en el capítulo que sigue.

XI

Hemos leido en el diario *La Prensa* de reciente fecha, una solicitud del señor capitan Fernandez al Gobierno, pidiendo su auxilio para continuar sus comenzadas esperimentaciones sobre produccion de la lluvia artificialmente. Creemos que deben alentarse todas las iniciativas inteligentes, lejos de contrariarlas; y dar mano y auxilio á los jóvenes de buena voluntad, de estudios y de talento.

Espresa en ese escrito el señor Fernandez, que un físico francés relaciona la produccion de la lluvia con la coexistencia accidental de corpúsculos microscópicos en el aire; y que el procedimiento por el primero seguido en sus últimos ensayos en Lomas de Zamora, al hacer esplosionar cartuchos de dinamita en tierra, causaban la dispersion de grandes cantidades de polvo en la atmósfera y equivaldrian quizá á la presencia de los corpúsculos observados por el físico francés, y requerida ó por lo menos concurrente en las lluvias. Pero que todavia estos hechos no estaban esplicados debidamente por la ciencia.

Digitized by Google

Nos permitimos creer bien fundada la observacion que hace el señor Fernandez en lo concerniente á que la produccion de gran cantidad de polvo podría ayudar á la lluvia.

La esplicacion nos parece fácil. Esto encuadra quizá sencillamente en el método físico de condensacion de vapores por la *saturacion*, y tambien por la *compresion*.

Efectivamente 1º Si á una masa de vapores (en vaso cerrado) se le inyectan gradualmente otras cantidades mas (manteniendo constante la temperatura), es sabido que la masa vaporosa encerrada; pasado el límite de saturacion, no puede conservar su estado gaseoso y se liquida. 2º No podran causar análogo efecto de saturadores otras materias estrañas, aun cuando fuesen sólidas?

Los corpúsculos antes citados, ó las cantidades de polvo, ejercerian quizá el rol de saturadores y contribuirían en consecuencia á la licuacion, pero nos parece que esta circunstancia es de un valor absolutamente secundario, y que las circunstancias que siempre priman para el fenómeno de la lluvia son en primerísimo término la compresion, en segundo término el enfriamiento por vientos frios accidentales ó concordantes con las estaciones (otoño ó invierno) y por fin, quizá el excedente de cuerpos estraños dentro del seno de la atmósfera.

Sin embargo: si no fuera por efecto directo de saturacion que obrarán los corpúsculos, y los polvos,—contribuiran poderosamente al choque de compresion entre y contra las ondas atmosféricas,—cuya violenta compresion es un hecho para la licuacion.

Pero los esplosivos por sí solos, obsérvese que no solo son compresores, sino serian los mas poderosos saturadores, puesto que precisamente, desarrollan en poca cantidad sólida, enormes masas de gases estraños, y en esto estriba la esencia de un esplosivo. De modo que ya sea como compresores o como saturadores, si lo fuesen, es de presumir que siempre contribuiran á la licuacion de los vapores atmosféricos mucho mas poderosamente que los corpúsculos accidentales, ó que otros cuerpos reducidos á polvo, — y proyectados violentamente.

Esta consideracion no impide que en el caso de globos cargados de esplosivos, podria ensayarse, el hacerlos estallar, cargándolos de polvos inofensivos como los de tierra ó ladrillo.

Digitized by Google

XII

Aducidos todos los datos esperimentales precedentes, ocurrentes primeramente en el seno de la atmósfera, por espontaneidad de la Naturaleza, ó repetidos análogamente en los gabinetes técnicos de física, agregaremos otras consideraciones mas acerca de la posible produccion de la lluvia.

Son apreciaciones las que vamos á adelantar, meramente fundadas (en este caso que entramos á tratar), en hipótesis teóricas, que en consecuencia requerirían la confirmacion de la esperimentacion.

Es muy posible que nuestra atmósfera, obedezca irremisiblemente á las leyes á que obedecen muchas masas sólidas.

Para hacer levar (leudar), una masa de harina amasada, pero cruda, y para que ella produzca el fenómeno de dar pan que no resulte apelmazado, sino sumamente inflado y agradable al paladar, basta un poco de levadura.

Para hacer pasar del estado líquido al sólido un depósito considerable de leche de vaca por ejemplo, basta el auxilio de una flor de cardo azul, ó bien de un pedazo de cuajo obtenido como se sabe de un animal vacuno.

Si aducimos estos hechos, es para manifestar que no sería una locura absurda, suponer que mediante influencias relativamente pequeñas, (como las esplosiones en el seno de la atmósfera), pudieran determinarse en esta hondas transformaciones, del mismo modo que se determinan en un depósito de leche, en bateas de harina, etc.

Creemos que quizá por sí solas, algunas pocas esplosiones violentísimas, fueran levadura bastante para causar la licuacion de los vapores acuosos atmosféricos y que pudieran acarrear la lluvia sobre distritos muy estensos, y que en los polígonos de esplosion, pudiesen establecerse las estaciones permanentes de legua en legua en los campos. La esperiencia dirá si esta teoría es ó no justificada. Por lo pronto está basada en hechos observados (cañoneo y truenos), en hechos de analogía (cuajada, levadura y que nos parece no sería muy absurdo equiparar á lo que *podría acontecer* en la masa material del aire), — y por fin, en esperimentos incompletos,de esplosivos, pero, que han tenido ya éxito

Digitized by Google

XIII

Agregamos un nuevo capítulo á este estudio, poniendo de relieve otro medio, quizá tambien eficaz para causar grandes y violentísimas conmociones atmosféricas,—creando y produciendo el rayo artificial.

Como se sabe, Franklin, fué el primer esperimentador que tuvo la gloria de patentizar que el rayo (llamado en tiempos remotos: cólera de Júpiter, y en otros siglos: cólera de Dios) era debido simplemente nó á ninguna potencia misteriosa sobrenatural, sino á la electricidad ya conocida aunque muy imperfectamente por las instituciones científicas de la época, despues de los trabajos hechos por Volta, Galvani etc. En fin, Franklin, el autor del pararayos, fué, puede así decirse, un segundo Colon descubridor de los misterios de la atmósfera, despues de los Mongolfier, los primeros aeronautas.

Pero volvamos al punto de partida. Es sabido que Franklin, comprobó definitivamente para la ciencia positiva que la naturaleza de las fuerzas causantes del rayo y relámpago, era idéntica la de las fuerzas que causen las chispas bruscas y resonantes de las máquinas de laboratorios físicos (máquina Rumkford, etc.)

—Ultimamente, es sabido, el cultivo de la ciencia de la electricidad ha progresado incesantemente, merced á los esfuerzos y estudios prolijos de numerosos esperimentadores, y ha tomado un vuelo estraordinario causando los mayores asombros, á tal punto que es imposible vislumbrar hasta qué estremos benéficos ó maléficos llegará á alcanzarse con el uso de esta inmensa fuerza natural oculta. Bell, Morse, Edison, Peral y tantos otros electricistas han demostrado inequívocamente los prodigios que la electricidad estática ó dinámica pueden producir, entre los cuales hasta hoy podemos contar: la produccion de luz: domiciliar, urbana, y para faros; funcionamientos de máquinas estables ó locomóviles, aplicaciones curativas, ejecuciones capitales, campanillas de alarma, telégrafo, teléfono, fonógrafo, micrófono, disparo de fusiles, cañones, torpedos fijos, etc., etc.

¿No podría tambien aplicarse la electricidad artificial ó producir descargas, tan violentas como se quisiera, en el seno de la atmósfera?

Si el rayo atmosférico, como está indestructiblemente

Digitized by Google

patentizado, no es mas què la combinacion de la electricidad positiva de una nube tempestuosa, con la electricidad negativa (inducida ó no) de otra nube próxima, de una manera exactamente análoga á lo que ocurre en los aparatos de laboratorio en los electrodos positivo y negativo de la maquina Rumkford, por ejemplo, no es aventurado suponer que artificialmente pudieran causarse poderosas descargas luminosas, análogas, en el seno de la atmósfera.

Veamos como podía ser posible, verosimilmente por lo menos, realizar este hecho.

XIV

La produccion de descargas eléctricas en el seno de la atmósfera, consisten siempre en la reunion de fluidos positivo y negativo, puestos en frente uno de otro y que al combinarse y neutralizarse absolutamente dán el fenómeno del rayo, relámpago y trueno.

¿Cómo efectuar artificialmente este fenómeno?—Analicemos.

En primer lugar se concibe que para estos efectos, se requieren fuertes cantidades de fluido eléctrico, sumamente mas importantes que las que se ponen en accion en los laboratorios físicos.

¿Es posible ó nó producir la electricidad en cantidades activas direccionales? Lo es. Ya la ciencia ha resuelto este problema, y así lo vemos en las botellas de Leyden, y en los acumuladores de electricidad perfeccionados hasta el mas alto grado por Edison. Luego: puede hoy disponerse del fluido eléctrico en cantidades é intensidades muy poderosas, para producir las mas terribles y fulminantes descargas, tanto tratándose de la electricidad estática como de la electricidad dinámica.

¿Cual sería el medio de causar esas descargas en la atmósfera, á 400 ó 500 metros de altura?

Sábese que Franklin, identificó el rayo celeste, con la chispa voltaica, mediante el empleo de la pandorga (vulgarmente llamada tambien cometa, barrilete, estrella, bomba, etc.)

Podrá ascenderse quizá á los aires en una pandorga de gran dimension no una bateria de botellas de Leyden cargadas de electricidad, sino una carga potente eléctrica en un acumulador, sistema Edison, dejando cautiva, ó sea amarrada á tierra en un sitio dado, la pandorga izada, su-

Digitized by Google

jeta por un cable, absolutamente no conductor de la electricidad.

Para causar la descarga de la electricidad acumulada, se izaría otra pandorga provista de un brazo metálico, á manera de eléctrodo, á fin de aproximarla á la primera y descargarla violentamente, arrancándole chispas análogas á las que en los laboratorios se arrancan de los polos de las máquinas Rumkford, etc; con la diferencia en este caso de la gran magnitud y potencia que tendrá la chispa arrancada á uno ó varios acumuladores que hubiesen sido cargados de grandes cantidades de electricidad.

No seria necesario que la segunda pandorga llevara electricidad, sinó que simplemente su rol se redujese á descargar á la primera. Podría ser construida con material que favoreciera la produccion inmediata de electricidad en ella, por induccion de la primera, al aproximarse, causando la violenta combinacion á distancia mas ó menos estensa, (todo esto idénticamente á lo que positivamente ocurre en los laboratorios de física, como lo hemos visto en el del Colegio Nacional de esta capital siendo alumnos en el aula de física dirigida teórica y esperimentalmente por el ingeniero italiano señor Rosetti.

Queda sobre entendido que las cuerdas ó cables á que se sujetasen ambas pandorgas, deben ser constituidos por material absolutamente no conductor del fluido electrico, á fin de evitar todo peligro á los operadores. Para ello tendrian que ser de cáñamo seco revestido de seda, que no descargaría el rayo á tierra; - ó cables livianos recubiertos de sustancia aisladora perfecta, análogamente á los cables submarinos, ó á los que actualmente úsanse en las lineas telefónicas para evitar las derivaciones de fluido por la proximidad de los múltiples alambres. En este último caso, aun cuando el rayo cayera á tierra no causaría peligros, sinó quizá por el choque de retroceso que podría prevenirse mediante la adicion de un pequeño hilo de alambre al cable principal, y derivador y que funcionaría como para-rayo. En cuanto á las pandorgas se destruirían absolutamente, y su caida no causaría perjuicios en tierra.

Pero, aunque hemos recordado deliberadamente la pandorga, como vehiculo para llevar cargas de electricidad á las nubes, es indudable que los globos mongolfieras mas sencillos la reemplazarían ventajosamente, observando por lo demás en un todo las disposiciones antes referidas para la carga de la electricidad, y la produccion de la descarga. El globo de carga quedará cautivo, y se le aproximará el

Digitized by Google

de descarga en seguida, hasta rozarlo, si así necesario fuere, sobre un contorno delgado metálico conductor á manera de electrodo.

Es de conjeturar que la descarga eléctrica sobrevendría, causando en la atmósfera las consiguientes mas ó menos violentas conmociones para la condensacion de los vapores acuosos, y la consiguiente lluvia de ellos.

El rayo artificial podría entonces sustituir á los esplosivos, — sí bien creemos que la fabricacion y manejo de estos sea mas espeditiva, por lo menos que la de la electricidad en rayos.

XV

Hemos tratado de justificar la muy posible eficacia de los esplosivos como determinantes de la lluvia.

Así mismo hemos manifestado la posible produccion del rayo, de un modo artificial, y el cual podría quiza causar efectos analogos á los esplosivos, — en el sentido de conmover y oprimir las capas atmosfericas, y acarrear verosimilmente la licuacion de los vapores acuosos.

Queremos agregar otra consideracion más, — que será motivo, de un articulo ó folleto separado — en que trate remos de justificar que el alma ó la actividad humana no es mas que un manantial de electricidad, más ó menos potente, y que la teoría del fósforo como determinante de los fenómenos psicológicos es errónea.

Si el alma ó actividad psicológica fuera un resultado de acumulacion de fluido eléctrico, originado á consecuencia de las reacciones químicas verificadas incesantemente, en el estómago, — después de la ingestion de los alimentos, — nos podremos preguntar si esa cantidad, de electricidad, no podría producir tambien fenómenos físicos esternos, de varios géneros, y hasta qué puntos podrian alcanzar los efectos de esta electricidad acumulada? — No queremos con esto, por supuesto, dar por justificadas como de efecto positivo, las rogativas religiosas, tan usuales en nuestros paises, para pedir la produccion de la lluvia, — pero (*e pur si muove*), — creemos que la acumulacion de fluido electrico en las masas populares dá manifiestos efectos y es lo que causa los grandes entusiasmos populares, y hasta los delirios y grandes venganzas como en el caso de la revolucion francesa.

¿Serán los *grandes hombres* (hablamos de los legítimos y no de los falsarios ó falsificados), ¿serán los grandes-

Digitized by Google

caudillos populares, cuales aparecieron en la antes citada revolucion francesa: Desmoulins, Marat, Mirabeau, Danton, Napoleon etc., verdaderos focos generadores ó acumuladores de electricidad ó de alguna fuerza muy analoga, y que produjeran invenciblemente la electricidad *por induccion* sobre el sistema nervioso de las masas? — Es muy posible que sí. - Nuestros grandes caudillos populares, hoy desaparecidos (Alzaga, Liniers, San Martin, Artigas, Rivera, Urquiza, Rosas, Flores, Alsina etc., han ejercitado indudablemete cierta influencia por induccion eléctrica sobre las masas, especialmente en el caso de San Martin, de Rivera y Alsina y otros que no fueron nunca terroristas, y que gozaron de un *prestigio* ó influencia, inesplicable si no fuese por verdadero influjo magnético-eléctrico.

Si el alma humana, ó sea la actividaad de la vida, reconociera, como lo creemos, por esclusiva causa, la electricidad, no es quizás una locura el pensar que las fuerzas eléctricas individuales todas unánimemente aunadas puedan causar efectos físicos positivos diversos, ya en el terreno político — en el militar, — en el social, en el familiar, etc. — Es ya un axioma para la ciencia que ninguna fuerza deja de causar efectos.

Hemos querido simplemente apuntar la relacion; quizá atendible, que con el fenómeno de la lluvia, pudieran tener las clásicas rogativas de la Iglesia,—pero es claro que no hay esperimentacion bastante esta tésis, y solamente podemos avanzar inducciones téoricas, más ó menos dignas de atencion.

Entre tanto, creemos que los esplosivos en primer término, — y las descargas eléctricas, (si acaso pudiesen producirse), serian los dos principales factores mayormente eficaces de la lluvia artificial.

XVI.

Espuestos los dos procedimientos verosímiles para tratar de causar la lluvia (esplosivos unos y electricos otros), ocurre un tercer procedimiento misto de los dos anteriores y que quizá fuera el mas práctico y eficaz.

Podrían, de las estaciones de esperimentacion, *lanzarse globos con esplosivos, pero mantenerlos cautivos, con cables todos de 500 metros p. e., y hacerlos esplosionar, no mediante espoletas de tiempo ni aparato de relojeria, sino por la electricidad dirigida desde la tierra á favor de un alambre sencillo que envolviese la cuerda de cáñamo que sujetara á la mongolfiera,*

Digitized by Google

Este procedimiento creemos que ofrecería muchas ventajas.

1° — Los globos podrían elevarse á una altura fija (siendo cautivos).

2° — La esplosion se podría ejecutar á un hora fijada, mediante un boton eléctrico en cada estacion.

3° — Estando los globos cautivos, los vientos accidentales no los apartarían de su sitio, y su esplosion estaría positivamente gobernada por el operador de tierra, que podría volverlos á bajar en todo instante, de manera que todo peligro para las aldeas quedaría suprimido.

Dámos por cerrado este estudio en que hemos querido manifestar nuestras modestas opiniones en el sentido de que no van, á nuestro humílde juicio, nada descaminados los esperimentadores acerca de la produccion de la lluvia artificial, que tan importantes beneficios acarrearía á la riqueza y al bienestar públicos.

Nuestras opiniones están basadas en la esperimentacion de los gabinetes físicos, y creemos haber áducido sobradas consideraciones para poder opinar seriamente que por lo menos no se trata de una utopía innatural en este asunto, sinó de una factible realidad, y que merecen ser apoyados los esperimentos que se efectuen por la gran suma de probabilidades de buen éxito que pueden tener. Deseamos controversia.

CIPRIANO BRIAN Y RÍOS.

Sermon del Santísimo Rosario, con corpus, predicado en la capilla de Pirayú por el Presbitero ciudadano Lorenzo Fernandez. — Año de 1829.

THEMA

Beatus venter qui te portavit, et ubera qui suxisti. Lucas, cap. 11.

Bienaventurado el vientre que te trajo y los pechos que te alimentaron.

Son palabras del Evangelista San Lucas tomadas del cap. 11.

Yo no ignoro, señores, y mucho menos vosotros, yo sé y mas bien sabeis vosotros que la segunda persona de la Santísima Trinidad que es el Hijo, se hizo hombre, ó se encarnó en las purísimas entrañas de Maria Santísima para nuestro rescate y remedio. Pero apesar de que sabemos, y confesamos este misterio, como verdad infalible de nuestra Religion Católica contrayéndose el Catecismo al primer

Digitized by Google

artículo de la humanidad de Jesucristo, hace esta pregunta ó propone esta dificultad: *¿Cómo fué de nuevo concebido siendo eterno?* Y responde él mismo de esta suerte: *tomando cuerpo y alma racional, no por obra de varon, sino milagrosamente.* Ved aquí en breves palabras declarado el modo con que se celebró este inefable misterio. Ved aquí (por decirlo mejor) con qué brevedad nos enseña el catecismo que en Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, hay dos generaciones: una eterna con que al eterno procedió del Padre, la cual nos declara el Profeta David diciendo: *Filius meus est tu ego hodie genuit te:* otra temporal, como hecha en la plenitud de los tiempos, con que procedió de la Madre, la cual nos hace ver el Discípulo amado diciendo: *et verbum caro factum est.* Y San Atanacio en su símbolo nos clarifica una y otra por estas admirables palabras: *Deus est ex substantia Patris ante secula genitus: et homo est ex substantia Matris in seculo natus.*

Pero para mejor inteligencia de este profundo misterio, debo yo advertir, y vosotros conmigo, que estando esa Santísima Vírgen, esa hija de David, esa luz de Israel, esa estrella de Jacob, esa vara de José, esa Arca de la nueva alianza, esa Reina de los Angeles, Primogénita del Altísimo, y Esposa del Espíritu Santo, esa muger singular mas fuerte que Sanson y mas sabia que Salomon, en su casa en la ciudad de Nazaret, y sabiendo por las divinas escrituras que ya llegaba el tiempo en que viniese al mundo el redentor de los hombres, se retiró a lo mas oculto de su humilde albergue, é inflamada toda en caridad, pidió á su Magestad Divina de lo mas íntimo de su corazon enviase ya al deseado de las gentes para verle y adorarle; y al mismo tiempo para poder servir de esclava á aquella venturosa madre, que habia de traer en sus entrañas al que no cabe en todo el Orbe, y habia de alimentar con la leche de sus pechos al que alimenta á todos los vivientes.

Estando Maria en estos piadosos ejercicios, recibió la solemne embajada que le dirigió la Beatísima Trinidad con el Arcángel San Gabriel, anunciándole que la tenia escogida desde el eterno para que en sus purísimas entrañas se hiciese hombre el verbo eterno, y su segunda persona. Al recibir Maria Santísima esta embajada se turbó; pero como el mismo embajador le aseguró que este inefable misterio se habia de efectuar por obra y gracia del Espíritu Santo sin daño, sin lesion y sin detrimento de su

Digitized by Google

virginal pureza, dijo al Angel con la mas profunda humildad: Ved aquí la esclava del Señor, hágase en mí segun tu palabra. Al punto mismo que aquella Santísima Vírgen pronunció estas palabras con que llenó de alegria al Cielo y de júbilo á la tierra, se desprendieron de su purísimo corazon algunas gotas de sangre que en él tenia, y formando de ella la Beatísima Trinidad un cuerpecito humano perfectísimo, y colocándolo en el mismo lugar en que las demás mugeres suelen concebir, crió de la nada una alma nobilísima, y adornándola de singulares gracias y perfecciones, la infundió en aquel cuerpecito, y en el mismo instante, impidiendo que hubiese allí persona criada, unió la segunda persona de la Beatisima Trinidad que es el hijo soberano, asimismo aquella naturaleza humana, y desde este punto quedó el Verbo eterno é hijo de Dios verdadero Dios, y verdadero hombre, verdadero hijo de aquella Santísima Vírgen.

Siendo cierto como lo es que la encarnacion del Verbo divino en las purísimas entrañas de Maria, fué para redimir á los hombres y conducir á las almas al Cielo: desde aquel momento mismo se hizo Maria nuestra corredemptora con su hijo, y cooperadora á la grande obra de nuestra redencion y salvacion, no solamente comunicando á su hijo santísimo para este efecto su propia sustancia, sino tambien acompañándolo en los misterios de nuestra redencion y uniendo sus méritos con los suyos: de suerte que (á mi vez) no hay misterio de la vida, pasion y muerte de su hijo en que ella no tenga parte; y por lo mismo todas sus festividades deben ser análogas. Pero mucho más análogas deben ser las presentes, que son la de aquel Augusto sacramento y la del Santísimo Rosario de Maria.

Ved aquí ya delineado el plan de este discurso, y señalada la materia de mis reflexiones. Para que mejor lo entendais, oidlo en dos suscintas proposiciones. Afirmo que Jesucristo en el Santísimo Sacramento del Altar nos da la prueba más segura, el testimonio más auténtico y el argumento más evidente de su amor. 1ª Proposicion — Afirmo que la devocion del Santísimo Rosario de Maria con la meditacion de los sagrados misterios en él representados nos conduce á la vida eterna.

2ª Proposicion — Dios Omnipotente, pero compasivo, liberal y benéfico, tú solo eres fuente y principio de todas las gracias y dones celestiales, tú que en ese trono de gloria en que resides, bajo de esos velos Eucarísticos, eres la vida de los justos, la luz de los ciegos, y el ministro

Digitized by Google

de todos los hombres; ilumina, Señor, mi entendimiento, purifica mi lengua, y dá virtud á mis débiles palabras para hacer conocer á mis oyentes vuestra caridad y amor en ese augusto sacramento y las excelencias y grandezas del Santísimo Rosário de vuestra purísima madre. Así espero alcanzarlo por la intercesion poderosa de la misma divina Señora, á quien saludamos con el Angel: Ave Maria.

THEMA *ut supra.*

Todas las obras de Dios (en sentir del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino) son hijas de su amor. Esta virtud divina es el alma del cristianismo, el principio de nuestro ser, y la causa eficiente de todo lo criado. Ella fué la que con asombro de los Angeles, y pasmo de los cielos obró aquel inefable misterio de la Encarnacion del Verbo eterno, trayéndonos á la tierra al hijo unigénito del Padre, la que lo vistió de la forma del siervo siendo igual en todo al mismo que le habia dado el ser, y la que le puso sobre sus hombros el peso de nuestros pecados. Por ella el hombre pecador resucita de la muerte á la vida, del pecado a la gracia, y del infeliz y miserable estado de hijo de ira, y de maldicion á la incomprehensible y soberana dignidad de hijo del Altísimo, y heredero del cielo.

Pero ninguno de estos beneficios saciaba aquel amor ardiente, y caridad constante con que siempre nos ha amado, como lo dice por Isaias: *Caritate perpetua dilexi te,* sino que era necesario recopilarlos todos, y dárnoslos juntos en uno solo, para triunfar por amor de la tibieza y frialdad de nuestros corazones.

¿Y qué hace Dios para esto? Ya lo habia anunciado mucho antes por David. Forma el compendio ó epílogo de todos los prodigios y maravillas, nos da el manjar sagrado de su cuerpo y sangre, de su poder, de su Divinidad, y cierra la boca á cuantas escusas quisiésemos presentarle cuando no le tributamos el obsequio de nuestro amor. Sí, señores, en el Sacramento de la Eucaristia es donde se obra este prodigio del amor. Asi es donde se rompen las cataratas del cielo, y viene sobre la tierra un diluvio divino que le inunda. Ahí es donde se ostenta y brilla con toda claridad la misericordia del Señor para con los hombres.

¿Cómo así? Porque al pié de esos Altares, dentro de nuestros tabernáculos, en el corto recinto de aquella hostia está escondida por amor toda la gloria de Dios. Allí

Digitized by Google

reside aquel Mesias por quien suspiraron los Patriarcas, á quien desearon los justos y anunciaron los Profetas. El verbo eterno, la sabiduria increada, la imágen y explendor de la divinidad, el hijo unigénito del Eterno Padre, Jesu-Cristo verdadero Dios, y verdadero hombre, está oculto, escondido, humillado, y anonadado bajo el velo cándido de esos accidentes. Allí arde, allí se abrasa, allí se consume todo en amor. Allí nos dice como la esposa de los cantares: aquí estoy con vosotros, vivo, el amor me ha aprisionado; venid á este templo, allegaos á estos altares, traed flores, vestidme con ellas, y ayudadme á sostenerme, porque muero de amor.

Fulgite me floribus, stipate me malis quia amore langues.

¿Qué indicio mas claro, y qué señal mas brillante del amor de Dios á los hombres? El Soberano Autor de nuestro ser, el Dueño absoluto de todo lo criado, el Maestro de la verdad, la verdad misma, que no puede engañarse ni engañarnos, ese es el que con los términos más enérgicos y expresivos nos dice que está enfermo, que desfallece su espíritu, y que muere por el amor tan ardiente, y tan excesivo que nos tiene. Iglesia Santa, hermosa hija de Sion, alégrate y regocíjate, porque en medio de tí está sacramentado el santo de Israel. No tienes que afligirte por la ausencia de tu amado. Contigo vive, dentro de ti mora, y dentro de esos tabernáculos descansa. Digan lo que dijeren los hereges con el objeto de reducir á sombras, y figurar la presencia de Jesucristo en el Santisimo Sacramento del Altar; el mismo Jesucristo habla, y dice que estará contigo y con tus hijos, los hombres, todos los dias de la vida hasta la consumacion de los siglos. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consumationem séculis.* Sí, amados oyentes, nosotros no solamente tenemos á nuestro Dios en el adorable Sacramento del Altar real y verdaderamente como está en los cielos, sino que allí, como dice el gran Tertuliano, nos da las pruebas mas claras de su beneficencia. No es como aquellas Deidades ó simulacros de la gentilidad, que tienen ojos y no ven, oidos y no oyen, boca y no hablan, pies y no se mueven, como lo dice David en el Psalmo 113, sino que es un Dios compasívo, un Dios amante, un Dios liberal, benéfico y misericordioso, que en ese estado de humillacion, de pobreza y de abatimiento se ocupa en nuestro bien. Allí sostiene al Justo, le comunica sus cariños, y le da á beber el vino genoroso de la caridad, allí renueva de un modo incruento

Digitized by Google

la escena lastimosa del Calvario, allí, en fin, como sacerdote eterno del Señor, segun el órden de Melchisedech, ofrece á su Padre la hostia pura, santa é inmaculada de su cuerpo y sangre: el mismo en persona con su divinidad, atributos y perfecciones, y con cuantos dones y gracias le corresponden como á verdadero Dios y verdadero hombre.

¿Qué mas? Allí está ocupado en la oracion mas ardiente y fervorosa enseñando á los hombres con su ejemplo el modo y manera de adorar y reverenciar á la magestad divina en espíritu, y en verdad con el culto mas puro y el homenage mas perfecto Allí está obrando mas prodigios y milagros, que arenas tiene el mar, y hojas los árboles, y enriqueciendo á la Iglesia con el sagrado depósito de su cuerpo y sangre, que se multiplica á un mismo tiempo, y en distintos lugares sin que se multiplique la sustancia ni divida el individuo. Desde allí nos convida, desde allí nos llama con su amistad y gracia. El es la alegria para el triste, la salud para el enfermo, y el remedio universal para todos los males.

Pero no entenderé que hemos llegado á lo sumo de la caridad de Dios en el sacramento del Altar. Este Divino Isaac tiene todavia reservadas en el seno de su paternal corazon otras bendiciones que darnos desde aquel asiento de gloria en que se halla. ¿Pero qué bendiciones? No os asombreis espíritus angélicos, que el amor de Jesucristo en el sacramento del Altar es tan grande, puro, y ascendrado, que ha querido que nuestra dicha sea superior á la vuestra. Bien podeis gloriaros de rodear el trono del cordero, y de ser fieles Ministros de sus órdenes; pero no envidiamos vuestra suerte; nosotros somos en este mundo mas felices que vosotros. El mismo hijo de Dios ha empeñado su omnipotente brazo en hacer brillar con toda claridad la extension infinita de su amor. Quiere por una especie de prodigio inaudito celebrar el desposorio santo con nuestras almas, unirse á nuestros corazones, y darnos con un desprendimiento sin igual su mismo cuerpo, su misma sangre y su misma divinidad para que nos sirvan de alimento.

En efecto, señores: el verbo eterno, la sabiduria increada, el hijo de Dios vivo nos convida, nos llama, y nos entrega á todos su cuerpo, su sangre, su vida, su alma, su corazon, su voluntad, su divina persona, sus atributos y perfecciones, la santidad misma, y la bondad por esencia. Ved qué prueba del amor divino, ved qué señal de su amable beneficencia, ved qué rasgo de la liberalidad in-

Digitized by Google

comprehensible de todo un Dios. ¿Qué padre ha hecho otro tanto con sus hijos? ¿Qué madre por mas tierna y amorosa que se quiera suponer, que haya alimentado con su misma carne al fruto de sus entrañas? Pues concluid conmigo que Jesucristo en el santísimo sacramento del Altar nos da la prueba mas segura, el testimonio mas auténtico, y el argumento mas evidente de su amor.

Ved ahora como la devocion del Santísimo Rosario de Maria con la meditacion de los sagrados misterios en él representados nos conduce á la vida eterna, que es la segunda proposicion.

La devocion del Santísimo Rosario de Maria, el ejercicio cuotidiano de esta oracion, y la contemplacion debida de los sagrados misterios, que en él se representan, es un medio eficaz, es un canal seguro, y un recurso poderoso para alcanzar la bienaventuranza. El mismo Dios que es verdad infalible no los asegura. El ha sido su autor en una de sus partes. Con ella enseñó á sus discípulos, y en ellos á nosotros á orar. Por ella nos eleva al conocimiento de su ser, y de sus divinos atributos. Por ella nos hace en cierto modo que nos desnudemos de nuestro propio ser y nos vistamos de los Dones de la divina gracia.

A este fin para exitar mas nuestra devocion, y hacernos mas prácticos en este género de oracion, nuestra santa madre la Iglesia ha dividido en cada uno de sus Dioses uno de los principales misterios de nuestra Religion Con ellos entendiendolos bien, y meditándolos con aquella devocion, que es debida, haciendo que nuestra alma conciba en su entendimiento cuando reza el Santo Rosario estas divinas verdades, y poniendo en conformidad cada una de estas cláusulas, ó palabras con lo que significa, y contiene, concebimos en cierto modo, como aquella purísima virgen en sus entrañas al hijo del Eterno Padre. Así nos lo dice el Doctor de la Iglesia San Agustin asegurándonos, que nunca la Madre de Dios hubiera tenido esta dicha, ni hubiera sido elevada á una dignidad tan alta, si antes no lo hubiese concebido en el entendimiento.

¡Y qué dicha! ¡Qué consuelo! Qué gozo mayor para el cristiano devoto de Maria, y de su Santísimo Rosario que sabe comprehender, y entender el gran misterio de la Encarnacion! En él ve á Dios, al hijo unigénito del Padre, aquel vapor de la virtud del Omnipotente, segun la expresion del sabio en el capítulo octavo de la sabiduria, que desciende de su diestra, se anonada y humilla, toma la forma de siervo, se hace hombre, y pone sobre sus

Digitized by Google

hombros todo el peso de nuestras culpas. ¡Oh qué felicidad! ¡Oh qué dicha tan grande para el cristiano. Conoced os diré, señores, con el Papa San Leon vuestra dignidad, y la excelencia que habeis recibido: ya os habeis hecho participantes de la naturaleza divina, habeis sido elevados á la clase de hijos de Dios, y teneis derecho al Reino de los cielos: conoced bien estos inestimables beneficios, aprovechaos de ellos, y no seais ingratos á la autora de tanto bien. Abrid los ojos de vuestra alma, meditad bien estas verdades, y no querais envileceros, ni degradaros con la culpa. Esto es lo que nos enseña en este dia la Iglesia, y lo que se representa en el Santo Rosario de Maria

¿Qué mas? Dad un paso mas adelante con vuestra consideracion, y despues de contemplar ya humanado al Autor de nuestro ser, y de nuestra Redencion: vedlo ya caminar como un Gigante en el vientre de su purísima madre á las montañas de Judea, llegar á la casa de Zacarias, santificar al Bautista, y llenar de júbilo, y alegria á la anciana Isabel. Pasad de aquí con vuestras meditaciones cuando rezais el Santo Rosario al establo de Belen, y allí vereis á todo un Dios rico y poderoso en estado de una santa pobreza, desnudo y desamparado en medio de unas bestias, que aunque irracionales, lo reconocen y adoran.

¿Qué mas? Seguidle los pasos, y lo hallareis presentado en el templo y reclinado sobre los brazos de Simeon, quien lleno del Espíritu Santo, y pareciéndole ya dura su vida, suplica al Padre eterno, despues de haber visto al deseado de las Naciones lo deje descansar en paz, y en compañia de los Justos. Continuad siguiéndole los pasos, y lo vereis perdido, y hallado entre los Doctores en medio del templo haciendo los negocios de su Padre, y llenando de admiracion, y asombro con su doctrina, sabiduria y elocuencia á aquellos Maestros de la Ley. Pero si aun con todo esto todavia vivis indiferentes, y no os habeis hecho verdaderos devotos de Maria y de su Rosario, si aun no amais con vehemencia esta palabra de fuego; caminad mas adelante, pasad con vuestra consideracion de los misteriosos gozosos á los dolorosos. Aquí vereis al Santo de los Santos, y al Justo por naturaleza cargado con el peso inmenso de la Cruz, coronado de espinas, sudando copiosa sangre, y crucificado con ignominia entre dos ladrones. Aqui le oireis decir, á los mismos que lo crucificaban, con las palabras mas suaves, dulces, y amorosas ¿que debí yo hacer por vuestro bien, y felicidad, y no he hecho? *Quid ultra debui facere et no feci ei?*

Digitized by Google

Pasad de aquí formalmente á contemplar los misterios gloriosos. Aquí vereis resucitar á Jesucristo, subir á las moradas celestiales, y presentarse ante el Padre eterno. Aquí desearéis que el Espíritu Santo descienda del Cielo, purifique vuestras almas, os llene de gracias y dones para no caer jamas en pecado. Entonces ilustrado vuestro entendimiento con la luz de la fé, y acrisolada vuestra voluntad con el fuego de la caridad, conoceréis clara y distintamente cuánto le debeis á Maria, cuáles han sido sus oficios para con vosotros, y cuántos bienes os ha dispensado. Entonces conoceréis su influjo poderoso, su intercesion y valimiento. Entonces sabreis cuántas veces os ha dado la mano para que no caigais en pecado, y cuántas veces os ha defendido de las tentaciones del Demonio, y concluireis conmigo que la devocion del Santísimo Rosario de Maria con la meditacion de los sagrados misterios que en él se representan, nos conduce á la vida eterna.

Mementote Vinitorum. Beati Pauli ad Hebreos Cap. 13 v. 1°.

Este triste aparato, señores, este duelo con que se viste la Esposa de Jesucristo, esos lúgubres cánticos, y clamores tristes, que resuenan y se hacen sentir por todas partes, y esos trofeos de la muerte, que se erigen dentro de este santuario, son otros tantos gritos de las pobres almas de vuestros Padres, Parientes y amigos difuntos, que desde el instante que se apartaron de sus cuerpos, quedaron deudoras á la divina justicia, y os mueven ó excitan á implorar en su favor la misericordia de Dios, y á pedirle que se digne colocarlas en el tabernáculo de su eterna mansion. Si, hermanos mios, queridos. Las pobres almas de vuestros difuntos, aquellas que cuando existian en este mundo, os acompañaban en este mismo lugar, y en esta misma Iglesia en vuestros ejercicios espirituales, aquellas almas á quienes la muerte (que es un tributo comun que todos tenemos que pagar á la naturaleza) separó de vuestra compañia, y de vuestro gremio, os instan, suplican, y esperan que los dulces títulos de Padres, Parientes, hermanos, amigos, y conciudadanos, con que se aligaban con vosotros, os obliguen á dirigir vuestras súplicas y ruegos ante el trono del Altisimo para que sean absueltos de los tormentos explicables y de las penas indecibles que padecen.

¡Ah, pobres almas! Estas existen en un lugar donde no se oye otra cosa que suspiros, y no se ve otra cosa que lágrimas. Estan reducidas al estado mas triste, y meneste-

Digitized by Google

roso, se miran rodeadas de llamas tan activas como las del infierno ó mas crueles segun el sentir del Doctor de la Iglesia San Agustin, *idem ig mi purgat electum et cruciat damnatum miro tamen modo purgantibus gravior é.* Estas son unas almas justas que allí padecen por no haber satisfecho las penas debidas á sus culpas, son unas almas á quienes Dios ama, y á quienes castiga, á quienes espera, y á quienes se niega, son almas que sirven de objeto de la ternura de su amor; pero que tambien lo son del rigor de su justicia, son almas que purgan unos pecados que fueron llorados y detestados en esta vida, lavados con la sangre de Jesucristo, y cubiertos con su gracia.

AMEN.

DIPLOMÁTICA
DE
LA AMÉRICA MERIDIONAL

MINISTERIOS DE GUERRA, MARINA, ESTADO Y REALES CONSEJOS DE INQUISICION Y DE INDIAS

POR

D. BERNARDO BARREIRO DE W.

Comisionado especial por la Republica Argentina; Director de la Revista de Antigüedades "GALICIA DIPLOMÁTICA" autorizado por real orden de 3 de Diciembre de 1879., para el exámen de los archivos generales de España.

(Continuacion)

253 al 269 Atado segundo del legajo número 7446 de Estado. Contiene 17 instrumentos concernientes á la Colonia del Sacramento. — Avisos á varios ministros para tener una Junta en que se resuelva el equivalente que se ha de dar á Portugal (24 de Julio de 1716). — Decreto para el Consejo de Indias. — Voto del Marqués de Mejorada en Consejo de 8 de Agosto. — Orden al gobernador de Buenos Aires D. Baltasar Garcia Ros, dada en Buen Retiro á 26 de Octubre de 1716, encargándole reservadamente que difiera con pretextos hasta nuevos avisos la entrega de la Colonia.— Oficios con el Marqués de Capecelatro, embajador en Lisboa.—Permiso para el comercio de los portugueses en Buenos Aires con dos navíos anualmente cargados de frutos y géneros del Brasil como equivalente que dá España por la Colonia.— Negativa de Lisboa á aceptar esta propuesta. Todo del año 1716 7446

Digitized by Google

270 Li boa, 3 de Noviembre de 1716. — Cópia de la carta del Sr. Marqués de Capecelatro al rey en sati-faccion de sus reales órdenes sobre la proposicion de que se reduzca á dinero el equivalente por la Colonia. "*Para remi.ir á Laules.*" (1) 7439 fól. 59

271 Lisboa, 10 de Noviembre de 1716.— Cópia de carta del Marqués de Capecelatro al Sr. Ministro Grimaldi participándole la conversacion que tuvo con él de las Minas y con Gaetano de Melo, sobre la dificultad de que este Gobierno quiera, por ningun dinero, enagenarse de la Colonia del Sacramento. «Para remitir al Sr. Don Patricio Laules.» (2) ..... 7439 fól. 58

272 Lisboa, 1° de Diciembre de 1716.—Cópia de carta del Marqués de Capecelatro al Marqués de Grimaldi enterándole de la conferencia que el gobierno portugués habia tenido con el cosmógrafo lusitano D. Manuel Pimentel, tocante á la demarcacion de la Colonia del Sacramento y el dictámen que dió este de fabricar otra nueva Colonia en territorio de Portugal. — Pimentel declaró que segun la línea imaginaria, la colonia estaba "*en territorio de España*" y aunque fué reconvenido volvió á ratificarce en lo mismo. (3)..... 7439 fól. 54

373 Lisboa, 8 de Diciembre de 1716 - Cópia de carta del Sr. Marqués de Capecelatro nuestro embajador al Sr. Marqués de Grimaldi Ministro de Estado sobre haber entendido extrajudicialmente que aquel gobierno admitirá dinero por equivalente de la colonia del Sacramento si se le dá de contado. – (Para remitir al Sr. D. Patricio de Laules plenipotenciario español). (4)..... 7439 fól. 55

274 Madrid, 31 de Diciembre de 1716 Cópia del Real Despacho de S. M. al Marqués de Capecelatro aprobando los pasos dados sobre el equivalente de la colonia con órden para procurar fortalecer al cosmógrafo portugués en el dictámen

(1) Copiado para el Brasil por Varnhagen en 27 de Mayo de 1848.

(2) Copiado para el Brasil por D. Adolfo Varnhagen en 27 de Mayo de 1848.

(3) Copiado para el Brasil por su embajada en 26 de Mayo de 1848.

(4) Copiado para el Brasil por el Sr. Varnhagen en 26 de Mayo de 1848.

Digitized by Google

que dió para fabricar otra en su territorio, avisando al mismo tiempo la respuesta del Gobierno Británico á los oficios que S. M. le mandó pasar sobre la admision de dicho equivalente. — (Para remitir al plenipotenciario D. Patricio Laules, 3 fólios). (1) 7439 56

275 Lisboa, 19 de Enero de 1717—Cópia de carta de Capecelatro al Rey en respuesta de su Real Despacho de 31 de Diciembre de 1716, dandole cuenta de lo que se ha podido indagar del cosmógrafo portugués D. Manuel Pimentel, sobre la colonia del Sacramento. — (En 4 fólios). — «Para remitir á Laules nuestro plenipotenciario 7439 77

276 á 280 Atado noveno, (señalado en el legajo 7446 con el numero 7)—Madrid, Enero 25 de 1717—Cópia de la consulta del Consejo Real de Castilla sobre la satisfaccion de los 600,000 pesos (equivalente de la colonia)- Respuesta del gabinete portugués á otra consulta del Consejo de 24 de Enero de 1717 sobre la restitucion de los navíos de Buenos Aires.— Instrucciones á Capecelatro para rebatir en estas controversias. — (Hay otros documentos) 7446

281 Madrid, Marzo de 1717.—Al gobernador interino de Buenos Aires D. Baltasar Garcia Ros. Real Despacho en que se le previene de las noticias que en 11 de Febrero de este año comunicó á S. M. el marqués de Berreti su embajador en Holanda: reducense á que el Rey de Portugal con pretexto de servir en la guerra contra infieles en los mares de Levante, habia comprado en Amsterdam cuatro bajeles de guerra y cuatro fragatas ligeras; y siendo en realidad para navegar á Buenos Aires y apresar los navíos que encontrasen con bandera de España, se le manda que esté dispuesto y se oponga con todas sus fuerzas á los intentos de los portugueses..... 7439 71

282 á 286 Tercer atado de documentos en el legajo 7446, con cinco, tocantes á la colonia. Dos consultas del Consejo de Estado sobre el *equivalente*, á 28 de Enero y 4 de Febrero de 1717, y acerca de varias cartas de Francia y de Lisboa por la satisfaccion de los 600,000 pesos.- Cartas de Ca-

(1) Copiado para el Gobierno del Brasil por su comisionado Varnhagen en 26 de Mayo de 1848.

Digitized by Google

pecelatro en que avisa lo que pasó con el Padre Pedroso, confesor del rey portugués sobre la equivalencia y conferencia que tuvo con el cosmógrafo lusitano sobre la demarcacion del territorio de la colonia..... 7446

287 al 289 Cartas de Mr. Orry al Marques de Torcy sobre la cesion de la colonia y su territorio.—Restitucion de los tres navios de Buenos Aires apresados por los portugueses y otros articulos de la Paz de Utrecht —Año 1718..... 7446

290 Buenos Aires á 3 de Abril de 1718. - Carta de D. Bruno de Zavala dando cuenta del estado de los portugueses con informes de haber apostado allí una escuadra de cinco navios que iba á tomar posesion de la Colonia en virtud de despachos que llevaban; y que D Baltasar Garcia Ros habia el territorio y la artilleria que se les habia quitado antes, quedando los portugueses nuevamente establecidos en la Colonia desde el dia 4 de Noviembre de 1716..... 7446

291 al 441. Legajo de Estado 7438 titulado: « Años 1715, 1716 y 1717. Colonia del Sacramento.—Primera: Sobre contribuciones exijidas por los portugueses en varios territorios de España cuyas liquidaciones estan inclusas.—Segunda parte: Sobre la satisfaccion que por ella se pide á portugueses de la suma de 218,736 pesos. Consulta del Consejo de Estado sobre esta satisfaccion.—Este legajo contiene ciento y cincuenta y una pieza que no se clasifican individualmente..... 7438

441 á 641 Legajo de estado número 7444, sin foliar. Titulase: Colonia del Sacramento, años 1716 hasta 1720 —Sobre la satisfaccion de los 600,000 pesos equivalente por la colonia. Es legajo muy voluminoso y contendrá más de 200 piezas que no se estractan individualmente. Hay sin embargo una curiosa informacion dirigida por el enviado de Portugal D. Luis de Cunha al Cardenal Alberoni sobre el origen de la deuda de los 600,000 pesos, fechada en Madrid á 26 de Setiembre de 1719, en 5 folios, en donde se resume todo este negocio con copia de muchos documentos..... 7444

(Continuará)

Digitized by Google

REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Abril de 1893 | No. 4

ORACION PATRIÓTICA

que en el solemne dia aniversario del 25 de Mayo de 1815 celebrado en la ciudad de Tucuman, dixo el Doctor Don Pedro Ignacio Castro.

SERMON PATRIOTICO SAGRADO PREDICADO

THEMMA

Afferte Domino patriæ.... gloriam, et honorem.

VERSION

Consagrad al Señor de la Patria sacrificios de gloria y honor.

EXORDIO

Por siglos, y eternidades, señores, sea feliz y afortunada la ínclita Capital de Buenos Aires por el venturoso grito de libertad con que en el dia 25 de Mayo de 1810, despertó de su letargo todo el vasto continente de la América del Sud para que rompiese sus inveteradas cadenas, recuperase sus antiguos derechos y ocupase un distinguido rango entre las naciones libres del mundo. Roma, la gran Metrópoli del Universo; Babilonia, la ilustre corte de la Chaldea: Jerusalem, la insigne capital de la Palestina, y otras famosas poblaciones del orbe pueden justamente gloriarse de haber sido maravillosos emporios de grandeza humana, ya por el lustre de sus victoriosas armas, que las han coronado de inmarcesibles laureles de gloria en los campos de Marte; ya por la brillantez de sus eminentes ciencias que les han ceñido, decorosos anillos de honor en los templos de Minerva, ya por el esplendor de sus inmensos tesoros, que les han criado monumentos de inmortalidad en los atrios de la fama. Pero nuestra Argentina Capital se ha labrado un mayor coloso de gloria; honor é inmortalidad, con la oportuna y enérgica instalacion de nuestro gobierno patrio ó nacional entre el ominoso contraste, de las mas críticas circunstancias para nuestra América; cuyo triunfal aniversario celebramos hoy placenteros en union por una feliz ocurren-

Digitized by Google

cia con el del triunfo de Jesús Sacramentado al Señor de la Patria en reconocimiento de tan singulares beneficios, dobles sacrificios de gloria, y honor, segun demanda el real Profeta en el oráculo de mí tema: *afferte etc.*

Sí, amados compatriotas: aquel gran Dios que en el dia 25 del mes de Adar del año 2455 de la creacion del mundo mandó á Aaron estender su misteriosa vara símbolo del Supremo Gobierno sobre las aguas del Egipto para libertar á los israelitas de su dura esclavitud de 400 años bajo la férrea dominacion de Faraon y de los egipcios; y posesionarlos de la pingüe tierra de Palestina prometida á sus antiguos padres Abraham, Isaac y Jacob, cuya libertad realizó entre otros prodigios con el alimento de un celestial maná, figura la mas expresiva de la Sagrada Eucaristía; y que en el dia 25 del mes Ni, segun la nomenclatura de los hebreos, instituyó el adorable sacramento del altar para realizar la verdad de aquella figura, y suministrar esta Divina víanda á los Cristianos verdaderos Israelitas: es el mismo que en el dia 25 de Mayo del año de 1810 de la redencion del mundo, mandó á nuestro valiente Capitan estender la vara de su nuevo gobierno sobre todas las provincias del Virreinato, para libertarnos igualmente de nuestra dura esclavitud de 300 años bajo el cetro férreo del Rey de las Españas y de los Españoles, y posesionarnos nuevamente de nuestra feraz América quitada á nuestros padres por la voraz codicia de aquellos. En efecto, aquel gran señor que en frase de eclesiástico traslada los cetros y reinos de unas manos á otras por las injusticias, fraudes y latronismos de los Monarcas, permitió que el Nabucodonosor, ó Atila de nuestra era cual es el execrable Napoleon azote de Dios para castigar los tronos, cometiese en Bayona con el actual rey Fernando VII una felonía mas detestable que la del pérfido Trifon en Tolemaida con el príncipe Jonatás Macabeo.

En consecuencia: si para todo el mundo racional han sido siempre épocas tan respetables, que han merecido fixar sus siete edades, las de la creacion del diluvio universal de la vocacion de Abraham, de la libertad de Israel de Egipto, de la uncion de David en rey, de la libertad de los judíos de Babilonia, y de la redencion ó natalicio de Job. Si para la antigua Sinagoga fueron tambien eras tan memorables, que las consagró á Dios en hacimiento de gracia con las aniversarias festividades de la pascua, del pentecostés, de los tabernáculos, de las trompetas, de las colectas, de las suertes de Secnopegia, de las encenias y otras muchas que

Digitized by Google

espressa el Calendario hebreo; aquellas en que reportó su libertad de Egipto, de Bavilonia, de la Siria, de Persia y recibió de Dios otros singulares beneficios, si para la Iglesia Católica son dias tan santos, y misteriosos los 25 de Marzo y Diciembre que ocupan un lugar príncipe en sus sagradas liturgias, por ser aquellas en que el libertador del género humano vistió la librea de nuestra carne, y nació al mundo para instalar la sociedad santa de su Iglesia, y su nuevo sistema de gobierno espiritual segun la comision de su Eterno Padre. Finalmente, si en los fastos de la Historia eclesiástica se ha celebrado siempre como un dia de triunfo para la religion el 25 de Julio, por haberse en él proclado emperador el gran Constantino, que siendo el primero de los Emperadores Católicos, libró á la Iglesia del acero de los tiranos después de 300 años de persecucion, y fixò en su ciclo el iris de Paz; y en los anales de la Historia española como otro dia de triunfo para la patria el 25 de Abril en que obtuvo la célebre victoria de Almanza que afianzó la corona al quinto de los Felipes. Colegid cuán digno, justo, equitativo y saludable es, y será para nuestra América, que penetrada de la mayor gratitud á Dios le consagre con perpetua aniversaria festividad á su culto el privilegiado dia 25 de Mayo en que por un golpe magistral de su justicia y de su misericordia, ha reasumido su antigua dignidad y derechos, y ha evadido los hostiles designios del ambicioso Napoleon que pretendia uncirla con las criminales coyundas de nueva tirania, despotismo é irreligion.

En verdad, señores, la Iglesia, y la patria, el sacerdocio y el imperio del altar y el trono nos demandan imperiosamente este sacrificio; y que por él miremos al propicio mes de Mayo, como el mayor de todos los meses del año, segun lo indica la etimología de su nombre; como al mes de América por excelencia singularmente registrada para nuestras ventajas en el arancel de los divinos decretos, y como á un mes realmente imperioso, y coronado segun lo figùraba la antigua mitología por habérsenos en él restituido nuestro cetro y corona. En este concepto, y de que en el año presente ha ocurrido felizmente en este mismo dia para colmar nuestra alegria, la augusta festividad del corpus, doblemos nuestros cultos que en pluma del angélico Doctor son los místicos imanes, y compases de sus amorosas visitas, *sit nos tu visitas sicut te collimus*; y ofrezcamos al Señor de la Patria en sus sagradas aras dos sacrificios de gloria y honor segun nos previene el salmista que serán los dos exes, sobre que rodará todo el plan de esta oracion.

Digitized by Google

Afferte etc. De gloria con respecto á la festividad cívica que nos acuerda el triunfo que la patria ha reportado de la tiranía, *gloriam*, esta será la primera parte. De honor con respecto á la festividad sagrada que nos acuerda el triunfo de la Eucaristía ha reportado de la heregía, *et honorem*, esta será la segunda parte.

Santo, Santo, Santo Dios de los exércitos que sentado sobre las doradas alas de los Querubines como en el exelso solio de vuestra soberanía empuñais el cetro de todo el universo, presidis magestuoso á todas las naciones; y repartis las virtudes segun los altos designios de vuestra insondable providencia: desatad la balbucie de mis labios como la de Jeremías; purificadlos, como á los de Isaías é infundiéndoles, como á los del guerrero Judas, una celestial facundia, para que pueda debidamente analizar los importantes objetos que me he propuesto y electrizar de tal modo los ánimos de mis amados compatriotas en órden á la defensa, y sostener la gran causa de America, esto es, que prefieran antes la muerte al dalor de ver el esterminio de su patria á imitacion de los religiosos macabeos.

Esta merced os pido por intercesion de esa augusta generala de nuestros exércitos, y admirable Belona de nuestras armas; á cuyo fin la saludo reverente no solo como el angel lleno de gracias sino tambien de mercedes. *Ave Maria gratia et mercedibus plena.*

Themma ut supra

Segun el idioma de las santas Eucaristías, dar gracias á Dios ó consagrarle un sacrificio de gloria, es dar crédito á sus divinas promesas y testimonio como lo hizo Abraham, confesar una verdad decorosa á su divino nombre como lo verificó Acan conjurado por Josué ó proclamar justicia de alguna gran causa: cuya manifestacion cede en mayor alarde de su gloria, como lo practicó el Apostol autenticando su mision. Segun este dialecto, si hoy en esta sagrada Palestina proclamamos la palmar justicia de la gran causa ó sistema de América constriñiendo á nuestros rivales á confesarla; habremos consagrado al Señor de la patria un singular sacrificio qual exige el triunfo que ha reportado de la tiranía. Del mismo modo da honor á Dios, ó consagrarle un sacrificio de honor es protestar solemnemente su Suprema Excelencia y acreditarle con homenajes privativos á su grandeza el sublime concepto de su divino ser, como lo executaron Moisés, David y Salomon, girando en solemne procesion la arca santa del testamento que es la

Digitized by Google

mejor cifra de nuestro augusto sacramento del altar. En seguida si nosotros tambien en este festivo dia protestamas con igual demostracion la exelencia de Jesus Sacramentado, y rendimos el mas religioso acatamiento á su real presencia en la sagrada Eucaristìa, le habrémos cansagrado un singular sacrificio de honor cual requiere el triunfo que ha reportado de la heregía. En esta inteligencia entremos ya al análisis de la primera parte.

Los hombres christianos tenemos sobre la tierra dos Madres comunes benéficas á cuyos pechos como compuestos de cuerpo y alma, mamamos la leche de los bienes temporales y espirituales por los cuales nos disponemos á merecer los eternos. Estas son la patria, y la Iglesia, y de ella la primera es la sociedad ó congregacion de los hombres libres con el objeto de amarse, y auxiliarse recíprocamente en sus necesidades bajo de ciertas leyes, y órden, cuya cabeza es el Supremo Gobierno legislativo, judiciario y executivo que se establece á la voluntad de los ciudadanos sea monárquico, aristocrático, ó democrático: así como la segunda es la congregacion de los fieles cristianos con el fin de socorrerse espiritualmente bajo la fé de una misma comunion, de unos mismos sacramentos y sujecion á unos legítimos pastores cuya cabeza es el Sumo Pontífice de Roma Vicario de Jesucristo en la tierra.

Por estas nociones advertireis que son dos sociedades formalmente distintas en su fundacion, y objeto, pues la patria lo es por los hombres para la comodidad de la vida temporal; y aladas como el cuerpo y el alma, á cuyo bien general ambas de acuerdo conspiran, y por consiguiente son por naturaleza sagradas y dignas de nuestro respeto, amor y servicios. Infiero aquí de paso, que así como la persona del Sumo Pontífice escalada en el Solio Apostólico por el bien de la Iglesia; segun el dictamen de todos los Teólogos aun de los mas curiales, en el caso que incidiera en el crimen de heregía (si puede ser) decaeria por el mismo hecho de su pontificado, en virtud de que por aquel crimen se hacia inepto para subministrar á los cristianos los principales bienes de la Iglesia y en especial para conservar el depósito de la fé que es el principal objeto que se le confió; asi tambien la persona del Rey ó de otro cualquier govierno escalado en el trono por el bien de la patria; y no á la inversa, y por la misma razon en el caso de implicarse en el crimen de la tiranía que es muy freqüente, decae tambien, por el mismo hecho de su autoridad respecto á que por aquel crimen se hace inepto para subministrar á los hombres, ó

Digitized by Google

ciudadanos los principales bienes de la patria, y en especial para conservar el depósito de la paz pública que es el principal encargo que se le hizo.

La madre patria como organizada de la sociedad natural y civil de los hombres subministra á sus hijos cuatro principales bienes, á saber: la seguridad de sus individuos, la prosperidad de sus bienes, su libertad, é igualdad á la faz de la ley, los mismos que tambien garantiza por su parte nuestra madre Iglesia predicando á sus hijos por las leyes divinas y propias á amar á sus próximos como á sí mismos y no defraudarles sus intereses ó profesar la ley evangélica que es de libertad, y tratarse entre sí como verdaderos hermanos. Pero la patria en ninguna parte del mundo realizó mejor este material deber de nuestra América antes de la tiránica invasion de los peninsulares; la cual acaeció en el desgraciado año 92 de siglo 15. No le faltó á nuestro suelo, como dixo, un orador de nuestra era, sino la religion católica para ser el mejor noviciado del reino de los Cielos, y ya antes dixo el conde de Charli que su gobierno solo fué posible por que existió. Fué una sociedad tan admirable y proficua, que parece tuvo en ella su existencia la ideal República de Platon, sin que le pudiese asemejar ni la de los Romanos aun en sus siglos de oro y de su mayor esplendor. Aquella ley agraria cuya práctica es imposible, en otros Estados se verificaba entre los alumnos de este con una proporcion geométrica, tranquila, pacifica y oportuna; su agricultura, su astronomía, su cronología, su historia, su arquitectura, su poblacion, sus leyes, sus costumbres, su gobierno y todo el rol de su manejo ha atraido la admiracion de los sabios. Sus Emperadores mas parecian padres que señores; vivos eran amados, y muertos llorados; para dictar leyes eran otros Solones y Licurgos, y para defender la patria eran mejores que los Césares y Augustos. De este modo los Americanos gozaban dulcemente los grandes bienes de su patria, y nadaban muy satisfechos en un mar anchuroso de felicidades.

Pero apenas llegó aquel aciago tiempo en que los leones castillanos de la España arribaron en otros puertos y dieron en nuestro continente los mas fuertes bramidos, é hicieron las mas espantosas exploraciones, todo lo perdimos de improviso, por que su saña carnicera, y el fuego devorador de su codicia transformaron al instante el Paraiso Americano con la mas lastimera metamorfosis en un teatro de sangre, ruina y desolacion; representaron en él escenas aun mas horrorosas, que los tiranos del Paganismo en los pri-

Digitized by Google

meros siglos de la Iglesia. Los Pizarros, los Cortezes, los Ojedas, y otros emisarios de la Península, nos dejaron al momento sin patria, sin gobierno, sin leyes, y por consiguiente sin seguridad, sin libertad y sin igualdad. Así es que quedámos cubiertos del mayor oprobio; nuestra herencia entregada á unos tiranos y disipados, y nuestras casas y hogares entregados al saqueo de estraños. Fuimos hechos pupilos sin padres, y nuestra madre América siendo la Princesa de las Provincias de la tierra por su extension y riquezas, no solo Viuda, sino tambien tributaria y condenada á comprar su propia agua con la plata de sus minas, y sus propios leños con el precio de sus tareas, de modo que podemos justamente querellarnos á Dios diciendo lo que en otro tiempo los Judíos por boca de Jeremías con motivo de la irrupcion de los Babilonios: *recordare Domine quid asciderit nobis; intueret et respice opprobrium nostrum hereditas nostra versa ad allienos, et domus nostra ad extraneos.* Pupili facti sumum absque patre, matres nostræ quasi viduæ. Aquam nostra pecunia bibimus, et signa nostra prœtio comprabimus. Pero lo mas lastimoso es que todo este horroroso contraste no tuvo otro derecho de su parte que el del mas fuerte, ni otra razon que la ultima de los Reyes tiranos, que es la fuerza, como lo vereis brevemente demostrado si me prestais indulgentes vuestra atencion para sinceramente instruiros en esta importantisima materia, en la cual como que me hallo en la sagrada atalaya de la verdad de la Cátedra del Espiritu Santo, os prometo no venderos fábulas ni quimeras por verdades, ni menos sofismas por raciocinios.

Asi pues, amados compatriotas: un solo golpe de la mayor injusticia decapitó todos nuestros derechos, nos privó aun de aquellos bienes privilegiados que la naturaleza y la patria franquean hasta á los hombres brutos, entre los cuales ocurre primero en el de la seguridad individual.

Esta no es otra cosa que la garantía, confianza é indemnidad que tiene el hombre para no ser ofendido en su persona particular y derechos, mientras no las pierda por el crímen; y esta misma garantía considerada con respecto á toda la comunidad, se llama seguridad pública, en la cual está vinculada la de cada individuo. De una y otra han sido privados los infelices americanos por la tiránica legislacion y comportacion de los españoles. No lo dudeis y al efecto haced acuerdo en primer lugar de aquellas rigurosas leyes en que se nos ha privado tener fábrica de armas, comprarlas y usarlas; ¡Ah! Los tigres, los leo-

Digitized by Google

nes, los toros, las víboras y las mas viles sabandijas tienen armas para su seguridad, y solo los Americanos hemos sido sentenciados á morir como humildes corderillos sin mas auxilios ni consuelo que el de unos tristes balidos que se han exalado sin fruto. Haced tambien acuerdo de la provision de los primeros empleos hechos solamente en los españoles plenos confidentes de los tiranos, de suerte que en los 300 años de nuestra cautividad, solo hemos tenido cuatro Vireyes americanos, pero educados en la península, y catorce Gobernadores, habiendo sido los de España 170 de los primeros, 602 de los segundos. Así mismo la escasez de ciencias, especialmente de las bellas letras en que de industria se nos ha mantenido, sin permitirnos aprender ni la triste arte del dibujo, para perpetuar nuestra servidumbre bajo del poderoso garante de la ignorancia. Conducta tan criminal que no la han tenido los Reyes paganos con sus cautivos, como lo acredita la instruccion de Moisés educado en el Palacio de Faraon en todas las ciencias de los Egipcios, y la de Daniel educado en el de Nabuco en las Babilonias. Haced por fin del fermento de odios, discordias y menos precios que de industria se ha fomentado entre las diversas costas de nuestros suelos, y de otras mil tramollas que se han fraguado para precaver la union que es la única salvaguardia de la seguridad pública é individual, como tambien por lo que respecta directamente á la última del Presidente Flores, del magistral Maciel, del Doctísimo Asesor Cañete, y otros célebres compatriotas nuestros que fueron en esa parte victimas del despotismo español, si bien el último de los nombrados es nuestro acérrimo rival en la presente lid, para que se advierta cuán entrañada está en nosotros la esclavitud en que hemos vivido.

Del mismo modo hemos sido privados de la propiedad de nuestros bienes, por que desde la irrupcion de los españoles semejante á las de los bárbaros en Europa y á los americanos, particularmente los indios, no han sido propietarios de sus tierras, de sus manos, de sus pies, y ni aun del propio sueño; pues ha llegado hasta el estremo de prohibirles que monten á caballo á los del Perú, y solo se ha permitido á los de esta provincia por la lejanía de los lugares. En verdad que se les ha franqueado trabajar las minas y desentrañar los ingentes tesoros que encierran nuestros cerros, pero todo ha sido para engrandecer la península y saciar la codicia española; y al modo que tambien se les ha prodigado, y encargado de Teología moral

Digitized by Google

para esclavizarlos mas con el pretesto de la religion. Así es que vemos á nuestra América no solo idiota, y supersticiosa, sinó igualmente pobre y desolada, semejante á una casa notada, y á manera de un esqueleto descarnado, sin escuelas en sus ciudades y pueblos, sin puentes en sus rios, sin composturas en sus caminos y sin otras obras públicas, que tiene para comodidad de sus habitantes, el mas infeliz país del mundo. (1)

DESCRIPCION HISTÓRICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY
POR
MARIANO A. MOLAS

(Continuacion)

NÚM. 18

Carta de Belgrano al Presidente de la Junta Gubernativa sobre sus planes militares, despues de la batalla de Paraguarí.

Mi querido amigo: ya que el tiempo me permite poder escribir á Vd. lo aprovecho: qué de cuidados me han rodeado por la patria! Son nada en los que estoy ahora; y, en verdad, que son muchos y de bastante consideracion: primeramente las Gacetas de Diciembre y algunas cartas que tuve, me alarmaron sobremanera; despues, la tardanza de los correos me hizo, mas de una vez, temer lo que ni quiero traer á mi imaginacion: gracias al cielo me he tranquilizado, y espero no ver esas resoluciones inmaturas que estoy seguro habrian hecho titubear acerca del concepto que antes se merecia el gobierno; el medio adoptado ha sido por caminos que no debieron tomarse, segun pienso; pero ciertamente es el mas seguro para llegar á consolidarse el sistema mas pronto de lo que las circunstancias en que estamos permiten; dejaré este punto, á que nunca seria capaz de manifestar oposicion; y muy mal ha juzgado de mi quien haya creido, por un instante, que pueda alguna vez separarme del concepto arreglado de los verdaderos y sólidos patriotas.

¿Qué dicen los ingleses? Vd. me obliga á hacerle esta pregunta: porque no se ha tomado la molestia de avisarme

---

(1) En la copia de éste como en la de los demás documentos, hemos tratado de conservar la ortografía tal como vienen escritos.

Digitized by Google

lo que contenia la carta que me dirijió M. Irigoyen: y lo que contenia el pliego que, con ella vino para la Junta, es muy interesante saber el resultado de aquella comision, y pido á Vd. me lo quiera comunicar para mi satisfaccion; tanto mas cuanto sabe Vd. que por la clase de sujeto que la llevó, que fué de mi eleccion, no se opinaba bien del desempeño.

Mis oficios á la Junta no dicen todo lo que yo quisiera decir; ni puedo hablar con franqueza á distancia de cuatrocientas leguas; porque temo que mis cartas caigan en manos del enemigo; la accion gloriosa del 19 me la arrancaron de las manos, y las consecuencias me tienen con los mayores cuidados; solo me ha consolado el aviso que me dá Rodriguez de hallarse en la Bajada, y que esperaba pasasen los pardos para ir á atacar á los del Arroyo de la China: quiera Dios que sea feliz, para que pueda venir con todos, y entrar á la conquista de los salvajes paraguayos que solo se pueden convencer á fuerza de balas.

Si no se consigue el buen éxito de dicha espedicion, me será forzoso repasar el Paraná; pero entonces es de temer que aquellos unidos con estos, y apoderados del rio, puedan acorralarme, y privarme no solo de las comunicaciones con la capital, sino tambien de los alimentos, que hoy los tengo de los ganados que he tomado á los insurjentes del Paraguay de las posesiones que tienen en esta provincia, y algunos de la otra parte del Tebicuary.

Pienso que en ese caso desgraciado, que ojalá no suceda, no tendré mas arbitrio que retirarme con las fuerzas que tengo; porque tambien ignoro cuál es el estado de esas fuerzas, y si nos han venido ó no armas, ó si podemos fundar esperanzas de obtenerlas, y primero es salvar la capital con las provincias interiores, que todo esto, que en muchos años no proporcionará ventajas de consecuencia á ninguno que lo posea, y que por su situacion, siendo nosotros fuertes, pereceria falto de nuestras relaciones.

Por todas estas consideraciones me he venido á este punto para estar menos distante del Paraná, sostener a estos pueblos, y poder estender las ideas de nuestro sistema, y he mandado á Rocamora se mantenga en Itapúa, y á Perdriel con cien hombres á San Cosme; pero los botes de los insurjentes llegan hasta aquel punto y manifiestaban seguir aguas arriba, por cuyo motivo he prevenido al insinuado Rocamora me ponga gente en Candelaria y San José: á fin de que esa canalla no teniendo que comer, me deje siempre los pasos francos, mucho mas en estos meses que el Rio

Digitized by Google

con sus crecientes da paso por el Salto que hay en el Riacho de San Cosme, aun para embarcaciones mayores.

No tengo absolutamente confianza en los correntinos; sin embargo, les he dado mis órdenes para que me sostengan los pasos de Ytatí y del Rey, con el objeto de que ninguno pase, y no tengan que comer los del partido de Neembucú; mientras yo, por esta parte, privo que entren ganados á la provincia del Paraguay, y se vean precisados á echar mano de los de aquellos habitantes, y por este medio, se disgusten de la opresion en que estan; por amar mas una vaca ó un ternero que á sus propios padres.

Cuando menos, necesito mil quinieutos infantes y quinientos de caballeria para la empresa de la conquista del Paraguay; de los primeros hoy cuento, con los de Rocamora con armas de fuego, 550; de los segundos, tendré unos cuatrocientos, inclusa la milicia del Paraná, de los que ciento ochenta y tres con carabinas; sírvale á Vd. esto de inteligencia, y manifiésteselo á la Junta.

La tropa que vino de esa y la de Rocamora, está toda desnuda, y es preciso vestirla; mientras Vds. disponen lo conveniente, trato de remediarlos como pueda, con los lienzos del pais; pero aun estos son escasos: no es estraño ni que haya desnudez, despues de haber viajado mas de cuatrocientas leguas, casi siempre con aguas; ni la falta de lienzos; porque estos pueblos se hallan en la mayor miseria.

Me hallo escaso de dinero; porque de Santa Fé solo me mandaron 400 onzas con que estoy socorriendo á la gente, y aunque vengan las restantes no basta á pagar los sueldos y gastos que se causan, y lo primero es muy preciso, como Vd. conoce, para mantener la disciplina con el rigor que es debido.

El número de infantes y caballeria que pido, debe Vd. hacerse cargo que es necesario, para poder mantener un camino militar siempre seguro, y así mismo llamar la atencion á varios puntos al enemigo, y tener un cuerpo de reserva: es muy estenso el país que hay que recorrer y guardar hasta conseguir la victoria en la capital del Paraguay; y aun ese número seria insuficiente si así como hay hombres para espantarlos é incomodar, fueran guerreros.

Me he traido á José Espínola con toda su familia para libertarla de los insultos de los insurjentes; pero manifestaron su ódio contra ella, del modo mas vil, en la persona de don Ramon, jóven digno de mejor suerte por su valor y patriotismo: no se contentaron con matarlo: le

Digitized by Google

cortaron la cabeza y miembros, y llevaron aquella para la ciudad, y los demás han puesto por los caminos, segun se me ha informado: el Gobierno debe mirar á Espínola y los suyos, como á sus hijos predilectos que han perdido todo por la patria: se agrega á esto que don José ha hecho servicios muy particulares.

A ese E.... debe separársele de la carrera militar; es cobarde, y casi estoy por decir que influyó mucho en el desaliento de algunos de mis oficiales, y por consiguiente de la tropa con tanto grado, que me he visto en mil apuros, y rodeado de las mayores zozobras, sin poder ejecutar lo que queria; gracias á Dios, veo otros semblantes; acaso lo debo á la entereza que he manifestado, y con que me mantengo, sin dispensar lo más mínimo de lo que llega á mi noticia; hago trabajar constantemente á la tropa, y procuro tenerla ocupada para desviarla de la ociosidad.

El reglamento para los pueblos de Misiones si ha sido aprobado por la Junta, como lo espero, es preciso que Vd. haga presente que se mande imprimir, y se me remitan cuantos ejemplares sea posible; á fin de tener facilidad de hacerlo circular, y de que llegue á noticia de todos los naturales, y si se puede, de los Paraguayos, que desean mucho venir á poblar en estos paises, que son mucho mas fértiles y de mejor disposicion para los ganados que los suyos.

Ahora mismo (31 de Enero por la mañana) me dan parte, desde el Tacuarí, con fecha de ayer, que los catalanes en tres botes armados, con unas cuantas canoas, se hallaban al frente de Itapúa, y que dos botes, tambien armados, se habian quedado en San Cosme, y desembarcado gente, con ánimo de atacar dicho punto del Tacuarí, de modo, que he acertado con la disposicion de mandar á Perdriel, segun ya he referido á Vd. hacia San Cosme; mas no sé si Rocamora podrá enviar la gente que le ordenaba pusiese en Candelaria y San José.

Por todo esto, es de necesidad que cuanto antes vengan destacamentos á la costa S. del Paraná, ya para protejer mi retirada en un caso desgraciado, ya para que no me falten víveres, concluyéndose los ganados de los insurjentes con que estoy alimentando la tropa, y al efecto, con ésta, escribiré á Rodriguez, sea cual haya sido su suerte en el ataque contra el Arroyo de la China; pero, en todo caso, mútuamente auxiliados lograrémos reunirnos, y no perderlo todo.

Se está trabajando con la mayor aptitud para componer

Digitized by Google

el tren, que ha sufrido mucho en las cuatrocientas y mas leguas que ha andado, arreglar las municiones, saber el número que tenemos, y su estado para pedir lo que me haga falta: gracias á Dios, que me he proporcionado viniese un Garcia, que lo entiende, es activísimo, y de un valor á prueba, á quien he nombrado Teniente de Artilleria y Comandante de toda ella, pero lo merece, sin duda, mas que los que tienen bordados en su carrera; Vd. lo ha de conocer, era cabo, y natural de Guayaquil: tiene un entusiasmo por la patria de los pocos que he conocido, y lo que se llama valor acreditado: baste decir á Vd. que no ha habido en el Ejército uno que no se haya alegrado de mi determinacion, y respetádola como justa.

Luego que consiga tener la noticia del estado de las municiones despacharé esta al cuidado de persona que ande mucho, y sea viva para que no la pillen: suspendo pues de escribir hasta ese momento por si se me ocurriese alguna otra cosa; pero encargando á Vd. que se trabaje con la mayor actividad en todo cuanto he espuesto para lograr nuestros objetos.

Acabo de venir del Parque: aun no se ha podido arreglar todo, y no sé lo que verdaderamente falta; pero por mayor, necesito cartuchos á bala de fusil, bala rasa para 4 y 2, y es con lo que mas se puede ofender á este enemigo que no se pone á tiro de metralla, y algunos quintales de buena pólvora para aprovechar la mucha bala suelta que tengo.

Adios, mi amigo; no olvide Vd á su

MANUEL BELGRANO.

Cuartel General de Santa Rosa, 31 de Enero de 1811.

N. 19

Reglamento dictado por Belgrano para el réjimen político y administrativo, y reforma de los pueblos de Misiones.

A consecuencia de la proclama que espedí para hacer saber á los naturales de los pueblos de Misiones que venia á restituirlos á sus derechos de libertad, propiedad y seguridad de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo unicamente para las rapiñas de los que han gobernado, como está de manifiesto hasta la evidencia, no hallandose una sola familia que pueda decir, «estos son los bienes que he heredado de mis mayores», y cumpliendo con las intenciones de la Exma. Junta de las Provincias del Rio de la Plata, y á virtud de las altas facultades que

Digitized by Google

como á su vocal Representante me ha conferido, he venido en determinar los siguientes artículos con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido á los desgraciados naturales bajo el yugo de fierro, tratándolos peor que á las bestias de carga, hasta llevarlos al sepulcro entre los horrores de miseria é infelicidad, que yo mismo estoy palpando con ver su desnudez, sus lívidos aspectos, y los ningunos recursos que les han dejado para subsistir.

1. Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes.

2. Desde hoy les liberto del tributo; y á todos treinta pueblos y sus respectivas jurisdicciones, les esceptuo de todo impuesto por el espacio de diez años.

3. Concedo un comercio franco y libre de todas sus producciones inclusa la del tabaco, con el resto de las Provincias del Rio de la Plata.

4. Respecto á haberse declarado en todo iguales á los españoles que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América, les habilito para todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos, debiendo recaer en ellos como en nosotros los empleos del Gobierno, milicia y administracion de sus pueblos.

5. Estos se delinearán á los vientos Nordeste, Sudoeste, Norueste, Sueste, formando cuadras de á cien varas de largo y veinte de ancho, que se repartirán en tres suertes cada una, con el fondo de cincuenta varas.

6. Deberán construir sus casas en ellos todos los que tengan poblaciones en la campaña, sean naturales ó españoles, y tanto unos como otros podrán obtener los empleos de la República.

7. A los naturales se les darán gratuitamente las propiedades de las suertes de tierra que se les señalen, que en el pueblo será un tercio de cuadra, y en la campaña segun las leguas y calidad de tierras que hubiere cada pueblo, su suerte, que no haya de pasar de legua y media de frente y dos de fondo.

8. A los españoles se les venderá la suerte que desearen en el pueblo despues de acomodados los naturales, é igualmente en la campaña por precios moderados para formar un fondo con que atender á los objetos que adelante se dirá.

9. Ningun pueblo tendrá mas que siete cuadras de lar-

Digitized by Google

go y otras tantas de ancho, y se les señalará por campo comun dos leguas cuadradas que podrán dividirse en suertes de á dos cuadras, que se han de arrendar á precios muy moderados, que han de servir para el fondo antedicho, con destino á huertas ú otros sembrados que mas les acomodase, y tambien para que en lo sucesivo sirvan para propios de cada pueblo.

10. Al Cabildo de cada pueblo se le ha de dar una cuadra que tenga frente á la Plaza Mayor, que de ningun modo podrá enagenar ni vender y solo si edificar, para con los alquileres atender á los objetos de su instituto.

11. Para la Iglesia se han de señalar dos suertes de tierra en el frente de la cuadra al Cabildo, y como todos ó los mas de ellos tienen sus templos ya formados, podrán estos servir de guia para la delineacion de los pueblos aunque no sea tan exacta á los vientos que dejo determinados.

12. Los cementerios se han de colocar fuera de los pueblos señalándose en el égido una cuadra para este objeto, que haya de cercarse y cubrirse con árboles como hoy los tienen en casi todos los pueblos, desterrando la absurda costumbre que prohibe absolutamente de enterrarse en las Iglesias.

13. El fondo que se ha de formar con los artículos 8º y 9º, no ha de tener otro objeto que el establecimiento de escuelas de primeras letras, artes y oficios, y se han de administrar sus productos despues de afincar los principales, como dispusiere la Exma. Junta ó el Congreso de la Nacion por los Cabildos de los respectivos pueblos, siendo responsables de mancomum et insolidum los individuos que los compongan, sin que en ello puedan tener otra intervencion los gobernantes que la del mejor cumplimiento de esta disposicion, dando parte de su cumplimiento para determinar, al Superior Gobierno.

14. Como el robo habia arreglado los pesos y medidas para sacrificar mas y mas á los infelices naturales, señalando doce onzas á la libra, y así en lo demás, mando que se guarden los mismos pesos y medidas que en la gran Capital de Buenos Aires, hasta que el Superior Gobierno determine en el particular lo que hubiere conveniente, encargando á los corregidores y cabildos que celen el cumplimiento de este articulo, imponiendo la pérdida de sus bienes y estrañamiento de la jurisdiccion á los que contravinieren á él, aplicando aquellos á beneficio del fondo para escuelas.

Digitized by Google

15. Respecto de que á los curas satisface el Erario el sinodo conveniente, y en lo sucesivo pagará por el espacio de diez años de otros ramos, que es el espacio que he señalado para que estos pueblos no sufran gabela ni derecho de ninguna especie, no podrán llevar derechos de bautismo ni entierro, y por consiguiente los esceptuo de pagar cuartas á los Obispos de las respectivas Diócesis.

16. Cesan desde hoy en sus funciones todos los mayordomos de los pueblos, y dejo al cargo de los correjidores y cabildos la administracion de lo que haya existente, y el cuidado del cobro de arrendamientos de tierras, hasta que esté verificado el arreglo, debiendo conservar los productos en arca de tres llaves, que han de tener el Correjidor, el Alcalde de primer voto, y el Síndico Procurador, hasta que se les dé el destino conveniente, que no ha de ser otro que el del fondo ya citado para las escuelas.

17. Respecto á que las tierras de los pueblos están intercaladas, se hará una masa comun de ellas, y se repartirán á prorata entre todos los pueblos para que unos y otros puedan darse la mano, y formar una Provincia respetable de las del Rio de la Plata.

18. En atencion á que nada se haria con repartir tierras á los naturales, sino se les hacian anticipaciones así de instrumentos para la agricultura, como de ganados para el fomento de las crias, ocurriré á la Exma. Junta, para que abra una suscripcion, para el primer objeto, y conceda los diezmos de la cuatropea de los Partidos de Entre-Rios, para el 2°, quedando en aplicar algunos fondos de los insurjentes que permanecieren renitentes en contra de la causa de la Patria, á objetos de tanta importancia, y que tal vez son habidos del sudor y sangre de los mismos naturales.

19. Aunque no es mi ánimo desterrar el idioma nativo de estos pueblos: pero como es preciso que sea fácil nuestra comunicacion, para el mejor órden, prevengo que la mayor parte de los Cabildos se han de componer de individuos que hablen el castellano, y particularmente el Corregidor, el Alcalde de 1er voto, el Síndico Procurador, y un Secretario que haya de estender las actas en lengua castellana.

20. La Administracion de Justicia queda al cargo del Corregidor y Alcaldes, conforme por ahora á la legislacion que nos gobierna, concediendo las apelaciones para ante el Gobernador de los treinta Pueblos, y de este para ante el Superior Gobierno de las Provincias en todo lo concerniente á gobierno y á la real Audiencia en lo contencioso.

Digitized by Google

21. El Corregidor será el presidente del Cabildo, pero con un voto solamente, y entenderá en todo lo político, siempre con dependencia del Gobernador de los treinta pueblos.

22. Subsistirán los departamentos que existen con las subdelegaciones que han de recaer precisamente en hijos del pais para la mejor espedicion de los negocios que se encarguen por el Gobernador, los que han de tener sueldo por la Real Hacienda, hasta tanto que el Superior Gobierno resuelva lo conveniente.

23. En cada capital de Departamento, se ha de reunir un individuo de cada pueblo que lo compone, con todos los poderes para elejir un Diputado que haya de asistir al Congreso Nacional, bien entendido que ha de tener las calidades de probidad y buena conducta, ha de saber hablar el castellano, y que será mantenido por la Real Hacienda, en atencion al miserable estado en que se hallan los pueblos.

24. Para disfrutar la seguridad así interior, como exteriormente, se hace indispensable que se levante un cuerpo de milicia, que se titulará «Milicia Patriótica de Misiones», en que indistintamente serán oficiales, así los naturales como los españoles que vinieran á vivir á los pueblos, siempre que su conducta y circunstancias, los hagan acreedores á tan alta distincion; en la inteligencia, de que ya estos cargos tan honrosos no se dan hoy al favor, ni se prostituyen como lo hacian los déspotas del antiguo Gobierno.

25. Este cuerpo será una legion completa de infanteria y caballeria que se irá disponiendo por el Gobernador de los pueblos, igualmente que el cuerpo de Artilleria, con los conocimientos que se adquieran de la poblacion, y estarán obligados á servir en ella segun el arma á que se les destine desde la edad de 18 años hasta los 45; bien entendido que su objeto es defender la patria, la religion y sus propiedades, y que siempre que se hallen en actual servicio se les ha de abonar á razon de diez pesos al mes al soldado, y en proporcion á los cabos, sargentos y oficiales.

26. Su uniforme para la infanteria es el de los Patricios de Buenos Aires sin mas distincion que un escudo blanco en el brazo derecho, con esta cifra: «M. P. de Misiones»; y para la caballeria el mismo con igual escudo y cifras, pero con la distincion de que llevarán casacas cortas y vuelta azul.

27. Hallándome cerciorado de que los excesos horroro-

Digitized by Google

sos que se cometen por los beneficiadores de la yerba, no solo talando los árboles que la traen, sino tambien con los naturales, de cuyo trabajo se aprovechan sin pagarselos, y además hacen padecer con castigos escandalosos, constituyéndose jueces en causa propia, prohibo que se pueda cortar arbol ninguno de la yerba, so la pena de diez pesos por cada uno que se cortare, á beneficio, la mitad del denunciador, y la otra para el fondo de las escuelas.

28. Todos los conchavos con los naturales, se han de contratar ante el Corregidor ó Alcalde del Pueblo donde se celebren, y se han de pagar en tabla y mano, en dinero efectivo, ó en efectos, si el natural quisiere, con un diez por ciento de utilidad, deduciendo el principal, y gastos que tengan desde su compra en la inteligencia de que no ejecutándose así, serán los beneficiadores de yerba multados por la primera vez en cien pesos, por la segunda en quinientos, y por la tercera embargados sus bienes y desterrados, destinando aquellos valores por mitad al delator, y fondo de Escuelas.

29. No les será permitido imponer ningun castigo á los naturales, como me consta lo han ejecutado con la mayor iniquidad; pues si tuvieren de que quejarse, ocurrirán á sus jueces para que les administre justicia, so la pena, que si continuaren en tan abominable conducta, y levantaren el palo para cualquier natural, serán privados de todos sus bienes, que se han de aplicar en la forma dicha arriba, y si usaren del azote, serán penados hasta con el último suplicio.

30. Para que todas estas disposiciones tengan sus efectos, reservandome por ahora el nombramiento de sujetos que hayan de encargarse de la ejecucion de varias de ellas y lleguen á noticia de todos los pueblos, mando que se saquen copia para dirijir al Gobernador don Tomás de Rocamora, y á todos los Cabildos para que se publiquen en el primer dia festivo, esplicándose por los Padres Curas, antes del Ofertorio, y notoriandose por las respectivas jurisdicciones de los predichos pueblos hasta los que vivan mas remotos de ellos. Remitase igualmente copia á la Exma. Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, para su aprobacion, y archívense en los Cabildos los originales para el Gobierno de ellos, y celo de su cumplimiento. Fecho en el campamento de Tacuarí, á treinta de diciembre de mil ochocientos diez.

MANUEL BÉLGRANO.

Al Teniente Gobernador de Corrientes Don Elias Galvan.

Digitized by Google

UN LIBRO SINGULAR

El 24 de Febrero del año 1868 la ciudad desierta de la Asuncion se estremecía bajo una lluvia de bombas que le enviaban tres navios encorazados brasileros que poco antes habian forzado el paso de Humaitá.

Solo la legacion de los Estados Unidos á cargo del Ministro residente señor don Cárlos A. Washburn habíase resistido á la intimacion perentoria, para abandonar la ciudad, dada por las autoridades paraguayas. Por el contrario el noble ministro había abierto las puertas de su hotel á los que solicitaban un asilo.

Entre otros muchos refugiados se encontraron allí Antonio de las Carreras, Rodriguez Larreta y Cornelio Bliss.

Al aparecer los primeros encorazados fué creencia general que los ejércitos aliados se interpondrian entre la ciudad y las pocas fuerzas que le quedaban á Lopez, y que privándole de sus recursos le obligarian á capitular. ¡Vana esperanza! El general en gefe de los aliados no debia sacar partido de sus victorias; y así lo demostró por última vez en Lomas Valentinas.

Establecidas sus líneas en San Fernando despues del arrojado pasaje por el Chaco, Lopez pensó en vengarse de los que le habian supuesto perdido.

Vanidoso como pocos, su derrota le humillaba y quiso dar a entender que si le habian vencido era porque tenía traidores á su espalda. Era menester cubrir la tierra con sangre para borrar las huellas de su fuga.

Cada golpe del telégrafo repercutia llamando una víctima, y más de seiscientos inocentes fueron inmolados en el espacio de pocos meses en el campamento de San Fernando.

Solo permanecieron invulnerables los refugiados en la Legacion Americana, y Lopez meditaba de que manera podria arrancarles de allí. Violar el asilo por la fuerza era suscitar una cuestion internacional peligrosa con el coloso del Norte, y todo no estaba aun perdido para lanzarse á un acto violento que el mundo civilizado condenaria.

Digitized by Google

En este caso la astucia debia prevalecer sobre la violencia. De allí nació la primera idea de fraguar una conspiracion que habria tenido su centro en la Legacion Ame-ricana bajo la direccion del mismo ministro Washburn.

Instituir un proceso criminal no era tarea dificil en el Paraguay. Torturados Benigno Lopez, hermano del mismo Presidente, José Berges, su ex-ministro de R. E., y algunos otros desgraciados, se les obligó á firmar declaraciones contestes que acusaban al representante de los Estados Unidos como gefe de los conspiradores.

Formulados estos cargos, el Ministro los rechazó enérgicamente, demostrando que eran una calumnia grosera; pero conocedor del carácter vengativo de quien le acusaba, pudo apreciar el peligro que le amenazaba á él y á su familia, y sin demora pidió sus pasaportes. Esto es cuanto se deseaba.

Carreras y Rodriguez salieron voluntariamente de la Legacion, movidos por el noble sentimiento de no comprometer á su generoso protector á una resistencia inútil; fueron aprisionados en el acto, bárbaramente torturados, y al fin fusilados. Bliss fué capturado cuando el Ministro salió para embarcarse, engrillado y torturado á su vez, hasta arrancarle por el dolor las declaraciones que sus verdugos le exijían.

En situacion tan desesperada Bliss no perdió su serenidad; adivinó que se querian de el acusaciones contra el Ministro Washburn, y hombre de espíritu perspicaz, concibió un plan tan singular como atrevido para escapar á la muerte que le esperaba.

Pídió papel y tinta, y acurrucado en el suelo, cargado con pesados grillos, alimentado apenas, escribió las célebres páginas que á continuacion citamos, en las que se duda si debe admirarse más la vasta erudicion y la serenidad de espíritu del escritor, ó la necedad de Lopez, quien con la intencion de demostrar al mundo la culpabilidad de Washburn divulgaba él mismo, repartiéndolas con solícito empeño, las páginas que denunciaban sin embozo la vanidad de su carácter y la crueldad de sus hechos.

El plan de la obra concebida por Bliss fué una biografia en la que Washburn era calificado de «la gran bestia», hacinando absurdos y calumnias tan exajeradas que denotaban al menos avisado la presion que sufria el escritor. La segunda parte hace referencias á las opiniones y escritos de Washburn acerca del mismo Lopez, y constituye en sí el libelo más interesante y extraordinario que un

Digitized by Google

escritor espiritual haya tejido para conseguir gracia de la vida del mismo tirano á quien acerbamente denigraba.

Hé aquí algunas citas de la obra a que nos referimos:

« Es un asombroso fenómeno, (dice Bliss como que citara á Washburn), como haya podido este pueblo consentir en ser su propio verdugo, de la misma manera que acontecia algunas veces á los ciudadanos romanos, cuya muerte deseaba el tirano Neron, recibiendo permiso del emperador para abrir sus venas....

« Es inesplicable como este pueblo viéndose á sí mismo encadenado á la roca como Prométeo, mientras un buitre (el Mariscal) devora sus entrañas, y pudiendo con un simple movimiento romper estas cadenas, no ha encontrado uno solo que quiera llenar el papel de Junio Bruto. Esto solo puede ser explicado por el antiguo proverbio, que dice: « Aquellos á quien los dioses quieren destruir, antes los enloquecen ».

« Así es sin duda como está decretada entre los designios de Dios, la completa destruccion de la raza paraguaya, como de la higuera del Evangelio, la que no habiendo dado frutos por tres años (los años que duraba la guerra) Jesucristo dijo: cortadla ¿para qué estorba el suelo?

« Que ya se acerca el *dies iræ, dies illa* del pueblo paraguayo. Que la venganza de Dios puede ser lenta pero es segura, adelantando con paso imperceptible como lo ha expresado el poeta griego Esquilo, (esto refiriéndose á Washburn, las demoras de las fuerzas aliadas de quienes decia: los Dioses vengadores vienen calzados con zaldalias de lana). Que por su estupidez y ceguedad, y otros muchos pecados, el pueblo paraguayo tenia merecido el completo esterminio que le espera, y que el mundo tendrá razon en congratularse cuando no quede una sola persona que pronuncie el aborrecido y salvage idioma guaraní. Que á la embocadura del Rio Paraguay deberia erigirse una columna con la inscripcion preventiva á que Dante se refiere en la Divina Comedia, como colocada en la puerta del infierno: « Vosotros que entrais, dejad toda esperanza ». Y, cambiando el estilo solemne por el jocoso decia Washburn, hay dos clases de hombres que nunca deberian venir al Paraguay: los tontos y los cuerdos.

« Y que su consejo á todas las personas que quisieran venir sería el mismo que aquel que el Punch daba á las personas que estaban por casarse: no lo hagais!

« Que como en la fiesta de Belshazzar, la última noche

Digitized by Google

del imperio babilónico, aparecieron trazados en la pared con caractéres de fuego por una mano invisible, las palabras preventivas *Mane, Thecel, Phares*, la misma profecía está ya escrita contra la República del Paraguay, (y particularmente contra el Mariscal Lopez) en letras tan grandes que podrian leerse corriendo de carrera! Que el Mariscal tiene mucha razon de exclamar, plagiando las célebres palabras del Príncipe de Metternich: «Despues de mí, el diluvio»; y desde que el profeta Daniel habia pronosticado que el fin de Babilonia seria por un diluvio, lo mismo debe acontecer en el presente caso.

«Que en cuanto á exclamaciones, Lopez podrá hallar mas de una que pueden serles sugeridas en sus momentos extremos, consultando las dos obras maestras de Shakespeare, los célebres dramas *Ricardo III* y *Macbeth* cuyos héreos reyes, uno de Inglaterra y el otro de Escocia, eran criminales conocidos, en cuya muerte, tan trágica como la merecia el Mariscal, puede vislumbrar lo que á él mismo le espera, si sabe bastante de inglés para leer las páginas que yo le recomendaria.

«Despues de esto refiere largamente la muerte de Ricardo, y describe la manera como las sombras de sus numerosas é ilustres víctimas, surgen de la tierra pasando en procesion lenta delante de él, sacudiéndole con sus manos descarnadas, á lo que Ricardo desesperado exclama: Un caballo, un caballo, mi reino por un caballo! En cuyo caso Lopez (dice Washburn con grande indecencia) podrá darse por satisfecho con un borrico. Y despues de referirse al soliloquio del agonizante Macbeth referente á la víspera del último *mañana* agrega: Y aunque Jesucristo haya dicho no os descudeis del dia de mañana, porque el dia de mañana se cuidará á sí mismo, sin embargo Lopez tiene demasiado presentes las vengadoras tijeras de las parcas, que pueden cortar la garganta de su criminal existencia, para dejar de temblar oyendo las desesperantes frases del criminal coronado moribundo—Que Lopez tambien pretende poseer el don de la inspiracion y que en una alocucion en guaraní dirijida á los oficiales de su ejército en Humaitá, poco antes de comenzar la guerra, él les habia dicho: «Esta mano ha firmado los despachos de quinientos de vosotros, siendo guiada por la directa inspiracion de Dios!» Y que si la inspiracion de Dios, nunca fué mas eficaz que en el caso aludido, hubiese sido preferible la inspiracion del diablo, desde que la mayor parte de aquellos á quienes la proclama era dirigida, no han res-

Digitized by Google

pondido á las esperanzas de Lopez, pues la mayor parte de ellos concluyeron sus comisiones por medio de cuatro balas que el inspirado Lopez órdenó le fuesen alojadas en el corazon.

« Que si los sucesos continuaban al mismo paso, la República se veria pronto transformada en una vasta prision, y que entonces siendo el Mariscal Lopez la ùnica persona que habrá quedado en libertad, podrá subir á la tribuna, golpeando entre sus manos las llaves de las prisiones, proclamando ante la admiracion del mundo y parodiando las palabras de Luis XIV: l'état c'est moi! yo soy el pueblo paraguayo! el órden reina en Varsovia! Y que así el Mariscal podria definir lo que constituye la libertad del pueblo con la fórmula enunciada por Jacobo I de Inglaterra: Un gobierno libre es aquel en que el monarca es perfectamente libre de hacer lo que le da la gana ».

¿No es singular este libro?

Al lector la fácil sentencia.

Roberto Hüdent

Buenos Aires, Octubre 11 de 1892.

POESIA

No sé lo que es, pero al mirar tu frente
Donde brilla el amor en su pureza,
Siento aletear, girando en mi cabeza,
El verso, modelado, bello, ardiente.
Tómo papel, y quiero reverente
En él depositarlo con terneza,
Y no acierta mi pluma en su torpeza,
A copiarlo tal cual vive en la mente
Un velo de fatal melancolia
Envuelve mi abatido pensamiento,
Y quedo abandonado á mil excesos;
Mas de pronto doy forma á la poesia,
Y haciendo en mi esplosion el sentimiento
Te envuelvo en la cascada de mis besos.

Roberto Hüdent

Leipzig, 1891.

Digitized by Google

DIPLOMÁTICA
DE
LA AMÉRICA MERIDIONAL

MINISTERIOS DE GUERRA, MARINA, ESTADO Y REALES CONSEJOS DE INQUISICION Y DE INDIAS

POR

D. BERNARDO BARREIRO DE W.

Comisionado especial por la Republica Argentina; Director de la Revista de Antigüedades "GALICIA DIPLOMÁTICA" autorizado por real orden de 3 de Diciembre de 1879., para el examen de los archivios generales de España.

(Continuacion)

642 á 644 Lisboa 13 de Agosto de 1720.—El marques de Capecelatro al ministro de Estado, Grimaldo, sobre establecer una Compañia de Comercio.—Remite una copia de los artículos sobre la nueva Compañia de Comercio que intentan formar los portugueses, la cual no estaba aun aprobada por haberse mandado al marques de Abrantes forjar otro plan diverso con mayores fondos. (Un pliego).—Sigue la traduccion y cópia en dos pliegos de los artículos y condiciones de la referida compañia mercantil..... 7436 47-48

645 á 654 Cuarto atado del legajo 7446—(Este atado tiene el número 3 en dicho legajo, pero es el cuarto en su órden de colocacion por lo cual continuamos contándolos así, sin hacer caso de la antigua y equivocada numeracion).—Tiene 10 documentos correlativos á la Colonia todos del año 1720.—Extractos de oficios y consultas de Indias en los cuales se mencionan todos los acaecimientos sucedidos sobre límites de la Colonia hasta 1720.—Minuta de un papel del Rey al marqués de Bedmar, en el que S. M. pide saber si los espacios que la Artilleria de cualquiera plaza se reputan por las mismas plazas, y no por territorio de ellas, etc.—Está dentro la respuesta de Bedmar fecha 21 de Enero de 1720.—Extracto del Consejo de Indias sobre dos cartas de Rós, Gobernador de Buenos Aires, de fecha 16 de Enero y de 11 de Febrero de 1717, acompañado

Digitized by Google

de una representacion suya de Diciembre de 1715 en que espone los graves perjuicios que se siguen de ceder el territorio y colonia del Sacramento á los portugueses.—Extracto de puntos pendientes entre las dos cortes, y lo que solicita la de Portugal.—Consulta del Consejo de Indias de 7 de Mayo de 1720 sobre los límites del territorio de la Colonia..... 7446

655 á 658 Copia de un informe del Consejo Pleno de Castilla de 11 de Febrero de 1721 sobre límites del territorio de la Colonia.—Copia de la instruccion que sobre esto se remitió al Plenipotenciario don Patricio Laules.—Copia del Tratado original de nueva alianza entre S. M. C. y el rey de Portugal ajustado en Lisboa á 18 de Junio de 1701.—Otra copia del tratado de *transaccion* sobre el asiento de Negros con la Compañia Portuguesa ajustado en Lisboa en el mismo dia, mes y año y ratificado por España en 1° de Julio de id.—Legajo sin foliar..... 7446

659 á 61 Papeles sobre el territorio de la Colonia.—El confesor del Rey dice su parecer en vista de consulta del Consejo de Indias sobre la restitucion del territorio.....fol. 2 7435 al 4

662 al 667 Noviciado 7 de Marzo de 1721.—El P. Confesor.—Copia del dictamen del P. Confesor sobre la Colonia del Sacramento y varias minutas de oficios.....fol. 8 7435 al 13

668 Madrid 11 de Febrero de 1721.—El Consejo Pleno de Castilla en vista del Decreto en el que se le remiten las consultas del de Indias y demas papeles sobre lo representado últimamente por el embajador de Portugal en órden á señalamiento de límites á la Colonia del Sacramento, representa su dictámen á S. M. (En 18 fólios).... 7439 78

669 Madrid 14 de Marzo de 1721—Copia del papel que el ministro de Estado Grimaldo escribió al Ministro de Portugal sobre sus instancias al señalamiento de límites del territorio de la Colonia. (Un pliego).....fol. 31 7435

670 Madrid 17 de Marzo de 1721.—El Ministro á los Plenipotenciarios para la Paz, instruyéndoles del todo de la dependencia del territorio de la Colonia del Sacramento y de lo resuelto sobre ella. (2 pliegos)..... 7435 18

Digitized by Google

671 Otro papel al Embajador don Luis de Acuña sobre el mismo punto. (3 pliegos de minuta)..... 7435 19

672 y 73 Madrid 10 de Marzo de 1721.—Al Embajador de Portugal en Madrid, don Antonio Guedes Pereira.—Dos pliegos de minutas en contestacion sobre el mismo punto..... 7435 20 21

674 y 75 Sin fecha.—(Año de 1721?)—Instruccion sobre los puntos que se suponen pendientes de resulta de la Paz de Utrecht.—Hay nota que dice: «Véase la satisfaccion que sé encarga á los plenipotenciarios den á Portugal cuando hable del territorio de la Colonia y úsese de las razones que se dan para limitar el territorio á solo el alcance del cañon de á 29. (7 pliegos sin fechas). 7435 14

676 Lisboa 9 de Noviembre de 1723.—El marques de Capecelatro al de Grimaldo previniéndole haber entendido que el Gobierno de Portugal pretende construir dos fortificaciones sobre el Rio de la Plata para asegurar su comercio de la nueva colonia del Sacramento. «Para remitir á Laules». 7439 85

677 Lisboa 16 de Noviembre de 1723. Copia de carta del marques de Capecelatro á Grimaldo con aviso de que el Gobierno portugués premedita mandar se transporten algunas familias de las islas de los Azores á la Colonia del Sacramento para aumentar aquella poblacion.—«Para remitir á Laules.»..... 7439 84

678 De San Ildefonso 19 de Diciembre de 1723.—El ministro marqués de Grimaldo al marqués de Capecelatro embajador en Lisboa previniéndole de que, una vez cerciorado de que son verídicas las noticias que ha comunicado sobre las intenciones de Portugal de hacer una fortificacion en Montevideo y otra cerca de la Colonia del Sacramento, pase inmediatamente oficios, á fin de que, cualesquiera órdenes que estuvieren dadas por el mismo Gobierno portugués sobre este asunto sean revocadas. «Para remitir al plenipotenciario don Patricio Laules»..... 7439 86

679 Madrid 28 de Enero de 1724.—Copia de carta del señor don Antonio de Sopeña en respuesta á Capecelatro sobre haber propuesto el Consejo Ultramarino de Portugal convenia fabricar una fortificacion en Montevideo y otra en Maldonado; con órden de S. M. C. para que avise cuanto

Digitized by Google

fuese entendiendo en razon de ellas.—«Para remitir á Laules»..... 7439 87

680 á 84 Siguen varios instrumentos sobre demoler las fortificaciones de Montevideo y demás del Rio de la Plata, portuguesas..... 7439 88 á 91

685 Lisboa 13 de Mayo de 1724.—Copia de la respuesta que el Ministro de Estado de Portugal, Mendoza, dió al marqués de Capecelatro sobre el oficio que le pasó para que S. M. Fidelísima mandase deshacer las fortificaciones que se hubiesen ejecutado en Montevideo y demás parajes de la costa del Rio de la Plata.—«Para remitir á Laules»..... 7439 92

686 Lisboa 14 de Mayo de 1724.—Copia de un papel de Capecelatro dirigido al Ministro de Estado de Portugal, Mendoza, pidiéndole declaracion de lo que dijo haberle comunicado meses ha, sobre un armamento destinado para ir á establecerse en las costas del Brasil.—«Para remitir á Laules»..... 7439 93 94

687 á 790 Traslados de cartas y papeles que el señor marqués de Capecelatro remite de órden de S. M. á manos del señor don Juan Bautista de Orendayn, para pasar á las del señor don Patricio Laules con su carta de 23 de Mayo de 1724.

Cuarenta y tres cartas del señor marqués de Capecelatro á S. M. y otros sujetos, con los papeles y documentos que en ellas se citan sobre la Colonia del Sacramento; importe de los tres navios de Buenos Aires apresados injustamente por portugueses antes del rompimiento de la Guerra y pretendida satisfaccion de ellos, á los 600,000 escudos ofrecidos por el artículo 15 de la Paz de Utrecht.

Veinte y seis copias de cartas á S. M. y de los señores Secretarios del despacho al marqués de Capecelatro con los documentos que citan sobre los mismos asuntos.

Tres copias de cartas de Capecelatro al marqués de Grimaldo, sobre las contribuciones exigidas indebidamente por portugueses en los lugares de la obediencia desde la publicacion del armisticio hasta su entrega.

Dos copias de cartas de Grimaldo á Capecelatro sobre este mismo asunto.

Digitized by Google

Diez copias de Capecelatro con los papeles y documentos que citan escritas á S. M. y otros de su gobierno sobre el restablecimiento del comercio de los aguardientes, vinos y aceites de España, segun lo estipulado en el artículo 17 y el separado de la Paz de Utrech.

Seis copias de cartas, una de S. M. y cinco de Grimaldo á Capecelatro sobre el mismo punto del comercio.

Una certificacion dada por ciertos hombres de negocios de Lisboa, sobre haber entrado libremente en Portugal hasta el año 1709 los aguardientes y aceites que venian de España, y otra igualmente sobre los vinos.

Dos copias de cartas de Grimaldo á Capecelatro con los papeles que en ellas se citan sobre haber negado S. M. Fidelísima la entrada en su reino al general de la Religion de San Juan de Dios y á los visitadores de las cartujas de Castilla.

Dos copias de cartas de Capecelatro á Grimaldo con los papeles que citan dirigidos á Grimaldo y otros, sobre la recíproca restitucion de los desertores que pasan de un dominio á otro, con sus armas, caballos, vestidos y equipajes.

Una copia de carta á don Juan Bautista de Orendayn á Capecelatro sobre el mismo motivo. 7436 49

791 á 93 San Ildefonso 16 de Octubre de 1724.—Minuta de la Instruccion que se dió á los Ministros Plenipotenciarios de España para tratar con portugueses lo tocante á las dependencias vertientes entre S. M. y aquella corona en el congreso de Cambray.

Están las Plenipotencias originales adjuntas á esta minuta. Estas cuestiones son principalmente acerca de la Colonia del Sacramento, comercio recíproco, restitucion de navios, etc..... 7436 50-53

794 á 799— Legajo 7.445 de Estado con este título: « Colonia del Sacramento — Varios papeles instructivos sobre la Colonia, sus límites y territorio, que se remitieron á nuestros plenipotenciarios en el Congreso de Cambray año de 1724 — Usurpaciones de Rio Grande por los portugueses. »

Indice de las piezas que comprende este legajo —. Copia de las órdenes que se dieron por S. M.

Digitized by Google

Católica y S. M. Portuguesa á sus gobernadores respectivos de Buenos Aires y la Colonia para la cesacion de hostilidades desde el 31 de Marzo y 3 de Junio de 1637, insertando en ella la Convencion hecha en Paris á 16 de Marzo de dicho año por las tres potencias mediatrices de Francia, Inglaterra y Holanda acerca de los puntos convenidos entre España y Portugal á fin de apartar las disputas y diferencias que hasta este tiempo se ofrecieron, á lo cual se convino S. M. concurriendo á la ejecucion de lo estipulado en la citada Convencion.

Tiene una rotulata que dice: « Copia del extracto de las disputas del Gobernador de Buenos Aires y el jefe de fragatas: y de los reparos de Quintana en asunto á las minas de Cuyabá.

Ordenes reservadas que se remiten al Gobernador de Buenos Aires sobre la cesacion de las hostilidades.

Exámen que se hizo de un mapa dispuesto por Francisco Estevez, portugués, para el fin que recuerda su representacion, al cual se le notan los reparos y objeciones que en él están advertidos por D. José de la Quintana. (Sobre límites del Brasil). No está incluso este mapa; pero se dice que límita de Oriente á Occidente los territorios del Brasil, tomada su distancia por el cabo de S. Agustin, á nueve grados, etc. (Tiene este documento 14 folios).

Sobre la representacion hecha á S. M. por el marqués de Torrenueva acerca de la necesidad de poner remedio á las invasiones y hostilidades de portugueses y atajar las intruciones que hacian en aquellos dominios, refiriendo las infracciones y conclusion de los pactos que precedieron á la cesacion de las hostilidades, en Buenos Aires.

En la pieza n. 3 de este legajo hay este rótulo: « Aquí se refiere el orígen y estado de las usurpaciones de los portugueses en Rio Grande y Costa septentrional del Rio de la Plata, con relacion á las cartas que se contienen en el legajo número 1° de que se extractó en gran parte este resúmen, digno de tenerse presente. » — (Tiene este Resumen 26 folios)..... 7445

800 á 826 Legajo de Estado 7435 del fólio 1° al 26

Digitized by Google

—Papeles varios sobre la Colonia, límites y territorios que se remitieron a los plenipotenciarios del Congreso de Cambray del año 1724 para instruirse de los puntos que en ellos se contienen. 7435
(No se extractan individualmente)..... 1 al 26

827 á 836 Legajo 7443 de Estado que se rotula así: —«Años 1715 hasta 1724—Colonia del Sacramento—Varias cópias de papeles instructivos sobre los negocios que se controvertian entre S. M. Católica y el Rey de Portugal, remitidos por el Conde de Santisteban y el Marqués de Berreti Landi á D. Patricio Laules en virtud de carta órden de D. Juan Bautista Orendain, fecha 27 de Marzo de 1724—Los documentos que contiene este legajo en 10 piezas son los siguientes:

Una cópia de consulta del Consejo de Indias sobre demarcacion de límites de la Colonia, fecha 9 de Enero de 1720. (En 62 hojas folio, muy curiosa). Tiene dentro el extracto en 12 hojas 4°.

Cópia de otra consulta de 7 de Mayo de 1720 sobre la instancia de que se haga la demarcacion sobredicha. (En 34 folios). Acompaña dentro el extracto en 31 hojas en 4°.

Carta del señor marqués de Grimaldo al conde Santisteban y marqués Berreti Landi, en que remite cuatro papeles que en ella cita sobre señalar límites á la Colonia.

Extracto del estado que en 18 de Enero de 1817 tenia el negociado de los seiscientos mil pesos. Otro estado sobre lo mismo.

Papel en francés sobre este equivalente en dinero por la Colonia.

Extracto de lo que pasó en Cambray sobre la adhesion de Portugueses á la cuadruple Alianza, y sobre la Colonia.

Papel instructivo de los puntos que se suponen pendientes de la paz con Portugal concluida en Utrecht, y estado en que se hallan.

Una nota del Ministerio calificando estos documentos de «muy importantes»..... 7443

837 á 984 El legajo de Estado número 7442 contiene 147 piezas que no se extractan individualmente y se halla rotulado así: «Años de 1713 hasta 1724—Colonia del Sacramento—Sobre la paz entre España y Portugal».

Digitized by Google

Hay fechos y negociaciones para la paz con Holanda y Portugal, y su ajuste en Utrecht—Preliminares y todo género de notas pasadas entre Francia é Inglaterra potencias mediadoras—Cortes de Holanda, Portugal, España, Francia é Inglaterra - Correspondencia de todas estas naciones—Tratados sobre la Colonia del Sacramento y otros que allí se pactaron..... 7442

985 á 1071 El legajo de Estado 7437 contiene 86 piezas, titulándose: «Años de 1703 á 1724 inclusives—Colonia del Sacramento—Fechos sobre restitucion de los tres navios de Buenos Aires apresados en Rio Janeiro antes de la declaracion de la guerra».—Estos documentos, que son muchos, no se extractan individualmente á excepcion de los impresos que van señalados en este catálogo con los números 137 á 140..... 7437

1072 Madrid 1° de Setiembre de 1725.—Indice de los papeles que comprenden los cuatro legajos que se remitieron al Conde de Torrehermosa con oficio de esta fecha.—Contiene este Indice mas de 150 instrumentos sobre el siguiente tema de cada uno de los cuatro legajos:

Primero: sobre los navios de Buenos Aires apresados antes de la guerra.

Segundo: Del equivalente por la Colonia; de los límites á que en ella deben ceñirse los portugueses demoliendo las fortificaciones.

Tercero: Satisfaccion á Portugueses de los 600.000 escudos estipulados en la Paz de Utrecht..... 7436

Cuarto: Varios papeles y tratados de Paz.... 54

1073 Madrid 18 de Diciembre de 1726. Un papel instructivo de los puntos que se controvierten entre la corona de España y la de Portugal y de lo que por parte de S. M. ha de solicitar el Sr. Duque de Bournonville, y en lo que ha de convenir para ajustarlos amigablemente con el Ministro ó Ministros que Portugal diputare á este fin. Este documento remitido al duque de 7436
Bournonville tiene 10 folios..... 60

1074 á 1087 Sigue en el mismo legajo un atado de papeles concernientes á este mismo negocio que debia de resolverse en París, y comprende quin- 7436
ce piezas señaladas con los folios 61 al 75..... 61-75

Digitized by Google

1088 á 1090 Lima Diciembre 31 de 1726.—El Virey de Lima, marqués de Castel Fuerte sobre recelo del rompimiento de guerra con algunas naciones, especialmente con Inglaterra que es le avisó, y los preparativos de defensa que tomó en Chile, Valdivia, Callao, Cartagéna, Portovelo, etc.—Adjunta varias cuentas de lo gastado en la muralla nueva y aderezo de la muralla grande, puertas, artilleria y armas para la defensa de la ciudad de los Reyes.—Id de las obras para la defensa del Callao, etc..... 7606

1091 al 1109 Legajo 7439 de Estado folios 97 al 115 —Años 1702-1704-1717-1720-1722-1726.—Un atado ó paquete con varios papeles pertenecientes á la negociacion con Portugal, causados en estos años sobre la presa del navio el *Diamante;* autos contra el Capitan Urdinzú por el navio, que varó en la playa de Cuartera; sobre la presa y restitucion de otro navio portugués hallado en el Rio de la Plata, etc.....97 al 115 7439

1110 Sigue otro legajito de diferentes copias de cartas del marqués de Capecelatro al de Grimaldo y de éste al marqués, sobre visitadores ordinarios de las Cartujas de Castilla, conventos de S. Juan de Dios y otras religiones cuya entrada se prohibió en Portugal..... 7439

1111 al 1113 Atado 5º del legajo de Estado nº 7446. —El Pardo Febrero 8 de 1727.—Minuta de oficio al embajador en Lisboa con copias de una carta del Duque de Bournonville sobre que se hiciese presente al Rey de Portugal que, interin se efectuaba el tratado de Alianza en la corte de Viena entre S. M. el Emperador y S. M. Portuguesa diese su real palabra de no admitir en los puertos de su dominacion ningunos bajeles de guerra ingleses ni holandeses.—Otra carta del Embajador Capecelatro sobre lo que respondió á este punto el rey de Portugal..... 7446

1114 Madrid, Diciembre de 1717.—Otra copia de una memoria sobre nuestro comercio con Portugal, artículos 17 y separado de la Paz ajustada en 1715 entre ambas coronas, (Atado 5º)..... 6446

(*Continuará*)

Digitized by Google

REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Mayo de 1893 | No. 5

1811 - 14 DE MAYO - 1893

LA INDEPENDENCIA DE UN PUEBLO

«INDEPENDENCIA: primera necesidad de una nacion. Sin independencia, la nacionalidad es una quimera; véase la Polonia parte de la Italia, la Hungria y otras provincias conquistadas: su existencia es mas desgraciada que la de las demás provincias de cuyo estado dependen.

. . . . . .

«La independencia del continente americano, del Sur y del Norte es el acontecimiento mas grande y de mas incalculables resultados que ha presentado la historia del género humano; y un acontecimiento que no se repetirá tal vez en los siglos en una tan grande escala; los autores de tan grandiosa obra tienen que ir creciendo de dia en dia hasta tomar las mas colosales proporciones; y sus colaboradores serán buscados por el historiador como preciosas reliquias de una grande epopeya como Titanes que acarrearon enormes piedras, no para escalar el cielo, sino para echar los cimientos de cien naciones.

. . . . . .

«Cada provincia libertada fué una nacion independiente que proclamó la republica, la democracia, con todo el fervor, con todo el hambre del que quiera saciarse de libertad despues de tres siglos de esclavitud.»—JUAN ESPINOSA, antiguo soldado del ejército de los Andes.

El 14 de Mayo es el aniversario de la revolucion encabezada por los patriotas Fulgencio Yegros y Pedro Juan Caballero el año de 1811, para derrocar al gobernador español Bernardo de Velazco y proclamar la independencia del Paraguay del poder de la metrópoli.

Este acto trascendental fué consumado sin sacrificio de ningun género, pues el gobernante español no fué ningun obstáculo á su realizacion; antes bien, se prestó gustoso á secundar el pensamiento y el deseo del pueblo.

Digitized by Google

Velazco fué un magistrado bondadoso y lleno de virtudes; de modo que los paraguayos, al derrocarlo, no fué para librarse de él, sinó del poder español.

La independencia y la libertad de un pueblo son conquistas preciosas realizadas mediante grandes sacrificios; y sin este requisito, no son estimadas ni duraderas, como no lo es generalmente la fortuna improvisada, por lo mismo que no es el fruto de paciente y asíduo trabajo; así como es desconocido el mérito del descanso, para aquel que no trabaja.

Así, el pueblo que no sabe estimar su independencia y su libertad, porque le son indiferentes, ó porque por su ignorancia no sabe apreciarlas en su justo mérito, ó porque no le costaron ningun sacrificio, las pierde fácilmente. Y diremos con Espinosa: el que es indiferente en materias políticas, hasta el estremo de no saber quien lo gobierna, es indigno del título de ciudadano, y hasta de la sociedad en que vive; porque nadie debe abandonar su suerte, y tal vez la de sus hijos, al capricho de otros, sin siquiera manifestar que tiene voluntad de ser bien gobernado.

«La indiferencia es la muerte del espíritu.»

Y es del caso preguntar ahora si el Paraguay conservó su independencia despues de consumada la revolucion que le separó para siempre de la madre patria (?) ó si cayó en seguida postrado á los piés de algun mandatario ó vecino prepotente y ambicioso (?).

Es independiente el Paraguay?

Libre ya del poder español, y despues del corto período en que fué gobernado por Francia y Yegros, el Paraguay cayó postrado bajo el peso de la dictadura del primero.

Francia, so pretesto de librar al Paraguay de lá

Digitized by Google

anarquía en que vivian las provincias vecinas del Rio de la Plata y Bolivia, lo aisló de tal manera del resto del mundo, cual una nueva China, que, en el hecho, para los paraguayos y para los pocos estrangeros que allí vivian, el Paraguay era el único país que existia sobre la faz de la tierra. Aquello debió ser una segunda arca de Noé.

Francia cerró los puertos; proscribió la libertad de reunion y el trato social, el matrimonio, al que sucedió la corrupcion por el concubinato; la libertad del pensamiento; la de tránsito; la enseñanza; obligó al clero á violar el secreto de la confesion, para conocer por este medio á los enemigos de su gobierno ó de su persona, que era lo mismo, y deshacerse de ellos encarcelándolos para fusilarlos despues ó inmediatamente. Todo lo pisoteó, todo lo conculcó.

Un dia se presentó una persona solicitando permiso para cargar su buque, y Francia decretó al pié: «Cargue el solicitante si no tiene carga, y si la tiene, no cargue.»

Un entreriano estuvo preso doce años por equivocacion. Se le habia tomado por santafecino. Ninguna satisfaccion le fué dada, ni se le pidió disculpa cuando se conoció el error.

Cuando queria arruinar á alguno á quien consideraba enemigo, le imponia una fuerte multa, y cuando el desgraciado no tenia como satisfacerla, ó lo suficiente para completar la suma exigida, le condenaba sin mas trámite á la última pena, mandándole fusilar acto contínuo. En el mejor de los casos, le condenaba á prision por tiempo indeterminado, que cesaba generalmente con la muerte.

La única ley, pues, era su voluntad, ley instable, porque su voluntad era su capricho, que variaba segun las circunstancias.

La poblacion del país léjos de aumentar, disminuyó por efecto de la corrupcion.

Digitized by Google

De los hombres de algun valer, los que no estaban en las cárceles, ó confinados en algun punto lejano y aislado, vivian abatidos y encerrados en sus casas, temiendo ser conducidos de un momento á otro ó al banquillo ó á una prision, y esperando que solo la muerte librara al pais de su tirano.

El Paraguay en tiempo de Francia no tenia rentas, ni escuelas, ni imprenta. No tenia hombres de letras ni industrias, y propiamente hablando, no tenia relaciones exteriores por su completo aislamiento.

Francia convirtió al Paraguay en un *vasto cementerio de vivos.*

*
* *

Cárlos Antonio Lopez, el *mejor* de los tres gobernantes tiranos que tuvo el Paraguay, siguió las huellas de Francia. Como éste, su administracion fué paternal al principio, para imponerse despues como tirano.

Si no proscribió el matrimonio, le puso obstáculos en forma de tramitaciones lentas y enojosas. El derecho de reunion ya proscrito por Francia, fué nuevamente prohibido por él, y en cuanto al trato social, los paraguayos se abstenian de visitar á algun amigo que hubiese caido en *desgracia del gobierno*, sabiendo las consecuencias á que se esponian. Descuidó la educacion, principalmente la del bello sexo, al que parecia destinar solo para pasto de la corrupcion.

Durante su gobierno se conocieron solo tres publicaciones periódicas: «El Paraguayo Independiente», órgano del gobierno y que ostentaba el escudo de armas de la nacion, siendo sus principales redactores el presidente y el ministro brasilero señor Pimenta Bueno; «El Eco del Paraguay» y «El Se-

Digitized by Google

manario», publicaciones igualmente oficiales, y «La Aurora», periódico literario en forma de libro, de escasa importancia y corta vida. Infeliz de aquel que hubiese intentado siquiera establecer una imprenta para impresiones comerciales puramente!

Monopolizó el producto del trabajo del pueblo estancando el tabaco y la yerba-mate, obligando así á este á trabajar para enriquecer al gobierno, al presidente y su familia.

Prohibió la introduccion de periódicos extranjeros y de libros destinados á ilustrar al pueblo en el conocimiento de sus derechos y de las cuestiones políticas y filosóficas.

Violó la correspondencia epistolar y el secreto de la confesion con los mismos fines que Francia.

Militarizó el país arrebatando millares de brazos útiles al trabajo; desconoció los derechos del ciudadano en todas sus manifestaciones, al mismo tiempo que le impuso deberes de todo género; y solo por una gracia especial podia un ciudadano salir temporalmente del país.

Reconcentró en su persona los tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, y puede tambien decirse el espiritual.

No supo sacar partido de las inmensas riquezas del país para acrecentar la riqueza pública y privada, consistiendo toda su ciencia económica en el monopolio y en los altos derechos de aduana, en moneda fiduciaria sin garantia y en la prohibicion de extraer moneda de oro del país.

En vez de gastar el dinero del tesoro público en establecer colegios y universidades y en buenas escuelas primarias de ambos sexos, para elevar la condicion intelectual y moral de sus conciudadanos, lo empleó en comprar armas para oprimir al pueblo y perpetuarse en el poder él y su familia. Esto lo hacia con el pretexto de defender su país y ha-

Digitized by Google

cer respetar sus derechos como si con fusiles de chispa, cañones de fierro arrancados de las esquinas de las calles de Montevideo por sus proveedores y con pequeños vapores mercantes, se pudiese resistir á naciones europeas y á potencias americanas como los Estados Unidos y el Brasil armados con armamento moderno y buques acorazados.

Lo poco bueno que hizo queda eclipsado por sus actos de tiranía, como el fusilamiento de los dos hermanos Decoud, el de un ciudadano de Villa Encarnacion que se *atrevió* á decir que el presidente era un *aña kray tripon* y otros actos de esta naturaleza, y por mucho bueno que debió hacer, pero que no hizo, á pesar de los elementos de que disponia.

Como en tiempo de Francia, nunca tuvo en cuenta la opinion ni la voluntad del pueblo, al que acostumbró, como su antecesor, á no opinar y á no querer nada, sinó á vivir vegetando á la par de sus bananos y de sus naranjos.

Como ántes, la ley era su voluntad.

En los asuntos de carácter criminal, el reo ó presunto reo, no podia nombrar defensor. Bastaban las *pruebas* que le acumulaban ó su propia confesion.

Los congresos que reunia rara vez y para lo cual precedia una eleccion *sui géneris*, ó nombramiento, eran con el único objeto de aprobar sus actos en una sola sesion, presidida por él, y para reelegirle por diez años mas. Así se fué perpetuando en el poder hasta su muerte ocurrida en el año 1862.

Los titulados representantes del pueblo, como los del congreso que reunió Francia para hacerse nombrar dictador perpétuo, carecian de opinion y de voluntad propias.

Digitized by Google

*
* *

A este gobernante sucedió por testamento escrito su hijo Francisco Solano, en cuyas manos cayó el país maniatado para sucumbir casi totalmente en una lucha provocada por su ambicion y necio orgullo.

La poblacion del Paraguay al estallar la guerra á fines del año 1864, era de unos 800.000 habitantes. Al finalizar la guerra, quedó reducida á unos 300.000, compuestos en su mayor parte de mujeres, ancianos y niños menores de 12 años, pues los mayores de esta edad habian sucumbido en los campos de batalla.

El mariscal Lopez nada hizo por la educacion del pueblo, nada por la agricultura; muy al contrario, le arrebató brazos útiles en gran número, organizando un ejército de unos 80.000 hombres que reunió en Cerro Leon, en la Capital, Humaitá, Villa Encarnacion y en el Norte; nada por la inmigracion y colonizacion, y por consiguiente, nada por el aumento de la riqueza pública y privada; su fuente de recursos era el pueblo á quien, siguiendo las huellas de su antecesor, continuó estancando su tabaco y yerba-mate que clasificaba arbi trariamente para comprárselos á bajo precio y hacerlos vender á alto precio en los mercados del Plata.

Persiguió al comerciante extranjero en sus intereses hasta obligarle á abandonar el país; empobreció á sus compatriotas con suscriciones y fiestas interminables que hacia celebrar por gremios con motivo de su cumpleaños.

Siguió comprando armamento. Construyó un gran teatro para halagar su vanidad en una poblacion que no le proporcionaria mas de 500 personas de concurrencia, y un gran palacio para instalarse en

Digitized by Google

él cuando su dócil pueblo le proclamara emperador ó rey.

Entretanto el pueblo seguia gimiendo en la ignorancia y empobreciendo mas cada dia.

En estas circunstancias soñó en espansiones territoriales para ensanchar sus dominios, y se hizo equilibrista, para terminar comprometiendo la suerte de su pais en una guerra tremenda, para la la cual, por mas que se diga lo contrario, no estaba debidamente preparado, pues ni era militar, ni hombre de Estado, ni tenia generales ni poseia los verdaderos elementos materiales para luchar contra tres naciones que por su situacion y recursos, podian en todo tiempo importar de Estados Unidos y de Europa los elementos necesarios y mas modernos.

No hay para qué decir que el pueblo no tenia voz ni voto en sus deliberaciones, por mas que un congreso *sui géneris* le hubiese autorizado á declarar la guerra y votado los fondos necesarios para sostenerla.

El pueblo y el congreso, como siempre, no tenian opinion ni voluntad propias y en su ignorancia y falta de alcance, no sabian medir las consecuencias de una guerra.

El pueblo era irresponsable, y esto mismo lo declararon los aliados en su tratado y uno de ellos en sus actos posteriores.

Para que un pais sea independiente, es indispensable que, ante todo, tenga opinion y voluntad propias, y para ello es preciso que tenga conciencia de sus deberes, de sus derechos y de sus responsabilidades. «La opinion y la voluntad» dice Espinosa, «rigen el mundo».

Todos saben cuáles fueron las consecuencias de la guerra provocada por un hombre que se sustituyó á todo un pueblo de incondicional sumision:

Digitized by Google

el pais fué totalmente destruido; su poblacion diezmada, no quedando piedra sobre piedra ni mas riquezas que las que su suelo produce expontáneamente.

*
* *

Del poder de su último tirano, ese resto de pueblo, tan valiente como sufrido, y tan digno de mejor suerte, cayó casi exámine, atado de piés y manos, á los piés de uno de sus vencedores, quien al propio tiempo que le juraba *fino amor y respeto*, le imponia gobernantes, cargábale con el peso abrumador de enormes deudas; cercenábale su territorio; intervenia en todos sus actos internos y externos; imponíale empleados brasileros para estar al cabo de todos los secretos de su gobierno; hacíale suscribir tratados humillantes, que al mismo tiempo importaban su muerte, ó lo que es peor aún, una agonía eterna. Poníale todo género de obstáculos para celebrar tratados definitivos con su aliado de 1865, atentando así contra su integridad territorial, su soberanía é independencia.

Atentó contra su integridad, cercenándole su territorio; contra su soberania, no dejándole obrar libremente é interviniendo en todos sus actos; contra su independencia, proponiendo á su aliado la reparticion de su territorio; conv lsionándole con revoluciones, sembrando así el ódio entre paraguayos, conduciéndolos á la matanza, á la despoblacion, al empobrecimiento y decadencia general; cargándole de deudas; elevando á los mas altos puestos á sus amigos paraguayos predilectos en cambio del protectorrdo primero, y la anexion despues, y finalmente no accediendo á la invitacion de su aliado que le proponia dispensar la deuda al vencido.

Digitized by Google

Si un pueblo que se dice independiente se ha prestado á todo esto, aún á su pesar, es preciso convenir en que hay dos géneros de independencia: uno masculino, que sucumbe antes que ceder y otro neutro ó comun de dos, que al propio tiempo que lucha defendiendo lo que cree suyo, va cediendo poco á poco, por efecto de impotencia ó por efecto de innoble ambicion de algunos de sus hijos, hasta quedar reducido á la nada, ó á una simple expresion geográfica, á quien sus vecinos toleran, porque no les estorba por su insignificancia, como sucede con las repúblicas de Andorra y San Marino.

El Brasil al retirar sus fuerzas del Paraguay, dejóle entregado á gobernantes cínicos y audaces, y á caudillos ignorantes, formados en la escuela de sangre del tirano (y á quienes dicho sea de paso, no reprochamos su ignorancia, porque de ella no tienen culpa), con la mision de continuar su obra demoledora.

«Cada provincia libertada», dice Espinosa, «fué una nacion independiente que proclamó la república, la democracia, con todo el fervor, con toda el hambre del que quiera saciarse de libertad despues de tres siglos de esclavitud.»

Los autores de la revolucion del 14 de Mayo de 1811, proclamaron, es cierto, la república y con ella la libertad y la democracia; pero los gobernantes tiranos que aprovecharon su obra, proclamaron la dictadura bajo el falso nombre de República, suprimiendo la libertad y la democracia. Aquello fué la negacion en todo sentido.

Somos partidarios de la independencia, pero tambien de la verdad; y así debemos declarar que el Paraguay fué mas libre bajo el dominio español, que despues que se independizó.

Espinosa habla de tres siglos de esclavitud ba-

Digitized by Google

jo el dominio español y nosotros hablamos de cincuenta y nueve años de tiranía, larga noche durante la cual el Paraguay vivió sumido en la oscuridad bajo el látigo y ominoso yugo de sus tiranos; 59 años que son mucho mas que los 300 de la dominacion española. A esos 59 años deben agregarse los que el Paraguay necesitará para librarse de otros opresores, tan malos ó peores que sus tiranos.

El Paraguay fué encerrado por estos dentro del estrecho límite de sus bosques seculares é impenetrables *para sustraerlo á la anarquía* de que eran presa las provincias del Rio de la Plata y Bolivia, segun decian.

Es cierto! El Paraguay bajo sus tiranos, vióse libre de la anarquía, pero mientras las demas provincias eran presa de ella, habia en ellas hombres que luchaban por la libertad y el órden y que fueron conquistándolos paulatinamente y estirpando esa anarquia y con ella á algunos tiranos y caudillos feroces, como Rosas, Aldao, Melgarejo, etc., etc.

La conquista de la libertad y del órden costó rios de sangre que les dieron una patria grande y feliz. A esos tiranos y caudillos sucedieron presidentes como Derqui, Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Roca, Saenz Peña, Campero, Pacheco, Arce, Baptista, Berro, Ellauri, Herrera y Obes, etc., y los campos por donde corrieron esos rios de sangre, están cubiertos de inmensas plantaciones de trigo, lino, viña, olivo, caña de azucar y tabaco, los desiertos son reemplazados por ciudades y colonias florecientes, y los caminos recorridos ayer por carretas y diligencias, lo son ahora por ferrocarriles y tramways. La sangre derramada regó y fecundó esos campes que hoy producen cereales que se convierten en rios de oro, en rieles, en máqui-

Digitized by Google

nas, en riqueza, en civilizacion, y en la libertad en el órden.....

«Cuando el gobierno de un pais se hace insoportable por su tiranía ó inmoralidad», dice Espinosa, «la anarquía es menos mala que ese gobierno».

La anarquía argentina produjo, con el andar del tiempo, la Patria Argentina, ó en otros términos, la Patria de todos los hombres, la que actualmente cuenta con no menos de 5.000.000 de habitantes. Una sola de sus aduanas, la de la capital, ha producido desde el 1.° de Enero hasta la fecha en que escribimos (Mayo 28) 2.024.226.96 pesos oro y 32.726.495,96 pesos moneda de curso legal de renta.

Entre tanto, el Paraguay se encerró en su egoismo y huyendo de las llamas de la anarquía, cayó en las brasas y en los brazos de la tiranía. El Paraguay tan viril y tan belicoso en otros tiempos, como en los de los Antequera y Mompo y en ocasion de la invasion de Belgrano (quien arrojó las semillas de la revolucion en las filas de las tropas de Velazco y de Cabañas, y que poco despues brotaron produciendo como fruto el movimiento emancipador del 14 de Mayo de 1811); el Paraguay tan amante de la libertad, lejos de perpetuar su conquista, la perdió por haber renunciado á su virilidad, cayendo desplomado bajo el peso de la férrea mano de sus tiranos, para levantarse momentáneamente en 1869-70 y volver á caer, esta vez á los piés de uno de sus vencedores.

Ese es el castigo á que se espone «aquel que se « deja llevar de su indeferencia por la cosa públi- « ca, hasta el estremo de ignorar quien lo gobier- « na; el que abandona su suerte y la de sus hijos « al capricho de otros».....

Entre tanto, sus campos, regados con la preciosa

Digitized by Google

sangre de sus hijos y de los que le libraron de su tirano, desde el Paso de la Patria hasta sus confines setentrionales, qué han producido hasta aquí?

Esos campos están desiertos; sus gobiernos que tanto mal le han hecho, carecen de renta, y el país está pobre, prueba todo ello de ausencia de trabajo y de poblacion.

Y en presencia de este triste y desconsolador espectáculo, volvemos á nuestra pregunta: es independiente el Paraguay?

Lo es - es cierto - del poder de la España; y completaremos nuestra contestacion diciendo que el Paraguay lo será realmente:

1.° El dia que se vea libre del peso abrumador de la deuda que le hizo reconocer el Brasil para tenerlo eternamente *dependiente* de su voluntad y de sus conveniencias; no mencionando aquí la deuda con la República Argentina, porque esta, lejos de ser una deuda, es una garantía positiva de que el Brasil no le convertirá en provincia suya; ademas de que la República Argentina está pronta á renunciarla el dia que el Brasil esté dispuesto á proceder del mismo modo.

2.° El dia que se vea libre de caudillos ignorantes y de gobernantes nulos y malos que le han convertido en patrimonio suyo.

Si uno de aquellos caudillos que tiene tres hijos que siguen la carrera militar en la capital argentina, cree que con estos ha de perpetuar en su pais el dominio del caudillaje, le advertimos que se va á llevar un chasco serio, porque esos jóvenes al regresar á su pais, con suficiente caudal de luces, ya habrán tenido tiempo suficiente para establecer comparaciones entre lo que produce un pais gobernado por hombres civilizados y la importancia que con este motivo adquiere en el interior y

Digitized by Google

en el exterior, y el que es gobernado por hombres atrasados que no tienen mas ley que su voluntad ni mas razon que su sable corvo. Esos jóvenes à quienes hacemos la justicia de creerlos buenos paraguayos, volverán á su pais llevándole ideas nuevas con las que desterrarán las añejas. Hacemos votos porque cada caudillo ú hombre atrasado del Paraguay mande á todos sus hijos á educarse à los colejios del exterior. Esos jóvenes se encargarán de dar el golpe de gracia al caudillaje y al atraso, y se informarán además de que á la República Argentina debe el Paraguay el que el Brasil no se lo haya absorbido ya.

3.° El dia que le invadan la inmigracion y la colonizacion, ó en otros términos, los brazos y capitales estrangeros, que le llevarán poblacion, comercio, industrias, rentas, y en una palabra, vida propia, civilizacion, libertad.

4.° El dia que salga de la ignorancia y el atraso.

5.° El dia que haya verdadero patriotismo en sus ciudadanos y honradez en sus gobernantes, y el pueblo tenga opinion y voluntad propias.

«La independencia es la primera necesidad de una nacion», dice Espinosa; «sin ella la nacionalidad es una quimera».

No hay que desesperar: centenares de jóvenes se están formando y ellos que son la esperanza de su patria, sabrán salvarla de los enemigos que a tienen maniatada.

Sea como fuere, unimos nuestros sentimientos patrióticos á los de todos los paraguayos de corazon bien templado y hacemos votos para que cuanto ántes el Paraguay pueda festejar de verdad el aniversario de su completa redencion.

J. S. E.

Digitized by Google

DATOS PARA LA HISTORIA

Exmo. Señor Presidente de la República:

Juan Andres Gelly, natural de la República del Paraguay, profesor de Derecho, á V. E con mi mas profundo respeto digo: Que me hallo en la frontera de la República en el campamento de San José, sobre la izquierda del Paraná, donde he llegado el 7 del corriente procedente de Montevideo, por la via de Rio Grande, y deseando pasar á la Capital de la República, suplico á V. E. se digne concederme la correspondiente licencia para poderlo hacer sin embarazo.

Regreso á mi Patria, Exmo. Señor, despues de treinta años de ausencia, deseoso de pasar los últimos años de mi vida de un modo menos azaroso, y agitado que el que he tenido hasta ahora, y con el objeto de ocuparme esclusivamente de mis negocios, y en particular de agricultura, que es mi gusto preferente. A este fin habia traido varios útiles, é instrumentos de labranza, de que una parte he perdido en mi viage, y solo he conservado otra, que aparece en la adjunta manifestacion de mi equipaje de que he entregado copia conforme al Sr. Comandante de este punto.

Traia conmigo un jóven dependiente, que venia hecho cargo de una pequeña factura, resto de una tienda, de que tenia encargado el mismo en Montevideo, pero habiendo tenido la desgracia de que en su mayor parte se mojase en el Rio Ibicuy, he creido mas conveniente dejarlo en la Villa de S. Borja, con el objeto de espenderla y conducirme á esta República su producto.

Traigo tambien en mi servicio un Brasilero, que es mi doméstico, y un peon tambien Brasilero, con su muger. Concluyo mi solicitud, reiterando mi suplica á V. E. de que se digne concederme la correspondiente licencia de pasar á la Capital—Campamento de San José Enero 10 de 1845.

Asuncion, Enero 22 de 1845.

Reparandose primero: que el presentante no ha acreditado la legalidad de su venida, ni de los estrangeros que trae consigo. Segundo: que se ha desentendido de Relacio-

Digitized by Google

nes de familia. Tercero: que no es verosimil el relato de venir á ocuparse de agricultura en su linea de profesor de Derecho con abandono de los puestos, honores y obvenciones que ha estado disfrutando en la administracion política del Estado de adonde procede. Cuarto: que tampoco se sabe la conformidad de su despedida de las primeras autoridades de aquel Pais. Quinto: que su propuesta ocupacion de agricultura en este pais no le podrá recompensar las comodidades y ventajas de sus predichos empleos honoríficos. Sesto: que ademas no posee en este Pais finca ni propiedad alguna que pueda proporcionarle una regular subsistencia: el Comandante del Campamento le hará saber que no ha lugar su solicitud de venir á la Capital, pudiendo si viere convenirle pasar libremente á Villa Rica hasta mejores circunstancias, y por el tiempo que este Gobierno tuviese á bien bajo las condiciones siguientes, primero: que no mantendrá correspondencia alguna con ajentes de los partidos beligerantes del Rio de la Plata—Segundo: que ha de prestar el juramento de reconocimiento de la independencia y soberania de la Republica del Paraguay, y de no atentar contra ella directa ni indirectamente. Tercero: que así mismo ha de jurar obediencia y lealtad al Supremo Gobierno de la República, y de no mezclarse, directa, ni indirectamente en la administracion política del Pais. Cuarto: que en lugar de los estrangeros que trae consigo, tomará á su servicio de los hijos y vecinos honrados de la espresada Villa Rica, segun le fuese necesario, en inteligencia que allanandose á estas condiciones, el mismo Comandante citado le recibirá el juramento ordenado, y en consecuencia le dará el pase correspondiente con su equipage á presentarse al Comandante de Villa Rica, y de que no conformandose en dichos términos, podrá tomar desde luego el destino que mas le convenga, en cuyo caso se le franquearan los ausilios que necesitare y pidiere hasta salir del territorio de la República.

LOPEZ.

Andrés Gill,

Secretario del Supremo Gobierno.

Por recibido el espediente con el acatamiento debido al Sr. Presidente de la República, acepto la comision que S. E. se ha servido conferirme, y para su cumplimiento, hágase comparecer en esta Comandancia la persona de D. Andres Gelly.—Campamento de S. José en el Paraná Enero 25, 1845.—*Antonio Tomas Lovera.*

Digitized by Google

En el mismo dia mes y año se personó D. Andres Gelly á quien por ante el testigo de actuaeion le notifiqué el Supremo decreto antecedente, y enterado de su tenor, dijo: que no tenia inconveniente de ningun género en someterse á las condiciones que el Exmo. Supremo Gobierno ha juzgado conveniente exijir, y á quien desde el punto que se le designa de residencia dirigirá una presentacion satisfaciendo con los documentos que tiene en su poder los reparos que S. E. ha tenido que objetar á su representacion, y que estaba pronto á prestar el juramento prevenido, y en comprobacion firmó conmigo y testigo de que certifico.

Antonio Tomas Lovera.
Juan A. Gelly.

Testigo—

Juan José Arce.

Inmediatamente en puntual cumplimiento de la diligencia prevenida en el Supremo decreto referido en consecuencia del allanamiento del espresado D. Andres Gelly á prestar ante mí el juramento de ley, le exijí este en la forma siguiente: Juras á Dios de reconocer, sostener, y defender la independencia é integridad de la República del Paraguay, y de no atentar contra ella directa ni indirectamente, y de obedccer y prestar lealtad al Supremo Gobierno de la República, y no mezclarte directa ó indirectamente en la administracion política del Pais? Dijo: sí juro, y en comprobación de ello firmó conmigo y testigo de que certifico.

Antonio Tomas Lovera.
Juan Andres Gelly.

Testigo—

Juan José Arce.

Devuélvase por mí bajo cubierta con el correspondiente oficio este espediente al Exmo. Señor Presidente de la República para los fines que S. E. estime conveniente.— Campamento de San José Enero 25 de 1845.

Lovera.

Exmo. Señor:

Juan A. Gelly, natural de la República, profesor de Derecho, actualmente residente en Villa, Rica ocurro á V. E. para exponerle con el mas profundo respeto: que he cumplido con todas las disposiciones que V. E. tuvo á bien dictar por su decreto de 22 de Enero último, que me notificó el Comandante del Campamento de San José, que me

Digitized by Google

hallo ya en el punto que V. E. me ha designado, y que me considero, por tanto en el caso, y en la obligacion, de satisfacer los reparos, que V. E. ha opuesto á la solicitud que le dirijí, avisando mi llegada y pidiendo el permiso de pasar hasta la Capital.

El art. 3° del tit. 10 de la Ley, que *establece la Administracion Política* de la Republica confiere á todos los habitantes de ella el derecho de ser oidos por el Supremo Gobierno de la Nacion, y con este título, me acerco á pedir, que V. E. se digne oirme. Por otra, al notificárseme el citado Supremo Decreto, contraje el compromiso de satisfacer á V. E. sobre los reparos opuestos á mi solicitud; y por último, tengo interés en que V. E. me conozca, y pienso que tambien debe tenerlo el Supremo Gobierno en conocer los antecedentes de un súbdito suyo, que habiendo hecho alguna figura en el Mundo Político y habiendo ocupado en otros Estados destinos elevados, los ha desempeñado sin deshonrar su país, ni su nombre.

Por tales motivos, espero y suplico que V. E. se digne tomar en consideracion esta sumisa esposicion á que estoy obligado para justificarme. Penoso me es, Exmo. Señor, tener que hablar de mí mismo, y de mis actos, y si lo que voy á esponer no tuviera en su apoyo la notoriedad y documentos irrefragables, me resignaria en silencio á la desgracia de haber exitado las desconfianzas del Supremo Gobierno de mi Patria.

La satisfaccion que me propongo dar á V. E., tal vez no sea tan completa como lo deseo y podria ser, porque no teniendo cópia del Supremo Decreto de V. E., me es necesario librarme á lo que mi memoria ha podido retener en la rápida lectura que se me hizo. Sin embargo, creo retener lo sustancial de cada uno de ellos.

El primero es que no he acreditado la legalidad de mi venida, ni la de los extranjeros que traia conmigo. Creo, Exmo. Señor, que el que viaja, acredita la legalidad de su viaje con el pasaporte que le expiden las autoridades del punto de que sale. A mi llegada al Campamento de San José, puse en manos del Comandante del punto el pasaporte que acompaño, expedido en la Villa del Rio Pando, donde se recogió el que traia desde Puerto Alegre. El comandante del campamento de San José me devolvió el pasaporte sin prevencion ninguna; yo ignoraba que era necesario elevarlo á V. E. y si esto debió hacerse, el Comandante debió advertírmelo, ó enviarlo él; pero devolvérmelo simplemente, me hizo creer que habia cumplido con todas las formas.

Digitized by Google

En el mismo pasaporte encontrará V. E. que el sirviente que traia era un nacional, por nombre Bernardo Fretes, nacido, según decia, en Carapeguá. Este hombre fué detenido por la Policía en el Paso de San Borja, por robos de que fué convicto y confeso. Como mi edad y salud valetudinaria me hacen necesario el auxilio de un sirviente, tomé en esta calidad en San Borja, un jóven Brasilero que traia su correspondiente *pase* por separado de mi pasaporte, tomé mas un peon que condujese la carreta en que venia mi equipaje, pero éste no fué contratado sinó hasta el Campamento de donde debia regresar; llegado á este punto, mostró deseos de continuar á mi servicio, y como su comportacion me hubiese parecido buena, no advertí inconveniente en admitirlo y manifestarlo á V. E. Con respecto al dependiente que traia con algunos efectos, llamado Angel Queirolo, lo habia dejado en San Borja, pero venia incluso en mi pasaporte, y creí que debia tambien manifestarlo por lo que ocurriera en lo sucesivo.

El segundo reparo puesto á mi solicitud, es que en ella me he desentendido de las relaciones de familia. Al redactar mi solicitud advertí esta omision, Exmo. Señor, y sin embargo, persistí en ella, porque juzgué que hacer mérito de las relaciones de familia, para que V. E se moviera á concederme la licencia que solicitaba, era muy personal, muy subalterno, y que alegarlas en una solicitud al Supremo Magistrado de la República, era poco digno y decoroso: mis afecciones de familia debian pesar muy poco en el ánimo y consideracion de V. E., si en su política encontraba razones para negar mi pretension; por otra parte no encontrando en toda mi vida el mas pequeño acto que manifestase tener un corazon desnaturalizado, cuando por el contrario, el nombre solo de pariente habia sido siempre para mí un título de particular estimacion, no se me ocurrió que el dejar de hacer mérito de las relaciones de familia, en mi solicitud, se podia atribuir á que me eran indiferentes esas relaciones, y que no habian influido entre otros motivos á decidirme á volver á mi Patria. Puede V. E. creer que no espresarlo en mi solicitud, fué mas bien el efecto de un exceso de respeto á V. E., que de indiferencia á esas dulces afecciones de la infancia y juventud, que en un corazon bien puesto solo acaban con la vida.

El tercer reparo se reduce á que no es verosímil el relato de ocuparme de agricultura, siendo Profesor de Derecho, abandonando puestos, honores y emolumentos, etc.

Digitized by Google

En otro reparo V. E. observa que la agricultura no podrá compensarme lo que en mi línea de Profesor de Derecho podria obtener. Permítame V. E. unir estos dos reparos, por la analogia y relacion que tienen y someterle mis observaciones sobre ambos.

Comprendo muy bien, Exmo. Señor, que debe parecer inverosímil, que un hombre colocado en una posicion algo elevada, considerado y asistido de crecidos emolumentos y que por otra parte tiene una profesion honorífica y lucrativa, abandone todo esto y renuncie en cierto modo á la sociedad, para someterse á las penosas tareas de la agricultura; no es esto, por cierto, lo que sucede en el curso ordinario de las cosas, y debe por ello parecer inverosímil. Sin embargo, la verdad algunas veces es inverosímil.

Si la posicion elevada del hombre, de quien se trata, se halla envuelta en una atmósfera letal; si en cambio de las consideraciones que algunos pocos hombres de bien dispensan á la probidad, al celo por la causa pública, á la capacidad, etc., se vé expuesto constantemente á los tiros que asestan la envidia, la ignorancia, la intriga ó la malevolencia. Si en vez de percibir crecidos emolumentos, se ve uno obligado á consumir sus escasos haberes, nada estraño es, por cierto, que se abandonen empleos, honores y emolumentos sin que quede á veces ni aun el recurso de aislarse y reducirse al ejercicio de la noble profesion del foro: porque cuando las pasiones se han desenfrenado, cuando las revueltas y desórdenes públicos se han repetido con frecuencia, la ley es un nombre irrisorio, como el de moral ó virtud pública; las cuestiones entre particulares, se hacen cuestiones de partido; no se juzgan los actos, sino las personas, se viola la santidad de la vida privada, se desprecia la ley de las conveniencias, y para hacer callar la razon y el buen derecho de un hombre, basta saherirle su color político; en tal situacion, la conciencia del Juez calla, el Abogado tiembla y se sacrifica la justicia á las pasiones é intereses de partido, cuando se ha llegado á este miserable estado, el abogado que se estima en algo, que tiene honor y conciencia, cierra el libro de la ley, arroja la pluma, ó enmudece y se envuelve en la mas completa oscuridad para salvarse.

Aunque el foro de Montevideo no habia llegado á tan lastimosa degradacion, marchaba á ella desde 1837; lo experimenté bien á mi costa, Exmo. Señor, en la ruidosa causa criminal de la familia Casalla, en que mi vida corrió

Digitized by Google

inminente peligro al salir de la audiencia y en que me atraje el desagrado y las persecuciones del primer Magistrado. Desde entónces cerré mi bufete, y en 1838, en lo más furioso de la tormenta política, me retiré con mi familia de la Capital á la ciudad de Maldonado, y despues solo una vez he vuelto á aparecer en el foro, en favor de dos criminales desvalidos, en 1842.

Por lo que hace al estado político de Montevideo, era tal cual lo he pintado más arriba; allí, como en todo país agitado por revoluciones, sobre un suelo volcánico, el hombre público se halla en medio de contínuas oscilaciones, siendo objeto constante de los ataques, injurias y calumnias de todos los aspirantes y pretendientes; tal es el estado permanente de aquellos paises: yo lo conocía perfectamente y á mi regreso de Europa, en Octubre de 1840, concebí la idea y la manifesté al Gobierno Oriental, de separarme de los Negocios y regresar á mi Patria con toda mi familia.

El señor Presidente Rivera, sin negarme abiertamente su consentimiento, mostró disgusto de que dejase pendiente y en otras manos los negocios de que habia sido encargado: no era prudente arrostrar la repugnancia del Jefe del Estado en que residia; pero insistiendo en mi resolucion, logré obtener, á fuerza de poderosas observaciones, su consentimiento, consintiendo por mi parte en continuar hasta que se concluyese el negocio pendiente de la mediacion de Inglaterra y Francia; con esta especie de pacto contaba que para principios del año 42, habria quedado libre de todo compromiso y en estado de disponer de mi persona.

Me sometí á este partido que era el único que me quedaba, aunque con repugnancia; mi posicion ofendia el amor propio, y exitaba la envidia á muchos orientales; conocia bien las dificultades y embarazos que ofrecian los negocios puestos á mi cargo; la situacion del tesoro público no permitia que fuese asistido con regularidad, lo que me obligaba á disminuir mi pequeño peculio; yo no sabia adquirir bienes y fortuna por medios que no fuesen legítimos y decentes. Todos estos motivos eran muy poderosos para separarme, pero si lo hacia contra la voluntad del Jefe del Estado, mi viaje á mi país, que era el fin de mi separacion, se hacia imposible, porque tenia que atravesar por el territorio del gobierno, cuyo desagrado habria provocado.

Continué, pues, y complicándose cada dia más y más las circunstancias políticas y militares, llegaron al caso des-

Digitized by Google

graciado del Arroyo Grande: ya entónces fué un punto de honor y de interés personalísimo mantener el puesto; mi separacion en tales momentos hubiera sido de muy mal efecto, era necesario robustecer la accion del Gobierno, preparar la defensa de la capital que estaba completamente desmantelada y desguarnecida, y para todo ello era mas urgente que nunca el acuerdo y union entre los miembros del Gobierno; tuve pues, que someterme á esta nueva necesidad, hasta que un año despues, habiendo mejorado algun tanto las circunstancias, representé nuevamente y con insistencia al Gobierno que me era absolutamente imposible continuar por mas tiempo en el puesto en que me hallaba. Al señor Presidente Suarez le constaba mi situacion personal y aceptó mi renuncia mandando se me pasase la nota que acompaño con el número 2.

He manifestado á V. E. todos los pasos y antecedentes de mi vida pública, y creo que V. E. conocerá que no se necesita de una gran superioridad de alma para abandonar tales puestos, honores, y emolumentos. Temiendo ser difuso, omito otras consideraciones, que solo podrian esplanarse, cuando hubiese tenido la honra de ser admitido á una audiencia verbal. Esas consideraciones acabarian de convencer el ánimo de V. E. de la verdad de cuanto dejo espuesto y demostrarian que, al aceptar los diferentes empleos, con que he sido honrado en otros paises, no me he decidido por miras de honor, rango, ni emolumentos; y que los he rehusado, Exmo. Sr., y me he soterrado en el campo, cuando no mediaban motivos de un órden mas elevado, y de una utilidad mas general.

V. E. puede considerar que con tales principios, é ideas, y en el estado de cosas que he presentado, muy costoso era abandonar empleos y emolumentos. En efecto, Exmo. Sr., despues de una carrera tan agitada, y tempestuosa, despues de tan acerbos y costosos desengaños, natural era, que me viese fastidiado de negocios públicos y aun del trato social y que buscase con ansia un punto en que reposar.

En mi Patria divisaba ese punto, Exmo. Sr., y he venido á ella sin miras ni aspiracion de otro género, que la de ocuparme tranquilo de mí, y de mis negocios propios; ausente hace tantos años, casi desconocido, sin relaciones, sin antecedentes, hubiera sido el colmo de la necedad, ó de la locura aun el soñar tomar parte, y mezclarme, de ningun modo, en los negocios públicos interiores, ó esteriores de la República. Yo sabia y conocia que en este órden

Digitized by Google

de cosas debia ser innecsario y completamente inútil á mis compatriotas, y que perjudicaria completamente á mis intereses personales.

Tampoco podia pensar en ocuparme en mi clase de Profesor de Derecho: tengo una aficion particular al noble oficio de abogado: lo he ejercido con algun crédito por muchos años; estoy munido de testimonios y trabajos, que me honran á este respecto, y oportunamente presentaré mi título á V. E. pidiendo se me autorice á ejercerlo, (lo que no pienso hacer sino en propia defensa, si fuere necesario, ó de mis parientes pobres), pero he creido que no habiendo aun en la República esa actividad y movimiento rápido en las transacciones, que son las que exigen la intervencion y Ministerio del Abogado, y estando todavia el comercio muy en su infancia, el oficio de Abogado apenas me daria con que subsistir con escasez, y en mi situacion yo necesito adquirir algo mas de lo necesario para vivir. Por otra parte, desde que pusiera en práctica el ejercicio de mi profesion, me ponia en el caso y en la necesidad de separarme del papel pasivo, que me habia propuesto.

El único modo de ser algun tanto util á mis compatriotas, en mi línea de Profesor de Derecho, hubiera sido establecer un curso particular de jurisprudencia, en que enseñase gratuitamente á algunos jóvenes, esta ciencia, con algunas lecciones de Economia Política. Tenia este propósito, en el caso, que esta ocupacion pudiese conciliarla, como yo lo creia, con mis atenciones principales; me conozco con bastante actividad para llenar ambas; pero anunciarme á V. E. con esta mira, lo consideré como una pedanteria ridícula é imprudente, antes de conocer cómo se recibiria mi pensamiento, ni si las circunstancias me permitirian realizarlo: si no hubiera guardado esta reserva, se me hubiera creido vano y jactancioso. Por estas razones no manifesté á V. E. en mi primera solicitud, otra cosa que mi objeto principal.

Pero V. E. observa, que la agricultura no puede compensar los proventos de la profesion de abogado. Es muy respetable para mí el juicio de V. E. y si por mi desgracia fuera así, seria el error mas funesto para mí y para la República de cuantos habré tenido en mi vida, porque en mi opinion el Paraguay es, y debe ser esencialmente agricultor: es la suerte que le ha cabido en la gran distribucion de trabajo que ha hecho la providencia entre los diferentes territorios de que se compone el mundo, y para

Digitized by Google

que cumpla su destino, debe dar á su agricultura todo el impulso é incremento de que sea susceptible. Si no ha de salir de la rutina en que se halla; si ha de seguir con las prácticas viciosas, con los instrumentos y método defectuosos, que hasta aquí, seguramente la agricultura no compensará los trabajos del agricultor; pero yo conservo otras esperanzas, y formo un juicio distinto, desde que ví algunas providencias y empresas del Gobierno de mi Patria, y mientras un desengaño muy repetido no venga á sacarme de mi error, permítame V. E. persistir en creer, que no hay en la República destino ni ocupacion proporcionalmente mas lucrativo que la agricultura.

Otro reparo de V. E., á mi solicitud es que no he presentado la confoamidad de las Autoridades Orientales en mi despedida. V. E. tiene la prueba de esa conformidad en el documento N.° 2. No lo presenté con mi primera solicitud por la razon que he manifestado anteriormente de no querer aparecer vano y jactancioso. Es un documento demasiado honorífico para andarlo presentando sin una grave necesidad, como en la que me veo de justificarme á los ojos de V. E. Ademas no se me ocurrió que pudiera ser necesario acreditar la conformidad del Gobierno Oriental.

El último reparo es, que no tengo finca, ni propiedad para pensar en agricultura. Ruego á V. E. quiera perdonarme el error en que estaba á este respecto; yo contaba con una propiedad territorial por el justo título de sucesion universal, é ignoraba que habia perdido esta propiedad. En el Valle de Pirayú existian casas y campos del finado Arcediano de esa Catedral D. Andrés Felix Quiñones; por muerte de este, pasó esta propiedad á su sobrina carnal, Doña Maria del Carmen Martinez, mi madre, de quien soy con mi única hermana, sucesor universal.

Contaba pues con esta propiedad, y para el caso que no fuese conveniente y apropiado como lo temo, al género de plantacion que me propongo emprender, sabia que sobran terrenos en la República que no piden sino brazos y cultivo, y que aunque no tuviera propiedad alguna, no dejaria de ser agricultor por falta de terreno

Por conclusion, debo manifestar á V. E. que en mi posicion en los paises estrangeros, no solo he sido pronunciado defensor de la absoluta Independencia del Paraguay aun antes que la declarara solemnemente, sino apologista de todas las medidas y política de V. E.

El Paraguay, al saberse la muerte del Dictador, llamó

Digitized by Google

la atencion del mundo culto: habia sido un fenómeno en Política, se conocia su riqueza, situacion é importancia y no era estraño que fuese un objeto de curiosidad, y el asunto de opiniones, y conjeturas. Por mi calidad de Paraguayo, se me suponia con conocimiento del Pais, y con relaciones en él, y esto hacia, que los Agentes Diplomáticos y otros personages promoviesen discusiones sobre el nuevo Gobierno, sobre su carácter y principios, sobre el porvenir del pais.

Consigné mis observaciones sobre todos estos objetos en una especie de Protocolo, ó Memorandum. Yo podria presentar á V. E. este escrito, y en él encontraria, que á fines de 1841, sin haber podido tener comunicaciones de ningun género con el Paraguay, y sin mas que el conocimiento que me asistia del carácter de mis compatriotas, del estado del Pais, y de sus verdaderos intereses, justifiqué en cuanto me era dado las medidas y la política de V. E. Este escrito no fué redactado para lisongear á V. E., pues que debia ignorar siempre su existencia: el fué escrito para satisfacer los deseos de mi hijo, testigo de las conversaciones en que se vertieron las especies, que contiene y deseaba conocer el Pais, y los hombres del Pais de su padre. Este escrito, cuya época y autenticidad demostraria, haria ver á V. E., que un hombre que en 1841 pensaba y hablaba como allí se vé, no puede ser un hombre peligroso, y que merezca una vigilancia especial.

En mérito de cuanto dejo espuesto, espero confiadamente que haciendo V. E. justicia á mi carácter, y sentimientos, resolverá lo que crea mas convenienite. Mas sea cual fuere la resolucion de V. E. haré siempre, como hasta aquí, votos por la prosperidad, y tranquilidad de mi Patria, por la gloria y lustre del Gobierno de V. E. y porque Dios guarde su vida muchos años: Soy de V. E. muy humilde súbdito.

Exmo. Señor.

Juan A. Gelly.

Villa Rica, Febrero 28 de 1842.

Exmo. Señor:

Juan A. Gelly, natural de la República, Profesor de Derecho, y residente en Villa Rica, á V. E. con el mayor respeto digo: Que por carta del Señor Administrador de la Hacienda pública D. Manuel Peña de 14 del corriente que recibí el 18, me he impuesto de la representacion, que desde el Janeiro ha dirijido á V. E. el Señor Cárlos Zu-

Digitized by Google

chi, por cópias, que me ha remitido el citado Señor Administrador especial.

La lectura de este documento incalificable me pone en el penoso caso de distraer algun tanto la atencion de V. E. de los graves negocios que la ocupan, para llamarla sobre uno tan pequeño, y ageno á la alta categoría de V. E. Pero me es forzoso ofrecer á V. E. algunas pocas observaciones, para que pueda apreciar debidamente la representacion de Zuchi.

El dirijirse Zuchi á V. E. por conducto de D. Pedro d'Angelis cobrando lo que sabe que no se le debe; que aunque se le debiera, no era V. E quien debia pagarle, ó en caso que V. E. estuviese en esta obligacion, nunca lo haria en una persona desconocida sobre su simple dicho; y el hacerlo despues que ha dejado pasar cerca de un año, que residí en Montevideo, desde que me vió en Rio Janeiro, y desde que, segun el tenor de su representacion, debió ya no dudar de mi supuesta mala fé, me hace sospechar, que la representacion tiene otro objeto, que el que aparece, y que Zuchi no ha sido mas que el instrumento, y toda la mal forjada historia hace, la cubierta de una miserable intriga, urdida en una suposicion que no existe.

Se me ha querido rebajar ó perder completamente en concepto de V. E., suponiendo que lo habria formado favorable, y ventajoso, é inspirarle el mayor desprecio y desconfianza por mi persona, y palabra, creyendo que tal vez habría logrado merecer la confianza de V. E., y para ello el mejor medio sin duda era, presentarme como un miserable estafador, sin fé ni palabra.

Hay en Rio Janeiro un insigne urdidor de estas vergonzosas arterias: forman su ocupacion favorita; llenan una parte de la historia de su vida pública; las recomienda como servicios importantes y le han valido para conservar, entre ciertas gentes, la reputacion mas usurpada que conozco, de habilidad. Zuchi es uno de los agentes conocidos de este urdidor caracterizado, y muy capaz de prestarse á todo lo que le pueda procurar ventajas.

Pero todo esto, no es mas que un juicio muy prudente, y contrayéndome á la representacion, diré á V. E. que no hay en ella una sola palabra de verdad; ni aun las circunstancias mas pequeñas é inconejas con su asunto, son exactas: Por ejemplo, empieza diciendo, que en Febrero de 1842, siendo yo Secretario de Gobierno, y el Presidente de la comision topográfica, le encomendé los planos. Todo esto es inexacto, ni yo era Secretario en Febrero

Digitized by Google

de 1842, ni en ese mes pude encomerdarle tal obra: porque recien el 5 de ese mes el Supremo Gobierno de la Nacion decretó la demolicion de la Catedral vieja, y la ereccion de otra nueva, y era imposible que en ese mismo mes lo supiese yo en Montevideo.

Esto puede ser una simple inexactitud: pero lo demas que contiene la representacion, sobre inexacto, es calumnioso. Nada he ofrecido á Zuchi por la formacion de los planos: cuando se los encomendé, pregunté lo que debería pagarle por ellos, para saber si estaba, ó nó en estado de darle lo que pudiese pedir; yo sabia lo ocurrido con los hermanos Rivas, y con los Empresarios del nuevo Teatro, y quise precaverme; su contestacion fué que queria mostrarme que era agradecido. En efecto habia hecho á Zuchi mucho y muy reales servicios: acepté su oferta como una correspondencia á esos servicios: trabajó los planos, me los envió con una cartera á mi casa, y han corrido dos años sin que me volviese á hablar de ellos.

Toda su relacion es falsa, absurda, y contradictoria en muchas partes. Yo habia oido en Montevideo á personas muy respetables, y que habian sido protectores de Zuchi, hechos, que no le honraban, pero nunca lo creí de tan descarada é insigne mala fé como me lo presenta su libelo. Para que V. E. juzgue cual de los dos dice la verdad, creo que bastan algunas reflexiones que voy á presentar.

Sea la primera, la que he indicado mas arriba. Dice Zuchi, que cuando me trasladé al Janeiro, me vió; que le hablé varias veces de las letras, de las liquidaciones, de los planos; y le dí la seguridad, que de vuelta á Montevideo, remitiria al Señor Capurro el dinero, y los planos, para que sacase la cópia convenida....

Primera observacion; ¿qué cantidad de dinero era esa que yo ofrecia entregar al Señor Capurro? Porque en toda la representacion no aparece una suma determinada? Serian mil pesos de los dos mil pesos que dice, que le aseguraba recibiria de V. E.? ¿Seria solo la buena cuenta de que habla en otra parte? Todo es vago en el papel de Zuchi.

Pero sea la cantidad que fuere, lo que hay segun el recurrente Zuchi, es que yo no la entregué, no cumplí lo que prometí. El debió saber esto por su apoderado Capurro, á muy poco tiempo de mi regreso á Montevideo.

Conservo por casualidad, Exmo. Señor, el pasa-porte con que salí del Rio Janeiro, y lo que me sirve en este caso, lo juzgará V. E. á su vista, pues lo acompaño. Por él se

Digitized by Google

vé que salí en el último tercio del mes de Agosto de 1843. En Setiembre, en Octubre, Noviembre y Diciembre, Zuchi debió ya saber, que nada habia cumplido de cuanto le ofrecí, ya no debió dudar de mi *inmoralidad* y *mala fé*, ya debió emplear los medios de apremio, y exaccion que se emplean en tales casos. La justicia ha estado siempre espedita y en accion en Montevideo; la correspondencia entre esta Ciudad y el Janeiro es frecuente y fácil, los planos han estado en Montevideo hasta Febrero de 44 en que se los remití á Buenos Aires al Señor Peña: cuando no hubiese obtenido otra cosa Zuchi, hubiera recobrado sus planos, diciendo, y probando á los Jueces, lo que ahora dice á V. E. Sin embargo Zuchi guarda silencio: permanezco en Montevideo hasta Junio de 1844, es decir, seis meses mas (yo puedo probar perentoriamente á V. E. que no salí de Montevideo hasta ese mes) y Zuchi guarda el mismo silencio, ¿por qué no me demanda en Montevideo donde le era tan fácil probar todo lo que dice á V. E.? Esto es inexplicable, incomprencible, es absurdo.

Tal vez seria inútil toda otra reflexion, para persuadir la falsedad de cuanto Zuchi espone; sin embargo no me es posible omitir dos muy obvias, á que me reduciré por no dar á este escrito demasiada estension, pero antes permítame V. E. una pequeña digresion, para esclarecer un hecho que se asegura en la representacion.

En ella Zuchi deja caer como por incidencia, que yo fuí al Rio Janeiro en servicio del Gobierno Oriental. Esta asercion es una de las innumerables falsedades, que contiene ese escrito. El motivo, y objeto de mi viaje al Janeiro á fines de Junio de 1843, fué el siguiente.

El 24 de Febrero de ese año caí del mirador de la casa de Gobierno por distraccion; con la caida me fracturé dos costillas, me disloqué el hombro izquierdo y el pulmon del mismo lado fué herido por una de las costillas rotas: este accidente me impidió asistir al despacho por mas de seis meses. En mi convalecencia, que fué larga los médicos juzgaron conveniente el cambio de clima, el viajar, y tomar los baños de mar. Acababa tambien de enviudar en Janeiro una jóven, Doña Irene Pacheco y Obes, sobrina carnal de mi esposa, quedaba enteramente sola, y queria un miembro de la familia, que la acompañase en su regreso: quise lograr el doble objeto de consultar mi salud, y hacer este servicio, y emprendí mi viaje, con licencia del Gobierno, pero como simple particular: como tal, me presenté en la Policía, donde se me anotó como Mon-

Digitized by Google

tevideano, y como á tal se me expidió el pasa-porte que acompaño, en el que se espresa que traia en mi compaña mi sobrina Doña Irene Pacheco y Obes de Videla, y que pagué 19,200 reis, que al cambio de entonces equivalian á 9 pesos 6 reales.

Si yo hubiera ido enviado por el Gobierno, se me hubiera espedido pasa-porte ministerial, con independencia de la Policía, y sin gravámen ninguno, como es de costumbre, y práctica de todos los Gabinetes. Por otra parte: El Gobierno de Montevideo mantiene cerca del Emperador actual, á D. Francisco Borja Margaricios, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, segun puede certificarlo el Señor Ministro Brasilero, que reside cerca de V. E. Teniendo el Gobierno de Montevideo en Janeiro un Ministro acreditado, y con relaciones entabladas ¿á qué enviar otro ajente? por qué no encomendarle á ese mismo Ministro los negocios que se le ocurriesen? Me parece que á este respecto, es inútil decir nada mas; vuelvo á la representacion de Zuchi.

El confiesa que cuando le hablé para que formase el plano, le manifesté, que pensaba presentarlo al Gobierno Supremo de la República, *como una prueba de estimacion y respeto:* y sin acordarse de esta confesion, dice mas adelante, que le manifesté que *tenia la certidumbre de que me serian reembolsados los miles que por aquellos hubiese gastado.*

Es moralmente imposible que un hombre de sano juicio caiga en la torpe inconsecuencia, de decir que estaba cierto de recibir miles de pesos, por una cosa que antes habia dicho, que ofreceria como espresion de estimacion y respeto, y mas imposible todavia, que le crea tal anuncio, el hombre á quien se habia dicho lo primero, y que sabe, que un presente de estimacion, y respeto no tiene un valor venal, un precio estimable: en una palabra, que no se paga con dinero: ¿cómo pues Zuchi pudo pasar por sobre una contradiccion tan patente, y creerme un absurdo semejante?

Supóngasele tan simple como se quiera; nunca puede serlo tanto que crea semejante dilate, pero sígasele mas adelante, y se verá que es otra cosa que un simple. En otra *cosa* parte de su representacion dice que aproximándose su salida al Janeiro, *consideró que era menester arreglar algo acerca del asunto pendiente conmigo, quien hasta aquella fecha no le habia dado la buena cuenta prometida: que con este objeto me vió, etc.* Se busca el resultado

Digitized by Google

consiguiente al objeto de la entrevista, se busca el arreglo, pero se busca en vano; ingiere un asunto (el de sus sueldos) enteramente inconejo con el objeto de la supuesta entrevista, pero que Zuchi surce, aunque mal, y lo enlaza como vulgarmente se dice, por los cabellos de los cuentos de los miles que yo contaba recibir de V. E. y acaba con que le ofrecí dar un documento, que él rehusó; de todo esto resulta que fué á hacer un arreglo, y no lo hizo, no porque yo lo rehusase, pues que él no me acusa de eso, cuando por el contrario dice que yo le ofrecí un documento, es decir, que yo quise arreglarlo, y él que habia ido precisamente á eso, es el que lo rehusa. Juzgue V. E. si esto tiene sentido comun, si esto puede suceder entre hombres formales, y por una cuantía que no es despreciable.

Tal desórden resulta necesariamente cuando se fragua una falsedad: es muy difícil, por no decir imposible, evitar absurdidades y contradicciones. No ha habido, Exmo. Señor, tal entrevista, ni que yo le mandase sacar sus liquidaciones, ni que le hiciese tal oferta de hacerle pagar, ni que Zuchi, á su salida para el Janeiro fuese acreedor por cerca de dos mil fuertes. El ha tenido buen cuidado de colocar sus sueldos, que no se pagaban hacia mucho tiempo á los empleados, en solares y terrenos públicos que hacia comprar con sus haberes devengados; habia adelantado tanto á este respecto, que segun recuerdo, al ajustársele, sólo alcanzó 400 $ por los que se le giró la letra, que quedó en manos del señor Capurro, su apoderado.

En medio de tanta falsedad, observo que Zuchi conserva aun un resto de pudor y que no es consumado en la maldad; él ha podido y para ser consecuente con su verdadero objeto, ha debido llevar esa maldad al extremo; ha podido decir que me cohechó, que fuí un concusionario, un prevaricador, pactando con él parte de los sueldos que dice le ofrecí mandar pagar; pero sin duda en este momento, su conciencia pudo más, y no se atrevió á tanto, y dice que rehusé la supuesta oferta que me hizo; puedo asegurar á V. E. que se hubiera guardado muy bien Zuchi de hacerme semejante proposicion, aunque hubiese tenido la oportunidad que figura.

Diré, por conclusion á V. E., que tampoco es cierto que Zuchi me hubiese visto en Janeiro mas de una vez: á mi llegada me hizo una visita de cumplido, como á su inmediato superior, visita á que no quise corresponder, porque consideré que no lo merecia por su conducta política, pues

Digitized by Google

siendo un empleado del gobierno de Montevideo, se habia hecho un exaltado detractor de ese gobierno para ganarse las buenas gracias del señor Guido y del general Oribe, cuyo triunfo creia seguro.

Escuso hacer mas observaciones sobre la presentacion de Zuchi, pues creo que las hechas son suficientes para que V. E. pueda formar juicio entre Zuchi y yo: por lo demás V. E. resolverá lo que crea conveniente.

Exmo. Señor.

Juan A. Gelly.

Villa Rica, Febrero 28 de 1845.

¡Viva la República del Paraguay!
Independencia ó muerte!

Exmo. señor:

Juan Andrés Gelly, natural de la República, ante V. E. con el mas profundo respeto digo: Que en las distintas situaciones en que me he encontrado mientras he permanecido en la República Argentina y Oriental, no me ha sido posible excusar la admision de varios empleos y comisiones, ya en el ejército, ya en la judicatura, gobierno y diplomacia de aquellas dos Repúblicas. Entónces, tampoco me fué posible pedir y obtener del gobierno de mi Patria el permiso que es necesario, para poder aceptar, sin derogar la calidad de ciudadano, empleos, distinciones y honores de un gobierno extranjero.

Apesar de la imposibilidad en que me hallaba de pedir al Gobierno de la República aquel permiso, el hecho de haber ejercido empleos en paises extranjeros, ha hecho caducar mis derechos de ciudadano Paraguayo, y me inhabilita para ejercerlos; me es, pues, necesario implorar de V. E. la gracia de una habilitacion, que subsane aquel defecto y me restituya al goce y seno de los derechos de ciudadano.

He jurado sostener la independencia de la República: estoy dispuesto á cumplir mi juramento por todos los medios, que estén á mi alcance y servir, si fuese necesario, con todo el celo y eficacia que pueda esperarse del mas acendrado patriotismo, y me seria penoso que llegado el caso, me hallase en incapacidad legal de prestar á la República y á su Gobierno Supremo mis débiles servicios. Por lo expuesto:

Digitized by Google

A V. E. suplico se digne concederme la rehabilitacion que dejo pedida, y en la que recibiré de V. E. una gracia particular.

Exmo. Señor.

Juan A. Gelly.

Asuncion, Noviembre 15 de 1845

Visto el expediente y resultando de lo actuado, primero: que don Juan Andrés Gelly, natural de esta República notificado del Decreto de 23 de Enero último, ha prestado en forma debida el juramento nacional de defender y conservar la Independencia y la integridad de la República; segundo: que en su memorial viene ratificando el juramento espresado, y sus protestas de leales sentimientos y vivos deseos de ser útil á la Patria: El Supremo Gobierno de la República acuerda y concede al relato don Juan Andrés Gelly la rehabilitacion al goce de los derechos de ciudadano Paraguayo que han derogado sus antecedentes de oficios y empleos que ha ejercido en paises estraños, conforme solicita, en consecuencia de lo declarado y mandado por punto general á este respecto.

LOPEZ.

Andrés Gill,

Secretario del Supremo Gobierno.

En veinte del corriente habiendo comparecido en mi oficio don Juan A. Gelly, le notifiqué el Supremo Decreto antecedente y dándole un tanto de su tenor, firmó conmigo para constancia; de ello doy fé.

Juan A. Gelly.

Gill.

Digitized by Google

REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Junio de 1893 | No. 6

"LOS LÍMITES"

DE LA

"ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY"

Hemos recibido y leído con la debida atencion este libro publicado recientemente por el compatriota Doctor Alejandro Audibert, compuesto de 386 páginas, que por su importancia constituyen un compendio de la Historia Nacional.

No obstante la aridez de la materia, su lectura es interesante desde el primer capítulo hasta el último.

Las diversas cuestiones que el Paraguay ha tenido y tiene sobre límites, se encuentran esplicadas con claridad, ante la luz de los antecedentes históricos del coloniaje; errores generalizados, como el de que Solis fué el primer descubridor del Rio de la Plata, ó como el de que el portugués Alejo Garcia fué el primer descubridor del Paraguay, se encuentran rectificados al observarse que Sebastián Gaboto habia remontado hasta la distancia de seiscientas leguas en 1496; esto es, apenas dos años despues del descubrimiento de América.

La estension primitiva del Gobierno de la Asuncion del Paraguay y sus diversas modificaciones hasta la revolucion de 1810, están demostradas superabundantemente con datos y documentos que ilustran la materia de manera á no dejar dudas.

Digitized by Google

El tratado de Tordesillas de 1494, cuya existencia ha sido negada por autores, como Solorzano y otros, queda demostrado y transcripto, en la parte relativa á los límites entre las posesiones españolas y portuguesas.

Las usurpaciones del Brasil quedan de manifiesto, y la accion reivindicatoria de los pueblos de origen español, se halla fundada con argumentos incontestables en derecho.

Si un dia los herederos de España llegasen á entenderse contra el heredero de Portugal en América, ¿á qué quedarian reducidas las tierras de este, con la reivindicacion de los territorios usurpados durante el coloniaje?

A una línea ó meridiano que pasa por la isla de Buen Abrigo, situada á unas seis leguas al Norte de la isla y puerto de la Cananea. En otros términos, las Provincias de Rio Grande del Sud, Santa Catalina y el Paraná; parte de San Pablo, Goyáz y el Pará: todo Mato-Groso y el Amazonas volverian á los pueblos que hablan la lengua de Castilla.

Mas el objeto especial del libro, es tratar la cuestion, pendiente, de límites entre el Paraguay y Bolivia. En este sentido no conocemos ningun trabajo que lo iguale en estension, por el número de obras consultadas, por el método de la exposicion de los hechos y la manera en plantear la cuestion histórico-jurídica que hoy dia se debate.

Los límites norte del Paraguay son los Sud de Chiquitos.

Esos lindes corren por la altura de Alburquerque, por zonas bien demarcadas por la naturaleza, y al Nor-oeste, por el Rio Parapití, límite occidental de la antigua Intendencia de Cochabamba ó Santa Cruz de la Sierra, con la gobernacion de la Asuncion.

Los límites del Paraguay con la antigua gober-

Digitized by Google

nacion de Tucuman y con la Intendencia de Salta, están demostrados concluyentemente, así como con la gobernacion é Intendencia de Buenos Aires.

La provincia del Uruguay lindaba al Norte con el Guairá, por las vertientes que dividen las aguas al Rio Uruguay y al Yguazú.

Por consiguiente Rio Grande del Sud y casi toda Santa Catalina pertenecian á la Banda Oriental. En 1806, fueron agregados los treinta pueblos de Misiones al gobierno de la Asuncion, y con tal motivo, este lindaba por derecho con el gobierno de Montevideo en el Rio Ybicuy. En cuanto á los brasileros, es evidente que no pueden pretender ser herederos de España para reclamar ó conservar el territorio de los siete pueblos de la ribera izquierda del Uruguay. Sin embargo, lo poseen, porque segun el argumento portugués trasmitido al Brasil, la guerra anula los tratados de límites. Bajo el peso de este razonamiento una guerra les arrebatará todas las usurpaciones habidas y por haber contra los pueblos de orígen español. Esta es la moraleja de la obra.

Mas como en los primeros tiempos de la conquista, el gobierno del Paraguay ó del Rio de la Plata significaba una misma cosa, el libro se ocupa tambien de las doscientas leguas de costa sobre el Océano Pacífico que la República Argentina deberia reclamar á Chile para mantener la integridad de su suelo.

En este sentido puede decirse que el libro del Doctor Audibert está destinado á ser consultado con interés por paraguayos, bolivianos, argentinos, orientales, brasileros y chilenos, á medida que vaya siendo conocido por la gente estudiosa, ó se susciten las cuestiones de límites en esta parte de América.

Sin tiempo para dedicarle toda la atencion de

Digitized by Google

que es digna esta obra, felicitamos ardientemente al ilustrado compatriota por el poderoso contingente de luces que trae al debate de una cuestion de vital interés para el Paraguay, cual es la de sus límites.

Por nuestra parte nos reservamos volver sobre este libro y dejamos por el momento la palabra á nuestro ilustrado y conspicuo compatriota Dr. Don Benigno Ferreira.

Buenos Aires, Abril 23 de 1893.

Señor Dr. Don Alejandro Audibert.

Estimado amigo :

He leido con atencion su libro sobre los límites de la antigua provincia del Paraguay. Ha abordado Vd. una materia que á cada conflicto internacional de esta parte de América, tiene la virtud de renovarse ó de renacer incesantemente. Por eso su obra será consultada siempre y estará bien en toda biblioteca.

Las cuestiones de límites han sido tratadas por estadistas, escritores y geógrafos del punto de vista del interés nacional en cada país. La República Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y el Uruguay han tenido defensores ardientes de sus derechos territoriales. Solo en el Paraguay, dado su sistema de gobierno anterior á la guerra, esas cuestiones no se discutieron en público, ni el pueblo llegó á tener nocion clara de los derechos territoriales de la Nacion.

Con la República Argentina, en 1856, pudo el Paraguay arreglar ventajosamente el límite del Bermejo; pero fracasó el arreglo á causa de Cárlos Antonio Lopez que pretendió extender su dominio absoluto al territorio situado en la márgen derecha de aquel rio hasta casi frente á Corrientes. Despues de la guerra se consiguió con dificultad la línea del Pilcomayo.

Con el Brasil, la discusion de la cuestion de límites fué tambien puramente oficial de parte del Paraguay.

Con Bolivia no se ha tenido cuestion de límites, á lo menos conocida, anterior á la guerra.

Su libro, pues, además de ser una obra de aliento y de indiscutible mérito, es la primera defensa de los derechos territoriales del Paraguay que sale de las filas del pueblo, y su autor el primer publicista paraguayo que se ocupa de las intrincadas cuestiones de límites.

Digitized by Google

La exposicion clara y metódica de la materia, los antecedentes históricos y legales que recuerda con gran acopio de documentos y las consecuencias lójicas á que arriba en conclusion, han de interesar vivamente la atencion de los hombres políticos de esta parte de América.

Lo felicito á Vd. como compatriota y como autor de un libro de grande interés nacional para nuestra patria.

Agradeciéndole el envío del ejemplar que ha tenido la bondad de dedicarme, me suscribo de Vd. con toda consideracion y aprecio

Su affmo. amigo y S. S.
B. FERREIRA.

DATOS PARA LA HISTÓRIA

DOCUMENTOS REFERENTES Á LA ORGANIZACION DE LA JUNTA DE GOBIERNO 1812-13 (1)

I.

Los infrascriptos, Presidente y Vocales don Fulgencio Yegros, doctor don José G. R. de Francia y don Pedro Juan Caballero, movidos del justo deseo de cooperar unánimemente al servicio y defensa de la Patria mucho más necesaria en las graves circunstancias del dia y evitar todo motivo de ulterior desavenencia: hemos convenido y acordado ejercer la Jurisdiccion de este Gobierno unidamente con el expresado Vocal Decano doctor Francia, quien en su consecuencia queda desde esta fecha reunido á continuar su oficio en esta junta bajo la calidad y condicion de que á la mayor brevedad se creará para defensa y servicio de la misma Pátria un segundo Batallon de Infanteria, que por ahora no se compondrá sino de dos ó tres compañias que serán en el pié de Plazas y sueldos de la creacion del Primer Batallon. Será Comandante de este nuevo cuerpo el mencionado Vocal Décano doctor Francia, quien por consiguiente correrá con su arreglo, disciplina y régimen y sin su consentimiento y conformidad no se podrá disponer de dicho segundo Batallon, darle destino ni disolverlo; pero las causas particulares de sus individuos deberán ventilarse y juzgarse en Junta de Gobierno al modo y en los casos que se observa con los individuos de la demás tropas que al presente se hallan creadas. Los Despachos de

(1) Copiado del original con los errores de concepto, que en nuestra opinion, contiene.

Digitized by Google

los Empleados en el segundo Batallon se librarán tambien por la Junta á propuesta y eleccion de su citado Comandante á quien se entregarán para su custodia la mitad del armamento de toda especie, así como tambien la mitad de las municiones existentes en los Parques ó Almacenes. En lo sucesivo no se dará órden ó providencia como emanada del Gobierno, sin que precisamente vaya tambien firmada de los tres individuos nominados que celebramos este Acuerdo, respecto á que cuando haya discordia de votos ó pareceres, serán asentados estos en el presente libro; deben todos firmar la órden ó providencia que se expida segun se observa en todo Tribunal Colegiado, no siendo contra lo convenido en el actual Acuerdo, que ha de tener cabal cumplimiento, á cuyo fin y en el de mantener una perfecta union y buena armonia cual exigen los intereses sagrados de la Patria; cuidará la Junta de contener á cualesquiera que sembrando especies ó en otra forma intente causar disturbios, ó desavenir á los miembros del Gobierno en el supuesto de que siendo solamente provisional la deliberacion de este acuerdo, siempre que no tenga efecto, se procederá á hacer el Congreso y Asamblea General de la Provincia á fin de que resuelva lo que convenga, y en esta conformidad haciendo todos tres las mas sinceras protestas de conservar ilesos los Derechos del Pueblo soberano en comun y los de cada ciudadano en particular, firmamos en el presente Acuerdo solemne de que se dará noticia á la Provincia para su inteligencia y satisfaccion con las copias auténticas necesarias. Fecho en esta Sala de Gobierno de la Asuncion á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos doce.—Fulgencio Yegros—Doctor José Gaspar R. de Francia—Pedro Juan Caballero—Mariano Larios Galvan, Secretario.

Es cópia.

Yegros—Dr. Francia—Caballero.
Larios Galvan,
Secretario.

II.

La grave ocurrencia que se versa al presente ha inspirado la medida que ahora se vá á realizar. Despues de dos años de incertidumbre sobre la suerte y destino de la Provincia, ha venido á ser invitada á tomar parte en la ordenacion y arreglo de la Constitucion que se anuncia del Estado, asociacion de los pueblos unidos del Rio de la Plata. El Gobierno de Buenos Aires en su correspon-

Digitized by Google

dencia oficial y seguidamente por medio de su Enviado actualmente residente en esta Ciudad, ha incitado á esta Junta al envio de Diputados Representantes de la Provincia á la Asamblea General formada con aquel objeto en dicha Ciudad de Buenos Aires. En un asunto de tanta trascendencia y gravedad debió la Junta proceder con el mayor pulso y circunspeccion. Quiso primeramente oir el Dictámen del Ilustre Cabildo, y en conformidad de lo que últimamente espuso en 16 de Marzo de este año: Acordó en 4 del mes de Junio convocar á un Congreso en la Provincia mas completo que el anterior para que deliberase lo que estimase conveniente, reservando para otra acta fijar el número de sufragantes, determinar la forma de sus elecciones, y señalar el tiempo y lugar de su celebracion. Estos puntos fueron tambien tratados con el mismo Cuerpo Municipal, y en su consecuencia, sin perjuicio de que la Provincia misma establezca y arregle para lo sucesivo el tiempo y método de proceder á la reunion del Congreso que juzgase mas oportuno y adecuado, suscribió esta Junta en 30 del próximo pasado mes el acuerdo concebido en los términos que siguen:

« Consiguientemente á la determinacion de un Congreso « General de la Provincia acordada en 4 de este mes, y « á lo convenido con el Ilustre Cabildo de esta Ciudad « en la conferencia verbal del 18 del mismo acordamos « los infrascritos Presidente y Vocales que el dia 9 del « próximo venidero Agosto se celebre dicho Congreso Ge- « neral, cuyo número de sufragantes no baje de mil indi- « víduos de votos enteramente libres, y que sean naturales « de esta Provincia, que en la convocatoria se dé una idea « de la presente ocurrencia, y motivo que ha precisado á « su celebracion; pero que siendo este Congreso Sobera- « no, como debe serlo, no se le pongan ahora ni despues, « trabas, impedimentos ni restriccion alguna, que siendo « esenciales, asi el derecho de sufragio en todos los Ciu- « dadanos de todo Pueblo libre como la voluntad general « libremente espresada para la validacion y subsistencia de « cualquier establecimiento ó disposicion concerniente á la « misma Provincia, sean convocados dichos mil sufragan- « tes de todas las Villas, Poblaciones, Partidos y Depar- « tamentos de su comprension á proporcion de sus respec- « tivas populaciones, y que sus nombramientos sean no por « señalamiento, ó citacion de determinadas personas, sino « por elecciones populares, y libres que se efectuen en « cada uno de dichos lugares por todos ó la mayor parte

Digitized by Google

« de sus respectivos habitantes; que estas diligencias y « convocatorias para el efecto como de asunto puramente « Civil y dirigido al libre uso y ejercicio de los Derechos « naturales y libres inherentes á todos los Ciudadanos de « cualquier estado, clase ó condicion que sean, se encar- « guen y dirijan á los Cabildos de las poblaciones, donde « los hayan, y á los Gefes Políticos, y Jueces Comisiona- « dos de las demas jurisdicciones del distrito; que en cuan- « to á los habitantes dentro de esta Ciudad, en considera- « cion á las circunstancias que han ocurrido, se convoque « determinadamente un número regular de aquellos que no « hayan sido causados ó sindicados de opuestos ó desa- « fectos al sistema de la libertad; y finalmente que para « que esta Asamblea se celebre con la comodidad, decoro « y sosiego correspondiente, se señale uno de los Templos « de esta misma Ciudad, como el de Mercedes, ú otro de « capacidad competente, y de este Acuerdo se comunique « á dicho Cabildo para su inteligencia. »

Si la Provincia por su trasformacion política volvió de su antígua servidumbre á su libertad nativa, si ese tránsito es el recobro y restauracion de sus Derechos perdidos ó largo tiempo usurpados; y si estos Derechos residen esencial y originalmente en todas las Ciudades: La Junta cree que en la resolucion presente ha conciliado estos objetos en toda su extension imaginable y compatible con las circunstancias. El Acuerdo preinsertó será siempre un testimonio público del respeto con que los mira cuando deja al arbitrio libre de la Provincia en una forma la mas acomodada al uso y ejercicio de la voz y voto que todos tienen: El deliberar acerca de los intereses de la comunidad.

Su propio contesto manifiesta tambien la norma y cuanto debe observarse en la eleccion de los que deben venir al Congreso. Solo pues, resta proceder á su ejecucion puntual. Se ha diferido únicamente el tiempo que se habia prefijado trasladándolo por Acuardo de este dia al 30 del siguiente mes de Setiembre, variacion á que ha inducido la necesidad de adquirir las noticias y conocimientos mas bien certificados para formar un cálculo al menos de aproximacion de las particulares poblaciones de toda la Provincia á fin de evitar una desproporcion notable. De este modo el Congreso hará un período importante no solo por la grave é interesante ocurrencia, que lo motiva, sino por ser esta la vez primera en que todos generalmente entran al inestimable goce de sus Derechos inmutables, sufragando al nombramiento de los mismos que en el número com-

Digitized by Google

petente y señalado por una justa proporcion de poblaciones y habitantes, han de reunirse á tratar de los grandes intereses del Estado.

Segun este cómputo ha correspondido á esa Parroquia de Ibicuí el número de diez y ocho sufragantes, en cuya conformidad procederá inmediatamente á hacer Junta General de todos los moradores vecinos de todo el Distrito de esa feligresía y que sean naturales de la Provincia á fin de que juntos todos, ó al menos la mayor parte de ellos, é inteligenciados de esta convocatoria que se les deberá leer: elijan y nombren libremente y á pluralidad de votos de los mismos moradores expresados, aunque entonces no se halle presente en la Junta el referido número de diez y ocho sufragantes, los cuales en el acto quedarán advertidos que para el anunciado dia 30 de Setiembre próximo han de estar sin falta alguna en esta Ciudad, á asistir al Congreso General en el Templo señalado en el Acuerdo arriba inserto. Si fuesen nombrados algunos que por algun accidente no hubiesen concurrido á la Junta: Vm. tendrá cuidado de hacerles oportunamente esta misma prevencion para su inteligencia.

No es preciso que la convocacion á dicha Junta General se haga llamando á cada casa ó indivíduo. Basta que haga Vm. publicar un auto á las puertas de la Parroquia, y en otros parages públicos que considerase mas conveniente y necesario en dias de concurso, al fin de que llegue á noticia de todos los moradores, manifestando el objeto del llamamiento y señalando el lugar, y un tiempo competente para que en el dia que se hubiese asignado concurran precisamente. Si por lo dilatado y extenso de todo el Distrito de la Parroquia juzgase mas acomodado y oportuno al efecto, el dividirlo en dos, ó tres Departamentos: podrá Vm. adoptar este arbitrio, haciendo en cada uno la respectiva convocacion, y Junta particular, para que cada uno segun la poblacion que á juicio prudente le hubiese Vm. regulado, elija aquel número de sufragantes, que en esta misma proporcion hubiese Vm. distribuido y asignado á cada Junta, de modo que entre las dos, ó tres, segun hayan sido, completen el total de los diez y ocho espresados. Estas Juntas se celebrarán en la misma Parroquia, siempre que sea posible, y la gran distancia de los moradores no sea obstáculo á su cómoda reunion; pero cuando en ella no pudiese verificarse alguna de las Juntas, se hará en cualquier casa particular que pareciese mas acomodada y en mejor proporcion.

Digitized by Google

Si el distrito de la Parroquia tuviese Vm. por conveniente dividirlo en diversos Departamentos: espresará Vm. en su respectivo Auto de convocacion los partidos comprendidos en él para que sus habitantes tengan esta noticia circunstanciada á fin de evitar dudas, y toda diferencia por este motivo. Prevendrá Vm. tambien en los mismos Autos que son convocados y llamados generalmente y sin distincion todos los moradores, vecinos sobredichos de cualquier graduacion, empleo ó ejercicio, entendiéndose por consecuencia citados y llamados todos los Militares, sean de la Milicia reglada de los Regimientos, ó de los Urbanos, pues siendo tan universal como preeminente y de una prerrogativa superior el uso y ejercicio de los Derechos esenciales é imprescriptibles de la libertad natural del hombre: no pueden ni deben prevalecer, interrumpir, ó variar el método y forma de su ejecucion, las esenciones, ó distinciones particulares limitadas á determinadas personas. En esta virtud, para precaver cualquier entorpecimiento, duda, controversia, ó dificultad que acaso pudieran dimanar de alguna falta de discernimiento ó de un mal entendido pundonor: podrá Vm. anticipadamente hacer presente esta convocatoria del Gobierno á los respectivos Gefes, Comandantes ó Capitanes de las Milicias del Distrito, para que entendida de esta superior determinacion, no pongan el menor óbice, reparo, ni inconveniente, y antes bien faciliten, y cooperen en cuanto sea preciso, y pueda estar de su parte á su mas exacto, y debido cumplimiento.

Se tendrá tambien presente, y se observará lo primero que han de ser convocados, y tener sufragio en las Juntas todos los casados de cualquier edad que sean, siendo naturales de esa jurisdiccion, ó aunque sean de otra cualquiera de la Provincia, una vez que estén avecindados en el Distrito de la Junta respectiva; pero los solteros no serán llamados, ni podrán concurrir á ella mientras no tengan veinte y tres años cumplidos; y así lo manifestará Vm. igualmente en el acto, ó autos que publicase de convocacion y llamamiento general.

Serán del mismo modo excluidos todos los reos actualmente acusados por delitos graves, y que causan nota de infamia pública. En esta calificacion, así como en la anterior de la edad, si se suscitare alguna disputa, la determinará el Presidente de la Junta respectiva verbalmente, de plano, sin figura de juicio, y sin admitirse recurso alguno por ahora á fin de no entorpecer ó retardar el Congreso por motivos ó faltas de poca consecuencia, teniendo pre-

Digitized by Google

sente que en circunstancias de una duda positiva, el juicio mas bien se inclinará á conceder que á negar la voz del sufragio.

A este fin se declara que Vm, debe hacer las veces de Presidente de la Junta ó Juntas particulares que celebrase en su distrito. Pero se dejará á todos los concurrentes en la mas plena y absoluta libertad de deliberar y elegir las personas que quieran para sufragantes, y así la Presidencia será limitada á conceder, y hacer guardar el órden; á que los nombramientos se verifiquen tranquilamente, con sosiego, y moderacion, evitando disenciones, y altercados vehementes, y acalorados; á dirimir las dudas indicadas, á otras que casualmente ocurran, escluyendo á los que no deben asistir; á ordenar y remitir la acta de los nombrados, y hacerles en conclusion la advertencia de que oportunamente se pongan en camino para el dia aplazado.

Lo segundo: que podrán ser elegidos sufragantes todos los que pueden asistir y tener sufragio, á voto en su Junta respectiva, no siendo comprendidos en algunas excepciones que se han indicado, advirtiendo que si Vm. fuese uno de los electos: podrá Vm. delegar interinamente la jurisdiccion de comisionado de Gobierno en la persona que estimase mas idónea y de su satisfaccion, para que haga sus veces hasta su regreso del Congreso General.

Se ha de procurar que cada Junta termine sus nombramientos en un dia, aunque sea partiendolo en dos sesiones; pero cuando absolutamente no se pudiese, podrá concluir la diligencia al dia siguiente; y á fin de evitar la confusion, y dificultad que para la regulacion de sufragios puede ofrecer una gran variedad, y dispersion de votos: será mas conveniente que la Junta elija separadamente cada sufragante, esto es, que primeramente vote y nombre uno solo; y acordado este nombramiento, elija el siguiente, y así de los demas hasta completar su número. De este modo se simplifica la diligencia, y se hace mas llano el cálculo de los sufragios para conocer la mayoria. Pero esta proligidad seria escusada si todos, ó la mayor parte de los concurrentes conviniesen desde luego en un nombramiento comun de todos los sufragantes que deben elegir.

La acta se extenderá sencillamente, y en pocas palabras, diciendo solamente que en la Junta particular de tal dia, y Parroquia, ó Partido en virtud de la presente convocatoria fueron á pluralidad de votos electos libremente para sufragantes del Congreso General de la Provincia, los que así fuesen nombrados, espresando sus nombres. Esta dili-

Digitized by Google

gencia la suscribirán el Presidente y diez de los electores que la Junta misma señalase para firmar, y autorizarla por todos.

Estas actas las remitirá Vm. inmediatamente originales á este Gobierno y así hará Vm. de que todos los nombrados vengan con la debida anticipacion, de modo que puedan hallarse en el Congreso General, previniéndoles que aquí se proporcionará alojamiento á los que absolutamente no tuviesen esta proporcion. Se prohibe rigurosamente que vengan al Congreso con objeto otro alguno que no haya sido electo sufragante, ni aun con título de suplir la falta, ó hacer la personeria de otro, pues no hay inconveniente, ni es un defecto esencial si faltan al Congreso algunos de los electos, que por algun accidente no pudiesen asistir. Bajo de este concepto se encarga generalmente á Vm. que escuse nimiedades, y un procedimiento estremamente escrupuloso; pues salva la formalidad, no debe parar la atencion en accidentes y circunstancias de poca consecuencia que no influyen en lo sustancial del Congreso.

La Junta espera que Vm. dará el mas pronto aviso del recibo de esta convocatoria, y que á la justicia y liberalidad de principios que la han conducido, será consiguiente el celo y actividad de Vm. en la ejecucion de una medida dirigida al grande objeto de que congregada la Provincia bajo una representacion legítima, y bastante, cual corresponde á su dignidad, tome una resolucion conveniente á las circunstancias, con la que afianzada su libertad, asegure la salud de la Patria.

Dios guarde á Vm. muchos años.

Asuncion, Agosto 26 de 1813.

Dr. José Gaspar de Francia.
Fulgencio Yegros.
Pedro Juan Caballero.
Mariano Larrios Galvan.
Secretario.

Al Juez Comisionado de Ybicuy D. José Ignacio Casco.

Digitized by Google

NENIA

AVES DEL BOSQUE GEMID!

Un poema de dolor,
Dulce virgen enluta:la
En un *yatáy* reclinada,
Canta en suspiro de amor;
Un poema de dolor.

Orillas del rio está,
Llorando su inmensa pena,
Con sentida cantilena
Que solo escucha el *sabiá*;
Orillas del rio está.

Las aguas corriendo ván,
Y sus lágrimas con ellas;
Las tristísimas querellas
En la selva un eco dan;
Las aguas corriendo van.

Aves del bosque gemid,
Sobre mi fúnebre hado,
Pues mi amante desdichado
Cayó, en sangrienta lid.
Aves del bosque gemid

¡Ay! no lo puedo olvidar!
Cuando á solas me decia:
En las bodas, vida mia,
Te ceñiré de azahar,
¡Ay! no lo puedo olvidar!

¡Cuánta dorada ilusion,
Forjaba mi pecho amante,
Cuando tierno palpitante
Me estrechaba el corazon!
¡Cuánta dorada ilusion!

Era bello, altivo y fiel,
Varonil, gallardo y fuerte,
Mas quiso la aciaga suerte
Que estallase guerra cruel...
Era bello altivo y fiel.

Llorad, cuerdas del laud
Sobre un pueblo sin ventura;
De mi amante la ternura,
Su tronchada juventud,
Llorad, cuerdas del laud

Á la guerra fuí con él
Y en el campo ensangrentado
Del Paraguay, denodado,
Conquistó mas de un laurel,
Á la guerra fuí con él.

¡Oh! qué hermoso estaba así!
La muerte desafiando,
Y por su patria lidiando
Con sublime frenesí!
¡Oh! qué hermoso estaba así!

El Paraguay no cayó;
Mas cayó mi amor herido ..
Yo lo ví...! no dió un gemido
Y al caer se sonrió....
¡El Paraguay no cayó!

¿Por qué ¡cielos! no expiré
Cuando el me besó en la boca
Moribundo, y casi loca
De dolor yo le abrace?. ..
¿Por qué ¡cielos! no expiré?

Aves del bosque gemid
Sobre mi fúnebre hado;
Pues mi amante desdichado
Cayó, en sagrienta lid.
Aves del bosque gemid!

Al pié de un verde *arazá*
Sepultado duerme ahora;
Allí me encuentra la aurora
Y la tarde que se vá...
Al pié de un verde *arazá*.

Mburucuyás yo planté
Sobre su tumba querida
Y cual ave dolorida,
Siempre en ella lloraré.
Mburucuyás yo planté.

El Paraguay no cayó,
Mas mi galan el guerrero
Al golpe del crudo acero,
Como un heroe sucumbió.
¡El Paraguay no cayó!

Imágen de un gran dolor,
Quedo yo sola y cuitada,
Sobre su tumba inclinada
Llorando mi casto amor.
Imágen de un gran dolor.

Aves del bosque gemid
Sobre mi fúnebre hado,
Pues mi amante desdichado
Cayó, en sagrienta lid...
Aves del bosque gemid...!

Febrero 22/89.

Digitized by Google

DESCRIPCION HISTÓRICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY
POR
MARIANO A. MOLAS

—

(Continuacion)

N.° 20

Oficios de Belgrano á la Junta Gubernativa, referentes al combate de Tacuarí, estado del Paraguay, negociaciones que fueron su consecuencia y proyectos ulteriores.

I

Exmo Señor:

Habia recibido el viernes 8 del corriente los pliegos que conducia el baqueano Antonio Martinez, y en consecuencia de lo que V. E. me manifestaba en el del 20 del pasado, escribí á Rocamora se trasladase á verme á Tacuary para conferenciar acerca de su contenido, disposicion que no tuvo efecto; pues á la mañana siguiente fuí atacado como ya lo he significado á V. E. en mi parte del once. (1)

La pérdida de la Division del Mayor General y la fuga vergonzosa de unos con la ocultacion de otros cobardes, me pusieron en el triste estado de tropas, que ya he dicho á V. E. en mi espresado parte, reduciéndome á la decision de perecer antes que caer prisionero, y entre una de las disposiciones que tomé fué mandar quemar todos mis papeles con el mayor sigilo posible, por si acaso llegaba aquel caso, que ya lo veia sin remedio, y del que salí por una gracia de la Providencia, que nos dió un esfuerzo estraordinario á los pocos que quedámos para asombrar y admirar al enemigo, y á mí, luz particularmente para aprovecharme de su asombro y admiracion.

Por consiguiente recuerdo únicamente que V. E. me avisaba de barcos de Montevideo que habian entrado por el Paraná; de fuerzas navales que tambien V. E. me mandaba y de que dejaba á mi eleccion la conquista del Paraguay: nada más tengo presente, porque mi imaginacion ha

(1) El parte á que se hace referencia, se publicó en la *Gaceta Extraordinaria* de 1° de Abril de 1811, con algunas supresiones.

Digitized by Google

estado ocupada con viveza en cosas de guerra, y despues, en como suplir la falta de fuerzas con la política, para reducir á los paraguayos á la union.

V. E. no puede formar una idea bastante del estado de ceguedad en que se halla la Provincia: igual es la ignorancia de los primeros hombres de ella, que arrastran la multitud, siempre mas ignorante que aquellos, como en todas partes, y á qué grado de entusiasmo han llegado, bajo el concepto de que, oponiéndose á las miras de V. E., defienden la pátria, la religion, y lo que hay de más sagrado (1).

Así es que han trabajado para venir á atacarme de un modo increible, venciendo imposibles que solo viéndolos pueden creerse: pantanos formidables, el arroyo á nado, bosque inmenso é impenetrable, todo ha sido nada para ellos; pues su entusiasmo todo les ha allanado. Qué mucho! si las mujeres, niños, viejos, clérigos y cuantos se dicen hijos del Paraguay están entusiasmados por su patria, y adoran á Velazco, tanto que, aun conociendo que es gobernado por el sobrino y Elizalde á quienes detestan, lo disculpan!

Persuadido hasta la evidencia de esto, y por otra parte habiéndolos observado interesados hasta el último punto, y sobre todo amantes á sus vacas y caballos á un grado que yo no puedo bien esplicar, traté de formar el papel que acompaño con el número 1. Sin embargo de que hay en él cosas que á mí mismo me era doloroso apuntarlas — por tal de atraerlos, ya que ni con mis fuerzas, ni con las que he pedido á V. E. podia vencérseles en el estado de entusiasmo que digo se hallan, y que ahora me han manifestado mas descubiertamente que en Paraguarí; por que la Provincia no tiene una legua que no sea aparente para su defensa, respecto á que está vestida de bosques inmensos, cuyos pasos son inaccesibles, á no traer un ejército con armas y otro de trabajadores; proporcionándoles por consiguiente el método de guerra que han adoptado, de no dar la cara, batir con artilleria, y en el último estremo trabar las avenidas y hacer rendir las tropas por hambre.

(1) En el *Despertador* del P Castañeda (periódico de Buenos Aires en 1820-22), se dice en el núm. 27 pág 324, que cuando Belgrano fué al Paraguay, persuadieron á los naturales que aquella era guerra de religion, y les hicieron poner cruces en los sombreros; pero que cuando se avistaron ambos ejércitos, como ellos no tenian capellan, se veian obligados á oir la misa del Ejército de la Junta, situado á su frente en el cerro de Mbae.

Digitized by Google

La contestacion num. 3 indica muy suficientemente su resolucion cuando pretendia que V. E. le diese una satisfaccion por la venida del ejército y se creen en estado de debérsela, sin embargo de que ella dá á conocer que no son amantes de la guerra: tambien indica su interes, y no menos la desconfianza, que es un distintivo especial de su carácter.

He respondido segun el num. 4 procurando á mi vez atraerlos á que se reunan, y mezclar con el convencimiento la energia correspondiente, pues si no nos queda el arbitrio de ir á ellos á fuerza de armas, nos queda el arbitrio de interceptarles la entrada de ganados y caballos, privándoles todo comercio con Montevideo, y hacerles sentir la falta de union con la capital careciendo del aumento de sus intereses.

Esperando su respuesta llegó ayer la adjunta num. 5, que lo es de una mia que le dirigí á Cabañas, acerca de canoas, y al mismo tiempo tuve la del num. 6 del mayor general Machain: ambas condujo el capitan Don Antonio Tomas Yegros, con quien se renovaron por mí y oficiales del ejército que me acompañan, los abrazos, y á quien he distinguido en cuanto me ha sido posible, y dado las mias que señalo con los 7 y 8.

Aquí estaba cuando recibo el parte del Comandante de Belen don Francisco Redruello, del suceso de la capilla de Mercedes y del pueblo de Soriano, incluyéndome el papel que le dirijia don Roman Fernandez con fecha 2 del corriente, en que le previene me avise de su patriótico hecho, pidiendo le den los anxilios que puedan para sostener la empresa, y me dice que pasaba á aquellos puntos con la fuerza que tenia.

Le he contestado aprobando su determinacion, pero para fortalecer mas á Fernandez, he mandado á Galain que pase el Uruguay con toda su gente, excepto la que tenga escoltando los caudales, y se reuna á dicho Fernandez para sostenerse.

A este le doy la órden de que no se esponga á una accion decisiva, y que vaya engrosando el ejército con la gente adicta á nuestra causa, procurando que se conserve la disciplina mas exacta, mientras me presento por allí, ó V. E. dispone lo conveniente; pues no conozco quien es Fernandez, y es regular que siendo el autor de la empresa, quiera tambien que no haya otro que la mande, á menos que no sea un representante de V. E.

Con este motivo he conferenciado largamente con Rocamora, y convinimos en que la conquista del Paraguay, si

Digitized by Google

acaso no entra por los partidos que he hecho á Cabañas, es obra muy larga, y siendo Montevideo la raiz del arbol, debemos ir á sacarla; añadiendose que, para ir allí tenemos todo el camino por pais amigo, cuando aquí todos son enemigos.

Mas para esta empresa necesito fuerzas de consideracion, y los auxilios prontos; y aun cuando no se consiga mas que desviar á Elio de todas sus ideas en contra de la capital, habremos hecho una gran obra; pero hay mas, que uniéndose á la santa causa los habitantes de toda aquella campaña, como lo espero, nos será facil estrechar y circunscribir á los rebeldes de Montevideo, al recinto de sus murallas, lo que exasperará los ánimos de aquel pueblo, y uniéndose á nosotros, perecerá la única zahurda de contrarios al sistema, que se alimentan en aquel pueblo y se difunden á estos remotos paises.

V. E. ve que ya está ingertada nuestra causa en el Paraguay, y bien; por consiguiente ella va á fecundizarse, y quitandome yo de la vista, hoy punto comun á que se dirigen, la volverán á su interior, y espero que sea en adelante la obra de nuestros paisanos los paraguayos presentar á V. E. el fruto de nuestros inmensos trabajos.

Por esto, pues, solo espero que el ejército repase el Paraná con todo el tren y equipajes, para marchar hacia el arroyo de la China, á donde voy á dar órden que se dirijan todas nuestras fuerzas navales que hay en el Paraná, para facilitar el paso del Uruguay.

A efecto de atraerme las voluntades de los Patricios del Paraguay les he obsequiado con cuanto he tenido, regalando una repeticion á Cabañas; y á los otros algunas vagatelas de mi uso; asi mismo, para la pobreria, como ellos dicen, voy á dejarles todos los ganados y caballos que haya, y por ultimo he determinado dejarle mil pesos para socorro de las viudas de los que han fallecido en nuestras acciones; conozco que esto lo ha atado muy mucho, y le hace conocer nuestro modo de pensar: espero que todo sea de la aprobacion de V. E.

Me resta pedir á V. E. un escudo para el brazo izquierdo de todos los oficiales y soldados que me acompañaron en la gloriosa accion de la defensa de Tacuary; para los primeros con letras de oro, y para los segundos de plata con esta inscripcion: *Valor á prueba en Tacuary;* los que les haya yo mismo de dar á nombre de V.E. para que no lo lleve ninguno que no lo haya merecido.

Seguiré en otra oportunidad; por que hallo muy preciso

Digitized by Google

para consuelo de V.E. remitirle este (que si se imprime nada debe tener de lo que pueda ofender á los paraguayos; porque, como necios todo les ofende) y tambien para que V.E. me comunique sus órdenes con toda prontitud, advertido de que voy á llevar el camino que debia traer Galain.

Dios guarde á V.E. muchos años - Cuartel General de Candelaria, 14 de marzo de 1811.

Exmo. Señor

(fir.) MANUEL BELGRANO.

Exma Junta Gubernativa de las Proviucias del Rio de la Plata.

II.

Exmo Señor:

Acabo de recibir el de V.E. fecha 1.° del corriente: nada importa la actividad y disposiciones mias, no teniendo quien las siga; así es que he sido desgraciado en tener un Mayor General enteramente ignorante en la facultad, y no sé si me atreva á decir cobarde, y oficiales y soldados con la última calidad en abundancia.

No lo he sido menos en los auxilios de gente y dinero; todavia están por llegar los correntinos, y el dinero de Santa Fé aun no habia salido el 6 de este: no veo actividad, ni esfuerzo alguno de genio cual se requiere en los apuros.

Le dije á V. E. la órden que he comunicado al Regimiento de Castas para que pase á la Banda Septentrional, y como hoy haya recibido nuevas instancias de la Capilla de Mercedes, he determinado ponerme lo mas pronto que pueda en viaje con algun tren, municiones y la gente voluntaria que quiera seguirme, dejando aquí al Gobernador Cuartel Maestre General para que continúe su marcha.

Mi vigilancia y actividad de nada sirvió para atajar al enemigo: tres minutos antes de saberse que venia, se me avisó por las guardias que no habia novedad; pero seguramente hubiera sido rechazado si el Mayor General á quien mandé á contenerlo, no se hubiera emboscado del modo mas ridículo, y puesto á las tropas que llevaba en disposicion de ser tomadas.

Nada he podido hacer con varios de los oficiales, por mas que les he dado ejemplo y tratado de contraerlos, teniendo dos ó mas horas de academia todos los dias que no hemos marchado: tienen sus ideas muy agenas á la carrera, y el honor y patriotismo no lo conocen. Reforma, señor Exmo; y examinarlos á todos; pues en un lance no ten

Digitized by Google

drá V.E. quien defienda la patria: la disciplina debe ser vigorosa en campaña y en las ciudades, y mal habrá buenos oficiales allá si aquí no se les enseña á serlo.

Mi genio, mi talento, y conocimientos, si es que tengo algunos, están empleados, como yo todo, en servicio de la Patria: la lástima es que no puedo alcanzar á donde llegan mis deseos por su honor, por su decoro, por sus glorias y ventajas.

Anoche recibí la adjunta contestacion de D. Manuel Cabañas, que es referente á la del N. 4 que envié á V.E. ayer y á una carta particular que le dirijí: la amistad vá echando raices que procuro cultivar: segun me dice Aldao. Cabañas está esperando que Velazco y los suyos reprueben la conducta que ha tenido: otro tanto me ha asegurado uno de los Gefes que está conmigo; peró están resueltos á abandonar su partido sí asi sucediese. Veremos en lo que esto viene á parar; pero acábese con Montevideo y todo el Paraguay de suyo se unirá á nosotros.

Dios guarde á S.E. muchos años. Cuartel General de Candelaria 15 de Marzo de 1811.

Exmo Señor

(firmado) MANUEL BELGRANO

Exma Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

Memoria del General Belgrano sobre su expedicion al Paraguay en 1811,

Me hallaba de Vocal de la Junta Provisoria, cuando en el mes de Agosto de 1810, se determinó mandar una expedicion al Paraguay, en atencion á que se creia que allí habia un gran partido por la revolucion, que estaba oprimido por el gobernador Velazco y unos cuantos mandones, y como es fácil persuadirse de lo que halaga, se prestó crédito al coronel Espínola, de las milicias de aquella provincia, que al tiempo de la predicha Junta, se hallaba en Buenos Aires. Fué con pliegos, y regresó diciendo que con 200 hombres era suficiente para protejer el partido de la revolucion, sin embargo de que fué perseguido por sus paisanos y tuvo que escaparse á uña de buen caballo, aun batiendose no sé en qué punto para librarse.

La Junta puso las miras en mí, para mandarme con la espedicion auxiliadora como representante y general en gefe de ella: admití porque no se creyese que repugnaba los riesgos, que solo queria disfrutar de la capital, y tambien

Digitized by Google

porque entreveia una semilla de desunion entre los Vocales mismos, que yo no podia atajar, y deseaba hallarme en un servicio activo, sin embargo de que mis conocimientos militares eran muy cortos, pues tambien me habia persuadido que el partido de la revolucion seria grande, muy en ello, de que los Americanos al solo oir libertad, aspirarian á conseguirla.

El pensamiento habia qnedado suspenso y yo me enfermé á principios de Setiembre; apuran las circunstancias y convaleciente me hacen salir, destinando 200 hombres de la guarnicion de Buenos Aires, de los cuerpos de granaderos, arribeños y pardos, poniendo á mi disposicion el regimiento que se creaba de caballeria de la Patria, con el pié de los blandengues de la frontera, y así mismo la compañia de blandengues de Santa Fé, y las milicias del Paraná, con cuatro cañones de á cuatro y respectivas municiones.

Salí para San Nicolás de los Arroyos en donde se hallaba el espresado cuerpo de caballeria de la Patria y solo encontré en él sesenta hombres, de los que se decian veteranos y el resto hasta unos cien hombres, que se habian sacado de las compañias de milicias de aquellos partidos. eran unos verdaderos reclutas vestidos de soldados. Era el coronel don Nicolas Olavarria y el sargento mayor don José Ildefonso Machain.

Dispuse que marchase á Santa Fé para pasar á la Bajada, para donde habian marchado las tropas de Buenos Aires al mando de don Juan Ramon Balcarce, mientras yo iba á la dicha ciudad para ver la compañia de blandengues que se componia de cuarenta soldados y sesenta reclutas.

Luego que pasaron todos al nominado pueblo de la Bajada, me dí á recococer de general en gefe, y nombré de mayor general á don Ildefonso Machain, dándole mientras yo llegaba, mis órdenes é instrucciones.

Así que la tropa y artilleria que ya hé referido, como dos piezas de á 2 que arreglé de cuatro que tenia el ya referido cuerpo de caballeria de la Patria, y cuanto pertenecia á este que se llamaba ejército, se habia trasportado á la Bajada, me puse en marcha para ordenarlo y organizarlo.

Hallándome allí recibí aviso del gobierno de que me mandaba doscientos patricios, pues por las noticias que tuvo del Paraguay, creyó que la cosa era mas seria de lo que se habia pensado, y puso tambien á mi disposicion

Digitized by Google

las milicias que tenia el gobernador de Misiones, Rocamora, en Iapeyú con nueve ó diez dragones que le acompañaban.

Mientras llegaban los doscientos patricios que vinieron al mando del teniente coronel don Gregorio Perdriel, aprontaba las milicias del Paraná, las carretas y animales para la conduccion de aquella y caballada para la artilleria y tropa.

Debo hacer aquí el mayor elogio del pueblo del Paraná y toda su jurisdiccion: á porfia se empeñaban en servir, y aquellos buenos vecinos de la campaña, abandonaban todo con gusto para ser de la espedicion y auxiliar al ejército, de cuantos modos les era posible. No se me olvidarán jamás los apellidos Carriego, Ferré, Vera y Ereñú: ningun obstáculo habia que no venciesen por la patria. Ya seriamos felices si tan buenas disposiciones no las hubiese trastornado un gobierno inerme, que no ha sabido premiar la virtud y ha dejado impunes los delitos. Estoy escribiendo cuando estos mismos Ereñú sé que han batido á Holmberg.

Para asegurar el partido de la revolucion en el Arroyo de la China y demas pueblos de la costa occidental del Uruguay, nombré comandante de aquella al doctor don José Diaz Velez, y lo mandé auxiliado con una compañia de la mejor tropa de caballeria de la Patria, que mandaba el capitan don Diego Gonzalez Balcarse.

Entre tanto arreglaba las cuatro divisiones que formé del ejército destinando á cada una una pieza de artilleria y municiones, dandoles las instrucciones á los gefes para su buena y exacta direccion, é inspirando la disciplina y subordinacion á la tropa y particularmente la última calidad de que carecia absolutamente la mas disciplinada que era la de Buenos Aires, pues el gefe de las armas que era don Cornelio Saavedra, no sabia lo que era milicia y así creyó, que el soldado seria mejor dejándole hacer su gusto.

Felizmente no encontré repugnancia y los oficiales me ayudaron á establecer el órden de un modo admirable, á tal término que logré que no hubiese la mas mínima queja de los vecinos del tránsito, ni pueblos donde hizo alto el ejército, ni algunas de sus divisiones. Confieso que esto me aseguraba un buen éxito aun en el mas terrible contraste.

Dieron principio á salir á últimos de Octubre con veinticuatro horas de intermedio hacia Curuzcuatiá, pueblo casi en el centro de lo que se llama Entre Rios. Los motivos por que tomé aquel camino, los espresaré despues y dejaremos marchando el ejército, para hablar del Arroyo de la China.

Digitized by Google

Tuve noticias positivas de una espedicion marítima que mandaba allí Montevideo, y le indiqué al gobierno que se podria atacar: me mandó que siguiese mi marcha, sin reflexionar, ni hacerse cargo de que quedaban aquellas fuerzas á mi espalda, y las que si hubiesen estado en otras manos, me hubiesen perjudicado mucho. Siempre nuestro gobierno en materia de milicia, no ha dado una en el clavo, tal vez és autor de nuestras parciales desgracias y de que nos hallemos hoy 17 de marzo de 1814 (1) en situacion tan crítica.

Aquellas fuerzas de Montevideo se pudieron tomar todas: venian en ellas muchos oficiales que esperaban reunirsenos como despues lo efectuaron y si don José Diaz Velez en lugar de huir precipitadamente, oye los consejos del capitan Balcarce y hace alguna resistencia, sin necesidad de otro recurso, queda la mayor parte de la fuerza que traia el enemigo con nosotros y se vé precisado á retirarse el gefe de la espedicion de Montevideo, Michelena, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos, y quien sabe si se hubiera dejado tomar, pues le unian lazos á Buenos Aires, de que no podia desentenderse.

Mientras sucedia esto, iba yo en marcha recorriendo las divisiones del ejército, para observar si se guardaban mis órdenes y si todo seguia del modo que me habia propuesto, y así un dia estaba en la 4ª division y otro dia en la 2ª y 1ª, de modo que los gefes ignoraban cuando estaria con ellos y su cuidado era estremo y así es que en solo el camino, logré establecer la subordinacion de un modo encantador, y sin que fueran precisos mayores castigos.

En Alcaraz, tuve la noticia del desembarco de los de Montevideo en el Arroyo de la China y dí la órden para que Balcarce se me viniese á reunir: entonces me parece insistí al gobierno para ir á atacarlos y recibí su contestacion en Curuzúcuatiá, de que siguiese mi marcha como he dicho.

---

(1) Si mal no recuerda el que escribe esta copia, ese dia se hallaba el general Belgrano en Tucuman, cuando despues de las desgraciadas jornadas de Vilcapugio y Ayouma se replegaron los restos del ejército hasta dicha ciudad. El general San Martin habia sido nombrado general en gefe y el general Belgrano aunque brigadier, conservaba por gracia especial el coronelato del regimiento n. 1 de infanteria. Es pues, á la cabeza de su regimiento que se hallaba, como simple coronel, cuando (sin que podamos designar el motivo) una órden terminante del general en gefe, lo mandó salir de la ciudad y del ejército en el término de dos horas Así se hizo.

Digitized by Google

Habia principiado la desercion, principalmente en los de caballeria de la Patria, y habiendo yo mismo encontrado dos los hice prender con mi escolta y conducirlos hasta el pueblo de Curuzúcuatiá, donde los mandé fusilar con todas las formalidades de estilo (1) y fué bastante para que ninguno se desertase.

Hice alto en dicho pueblo para el arreglo de las carretas y proporcionarme cuanto era necesario para seguir la marcha. Nombré allí de cuartel maestre general al coronel Rocamora y le mandé que viniese con la gente que tenia por aquel camino hasta reunírseme, pues como ya he dicho, se hallaba en Iapeyú.

Pude haberle mandado que fuese por los pueblos de Misiones á Candelaria, pueblo sobre la costa sud del Paraná, con lo que habria ahorrado muchas leguas de marcha, pero como el objeto de mi venida á Curuzucuatiá, habia sido, así por el mejor camino de carretas, como para alucinar á los paraguayos de modo que no supieran por qué punto intentaba pasar el Paraná, barrera formidable, le dí la órden predicha.

En los ratos que con bastante apuro me dejaban mis atenciones militares para el apresto de todo, disciplina del ejército, sus subsistencias y demás que todo cargaba sobre mí, hice delinear el nuevo pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzucuatiá: espedí un reglamento para la jurisdiccion y aspiré á la reunion de la poblacion, porque no podia ver sin dolor que las gentes de la campaña viviesen tan distantes unas de otras lo mas de su vida, ó tal vez en toda ella estuviesen sin oir la voz de su Pastor Eclesiástico, fuera del ojo del Juez, y sin ningun recurso para lograr alguna educacion.

Para poderme contraer algo más á la parte militar que como siempre me ha sido preciso descuidarla por recaer entre nosotros todas las atenciones en el general, nombré de Intendente del ejército á don José Alberto de Echeverria, de quien tendré ocasion de hablar en lo sucesivo.

Desde dicho punto dí órden al teniente gobernador de

(1) Muy singular parece al que escribe esta copia que para trasladarse el ejército desde el pueblo del Paraná á Curuzúcuatiá, siguiese la costa del rio Paraná por Alcaráz Su direccion natural debia ser dirigiéndose al Gualeguay que podia haber pasado en el paso de la Laguna, lo que le ofrecia un camino mas llano, mas abundante de pastos y recursos y de igual estension con corta diferencia Este le proporcionaba además la ventaja de pasar muy cerca por el Arroyo de la China, de modo que sin perder camino podria haber hecho la deseada operacion sobre los marinos de Montevideo.

Digitized by Google

Corrientes que lo era don Elias Galvan que pusiese fuerzas de milicias en el *Paso del Rey*, con el ánimo de que los paraguayos se persuadiesen que iba á vencer el Paraná por allí, y para mayor abundamiento ordené que se desprendiesen unas grandes canoas, para que lo creyesen mejor y si podian escapar subiesen hasta Candelaria.

Ello es que al predicho paso se dirijieron con preferencia sus miras de defensa, sin embargo que no desatendian los otros: pues allí pusieron hasta fuerzas marítimas al mando de una canalla europea, que con dificultad se dará mas soez: pues parece que la hez se habia ido á refugiar en aquella desgraciada provincia.

Salí de Curuzucuatiá con todas las divisiones reunidas dirigiéndome al rio de Corrientes, al paso que llaman de Caaguazú, por campos que parecia no haber pisado la planta del hombre, faltos de agua y de todo recurso y sin otra subsistencia que el ganado que llevabamos: las caballadas eran del Paraná y su jurisdiccion que nos habian sido dadas por la Patria (1) y las conducia don Francisco Aldao gratuitamente.

Llegámos al rio Corrientes, al paso ya referido y solo encontrámos dos muy malas canoas, que nos habian de servir de balsa para pasar la tropa, artilleria y municiones: felizmente la mayor parte de la gente sabia nadar y hacer uso de lo que llamamos *pelota* y aun así tuvimos dos ahogados y algunas municiones perdidas por la falta de la balsa. Tardámos tres dias en este paso, no obstante la mayor actividad y diligencia y el gran trabajo de los nadadores que pasaron la mayor parte de las carretas dando vuelcos. El rio tendria una cuadra de ancho y lo más de él á nado.

Por la primera vez se me presentaron algunos vecinos de Corrientes y entre ellos el muy benemérito don Angel Fernandez Blanco, á quien la Patria debe grandes servicios, y un viejo honrado don Eugenio Nuñez Serrano, que se tomó la molestia de acompañarme en toda la espedicion, sufriendo todos los trabajos de ella sin otro interés que el de la causa de la Patria.

El teniente gobernador me escribió haciendome mil ofertas de ganados y caballos: aquellos me alcanzaron en nú-

(1) De poco se admira el general Belgrano. No recuerdo que en las primeras espediciones al Interior se comprase jamás un caballo, disponiendose de todos sin distincion Pero no era esto lo peor, sino el desórden, el desperdicio y la destruccion, sin mayor utilidad pública.

Digitized by Google

mero de 800 cabezas, que era preciso dar dos por uno, pues estaban en esqueleto: los caballos nunca vinieron y sin embargo escribió que nos habia franqueado hasta 4000. A tal estremo llegó la escasez de caballos para el ejército en aquella jurisdiccion, que á pocas jornadas de Caaguazú, nos fué preciso echar mano de las caballadas de reserva, para la tropa y para arrastrar la arrilleria.

Toca en este lugar que haga mencion del digno europeo don Isidoro Fernandez Martinez, que me auxilió mucho y se manifestó como uno de los mejores patriotas, acompañándonos hasta un pueblecito nombrado Iaguaretecorá (2), sufriendo las lluvias y penalidades de unos caminos poco menos que despoblados.

Seguí siempre la línea recta á salir al frente de San Gerónimo atravesando segun el plan que llevaba la famosa laguna Iberá que nunca ví, (*el camino no atraviesa la laguua, pero sí esteros y aun canales que son dependencias*), observé, sí, unas ciénagas inmensas al costado derecho del camino que seria parte. Pasamos los Ipicus, Miní y Guazú que son desagües de ella ó comunicaciones con el Paraná, y despues de marchas las mas penosas, por paises habitados de fieras y sabandijas de cuanta especie es capaz de perjudicar al hombre, llegámos á dicho punto de San Gerónimo, sufriendo inmensos aguaceros, sin tener una sola tienda de campaña, ni aun para guardar las armas.

Allí empezaron con mas fuerza las aguas y nuestros sufrimientos y nos encaminábamos al paso de Ibiricury, habiendo yo formado la idea de atravesar á la isla célebre llamuda Apipé, para de allí pasar á San Cosme, segun los informes que me habian dado los baqueanos. No encontré mas que una canoa y me propuse hacer botas de cuero para vencer la dificultad en la estancia de Santa Maria de la Candelaria y no dije entonces Santa Maria la Mayor, por haber visto así el título en el altar mayor.

Desde este punto, que me pareció oportuno, dirijí mis oficios al gobernador Velazco y Cabildo y al Obispo invitándolos á una conciliacion para evitar la efusion de sangre. Don Ignacio Warnes, mi secretario, se comidió á llevar los pliegos por el conocimiento y atenciones que habia debido á su casa el espresado gobernador Velazco. Al mismo tiempo dirijí oficios incluyendo copia de los espresados pliegos á los comandantes de las costas, pidiéndoles

(2) Pienso que querrá decir Iaguarete-corá, en castellano *corral del Tigre*, que está en el camino que es probable llevase el ejército.

Digitized by Google

cesase toda hostilidad hasta la contestacion de tal gobernador.

Me horrorizo al contemplar la conducta engañosa que se observó con Warnes, (1) las tropelias que se cometieron con él, las prisiones que le pusieron, la muerte que á cada paso le ofrecian, el robo de su equipaje por los mismos oficiales. Yo ví su sable y cinturon en don Fulgencio Yegros, hoy cónsul de aquella república, despues de la accion del Tacuarí. Entre los Cafres no se ha cometido tal atentado con un parlamentario: solo puede disculparlo la ignorancia y la barbarie en que vivian aquellos provincianos y las ideas que les habian hecho concebir los europeos en contra de nosotros.

Confieso que no quisiera traer á la memoria unos hechos que degradan el nombre americano. ¿Pero qué habian de hacer esos descendientes de los bárbaros españoles conquistadores?

Todo fué estudiado y tanto mas criminosos: ofreciéndole á Warnes la mejor acojida, inmediatamente que desembarcó fué amarrado y conducido así por las lagunas hasta Ñeembucú: allí, grillos, cepos, dicterios, insultos y cuanto mal se le pudo hacer. Basta esto para conocer el estado moral de los paraguayos en diciembre de 1810 y lo que la España habia trabajado en 300 años para su ilustracion. Seguiré la narracion que me he prepuesto. (2)

---

(1) Hacen dos años que estuve en el Paraguay y de boca del Señor Machain que era mayor general del ejército de la Patria oí lo siguiente: Warnes fué aparentemente bien recibido por el comandante paraguayo que mandaba en la costa opuesta del Paraná y mientras estuvo despierto le guardaron las debidas consideraciones. Habiéndolo invitado á descansar y sintiéndolo dormido, le quitaron silenciosamente las armas que llevaba: cuando despertó supo que estaba preso y que con una barra de grillos, iba á ser conducido á la capital. A pocas leguas de dicha ciudad se recibió una órden del gobernador Velazco para quitarle los grillos, mas luego que llegó á un cuartel, el comandante de él por su autoridad y contra las órdenes del mismo gobernador, se los volvió á poner Con ellos fué remitido á Montevido con otros prisioneros.

(2) Esa queja contra España que con tanta fuerza espresa el general es seguramente justa, pero no debe llegar al gobernador Velazco. Por lo que he oido en el Paraguay, fué enteramente inculpable de los bárbaros insultos hechos á Warnes. Ya he referido como fué aherrojado con grillos la segunda vez contra las órdenes del gobernador y ademas parece indudable que Velazco ejercia poco ascendiente entre las tropas: ascendiente que acabó de perder cuando sin él, el comandante Cabañas venció segunda vez á las tropas que mandaba el general Belgrano Sin embargo, todo el Paraguay confiesa que Velazco era un hombre próbido, bondadoso,

Digitized by Google

Mientras estuve en los trabajos de botes de cuero, tuve noticias de que en Caraguatá habia unos europeos construyendo un barco y que habian salvado el bote del fuego con que los paraguayos devoraron cuanto buque pequeño y canoas habia por aquella parte de la costa sud del Paraná, con el intento de quitarme todo auxilio.

Con este motivo me dirijí allí, mandé fuerzas á la Candelaria y ordené al mayor general, que viese por si mismo el ancho del rio en aquella parte y que diese cuenta, pues no fiaba del plano que llevaba, y veia muchas dificultades en este paso de Caraguatá, por su demasiada anchura.

El que construía el barco era un gallego de nacion, pero de muy buenas luces, adicto á nuestra causa ó al menos lo parecia, ello es que trabajó mucho para alistar el bote y ponerle una corredera en que se colocó el cañon de á dos, giratorio, con su respectiva cureña que tambien se formó: me acompañó á la Candelaria y anduvo en toda la espedicion conmigo hasta que no fué necesario.

Volvió el mayor general que dió las noticias que yo deseaba y entonces habiendo logrado saber de algunas canoas que se habian podido salvar, las hice venir á Caraguatá y formé una escuadrilla, cuya capitana era el bote y la hice subir hasta Candelaria al mando del espresado mayor general, con gente armada de toda confianza, pues debia pasar por frente de Itapua donde tenian los paragua-

---

humano y de un excelente carácter: pues bien, este hombre murió años despues en el Paraguay sin que hubiese precedido ningun suceso que hubiese hecho variar las disposiciones favorables hacia su persona, completamente olvidado, preso y de limosna. No fué seguramente amor al realismo lo que hizo á los paraguayos oponer una resistencia tan unánime á las tropas de la Independencia, como no fué patriotismo verdadero el que los condujo á deponer á los pocos meses al general Velazco á cuyas órdenes habian vencido, para sostituir un gobierno propio Eran solo inspirados por sentimientos provinciales, por un instinto ciego de localidad al que se mezcló algo, muy poco, casi nada del instinto que agitaba á toda la América. Para que se juzgue las ideas que hasta ahora dominan en personas espectables, referiré lo que me pasó con el jóven don Francisco Solano Lopez, hizo del Presidente actual que vino mandando el ejército paraguayo cuando la alianza con Corrientes. Siempre me han merecido consideracion los primeros campeones de nuestra revolucion y poseido de este sentimiento, le pregunté un dia cómo lo pasaba el general Machain, ese mismo que era mayor general del señor Belgrano *Está en la América*, me contestó, *pero es un traicionero, sí, traicionero* repitió. Creí que hubiese sido implicado en alguna conspiracion reciente. Como yo espresase mi sorpresa, me dijo: *¿Pues qne, ignora Vd. que él vino á peliar con sus paisanos, cuando vinieron á atacarnos los porteños el año 10?* ¡¡Qué tal!!

Digitized by Google

yos toda ó la mayor parte de la fuerza que debia impedirnos el *paso* hácia aquella parte y el depósito de las canoas.

Casi á un mismo tiempo llegámos á Candelaria unos y otros el 15 de diciembre despues de haber sufrido inmensos trabajos por las aguas y escasez y particularmente los que subieron por agua por tener que trabajar contra la corriente y no hallar ni arbitrio para hacer su comida por la contínua lluvia.

(*Continuará*)

DIPLOMÁTICA
DE
LA AMÉRICA MERIDIONAL

MINISTERIOS DE GUERRA, MARINA, ESTADO Y REALES CONSEJOS DE INQUISICION Y DE INDIAS

POR

D. BERNARDO BARREIRO DE W.

Comisionado especial por la Republica Argentina; Director de la Revista de Antigüedades "GALICIA DIPLOMÁTICA" autorizado por real orden de 3 de Diciembre de 1879., para el exámen de los archivios generales de España.

(Continuacion)

1115 Trece folios en 4° de un extracto que hizo la Junta que S. M. mandó formar en 24 de Julio de 1716 para que conociese en las diferencias sobre la Colonia y tratase de su equivalente, cuyos papeles constan en el año 1716 atado número 1° de este legajo.—Va resumiendo este extracto las dos consultas del Consejo de Indias de 15 y 21 de Julio de aquel año y las cartas del marques de Monteleon embajador en Lóndres, y las del Gobernador de Buenos Ayres con otros papeles que se remitieron á dicho Consejo. (Atado 5° por su actual colocacion, aunque en el legajo tiene el el N. 4.°)..... 7446

1116 Palacio Madrid 1.° de Octubre 1728. - Mapa original del Rio de la Plata y Ensenada de Maldonado, hecho en el año de 1719 para declarar el territorio de la Colonia del Sacramento y márgenes del Rio. — Este mapa tiene un metro y veinticinco centímetros de largo por 0.63 de alto y dice en su inscripcion: « Mapa del Rio de la Plata

Digitized by Google

con todas sus costas, puntas, cabos, islas, bancos, bajos, ensenadas, y sondas, situadas en sus verdaderas situaciones y señales donde deben tomar el rumbo los navios - Año 1719. » — Tiene una planta de la Ensenada de Maldonado á uno de sus estremos 7446

1117 Atado 5º. (4º en el legajo 7446 de Estado.) — Siguen varios papeles y consultas del Consejo de Indias que no se estractan individualmente, ni se enumeran, tocantes todos al territorio de la Colonia, Montevideo y Maldonado. — Años 1724 y 1725. — 7446

1118 Buenos Aires 27 de Marzo 1727. — D. Bruno de Zabala gobernador de aquellas provincias al Ministro de Estado avisándole de las disposiciones que tomó con la noticia que tuvo de haber llegado á la Colonia un navio francés mercantil, requiriendo al Gobernador Portugués de la Colonia sobre que no debia admitir navío de nacion alguna en su puerto. — Añade una relacion de los muchos robos de ganado que hacian los portugueses contenidos ahora por la guardia española de S. Juan..... 7606

1119 Cumaná 14 de Noviembre de 1727. — El Gobernador D. Juan de la Tornera Sota, al Ministro dándole cuenta del número de indios que se han reducido y poblado, con sus asistencias en el tiempo de su gobierno; y de como los indios gentiles, caribes, y otras bárbaras naciones auxiliados por los ingleses han movido la guerra con el fin de poner en combustion los pueblos reducidos, quitar las vidas a los religiosos doctrineros, y á los españoles, y hacer esclavos á los indios que no fuesen de su nacion. Añade que ha hecho las defensas convenientes, que espresa distintamente con varios documentos. (El oficio solo, consta de 17 folios.)—Los pueblos fundados dice que son: en el territorio de los padres observantes cinco: á saber: San Buenaventura, San Joaquin, Santa Rosa de Viterve, Santa Ana y la Santisima Trinidad, éste último á las márgenes del rio Huere.— En el territorio de los P. P. Capuchinos otros cinco que son: Misiones de S. Lorenzo, Santa Cruz, San Francisco, Santa Ana y S. Felíx..... 7607

1120 No se estractan ni numeran en este catálogo los

Digitized by Google

demas documentos del legajo anterior 7607 de Estado que contendrá mas de 100 piezas y se titula—« Junta de Comisarios españoles é ingleses formada en Sevilla—Hostilidades de Ingleses en la Florida, Cumaná y Jamaica.—Introducciones de estos en Yucatán.—Extorsiones en la Florida y Puerto Rico.—Papeles que sirvieron para las conferencias de comisarios »..... 7607

1121 El legajo 7608 de Estado no se extracta tampoco por instrumentos individuales que contendrá 150 y se titula.—«Junta de Comisarios españoles é ingleses en Madrid.—Noticias pedidas á D. Francisco Diaz Roman y son de los papeles del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, estando en Turin el año de 1727.—Papeles sobre ranchez y viajes á la América, pedidos por la Junta en 1728 á D. Francisco Varas.—Proyectos del Marques de Santa Cruz de Marcenado dignos de atencion. »

1122 y 1123 Hay dos de estos importantes proyectos sobre comercio. Uno de ellos se titula: *Proyecto tercero:—Para evitar los Contrabandos en indias y España.* » (Un cuaderno en 31 folios fechado en Turin á 28 de Mayo de 1727.)

Otro cuaderno titulado: *Proyecto primero:* para que en España se aumenten fábricas, navegacion, comercio, pesquerias, labranzas, y poblacion. Cita de un reglamento de monedas.—Uniformidad en lengua, medidas, pesos y monedas. Tránsito de mannfacturas y frutos por tierra,—Tribunales de marina y comercio. » etc.—*Proyecto segundo*, en que se trata del comercio primitivo de España con nuestras indias, y de aumentar con las ganancias del mismo las armadas navales.—Añadense algunas anotaciones para mantener sin gran coste y de continuo, pronto el equipaje de muchos navios de guerra, y para que las potencias forasteras no se unan á embarazar el aumento de nuestro comercio, fábricas y Armadas.

Estos proyectos del Marques de Santa Cruz de Marcenado *habian de ser cinco,* como se dice en la *Introduccion* que precede, y tambien hay un preámbulo *Al lector*. El cuaderno debia imprimirse, pero quedó y permanece inédito á causa de ocurrir en aquel tiempo las conferencias de Sevilla y por creerse entonces necesario esconder al publico

Digitized by Google

ideas, que, «aunque no presentan á otras Potencias el flanco, dan siempre á entender el deseo y el camino de engrandecerse la nuestra,» etc, como dice el mismo marques. —Este cuaderno de 48 folios está fechado en Turin á 5 de Mayo ds 1727-7608
1124 á 28 Atado 6º del legajo 7446 de Estado. Tiene cinco instrumentos relativos á la Colonia, año 1728. —Contiene además órdenes que se espidieron al Virey del Perú y al Gobernador de Buenos Aires para la restitucion de la Colonia y su territorio á los portugueses, año 1715.

La instruccion que se dió al Duque de Bournowille sobre los puntos que se controvertian entre España y Portugal para que contribuyese al ajuste amigable, y otros varios papeles del Marques de Abrantes sobre la Colonia, en portugués y en castellano 7446
1129 a 1138 Diez piezas que contiene el primer atado del mismo legajo del año 1730, bajo el siguiente rótulo en la carpeta: «Aquí se van poniendo todos los expedientes y noticias de la Colonia del Sacramento. Los ha visto y leido S.E.»

INQUISICION DE PERÚ

INFORMACION

contra los P.P. Jesuitas del Paraguay

1139 En el Legajo 1731 de la Inquisicion del Distrito del Perú, en las salas del Archivo de Simancas correspondientes al Supremo Consejo, guardase esta curiosísima informacion escrita en 42 hojas folio, de órden del Virey Marques de Castel Fuerte y como asunto de la mas grave materia confiada despues al Santo Oficio para que la elevase por mas seguro y reservado conducto á manos del Consejo.

Hizo el informe en la Villa de Potosí el General D. Matias de Anglés y Gortari, corregidor que era de ella y lo remitió á los Muy Ilmos. señores Inquisidores Apostólicos de dicha Inquisicion del Perú sobre los puntos que han sido causa de las discordias sucedidas en la ciudad de la Asuncion de la provincia del Paraguay; acompañando copias auténticas de muchos documentos

Digitized by Google

y entre ellos testimonio de la carta que el M.R.P. Laurencio Rillo de la Compañia de Jesus, provincial de la citada Santa Provincia, escribió á dicho General Anglés y Gortari fecha en el Rio del Pasaje en 24 de Febrero de 1729, y otro testimonio de la que así mismo le escribió D. Juan Tomas Araoz, fecha en el Paraguay á 13 de Enero de dicho año.

Hace historia curiosisima del Gobierno establecido por los P P. Jesuitas en los 26 pueblos del Paraná y Uruguay y otros cuatro mas; estensa y detallada relacion de su riqueza, productos, artes, oficios, industrias, etc.—Causas y sucesos de las guerras que promueven los P.P. de la Compañia.—Su acometimiento á traicion contra los indios en 1717, horrorosa catástrofe que tuvo lugar y que sin embargo aprobó el Rey por informes falsos que los Padres hicieron llegar hasta S.M.—Venganzas tomadas por los indios y otras narraciones de mucha importancia para la historia.—

Dicese que esta informacion «se hace despues de arrostrar el General Gortari y los suyos grandes peligros, por el temor que todas las provincias y muy especialmente Buenos Aires tienen á los P.P. Jesuitas, causa de que se hayan callado hasta aquí cuantos datos pudieran ilustrar al Gobierno de España.»

(Continuará)

Obra útil — Lo es sin disputa, la que con el título de *Coleccion Legislativa de la República O. del Uruguay* publica desde hace años el doctor don Matías Alonso Criado, y de la que acabamos de recibir el tomo XV correspondiente al año próximo pasado. Este último tomo es más voluminoso que los anteriores, porque contiene á más de las disposiciones político-administrativas del año, la Convencion Postal de Viena y los Tratados Internacionales del Congreso de Montevideo, que son de interés tan general en Sud-América. Es digna de elogio la perseverancia con que el doctor Alonso Criado lleva adelante esta publicacion tan interesante así para los juristas como para los comerciantes.

Digitized by Google

REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Julio y Agosto de 1893 | No. 7 y 8

LA UNIVERSIDAD DE LA ASUNCION

La prensa del Paraguay nos comunica la grata nueva de que el 16 de Julio tuvo lugar en la Asuncion la primer investidura de grados académicos de la Universidad Literaria, inaugurando la solemne ceremonia en presencia del Presidente de la República y altos funcionarios del Estado, el Decano, ex-Rector y padrino de los graduados, doctor don Ramon Zubizarreta, nuestro hermano en la Universidad de Salamanca y verdadero apostol del profesorado y del foro en la Asuncion, maestro y padre intelectual de la juventud paraguaya contemporánea.

Este hecho tiene indudablemente excepcional importancia para el porvenir político social de aquella república, abrumada hasta hace muy poco por el mas cruel infortunio, y bien merece que le dediquemos algunas consideraciones.

Enclavado el Paraguay en el centro del continente sud-americano, feudatario de los pueblos vecinos en cuanto á sus comunicaciones fluviales y oceánicas con el resto de la América y del mundo, víctima de las más graves complicaciones históricas á causa de sus condiciones etnológicas y topográficas, vióse obligado al cabo de mil penosas vicisitudes á permanecer muchos años como

Digitized by Google

viuda feudal envuelta en sus negras tocas de luto, á la húmeda sombra de sus seculares bosques y sobre los escombros de sus derruidos torreones.

Hoy la ilustre matrona, cumplido el luto impuesto á su viudez por el fatal destino, comienza á vestirse las galas de la civilizacion moderna, abre su pecho á la esperanza y despoja á sus hijos de anticuadas preocupaciones inspirándoles las ideas virificantes de la fraternidad, de la tolerancia y del progreso, para consolidar su dignidad nacional en el presente y abrirse decorosos rumbos en el porvenir.

A la resurreccion moral y material del Paraguay arrasado totalmente en 1870, destruido como no existe precedente en la historia, se unió en 1889 la feliz iniciativa del senador don José Segundo Decoud para fundar la Universidad de Asuncion y cuatro Colegios Nacionales en los departamentos, como complemento de rehabilitacion de la briosa juventud paraguaya y aurora del renacimiento literario y profesional indispensable para llegar á la plenitud de la vida inteligente y activa.

Triunfo fué este de valor incalculable.

Bajo el gobierno de la metrópoli hubo algo en la Asuncion más parecido á Seminario que á Universidad y el doctor Francia tuvo que ir á estudiar facultad mayor á la Universidad de Córdoba á fines del siglo XVIII y durante su gobierno penosamente se salvó la enseñauza elemental con el profesor Escalada y otros beneméritos maestros; en la dominacion de los Lopez hubo un conato para organizar la enseñanza secundaria bajo la direccion del literato español don Ildefonso A. Bermejo y del presbítero paraguayo don Fidel Maiz; entonces solo se daba permiso á los paraguayos para educarse en el exterior, en Londres ó Paris, y por raras excepciones en el Colegio del Uruguay

Digitized by Google

patrocinado por el general don Justo José de Urquiza, ó en el de Santa Fé dirigido por los P. P. Jesuitas, y despues de la hecatombe de la guerra con la Triple Alianza (1865—1870), los paraguayos que han seguido carreras literarias han tenido que frecuentar las Universidades de Buenos Aires y de Montevideo para recibirse de médicos y abogados.

En 1877 se inauguró en la capital paraguaya un Colegio Nacional por el Ministro Dr. D. Benjamin Aceval, que fué inaugurado el mismo año por el Ministro D. Adolfo Saguier bajo la presidencia de D. Higinio Uriarte.

Fundada la Universidad de la Asuncion, el Paraguay se ha emancipado de la tutela académica extranjera, y los primeros grados de doctores que acaba de conferir á los jóvenes D. Cecilio Baez, D. Gaspar Villamayor y D. Emeterio Gonzalez, son el fruto sazonado de aquella obra, tanto más meritoria y gloriosa para sus iniciadores, cuanto mayores fueron las dificultades que tuvieron que vencer en terreno aparentemente estéril y no preparado para recibir la semilla germinadora. Y con relacion á los graduados, repetiré con su venerable padrino de grado: «Yo bien sé que has probado las horas amargas de la horfandad más completa, porque apareciste sobre el desolado suelo paraguayo después de aquella deshecha borrasca que arrastró á toda una generacion desgraciada é hizo tabla raza hasta de los vínculos sociales; no ignoro, no puedo ignorar que de aquella espantosa lluvia de sangre no te pudo quedar otra herencia que la de las lágrimas y el venerando recuerdo de tus progenitores, mártires en el culto de la patria; y que cuando no podías ni sabías dirigir tus pasos, tuviste que emprender la penosa tarea de redimirte de la miseria y aceptar la lucha por la

Digitized by Google

vida en la situacion más triste y desvalida que puede imaginarse. Por eso eres digno de lauro, cuando sin abatirte ante la adversidad, dás digna dlreccion á tu conducta, cuando abrigas en tu corazon el nobilísimo anhelo de elevarte y convertirte en útil factor de la regeneracion de tu patria; y ante la idea de que ese sentimiento que llegará á dominarte y te apartará de todas las viles concupiscencias que degradan al ser humano, yo te saludo juventud paraguaya! en la persona de mis apadrinados, que no ves en ellos solamente los objetos de una dulce amistad, sinó una de tantas personificaciones nobles con que te estás manifestando!.... Después del espectáculo prolongado de las desgracias de un pueblo ¡qué consolador es este otro de ver á la juventud abriendo las puertas de la esperanza!»....

. . . . . .

Cosa parecida aconteció en esta República del Uruguay. En Montevideo se decretó la Universidad Mayor por el presidente general don Manuel Oribe en 1838 y se inauguró solemnemente el 18 de Julio de 1849 por don Manuel Herrera y Obes y el presbítero español don Lorenzo Fernandez, hallándose sitiada la capital, y en los momentos más críticos de la llamada *guerra grande* que duró desde 1843 hasta 1851.

El Uruguay y el Paraguay pueblos hermanos en los fastos americanos, semejantes en peripecias territoriales y en rasgos de magnanimidad, coinciden tambien en haber fundado sus Universidades en momentos críticos de suprema angustia.

Ambos pueblos comprendieron, á pesar de las circunstancias aflictivas del momento que los frutos de la Universidad, los hijos de la ciencia, son los dueños del porvenir.

La ciencia, superando todos los obstáculos, lle-

Digitized by Google

na y llenará siempre su mision en la historia; y el ejemplo que ofrecen los graduados de Carácas, Bogotá, Lima, Santiago, Córdoba, Buenos Aires y Montevideo, dirigiendo los destinos políticos de Venezuela, Colombia, Perú, Chile, Argentina y Uruguay, se hará notable tambien en el Paraguay. Los nuevos doctores de la Universidad de Asuncion tienen por esto un alto deber que cumplir; son los heraldos de la ciencia nacional, los primeros cruzados para la expedicion salvadora, los moldes académicos de las generaciones venideras. Deben cambiar las condiciones sociales, modificar las luchas políticas, suavizar las costumbres públicas, humanizar los antagonismos personales, inaugurar una nueva era de reparacion y perfeccionamiento personal y social, buscando en el estudio que es la inteligente perseverancia en el trabajo y en la ciencia que es la luz divina de la verdad, el faro que debe guiar los destinos del Paraguay.

Nobles primicias de ese establecimiento que en la Asuncion acredita la virilidad de una raza que podrá ser destruida pero jamás infamada, esos jóvenes evitarán con sumo cuidado, por bien entendido egoismo á la vez que por puro patriotismo, los vicios que suelen apoderarse de los que alcanzan un nivel intelectual superior al de la generalidad de sus connacionales á fin de constituir un plantel de excelentes patriotas que año por año se vaya aumentando y ennobleciendo, y no una calamidad pública como la que pesa sobre varias naciones modernas con tal rigor que sofocan los mas valiosos elementos de bienestar y de progreso. La verdadera ciencia inspira generosas ideas y aconseja la práctica de las virtudes; y se revela no en la ambicion egoista, no en el vano orgullo, no en ridículos alardes de superioridad, sino en la integridad del carácter, en la moralidad en

Digitized by Google

la modestia, en la sencilla y amable expresion de los sentimientos de rectitud y justicia, cual cumple á un sacerdocio ajeno á toda industria y egoismo personal.

¡Sea así! y comience con tan buenos auspicios á dar sabrosos y saludables frutos el árbol de la ciencia recien plantado en la Asuncion, y que los tres primeros doctores de su Universidad, sirvan de guia á su generacion, trabajando por el engrandecimiento intelectual, moral y material del Paraguay.

MATIAS ALONSO CRIADO.

Montevideo, Julio de 1893.

DESCRIPCION HISTÓRICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY
POR
MARIANO A. MOLAS

(Continuacion)

Allí empezamos una nueva faena para formar las balsas y botes de cuero á la vista del enemigo y apresurando lo mas posible para no dar lugar á que subieran las fuerzas marítimas que tenian los paraguayos en el *Paso del Rey*.

Entre las balsas que se dispusieron se hizo una para colocar un cañon de á cuatro, con que batir los enemigos que estaban en el Campichuelo, que es un escampado que está casi al frente de este pueblo en la costa norte del Paraná: las demás eran capaces de llevar sesenta hombres cada una y teniamos alguna que otra canoa suelta y un bote de cuero.

Como no viniese la contestacion del gobernador y hubiese hecho hostilidades una partida paraguaya que atravesó el Paraná y fué á la estancia de Santa Maria ya referida, le avisé el 17 al comandante de aquella fuerza que habia cesado el armisticio por su falta y que lo iba á atacar.

Digitized by Google

El Paraná en Candelaria tiene 900 varas de ancho, pero tiene un caudal grande de aguas y es casi preciso andar cerca de legua y media por ambas costas, para ir á desembocar en el espresado Campichuelo. Frente al puerto donde teniamos las balsas, habia una guardia avanzada, que así la veiamos, como ella á nosotros.

Ni nuestras fuerzas, ni nuestras disposiciones eran de conquistar, sino de auxiliar la revolucion y al mismo tiempo tratar de inducir á que la siguieran á aquellos que vivian en cadenas y que ni aun idea tenian de libertad: con este motivo me ocurrió en la tarde del 19, ya estando el sol para ponerse que cesase todo ruido, y se dijese en alta voz á la guardia paraguaya que se separase de allí, que iba á probar un cañon.

Con el silencio y por medio del agua corrió la voz las 900 ó mas varas, así como la suya de contestacion, diciéndonos: *Ya vamos*. En efecto se separaron y mandé tirar á bala con una pieza de á dos por elevacion á ver si así creian que nuestro objeto no era el de hacerles mal, pero tanto habian cerrado la comunicacion que no habia como saber de ellos, ni como introducirles algunos papeles y noticias.

Formé el ejército en la tarde del 18 y despues de haberle hablado y exhortádolo al desempeño de sus deberes, lo conduje en columna hasta el puerto, de modo que lo viese el enemigo. Allí hice embarcar algunas compañias en balsas, para probar la gente que admitian y no esponernos á un contraste. Señalé á cada una la que le correspondia y luego que anocheció de modo que ya no se pudiese ver de la costa opuesta, mandé la tropa á sus cuarteles dejando en la idea de los paraguayos que ya estariamos en marcha, con ánimo de efectuarla á las dos de la mañana con la luna, para estar al romper el dia sobre ellos.

Como á las diez de la noche se me presentó el baqueano Antonio Martinez, que me servia á la mano, proponiéndome ir con unos diez hombres á sorprender la guardia. Adopté el pensamiento é hice que se le diesen diez hombres voluntarios de los granaderos: al instante se presentaron diez bravos, entre los cuales los sargentos Rosario y Evaristo, ambos dignos de las mayores consideraciones.

A la hora estuvieron todos embarcados en dos canoas paraguayas y fueron á su empresa que desempeñaron con el mayor acierto, logrando sorprender la guardia é imponer terror al enemigo que ya se creyó estaba la gente en su costa, por la disposicion de la tarde anterior.

Digitized by Google

Debo advertir aquí, sin embargo de que en mi parte hacia los mayores elogios de Antonio Martinez, que despues de muy detenido exámen supe que su comportamiento no habia sido el mejor y que la sorpresa y consecuencias, se debieron á los predichos sargentos. De estas equivocaciones padece muchas veces mi general, como mas de una vez tendré que confesar otras en esta misma narracion: parece que todos se empeñan en ocultarle la verdad y así á las veces se ve el mérito abatido contra la misma voluntad del gefe, á quien luego se le gradua de injusto, procediendo con la mejor intencion.

Luego que me trajeron algunos prisioneros y que ya se acercaban las dos de la mañana, hice poner la tropa sobre las armas, mandé que bajasen al puerto y empezé el embarco, de modo que cuando atravesaban el Paraná, puestos los soldados en pié en uno y otro costado de las balsas formadas en batalla, los oficiales en el centro, empezaba á rayar el dia y en confuso, podia verse desde el Campichuelo.

Despues de atravesar el rio que era lo mas penoso, así por la subida que habia que hacer, como por el caudal de corriente que era preciso vencer, para entrar al remanso de la otra costa, bajaban y desembarcaban dentro de un bosque espeso que habian abandonado los paraguayos en la sorpresa y creian lleno de gente por la optica de la tarde anterior, y por los tiros contra la guardia avanzada, de la que los que huyeron fueron á decirles que habia ya mucha gente en tierra.

Al salir el sol mandé al mayor general en el bote y fué con un ayudante y otros oficiales, á que reuniese la gente y presentase la accion; al mismo tiempo salió mi ayudante don Manuel Artigas, capitan del regimiento de América, con cinco soldados en el bote de cuero y el subteniente de patricios don Gerónimo Elguera, con dos soldados de su compañia, en una canoita paraguaya, por no haber cabido en las balsas. El bote de cuero emprendió la marcha y la corriente lo arrastró hasta el remanso de nuestro frente, insistió el bravo Artigas y fué á desembarcar en el mismo lugar que Elguera, es decir como á la salida del bosque por el Champichuelo.

No estaba aun la gente reunida y solo habia unos pocos con el mayor general y sus ayudantes, entonces el valiente Artigas se empeñaba en ir á atacar á los paraguayos; tuvo sus palabras con el mayor general y al fin llevado de su denuedo, seguido de don Manuel Espinola el menor, de

Digitized by Google

quien hablaré en su lugar (1), de Elguera y de los siete hombres que habian ido en bote de cuero y canoa paraguaya, avanzó hasta los cañones de los paraguayos, que despues de habernos hecho siete tiros, sin causarnos el mas leve daño, corrieron vergonzosamente y abandonaron la artilleria y una bandera, con algunas municiones.

La tropa salió, se apoderó del campo y sucesivamente mandé la artilleria y cosas mas precisas para perseguir al enemigo y afianzar el paso del resto del ejército y demás objetos y víveres que era preciso llevar para mantenerse en unos paises enteramente desprovistos, que solo cultivan para su triste consumo. Debo advertir que nuestros víveres se reducian á ganado en pié y que toda nuestra comida era asado sin sal, ni pan, ni otro comestible.

No habiamos pasado mas pueblo desde la Bajada que Curuzúcuatiá, que tiene veinte ó treinta ranchos. Yaguaretécorá que tiene doce y Candelaria que tiene el colegio arruinado, los edificios de la plaza cayéndose y algunos escombros que manifestaban lo que habia sido.

Tambien fuí engañado en el parte con referencia al mayor general y sus ayudantes, como el resto de oficiales que nada hicieron, los unos porque se quedaron dentro del bosque y los otros porque se estraviaron, pues no tenia baqueanos que darles; ni habia quien me diese conocimientos del terreno, y solo me dirigia por lo que veia con mi anteojo.

Por lo que hace á la accion toda la gloria corresponde a los oficiales ya nombrados y siento no tener los nombres de los siete soldados para apuntarlos, pero en medio de esto son dignos de elogio por solo el atrevido paso del Paraná en el modo que lo hicieron asi oficiales como soldados, y espero que algun dia llegará, en que si se cuenta esta accion heróica de un modo digno de eternizarla, y que se miró como cosa de poco mas ó menos porque mis enemigos empezaban á pulular y miraban con odio á los beneméritos que me acompañaban, y los débiles gobernantes que los necesitaban para sus intrigas, trataban de adularlos.

(1) Sorprende que el general Belgrano tan rigoroso observador de la disciplina no desapruebe la conducta de Artigas, á quien al contrario elogia. De la misma relacion se infiere que con poquísimos medios, atacó contra la órden del mayor general con quien tuvo palabras. Si el éxito fué feliz, debió tener presente que no por eso abria menos brecha á esa subordinacion que tanto inculca. El resultado hubiera sido el mismo y mas seguro, siguiendo las órdenes de su gefe.

Digitized by Google

Cerca de medio dia tuve aviso de que habian abandonado el pueblo de Itapúa é inmediatamente di la órden al Mayor Jeneral para que marchase hasta allí sin la menor demora con la tropa y piezas de á dos. Se verificó haciendo todas las cuatro leguas que hay de camino, á pié, con un millon de trabajos, atravesando pantanos y sufriendo torrentes de agua.

Dí mis disposiciones para el paso de caballadas, ganado y carretas (1) dejando una compañia de caballeria de la Patria en Candelaria para esta atencion y custodia de las municiones; asi mismo dispuse la conduccion de la artilleria de á 4 y al dia siguiente 20, marchó por agua á Itapúa, á donde encontramos mas de 60 canoas, un cañoncito, algunas armas y municiones.

Todo mi anhelo era perseguir á los paraguayos, aprovechándome de aquel primer terror, pero no habia como vencer la dificultad de la falta de caballos, asi es que fué preciso estar alli seis dias mientras se hacian balsas para que la tropa fuese por agua á Tacuarí que hay siete leguas para donde habia salido el mayor general con una division de caballeria para apoderarse del paso.

Con efecto, todos marchamos el 25 y en aquella tarde nos juntamos. Al dia siguiente mandé al mayor general que saliese con su division para que se hiciera de caballos y me mandase los que pudieran juntarse: entretanto esperábamos las carretas y yo dispuse el modo de llevar el bote en ruedas por cuanto las aguas eran copiosas; habian muchos arroyos que yo conceptuaba á nado.

Le ordené que se persiguiese á los paraguayos cuanto fuese posible y así se efectuó hasta el Tebicuary donde corrió á más de 400 con solo cincuenta hombres don Ramon Espínola y mi ayudante Correa, teniente de granaderos, joven de valor y de las mejores cualidades.

El general hizo alto conforme á mis órdenes en Santa Rosa. Todo esto sucedió yendo yo en marcha con el resto de la tropa, las cuatro piezas de á 4 y 6 carretas que habia separado con las municiones y el gran bote ó lanchon

(1) Segun lo que suministra la memoria, tendria mucho, demasiado que decir quien se propusiese hacer un exámen critico de las operaciones que refiere Quizá seria conveniente para instruccion de los jóvenes militares de estos paises; pero para emprender esta tarea con la utilidad que debia esperarse, era necesario que la memoria fuese completa, ó por lo menos obtener otros datos que ahora no se pueden conseguir.

Digitized by Google

tirado por ocho yuntas de bueyes, disponiendo que las demás donde venia el hospital y otros útiles, nos seguirian.

En la marcha recibí la noticia del arribo del cuartel maestre al paso de Itapúa con las milicias que traia de que se le habian desertado muchos, por cuanto los indios no pueden andar sin mujer, y mis órdenes eran muy severas para perseguir bajo penas; á más de ser un estorbo aun las casadas en el ejército ó tropa cualquiera que marche y el de las subsistencias, y uno y otro en aquellos paises era de la mayor consideracion.

Le ordené que pasase cuanto antes el Paraná y que siguiese hasta encontrarme: hubo bastante demora en el paso, y no se conocia aquella actividad que yo deseaba. Se padeció alguna pérdida de armas, pero al fin llegó á Itapua con 2 piezas de á 4 cónicas y dos de á 2 al mando de un valiente sargento de artilleria cuyo nombre no recuerdo, catalan de nacion de quien tendré que decir algo á su tiempo.

Luego que salí del Tacuarí y entré en una poblacion empezé á observar que las casas estaban abandonadas y que apenas se habian presentado dos vecinos en aquellos lugares; ya empezé á tener cuidados, pero llevado del ardor y al mismo tiempo creido del terror de los que habian huido del Campichuelo, de Itapúa y de Tebicuary seguí mi marcha á Santa Rosa, allí me reuní con el mayor general y seguí á pasar el espresado rio Tebicuary, límite de las Misiones con la provincia del Paraguay (quiere decir la provincia propiamente dicha), tambien con la idea de encontrar algunos del partido, que tanto se nos habia decantado que existian.

Se pasó el Tebicuary, y nuevas casas abandonadas y nadie parecia. Entonces ya no me apresuré á que las carretas siguisen su marcha, ni tampoco el coronel Rocamora porque veia que marchaba por un pais del todo enemigo y que era preciso conservar un camino militar por si me sucedia alguna desgracia asegurar la retirada.

Segui la marcha y solo vi en N. á la muger de don Jose Espinola que era mi ayudante y otra familia que tenia parentesco con el mismo; pero ningun hombre: pasé á otro pueblo donde hallé al cura, que decian era hombre ilustrado, que intentó hasta sacarme las espuelas, lo que le reprendí, mas conocí el estado de degradacion en que se hallaban aun los sugetos que se tenian en concepto de literatos. Nada me dijo del interior: guardó la mayor reserva; tal vez se complaceria al ver nuestro corto numero con la idea de que seriamos batidos.

Digitized by Google

Todavia no me arredré de la empresa; la gente que llevaba revestia un espiritu digno de los héroes y al mismo tiempo me decia á mí mismo: «*puede ser que encontremos con los de nuestro partido y que acaso viendonos se nos reunan, no efectuándolo antes por la opresion en que están.*» Pasé adelante con un millon de trabajos, lluvias inmensas, arroyos todos á nado, y sin mas auxilios que los que llevabamos y algunos caballos y ganados que sacábamos de los lugares en que los tenian ocultos, para lo que presta muy buena proporcion aquella provincia por los bosques y montañas cubiertas de ellos, particularmente hacia la parte del camino que llevabamos.

Atravesando el arroyo la partida esploradora del ejército al mando de mi ayudante Artigas, descubrió una partida de paraguayos que luego que vieron á aquella corrieron con la mayor precipitacion. Esto me engolosinó mas y mas y marché hasta el arroyo de Ibañes que encontré á nado. Al instante pasó el mismo Artigas y otro y vinieron á darme parte de que se veia mucha gente hacia la parte del Paraguary que distaria de allí como una legua de las nuestras.

Inmediatamente hice echar el bote al agua y pasé á verlo por mi mismo y como encontrára un montecito á distancia de dos millas cubierto de bosque, una altura que allí se presentara en un llano espacioso que media hácia el Paraguary, me fui á él, eché el anteojo y vi en efecto un gran numero de gente que estaba formada en varias líneas á la espalda de un arroyo que se manifestaba por el bosque de sus orillas.

Ya entonces me persuadí que aquel seria el punto de reunion y defensa que habian adoptado, y me pareció que seria muy perjudicial retirarme, pues decaeria el espiritu de la gente y todo se perderia: igualmente creia que habia allí de nuestro partido, y medité sorprenderlos haciendo pasar de noche con el mayor general doscientos hombres y dos piezas de artilleria (1) para ir á atacarlos y obligarlos á huir quedando yo con el resto á cubrir la retirada á la parte del arroyo.

No se ejecutó la sorpresa y se unió al montecito ya referido adonde pasé con la tropa, resto de artilleria y carretas luego que amaneció y me situé. Esto sucedió el 16 de enero de 1811. Mandé varias veces aquel dia al mayor general con los hobres á caballo y una pieza volante de a 2 para observar los movimientos que hacian: cuando mas se formaban en desorden á caballo y no se movian: el resto estaba quie-

(1) Rara operacion! Pobre mayor general!

Digitized by Google

to. Por la noche fué Artigas hasta sus trincheras y sin mas que haberles tirado un tiro, rompieron el fuego de infanteria y artilleria con rudeza y en tanto número que Artigas estaba en el campamento y ellos seguian desperdiciando municiones sin objeto.

Otro tanto se hizo el dia 15 (el 17 ha querido decir sin duda) y noche: siempre observaba el mismo desórden en sus formaciones y en sus fuegos y no me causaron el mas leve perjuicio. Esto me hizo resolver el atacarlos y dí la órden el 18 que nadie se moviera del campamento, ni hiciera la mas leve demostracion, pero no faltó uno de los soldados que burlando la vigilancia de las guardias se fuese á merodear a una chacra: los paraguayos cargaron sobre él, cuyo movimiento vimos, en un número crecidisimo. Entonces mandé que saliese el capitan Balcarce con cien hombres y una pieza de á 2 contra aquella multitud: al instante que lo vieron fugaron para el campamento: mandé que se retirase y quedó todo en silencio.

Para probar si habia algunos partidarios nuestros en la noche del 17 se les echaron varias proclamas y gacetas y aun una de aquellas se fijó en un palo que estaba á inmediaciones de su línea: supimos despues que todas las habian tomado, pero que inmediatamente Velazco puso pena de la vida á los que las tuviesen y no las entregasen.

Ello es que ninguno se pasó á nosotros y no teniamos mas conocimiento de su posicion y fuerzas que el que nos daba nuestra vista.

En la tarde del 18 junté á los capitanes con el mayor general y les manifesté la necesidad en que estábamos de atacar, sin embargo del gran número de paraguayos, que despues supe llegaban á doce mil, y solo tener nosotros 460 soldados. Así pues por aprovechar el espíritu que manifestaba nuestra gente, como por probar fortuna y no esponerme á que en una retirada con unas tropas bisoñas como las nuestras decayesen de animo y aquella multitud nos persiguiese y devorase; les hice ver que en general aquellas gentes nunca habian visto guerra, era de esperar que se amedrentasen y aun cuando no ganasemos, al menos podriamos hacer una retirada despues de haber probado nuestra fuerza sin que nos molestasen.

Todos convinieron en el pensamiento y en consecuencia mandé que se formase la tropa, que se pasase revista de armas, y luego le hablé imponiendole que al dia siguiente iba á hacer un mes de su glorioso paso del Paraná; que era preciso disponerse para dar otro igual á la Patria y

Digitized by Google

que esperaba se portarian como verdaderos hijos de ella haciendo esfuerzos de valor: que tuviesen mucha union, que no se separasen, que jurasen conseguir la victoria y que la obtendrian. Todos quedaron contentísimos y anhelosos de recibir la órden para marchar al enemigo.

Aquella noche dispuse las divisiones en el modo y forma que se habia de marchar y dí las órdenes correspondientes al mayor general: á la mañana me levanté y en persona fuí á recorrer el campamento, mandando que se levantasen y formase la tropa así de infanteria, como de caballeria, y que dos piezas de á 2 y dos de á 4 se preparasen á marchar con sus respectivas dotaciones.

Las hice poner en marcha á las tres de la mañana, quedando yo en el montecito con dos piezas de á 4 con sus respectivas dotaciones, 60 hombres de caballeria de la Patria, 18 de mi escolta y los peones de las carretas, de los caballos y del ganado que no tenian mas armas que un palo en la mano para figurar á la distancia.

Como á las 4 de la mañana la partida esploradora del ejército, rompió el fuego sobre los enemigos que contestaron con el mayor teson: siguió la 1ª division de artilleria, y antes de salir el sol ya habia corrido el general Velazco nueve leguas y su mayor general Cuesta habia fugado, y toda la infanteria abandonado el puesto y refugiadose á los montes y nuestra gente se habia apoderado de la bateria principal y estaba cantando la marcha patriótica.

Habia situado Velazco su cuartel general en la capilla de Paraguary y en el arroyo que corre á alguna distancia de ella se habia fortificado, guarneciendose los paraguayos de los bosques, de cuyas cejas no salian. Tenia 16 piezas de artilleria, mas de 800 fusiles y el resto de la gente con lanzas, espadas y otras armas: su caballeria era de considerable número y formaba en las alas derecha é izquierda, haciendo un martillo la de esta por la ceja del monte que cubria casi la mitad del camino que había hecho nuestra tropa.

Al fugar la infanteria enemiga mandó el mayor general Machain que siguiera la infanteria y caballeria en su alcance: fueron y se apoderaron de todos los carros de municiones de boca y de guerra: pasaron á la capilla de Paraguary y se entretuvieron en el saco de cuanto allí habia, descuidando su principal atencion y como victoriosas entregadas al placer y aprovechándose de cuanto veian.

Entre tanto Machain supo que se habian disminuido las municiones de artilleria y de parte de los soldados de la

Digitized by Google

1ª division, por que la 2ª habia hecho un tiro y tenia las cartucheras llenas. Mándame el parte é inmediatamente remito municiones y otra pieza de á 4 conmigo y los peones que antes he dicho.

Seguia la carretilla de las municiones y formada la tropa que la escoltaba en ala en medio del campamento nuestro y el que habia sido enemigo: la vista de aquellos hombres despierta en un cobarde la idea de que no eran nuestros y dice *¡que nos cortan!* Esto solo bastó para que sin mayor exámen el mayor general tocase retirada no se acordase de la gente que habia mandado avanzar y se pusiese en marcha hácia nuestro campamento abandonando cuanto se habia ganado.

Entonces los paraguayos que habian quedado por los costados derecho é izquierdo con una pieza de artilleria vinieron á ocupar su posicion, cortaron á los que se hallaban de la parte de la capilla, y hacian fuego de artilleria á su salvo sobre los que se retiraban. En esta retirada se portó nuestra gente con todo valor, haciéndola en todo órden: me fuí á ellos y les dije que era preciso volver á libertar á los hermanos que habian quedado cortados y le ordené á Machain que volviese á atacar, pues aquellos se conocia que hacian resistencia en algun punto, como en efecto así fué.

Dejándolos en marcha retrocedí á mi punto donde estaba la riqueza del ejército, á salvar las municiones, y al que ya habian querido ir los paraguayos á quienes se les oyó decir: «*Vamos al campamento de los porteños,*» con cuyo motivo se destacó don José Espinola con el sargento de mi escolta y otros cuatro mas y haciendoles fuego de á caballo los obligaron á no hacer el movimiento: esto mismo me hacia creer que á pocos esfuerzos recuperariamos nuestra gente, pero sea que hubo cobardia de nuestra parte, ó sea que el mayor general no se animó, ello es que no cumplió mi órden y regresó nuestra tropa al campamento sin haber hecho nada de provecho, y no habia un solo oficial con espíritu, segun despues diré, por que aquí me toca hacer mencion del valiente don Ramon Espinola.

Este oficial llevado de su deseo de tomar á Velazco pasó hasta la capilla é hizo las mayores diligencias y hallándose cortado emprendió retirarse por entre los paraguayos para reunirse á nosotros: lo atacaron entre varios, se defendió con el mayor denuedo, pero al fin fué víctima y su cabeza fué presentada á Velazco luego que volvió y enseñada á otros prisioneros, llevándose en triunfo entre

. . . .

Digitized by Google

aquellos bárbaros que no conocian y mataban al que peleaba por ellos. La Patria perdió un excelente hijo, su valor era á prueba y sus disposiciones naturales prometian que seria un buen militar.

Retirada la tropa al campamento mandé que comiesen y descansasen. Confieso en verdad que estaba resuelto á un nuevo ataque, porque miraba con el mayor desprecio a aquellos grupos de gentes que no se habian atrevido á salir de sus puestos ni aún habiendo conseguido que los abandonase nuestra gente. En esto el comandante de la artilleria uu tal Elorga á quien habia dejado á mi vista por esto mismo y que no quise mandar á la accion, empezó a decir á los oficiales que una columna de paraguayos habia tomado por nuestro costado izquierdo y que sin duda iba á cortarnos.

Me vinieron con el parte y le llamé; en su semblante vi el terror y no menos observé que lo habia infundido en todos los oficiales, comenzando por el mayor general; entonces junté á este y aquellos para que me dijesen su parecer: todos me dijeron que la gente estaba muy acobardada y que era preciso retirarnos. Solo el capitan de arribeños un tal Campo me significó que su gente haria lo que se le mandase: conocido ya el estado de los oficiales mas que de la tropa, por un dicho que luego salió falso y que habia sido efecto del miedo del tal Elorga, determiné retirarme y dispuse que todo se alistase.

Formada ya la tropa la hablé con toda la energía correspondiente y le impuse pena de la vida al que se separase fuera de la columna veinte pasos: á las 3 y media de la tarde salí con las carretas, el bote y las piezas de artilleria y ganados y caballadas que se habían tomado del campo enemigo el 16, ùnicos prisioneros que se trajeron al campamento; el movimiento lo hize á la vista del enemigo y nadie se atrevió á seguirme; á las oraciones paramos á dos leguas de distaneia del lugar de la accion y tomadas todas las precauciones, mandé que la gente descansase·

Se ejecutó así y despues de haber salido la luna nos pusimos en marcha hácia el pueblo de N. donde hice alto dia y medio: su posicion era ventajosa y nada temia de los enemigos que no habian aparecido: aquí empezé á tener sinsabores de tamaño con las noticias que se me comunicaban de las conversaciones de oficiales que fué imposible averiguar el autor de ellas para hacer un ejemplar castigo: cada vez observaba mas la tropa acobardada y fué preciso seguir la marcha.

Digitized by Google

Las lluvias eran contínuas, no habia arroyo que no encontrásemos á nado, mucho me sirvió el bote que llevaba en ruedas, á no ser este me hubiera sido imposible caminar sin abandonar la mayor parte de la carga; pero todas las dificultades se vencieron y llegamos al rio Tebicuary donde me esperaba el resto de las carretas y como 400 hombres entre las milicias de Yapeyú y algunas compañias del regimiento de caballeria de la Patria.

Se dió principio á pasar el indicado rio en unas cuantas canoas que se pudieron juntar y el bote y nos duró esta maniobra tres dias, al fin de los cuales empesaron los paraguayos á presentarse, pero no se atrevian á venir á las manos con nuestras partidas y ello es que no nos impidieron pasar cuanto teniamos, ni los ganados y caballos que les traiamos, y se contentaron cuando ya habiamos todos atravesado el rio con venir á la playa y disparar tiros al aire y sin objeto.

Todavia estuvimos dos dias mas descansando en la banda sud del nominado rio Tebicuary, en el paso de Doña Lorenza sin que nadie se atreviese á incomodarnos y luego seguimos hasta el pueblo de Santa Rosa, donde se refaccionaron algunas municiones y algunas ruedas del tren, y refrescó la gente en tres dias que pasamos allí.

En este punto recibí un correo de Buenos Aires en que me apuraba el gobierno para que concluyese con la espedicion por la llegada de Elio á Montevideo con varias reflecciones y el título de brigadier que me habia conferido; esto me puso en la mayor consternacion, así porque nunca pensé trabajar por interés ni distinciones, como porque previ la multitud de enemigos que debia acarrearme: así es que contesté á mis amigos que lo sentia mas que si me hubieran dado una puñalada.

Pensaba yo conservar el territorio de Misiones mientras volvia la resolucion del gobierno del parte que le habia comunicado de la accion del Paraguay, pero las consideraciones que me presentó el oficio ya retirado del gobierno á cerca de Elio me obligaron á seguir mi referida con designio de tomar un punto ventajoso para no perder el paso del Paraná por si acaso el gobierno me mandaba auxilios para seguir la empresa.

Las aguas siguieron con teson y encontramos el Aguapey á nado: ya desde Santa Rosa salí con cuarenta carretas, las seis piezas de artilleria, un carro de municiones, 3000 cabezas de ganado vacuno que habiamos tomado, caballos mas de 1500 y boyada de repuesto y con todo este

Digitized by Google

tráfago logré pasar el espresado rio en término de diez y ocho horas, sin la menor desgracia.

Los enemigos habian empezado á aparecer al frente y por mi flanco izquierno á tal término que fué preciso mandar una fuerza de cien hombres con dos piezas de artillería á situarse á su frente y aun un correo fué escoltado hasta el Tacuarí donde habia una avanzada de la fuerza que tenia el cuartel maestre general en Itapuá adonde despues de la accion del Paraguay le habia mandado que se situase de regreso del mencionado Tacuarí hasta cuyo punto habia llegado únicamente.

Continuamos la marcha hasta el ya referido Tacuarí y resolví hacer alto á la orilla de este, acampándome en el paso principal para esperar allí los auxilios que esperaba me enviaria el gobierno y para conservar el paso del Paraná y mis comunicaciones con Buenos Aires, destiné una fuerza de cien hombres al mando del capitan Perdriel para que fuera á apoderarse del pueblo de Candelaria, pues ya andaban cuatro buques armados en el Paraná que podian interceptarme la correspondencia, así como ya me habian privado de los ganados que me venian de Corrientes.

Pasó Perdriel el Paraná.

. . . . . .

« Aqui concluye el fragmento de la memoria que sobre la espedicion al Paraguay, nos ha dejado el general Belgrano, segun la he copiado de una copia sacada del original. Es del todo sensible que el General Belgrano no la hubiese concluido, privando á la historia de nuestro pais de un documento curioso á la vez que importante.

Sin embargo, lo que espresa el fragmento es lo bastante para dar una idea bien clara de lo sucedido y de las causas que produjeron los fatales errores de esa campaña. No es sin motivo que el digno y honrado general Belgrano dejó en ese punto su narracion, pues quizá sin que él mismo se apercibiese debia sentir fuertes dificultades para continuarla.

« El proyecto de la espedicion al Paraguay desde que se firmó fué sobre un supuesto falso de que hallaria disposiciones tan favorables en los paraguayos que estos vendrían en bandadas á engrosar las filas libertadoras. El suceso probó de tal modo lo contrario que el mismo general dice que no tuvo ni un solo pasado. Antes dije y repito ahora que esa unanimidad no provino de adhosion al sistema español, sino de un instinto ciego de localidad, al que puede añadirse mucho de amor propio: me esplicaré.

« El coronel Espinola hombre mal querido entre sus com-

Digitized by Google

provincianos fué el primer emisario de la Junta Provisoria, quien como dice la memoria fué tan mal recibido que escapó *á uña de buen caballo.* Este mismo jefe de regreso á Buenos Aires dió tales facilidades del éxito de la espedicion que la creia suficiente con el número de doscientos hombres. Esta y la futura influencia que debia adquirir Espinola hirió el orgullo paraguayo y contribujó á esa uniforme resistencia. He oido lamentar á sugetos juiciosos del Paraguay el error que se cometió empleando á Espinola, y me aseguraron que si él no hubiera ido, es probable que se hubiesen entendido con el general Belgrano y con la Junta de Buenos Aires.

Pero sea de esto lo que fuere, no deja de ser una falta haber empleado tan menguados medios para invadir una provincia de 300 á 400 mil almas en un terreno que se prestaba á la defensiva. He dicho menguados medios, por la poca fuerza que marchó en la espedicion, sin que se pueda calcular si fueron esas las miras del gobierno, pues por la enumeracion de fuerzas que hace el general, las destinadas eran mucho mas numerosas que las que combatieron. Lo que se deja ver mas claramente es el error en que estaba el mismo general de que los paraguayos no hacian resistencia y siendo así, cualquier número bastaba para vencerlos.

Por otra parte, siendo tan poco numerosas las fuerzas destinadas á la espedicion ¿á qué fué diseminarlas aun en puntos aislados y distantes? Cuando la accion de Paraguary, se hallaban en Tebicuary 400 hombres con los que se reunió y en Tacuarí estaba el cuartel maestre general Rocamora con sus milicias de Misiones á las que no se reunió el ejército porque se le mandó volver á situarse en Itapuá. Aun separó el general una fuerza de cien hombres al mando del capitan Perdriel para guarnecer Candelaria, pueblo situado al sud del Paraná.

Con un método semejante, no era estraño que siempre estuviese ante los enemigos en una chocante minoria y que sus medios fuesen desproporcionados á la empresa que se proponia. Si las milicias carecian como es de suponerse de instruccion y diciplina, no era el medio de mejorarlas dejarlas aisladas y fuera de la vista del general: mas hubiera valido postergar uno, á dos, ó tres meses la espedicion y darles una enzeñanza tal cual, para contar mejor con ellas.

Aun despues del descalabro del Paraguary y con siguiente retirada, hizo alto el ejército en Tacuarí y el señor Rocamora fué situado en Itapua que dista ocho ó nueve leguas á retaguardia de modo que el general fué despues batido en el

Digitized by Google

mismo Tacuarí, sin que esa fuerza le fuese de ninguna utilidad. La posicion de Tacuarí, militarmente hablando es buena, pero cuando se han empleado medios adecuados para defenderla.. (1) Cosiste en un rio fuerte, cuyas orillas estan bordeadas de una faja bosque al parecer impenetrable. Ocupando pues el paso que la vista es el unico punto acessible, se puede creer seguro el que lo defienda, con tal que el enemigo no halle otros puntos por donde franquearla para de ese modo colocarse sobre los flancos á retaguardia. Es cabalmente lo que hizo el que se decia, el general Paraguayo Cabañas : hizo secretamente una picada dos leguas abajo ó arriba, lo pasó de noche y una mañana se presentó á nuestro ejército por un flanco, cuando no lo esperaban sino por el frente : he ahí trastornado todo el plan de defensa y puesto el ejército en un compromiso que debió costarle mucho mas caro.

Efectivamente, no debió escapar ninguno, ni el general mismo. Los paraguayos á quienes las ideas de libertad é independencia habian penetrado algo; que por otra parte no estaban enconados con el ejército, por que no habia cometido desórdenes, no quisieron un triunfo completo y otorgaron una capitulacion que no podian esperar los vencidos. Quizá la magnánima resolucion del general Belgrano de sepultarse con su ejército ante, que rendirse, contribuyó á ese acto que se creyó de pura generosidad.

El general Belgrano dice muy bien que no queria perder el paso del Paraná por si el gobierno le mandaba auxilios para abrir nuevamente la campaña, lo que sin duda era muy bien pensado; pero para conseguirlo ¿á qué situarse en Tacuarí ocho ó diez leguas distante de ese mismo paso que queria conservar y además con su ejército dividido en varias fracciones? Hubiera sido lo mejor reunir todo el ejército en la costa del Paraná, en frente del mismo paso que queria guardar, de lo que resultaba una cabeza de puente (digámoslo así) que aseguraba cumplidamente el paso del rio y sus comunicaciones con Corrientes y Buenos Aires.

La misma necesidad en que se vió de mandar al capitan Perdriel al pueblo de Candelaria situado al sud del Paraná, prueba que debia aproximarse para recobrar en

(1) A corta distancia del paso de Tacuarí hay un montecito en donde estaba el general Belgrano. Es llamado *Cerrito de los Porteños* y lo muestran los paraguayos con orgullo. Orgullo bien infundado sin duda.

Digitized by Google

aquellos puntos la influencia que su lejania le habia hecho perder.

Ya se concibe tambien que era el medio mas adecuado de alejar los buques armados que habian aparecido en el Paraná, pero teniendo el ejército artilleria hubiera podido dominar mejor las aguas en el punto que colocase sus baterias.

Todo, todo aconsejaba lo contrario de lo que se hizo, y solo una fatalidad pudo cegar hasta tal punto al ilustre general. Se echa de ver en sus operaciones y en los conceptos que esprime su memoria, lo que le costaba abandonar un pais en que se habia creido triunfante. Napoleon mismo cometió errores semejantes, cuando la campaña de Rusia pero con la diferencia que este tenia que abandonar enteramente el territorio enemigo, mientras el general Belgrano no perdia sino diez leguas para asegurarlo mejor.

Esta fué la primera campaña del general Belgrano, y no hay profesion ni carrera cuyos primeros pasos no se resientan de la inesperiencia del que la emprende. Sus operaciones fueron mucho mas acertadas en las campañas del Perú, sobre lo que no necesito mas que referirme á lo que he escrito comentando su memoria sobre la accion de Tucuman.

Por otra parte, en esta investia un carácter puramente militar y en la primera era además representante del gobierno. Esto sin duda esplica esta estraña insistencia de arraigarse en las carretas durante la accion del Paraguay y dejar á su mayor general toda la direccion del combate. Es fuera de duda que don Juan Ramon Balcarce, no hubiera sido tan dócil como el paraguayo mayor general Machain.

Concluiré con una pequeña observacion. Como el general Belgrano no era hombre de faccion, sino un patriota, pues, un hombre perfectamente honrado, nunca contó con defensores ciegos en la capital, ni con partidarios en el gobierno: de aquí provenia que los oficiales ó gefes que tenian relaciones en Buenos Aires, ó que estaban ligados á las facciones que allí imperaban, podian hacerle frente al general: seguros de encontrar un apoyo; no así los jefes y oficiales que no se hallaban en ese caso; estos se le sometian y obedecian sus órdenes.

Estas consideraciones militares podian estenderse mucho mas: por ahora lo dicho basta para dar una idea, sin que deba padecer el mérito eminente del sublime patriota que mandó la espedicion, de que despues dió tantas pruebas.

J. M. P.

(General argentino).

Digitized by Google

N- 23.

Mision Belgrano-Echevarria

I.

Instrucciones que deberá observar el Representante de este Superior Gobierno con la Asuncion del Paraguay.

Procurará disipar con destreza todo resentimiento ú opinion poco favorable que haya podido engendrar el rompimiento pasado de ambas provincias sobre la sana intencion con que este gobierno trató de despertar la provincia del Paraguay, para que reasumiendo sus santos derechos volviese sobre sí, y se pusiese en estado de no ser sacrificada á la suerte fatal que oprime á la España, ó á los derechos eventuales de la princesa doña Joaquina Carlota de Borbon,

2.° Protesterá que si el éxito de la anterior campaña fué en todo favorable á las armas del Paraguay, el gobierno de Buenos Aires tiene por bien compensado el sacrificio que padecieron sus hijos con el feliz establecimiento del nuevo gobierno, y que colocadas ya ambas provincias sobre las bases de los mismos principios, la tierna memoria de la sangre inutilmente derramada, será un doble motivo que las una mas estrechamente, para caminar con paso contra las intrigas y secretas negociaciones con que los antiguos mandatarios tratan de sostener una autoridad, que no puede ejercer con confianza de los pueblos, cuyos derechos se esponen á ser sacrificados al interés de su propia conservacion, como hubo ya de suceder á la provincia del Paraguay.

3.° Insistirá en que toda medida de precaucion no estará de más contra los peligros que amenazan la provincia del Paraguay, siempre que descuide en contar los progresos de aquella estudiada política, que la corte del Brasil en su última contestacion ha manifestado entre otras proposiciones, que para no protejer y auxiliar activamente la plaza de Montevideo, ha de quedar mandando la provincia del Paraguay el depuesto gobernador Velazco ; que este medio de conciliacion es un insulto contra los derechos de las provincias para hacer sobrogar su gobierno bajo otra forma que disipase su justa desconfianza; que es un exceso del deber ó del derecho con que se considera una potencia mediadora, que no puede abrogarse la intervencion que no tiene para fijar reglas y temperamentos abiertamente

Digitized by Google

destructivos de la seguridad que buscan los pueblos, aun con el pretesto de evitar la guerra civil, siendo ya muy de temer que estas medidas avanzadas sean consecuentes del sistema opresor con que camina la Corte del Brasil á asegurar el interés de apoderarse de la Banda Oriental, y al que le sirve de insuperable escollo el establecimiento de una Junta, en la que no tiene el influjo que apetece, y cálcula encontrarlo en el gobierno depuesto.

4.° Manifestará que el medio capaz de contener en sus límites al príncipe del Brasil, no es, ni puede ser otro que el que la provincia del Paraguay conforme su opinion, conducta y movimientos con el gobierno de Buenos Aires, para impedir que la plaza de Montevideo se liberte de la premura y asedio á que la tienen reducida nuestras tropas, pues el cálculo político debe prevenir el peligro de que dicho príncipe obre con todas ó la mayor parte de sus fuerzas contra la nuestra, y que disipada esta, se apodere de la plaza de Montevideo, calculando despues atacar con ventaja á la provincia del Paraguay, á la que en aquel caso no podrá absolutamente socorrer la capital de Buenos Aires.

5.° Que para la consecucion de este plan, se hace indispensable que dicho príncipe sea reducido al estado de no poder obrar con superiores fuerzas contra las nuestras, lo que fácilmente podrá conseguirse, poniendose en alarma la provincia, y amenazando los establecimientos portugueses que le son fronterizos, segun lo considere más conveniente el gobierno paraguayo: inculcará con repeticion y con toda la posible energía sobre la ejecucion de este plan, cuya importancia es tal vez todo el interés que debe ocupar á aquel gobierno, sin esponerse á que los posteriores acontecimientos hagan llorar la inesperiencia y poca prevision con que debe recelar de las intenciones de un principe, que en la debilidad con que se reconoce, debe buscar los recursos á su seguridad y engrandecimiento en la decision de los pueblos y provincias cuya oposicion y fuerza espera allanar y disipar sucesiva y parcialmente.

6.° Se insinuará con sagacidad y destreza sobre la gran necesidad que hay de alejar aquellos peligros; que la provincia del Paraguay debe quedar sugeta al Gobierno de Buenos Aires, como lo están las Provincias Unidas por exigirlo así el interés comun de todas, la necesidad de fijar un centro de unidad, sin el cual es muy difícil concertar planes, llevar las resoluciones por los efectos generales del bien comun, y finalmente que las provincias empleen de

Digitized by Google

consuno con prontitud y celeridad sus esfuerzos, sus sacrificios, y su poder contra los enemigos exteriores que intantasen atacarlas: que esta sugecion dejará siempre intactos los derechos de la provincia en cuanto concierne á su interior administracion pública al igual que las demás, en las que el ejemplo del Paraguay, pudiera ser un estímulo que las tentase á su separacion, ocasionando una disolucion política que debilitase á todas y las dejase espuestas á ser ocupadas del primero que las atacase: que el vínculo solo de federacion no basta en una urgente necesidad en que nos hallamos de obrar con unidad y energia: que la mayor representacion y dignidad que hoy tiene el Gobierno por la asociacion de los Diputados, manifiesta tambien que la Provincia del Paraguay, mantenida por solo el vínculo federativo, no contribuye por su parte de un modo condigno á satisfacer los grandes esfuerzos y sacrificios que las demas van á hacer por sus derechos y libertad; y que una vez que el interés sea uno é indivisible, la voluntad general de todas las provincias debe ser la ley superior que obligue al Paraguay á prestarse una subordinacion sin la cual el sistema y los movimientos pudieran desconcertarse.

7° Siempre que se conozca que el objeto del anterior artículo no se recibirá bien ó que propuesto cause algunas contradicciones, se abandonará, y tratará el Representante de unir ambos Gobiernos bajo un sistema ofensivo y defensivo contra todo enemigo que intentase atacar los respectivos territorios, dejando á su prudente arbitrio y al celo por el buen éxito de la empresa exigir y convenir las estipulaciones que fuesen mas oportunas á asegurar la garantia de ambos Gobiernos, con la recíproca de los auxilios y todo género de recursos.

8° Se prohibe al represente que durante su tránsito por el territorio de este Gobierno ó su permanencia en la ciudad de Corrientes pueda resolver, determinar, ó intervenir en los negocios que relativamente á cada pueblo conciernen á su interior administracion, ya porque dicha intervencion pudiera demorar su aproximacion á la capital del Paraguay, como porque estos objetos quedan bien servidos bajo la inmediata jurisdiccion de las autoridades territoriales con el influjo ulterior que en ellos tiene la superior de este Gobierno. — Buenos Aires, 1° de Agosto de 1811. — *Cornelio de Saavedra — Domingo Matheu — Juan de Alagon — Juan Francisco Tarragona — Manuel I. Molina.*

DR JOSÉ GARCIA COSSIO.
Secretario Interino.

Digitized by Google

II.

RESERVADO.

De el contesto de la adjunta copia en que se contrae este Gobierno á la solucion de las proposiciones que le hace el del Paraguay, penetrará V. S. el espíritu que la ha animado, y que si el sentido que arroja especialmente la contestacion de la proposicion cuarta induce á comprender favorablemente en toda su estension á los intereses de aquella Provincia, en el concepto de V. S. no debe suceder así.

El Gobierno del Paraguay no penetrado aun de los verdaderos intereses que deben dar impulso á sus resoluciones, nos estrecha á la concesion de ventajas que despues de no estar á los alcances de nuestras facultades, son puramente egoísticas é interesadas, aprovechándose aun de las que reportó anteriormente. En su consecuencia se deja al discernimiento de V. S. el que sin perder de vista los principios adoptados en la instruccion que le confirió la Junta al tiempo de su mision, se maneje en este asunto de un modo diestro, y con toda política, teniendo presente los intereses de nuestro territorio, y llevando por objeto principalmente el no despertar dudas, ni desconfianzas entre los paraguayos capaces de refluir perjudicialmente en el grande interes fiado al celo, y conocimientos de V. S. Todo lo cual me ordena este Gobierno les prevenga para su inteligencia, y manejo sucesivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1811.

Bernardino Rivadavia.
Secretario.

Señores Representantes don Manuel Belgrano, y doctor don Vicente Anastacio Echevarria.

III.

Este Gobierno ha considerado las cuatro proposiciones de V. S. como resultado de un libre y justo discernimiento de los derechos de los pueblos, y cree que jamás debe dudarse de los principios universales que fundan la cuarta proposicion. En esta virtud tiene por unos mismos principios y sentimientos los suyos, y los de V. S.; y estando acorde en ellos, no duda que se cooperará con toda la prontitud y eficacia que esté á su alcance contra los riesgos en que pueda hallarse la patria comprometida, tanto

Digitized by Google

en esa provincia, como en todas las Unidas, de lo que á V. S. se dará oportunamente parte. Se encarga muy especialmente á V. S. el que acelere su comunicacion con los comisionados Representantes don Manuel Belgrano, y doctor don Vicente Anastacio Echevarria. A ello urge imperiosamente la faz política que presenta en el dia la Europa, pues á un juicio recto le demanda mas temores que esperanzas respecto de todas estas provincias. No permite el tiempo comunicar á V. S. un manifiesto que ha adoptado la corte del Brasil que descubre de lleno todas las miras que substancialmente se reducen á restablecer con mayor rigor el sistema colonial de toda la América Española bajo su dominacion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires, 1° de octubre de 1811.—*Feliciano Antonio Chiclana—Manuel de Sarratea—Juan José Paso—Bernardino Rivadavia.*

Señores Presidentes y Vocales de la Junta Provincial del Paraguay.

Es cópia,—

Rivadavia.
Secretario.

III.

Oficio de los diputados á nuestro Gobierno.

Excmo. Señor:

Son las doce y media del dia, hora en que acabamos de recibir de la Junta del Paraguay la contestacion de que incluimos á V. S. copia certificada. El bando, y carta adjuntos los remitimos en los propios términos que se nos han dirijido, para no perder un solo momento en dar á V. E. noticia tan lisonjera. Mañana partimos por el paso de Itatí á la ciudad de la Asuncion, inflamados del mas ardiente deseo de terminar felizmente los negocios de nuestra comision, en cuyo obsequio no perderemos diligencia, ni fatiga alguna. Felicitamos á V. E. por el prospecto favorable, que ya en este estado presenta el asunto; y esperamos fundadamente, que el éxito definitivo corresponderá á las intenciones de V. E. y á los intereses de la causa comun.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Corrientes, setiembre 23 de 1811.—Excmo. Señor.—*Manuel Belgrano—Vicente Anastacio de Echevarria.*—Excma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Digitized by Google

Oficio de la Junta del Paraguay á los diputados

La contestacion que VV. SS. nos citan, y ha dado á esta Junta la Exma. de Buenos Aires, corresponde á su carácter de justicia y moderacion en el reconocimiento de nuestra independencia. Pueden VV. SS. proseguir su marcha desde luego á esta ciudad, como á un pueblo hermano y aliado para la comun causa á cuyo fin damos las órdenes necesarias al comandante de la Villa del Pilar y al de urbanos don Roque Antonio Fleitas para que pasen á encontrar á VV. SS. en la costa del Paraná, y aun á Corrientes, si las circunstancias dan lugar, con el objeto de acordar con VV. SS. la ruta mas oportuna y nos será de mucha complacencia, si logran ocasion de proporcionar á VV. SS. los auxilios necesarios para esta jornada.

Dios guarde á VV, SS. muchos años. Asuncion y Setiembre 18 de 1811.—*Fulgencio Yegros.—Dr. José Gaspar de Francia.—Pedro Juan Caballero.—Fernando de la Mora.* Vocal secretario.

SS. representantes don Manuel Belgrano y don Vicente Anastacio de Echevarria.—Es copia: *Pedro Feliciano de Cavia.* Secretario.

Bando

publicado en la Asuncion del Paraguay.

LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA DE ESTAS PROVINCIAS Á TODOS SUS HABITANTES:

Desde que un momento dichoso rompió las cadenas con que viviamos aprisionados y nos puso en estado de preparar la senda, que con la confederacion á las demas provincias de nuestro vasto continente debia conducirnos ciertamente á la felicidad, ha sido el objeto del mayor interés y de expectacion pública el éxito de nuestra union, y de nuestras negociaciones políticas con la ciudad de Buenos Aires. El resultado ha sido tan feliz y tan honroso para una y otra provincia, que seria difícil decir á cual de las dos corresponde la mayor gloria. La suerte nos habia deparado unos tiempos de tribulacion y amargura, si con un esfuerzo heróico, cuyos elogios resuenan en todas partes no nos hubiésemos restituido al goce de nuestros derechos saliendo del abismo en que nuestros rivales nos tenian sumidos. De un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nacion de cuyo número se nos queria borrar. Desconcertamos tambien la liga funesta formada contra nues-

Digitized by Google

tros hermanos de Buenos Aires, y estableciendo los principios de nuestra libertad civil, empezamos á tomar arbitrios, y á proveernos de recursos para reparar nuestras pérdidas, consultar nuestra seguridad y preparar las semillas de nuestra prosperidad. De esta conformidad hemos echado los cimientos de un verdadero crédito público, y hemos criado á la faz del mundo una provincia nueva en cierto modo.

Un plan tan bien combinado no podia dejar de tener aceptacion y tambien admiradores. La Junta de Buenos Aires, ese ilustrado tribunal, domicilio de la prudencia, habiendo sido instruida de las demostraciones de nuestra provincia, nos ha contestado en unos términos que justificarán su conducta en los presentes y futuros tiempos. Despues de aplaudir nuestra generosa resolucion en el cobro y restauracion de nuestra libertad, se contrae á sincerar su procedimiento en sus espediciones militares, dirigidas únicamente á hacer conocer á los pueblos sus mas preciosos. derechos, á ministrarles fuerzas proporcionadas, para reunirse y para hacer respetar la voluntad de ellos contra los importantes conatos de la tirania y de las pérfidas intenciones de los antiguos mandatarios que pretendian esclavizarlos, para perpetuarse en el goce de una autoridad indebida que naturalmente habia caducado por precisa consecuencia de la extincion del poder supremo. Nos protesta igualmente que nada ha distado tanto de las intenciones de aquella ciudad y de su Junta Provisional, como la ambicion de dominar á los demas pueblos; y que sus vocales asociados con los diputados de los pueblos unidos solamente han estendido á ellos su jurisdiccion, asi como los mismos diputados mandan y gobiernan tambien el pueblo de Buenos Aires en consorcio de aquellos.

De aquí mismo concluye, que aunque deseaba firmemente, que el diputado de esa ciudad de la Asuncion fuese á tomar parte en el gobierno provisorio, pero que no obstante, si era voluntad de la provincia el gobernarse por si misma, y con independencia de la Junta Provisional de Buenos Aires, no se opondria á ello con tal que estuviesemos unidos, y obrásemos de conformidad para defendernos de cualquiera agresion exterior y combinando nuestras fuerzas segun lo exijan la necesidad, la conveniencia general. Nos ofrece tambien una generosa y liberal transaccion por medio de sus representantes enviados cerca de esta Junta con respecto á las haciendas de la factoria, y ramo de sisa, y arbitrios aplicados á esta provincia; haciendo últimamente presente, que en órden

Digitized by Google

á la condicion de ratificarse por este el régimen que dispusiese en el congreso general, ni prevenir sus deliberaciones; y que en esta conformidad podia esta provincia dar á sus diputados las instrucciones que estimase convenientes, como lo habian hecho las demas que lo tenian nombrado, respecto á que en el propio supremo congreso debia ventilarse la cuestion, si las leyes establecidas por los diputados de los pueblos deben ó no ratificarse por ellos mismos en sus asambleas.

Con asombro habian recibido los enemigos de nuestro reposo la noticia de tan justa y magnánima resolucion.

Ella nos atrae el respeto de un pueblo libre, confirma la alta reputacion que nos hemos adquirido y desvanecerá la esperanza de los que por sus fines particulare desean conservar nuestra desunion, soplando el fuego de la discordia.

Efectivamente la Junta de Buenos Aires tampoco ha puesto el menor reparo en cuanto á las demás deliberaciones tomadas por nuestra provincia respectivamente á su forma de gobierno, oficios y régimen interior; por que esto era un consiguiente á la reciproca independencia civil, y á la igualdad de derechos que establece, cuando reconoce, y supone que el pueblo solo de Buenos Aires sin el concurso del diputado del Paraguay no puede mandar á esta provincia; pero no por eso pretende, que nuestro diputado tenga precision de incorporarse desde el luego en aquella Junta. De otra suerte no dejaria á la voluntad de esta provincia el gobernarse por si misma, y con absoluta independencia de aquel gobierno provisorio; por que sin duda considera, y muy justamente, que la institucion propia y natural de los diputados se dirije solamenle al objeto de formar el nuevo supremo tribunal, ó congreso general de las provincias.

Asi queda ya decidida nuestra suerte y afianzada nuestra libertad é independencia. Si Buenos Aires dando al mundo con este acto un testimonio público de justicia, y moderacion se hace mas digno de nuestro afecto y cordialidad nuestra patria se corona de nueva gloria, y adquiere nuevos derechos á la admiracion. Ciudadanos del Paraguay, sois todos libres, y la Junta participando al público esta linsojera noticia, os congratula por este suceso, á que era acreedor vuestro esfuerzo y vuestro valor. No se escuche de hoy adelante entre nosotros otra voz que la de la union, y la libertad. No se reconozcan otras relaciones, que las que se dirijen á afirmar nuestros comunes derechos. No deis oidos á las perfidas, y falsas voces de los que intentan seduciros, induciéndoos á la desconfianza por su sórdida ambicion, y por volvernos al yugo tirano de una ignominiosa esclavitud, queriendo hacer igual la virtud con el crimen.

Digitized by Google

Revestidos del noble orgullo de hombres libres, reunamonos en una conformidad de voluntades; formemos un cuerpo, una masa para aniquilar la tiranía. La posteridad mas remota aplaudirá vuestra constancia; os mirará como á vindicadores de la humanidad envilecida por el despotismo, y grabará sobre vuestros sepulcros el simbolo de la libertad.

Por lo demás dejad á la Junta el cuidado de sostener vuestros derechos. Ella los conservará como un sagrado deposito, y nadie los perjudicará, ni los atacará impunemente. Cuidará tambien de llevar á efecto todas las disposiciones de nuestra provincia, segun se presenten las circunstancias, y sus atenciones infinitas se lo permitan.

Ya habeis visto que el pueblo de Buenos Aires no quiere subyugar, ó dominar al del Paraguay, ni ingerirse en su gobierno, régimen, ó administracion política, sino solamente vivir con nosotros en una verdadera fraternidad de sentimientos para nuestra defensa comun, y la felicidad general, que es lo mismo que habia decretado nuestra provincia. Desechad desde ahora todo motivo de aprehension; y pues que hemos manifestado el regocijo que nos causa tan feliz y gustosa reconciliacion con repetidas salvas de artilleria, y repique general de campanas: asistirémos todos mañana con las corporaciones de la ciudad á rendir obsequioso culto, y dar gracias al Todo poderoso por el mismo acontecimiento en una misa solemne, que se celebrará á este fin. Ademas manda la Junta que esta noche, y la de mañana se iluminen generalmente todas las calles de esta ciudad. Y para que llegue á noticia de todos, se publicará por bando en la forma acostumbrada, y sacándose los testimonios convenientes, se fijarán los ejemplares en los lugares de estilo, y se remitirán á las villas, y poblaciones, circulandose al propio tiempo á los partidos de esta jurisdiccion. Fecho en esta ciudad de la Asuncion, capital de la provincia del Paraguay a 14 de setiembre de 1811. *Fulgencio Yegros — Doctor José Gaspar de Francia — Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora vocal secretario.*

En la Asuncion del Paraguay en el expresado dia, mes, y año, yo el escribano de gobierno salí del cuartel de esta plaza acompañado de un piquete de soldados, sargentos, pifanos, y tambores, haciendo cabeza el teniente de la compañia de granaderos don Mariano del Pilar Mallada, y en los parages publicos y acostumbrados hice publicar el bando antecedente por voz del mulato Miguel Maiz, que hizo de pregonero: lo que pongo por diligencia para que conste, y de ello doy fé—*Ruiz.*

Digitized by Google

Concuerda este testimonio con el bando original de su tenor, y diligencia de su publicacion, á que me refiero; y en virtud de lo mandado por los señores Presidente y vocales de la superior Junta Gobernativa de esta provincia, signo y firmo el presente en la Asuncion á quince del expresado mes y año.—En testimonio de verdad.—*Jacinto Ruiz*, escribano público y de Gobierno.

Nº. 24.

Plan de Gobierno presentado al segundo Congreso del Paraguay por el doctor Francia y aprobado por aclamacion en la sesion del 12 de octubre 1813. (Reunidos en la Merced.)

Señor:—Cumpliendo con lo ordenado por V. M. y teniendo en consideracion las precisas circunstancias con el justo fin de consolidar la union y precaver cualquiera desavenencia en lo ulterior, hemos formado de comun acuerdo el siguiente REGLAMENTO DE GOBIERNO.

Art. 1º Continuarán en el Gobierno Superior de la Provincia solamente los dos ciudadanos don Fulgencio Yegros, y don José Gaspar Francia, con denominacion de *Cónsules de la República del Paraguay*, y se les confiere la graduacion y honores de brigadieres de Ejército, de que se les librará despacho firmado del Presidente actual del Congreso, secretario y sufragantes de actuacion con el sello del Gobierno.

Art. 2º Usarán por divisa de la dignidad consular el sombrero orlado con una franja azul con la escarapela tricolor de la República, y tendrán jurisdiccion y autoridad en todo igual, la que ejercerán unidamente y en conformidad. Por consecuencia, todas las providencias de Gobierno se espedirán firmadas por los dos.

Art. 3º Su primer cuidado será la conservacion, seguridad, y defensa de la República con toda la vigilancia, esmero y actividad que exijen las presentes circunstancias.

Art. 4º La Presidencia quedará en adelante reducida solamente á lo interior del Tribunal que han de componer unidamente los dos cónsules. De consiguiente, será limitada á la economia y réjimen interior del Tribunal, cuyo tratamiento será el de Excelencia; pero los cónsules tendrán el correspondiente al grado militar que les queda conferido.

Art. 5º La Comandancia General de las armas de la Provincia, se ejercerá por la jurisdiccion unida de los dos cónsules.

Digitized by Google

Art. 6° No obstante esta disposicion, la fuerza viva y efectiva, esto es, la tropa veterana de cualquiera clase que sea, así como el armamento mayor y menor, pólvora y municiones de toda especie, se distribuirán por mitad al mando y cargo particular de cada uno de los dos cónsules, y esta tendrá su respectivo parque ó almacen en el lugar ó alojamiento de sus cuerpos respectivos para su debida autoridad.

Art. 7° Habrán dos batallones de infanteria de tres ó cuatro compañias cada uno por ahora, ó de mas ó menos segun las circunstancias, de suerte que cada cónsul tendrá su batallon, y será su gefe y comandante particular y esclusivo. Será tambien gefe y comandante particular de una de las dos actuales compañias de artilleria, aplicándose á este respecto la primera de ellas al cónsul Yegros y la segunda al cónsul Francia. Este creará el batallon de que le corresponde ser gefe y comandante, y para una de sus compañias podrá tomar si quiere la quinta del actua batallon del que quedará de gefe y comandante el cónsul Yegros.

Art. 8° Los oficiales y demás indivíduos de estos cuerpos serán á satisfaccion de sus respectivos comandantes los sobredichos cónsules; pero los despachos de oficiales de cualquiera de ellos se librarán en union por los cónsules á propuesta y eleccion de aquel á quien corresponda; y del mismo modo las causas particulares de cualesquiera indivíduos de los espresados cuerpos de una y otra comandancia deberán ventilarse y juzgarse por la jurisdiccion unida de los cónsules.

Art. 9° La providencia interior del Tribunal en los términos espresados rolará de aquí adelante alternando los dos cónsules por cuatro meses cada uno. El que la ejerza solo se titulará cónsul de turno, y de ningun modo cónsul presidente, para evitar las equivocaciones de que ha sido orijen esta última denominacion. En esta conformidad entrará ahora de turno el cónsul Francia. La traslacion de esta presidencia cumplido el tiempo respectivamente al turno de cada cónsul, se estenderá por dilijencia firmada por los dos en el Libro de Acuerdo, y de ello se pasará noticia al cabildo de esta ciudad para su intelijencia:

10. Se destinará en las casas de gobierno una pieza para Tribunal comun y público de ambos cónsules. Estará abierta á las horas de audiencia y despacho, y de su réjimen y formalidad se encargará á su vez el cónsul que esté de turno.

Digitized by Google

11. En los casos de discordia, en cuanto no se oponga á lo determinado en el presente Reglamento, la dirimira el secretario, y si hubiesen dos lo ejecutará aquel á quien corresponda actuar en los negocios de la clase, en que ocurra la discordia.

12. Se deja al arbitrio y prudencia de los dos cónsules el arreglar de comun acuerdo y conformidad todo lo concerniente al mejor despacho y espediente de todos los negocios de gobierno en todos sus ramos: así como la conservacion de uno ó dos secretarios, y del mismo modo la creacion de un Tribunal Superior de recurso, que deberá conocer y juzgar en última instancia conforme á las leyes, segun la naturaleza de los casos y juicios que se dejase á su conocimiento.

13. Los cónsules con audiencia y consulta del mismo cabildo de esta ciudad arreglarán tambien el sueldo que deban tener así ellos como los secretarios, y miembros del nuevo Tribunal, ó Cámaras de recursos, si crease.

14. Si alguno de los dos cónsules faltase absolutamente del gobierno por muerte ó por retiro, procederá el que quedase á convocar dentro de un mes á congreso general de la provincia en la forma, método y número de mil sufragantes elejidos popularmente en toda la comprension de la provincia como al presente; y sin perjuicio de esta deliberacion, se establece tambien como ley fundamental, y disposicion general, perpétua é invariable que en lo venidero, se celebrará anualmente un congreso general de la provincia al propio modo, con la misma formalidad, número, y circunstancias, señalándose á este efecto el dia 15 de cada mes de octubre, en cuya conformidad se espedirán puntualmente las correspondientes convocatorias á mediados de setiembre, con el justo fin de que la Provincia oportunamente, ó al menos una vez al año pueda congregarse á tratar, como pueblo libre y soberano, lo mas conducente á la felicidad general, á mejorar su gobierno si fuese necesario, y á ocurrir á cualesquiera abusos que puedan introducirse, tomando las disposiciones, y haciendo los establecimientos mas bien meditado con el conocimiento que dá la esperiencia.

15. Se observará el presente *Reglamento* hasta la determinacion del futuro Congreso, y se copiará en el libro de acuerdos de gobierno.

16. Los cónsules comparecerán inmediatamente á jurar ante el presente Congreso Soberano el observar y hacer observar fiel y cumplidamente el presente Reglamento.

Digitized by Google

Lo mismo ejecutarán por su órden todos los oficiales de las tropas acuarteladas, los cuales tomarán igual juramento en el cuartel á los indivíduos de sus respectivas compañias dando cuenta con la dilijencia para su agregacion á las actuaciones del Congreso; con prevencion que el que rehusase este reconocimiento y juramento será despedido del cuerpo, así como castigado con la misma pena y otras mas severas el que despues de reconocido y jurado el presente Reglamento de cualquiera manera lo quebrantare.

17. Queda adoptado por la Provincia el método y número de sufragantes del presente Congreso, y por lo mismo se prohibe al gobierno, el que sin deliberacion de otro semejante Congreso pueda variar ó mudar esta forma y número de sufragantes. *Asuncion,* octubre 12 de 1813.— Firmado etc.

Nº 25.

Ley de reforma de regulares.

EL DICTADOR DE LA REPÚBLICA.

Considerando que las casas de regulares se han reducido á tan escaso número de indivíduos, que solo forman, ó conservan una apariencia de comunidad, al mismo tiempo, que aun si las mas de ellas sino todas, carecen de lo preciso para proveer constantemente á sus religiosos una regular asistencia, y con gran sustentacion; reflexionando tambien que los regulares ya no pueden reputarse *necesarios* ni *útiles* en las presentes circunstancias, y en el *estado abyecto,* en que se hallan, y que pudieran servir *mas útilmente* siendo secularizados; he venido en resolver, y decretar lo que contienen los artículos siguientes:

1. Se suprimen las conventualidades, ó casas de regulares existentes en territorios de la República.

2. El vicario general eclesiástico usando de las facultades, á que ejecutan las presentes extraordinarias circunstancias, admitirá, y determinará las solicitudes, ó instancias de secularizacion, que promuevan los espresados regulares, entendiéndose salvas en todo caso la jurisdiccion, y autoridad del supremo gobierno de la República.

3. Los que se hayan secularizado serán destinados á curatos, sea en la capital, ó en las villas y distritos de campaña, ó en las doctrinas de los pueblos de naturales, y tambien en capellanias castrenses, segun su idoneidad y

Digitized by Google

demas circunstancias, á fin de que *sean útiles* en la República, y con la dotacion, y emolumento de su oficio tengan una congrua, y cómoda subsistencia; lo que tendrá presente el mismo vicario para hacer las propuestas convenientes, quedando á mas de esto habilitados, y en aptitud para obtener y ejercer otros cualquier empleos, ó ministerios del clero secular.

4. Mientras no fuesen empleados, se les señalará para su mantenimiento una pension, segun permitan los bienes de las casas suprimidas.

5. Por consecuencia de esta determinacion todas las propiedades, ó pertenencias de cualquier clase de los conventos suprimidos son, y se reputarán en adelante propiedades del Estado; y en esta inteligencia para las disposiciones que convenga tomarse, los actuales prelados locales pasarán á este gobierno dentro de veinte dias un inventario exacto y jurado, formado con asistencia de los demas religiosos existentes en la casa respectiva, en que se espresarán distinta y circunstanciadamente todos los bienes raices, y muebles de cualquier especie, ó clase que sean pertenecientes á sus conventos, ó iglesias, como tambien las acciones, créditos, censos, memorias pias, capellanias, ú otras fundaciones y derechos que tengan, ó de cualquier modo correspondan á sus conventos, ó iglesias: entendiéndose lo mismo con los libros, documentos, ó papeles, sean los que fuesen.

6. Para la puntual observancia de esta resolucion, el secretario pasará cópias autorizadas, que serán rubricadas por este gobierno, al vicario general eclesiástico, y á los prelados de los conventos sobredichos.

Asuncion del Paraguay y setiembre 20 de 1824.—El 14 de la independencia.—*José Gaspar Rodriguez de Francia.*

Por mandado de S. E. *Bernardino Villamayor,*—Secretario de gobierno.

Arenga pronunciada por el doctor don José Isasa, el 6 de enero de 1826, con motivo del cumple-años del Dictador Francia.

La naturaleza tiene sus épocas fijas en que manifiesta su fuerza y su poder: forma séres que hermosea con sus dones: produce sábios militares que bajo una benéfica combinacion traen el consuelo á sus pueblos: políticos profundos que bajo una sábia administracion enriquecen sus comarcas, y las llenan de abundancia y felicidad: por fin ella presenta en el teatro del universo, héroes que elevados

Digitized by Google

con el tiempo al último grado de sublimidad hacen feliz á una nacion entera.

En este círculo delicioso de sus ricas producciones dió este mismo dia á luz á V. E. para que elevado con el tiempo á la suprema dictadura que tan dignamente ejerce diese el ser y abundancia que ha dado á su pais.

En V. E. reunió todas las cualidades que repartió entre otros hombres célebres y á V. E. destinó para engrandecer la República del Paraguay elevarla al nivel de las demas naciones del orbe político.

Los hombres en su tierna edad, Excmo. Señor, no penetran los arcanos de la Providencia, pero ella sábiamente los conduce á su destino; les prepara acontecimientos felices para hacerse la espectacion del Universo y atraerse el voto general de sus conciudadanos.

El gobierno sábio de V. E. se ha hecho admirar y respetar de las demas provincias de Sud-América; dichosos y felices los que vivimos bajo los auspicios de V. E.

Este dia grande que renueva el natalicio de V. E. es célebre en el sentir de un filósofo porque el cielo preside el nacimiento de un hombre que no es nada para sí, por ser todo para los demás: y porque dió el ser á un mortal digno de poner en sus manos el destino de los demas hombres. Marchemos rápidamente á presentarle el ramo de oliva.

Este es el lenguaje con que se esplica el sábio Chars de Nimes; y yo inducido en los mismos principios de este gran meditador me tomo la reverente confianza de ofrecer á V. E. estos conceptos en demostracion del respetuoso afecto con que yo y los demás hijos de Córdoba admiramos y respetamos la sábia administracion de V. E. Quiera el cielo prolongar felices años el gobierno de V. E. y que cerrado para siempre el Templo de Jano sea la paz de esta República mas duradera que la de Octavio Augusto en Roma. He dicho.

CONVENCION

entre las Excmas. Juntas Gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay.

«Los infrascriptos, Presidente y Vocales de la Junta de esta ciudad de la Asuncion del Paraguay, y los Representantes de la Excma. Junta establecida en Buenos Aires, y asociada de Diputados del Rio de la Plata, habiendo sido enviados con plenos poderes con el objeto de acordar las

Digitized by Google

providencias convenientes á la union y comun felicidad de ambas provincias, y demas confederadas, y á consolidar el sistema de nuestra regeneracion política, teniendo al mismo tiempo presente las comunicaciones hechas por parte de esta dicha Provincia del Paraguay en 20 de julio último á la citada Excma. Junta, y las ideas benéficas y liberales que animan á esta, conducida siempre de sus constantes principios de justicia, de equidad y de igualdad, manifestados en su contestacion oficial de veinte y ocho de agosto siguiente; hemos convenido y concordado, despues de una detenida reflexion, en los artículos siguientes:

ARTÍCULO I.

« Hallandose esta provincia del Paraguay en urgente necesidad de auxilios para mantener una fuerza efectiva y respetable, para su seguridad, y para poder rechazar y hacer frente á las maquinaciones de todo enemigo interior ó esterior de nuestro sistema, convenimos unánimemente en que el tabaco de real hacienda existente en esta misma provincia se venda de cuenta de ella, y sus productos se inviertan en aquel sagrado objeto, ú otro de su analogía, al prudente arbitrio de la propia Junta de esta ciudad de la Asuncion, quedando como efectivamente queda estinguido, el estanco de esta especie, y consiguientemente de libre comercio para lo sucesivo.

ARTÍCULO II.

« Que así mismo el peso de sisa y arbitrio, que anteriormente se pagaba en la ciudad de Buenos Aires por cada tercio de yerba que se estraia de esta Provincia del Paraguay, se cobre en adelante en esta misma ciudad de la Asuncion con aplicacion precisa á los mismos objetos indicados, y para que esta determinacion tenga en adelante el debido efecto, se harán oportunamente las prevenciones convenientes, en la inteligencia de que, sin perjuicio de los derechos de esta provincia del Paraguay, podrá para los mismos fines establecerse por la Exma. Junta algun moderado impuesto á la introducion de sus frutos en Buenos Aires, siempre que una urgente necesidad lo exija.

ARTÍCULO III.

« Considerando que, á mas de ser regular y justo que el derecho de alcabalas se satisfaga en el lugar de la venta donde se adeuda, no se cobre en esta Provincia del Paraguay, alcabala alguna del espendio que en la de Buenos Aires ha de hacerse de los efectos ó frutos que se espor-

Digitized by Google

tasen de la Asuncion. Tampoco en lo sucesivo se cobrará anticipadamente alcabala alguna en dicha ciudad de Buenos Aires y demas de su comprension, por razon de las ventas que en esta del Paraguay deben efectuarse de cualesquiera efectos que se conducen, ó se remiten á ella, entendiéndose con la calidad de que, sin perjuicio de los derechos de esta provincia, podrá arreglarse este punto en el Congreso.

ARTÍCULO IV.

« A fin de precaver en cuanto sea posible toda desavenencia entre los moradores de una y otra provincia, con motivo de la diferencia ocurrida sobre la pertenencia del partido nombrado de *Pedro Gonzales*, que se halla situado de esta banda del Paraná, continuará por ahora en la misma forma que actualmente se halla, en cuya virtud se encargará al cura de las Ensenadas de la ciudad de Corrientes no haga novedad alguna, ni se ingiera en lo espiritual de dicho partido, en la inteligencia de que en Buenos Aires se acordará con el Illmo. señor Obispo lo conveniente al cumplimiento de esta disposicion interiña, hasta tanto que con mas conocimiento se establezca en el Congreso General la demarcacion fija de ambas provincias hacia ese costado, debiendo en lo demas quedar tambien por ahora los límites de esta provincia del Paraguay en la forma en que actualmente se hallan, encargándose consiguientemente su gobierno de custodiar el departamento de Candelaria.

ARTÍCULO V.

« Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme á lo convenido en la citada contestacion oficial de 28 de Agosto último, tampoco la mencionada Exma. Junta pondrá reparo en el cumplimiento y ejecucion de las demas deliberaciones tomadas por esta del Paraguay en junta general, conforme á las declaraciones del presente tratado; y bajo de estos artículos, deseando ambas partes contratantes estrechar mas y mas los vinculos y empeños que unen y deben unir ambas provincias en una federacion y alianza indiscutible, se obliga cada una por la suya no solo á conservar y cultivar una sincera, sólida y perpétua amistad, sino tambien á auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios, segun permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse á los progresos de nuestra justa causa y comun libertad.

Digitized by Google

« En fé de todo lo cual, con las mas sinceras protestas de que estos estrechos vinculos unirán siempre en dulce confraternidad á esta Provincia del Paraguay, y las demas del Rio de la Plata, haciendo á este efecto entrega de los poderes insinuados, firmamos esta acta por duplicado con los respectivos secretarios, para que cada parte conserve la suya á los fines consiguientes.

« Fecha en esta ciudad de la Asuncion del Paraguay á doce de Octubre de mil ochocientos once.

« FULGENCIO YEGROS — D.r JOSÉ GASPAR DE FRANCIA — MANUEL BELGRANO — PEDRO JUAN CAVALLERO — Dr. VICENTE ECHEVARRIA — *Fernando de la Mora*, vocal secretario — *Pedro Feliciano de Cávia*, secretario. »

Oracion fúnebre

Dedicada al Exmo. señor Dictador Perpétuo de la República del Paraguay, el ciudadano Dr. D. José Gaspar Francia — Por el Presbitero ciudadano Manuel Antonio Perez, en la iglesia de la Encarnacion el dia 20 de Octubre de 1840.

« Clamaverunt ad Dominum qui
« suscitavit eis salvatorem et li-
« beravit eos. » Jud cap. 3, vers. 9.

Exmo. Señor:

No podia haber acontecido un suceso mas triste que el que, con el mayor dolor, nos reune en este templo á celebrar las exequias del Exmo. señor Dictador Perpétuo del Paraguay, el ciudadano don José Gaspar Francia. Desde los primeros dias de su enfermedad entró el pueblo en grandes temores viéndose amenazado de la pérdida de tan gran bien. Su edad avanzada y la malignidad de su dolencia hacian temer á unos el golpe que esperimentamos, y que tanto nos aflige: la buena complexion de su temperamento y la sobriedad de su vida, lisonjeaban las esperanzas de otros de que no tendria tan fatal resultado. ¡Discursos sujeridos por el deseo de su conservacion! ¡inútiles y vanas esperanzas! *El dia 20 de Setiembre* el clamor de la campana comunica la fatal noticia de que S. E. luchaba con las agonias de la muerte; este aviso aunque confuso en sí, pareció una voz articulada, pues al momento desde los confines de la ciudad corrian tumultuosamente las jentes, y todos se dirijian á la casa del gobierno y un llanto universal asegura que el Dictador ha pagado el tributo impuesto á los descendentes de Adan!....

Digitized by Google

Señores;—ese sepulcro erijido en su memoria, es depositario de su cadáver, llegaos vosotros á él y comunicadle si fuese posible, movimiento, espíritu y vida á esas frias cenizas; y al menos humedecedlas con las lágrimas que produce vuestro dolor: dad desahogo á este pesar que os aflige, y despues haced una pausa y escuchadme, para que conozcais mas á fondo la magnitud del bien que hemos perdido con la muerte de nuestro Dictador.

Trajano! tú tuviste un *Plinio* que compusiera una oracion en tu elogio y que debia recitarla en tu presencia: es de temer que aquella seria dirijida en gran parte por la lisonja y esperanza de recompensa. Y tu Plinio, la superioridad que hay de tí á mí en injenio y facundia está compensada con que yo elojio á un muerto de quien nada tengo que esperar, en la presencia de un pueblo testigo de los hechos, y de su sucesor en la majistratura digna de mi mas alto respeto.

En medio de las convulsiones de una revolucion, mirando el señor con benignidad al Paraguay, exitó al señor don José Gaspar Francia, para que como salvador lo libertara de sus enemigos. « *Clamaverunt ad Dominum qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos* ». Este éra el Exmo. señor Dictador cuya muerte lloramos. No espereis, señores, una copia perfecta de su original; esta es empresa de orador mas hábil. Sin embargo voy á presentar un bosquejo imperfecto para que mano mas diestra lo perfeccione. Esto solo debe contentaros, y yo habre dado una prueba de mi obediencia, aceptando hablar en una oracion pública, del hombre mas grande que, en el órden político, se ha dado á luz en nuestro siglo.

La América habia llegado á la mayoria en el órden civil, y clamaba exigiendo su emancipacion para entrar en la categoria de las naciones.

Pero! cuantos escollos inutilizaban sus pretensiones!

Inmensas distancias, variedad de interes entre pueblos y provincias; y lo que mas es, la politica del Gabinete Español hacia no poder vivir en sosiego, y sin accion para quejarse de su injusta esclavitud. Los ensayos de Oruro á fines de siglo pasado instruian prácticamente que era inútil todo esfuerzo, y que siendo la América prisionera los mismos americanos eran sus carceleros: por consiguiente cuanto más se aumentaba la poblacion, tanto más se imposibilitaba su independencia.

En este estado de cosas, un conquistador poderoso y temible acometió la Península; esta para atender á su de-

Digitized by Google

fensa, se desentiende de todo cuidado esterior. He aquí un acontecimiento, que es el lance favorable que proporciona á la América reclamar los derechos de su libertad. Sín embargo, la sonnolencia en que habia estado desde la conquista, la costumbre de ser mandada y obedecer siempre, le arrebataban la accion de poder obrar con independencia. La América, en este estado, se asemejaba á un hombre, que después de haber estado mucho tiempo con grillos le quitan las prisiones y le obligan á caminar con presteza; todo lo embaraza, todo son tropiezos y todo caidas.

Dejemos el resto de América, y hablemos del Paraguay desde que se gobierna por sí. Levanta la voz, depone el antiguo gobierno, y erije una Junta, que aunque en parte compuesta de sujetos de mérito, los unos menos habian nacido para gobernar que para santificarse en un claustro; los otros ineptos en aquellas circunstancias: solo el doctor Francia reunia las calidades necesarias para gobernar con independencia.

Esta circunstancia, ó este hecho fija la época que preparaba la formacion de una República independiente.

Señores; la relacion prolije de los hechos é intermedios desde este acontecimiento hasta que el señor doctor Francia fué nombrado dictador, la juzgo tan inútil como impertinente: ella dilataria mi asunto, y cuantos me escuchan estan perfectamente instruidos de todo.

Consideremos á este hombre predijioso, nombrado dictador perpétuo, en estado de obrar sin dependencia temporal. Un entendimiento comprehensivo y sublime, meditacion reflexiva, resolucion firme, secreto inviolable, entereza incorruptible y política consumada, forman el caracter del personaje que el Paraguay elijiera para que estuviese á su frente en calidad de Dictador, depositando en él toda su confianza.

Cuando yo lo considero en su retiro, se me presenta como aquellos astrónomos sabios en el observatorio, que tomando el telescopio político, mira las revoluciones civiles para dirijir con acierto sus operaciones; obsérvase toda la circunferencia y puntos intermedios del Estado que tenia que gobernar para ocurrir á sus necesidades.... Tenia que formar un estado de todo nuevo y asi era necesario que todo fuera original.

¿Qué era el Paraguay cuando nuestro Dictador se hizo cargo de su gobierno? El esqueleto de un jigante que necesitaba de una mano maestra que lo vistiese de carne,

Digitized by Google

piel, color, y le comunicase el impulso de vida que corresponde á su dignidad. Y ¿quién otro más á propósito que nuestro Dictador, en los tiempos difíciles en que tenia que mandar, preservando á su pueblo de las calamidades que siguen á las revoluciones civiles?

Roma en tiempos antiguos, y Francia en nuestros dias, nos instruyen perfectamente en la catástrofe que presentan los pueblos, cortados los vínculos sociales y rotos los diques que contienen las pasiones en desórden; el clamor de nuestros vínculos llega á nuestros oidos, y nosotros hubiéramos esperimentado los males que los aflijen si la Divina Providencia no hubiese levantado en la persona de nuestro Dictador un salvador que nos libertara de estos males.

¡Cuántas providencias tomó S. E. para mantener la paz en la República y ponerla en un estado respetable respecto de los estraños! Abastecimiento de armas y formacion de soldados ocupaba su primera atencion: promete á los introductores del primer ramo, que la introduccion seria libre de todo derecho y en su pago exportarian, á escojer los frutos que mas utilidades les prometian. Esta sabia providencia le proporciona la provision de un armamento respetable con que consiguió dos fines que se habia propuesto.

Dado este paso, precisaba de brazos diestros que manejasen estas armas. ¡Me asombro cuando contemplo á este grande hombre, dando expediente á tanta ocupacion! Dedícase al estudio de la milicia y en breve tiempo manda el ejercicio y las evoluciones militares como el mejor escuadronista ó mas práctico veterano. ¡Cuántas veces he visto á S. E. llegarse á un recluta enseñándole el modo de hacer la punteria para dirijír con acierto el tiro al blanco! ¿Qué paraguayo habia de desdeñar llevar el arcabúz cuando su Dictador le enseñaba el medio de gobernarlo?

Los ejercicios de caballeria exijian un hombre robusto y maestro en el manejo del caballo para ejercitar prácticamente las evoluciones peligrosas que se ofrecen en este ramo de la milicia. Para formar soldados de esta naturaleza parece hubiese hecho eleccion de algun hombre de su confianza que lo desempeñase á su satisfaccion. No, señores; presentábase personalmente á la cabeza de los escuadrones de caballeria y los mandaba con tal energía y destreza que trasmitia su espiritu marcial y vivo á los que le seguian, era mas poderosa su voz, que la del clarin, que dá la señal para las marchas.

Señores; tantas y tan graves atenciones que necesitaban

Digitized by Google

tantos hombres para su desempeño ¿distraíanlo acaso de atender á las demás necesídades del Estado? La grandeza y actividad se estendian á todo y proveian á todo, como si todas y cada una de ellas lo ocupase todo.

La tranquílidad y seguridad de la República eran su primer cuidado; y asi era necesario tomar providencias eficaces para conseguirlo. ¡Cuántos perjuicios no reciben los pueblos de los salteadores de camino! violencias, estupros, robos y asesinatos, son delitos familiares á esa mala jente; montañas inaccesibles y campañas de que abunda la República, les aseguraban la impunidad. Nuestro Dictador descubrió el secreto de aterrarlos de tal modo, que desaparecieron, buscando la seguridad en la mudanza de vida.

Discurrió S. E. que el modo de aplicarse la pena era más eficaz que la misma pena, y en esto puso su estudio.

Luego que llegaba algunos de estos malhechores, visto el sumario, era conducido al piquete y con pocas horas para confesarse, era pasado por las armas. ¡Oh! y qué remedio tan eficaz para curar á los pueblos de esta epidemia! En breve tiempo quedó la República en estado tal, que un niño podria transitar con seguridad desde las márgenes del Rio Paraná hasta las del Uruguay, sin más salvaguardia que el temor que habia inspirado el Supremo Dictador. *Suscitavit eis salvatorem et liveravit eos.*

Libertada por él la República de estos enemigos escucha su clamor por el temor que le inspira el mayor de los males que pueden esperimentar los pueblos, este es la anarquia. No respeta este monstruo feroz ni edad, ni virtud; todo asola; cada individuo que juzga poder hacer partido, se tiene por digno de la suprema magistratura, y con capacidad para desempeñar sus funciones. Los pretendientes son tantos, cuantos son capaces de fabricarse un mérito imaginario: se chocan los pretendientes y ved ahí á los pueblos divididos en bandos y partidos destructores. ¡Ah! Que no me sea dado el talento suficiente para delinear el cuadro que presenta con exactitud la catástrofe fatal de un pueblo anarquizado.

¿Y no estuvo nuestra República en estado de sufrir los estragos de su malignidad? Sí, señores, en varios puntos se hacian ciertas reuniones peligrosas, que aunque ignoro de lo que en ellas se trataba, sabemos se preparaba una mina que, reventando, haria los fatales estragos de la anarquia.

Avisos repetidos certificaron á S. E. del estado peligroso en que se hallaba la República · ¡Cuantas providencias

Digitized by Google

fué preciso tomar para sofocar á este enemigo en su cùna! Se aseguró de las cabezas de los partidos, y hechos los procesos, resultaron reos de lesa-patria. ¡Que contraste esperimentaria su corazon! Estoy en la firme inteligencia de que si mantener las personas en prision, hubiera sido suficiente para la seguridad del Estado, no hubiera tomado el partido de pasarlos por las armas.

Portóse en esta circunstancia, como los sábios cirujanos, que, á los miembros que amenazan gangrena, les aplican el cauterio ó cortan la parte infecta.

La República del Paraguay en este estado me recuerda á la de Roma cuando por una contra-revolucion, trataba la nobleza de restaurar el gobierno á los Tarquinos. Sesenta y dos nobles fueron en un dia pasados á cuchillo; siendo necesario que Bruto, primer cónsul, consultando la salvacion de su patria, sacrificase dos hijos, sentenciando la causa y presenciando la ejecucion. *Suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*

Sin embargo, señores, ¿no temeré profanar el lugar santo que ocupo aprobando máximas de sangre, contra la lenidad del Evangelio? No, señores: el mismo Dios aprobó la conducta de Salomon en las muertes de Adonias y de Joan. Feliz hubiera sido el gobierno de nuestro Dictador si la salvacion pública no le hubiese obligado á la ejecucion de los perturbadores del órden.

Quieta la República, se entregó S. E. á expurgar el estado de otra clase de enemigos; cuantos perjuicios no sufren los pueblos de los malos administradores de los intereses públicos! Imponen los magistrados alguna contribucion para costear los gastos que son necesarios al beneficio del mismo público; nombran colectores y depositarios de los caudales que se recaudan y deben entrar en el Erario comun. Descubre S. E. desfalcos y malversacion en estos administradores subalternos; los obliga á reponer el capital en que fueron alcanzados, y toma nuevas providencias para evitar en lo sucesivo tan gran mal; manda que todos los años presenten cuentas, y quita todo recurso á la malversacion.

Este origen tuvo la conducta que observaba S. E. cuando entregaba los efectos con que abastecia al público: aquella prolija y menuda cuenta de cosas al parecer poco dignas de su atencion. Yo juzgo que menos lo haria por temor de los indivíduos nuevamente nombrados para esto, que por instruirlos en la delicadeza con que debian conducirse. De esto provenia aquella ocupacion de examinar es-

Digitized by Google

crupulosamente todas, y cada y una de las obras de los artefactos.

El conjunto de tantas atenciones no le ocupaba de tal modo que embarazase tratar de todas segun su importancia. La hermosura, simetria y buen gusto de las poblaciones dan idea ventajosa de la dignidad de sus habitantes. Así lo sentia Caractaco rey de los Anglos cuando decia, *la suntuosidad y magnificencia de los edificios.*

Contempló S. E. el estado de la capital de la República y vió una ciudad desordenada y sin policia, calles sin alineamiento, casas edificadas al capricho de sus dueños; aunque habia algunos edificios de buen gusto y comodidad, el conjunto formaba un todo desagradable; vallas permanentes que cortaban la poblacion y formaban precipicios peligrosos, depositos de inmundicia, y abrigos de sabandijas perjudiciales.

Concibe S. E. el proyecto de mejorarla, y lo pone en ejecucion. Ordena la apertura y alineamiento de las calles, procurando evitar en lo posible perjuicio á sus habitantes, marcar las cuadras, levantar algunos edificios que pertenecen al público, para que sigan los particulares, ordena la ereccion de murallas, que unan la poblacion, y deja con esta diligencia una ciudad del todo nueva y puestos los cimientos para que la posteridad edifique con regularidad y belleza. Esas dos plazas formadas al sud y al este de la capital son obras dignas de S E. tanto mas cuanto que su formacion ha sido sobre las ruinas de bosques, peligrosos abrigos de jente mal intencionada. ¡Esa excavacion al sud! cuanto ha minorado los perjuicios que causaban las lluvias con el exceso del declive por aquella parte y destruyendo y arruinando edificios! El nuevo estado y mejora de la poblacion solo puede ser concebido y ejecutado por nuestro Dictador.

República del Paraguay! Cuanto debes á los cuidados, esmeros y desvelos de nuestro Dictador Perpétuo! Parece que este hombre singular se multiplicaba para atender á todas las necesidades y urgencias: estaba en su gabinete y corria tus fronteras para ponerte en actitud de seguridad.

¿Cuántos destrosos no sufrian de los bárbaros del Chaco ó pobladores del Río abajo? De cuando en cuando llegaban á la Asuncion, noticias del terror y afliccion que habia causado algunas de sus incursiones. ¿Quién pensó jamás que tan grandes males, tamaños estragos podrian remediarse? Nuestro Dictador discurrió el arte y modo de asegurar aquella parte de la República.

Digitized by Google

Cuatro fortalezas respetables y competente guarnicion han sido la barrera inexpugnable que ha contenido las irrupciones de aquellos feroces salvajes. ¡Oh! habitantes del Rio abajo! reposad con tranquilidad en vuestros lares; vosotros sois parte del pueblo que el Señor confió al cuidado de nuestro Dictador; él será vuestro salvador.

Suscitavit Dominus salvatorem.

Las precauciones y providencias sábias que tomó para rechazar la fuerza, y contener á los bárbaros situados al norte de la República: las fortalezas del Olimpo y San Cárlos de Apa, puestas en el mejor estado de defensa, órdenes, instrucciones á la Villa de Concepcion, pusieron en seguridad aquella parte.

Esta grande muralla, foso y fortaleza en la marjen opuesta al Rio Paraná, cuerpo de ejército y piquetes en el interior del sud de la República, han hecho mirar con respeto á los enemigos situados en aquellas partes. *Suscitavit Dominus salvatorem.*

Basta, señores, para probar que el Excmo. señor Dictador, cuya muerte lloramos fué el salvador que suscitó el Señor para libertar al pueblo paraguayo de sus enemigos.

El índice solo de cuanto hizo á favor de nuestra República, no puede darse en los estrechos límites de una oracion dedicada á su memoria. *Clamaverunt ad Dominus qui suscitavit eis salvatoren et liberavit eos.*

Tú, oh historia, que haces justicia al verdadero mérito, recoje con exactitud las obras que nuestro Dictador ejecutó á favor del pueblo que el Señor confió á su cuidado; trasmite á la posteridad una relacion sencilla que es el caracter de la verdad.

Las generaciones futuras admirarán sus hechos y lo caracterizarán con el título de Grande.

Exmo. Señor: reconociendo el mérito gigantesco de nuestro Dictador, habéis erijido en su memoria un sepulcro que siendo el depósito de sus cenizas, perpetúe su nombre; mas sabiendo que el tiempo destruye los mármoles mas firmes nombrásteis un orador, que haciendo justicia á su mérito, compusiese una oracion en su encomio. Yo, señor, júzgome poco digno de nuestro héroe, por tanto voy á proponeros un medio de conseguir vuestros fines.

Julio César y Octavio Augusto, no fueron mas dignos de la memoria de los Romanos que nuestro Dictador de la de los Paraguayos: si aquellos para perpetuar la memoria de estos dos personajes, colocaron su nombre en el Calendario Romano, mandad que el Paraguay se coloque en

Digitized by Google

tre ellos el de nuestro Dictador, y suprimiendo el nombre de Setiembre, lo llamen por el tenor siguiente: *Agosto, Francia, Octubre, etc.*

Señor: reconociendo la capital las sabias providencias que habéis tomado para mantener la tranquilidad pública, que puede llamarse el primer crepúsculo de vuestro mando concibe y se promete la lisonjera esperanza de que haréis nuestra felicidad. El Dios de las misericordias os ilustre para que nuestras esperanzas tengan su perfecto cumplimiento.

Sacerdotes del altísimo, tened presente que sois la porcion escojida que ofrece al Señor todos los dias el sacrificio incruento; que sois los medianeros entre Dios y el pueblo: procurad que vuestras ofrendas sean aceptas ante el divino altar, como las de Abel, el sacrificio de Abraham, y el que ofreció Melquisedek.

¡Ciudadanos! vosotros que vestís el uniforme del honor, vosotros sois la columna que sostiene al Estado; tened entendida que ese traje que os distingue de las demas clases del pueblo, os hace saber que la honra es vuestro mejor distintivo, porque es el premio de virtud y estimacion.

La patria tendrá sus necesidades: estas las habeis de saber por conducto del Supremo Gobierno: corred á socorrerla cuando os llame. El espíritu de union y obediencia hace invencibles los pueblos: esta union está simbolizada en una cuerda delgada que doblada seis veces se rompe con dificultad.

Y vos, pueblo paraguayo, que habéis dado una demostracion tan expresiva de vuestro dolor por la muerte de nuestro Dictador! sea este el último dia que lleveis esos vestidos de luto- El Señor ha suscitado en su lugar una Exma Junta Gubernativa que satisfará nuestras esperanzas.

¡Dios de las misericordias! te rendimos acciones de gracias por habernos concedido por el espacio de 26 años un jefe que ha mantenido la tranquilidad pública. Este acontecimiento nos estimula á recibir con resignacion la pérdida de tanto bien. Tú nos lo distes, tú nos lo quitaste. Bendito sea tu santo nombre! Suplicámoste le concedas el descanso eterno por los méritos de N. S. J. C.

Requiescat in pace.

PABELLON PARAGUAYO

El 17 de Junio (1811) se enarboló por primera vez la bandera tricolor, de *azul, encarnado y amarillo, con el escudo de las* armas del Rey, para diferenciarse de Mon-

Digitized by Google

tevideo y Buenos Aires.—(Gaceta extra de Montevideo, Setiembre 12 de 1811. (1).

A esto replica el *ciudadano Peña*, que la bandera primitiva del Paraguay, *fué todo azul y una estrella blanca en el ángulo superior próximo á la driza.* La materia de que se componia, *lienzo crudo ó laneta, añil y albayalde*, segun algunas que se encontraron depositadas en la tesoreria de la Asuncion á la muerte del Dictador.

Cuando la restauracion proscribió de Francia el pabellon tricolor que tanto lustre alcanzára en las guerras de la República y el Imperio, suplantándole el blanco y *flor de lis* de los Borbones, el Dictador aprovechó sagazmente esta coyuntura, y por analogia con su apellido y admiracion á Napoleon, se declaró heredero de dichos colores, cuyas fajas pintadas con bermellon, añil y albayalde, se usaron al principio indistintamente, ya horizontales ó verticales como se veia en las banderolas y estandartes de caballeria.

El *congreso de los 400*, por ley de 27 de Noviembre de 1842, mandó que el pabellon paraguayo se compusiera como hasta entonces, de tres fajas horizontales, *colorada, blanca y azúl.* De un lado el escudo nacional, con una *palma* y una *oliva* entrelazados en el vértice y abiertas en la superficie, resultando en el medio de ellas la estrella matutina. En la orla la inscripcion distribuida *República del Paraguay.* En el lado opuesto un círculo con el letrero *Paz y Justicia*, y en el centro un leon en la base del símbolo de la libertad. (2)

CLAMOR DE UN PARAGUAYO

Dirijido al señor Dorrego y atribuído á Molas

"Maime: chend uanga que orencé por iajú."

¡O vos, digno encargado de los negocios de la guerra, y á quien las Provincias todas os han colocado al frente de la República Argentina. Vos, que con la paz que has

(1) La bandera argentina se estrenó en el pueblo del Rosario de Santa Fé, el 27 de Febrero de 1812, sirviéndole de asta un *Ombú*, de la propiedad de Zamora que aun existe sobre la barranca del sud, en el paraje donde levantó Belgrano la bateria *Libertad*.

(2) En esa ley, se reglamenta tambien el *escudo y sello nacional* el cual se componia en tiempo de Francia, de dos gajos de oliva y palma enlazados, supeditados por la estrella y en el exergo Rep. del Paraguay. En 1845 se añadió un leon y gorro frijio radiado entre laureles al cuño con que se mandó sellar en Inglaterra por conducto de una casa de Buenos Aires valor de 80.000 pesos plata en moneda de vellon á razon de 12 cobres por un medio.

Digitized by Google

presentado, acabas de dar el dia mas grande y glorioso á la nacion que presides. Vos, que combinando un sabio plan político-militar, habeis hecho envainar la espada al Emperador brasilero, y vos, en fin, que para llevar adelante vuestros planes de defensa, has destinado una division de tropas á nuestras inmediaciones, cuyo clarin y ruido bélico ha despertado nuestro amor á la libertad; ¿tendreis por ventura bastante serenidad para ver gemir á vuestros hermanos, arrastrando dobles cadenas, y doblando la rodilla ante el ídolo mayor del despotismo, que se ha exijido desde Adan hasta nosOtros? ¿y seréis frio espectador de nuestros padecimientos, después que nos has hecho ver un canton de tropas acostumbradas á triunfar? ¿Tolerais el veros privado de las bendiciones de cuatrocientos mil paraguayos que os llaman, y que os invocan como á su angel tutelar?

¡Jamás mortal alguno ha hecho servicio mas grande á la humanidad, ni mas digno de recompensa! él será grabado, no en el bronce, que consume el tiempo: sí, en el corazon de todas las generaciones futuras: yo, y algunos compañeros de mi servidumbre, trasmitiremos á nuestros descendientes, todos, el dulce nombre al que se constituya redentor de nuestra cautividad, y protector de la libertad de los paraguayos. Aquí está humeando todavia la sangre de las innumerables víctimas que se han sacrificado á la arbitrariedad y despotismo; los sollozos y lágrimas que derraman sus madres, sus hijos, sus esposas y sus hermanos: llegad á enjugarlas, y darles consuelo; entrad á este caos de desórden, donde no se conoce el idioma de la razon; ved, y complaced a un mismo tiempo á un pueblo privado de toda educacion civil y moral, donde la ignorancia es la ilustracion; donde la esclavitud más abyecta se tiene por libertad: donde se hallan trastornadas todas las ideas: subvertido todo el órden y principios. Yo os aseguro, que mi lenguaje nada exajera; porque por mucho que quisiera animar mis expresiones, nada ellos dirán respecto de lo que es.

Mi clamor no es un desahogo odioso, ni tampoco una locucion baja, y sin fundamento: yo os presentaré motivos poderosos que tengo para pedir vuestra protección, demostraré la obligacion que teneis para dispensarmela, no solo á mí, sino tambien á mas de cuatrocientos individuos comerciantes de la República Argentina, que se hallan detenidos, y envueltos en miserias, y cuyas propiedades que ascienden á mas de un millon y medio de pesos, han sido detenidas por el déspota que nos oprime.

Digitized by Google

Vereis sobretodo, si, ultrajada la religion santa de nuestros padres: vilipendiados sus misterios, el pastor de aquella iglesia hecho el juguete del despotismo: privado de su autoridad y convertida en oprobio y burla su alta dignidad, entregada de intento su sagrada persona al cuidado de un hombre (1) que por su crímenes, é inmoralidad es el instrumento mas á propósito para atormentarlo. Conoceréis finalmente á don Gaspar Garcia Francia (y ahora Rodriguez de Francia). Este hombre vitando, que por un acto el mas grosero de usurpacion, se constituyó dictador perpétuo del Paraguay, cuando la acta de su creacion solo le circunscribió su autoridad, á solo un año: á este déspota cuyo cuadro de sus hechos que voy á describir hará borrar de las historias á cuantos le han precedido en este género: á este finalmente, cuya refinada malicia en los primeros años de su gobierno le hizo cautelosamente cubrir la caja de Pándora, con la cornucopia de Amaltea.

Sin embargo de sus mañosas estratajemas, se le vió á poco tiempo fusilar sin mas figura de juicio que su antojo á los españoles Rios y su compañero, que habian sido conducidos por el comandante Castro desde Misiones, quienes, teniendo la ciudad por cárcel, fueron llamados improvisamente, y antes de las cuatros horas ejecutados. Corrió despues la misma suerte, y con igual violencia, don Francisco Milleres, por que habiéndole ido un sujeto á comprar sayal, le dijo ¿para qué quieres ese efecto, supuesto, que el convento de San Francisco se ha hecho cuartel? Ahí lo verán con el santo. La simple declaracion del comprador fué la forma, sustanciacion y sentencia del proceso que se le formó. Los españoles en aquel entonces se creian enemigos nuestros, y estos procedimientos arbitrarios no fijaron nuestra atencion, sin advertir que esta marcha á que se iba habituando refluiria con el tiempo sobre nosotros mismos.

Cuando todo esto empezaba á acontecer, habia concluido el gobierno de juntas, compuesto por el dictador Francia, Yegros, Caballero, Mora, Bogarin, y su secretario Galvan. Tambien habia fenecido el Consular, cuyas sillas habian ocupado los dos primeros, y de secretario don Sebastian Antonio Saenz. Yo me contraigo solo á hablar del tiempo de la dictadura, mas no podré citar las fechas de los acontecimientos, ni de todos los sujetos que hicieron de acto-

(1) Nota del autor. D. Pedro Panés, clerigo sobrino del mismo Prelado.

Digitized by Google

res en esta sangrienta escena; porque mi memoria no es tan feliz que pueda recordarlos todos, y lo mas esencial, que son mis prolijos apuntamientos y diarios, los conservo enterrados en una cajita de lata, y al sacarlos á luz, me importaría la vida: cuando pueda hacer el uso conveniente de ella, ofrezco al público una relacion mas correcta de cuanto escribo, estendiéndome á hacer algunas observaciones al trozo de historia, que han dado los señores viajeros Rengger y su compañero, que seguramente no es exacto. Mas cuanto profieran mis labios en esta materia, os aseguro, señor, que llevará impreso el carácter de la verdad. Voy á hablar de hechos de que han sido testigos centenares de personas, y muchas de estas existen en los pueblos argentinos; pero no temo, ni tengo el mas mínimo recelo de ser desmentido.

En seguida del fusilamiento de los tres españoles de que he hablado, fueron presos diez ó doce de nuestros compañeros y mejores patriotas (2), entrando en este número los religiosos Fray Manuel Mariña, Fray Santiago Nogueira, Fray Manuel Cuma y Fray Bernardo Diaz, de cuyo castigo y delito hablaré en el lugar que corresponda. Al poco tiempo hizo bajar á la capital de sus haciendas de campo á su compañero don Fulgencio Yegros, y con un lenguaje fementido, pero suave, se insinuó con él, y le dijo: « Com« pañero: aquí me abruman la cabeza con asuntos contra « Vd., acusandole que hace muchas reuniones, y para evi« tar todo esto, permanezca en la ciudad hasta que yo le « avise ».

Nada de esto habia en realidad, mas que él queria tener á la vista un hacendado rico, que por su ascendiente en la campaña se hacia temer, apesar que sus escasos conocimientos no le daban la mas mínima luz sobre las intrigas de su compañero.

Buscamos todos los medios que estaban á nuestros alcances para suavizar esta marcha; conociamos muy bien la indómita fibra del sugeto que gobernaba; y el único medio, que nos mandó la razon adoptar, fué el de la insurrecion. Las asechanzas y conjuraciones era el único derecho que tenia lugar contra un déspota que, amparado de la fuerza, atropellaba todos los derechos de la comunidad. A una violencia inícua, tratábamos de oponer una violencia justa. Repeler la fuerza con la fuerza era un derecho

(2) Doctor Zavala, tres hermanos Iturbes, Lecour, Grance, Domecq, Achar, Lobera, el presbitero Maiz, etc. etc.

Digitized by Google

natural comun á todos los vivientes. ¿Mas cuál seria mi sentimiento y sorpresa, cuando se supo, que un hombre débil, (Bogarin), de los que componían el círculo de los insurjentes dijo, *in confessione*, los planos de la conjuracion á Fray Anastacio Gutierrez? Este mandó que diese parte de este acontecimiento: lo ejecutó, y para este caso, y para las medidas, preparaciones y castigos, que tomó el tirano, es que invocó vuestra atencion y sensibilidad.

No es un tigre tan feroz, cuando despues de quitada la presa, se encuentra acosado y herido por los cazadores, como lo fué el dictador, cuando se le reveló el secreto de lo que se pensaba contra él. A los primeros á quienes remacha una barra de grillos y sumerje en un calabozo, son al coronel Yegros y al comandante Montiel; se derraman partídas de caballeria por todas partes: de la oracion adelante, á nadie le es lícito salir de su casa: todos los que se encuentran sin escepcion de persona, son conducidos á los calabozos: él mismo personándose en su caballo (1) corre todas las calles, y manda las patrullas. Destina un lienzo entero de las casas pertenecientes á don Alejandro Garcia, para carceleria; la misma determinacion se toma con las casas de don Antonio Chavarria, situadas en la plaza: toda la circunferencia de ella está erizada de bayonetas, por que en cada puerta y ventana se encuentra un centinela.

Llegan diariamente de la campaña hombres decentes amarrados de las manos, y asegurados de las piernas por debajo de la barriga de los caballos. El comandante de artilleria Yegros y su otro hermano, son del número de estos. Dos hermanos Arestegui, cuatro Acosta, nueve Montieles de las familias principalísimas del pueblo, son los que aumentan mas el número de infelices, conducidos con la misma crueldad que los primeros. El espionaje abunda, y la venganza ocupa un principal lugar en esta escena. Reviven ódios antíguos, y se hacen padecer hombres inocentes. Todas las herrerias mueven velozmente sus fraguas: son embargados todos los profesores de este arte. Jamás Vulcano, estremeció tanto sus tenebrosas mansiones con el yunque y el martillo, como se estremecieron los habitantes de la Asuncion, á los diarios y nocturnos golpes de los herreros de Francia! Cinco dias es tiempo muy dilatado para concluir trescientos pares de grillos y cadenas,

(1) Nota agena. Un moro mosqueador y mordedor, pues ya ha aprendido algunas cualidades del amo.

Digitized by Google

que tienen que arrastrar los cómplices (que para ello eran todos sus desafectos;) se libraron órdenes las mas estrictas y afligentes á los distintos departamentos de la campaña, donde tenian sus haciendas y establecimientos, los reos. Todos, todos hasta los lechos de las mujeres fueron embargados, y puestos en administracion de cuenta del estado. Crias inmensas de ganado, caballadas, establecimientos de miel, y azúcar, todos abrazó la ambicion de un fisco vengativo. Haciendas y bienes pertenecientes á otros indivíduos, que se hallaban incorporadas en estos, corrieron la misma suerte.

Las desgraciadas familias de estos infelices: las honradas mujeres, tiernos hijos, y mas allegados, fueron arrojados de sus habitaciones, y espuestos á la miseria, mendicidad y amargura. Los esclavos de ambos sexos que componian su servicio doméstico, algunos fueron preso para condenar á sus amos, y los otros corrieron la misma suerte que los demás bienes. Dejemos derramando lágrimas, y ahogándose en sollozos sesenta familias infelices; y fijemos los ojos en los movimientos del Dictador, que sin duda se creerá que al instante concluyó con las víctimas.

Este hombre lleno de tanta ajitacion, tanto fuego, tanta ferocidad para prender á los reos; calma derrepente de un modo tan singular, que los que no penetrabamos su sistema, creimos de buena fé, que la prision, y confiscacion de bienes era la única pena que se les impondria. A mediados del año 19 sucedió todo esto, y hasta principios del 21, nada se hizo en este particular que percibiese el público. Es verdad que en este intérvalo, siempre se traian presos de algunos lugares, y villas, que se decian eran amigos, ó conocidos, ó cómplices de los revolucionarios. La dilacion tenia tambien el doble objeto de mortificarlos. Estaban en una rigurosa incomunicacion, mal asistidos por la suma escacez á que habian sido reducidas sus casas con la confiscacion. Se les privaba de viandas delicadas, y aun del uso de frutas frescas, y en especial de naranjas, que son tan apetecibles en este temperamento. En fin no se dispensaban medios para hacer crecer su amargura y miseria.

Vamos á principiar el proceso con el mismo fuego, y velocidad que la prision, y veremos la nueva doctrina, y práctica que nos presenta para averiguar los delitos este nuevo criminalista. Si el tirano del Paraguay fuera capaz de imitar, hubieramos visto en esta ocasion renovado aquí, el Toro de Fálaris, la roca Tarpeya etc., etc.; mas como

Digitized by Google

él ha creido que su talento es el único, y mas bello que ha producido en el mundo la naturaleza, tiene la debilidad de mirar con desprecio los inventos de otros y de dispensar todo elojio á sus obras, cualquiera que ellas sean, seguro de que no habrá uno solo que las observe ni repare.

Hace mucho tiempo, señor, que la fama os ha hecho conocer por un militar bravo, de luces, de un espíritu valiente, y de una grande magnanimidad; mas yo veo que estos buenos atributos, van á sufrir una parálisis desconocida hasta ahora en vuestro caracter. Oid, señor, y mirad este acontecimiento con todo el fondo de vuestro corazon filantrópico. Francia empieza el proceso de los reos con muchos interrogatorios, que manda se le hagan al capitan don Miguel Montiel. Los comisionados para esta empresa son el comandante Bejarano como Juez y don Policarpo Patiño como actuario. (1) Se destina una pieza en el colegio que fué antes de los jesuitas espulsos, y hoy cuartel; su distancia de la casa del Gobierno ochenta varas: la pieza destinada se le ha dado el nombre de *cuarto de la verdad y justicia*. En esta habitacion se colocó un catre de madera de dos varas y media de largo, y una de ancho. En el medio atravesado un trozo de palo angosto de una tercia de alto: acostado un hombre boca abajo, el trozo corresponde á la parte inferior de la barriga: las manos y piernas se aseguran en los estacones del catre, y la cabeza queda como colgada y violenta. Sobre el catre se encontraban dos chicotes de piel de toro desechos, sin estremo, despues de haber sido trenzado y compuesto de ocho ramales cada uno. El uso de estos, era consignado á dos indios guaicurúes, que estaban allí de pié firme.

Se hacen los interrogatorios á Montiel: contesta por la negativa; sale Patiño y dá cuenta al Dictador: regresa con una nueva resolucion. El miserable Montiel, es acostado en el lecho de justicia, su cuerpo desnudo, amarrado fuertemente, y se prepara para el sacrificio. Se renuevan las preguntas, la contestacion es la misma que antes se dió. Se le cubre la cabeza con un poncho para hacerle mas mortificante su tormento, y entónces es cuando empiezan los guaicurúes á descargar sobre aquel infeliz un sucesivo número de azotes. Los ayes, los gritos, los lamentos y la desesperacion son sus únicos auxiliadores. El Dictador lo

(1) El primero es tan bárbaro é ignorante que muchas veces el Dictador lo llamaba mi Sancho Panza.
El otro es un adulon bastante malicioso y suspicaz.

Digitized by Google

oye todo: su alma se recrea y llena de satisfaccion. Despues de una descarga, se vuelve nuevamente al interrogatorio. El afligido Montiel se ratifica en lo que antes había dicho: entónces con mas violencia y en mas número repiten la misma escena. En esta lucha formidable, el infeliz sostuvo siempre su primera opinion; mas es preciso, que dejándolo por ahora descansar, le suceda el doctor Baldovinos, del cual os hablaré en otra ocasion.

Este individuo así por sus luces, como por su respetable ancianidad, habia dirigido muchas veces á los magistrados de este pueblo en el régimen antiguo. Inmediatamente que se negó á contestar los interrogatorios al parecer del Dictador, fué amarrado en aquel insufrible potro! los verdugos quisieron descargar tal lluvia de azotes, que para libertarse se confesó luego reo aunque no lo fuese. Su naturaleza lánguida con la prision, y enfermiza con la vejez, no pudo resistir lo que el jóven Montiel, y otros. Sucedió en el tormento al doctor Baldovinos un sirviente de su hermano llamado Simon, tan virtuoso y memorable como el Ateniense de este nombre. Se le hacen interrogatorios para que acuse á su amo de delitos que él ignoraba habia cometido. Se niega, y es acostado en aquella infernal cama: los verdugos empiezan á descargar récios é innumerables golpes sobre aquel infeliz: se prolonga demasiado el tiempo de su castigo; al cabo se suspende y se le interroga nuevamente. Su contestacion es decir: *yo nada sé de lo que me preguntan de mi amo.* Se repite con mas furia el cruento sacrificio, y volviéndole á preguntar se ratifica en lo mismo. Avisa Patiño al Dictador y resuelve éste, que confiese ó muera.

¡Oh Simon! ya has dado pruebas suficientes de tu lealtad. Tus amos van a ser sacrificados todos por el Tirano, no hagas esa resistencia tan inútil; está decretado su esterminio: sálvate vos siquiera para alivio de tus desventuradas familias, que vuestra fidelidad sabrá mirarlas como renuevos de sus caros amigos. Todo olvida este inmortal sirviente, por no acusar le inocencia de sus bienhechores; pero el tirano no sabe ni aun apreciar esta virtud. Se opone á sus miras la resistencia de Simon, y es preciso que muera ó confiese. El número de azotes que caen sobre él no hay guarismo que lo describa.

Desfallece al fin: le dan agua para que vuelva en sí..... respira..... pide entonces un confesor; se le avisa al tirano y contesta que responda á las preguntas y se confesará. El esforzando su lánguida y balbuciente lengua dice: *aun-*

Digitized by Google

que me maten no podré decir nada contra mi amo. Entonces empieza la carniceria con mas furor y vehemencia. Exhala en el tormento su espíritu muriendo á las 10 de la noche del 27 de Enero de 1821 hora en que el tirano acostumbraba á hacer estos sacrificios, para que con el silencio se hiciesen mas espectables, y se consternase más el pueblo.

De esta época no se pasaba casi una noche, en que no se oyesen los llantos y gemidos de los que se azotaban. Se habia pasado como mes y medío, desde que fué azotado el capitan Montiel: mas concluido este término, es conducido nuevamente á aquel lugar de amargura. Se renueva la escena: se le hacen los mismos interrogatorios y sostiene con firmeza la negativa: tiene que sufrir entonces un sacudimiento mayor en número, y más esforzado por sus verdugos: finalmente después que es azotado de un modo extraordinario, ya desfallecido y moribundo confesó lo que queria el Dictador que confesara. Se le avisa, y manda que lo desaten con cuidado; que lo conduzcan á su prision, que sea curado, y que se presten todos los auxilios, para que se reponga en su salud. ¿Quién no creeria que aquí no terminasen los padecimientos de este hombre infeliz? Pero aún le resta que andar una jornada más terrible, y mas amarga, y para eso es preciso que tome fuerzas y convalezca.

El número de estos infelices de las familias principales, que han sido azotados cruelmente, pasan de ciento cincuenta; yo no podré describir los padecimientos de cada uno de ellos en particular: basta decir que el furor de este hombre lo ha conducido hasta incluir en este número al ex-consul don Fulgencio Yedros, que fué azotado en el mes de Mayo, cuando se le tomó su confesion. En este mismo tiempo fué preso Caballero, uno de los miembros con Francia, en el gobierno de Juntas. Este viendo que Yedros habia sido azotado, temia correr la misma suerte, y mandó pedir á su esposa una navaja de barba, y con ella se degolló. El Dictador recibió con serenidad la noticia.

No se puede pasar en silencio el cruel suplicio de Olavarria, Samborain, hijo de Buenos Aires, quien fué azotado tres veces, y después viéndole moribundo trató de reparar su salud, mas cuando estuvo convalesciente, lo mandó fusilar con otros tres mas (1).

Los dos hermanos Acosta, fueron de los que con mas fu-

(1) Dos hermanos Escobares, correntinos, y el coronel don Baltasar Bargas; paraguayo.

Digitized by Google

ror se atormentaron repitiendo cuatro veces la escena sangrienta de su castigo. La afliccion, el dolor, y la desesperacion los hicieron confesar, ser reos del crimen que el Dictador queria, y complicaron á sus dos cuñados Centurion y Godoy.

Esta fué la calidad de proceso que se les formó á todos los reos que se llamaban de estado. No hubo más fiscal que Francia. Ellos jamás vieron el espediente ni se les permitia su defensa. El Dictador que era el Juez abrevió las actuaciones del juicio para los que deseaba sacrificar cuanto antes. Otros aun permanecen en su prision, prolongando sus padecimientos cada dia mas, asi estos como de los que ya tengo hablado aun existen en una rigurosa incomunicacion, no se les permite afeitarse, ni cortarse el pelo, ni las uñas, tienen que quemarse el bozo con un cigarro para poder comer.

Ya en su corazon habia decretado la ruína de sus compatriotas y paisanos; pero no estaba seguro que le saldria bien su empresa. El se agitaba, se pasaba insomio muchas noches, gritaba á solas, se llenaba de furor, segun la esplicacion de un centinela. Lo actuado no se suministraba documentos para el sanguinario escándalo que premeditaba. Aun creia algunos partidarios de Yedros entre las tropas. Cuando se acercaba este dia fatal, mandó á Bejarano y á Patiño que dijesen á los soldados, que los de la conspiracion, si salian con la suya, pensaban degollarlos á todos, porque servian al señor Dictador, y que esto era lo que él más sentia: (1) estas mismas expresiones repitió á sus batidores, y se generalizó el pensamiento.

De este modo preparaba el tirano la seguridad de su empresa.

Mas antes que llegase el dia fúnebre, quizo dar al pueblo otro golpe de consternacion.

Destinó cien hombres al mando de un oficial Bargas, y ordenó á Patiño que con esta tropa y su música correspondiente, publicase un bando, en que mandaba, que todos los españoles europeos compareciesen á la plaza dentro de dos horas, so pena de ser ahorcado el que faltase. La estrañeza de este acto, pues en el tiempo de su gobierno no se habia visto semejante aparato, las cláusulas fulminantes que contenia el pregon: los indicios que daba, que se le trataba de seducir la tropa, y otras voces retumbantes y misteriosas que contenia, me hicieron creer que se iban á

(1) ¿Será el tigre capaz de sentimiento?

Digitized by Google

reproducir en la plaza del Paraguay las escenas sangrientas de la Francia en tiempo de Robespierre. Con efecto, el dia 9 de Junio del año 21, se verificó lo que habia ordenado á Patiño: á poco más de las diez de la mañana ya estaban mas de 300 españoles en la plaza, incluso el señor Obispo, el ex-gobernador Velazco, y los vecinos Al faro y Jovellanos, que estando gravemente enfermos, fueron conducidos en sus camas al lugar destinado. Mas de tres cuartos de hora estuvieron allí todos reunidos. Al Dictador se le miraba por las vidrieras de su casa, que estaba con la atencion fija á aquel gran grupo de hombres. Por último mandó un negrito de 18 á 20 años, que ordinariamente es su edecan para que llamase al comandante Bejarano, cuyo cuartel está en la misma plaza, vino este corriendo, regresó pronto, y luego empezaron á desfilar de adentro del cuartel hacia la plaza, mas de 200 soldados armados; circundaron á los españoles, cuando lleno de temor, aguardaba yo un acontecimiento bien triste: vi felizmente que marcharon todos en medio de los soldados á un galpon que habria fabricado á inmediaciones del rio.

Allí se les puso una guardia y los acomodaron de cualquier modo, y con toda incomodidad, pues eran pocas las piezas y reducidas para tántos reos. El señor Obispo salió á las oraciones de este dia, mas el ex-gobernador Velazco permaneció, en donde murió de pesadumbre.

Siendo los mas de estos individuos casados con las familias principales, la trascendencia de este acto llenó de consternacion y afliccion á todo el pueblo. Se hizo general el sentimiento; en todas las casas no se oian sino gemidos y ayes. El estado de abatimiento en que se hallaba la ciudad, el silencio sepulcral que guardaba, despues de tantos atentados, le inspiraron confianza al Dictador, para cometer el mas negro y horrendo crimen. Se resolvió derramar la sangre de sus paisanos, cubrir de luto y espanto á la misma patria sacrificando sus mejores hijos, y manchando el suelo que los habia producido.

Esta era la última resolucion de su alma feroz. Debia cumplirse, él lo habia dispuesto asi.

¡Dia 17 de Julio del año 21! ¡Tú serás siempre el aniversario de nuestras desgracias! ¡Oh, dia aciago! ¡Si pudiera borrarte del lugar que ocupas, en el armonioso círculo de los meses! ¡Dia de terror, dia de luto, dia de llanto!.... ..... *perdidas dos hojas del original* ....gando sus agonias, habia destinado solo tres tiradores para cada reo, preciso fué concluir á algunos de aquellos

Digitized by Google

infelices á bayonetazos. El Dictador dió un par de paseos por el corredor, y luego se entró á la casa de Gobierno.

¿Habeis leido, señor, en la historia de los siglos un pasaje que se asemeja á este? ¿habeis visto ferocidad más exaltada? pues estamos aun en el primer acto de esta escena sangrienta. Los ocho cadáveres estuvieron tirados en la plaza todo el dia. A la noche mandó al comandante Bejarano, que avisase á sus casas que los llevasen. El de Yegros fué levantado por cuatro soldados, y de tropel fueron á casa de doña Facunda Esperati, su mujer, y se lo arrojaron de golpe sin hablar una palabra. Esta virtuosa señora se sorprende al ver el cadáver de su marido todo ensangrentado, y conducido de aquella manera á su habitacion. Ella desfalleció enteramente, y se creyó que concluyera sus dias con el largo desmayo que le sobrevino. Sus amigas fueron eficaces y activas en cuidar de su reparar; mas no por eso dejó de estar enferma muchos meses.

El 18 del mismo mes se continuó la misma trágica representacion con el igual número de actores. Los primeros que salieron en este dia al suplicio fueron el anciano doctor don Marcos Baldovinos, su hermano, el Teniente Latorre, con cinco más; este último tuvo que padecer mucho en la ejecucion, pues habiéndole acertado solo un fusilazo, gritaba él que por Dios lo concluyesen, y tuvieron que pasarle el pecho á bayonetazos. Consecutivamente fueron saliendo en los dias posteriores los demás reos, llenando siempre el número á escepcion del noveno dia, en que fusiló cuatro, dos correntinos, un paraguayo y un porteño. Este dia se dejó ver en los corredores de gobierno: se paseaba con un libro en la mano, mientras se verificaba la ejecucion. Sesenta y ocho fueron las víctimas sacrificadas en este primer impulso de cólera. El furor y rabia exaltados, fueron el principio de sus causas; la conclusion ó sentencia, la ejecucion, la venganza.

Quedó el pueblo con esta horrorosa catástrofe, amortezido, y como en un sopor. Todas las familias enlutadas, llenas de afliccion y desconsuelo, y desnudo todavia el puñal que acababa de manchar el suelo paraguayo. Los calabozos llenos de presos, sobrecogidos del terror, esperaban la misma suerte que habian tenido sus compañeros. Un silencio de dos meses por parte del gobierno sucedió tambien á este lúgubre acontecimiento. Al terminarse estos vimos exaltarse este hombre feroz, y se advertian movimientos que anunciaban iguales catástrofes. En efecto,

Digitized by Google

se prosigue el proceso criminal: se llaman reos á declaraciones: se abren las puertas de aquella execrada habitacion de justicia y empieza una nueva carniceria. Don Ignacio Noceda y su hijo, que habian sido los primeros que en el congreso donde se nombró á Francia de Dictador le designaron el sueldo de doce mil pesos, fueron tambien los primeros que en esta ocasion llevaron cada uno cuatrocientos azotes. Siguieron á estos muchos otros, sin mas diferencia que en la mayor ó menor dosis que se les aplicaba. Para no cansarnos el Dictador se ocupó en azotar y seguir causas criminales desde fines de Setiembre del año 21 hasta fines de Diciembre del año 24 Marchaba con mucha lentitud: tomaba estas cosas como por entretenimiento. Siempre quedaban inconclusas, y dejaba la puerta abierta para seguirlas cuando el frenesí le atacaba.

En este mismo tiempo sucedió un pasaje, que no es posible pasarlo en silencio; porque aunque las personas á quienes toca no pertenecieron á la Provincia del Paraguay, pero el hecho es muy análogo con lo que he referido. El Comandante de la Tranquera de San Miguel, paraje situado en esa banda del Paraná, avisó al Dictador, que en esas misiones se habia plantificado un gran beneficio de yerba, y que lo dirigia un francés. Inmediatamente dió órdenes para que aquel Comandante destruyese el establecimiento, lo incendiase, y á los trabajadores se los mandase presos á la capital. En efecto, á las sombras de la noche, cayó sobre ellos una partida paraguaya haciendo fuego. Este caso inesperado los hizo fugar y dispersarse por los montes: á excepcion de doce infelices que con Mr. Bonpland, fueron tomados por la partida. Amarrados y bien asegurados fueron conducidos á esta capital, dejando al último en el pueblo de Santa María, donde permanece bien recomendado. Al dia siguiente de su llegada, diez de aquellos inocentes jornaleros fueron sacados al suplicio. Los fusiló apesar del llanto y lamentos, le pedian los perdonase, pues decian no habian tenido ellos la culpa de haber ido á trabajar, sino los que los habian mandado. Al segundo dia ejecutó á los dos restantes, que eran hermanos, y á grandes gritos y en llantos envueltos le decian: Dios es testigo de nuestra inocencia: nosotros no hemos ido á trabajar en el beneficio, sino á comprar un poco de yerba que necesitábamos. Nada escuchaba esta alma feroz y sanguinaria, y así es que con la mayor serenidad vió él mismo esta bárbara ejecucion.

Dije anteriormente, que los dos hermanos Acosta con

Digitized by Google

los dolores del tormento habian complicado á sus dos cuñados. Al tiempo mismo de la ejecucion se pararon, y en voz alta poniendo á Dios por testigo, y dirigiendo la palabra hacia la casa de gobierno dijeron: que ellos iban ya á morir y que para descargo de su conciencia declaraban que solo por librarse de los azotes habian culpado á sus cuñados; pero que confesaban aquella verdad en aquellas circunstancias, para que el gobierno, teniendo por nulo todo cuanto ellos habian dicho, no los castigase. Para nada sirvió esta esposicion, y entre los muchos que fusiló entraron éstos tambien.

Ya en estas circunstancias empezó el corazon de Francia á ocuparse de la ambicion á las riquezas, que posee ahora en sublime grado, lo mismo que todos los demás vicios ha poseido en otro tiempo (1). Trató de empobrecer á todos y enriquecerse el solo. Para quitar toda comunicacion con esas Provincias, abrió un ensayo de comisiones con los portugueses por Itapúa (2).

El resultado fué algunas víctimas más que tuvo que añadir á las sacrificadas. Un santafecino honrado llamado don Victorio Gelabert, vino á este nuevo mercado con pasaportes del general Lecor, que gobernaba entonces Montevideo. A este lo hizo prender en Itapúa y conducirlo á esta capital, y antes de las veinte y cuatro horas de su llegada lo fusiló sin forma alguna de proceso. Las mismas medidas tomó con un Bargas, paraguayo. Este poseia el idioma portugues, y creyéndolo espia, por este principio lo mandó ejecutar para que no usase mas de esta habilidad. Gelabert fué ejecutado mas por ser hijo de Santa Fé, que por otros motivos que hubiera para ello.

En estas circunstancias el señor don Estanislao Lopez, Gobernador del pueblo de Sant-Fé, por motivos de política habia embargado cien fusiles de la pertenencia de don Pedro Vicente Capdevila, paraguayo: este los habia pedido para su gobierno, mas luego que nuestro Supremo Dictador perpétuo (3) supo la determinacion del Gobernador de Santa-Fé, hizo la mas indigna represalia; puso pre-

(1) Son muy conocidos los frutos de sus obscenidades; aun viven los compañeros con quienes pernoctaba pegando: era indeficiente la botella de caña; y aun ahora se opina que sus continuados excesos provienen del uso nocturno que hace de este licor.

(2) Este pueblo está situado en la márgen occidental del Paraná y es el último de esta República.

(3) Siempre que se nombra al Dictador se quitan todo el sombrero, y no hacerlo es un delito. Nota agena.

Digitized by Google

sos á todos los comerciantes santafecinos que se hallaban en esta ciudad; incluyendo en este número por solo haber nacido en Santa Fé, á don Pedro Ignacio Aguiar, vecino de cuarenta años de residencia en esta, y padre de una familia numerosa: al señor cura de la Catedral doctor Quintana, ligado treinta y cuatro años ha, con el juramento de domicilio, el que murió privado de toda asistencia á los dos años de su prision.

El comercio de ensayo de que hablé en el capítulo anterior, no produjo utilidad alguna á nuestros comerciantes, porque á los pocos que el Dictador dió licencia, les obligaba á llevar una tercera parte de los frutos que el Estado tenia deteriorados y perdidos; abonándosele á peso la arroba de yerba, y á tres pesos la de tabaco; cuando el corriente de la plaza la primera era á cuatro reales, y el segundo á catorce reales ó dos pesos, y esto á satisfaccion de los compradores. Los crecidos fletes de un tráfico carretero, inusitado en estos lugares, y otras mil innumerables trabas de derechos de exportacion é importacion, hizo que el negocio se diese por concluido para los comerciantes, quedándose por último exclusivamente el Dictador con él. Despues se observó que remitió suelas á los portugueses, avalorados á diez pesos, y les tomó los efectos que tenian en Itapúa al precio que se le antojó. Con esta conducta los portugueses empezaron á retirarse de aquel mercado, caducando con ello aquella miserable concurrencia.

Entonces el Dictador se declaró el primer comerciante de esta República. Abrió tienda, y puso para el espendio de sus efectos de dependiente al Alguacil Mayor. Antes de la apertura de este se divulgaba por los satélites del Dictador, que la tienda no tenia otro objeto que aliviar la pobreza del pais, y proveer de cuanto necesitase la clase menesterosa á precios equitativos. Como el resto de los comerciantes no tenia ya de donde surtirse, fueron poco á poco concluyendo con sus cortos negocios, de tal suerte que ahora mismo cuando escribo, no hay mas tienda de que proveerse que la del Dictador, pues las otras estan concluidas y cerradas.

Si es inconcuso, señor, que el Magistrado está obligado á proteger las leyes de la nacion, tambien lo es que debe protejer la religion del país. De la católica que es la nuestra, y la de la República Argentina, se ha hecho una farsa escandalosa por el Dictador. El Prelado diocesano es mirado con el mayor desprecio, y solo existe para ri-

Digitized by Google

diculizarlo; sus facultades ordinarias las ha absorbido el Dictador en fuerza del absolutismo. El señor obispo no disfruta sus rentas, ni puede reclamarlas; su subsistencia depende de los cuartos episcopales que escasamente le pagan los curas. No provee los curatos que vacan, ni ejerce jurisdiccion alguna episcopal. Está privado hasta del uso pontifical, porque su cabeza la ha puesto delirante el Dictador, con el sin número de vejaciones que le ha irrogado. Su cuerpo es cadavérico y su ilustrísima representa un verdadero autómata. Come si le dan, y sino le dan, no pide: se pasan dias enteros sin hablar palabra alguna: una luz muy triste es la que alumbra su habitacion, pues siempre está casi cerrada su puerta: su sobrino don Pedro Panés, es el encargado por el Dictador de cuidar de su persona: mas tambien es el mayor tormento, y la calamidad para Su Señoria Ilustrísima.

La iglesia Catedral es el edificio mas indecente que hay en el Paraguay: su aspecto es de un galpon viejo que está desmoronado; por el techo lleno de grietas y agugeros se derraman torrentes de agua cuando llueve: la humedad, y los muchos sepulcros sin enladrillar, ó mal enladrillados, producen un hedor capaz de acabar con los vivos. Jamás se sacuden las alfombras del presbíterio de aquel templo; porque siendo una misma cosa con el enladrillado, sucederia, que ó la alfombra al sacarla arrancase el ladrillo, ó este se quedase con un pedazo de aquella; pues es tal la inmundicia y suciedad, que parecen identificadas. El Santísimo Sacramento carece de alumbrado, y un canónigo se queda á veces sin decir la misa capitular por falta de ayudante. Es preciso que todo sacerdote que vaya á decir misa á la Catedral lleve vino y velas para alumbrar el altar, y luego las recoje, para que otro no se aproveche de ellas; pues la iglesia no franquea, sino para la misa del canónigo que está de semana.

Los tres canónigos de que se compone el coro del Paraguay asisten diariamente á los oficios sin recibir estipendio alguno; sin saber la causa porque están privados de sus rentas desde el año 23, y sin que se atrevan á reclamarlas. El Dictador es la cabeza de la Iglesia: nombró un Provisor de propia autoridad. A este se toca informar cuando vaca algun curato, y al Dictador proveerlo. No se hace funcion alguna eclesiástica sin pedirle licencia. Ha abolido todos los dias festivos, y el único que se guarda es el Domingo.

No es posible pasar por alto el decreto con que fueron

Digitized by Google

estinguidas todas las fiestas solemnes. Quiso la casualidad, que estando oyendo misa el comandante Rolon, un dia de estos, lo mandó llamar el Dictador: tardó lo preciso para que se concluyese la misa que estaba ya en las últimas preces; mas él le reconvino por la tardanza; Rolon contestó, que habia estado oyendo misa, y que sin duda por esto no le avisaron.

Se incomoda el Dictador y le dice: ¿pues que hoy es Domingo?—No, señor; contesta el comandante, pero es dia de oir misa. Entonces el Dictador toma la pluma, y escribe este decreto sin fecha.—*Un hombre puso los dias de fiesta, otro hombre los quita. Toma, lleva esto, y dales á los curas*, le dice. Quedaron desde entonces tan abolidos, y con mas fuerza, que si un concilio general ecuménico lo hubiera decretado. A fé que no hubo cura desde entonces que se hubiera animado á anunciar al pueblo las festividades. Se trabajaba el dia de Corpus, Jueves Santo, y Pascuas lo mismo que un dia lunes comun de la semana Solo el domingo se guarda.

Desde el año 18 no se le ha visto al Dictador un solo acto de religion; huye de los templos, y ha privado al sacramento de los honores que le hacian las tropas el dia de Corpus. Los ministros del culto es lo mas despreciable para él. Los Párrocos que sirven las setenta Iglesias de campaña, no pueden ni aun nombrar sacristan. Estos puestos los hace ocupar el Dictador por las personas que él elije, y tienen que rendir cuentas todos los años de sus ingresos que son ramos del Estado. Todas las cofradias, y terceras órdenes las ha estinguido, y se ha apropiado los cortos fondos que estas tenian. Los eclesiásticos todos, incluso el Provisor, no gozan de fuero alguno, y tienen que concurrir ante los Alcaldes, cuando hay alguna queja ó demanda civil contra ellos, así es que el Juez luego puede ponerlos en la cárcel pública, pues no hay punto destinado para el arresto de los eclesiásticos. Diez y ocho de estos que el Dictador ha puesto presos han sido confundidos en los calabozos con todos los demás, y han padecido prisiones por cosas muy insignificantes.

El Padre Cumá, por haber cuestionado con el Alcalde Decoad, (1) un punto de tercero órden de que era rector, tuvo que sufrir 7 años de incomunicacion hasta que finalmente murió. Fray Manuel Muriña ha estado preso cerca

(1) Este indivíduo ha sido una espia del Dictador, por él han sido sacrificados muchos.

Digitized by Google

de otros tantos, porque confesó á un tal Reguera, in artículo mortis; y como este muriese sin dejar dinero, se quizo averiguar del confesor lo que *intra* confesionem le habia dicho, mas este se negó á quebrantar el sigilo sacramental. El Dictador lo mandó degradar, y lo ha hecho padecer muchos años. La degradacion no cayó solo sobre el Padre Mariña. Fray Santiago Nogueira, y Fray Fernando Diez padecieron la misma pena por haber predicado segun informe del Provisor (1) de un modo desagradable al Dictador. Este acto de degradar fué una mofa y pifia con que se burló de estos tres respetables eclesiásticos; ellos fueron conducidos por un militar. El Dictador mandó que este les quitara los hábitos, y con las tijeras los cerquillos. Al fin de este ceremonial los mandó engrillar, y conducir á los calabozos, donde han permenecido muchos años.

El canónigo Amarillo, de quien hablé en el principio, murió en la prision á los 8 años y seis meses; su cadáver presentó un espectáculo el mas aflictivo y conmovente. Como en todo el tiempo de su prision no se le permitió afeitarse, ni cortarse el pelo ni las uñas, vimos su cadáver con la barba á medio pecho, las canas largas, sucias y enredadas, disformes las uñas de piés y manos; no se le traslucia un indicio de la clase á que pertenecia, pues su vestido estaba reducido á una camisa y calzoncillos de un inmundo lienzo. El delito de este respetable sacerdote era el que habia llevado la oposicion á Francia, cuando los dos eran abogados particulares. La causa de su prision consistia en haber defendido á una viuda, y en haber dicho en el recurso que se introdujo al Dictador estas palabras; — *que tal vez las altas ocupaciones de S. E. ó el descuido del actuario habrian hecho olvidar la resolucion de su causa.*

Por solo esta cláusula, lo hemos visto padecer muchos años y morir en la mayor amargura y miseria.

En la mayor parte de los padecimientos de los eclesiásticos se injeria siempre el Provisor perpétuo don Roque Céspedes.

Este vil adulador del Dictador, con una conducta chismosa y baja, hizo poner presos al padre Robledo, al padre Maiz y al padre Alfonso cura de Cazapá. Este últi-

(1) Hombre rudo que por sus bajesas ha obtenido el Provisoriato: trata con el mayor desprecio al Prelado Diocesano, y complace en todo el Dictador.

Digitized by Google

mo murió en la prision después de nueve años, y los otros siguen en la incomunicacion sufriendo horrorosos padecimientos. Habian sido amigos de algunos individuos de los que se ejecutaron el año 21.

El Provisor lo puso en noticia del Dictador, y como éste en esta materia nada averigua, los hizo prender inmediatamente y allí padecerán sin término la calumnia que les levantó su rival.

El cura de Casapá, que murió en la prision, no tuvo más delito que una competencia de jurisdiccion con el administrador de aquel pueblo. El de Ñeémbucú fué igualmente preso, engrillado y conducido á esta capital donde morirá incomunicado, por solo haber dicho, que las tropas del general Ramirez, entreriano, decian que eran buenas, y que podian atacar á la provincia del Paraguay.

Las causas del divorcio son de la inspeccion del Dictador, él las define cuando está de buen humor; por lo comun el fallo es verbal, pues no se entretiene en leer espedientes de nadie. El tramposo tiene un abrigo seguro en el Dictador, porque todas las causas que van en apelacion ante él. no se sentencian nunca. El fuero contencioso, y los derechos de las partes, han desaparecido en el Tribunal de apelaciones del Paraguay.

Doña Petrona Francia, hermana del Dictador estaba divorciada de hecho, de su marido don Mariano Lario Galvan.

El dictador aborrecia de muerte á su cuñado, y habia determinado que su hermana no se juntase con él por motivo alguno; le franqueó su chacra para que viviese, y le pasaba ocho pesos todos los meses para sus gastos. Ella mas por el temor, que por tener deseos de divorciarse, cumplia con exactitud las disposiciones de su hermano. Galvan se hallaba en otra chacra inmediata á la del Dictador: este prolongado divorcio, que duraba ya mas de seis años, tenia en agitacion á doña Petrona, y de acuerdo con Galvan se proporcionaron una entrevista nocturna. El negro Gaspar, espia que el Dictador habia puesto á su hermana, dió parte inmediatamente de este nuevo acontecimiento. Se observaron movimientos de ajitacion en el gobierno; nosotros creimos que hubiese sucedido alguna cosa de mucho mas bulto, porque el furor, los gritos y el frenesí de aquel hombre nos lo indicaban. Dos partidos de caballeria de á seis hombres cada una, salieron casi á media rienda. La chacra distaba dos leguas de la capital. Como á las diez de la mañana vimos entrar á Galvan amarrado y cercado de toda aquella tropa que habia salido.

Digitized by Google

Doña Petrona fué arrojada de la chacra de su hermano, y á su marido se le remachó una barra de grillos de 25 libras de peso, se le puso en un calabozo donde hacen 5 años que vive incomunicado y con las mismas privaciones y angustias que padecen todos los demás.

Aunque parece que aquí debia concluír esta penosa relacion de hechos tan atroces, que hasta la pluma misma se resiste, he creido no pasar en sílencio la ejecucion que el Dictador mandó hacer en la persona de don Antonio Arias director del Alcalde primero don José Ruiz. Habia muerto el español Bustamante y el Alcalde como es de costumbre dió cuenta al Dictador de este acontecimiento. Decretó pues el Dictador con esta nota que se *pasase á tomar razon de los bienes mortuorios.* Ruiz puso el cúmplase con parecer de Arias. Cuando estamparon el cúmplase *el Supremo decreto de nuestro Exmo. Supremo Dictador*, dividieron por desgracia la palabra Exmo. porque se concluia el papel, y tuvieron que poner en la primera carta, *Ece* – y vuelta la hoja—*lentísimo.* Esta division irritó al Dictador hasta el extremo de arrebatarse en furor vengativo y frenético, pues decia que aquella division era maliciosa, y queria decir: *Exe* ves aqui *lentísimo* un hombre lerdo y pesado. O mas claro *Ece-lentísimo* es concluido mi gobierno. De cavilacion en cavilacion, el hombre se fué encolerizando tanto que mandó prender á Arias, y al escribiente, le remachó una barra de grillos, y á los cinco dias los hízo fusilar. El alcalde fué arrojado de su puesto y arrestado en su casa.

La misma suerte corrió el francés Escofiers, que agobiado de sus escaceses y necesidades verificó su fuga para las provincias de abajo. Al cabo de dos meses que anduvo errante por el Chaco, y que se le murieron dos negros de los que le habian acompañado fué preso en Ñeembucú. Permaneció en aquel destino cerca de dos años hasta que el Dictador lo mandó conducir á la capital en donde lo puso en libertad. A fines del año 25 acompañado de un paraguayo Velasquez, casado en Montevideo, y de dos individuos mas trataron de fugarse. El Dictador lo supo, y mandó prenderlos. Escofiers y uno de los compañero fueron capturados al instante; mas Velasquez y Garrigos fugaron á la campaña, y se internaron en las inmensas montañas del Paraguay. Se pusieron en movimiento todos los departamentos para perseguir á estos infelices.

Al cabo de 15 dias fueron aprisionados: los condujeron á la ciudad, y puesto con ellos á la madre y hermanos de

Digitized by Google

Velasquez: á diez ó doce pobres más, á cuyas casas habian llegado los prófugos á pedir agua ó comprar algunos comestibles: todos estos fueron encarcelados. Velazquez, Escofiers y los otros dos compañeros, salieron el suplicio, por el solo intento de fugarse.

La madre de Velazquez y hermanos aun permanecen en el calabozo, porque recibió á su hijo sin saber que andaba fugado; pero el Dictador quiere estinguir con sus horrores hasta los sentimientos de la sangre, y hacer que no encuentre asilo alguno el infeliz que él persigue. Posteriormente dió la órden á los indios payaguaes que cruzan con sus canoas el rio paraguayo que *á cualquier blanco que encontrasen en el rio, lo matasen.*

Las tropas que con tanto empeño disciplina el Dictador, no puede ni debe contar con ellas para su sosten; estas se hallan (hablando ingenuamente) desagradadas con su mal manejo.

El rigorismo excesivo que ejerce sobre ellos es el único medio por donde se hace obedecer. Los castigos son exorbitantes, y cuando está de mal humor, hace algunas revistas á los soldados que tocan a las partes vergonzosas. Si la camisa da indicios de enfermedad venérea, son castigados con cincuenta palos, y arrojados de los cuerpos los muy enfermos. Un cuerpo de 200 granaderos que tenia á la antigua española para su guardia, lo disolvió en uno de sus accesos de cólera: amaneció roto un vidrio de los faroles que alumbraban los corredores de la casa de Gobierno, no pudo averiguar quien habia hecho este corto daño, y el castigo fué el que llevo dicho. Se quedó sin guardia alguna, y puso un negro de diez y seis años, que le sirve interiormente con una espada desnuda á las puertas de Gobierno. A los seis ú ocho dias lo hizo relevar con un centinela que mandó poner al cuartel de tropas que existe en la plaza. Este centinela hubo tiempo en que se le dió la órden que aquel individuo que llegase á mirar á la casa de Gobierno lo matase de un fusilazo. Se le dió un fusil mas de repuesto, que tenia á un lado para cumplir con esta órden.

Un indio payaguá que ignoraba la orden del centinela, y de la que nadie tenia noticia, al pasar por la plaza dirijió sus miradas á la casa del gobierno; el soldado que lo advirtió, le tiró un fusilazo; el soldado erró el tiro, y el payaguá, con mas velocidad que un rayo, fué á buscar asilo á su tolderia. El no se acordaba de haber dado semejante órden, y habiendo averiguado con el cabo de guardia este acontecimiento, dió una contraórden.

Digitized by Google

Habia llegado la moda de pantalones anchos al Paraguay: el comandante del cuartel de la plaza (Bargas) entró en el uso de estos. El Dictador sale á los alrededores del gobierno, advierte el vestido del comandante y empieza á dar descompasados gritos diciendo: *quien es ese indecente marinero, quien es ese bárbaro, ese animal* (1), llámenlo. Viene Bargas, le reconviene, que por que se ponia esos calzones de marinero: él contesta que por que le parecía que eran mas cómodos y durarian mas: lo echa en hora mala, y le manda allí mismo sacarse los pantalones, pide un poncho y le dice que se le envuelva en la cintura. El comandante lo hace así: entonces el Dictador le dice: Este chiripá es lo que te corresponde: vete ahora á los infiernos, bárbaro, á sembrar mandioca, ya no sois comandante, ni nada. Así concluyó su carrera el hombre que aparentaba querer mas, y que habia sido el principal ajente en las prisiones y ejecuciones de los muchos que se sacrificaron el año 21.

Por este mismo estilo ha tratado á muchos oficiales que ha espulsado, llenándolos de mas ó menos injurias é insultos segun ha estado su humor. De aquí nace una consecuencia necesaria: que no tiene un solo oficial adicto de corazon á su persona, ni menos á quien confiar el mando de un solo batallon. Los comandantes se hallan enteramente desagradados con la tropa. La insubordinacion es muy comun; un sarjento, un cabo, etc., se opone á las disposiciones de su comandante, y este tiene que ceder por el temor de que el chisme y la mentira son abrigadas por el Dictador. Tambien es parte del sistema político de este, que no esten enteramente subordinados á sus comandantes los sargentos y cabos para que no puedan obrar como quieran con las tropas que manda. La obediencia ciega debe ser solo respecto del Dictador, mas no con los comandantes y oficiales de cada cuerpo pues estos contienen con su insubordinacion cualquiera idea del comandante poco favorable al Dictador.

La masa paraguaya, estoy seguro, que se unirá á nuestros libertadores, y que los pocos que quieren sacrificarse, mas por el temor que por el deseo de oponerse, no lo podrán verificar: pues aunque el soldado paraguayo pueda desempeñarse en las funciones guerreras con brillantez, su impericia militar actual, y la ninguna voluntad de servir, no le podrá facilitar este desempeño. La táctica moderna, tan ventajosa para los ataques, no es conocida en este lu-

(1) Este es el modo familiar con que trata á todo sus oficiales, y á los démas empleados, sin escluir al mismo Provisor.

Digitized by Google

gar. Ellos están mal disciplinados á la española antigua, todos sus movimientos son pesados, lentos y desorganizados; pues hasta esta disciplina es viciosa en su enseñanza. Un cuerpo de sus marchas, no puede ponerse en actitud de resistir. Al tiempo mismo de ordenar sus movimientos, se conoce el defecto de su disciplina, y él mismo se envuelve en una funesta confusion y desórden.

Trecientos hombres de caballeria que son los que se disciplinan de cuando en cuando, no saben el manejo del sable.

El Dictador, por no manifestar que no entiende palabra de esto, ha dicho que es inútil el admirable juego del sable: era preciso que se valiera de algun estranjero para que lo enseñase, y como esto seria confesar su ignorancia, ha tratado de ridiculizar, diciendo que era una pintura y majiganza: que sabiendo dar de filo con el sable y de punta con la lanza es todo lo preciso para vencer.

La artilleria, esa arma tan ventajosa en los movimientos guerreros, es la mas descuidada en esta provincia; se necesita lo menos diez minutos para disparar un cañonazo: los artilleros se enredan mucho en las maniobras, y están muy mal disciplinados. En todo un año apenas se hace dos veces ejercicio de cañon; los artilleros, son los artesanos del pais. Sin embargo de todo, tienen ahora mismo un tren regular de artilleria: catorce piezas de calibre de ocho ocupan el Parque.... (1).

APUNTAMIENTOS

Hechos á la obra de los señores Rengger y Longchamp titulada «Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay y el Gobierno Dictatorial del Doctor Francia.

(Observaciones del Dictador, publicadas por Bando en la Asuncion en 1830.)

El suizo *Juan Rengger* del villorrio de Arauvino, con su asociado *Marcelino Longchamp*, se introdujo en el Pa-

(1) Omitimos advertir al principio de este escrito que es *completamente inédito*, segun nos lo aseguró nuestro deplorado amigo don Manuel Pedro de Peña, finado en esta ciudad, víctima del cólera á medio dia del jueves 12 de diciembre de 1867. Habia nacido en la Asuncion del Paraguay el 7 de junio de 1809, y la inícua delacion del *indio artigueño* Alejandro Quiñones, le hizo sufrir una larga prision en tiempo de Francia.

Era un publicista de espíritu jocoso y de un estilo enteramente orijinal. Poco antes de su muerte dió á luz un volúmen conteniendo sus principales escritos políticos. Siquiera sirvan estas líneas en descargo de la espontaneidad con que fuimos ayudados en la revision de la presente obra por aquel distinguido paraguayo.

A. I. C.

Digitized by Google

raguay en clase de médico, complotándose íntima y estrechamente con los europeos españoles; y con el francés *Pedro Saguier* espia realista descubierto, (quien se metió aquí de boticario) y con el cual se sospechaba haber sido destinado desde Europa, se ocupó en envenenar á los patriotas que se le ofrecían. Entre otros el tesorero *Juan Francisco Decoud* luego que tomó su brevaje, cayó en agonias mortales, retirandose desde el mismo instante aquel malhechor, sin querer volver á verlo, ni aun con repetidos llamamientos. En dos meses que asistió al cuartel de Pardos, despachó á mas de veinte de ellos, por lo que fué echado de alli, y entonces cesó la mortandad. El bribon no hace mencion en su folleto de aquella matanza bárbara que hizo, por no convenirle que se sepa.

A su imitacion, el europeo catalan *Domingo Brugués* envenenaba igualmente, por lo que fué privado del oficio de curandero á que tambien se habia metido. Rengger acérrimo contra la causa de América, procuraba al mismo tiempo seducir á otros. A *Gustavo Leman*, (1) que tenia relacion con los patriotas, le dijo que se retirase de ellos, que mejor vida se pasaba con los europeos. Además debió ser un buen pillo, porque el viejo médico *Patricio Narvaez*, que asistia con bastante acierto á diferentes cuarteles, burlándose del médico suizo, contaba haberse interesado con él, para que lo acreditase en el pueblo, y le diese á conocer las yerbas y plantas medicinales usuales del pais.

El Dictador por no verse al fin en la precision de hacer justicia con el malvado, como asesino envenenador y seductor complotado con enemigos y facciosos, se negó y no quizo acceder á la solicitud, que el propio Rengger hizo en gobierno de quedarse aun en el Paraguay en clase de médico, á fin de casarse, como queria, con la hija del europeo español, *Antonio Recalde*, vecino acaudalado, de la que el pobre andaba perdidamente enamorado.

El calla y oculta tambien esta negativa, y la consiguiente frustraccion de su intentado casamiento, para que no se sospeche la nueva maldad que ha cometido en pretender figurar como una historia, un tropel de falsedades, con que no ha hecho mas que acreditarse de falsario desaforado, que es lo que le faltaba.

Tan odioso se habia hecho en el Paraguay este bárbaro ateista, y tenia tan bien asentada la reputacion de un per-

(1) Aleman que perseguido por Francia tuvo que ahorcarse en la prision.

Digitized by Google

verso, que los paraguayos por mofa y por desprecio no le llamaban sino *Juan Rengo.* Algunas gentes que habian ocurrido á la ribera á la salida de un buque, viéndolo embarcarse, le gritaban tambien: *Adios píldora, adios purga, adios veneno*; de suerte que chafado y sonrojado por no poder efectuar su deseado casamiento, á causa de la prohibicion y negativa del gobierno, y detestado y mofado por los patriotas, el malévolo salió del Paraguay como perro con cencerro.

Este es el que metido en docena y encubriendo su oculta mision ha dado el pretendido *Ensayo histórico*, cuyo objeto está visto que ha sido formar disimuladamente un libelo dirijido á minar la reputacion del Dictador, pero este disparatado y despreciable folleto deberia mas bien llamarse *Ensayo de mentiras*; porque sin exageracion puede asegurarse que tocante al Paraguay y su gobierno casi no contiene cosa verdadera.

Aun en aquello en que hay algun fondo de realidad, todo se desfigura, se transforma, se disfraza y se reviste con ficciones; de modo que conduzca al intento de desconceptuar al Dictador, callando y ocultando con conocida malicia y mala fé las cosas y hechos mas sustanciales é importantes y todo lo que no puede cuadrar con este plan.

Desde luego se conoce que su contenido se reduce á las especies desfiguradas, hablillas, embustes, y cuentos forjados al paladar de Europa, y que ellos le han sujerido, no habiendo tenido suceso sus repetidas conspiraciones, instigaciones y tramas, ni la descomunal, ó mas bien ridícula patrona del *Marquez de Guaraní*, enviado á España, ni otras sordas maniobras, con que pensaron hacer caer al Dictador, con quien tienen su especial encono como un patriota decidido y firme que condujo la revolucion, y á quien consideran como un escollo insuperable para sus ideas y fines particulares. *Rengger* como abonado para todo género de iniquidades, lo que ha hecho es aumentar el catálogo de aquellas especies con sus nuevas mentiras, ficciones, falsedades y puras combinaciones de su fantasia, abandonándose sin vergüenza á la infamia de hacerse un impostor maldiciente y calumnioso, por sus compromisos con los europeos, por su declarada aversion á los patriotas, por desquitarse de la repulsa de su pretension en gobierno, y del sonrojo ó alguna burla, que debió sufrir por no haber logrado el enlace que anhelaba; llegando su impudencia hasta inventar y fingir conversaciones y dichos

Digitized by Google

del Dictador, que jamás ha habido. Bien se entienden sus fines y alta malicia, y así tiran á engañar al mundo los bribones desalmados, por desahogar viles pasiones y por consecuencia de tramas y manejos insidiosos.

En vano es, y aun risible que este vagabundo desagradecido, y ruin calumniador, que se mete á hablar de lo que no entiende, previendo la acusacion de falsario se anticipe en el titulado *prólogo* de su *ensayo de mentiras* á producir en abono de sus imposturas al mencionado *Longchamp,* que es su mismo paisano, y no ha sido sino su compañero de *gaucho* y *rancho*, cómplice y asociado en sus maldades.

La malignidad de este calumnioso se ha ejercitado aun contra los americanos patriotas de otros estados. Despues que se fué, se le interceptaron dos cartas, que escribió de Buenos Aires en 20 de setiembre de 1825, la una á la mujer del citado *Recalde*, y la otra á su hija *Angela*. Se vén en ellas algunas cosas curiosas. A la madre le escribe estas formales palabras: «*En Buenos Aires yo me hallo; los porteños han tomado los vicios de todas las naciones europeas, sin tener una de sus virtudes: este pueblo parece una casa arruinada, que han pintado por afuera de nuevo; con la primer tormenta está todo en el suelo.*» ¿Quién sabe si en Buenos Aires no halagaria ó complaceria á algunos, baldonando á los paraguayos y á su gobierno, al mismo tiempo que escribia al Paraguay, vituperando á los porteños y al pueblo de Buenos Aires?

Estos breves apuntamientos bastan para dar una idea del caracter y depravacion de este infame impostor y facineroso que salido de las montañas y breñales de la Suiza, por su pervesidad y queriendo figurar y darse importancia, se entromete brutalmente con el gobierno del Paraguay. Si fuera preciso, fácil seria hacer ver en detalle sus imposturas y las falsedades de su folleto, que solo ha podido abultar con inepcias y disparatadas frivolidades; todo, parto propio de su falacia; aun que la mejor contestacion á la maledicencia de malvados, bribones y facciosos, es el desprecio.

José Gaspar Rodriguez de Francia.

Señor E. del L.

He leido en el número 273 de su apreciable periódico los *Apuntamientos hechos á la obra de los SS. Rengger y Longchamp titulada: Ensayo histórico sobre la revo-*

Digitized by Google

lucion del Paraguay y el gobierno dictatorial del doctor Francia.

Usted con anticipacion habia dado á conocer el nombre del autor de la impugnacion, y á no ser así, jamás me hubiera persuadido que tal artículo hubiese salido de la pluma de un hombre, en cuyas manos están confiados los destinos de un Estado entero: pero, ya que no cabe duda de que el Dictador mismo se haya dignado hacer los apuntes, séame permitido ofrecer por medio de su periódico algunas observaciones en favor de unos amigos y compatriotas, quienes por el escrito citado se hallan cruelmente ofendidos en su honor y reputacion.

Pasando en silencio el largo catálogo de dicterios injuriosos que se registran en los apuntamientos, voy al caso y analizando el artículo dictatorial, encuentro formalmente que *Rengger* y *Longchamp* durante los cinco años de su residencia en el Paraguay, pasaron el tiempo en *matar la gente, envenenar á los patriotas, complotarse con los enemigos y facciosos, conspirar con el fin de hacer caer al dictador,* y en otras frioleras de esta clase. El mismo Dictador lo afirma así, y lo creo; estrañando solamente que por tales hazañas, que en cualquier pais merecen castigo, el supremo árbitro del Paraguay desde el principio no *se haya visto precisado á hacerle justicia,* lo que por otra parte como todos saben, allá no presentan mayores dificultades. Sin embargo, por los *apuntamientos*, llegó á saber, que á pesar de tanta maldad, estos hombres no han sido incomodados en manera alguna, sino al contrario, al cabo de mucho tiempo lograron el permiso deseado de salir del país; favor y gracia especial del Dictador, que no se concede sino á quien lo ha merecido por su buena comportacion.

De vuelta en su país natal, segun informa el autor de la impugnacion: *Rengger* y *Longchamp*, en despecho de no haber podido casarse en el Paraguay, y de pura venganza se pusieron á escribir el ensayo, obrita que el Dictador clasifica como *tropel de falsedades* y *cuentos forjados.*

Nunca he visitado el Paraguay, pero sí he leido el Ensayo; puede ser muy bien que sus autores por falta de datos positivos hayan dejado errores notables en las notas históricas y estadísticas que hacen parte de la citada obra; convengo tambien que nadie mejor que el mismo Dictador debe saber lo sucedido en los últimos años y el modo como se gobierna en aquel país, pero ya que él quiso to-

Digitized by Google

marse el trabajo de refutar lo que dice el Ensayo histórico, debia haber procurado contestar con argumentos, en lugar de vomitar denuestos é insultos contra las personas de sus autores. Y en verdad este modo de proceder no inspira mayor confianza; mas bien da á entender, que no son precisamente las pretendidas maldades de los señores Rengger y Lonchamp las que han causado el encono de S. E.

Sé positivamente que á su salida del Paraguay, el Dictador no tenia queja ninguna contra ellos, le mandaron desde Buenos Aires, en obsequio, un cuadro con el retrato de Napoleon, acompañado de una carta que he leido, y concebida en los términos más respetuosos.

De todos estos hechos, infiero que el ánimo de S. E. se haya irritado tanto contra los autores del *Ensayo* solamente desde el momento en que tuvo noticia de la publicacion de esta obrita; su efecto se entiende muy bien, que no debia agradar al Dictador, el ver espuesto á los ojos del mundo el secreto del Paraguay y corrido de un golpe el velo que cubria hasta entonces la misteriosa administracion de aquel país.

Era pues preciso destruir á toda costa la impresion que podia haber hecho el *Ensayo* en el ánimo de cuantos se interesaban en la suerte de aquella parte del continente americano, y á falta de razones y argumentos sólidos se ha empleado la mezquina táctica de personalidades é insultos. Así lo prueba claramente el lenguaje de los apuntamientos: porque á la verdad no se descubre la relacion que puede tener lo que se dice en el *Ensayo*, con el mencionado casamiento de que se ocupa el Dictador; tampoco se sabe á qué viene eso de los chistes de algunos paraguayos al embarcarse *Rengger* y *Longchamp*.

Estoy bien persuadido que esas hablillas, á mas de que prueban contra lo que se refiere en el Ensayo, son enteramente falsas; aun mas ridículo y del todo absurdo es lo que cuenta el autor de los apuntes acerca de una mision oculta, de que hayan venido encargados los dos amigos en calidad de espias.

Si nadie que tenga el juicio sano puede dar fé á tales cuentitos, menos ciertamente se debe creer al Dictador, cuando asegura haber descubierto unas espresiones calumniosas en una carta escrita desde Buenos Aires por uno de los compañeros. Los señores *Rengger* y *Longchamp*, mientras permanecian en Buenos Aires, han tratado á muchos vecinos de esta capital, y han sido acogidos amisto-

Digitized by Google

samente en varias casas respetables: esto basta á convencerse de que no han podido concebir ideas tan desfavorables de este país, como las que se vierten en el trozo de carta mencionado en los apuntes dictatoriales.

Finalmente debo decir que conozco á *Rengger* y *Longchamp*: el primero es amigo mio desde muchos años, y á ambos he visto y hablado diariamente aquí á su vuelta del Paraguay; son de buena familia y han recibido una educacion distinguida; no pueden de ningun modo merecer los conceptos con que trata presentarlos ante el público S. E. el Dictador.

Ellos se hallan á gran distancia, imposibilitados por ahora á responder á los cargos que les hace el autor de los *apuntamientos:* y como cada uno debe mirar por su honor y procurar de dejar sin mancha su buen nombre, he creido de mi deber escribir en su defensa esos pocos renglones, suplicando al señor E. del L. publicarlos en su periódico y admitir las consideraciones de su muy obediente servidor Q. B. S. M.

UN SUIZO.

(Se puede afirmar fuese *César Hipólito Bacle*, director de la primera litografía establecida en Buenos Aires 1827.) Agosto 27 de 1830.

NOTICIAS SOBBE EL DOCTOR RENGGER

Juan Rodolfo Rengger, naturalista y viajero, cuyos talentos honran á la Suiza, nació en el Canton de Argovia el 21 de Enero de 1795. Desde 1812 á 14, hizo sus estudios preparatorios en la antigua y pintoresca ciudad de Lausana.

Dominado por la pasion de los viajes y el estudio de las ciencias naturales, apenas completada su educacion médica, se asoció á su amigo y comprofesor el doctor Marcelino Longchamp, y el 1.° de Mayo de 1818 dejaban las costas del viejo mundo con rumbo á la América del Sud, vasto campo que se brindaba á sus esploraciones y al ejercicio de su ciencia. Despues de una navegacion feliz desembarcaron en Buenos Aires en los primeros dias de Julio de aquel año. Informados del estado de convulsion en que se hallaban estos paises empeñados en la lucha de su emancipacion política, desistieron del proyecto de pasar á Chile y buscaron un teatro menos turbulento para sus investigaciones científicas. Ninguno mejor que el Paraguay, que á la espléndida naturaleza tropical reunia las ventajas de una paz octaviana merced á la política de aislamiento que lo mantenia segregado de la comunion de las naciones.

Digitized by Google

Animados ante esta perspectiva, dejan á Buenos Aires el 3 de Agosto inmediato, tardando siete semanas en llegar á Corrientes que encontraron presa de los mayores desórdenes causados por los Tenientes de Artigas. Restablecidas las comunicaciones fluviales despues de 8 meses de espectativa, siguieron su viaje arribando á la Asuncion el 30 de Julio de 1819.

Son notorios los sufrimientos de estos viajeros durante el largo periodo que se vieron obligados á presenciar los actos de refinada crueldad y salvajismo de una administracion teocrático-política, única quizá en los anales de la humanidad (1). Sin embargo su circuspeccion y cultura unidas á los jenerosos servicios que prestaron en su facultad supieron conciliarles la estimacion de aquellos desgraciados habitantes á la vez que la tolerancia del suspicaz Francia. Así permanecieron hasta fines de mayo de 1825, época en que lograron abrir las puertas de su encierro, abandonando para siempre un pais envilecido por la mas ignominiosa esclavitud. Haciendo escala en Buenos Aires, regresaron á su patria despues de una ausencia de casi 7 años. Una vez allí se dedicaron á coordinar los interesantes apuntes sobre su dilatada mansion en el Paraguay, y en el primer tercio de 1827 dieron á la prensa un libro que lleva por título—*Essai Historique sur la revolucion du Paraguay et le Gouvernement Dictatorial du Docteur Francia.* (2) El principal mérito de esta obra que goza de cierta celebridad, «por su estricta imparcialidad y simple verdad histórica» *Robertson*—Francia, Reign of Terror, etc. 1839, consiste en haber sido la primera que levantase el velo del secreto y pusiera de manifiesto á la Europa escandalizada, la siniestra política de aquel personaje misterioso y sombrio cuyo gobierno escitaba la mas viva curiosidad en ambos mundos.

Si bien esta *noticia* adolece de algunas inexactitudes,

(1). Apesar de que con el mayor cinismo y haciendo la apolojia de esta política, se estampó en el *Archivo Americano*.... «*¿Cuál es el Americano que no se felicitaria de verse elevado á la altura de hombre imcomparable (alude á Francia), que ha llenado de gloria á su patria*....» (V. pag. 79 tom. 4°, 1ª série 1846.

(2) El mismo año se hicieron *dos ediciones* de esta obra publicada en Paris por Héctor Bossange—(300 pag en 4° con atlas y facsimile). El intérprete real J C. Pagés, la trudujo luego al español (París pag. 809 en 4° menor 1828). Finalmente así que llegó á Buenos Aires fué vertida de su orijinal francés, por el doctor Varela insertando algunos capítulos en las columnas de *El Tiempo*, núm. 85 á 129—la misma que reimprimió en Montevideo en 1846.—(V. *Biblioteca del C. del Plata).*

Digitized by Google

como hizo notar el doctor Somellera, y lo hemos repetido ya, contiene mucho de bueno, y la mejor prueba del escozor que causó á Francia su lectura fué, que cual el libro del inmortal *Filangieri* en las antíguas colonias, estaba proscrita su entrada en el Paraguay y ocasionó la ridícula *reputacion* del testo. (1)

Las letras americanas son tambien deudoras á Rengger de un *Tratado sobre los mamíferos del Paraguay*, á pesar de que su salida precipitada le hizo abandonar la mayor parte de las preciosas colecciones que habia formado, recorriendo aquellas comarcas en todas direcciones. Este trabajo y el gusto con que se entregó al desarrollo de la Historia Natural, le abrieron las puertas de la *Sociedad Helvética de Ciencias Naturales.*

Alterada su salud por la excesiva contraccion con que presintiendo tal vez su próximo fin, se dedicó á la preparacion de otras obras igualmente útiles—quiso pasar bajo el bello cielo de Italia el invierno de 1832. — Vana tentativa! Su mal llegó á agravarse tanto en Nápoles que con gran trabajo volvió á Suiza, donde sus fuerzas se estinguieron rápidamente y no habia cumplido aun 38 años, cuando le asaltó la muerte en su ciudad natal de Aarau el 9 de octubre de aquel mismo año 32. (2) Desgraciadamente dejó sin concluir su *Descripcion de las Regiones de la América Meridional* que visitó en el curso de su vida aventurera.

Ignoramos el fin del Dr. Longchamp—pues han sido estériles nuestras investigaciones al respecto.

A. J. C.

---

(1) *Histórico*—Francia no contento con ser el primero en revisar el catálogo de los libros que se dirigian á la Asuncion, el cual se le anticipaba desde que las espediciones tocasen en el Pilar, mas de una vez no las admitió, fuera de algunas partidas de obras piadosas.—Temia quizá que entre los profanos se deslizase el de los viajeros suizos que tan malos ratos debió darle ante la impotencia de la venganza.—Este hecho nos recuerda otro no menos original. « Despues que la revolucion de 1810 creó la necesidad de estudiar el *derecho público* y la *política,* ramos cuyo conocimiento vedaba cuidadosamente la España á sus colonias.—Buscado con gran empeño, dice Florencio Varela, no se halló en todo Buenos Aires sinó un *Filangieri*, por cuanto era un libro prohibido por la inquisicion y comprendido en el *Indice del Expurgatorio.—Nota aut. escrita con lápiz en la pag. 87 tom. 1 de la Historia de Colombia por Restrep.*—1ª edic.)

(2) *El Investigador* de Montevideo, 1833, núm. 4 y *El Lucero* de Buenos Aires.

Digitized by Google

AUTOS DEL DICTADOR FRANCIA
1828 - 1830

El odio mortal que guardó siempre el dictador Francia contra las familias de Zavala y Machain á consecuencia de que en otros tiempos fué desechado su oferta de casamiento con una hija de la primera y dada á don Juan José Machain—se manifestó una vez mas con la siguiente injusticia.

La señora doña Josefa Rodriguez Peña, hermana de los célebres patriotas porteños de este nombre, madre de esa niña y doña Petrona viuda del respetable don José Antonio de Zavala, siguió un espediente en calidad de tutora de sus menores hijos, contra un cierto Mármol, maestro de obras, sobre construccion de un edificio.

Ganada la cuestion en 1ª Instancia, subió el proceso en apelacion al despacho del Dictador, el cual revocó esa sentencia por el *auto* que ponemos á continuacion, mandando el propio dia, se remachase una barra de grillos al yerno de dicha señora D. J. J. Machain que yacia en un calabozo á la par de los hijos de la misma, el ilustrado doctor don Luis, don Pedro Pablo y don Leandro de Zavala.

Es de advertir, que el edificio era hermoso, y se habia levantado á vista y paciencia de Francia hasta quedar terminados cuatro *lances* ó habitaciones á la calle y colocar los tirantes al resto.

Como se verá lo mandó demoler el tirano, so pretesto de *alinear las calles*, operacion que la hacia colocando dos cañas *tacuaras* al extremo de estas por medio de un mulato albañil (ebrio habitual), cuya inspeccion practicaba por las tardes, sucediendo á menudo que una manzana de casas fuese perforada por distintos puntos para rectificar *la línea tirada á ojo!*

«Vistos los autos; resultando de ellos en primer lugar que la retardacion de la obra contratada ha sido por culpa y alta malicia de la tutora en no solicitar la debida licencia, llegando al estremo de que su yerno el traidor Juan José Machain, reo de repetidas conjuraciones contra el gobierno de patricios por su infame y vil adhesion al estinguido régimen europeo, y á los enemigos del Estado, tuvo el atrevimiento propio de un desaforado facineroso de fingir, y cometer la falsedad de haberle espresado del ciudadano Andrés Chaparro, siendo alcalde que habiendo estado una noche en gobierno á tratar de esa licencia, se le

Digitized by Google

habia respondido *que edificasen*, cuya imputacion á mas de la prueba, tampoco ha negado la parte de dicha tutora y la ha desmentido plenamente el mismo Chaparro, el que ni aun es creible que se avanzase á semejante paso, y cuando lo hiciese, lejos de acceder á su importunidad, seria repulsado y amonestado por su intrometimiento á gestionar diligencias agenas, siendo la tutora contratante, quien debia ocurrir por escrito pidiendo este permiso para los efectos que corresponden, pues aun en el antíguo régimen conforme á lo establecido en la Ordenanza de Intendentes la uniformidad, proporcion y arreglos de calles y edificios era un ramo de policia peculiar y privativo de los gobernadores, previniéndoseles especial y espresamente en el art. 64, que cuando se hagan obras ó casas nuevas, cuiden de que las calles queden anchas y derechas, en cuya razon se mandó deshacer la obra comenzada por la falta de aquel requisito en circunstancias de que ademas venia á estorbar la delineacion de calles y plazas, que se habia dispuesto y se ha verificado ya en la mayor parte de ellas á espensas de crecidos gastos y de un asiduo trabajo del gobierno sin auxilio de ingeniero alguno, continuándose en esta operacion, á fin de que esta que se nombraba ciudad empezase al cabo de tres siglos de su fundacion por *españoles bárbaros*, á tener regularidad y orden en su aspecto, y dejase de aparecer como una poblacion de gente inculta, lo que nunca han pensado, ni han sido capaces de hacer los gobernantes de España por su ineptitud, ó por su desidia; convenciéndose la misma culpa y malicia de la tutora con el hecho de que aun habiendo pasado años, que se efectuó esta rectificacion y arreglo de la calle respectiva como de otras muchas, ha sido tal su conocida resistencia, que antes bien ha dejado permanecer el contrato sin poder cumplirse, y que no se llevase á efecto la obra, por no avenirse á pedir la anuencia é intervencion de este gobierno, cuya previa deligencia indispensable era solamente de cargo de ella, y á ella solo correspondia de que es visto, que ella es la que no ha querido que se proceda á construir el edificio, que ya podia estar concluido, y ultimamente con el fallecimiento de su contratante Mármol, aun ofreciéndose su viuda y herederos prontos al cumplimiento del contrato, discurrió al arbitrio ó refugio de pretender el depósito de sus bienes, ó una fianza á pretesto de la obligacion de esa misma obra, de cuya demora ó suspension ella era la causante, á fin de seguir entreteniendo la ejecucion sin duda con la especiosa idea de no re-

Digitized by Google

conocer la autoridad de un gobierno, contra el que su yerno y tambien sus hijos han maquinado constantemente, como consta de autos, y ver si corriendo el tiempo acaecia algun trastorno favorable á su caprichosa y descaminada fantasia; resultando finalmente, que debiendo concretarse la determinacion del artículo de mera reposicion á la confirmacion ó revocacion del auto suplicado á que las partes habian contraido como debian el exordio ó introduccion de sus peticiones: recayó improvisadamente con atropellamiento de los trámites de derecho la estravagante y descabellada declaratoria de rescision del contrato, siendo esta una cuestion muy diversa, que requeria un formal exámen y que con audiencia de partes debia ventilarse en otro juicio contradictorio, no siendo, ni pudiendo ser objeto del artículo promovido, en el cual aunque la parte actora sin congruencia, inconsecuente, y aun contrariamente á sí misma se hubiese ingerido á tratar por incidencia de esa reunion, debia considerarse como una digresion agena del asunto, traida sin oportunidad y fuera del caso, ó mas propiamente como un desvario, á que la inducia el convencimiento de su infundada y maliciosa pretension de depósito en virtud de todo se revoca el auto apelado, confirmandose el proveido en díez y seis de Junio del año anterior á f. 16 y se condena á la mencionada tutora en todas las costas de este escusado proceso, con declaracion de que la Alcabala respectiva á la venta de la tierra ó potrero de *Cumbaritî* debe ser de cuenta de la parte del citado Mármol, por haber sido aquella enajenacion libre de todo derecho segun la expresion del documento de f. 54—consiguientemente el actuario hará la correspondiente regulacion de dichas costas.—Asuncion, Junio 16 de 1828.

Francia.»

OTRO AUTO

«Vistos estos autos; considerando que sobre no ser abonado el catalan Francisco Riera, tampoco es conveniente, que los dineros de los patricios se pongan en poder de sus morriales enemigos los europeos españoles: que además en su moral y religion, tienen por lícito engañar, y defraudar á los americanos, perjudicar y damnificarlos de cuantos modos pueden, faltando á sus tratados y convenios, fraguando imposturas, falsedades y encargos calumniosos con una falacia inaudita, jurando falso, fingiendo cuentas falsas y aun sirviéndose del envenenamiento, de todo lo que se

Digitized by Google

han tenido incontestables comprobantes: *notifiquesele* que dentro de seis dias entregue en la tesoreria con sus réditos correspondientes ó segun sus recibos los 2500 pesos fuertes pertenecientes al menor Nicanor Gonzalez, á fin de que ser conserven en depósito, hasta que haya persona idónea y abonada á quien se le puedan confiar á interés, y el actuario pasará copias autorizadas de esta providencia à los alcaldes jueces ordinarios de la ciudad, para que se arreglen á ella en los casos ocurrentes.—Asuncion, y Setiembre 30 de 1830.

Francia.

Don Francisco Rivera era abuelo del menor, y poseia fincas de valor.

En consecuencia de la providencia antecedente, don Tomás Verges, español que habia enviudado, y era un comerciante de los mas honrados, y de mérito por su instruccion y costumbres virtuosas, tuvo que presentarse ante el Alcalde 1° ciudadano Manuel Ortiz, con todos sus hijos para que nombrasen curadores y tutores que administrasen los intereses maternos! *A. J. C.* (1)

EJECUTORIA DE LA ASUNCION. (2)

Respecto de la capital del Paraguay, dice que Araujo en su *Guia para 1803, etc.*

« Usa esta ciudad del título de ilustre desde su fundacion por los importantes servicios que hizo en muchas poblaciones que fundó, y por haber sido capital de 8 ciudades, como se refiere en Real Cédula de 7 de junio de 1618. Tiene por armas un Escudo sobre campo azul. En el primer cuartel, está colocada Nuestra Señora de la Asuncion: en el segundo el patron San Blás—en el tercero un Castillo—y en el cuarto una palma, un árbol frondoso y un leon, que le concedió el señor don Cárlos V.—Así debe inferirse, supuesto que la mayor parte de los papeles antíguos se perdieron en el incendio que padeció esta ciudad el año de 1545, cuya desgracia es regular alcanzase tam-

(1) Ambos documentos á la par de otras noticias nos fueron comunicados por nuestro distinguido amigo el señor don Gregorio Machain á quien tributamos nuestro sincero agradecimiento.

(2) La *imájen* de la Asuncion que aun se conserva en la familia de Machain, es la misma que llevaba el capitan español Juan de Salazar Espinosa al desembarcar en aquel punto el 15 de agosto de 1536.—Por eso es conocida con el renombre de *Conquistadora.*

Digitized by Google

bien á la Real Cédula en que S. M. le concedió el privilegio de tener 24 Rejidores.»

Estos se llamaban los «*Señores veinte y cuatro.*» Posteriormente el Príncipe de la Paz fué de este número y se festejó mucho su aceptacion del cargo de 1er Rejidor perpétuo de aquel Cabildo, segun una *Relacion* (con su retrato) que corre impresa en 1804.

A. J. C.

Negociacion Herrera en 1813. (1)

Habiamos pensado cerrar esta série de documentos sobre el Paraguay con una relacion de la célebre mision diplomática confiada al señor don Nicolás de Herrera por el gobierno argentino de 1813. Mas la reciente publicacion hecha en Marsella por don Benjamin Poucel «*Le Paraguay Moderne,*» en cuyo *Apéndice* se rejistran varios documentos relativos á aquella, nos ha disuadido de nuestro propósito, limitándonos á indicar esa fuente, como asimismo la utilísima *coleccion histórica* que nuestro amigo el señor Lamas, publicó en Montevideo en 1849 (pag. 169 y siguientes).—En ambos libros se encontrarán pruebas evidentes de la competencia del hábil negociador á que nos referiamos y cuyos esfuerzos se estrellaron contra la voluntad omnímoda de Francia—que aparecia en la escena para baldon eterno de su patria.

Angel J. Carranza.

FIN DEL APÉNDICE.

Documentos que lo forman :

1. *Proclama* de Belgrano al ejército de operaciones en el Norte, al pisar el territorio Paraguayo.
2. *Parte* de Belgrano, en Candelaria 1° diciembre de 1810.
3. Otro » » en Itapúa á 21 » 1810.
4. Otro » » en Capibebe, 7 de enero 1811.
5. Otro » » en Itaipá, 11 de enero de 1811.
6. Otro » » desde el sud de Yuguerí 19 enero de 1811.
7. Otro id. id. del Tebicuary, Paso de doña Lorenza, 21 enero 1811.
8. *Proclama* del mismo á los paraguayos.
9. Carta del capellan Arbaleya desde el Tebicuarí, 25 de enero 1811.

(1) Era senador cuando falleció en su ciudad natal de Montevideo el 4 de marzo de 1833. Fué casado con la señorita Consolacion Obes.

Digitized by Google

10. Parte del general Belgrano á la Junta, desde Itapúa, marzo de 1811.
11. Otro id. id. desde Candelaria, 18 de marzo 1811.
12. Carta de Belgrano á Cabañas – Candelaria, 15 de marzo 1811.
13. Contestacion — Tacuary 17 de marzo 1811.
14. Otra de Belgrano á Cabañas — Candelario, 18 de marzo 1811.
15. Carta de Machain á Belgrano.
16. Contestacion.
17. Parte de Velazco á Vigodet sobre la batalla de Paraguarí — Yaguaron, 28 enero 1811.
18. Otro del mismo al mismo, Santa Rosa, 23 marzo 1811.
19. Oficio del Cabildo del Paraguay á Elio — Asuncion, 22 de marzo 1811.
20. Proceso seguido á Belgrano con motivo de la espedicion al Paraguay.
21. Carta de Belgrano al Presidente de la Junta de Buenos Aires — Santa Rosa, 31 de enero de 1811.
22. Regolamento dictado por Belgrano para el gobierno de las Misiones.
23. Oficios de Belgrano á la Junta, sobre el combate del Tacuarí — Candelaria, marzo 14 de 1811.
24. Otro id. id. marzo 15 de 1811.
25. Memoria de Belgrano sobre su espedicion al Paraguay en 1811.
26. Juicio crítico de esta campaña por un general argentino..
27. Mision Belgrano-Echavarria (1811).
28. Bando publicado en la Asuncion.
29. Plan de gobierno presentado por el doctor Francia en 1813.
30. Arenga del doctor Isasa.
31. Oracion funebre de Francia.
32. Clamor de un paraguayo.
33. Orijen del pabellon paraguayo.
34. Reputacion hecha por Francia á la obra del doctor Rengger.
35. Noticias sobre este viajero suizo.
36. Contestacion de Bacle al manifiesto del dictador.
37. Dos autos de éste.
38. Ejecutarias de la Asuncion.
39. Negociacion Herrera en 1813.

A. J. C.

Digitized by Google

REVISTA DEL PARAGUAY

DIRECTOR Y PROPIETARIO: ENRIQUE D. PARODI.

Año III | Buenos Aires, Setiembre de 1898 | No. 8

DIPLOMÁTICA
DE
LA AMÉRICA MERIDIONAL

MINISTERIOS DE GUERRA, MARINA, ESTADO Y REALES CONSEJOS DE INQUISICION Y DE INDIAS

POR

D. BERNARDO BARREIRO DE W.

Comisionado especial por la República Argentina; Director de la Revista de Antigüedades "GALICIA DIPLOMÁTICA" autorizado por real orden de 3 de Diciembre de 1879., para el exámen de los archivios generales de España.

(Continuacion)

Termina diciendo el informante que los Jesuitas «quieren ser religiosos y altivos; misioneros y comerciantes; pobres evangelistas y manejar tesoros; jesuitas y militares,» etc. — con atinadas consideraciones acerca del carácter, régimen y Gobierno de los Padres de la Compañia, y apuntando por conclusion este:

DICTÁMEN:

1° Que no se permita la venida á la América de tanto Padre jóven, sino pocos y ancianos, y que no sean estranjeros.

2° Que no se despachen procuradores para Madrid y Roma; sino que los Jesuitas ocurran por escrito, pues se llevan á Roma muchos tesoros.

3° Que no se les permita fabricar embarcaciones y se les prohíba la navegacion de los rios.

4° Que no se les permita el comercio de la yerba.

5° Disposiciones y reglamentos sobre el comercio de aquellos pueblos, etc. — (42 folios).

(Es manuscrito muy interesante)..... 1731

Digitized by Google

ESTADO

1140 Un Mapa de las Misiones del Paraguay, grabado en Roma por Juan Petroschi el año de 1732.—Compúsole en las mismas el jesuita Antonio Machoni Provincial de las Misiones del Paraguay, y le dió á luz el Padre Gerónimo Herran Procurador de aquella Provincia en Roma.

(Dícese que no está exacto). Mide una vara de alta por cerca de otra de ancho. En la orla superior dice:

Paraquariæ Provinciæ Soc. Jesu cum adiacentib^{s}. novissima descriptio.—post iterata^{s}. peregrinationes, & plures observationes Patrum Missionariorum ejusdem Soc. tum huius Provinciæ, cum & Peruanæ accuratissime delineata, & emendata. Ann. 1732. »

En la tarjeta superior se lée;

Admodum R. in Chto. Patri suo
P. Francisco Retz
Soc. Jesu Præp. Generali XV
Hanc Ferrarum Filiorum Suorum
Sudore, et, sanguine excultarum
et rigatarum tabulum
D. D. D.
Provincia Paraquariæ Soc. Jesu
Anno 1732

—

Entre Lipes y Atacama hay otra tarjeta adornada de frutas que dice estos versos:

« Hoc quod cumq. vides, quá se lattissima tellus
Explicat, et vasta flumina mole ruunt.
Est latus Americæ, telhus ubi vergit ad Austrum
quam fera gens toto corpore nuda colit.
Oppida panca tenent Hispano Sanguine nati
et qui barbariem dedidicere suam.
Heroum sacro terra hæc calefacta cruore
sentit aratori numen inesse suo.
Induit humanos sensim gens esfera mores
sub didit, el Christi barbara colla jugo.
Sed quanto steterit cultura cruore novalis
asidua, exemplis picta tabella docet.

—

La línea de frontera de la República Argentina

Digitized by Google

con Chile ó del territorio de las Misiones del Paraguay que demarca este Mapa llega hasta los Andes entre *Malfin* y el *Val de Guasca* y deja dentro del cerro y el valle de Famatina: intérnase en la provincia de Buenos Aires cerca de San Juan y S. Luis, sigue el Rio IV al Sur y viene á terminar en el mar, en la ensenada de Barragan, con esta leyenda:

«Horum serie punctorum et gradibus 36 usq. ad 14 Provincia ambitus exprimiti qua Missionarij Paraquariens es Soc. Jesu frequentr excurrunt.»

En otra tarjeta dibujada en este Mapa se dice:

« Lencæ communes Hispanicæ minuta duorum graduum.»

Empieza mas arriba del lago de los Xarayes y termina en el cabo de S. Antonio de N. á S. y de mar á mar en sentido E. á O.

Fírmalo «*Joannes Petroschi* Sculp. Romæ Sup. perm. Anno 1732» legajo..... 7412-4

1141 Sin fecha—(Parece del 1734)—Memorial impreso en 4 folios, del Coronel D. Agustin Moreno de Castro, marqués de Valle Ameno, Gobernador de Nuevo Méjico, pidiendo que, reducida por su conducta la provincia de Moqui se sirva S. M. conferirle el empleo de Mariscal de Campo y el título de Adelantado de Tierra. Azul para sí y sus herederos..... 7451-27

(Es relacion histórica, muy curiosa en la que se ofrece esta conquista).

1142. Sin fecha—(Parece del año de 1734)—Un dictámen que emitió un Gobernador de Rio Janeiro sobre las cosas de la Colonia del Sacramento, de donde habia sido tambien Gobernador en el año 1721—(En portugués y 4 fólios)..... 7451-28

1143 y 44. Madrid 7 de Octubre de 1735.—Un interrogatorio ó informe que conteste á las siguientes preguntas hechas de órden de S. M. á D. Juan Vazquez de Agüero que pasó á Buenos Aires en 1733 con órden expresa de evacuarlas.

1ª El número de pueblos, indios y tributarios que hay en el Paraguay.

2ª Frutos. En donde se comercian y á qué precios.—Yerba, su distincion y clasificacion, usos, precios, etc.

Digitized by Google

3ª Si se habla el castellano ó el guaraní.

4ª Si tienen los indios dominio en sus bienes ó están bajo la administracion de la Compañia de Jesús.

5ª Que método guardan de justicia y gobierno.

6ª Artes: oficios: artefactos: armas, minas metálicas ó minerales y su beneficio y goce.

7ª Tributo á la Iglesia: Diezmos, etc.

8ª A que se aplican y en que entienden tantos padres como han ido y van á Misiones, y si van adelante en nuevas conquistas ó se están de asiento, etc.

9ª Sobre el Obispo del Paraguay.—Si no hace visitas y cuanto tiempo hay, y porque causa.

10ª Informe del estado de las iglesias, culto y asistencia.

11ª Antigüedad de cada uno de los pueblos, pues pasando de diez años, debe pasar cada uno á Doctrina secular y dejar de ser Mision.

Hay la contestacion que dió el referido Don Juan Vazquez de Agüero á todos estos puntos. En 20 fólios ms..... 7374-11

1145 y 46. Sin fecha.—(Parecen del año 1735).- Dos cuadernos con las Instrucciones para los Comisarios de la parte del Norte y de la del Sur, en los dominios de España y Portugal en América, para límites. (1)..... 7374-20 y 21

1147 al 1214 Un paquete de papeles sin rotulacion ni fecha.—(Parece del año 1737), que comprende numerados con el legajo 7451, sesenta y siete documentos desde los fólios 186 al 252 inclusives. Son papeles del Sr. D. Francisco de Auzmendi que tenia este negociado de Indias en el ministerio de Estado, todos tocantes á la Colonia del Sacramento.

---

(1) Las instrucciones para límites por la parte del Norte fueron copiadas para el imperio del Brasil por el delegado de su Embajada en Madrid D. Francisco Adolfo Varnhagen en 19 de Enero de 1849.—Certificadas en el Archivo de Simancas.

Las instrucciones para la division por la parte del Sur, límites entre Buenos Aires con el imperio del Brasil y que forman un cuaderno ms. de 19 fólios fueron copiadas para el Gobierno de la República Argentina por su comisionado especial autor de esta Diplomática D. Bernardo Barreiro en Marzo de 1880.

Digitized by Google

En el fólio 210 hay un cuaderno manuscrito titulado: «Momoire sur les equivalentes que l'Espagne pourroit donner aux Portugais en retour de la Colonie du Saint Sacrement. 21 de Mayo de 1737. (En seis fólios, sin autor).

En el fólio 209 se descubre quien es éste, pues hay otro cuaderno en diez fólios con el mismo título «Memoire sur la Colonie du Saint Sacrement», por Mr. de Champeaux, y ambas Memorias son borradores manuscritos del mismo autor..... 7451 186 á 252

1215 á 1224. Atado número 7. (señalado con el 6 en Legajo 7446 de Estado). - Contiene diez espedientes correlativos á la Colonia del Sacramento, año de 1737.—Relacion de lo ocurrido en Buenos Aires sobre el Reglamento de los límites de la Colonia y su territorio desde el ingreso del nuevo gobernador el Brigadier D. Miguel Salado.

—Proyecto de Alianza defensiva entre España Francia y Portugal compuesto de 12 artículos remetido á Madrid por la misma Francia..... 7446

—Resumen de las reflecciones sobre el proyecto del Tratado de alianza entre estas tres naciones·

—Otro papel de reflecciones.

—Idea de un contraproyecto del Tratado de Alianza entre estas mismas naciones.

—Carta de Paris.—Varias órdenes dirijidas desde España y Portugal sobre la Colonia.

1225 á 1236. Atado II por órden de colocacion, (señalado con el número 8 en el legajo 7446 de Estado)—Doce piezas.—Papeles pertenecientes á la Colonia del Sacramento sacados de la Correspondencia de Francia y Portugal.—Potencias mediatrices.—Declaraciones de los tres plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y Holanda, árbitros.—Puntos convenidos, etc.—Años 1736 y 1737..... 7446

1237 á 1247. Atado número 10. (En el legajo n.º 7). —Papeles *reservados* sobre la Colonia del Sacramento, sacados de la negociacion de Francia años 1736 y 1737..... 7446

1248 á 1263, Atado 8.- Años 1738 y 1739.—Un cuaderno que contiene los extractos de lo ocurrido en el asunto de la Colonia y Buenos Aires des-

Digitized by Google

de el 1° de Setiembre de 1737.—Ordenes que se comunicaron por los dos reyes de España y Portugal para la cesacion de hostilidades en embarcaciones que se despacharon de Cadiz y Lisboa en 31 de Mayo y 3 de Junio de dicho año 1737.—Avisos del arribo de estos buques. —Noticias de la situacion en que se hallaban las cosas cuando llegaron las órdenes.—Estado en que quedaban ultimamente y lo que habian adelantado los Portugueses despues del recibo de ellas, segun espresan el Gobernador de Buenos Aires D. Miguel de Salcedo, D. Nicolas Geraldin comandante de las fragatas que se hallan en aquel puerto y otros oficiales en cartas recibidas con los últimos avisos que arribaron á la Coruña y Cadiz.

Este folleto está ms. en 25 hojas folio.

Papeles de Marqués de Torrenueva sobre el expediente de Buenos Aires y prolijamente sobre bre el Rio Grande.

Copias de las declaraciones hechas por los oficiales y Piloto que fueron á la Plaza de la Colonia y al bloqueo para informarse de sus fortificaciones y demas circunstancias, y la prestada por un desertor portugués del Rio Grande con noticias de los nuevos establecimientos hechos por su nacion en aquellos paragues.—Año 1739.

Aranjuez 8 de Junio de 1739.- Minuta de carta del Ministro de Estado al Marqués de la Mina sobre el proyecto de Tratado entre Francia y Portugal comunicado por el conde de la Marck; y dentro de ella otra minuta para entregarla al mismo conde con una memoria dispuesta sobre las infracciones de Portugueses en la America.

París 22 de Junio de 1739.—El Marqués de la Mina escribe sobre la conferencia que tuvo con Mr. Amelot en cuanto á la mala correspondencia de Portugueses, remitiendo una cópia de respuesta de Amelot á un papel suyo con fecha igual.—Respuesta del Gobierno con instrucciones de lo que debe ejecutar.

Copiegne 13 de Julio de 1739.—El Marques de la Mina escribe al Gobierno enviando copia

Digitized by Google

de carta de Mr. Amelot dirigida al conde la Marck sobre que los portugueses observasen religiosameete la neutralidad no permitiendo en sus puertos mas que cuatro navios como previene los tratados. — Dicese al final del atado. «Concluye la negociacion de Portugal en cuanto al asunto de la Colonia y su territorio.» — (atado 8). - (1) 7446

1264 Diario de la expedicion que hizo el Teniente General de Curuguatí D. Pedro Benites Rodriguez á los territorios de Jerez por órden de D. Martin Josef de Echaurí Gobernador y Capitan General de la provincia del Paraguay al descubrimiento del ganado vacuno, desde el dia 11 de octubre de 1738, hasta el 15 de Febrero de 1739 que determinaron retirarse y tardaron en ella 67 dias, y en toda la corrida seis meses y cuatro dias.» — Tiene este folleto 11 fólios y está en el 2° atado del legajo..... 7422

1265 Cuatro pliegos con este título: «Discurso sobre la necesidad de ajustar los limites con la Corona de Portugal, en América, y utilidad manifiesta del modo con que se propone.»

Se hace una historia completa y casi minuciosa de la negociacion desde el año de 1493. —Adviértese que, aun unido el Portugal á España bajo una misma corona continuaron, empero, gobernándose separadamente estos dominios de la América en tanto grado, que, habiendo tomado los Holandeses al Rio Janeiro y la ciudad de San Salvador, recobró Castilla estos puntos con una poderosa armada mandada por D. Fradrigue de Toledo, marqués de Villáfranca, cuya empresa ha sido mirada como galante beneficio hecho á Portugal. Pero es mas notable

(1) Este legajo 7446 de Estado, tiene el rótulo siguiente en la cubierta: - «Años de 1786 hasta 1789.—Colonia del Sacramento —Estos papeles dan luz para la busca de la *Convencion* hecha en Paris en 1° de Julio de 1786 y se sacaron de la correspondencia de Paris de estos años.— Los tres números 1, 2 y 3 del Estracto suelto parece ser copia de la *Convencion*.—La del num. 8 *vide*.—Y concluye el negoció de la Colonia. Contiene 8 atados.

Aunque dice en la cubierta que, consta de ocho atados por estar equivocada la cuenta y algunos dúplices forman un total de once En el órden de su colocacion es este el atado 8 y tiene en el legajo el número 6.

Digitized by Google

aun que, siendo las dos naciones una sola, subió el portugués Texeira por el rio Marañon desde la ciudad del Pará y tomó posesion por Portugal de una de las bocas del rio Japurá que entra en el Marañon por la parte del Norte y le llamó rio de Oro, en que se conforman las relaciones de los P. P. Jesuitas Cristobal de Acuña y Samuel Fritz y el auto original que se guarda en el archivo de la referida ciudad. – Que esto sucedió el año 1639 y que España no tuvo tiempo de reclamar la usurpacion, por haberse desunido Portugal á el año siguiente, pero ni siquiera se mencionó despues por tenerse abandonado todos estos asuntos por el Gobierno. - Hácese una interesante relacion de las ventajas que sacaron los portugueses de todos nuestros descuidos ya por el Marañon ya por el Plata espresando los territorios usurpados, laguna Miní y Xarayes, etc.

«El antemural que tenemos, dice—por la parte del poniente es la provincia de Santa Cruz de La Sierra que defiende las Misiones de Chiquitos y Moxos. Esta se hubo de perder por la guerra que mantuvieron los indios Chiriguanos tres años continuos desda el de 1734 y en ella derrotaron al Gobernador con mil hombres *lo que no se ha visto otra vez en América,* de forma que la Capital de Charcas temió que llegase allá la invasion »

«Témese que los portugueses incitando á los indios cristianos y aun á los bárbaros obliguen á los españoles; pues este medio que las otras naciones pusieron en práctica contra ellos, lo ponen ellos ahora contra nosotros.»

Añadese que las pretensiones lusitanas no reconocen término: que en 1738 subió un cabo portugues desde la ciudad del Pará por el rio de la Madera hasta el pueblo de la Exaltacion de los Moxos, y envió á decir al Gobernador de Santa Cruz de la Sierra «*que aquel distrito pertenecia á su Rey*».

En consideraciones acerca del Coloniaje manifiesta este *Discurso* que á España no le es posible en modo alguno poblar tan inmensas regiones como las de sus dominios en América, ni aunque pudiera *le conviene*: pero aun las dos

Digitized by Google

naciones juntas de España y Portugal son insuficientes para ello.

Que la provincia de Charcas está amenazada de visitas portuguesas, y que la Colonia del Sacramento cuesta una considerable extraccion de plata.

Extiendese luego en consideraciones sobre un Tratado, y.... en este punto se halla incompleto el borrador de este notable *Discurso*, al terminar los cuatro pliegos. (Puede ser del año 1739, ó del 40)..... 7374-7

1266 El legajo 2665 de Estado, titúlase: «Consultas originales del Consejo» y sus principales instrumentos entran en este Catálogo cronológico desde esta fecha:

Madrid 16 Abril 1641.—El Consejo de Estado á S. M. sobre consulta del de Indias para la fortificacion del Puerto de Buenos Aires.—(En 4 folios).

Votan el Cardenal Borja: el arzobispo inquisisidor general; el Marqués de Santa Cruz y el Marqués de Castro Puerte porque se fortifique aquella ciudad prontamente y se ponga con ella una Real Audiencia y un Tribunal de Inquisicion para impedir la entrada de portugueses. El Cardenal Espínola y el Marqués de Miravel votan tambien por la fortificacion aplazando el establecimiento de estos tribunales para otra ocasion. 2665

1267 á 1269. Madrid 19 de Julio de 1641. El Consejo de Estado en las dos consultas sobre las propuestas que ha hecho Antonio Ruiz de Montoya de la Compañia de Jesus en razon de habilitar en el manejo de las armas á los indios del Paraguay y Rio de la Plata y otros puntos.

Vota el Consejo por que se oiga al Conde de Chinchon y qué informe el Virrey proveyendo de remedio para evitar la opresion que padecieron los indios..... 2665

1270 Bula de 22 Diciembre de 1741.—Benedicto Papa XIV á los prelados del Brasil y demas conquistas portuguesas en América confirmando el Breve de Paulo III expedido al Cardenal Arzobispo de Toledo D. Juan de Tavera en 28 de Mayo de 1537 y el de Urbano VIII al Colector General de Portugal á 22 de Abril de 1639 contra el

Digitized by Google

maltratamiento de los indios, pena de excomunion *latæ sententiæ* reservada, contra los interventores *cualquiera órden religiosa que sean.*—Publícala el Obispo do Pará á 29 de Mayo de 1757. (impresa en Portugues, en 4 folios)..... 7423 fol. 228

1272 En el Pardo á 1° de Abril de 1743.—Traslado autorizado de la Real Cédula de S. M. á favor de la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz en la provincia del Rio de la Plata, ordenando que sea puerto preciso para las mercaderias procedentes del Paraguay. (en 7 folios)..... 7433

1272 Un folleto impreso en Napoles, en el año de 1744.—En 4° 55 páginas y un *Advertimiento* en Italiano, Fecha del Texto del Decreto en el Retiro á 28 de Diciembre de 1743.—Titúlase: «Decreto de la Magestad del Rey Catholico Fhelipe V sobre varias acusaciones dadas en su Real Consejo de Indias contra los jesuitas del Paraguay, y la carta del Ilmo y Reverendisimo Sr. D Fray Joseph de Peralta del Orden de Santo Domingo obispo de Buenos Aires y las de S. M. al Provincial del Paraguay.

1273 Hay adyunta una minuta en la que despues de copiarse la portada del folleto se dice que el Ministro de Estado pide con la mayor instancia se hagan las posibles deligencias para descubrir la subrepticia manera con que los mismos jesuitas consiguieron este Decreto.

El libro es curiosísimo para la historia del país y de la órden y se divide en los siguientes puntos:

1° Sobre el número de pueblos que tienen los Padres de la Compañia en el Paraguay, número de indios: cuanto es lo que tributan, y si se ha de aumentar la cuota y cobrar lo atrazado.

2° Frutos que producen los pueblos: en que parajes se comercian: sus precios: yerba: á donde se conduce, sus usos y su precio.

3° Sobre instruccion que se dá á los indios.

4° Gobierno territorial.

5° Justicias, Alcaldes, etc.

6° Oficios nobles ó mecánicos, industrias, minas.

7° Diezmos y derechos eclesiasticos.

8° Sobre la vida ordinaria y en lo que se ocupa tantos Padres Jesuitas como han ido al Para-

Digitized by Google

guay, cuando no hay más que treinta pueblos en aquella provincia, etc.

9° Sobre si el Obispo del Paraguay ha cumplido con los deberes de su Ministerio.

10. Estado de las Iglesias y culto.

11. Respecto á la antigüedad de cada pueblo y que en pasando de diez años debe ser doctrina secular dejando de ser Mision.

12. Jurisdiccion de Paraguay.

Concluye con varias rehabilitaciones.

La carta del Obispo Peralta es descriptiva de la visita que hizo á su larga diócesis y lo sucedido en ella, y tambien contiene muchos puntos interesantes para la historia..... 7400

1274 Un estracto de todas las noticias recibidas de Buenos Aires acerca de la Colonia del Sacramento y lo ocurrido en ella y en otros establecimientos de Portugueses desde que llegaron las respectivas órdenes de ambas córtes para la suspension de hostilidades. Estas noticias comprenden desde el año 1737 hasta Enero de 1746 Tiene el cuaderno 13 hojas útiles en 4°. Contiene los siguientes párrafos titulados: «Orden de S. M. al Gobernador de Buenos Aires, recibida en aquella plaza en 9 de Diciembre de 1737 para que se ejecute la convencion de 16 de Marzo del mismo año celebrada en Paris por mediacion de Francia, Inglaterra y Holanda. Esta Cédula está dirijida al Gobernador de Buenos Ayres, Don Miguel de Salcedo, ó á quien por su ausencia mandare la provincia.

Orden de S. M. Portuguesa al Gobernador de La Colonia, recibida allí en 1. de Setiembre de 1737.

Cartas entre Buenos Aires y la Colonia, muy curiosas por que tratan sobre avance y fortificaciones del los portugueses despues de firmada la paz, sus intentos ulteriores, etc.

Concluye diciendo esta memoria: «Las cartas de D. Miguel de Salzedo de fechas posteriores hasta que cesó en el Gobierno de Buenos Aires; las de Don Domingo Ortiz de Rozas escriptas en todo el tiempo que ha servido aquel empleo y las del Mariscal Don José de Andonaegui que le ha sucedido en él, siendo las últimas, de No-

Digitized by Google

viembre de 1745 y Enero de 1746 contextan en que los Portugueses mantienen todas las usurpaciones referidas, (la Colonia, S. Gabriel, la isla de Martin Garcia, Rio Grande, etc) y al abrigo de estos establecimientos se hace un continuo comercio ilícito, y otros abusos..... 7408-3

1275 Un folleto sin fecha ni firma que consta de 21 folios manuscritos. Aunque carece de título pudiera llamarseles:

PRIMERA JUSTIFICACION

para con su Magestad Católica del justo título y buena fé con que se obró la nueva Colonia del Sacramento en las márgenes del Rio de la Plata, sobre la verdadera noticia que se participó á su ministro en las Conferencias que se tuvieron con él, y respuestas que se le dieron por escrito.

En este cuaderno diplomático, sin duda dispuesto para la prensa por el gobierno Portugués se apuntan las bulas de los Pontífices, los tratados de Tordesillas y Zaragoza, las historias de los Reynos, las reglas de Geografía y los maestros de ellas, para que vistas con todas las luces las opiniones, los cálculos, y los sucesos «*quede sin duda la verdad sabida.*»

Comienza diciendo este discurso, (escrito en castellano aunque procedente de la corte portuguesa), que empezaron las conquistas y empresa de la navegacion del mar Occeano en tiempo del infante D. Enrique, que consiguió la navegacion del Cabo Bojador descubierto en la costa de Guinea.

Que el Papa Nicolás V por Bula Apostólica en 1454 concedió á Portugal la conquista y descubrimiento de todos estos mares, tierras, islas, minas, etc, por el oriente y mediodia.

Calixto III en 1456 confirmó la misma bula concediendo, ademas, la provision de Beneficios eclesiásticos en dichas tierras descubiertas.

Sixto IV por su Bula de 1481 amplió mas estas gracias, reservando solo las Canarias para España; y que en este estado estaban las cosas cuando Colon descubrió las Antillas y hubo ne-

Digitized by Google

cesidad de hacer la reparticion de límites de lo que cada Corona habia descubierto. Y aquí viene el tratado de Tordesillas y la Bula de Alejandro VI, año 1493, mandando que se formase una *línea imaginaria* del Norte al Sud, por los Polos del mundo, dando las tierras del Este á Portugal y las de Oeste á España desde las islas de los Azores y Cabo Verde á distancia de 100 leguas que se alargaron despues á 370.

Estiéndese en la *Historia de lo practicado* para esta division, quedando luego olvidada la misma, y resucitando luego con la contienda de las Molucas.

Resuélvense las dudas acerca de señalar estos límites segun la Bula y el Tratado de Tordesillas de 1493 para la cual se citan en esta obra los autores que han tratado de tales asuntos y son los siguientes:

Antonio de Herrera en la *Historia General de Indias Occidentales*. Década 1ª libro 2º capítulo 10 (Copianse los párrafos de todos los autores y se discuten con estension) Impugnase á Herrera citando su Década 2ª libro 1º capítulo 7, en donde dice este historiador como Juan Dias de Solís en 1615 partió de Lepe á descubrir á nuevo camino para Molucas haciendo relacion de este viaje hasta que Juan Diaz llegó á Bahia que llamó de los Perdidos y de allí fué al cabo de las Corrientes puerto de la Candelaria á 35 grados donde tomó posesion por Castilla, etc.

Impugnase tambien á Cespedes.

Cítanse tambien los párrafos de Juan de Laet, Antuerpiense, en el libro 15, cap. 1º sobre límites del Brasil, y en el libro 14 cap. 14 donde describe hidrográficamente el distrito del gobierno del Rio de la Plata y cita las observaciones del piloto portugués Manuel de Figueredo.

Examínase al autor Juan Botero Benes en el fólio 147 página 1ª de su libro en que examina los verdaderos límites del Brasil y cual fuese el verdadero meridiano, afirmando que mas docta y acertadamente trataron esta cuestion Jorge Reinel, Fernan Ruiz de Castel Blanco, Bartolomé Bello y el grande Pedro Nuñez en las car-

Digitized by Google

tas y cálculos que hicieron de las tierras del Brasil en que le demarcan desde el Rio de las Amazonas por la boca del Rio Fresco y cabo de los Humos al Sur 84 leguas mas allá del rio de la Plata.

Insértase un testo de Pedro de Magallanes de Gandabo en la *Historia de la Provincia de Santa Cruz*. Id otro de Gerardo Mercator en su *Geografía Universal* al fólio 363. Id otro de Felipe Ferrario en el *Lexicon Geographico* fólio 64. Id otro de Solorzano en el tomo 1°, cap. 6° n° 59 *De jure indiarum*. Id de Felipe Claverio en sus *Introducciones Geográficas y Descripciones del Brasil* lib. 6 fol. 367. Id otro de Juan Mafeo natural de Bergamo en el Estado de Venecia y de la Compañia de Jesús, en sus 16 libros de las *Historias Indicas* en que dice Solorzano que puede competir con Tito Livio. Id otro del P. Simon de Vasconcelos en su *Crónica de la Compañia de Jesús de la Provincia del Brasil*, en el libro 1° n° 13 y n° 14.

Confórmase la diplomacia lusitana con la opinion espresada en el libro *Teatrum Orbis* en la tabla del Brasil: y *Godofredo*. «*Aretontológica Cosmica*» fol 318, cuya opinon siguen Mafeo Solorzano y Mercator.

Id Luis de Barbuda en *Empresas Lusitanas* libro 14 fol. 265.

Id el lic. Bartolomé Leonardo de Argensola en la historia que escribió de los Molucas.

Id Pedro Ordoño de Zeballos en el libro instituladó *Viaje del Mundo*, libro 3 fol. 272.

Id Garibay en su tomo II libro 19, cap. 4° y en su tomo IV libro 35, cap. 25.

Id del P. Mariana lib. 26 fol. 408.

Id Fr. Antonio de San Roman que escribió en el año 1603 durante la union de las Coronas en la *Historia de la India Oriental*, lib. 1° cap. 6.

Cítase á Barleo, que escribió los negocios militares de los holandeses en los ocho años que los gobernó intrusamente el Conde Mauricio de Nassau.

Id á Magino en el *Comento de la Geografía* y de los cálculos de sus estudios á que acrecentó la descripcion de la América.

Digitized by Google

Con todos estos autores que tratan de lo mismo, preténdese probar y defender que los límites al Sur del Brasil son las márgenes del Plata, no solo porque tambien los rios fueron y son la mas propia y natural division de los reinos como se vé en multitud de ejemplares que cita, examinando los límites de los imperios del mundo, y en éstos de sus provincias, comarcas, etc. robusteciendo con estas pruebas la opinion indicada.

«Esta division—dice - que es general y recibida por todo el mundo como una de las maravillas de él, es mas propia y observada en las provincias de la América,» y empieza aquí la descripcion de todos los límites de los Estados de América desde *Virginia*, y al llegar á la América del Sur continua así: .... «El puerto Pasán y el Rio Santiago fueron los términos y límites de la provincia que Francisco Pizarro, famoso descubridor del Perú impetró del Sr. Emperador Cárlos V; las provincias llamadas de Chuquimayo se dividen con el rio del mismo nombre. Los xarcas se apartan de Lima con el rio Tambopela. La provincia de Chile se termina con el Estrecho de Magallanes: este mismo Estrecho es el término de aquellas provincias y regiones que corren de los confines del Gobierno de Chile 43 y 44 grados de la equinoccial para el Sur hasta sus mismas márgenes, como tambien de las que tienen su principio en el Rio de la Plata y acaban en el mismo Estrecho por la parte que se comunica con el mar septentrional.

Pasa el discurso á probar con historias y mas aun con registros de la Corona de Portugal el derecho de posesion al rio de la Plata por descubrimiento y conquista, aduciendo que en 1500 tuvo principio el descubrimiento de la América por Pedro Alvarez Cabral, quien habiendo tomado posesion adquirió el dominio en todas aquellas provincias que tenian natural separacion por los rios Marañon y Plata.

Que continuando el descubrimiento del Brasil en el año de 1501 Americo Vespucio fué enviado por el rey D. Manuel á investigar y demarcar exactisimamente las provincias de este nuevo

Digitized by Google

mundo y fué el primer Argonauta que entró en el Rio de la Plata como se vé de sus relaciones y de la carta que escribió á Misser Pedro Sodrino participandole los sucesos de su primer viaje en el Brasil en esta forma: "Y tanto anduvimos para el Sur que ya estabamos fuera del tropico de Capricornio, donde el Polo Antártico se alzaba sobre el horizonte 32°."

Que así lo afirma el P. Maffeo en su *Historia libr. 2°. "Est autem Brasilia novi orbis pars, quam paulo post Capralis accessum Américus Vesputius Florentinus eiusdem Emmanuelis auspiciis ac curatius exploravit."*

Que Horacio Turcelino en el *Epitome de las Historias del Mundo* lib. 10 fol. 379 se conformó con Maffeo y cuenta esta jornada (y copiase tambieh el parrafo de Turselino).

Que la misma opinion siguió el P. Juan de Mariana lib. 26 fol. 146 n. 1500; y con mas distincion el P. Simon de Vazconcellos trató este punto en el lib. 1° n. 18 fol. 15, (y se inserta el parrafo).

Que Claudio Bartolomé, gran recopilador de las historias, en la que escribió de *Orbis Maritimos* refiriendo los descubrimientos y Armadas que hubo en el mundo desde su principio hasta el año de 1643 dijo que Vespucio entró en 1501 en el Rio de la Plata, hasta allí ignorado de las Naciones de Europa, y halló en este Rio islas riquisímas con innumerables minas de piedras preciosas y de plata. (1)

Que pasando despues, en 1515 Juan Diaz de Solis á descubrir el nuevo camino para las Molucas llegó á la isla de S. Gabriel donde dicen que desembarcó é hizo todos los actos de posesion en nombre de Castilla, lo cual no tuvo efecto porque los Reyes Católicos mandaron *reparar esta accion....* reconociendo era de Portugal por haberle descubierto anteriormente Americo Vespucio.

(Continuará)

(1) Este párrafo que inserta la obra del Gobierno lusitano es, de tantos que transcribe, el único que habla del rio de la Plata: todo los demas autores dicen solo *las costas del Brasil.*

Digitized by Google

Que cuando mandaron estos mismos reyes en 1525 á Sebastian Gaboto le ordenaron espresamente que no tocase á los límites de Portugal, segun afirma Herrera, Decada 3, cap. 3, lib. 9.

Que siguió á Gaboto en 1526 el Conde Gallego D. Fernando de Andrada con igual órden de no entrar en demarcacion de Portugal y que en observancia, sin duda de lo mismo preceptuado, don Pedro Mendoza, á pesar de que la márgen oriental del rio era mas á propósito, fundó á Buenos Aires en la opuesto orilla, con tan ruin puerto que no sufre que los navios cargados pueden dar fundo.

Estendiendose todavia en mas consideraciones de esta especie para probar que los límites meridionales del Brasil son las márgenes del Plata, refiere despues este Discurso, muy hábil y erudito, los trabajos de los misioneros portugueses en convertir á los Indios, los nombres memorables é ilustres de aquellos heroes y sus conquistas y reducciones, como probando el derecho que iban adquiriendo de posesion.

Dice que en 1553 entró en el rio de la Plata Martin Alfonso de Sousa y su hermano Pero Lopez de Sousa; y despues de correr la costa y perder una nao en los bajos del rio, salieron á tierra y pusieron nombres y marcos; tomando, ultimamente, posesion de la capitania de San Vicente «que aun hoy se conserva—dice—en la casa del Marqués de Cascaes por continuada sucesion,» (y se reputa en esto al antes aplaudido historiador Antonio de Herrera en su Geografia).

Añádese que Diego de Castro en «los roteros que hizo de la costa del Brasil y que se guardan en los Archivos del Estado de Portugal» dice que termina en la bahia de San Matias 170 leguas para el Oeste del rio de la Plata), donde está el marco portugués con las armas de Portugal, y que lo mismo dice el autor Francisco Acuña.

Termina, en fin, este discurso de la diplomacia lusitana arguyendo que aunque Solis fuese el primer descubridor del Rio de la Plata y hubiese tomado posesion por España con órden real, era inválido, por cuanto se oponia á ella el tratado de Tordesillas de 1493, disponiendo que se volviesen las tierras de una y otra parte despues de la demarcacion contratada.

Para colmo de argucias, ponese en duda
la entrada de Solis en el Rio de la Plata,

Digitized by Google

por no hallarse indicada en autor alguno sinó en Juan de Herrera. (1)

Este documento debe ser del año 1746. 7408—7

1276 Lima 20 de Marzo de 1747.—Los caciques indios de los reinos del Perú dan el pésame por la muerte del rey padre y enhora buena de la exaltacion á la Corona de S. M.—Es documento original y curioso que firman varios indios. Hay una nota en el sobre en que se manda escribir al Virey para que les dé las gracias en nombre del soberano reinante. Esta carta fué entregada por Don Francisco Perez Martin apoderado de los caciques indios de los caciques indios de los reinos del Perú, en Madrid. 7450

1277 Contra el folleto anterior, n. 1275, hay otro en siete hojas útiles en folio, que se titula:

RESPUESTA

DE UN ESPAÑOL Á LOS DISCURSOS DEL PORTUGUÉS SOBRE DIFERENCIAS DE LÍMITES EN INDIAS

Hace exacta relacion de los sucesos ocurridos desde la paz de Alcántara entre los Reyes Catolicos y el rey D. Alfonso de Portugal. Trae la Bula del Papa fecha 3 de Mayo de 1493. Trata la cuestion de las 370 leguas. Posesion de las Malucas por Magallanes en nombre de España y venta que de ellas hizo el emperador Cárlos V al rey de Portugal D. Juan por la cantidad de 350,000 ducados que le hicieron falta para su coronacion en Bolonia, de lo que otorgó escritura en Zaragoza á 22 de Abril de 1529 *con pacto perpetuo de (retrorendendo)*.

Dice despues que antes del año 1524 en que se celebraron las Juntas de Badajoz y

(1) Véanse las cartas del Emperador Carlos V y negociaciones en la misma Corte de Lisboa sobre el descubrimiento del rio *Solis*, que prueban todo lo contrario de lo aducido ahora por Portugal. En cambio, de Americo Vespucio puede sospecharse no haya entrado en el Rio de la Plata por no haber en apoyo de esta opinion mas que lijera indicacion de un autor.

Digitized by Google

Yelves habia ya descubierto el Brazil Juan Diaz de Solis y tomado pesesion por Castilla, que luego llegó á tales territorios corriendo fortuna el Virey Peralvarez Cabral, donde se reparó, y siguió su viage á le India. Ya entonces se habia empezado por Castilla la pacificacion de Buenos Aires y Magallanes habia pasado el Estrecho de su nombre. De modo que, cuando se hizo la Junta, ya estaban todos desengañados de que las 270 leguas añadidas en Torderillas podrian extender la linea y demarcacion portuguesa hasta las riberas del Brasil sin alcanzar otra tierra digna de consideracion», etc.

Continua este folleto esplicando la demarcacion astronomica de los 180 grados. Dicese finalmente que Alvarez de Saavedra tomó por España posesion de las Filipinas el año 1527, y las pobló despues en el de 1572. . . . . 7403—1°

1278 y 1279 Por espreso de 22 de Febrero de 1749. Una curiosa carta del Padre Fresneda jesuita, á Lobo de Gama (en 3 folios) remitiendole muchas notas sobre el comercio de America y del Oriente. Hay en adjunto un cuaderno en 7 folios, al parecer interceptado por España y escrito de Lobo. Madrid Enero 22 de 1749. . . . . 7451—4

1280 Lisboa 24 de Febrero de 1749. Alejandro de Guzman satisface algunas preguntas que se le hacen por el embajador Vizconde de de Vilanova. Estas preguntas son:

Si los descubrimientos y poblaciones llegan á la laguna de los Xaraes y así la parte septentrional de ésta, se halla ocupada por los mismos portugueses.

A cuanta distancia de la desembocadura del rio de la Madera en el Amazonas suben las poblaciones rio arriba en el Madeira y el mismo en el rio Pierus y en el Amazonas para fijar los limites.

1281 A esta carta del emperador adjuntase la

Digitized by Google

contestacion de Guzman, extensa y muy descriptiva. (1) 7406

1882 16 de Mayo de 1749—Memoria ó relacion sobre límites del Brasil, escrita en portugués por Marco Antonio de Acevedo Couthiño y dirijida al señor Vizconde de Vilanova de Cerveira ministro de Lisboa en Madrid.

Es curiosisima y descriptiva de todos los paises, misiones y pueblos que atravesaria la demarcacion en disputa. Extiendese sobre trabajos, poblacion y riqueza, etc. de ambos Estados en aquellas regiones. . 7403-126-127

Este folleto tiene 10 folios en marquillas.(2)

1283 Expreso de 3 de Octubre de 1749—Extractos de noticias que se mandaron á Portugal (por sus agentes) y fueron interceptadas; (en idiomo portugués). Critican al ministro de Estado Carvajal y al Gobierno y Consejo de España . . . . . 7451—2

1284 y 1285 Por el mismo expreso. — Extractos de papeles sobre el comercio entre España y Portugal. Colonia.—Oriente.—Amazonas. Rio de la Plata. Poblacion del cabo de Monterey para facilitar el comercio de Oriente (China, Japon, Filipinas, Siam, etc.

Adjunta (folio 3) hay la copia de una esquela de Lobo de Gama, en que propone que por la Colonia se pida un equivalente de manera que no lo pudiera conceder España, y así se empezaria todo de nuevo: pidiendo, por ejemplo, el rio Napo arriba y por las Amazonas arriba hasta el rio Vealaye, era mucho para concedido, y aun quizá la concederían; pues entregada la Colonia, á pocos años subían los castellanos todo el rio Paraguay hasta desembarcar en la laguna de los Xarayes y fortificada esta, podrian pasar luego á cortar las colonias portuguesas del rio Amazonas por

(1) Copiado por la embajada del Imperio del Brasil con nota en Simancas de 7 de Octubre de 1847.

(2) Copiado por el caballero Varnhagen para el Imperio del Brasil certificado en Simancas fecha 26 de Mayo de 1848.

Digitized by Google

frente á algo más arriba del rio Negro.

Añade Lobo que este proyecto es ya acordado, pues el mismo lo propuso en las Juntas del Consejo y fué recibido y votado con aplauso; y así, para prevenir este daño no tiene Portugal otro medio que la Colonia, y que si no miran adelante lo llorarán despues.

Termina sus avisos con estas palabras: «Los medios para acá, solo á vista los diré: cuidado que esto importa, y solo á V. S. lo fio porque soy sabedor de todo esto por haber sido parte en las determinaciones, y por esto sé el remedio.» (1) . . . . . 7451—3

1286 y 1287 En Madrid 13 de Enero de 1750—Un oficio con un borrador del tratado de límites entre España y Portugal. (Folios 14 y 16). 7374-14-10

1288 Otro cuaderno que contiene cinco artículos de Declaracion del tratado principal de Límites. . . . . 7374—17

1289 y 1290 Plano y dibujo de las columnas de marmol, ó Márcos que debían de señalar los límites entre los territorios Hispano-lusitanos. Figura una pirámida cuadrada sobre un pedestral. Inscripciones que debían de ponerse en estos marcos, á saber:

En la fase que mira al dominio portugués, las armas de aquel reino y esta letra:

«*Sub Joanne V Lusitanonum Reye Fidelisimo*».

En la fase que mira al dominio español las armas de España y esta letra:

«*Sub Ferdinando VI Hispaniarum Reye Catolica.*»

En una de las fases laterales.

Ex Pactis finium regundonum
Conventis Madriti Ibid. Ianuar MDCCL.

En la otra fase lateral:

Justitia et Pax oscultoe sunt. 7374-18 y 19

1291 Madrid 23 de Octubre de 1750—Un pa-

---

[1] Copiado por el Comisionado del Brasil señor Varnhagen, en 1848.

Digitized by Google

pel en 4 folios escrito por Don Antonio Lobo de Gama (agente secreto de Portugal) no se declara á quien dirijido, conteniendo muchos avisos y consideraciones útiles sobre el tratado de límites y el de comercio entre las dos naciones. Comienza diciendo que la idea del Ministro de España, Carvajal, cuando entró al gobierno del Consejo de Indias fué desalojar á los Portugueses de los establecimientos en el rio de las Amazonas subiendo todo el rio Paraguay, fortificando puertos intermedios hasta llegar al peniente de la laguna de los Xarayes y por aquellas misiones y puertos que se señalaron ir juntando bastantes fuerzas para dar en la embocadura del rio Negro cortando todas las demás plantasiones portuguesas. Que él asistió á todas las Juntas de Indias como cosmógrafo mayor que era de ellas, y sabe que solo puede contener á los ministros de España la Colonia, porque con ella le queda á Portugal el medio de contener para que no salgan de Buenos Aires fuerzas para el Paraguay amenazando con sus fuerzas por la espalda si subiesen el rio. Que se dá á Castilla la embocadura del rio de la Plata, reduciendose Portugal al rio de S. Pedro. Examina el tratado de la linea considerandolo poco util y menos considerado. Que Portugal pierde 130 leguas del rio de las Amazonas con el gran comercio que allí se pudiera establecer. Que debe suspenderse en breve este tratado, y el con secreto (pues de no le perderian), condyuvará con cuantas noticias pueda, y dirá los sujetos de confianza que se deben pedir para estos tratados, etc.

COMERCIO

Expresa su oponión de que debia abrirse el comercio mediterraneo: que el comercio del Sur es de los más útiles siendo hoy por Buenos Aires—dice—la principal

Digitized by Google

conduccion y creciendo cada dia mas, debe Portugal solicitar parte para sus vasallos con los españoles; y para el logro de este importante comercio sirve la suspensión de los tratados, pues son varios los rios por donde se piensa conducir los géneros al rio de la Plata y de allí, con fácil navegación á España. Que en este punto debe Portugal insistir firmemente pues van á excluirse de todas estas ventajas, y con una grandiosa ambición (los Españoles) quedar dueño de cuantas riquezas posee el Perú; y aun despues entablar el comercio de Oriente desde Filipinas á la America. Advierte que es mucha la refleccion que exije esta parte. Que otro comercio sumamente util y aun mas para Castilla se debe entablar entre ambas naciones por el rio de las Amazonas pues en aquel gran rio vienen la mayor parte de riquezas desde Quito por el rio Napo y por el Partaza y otros navegables, sin contar el Vealaye (Ucalaye?) que corre tanta parte del Perú, y el de la Madera, logrando España la canela, el clavo, la nuez, el especie, el rico cacao, etc., toda la comunicacion con el Orinoco y cuanto alli se descubre de precioso. Recomienda la necesidad que hay de confiar estas negociaciones á un sujeto hábil á quien se le darán cuantas noticias se pueden desear para este negocio entre las dos naciones Y termina este escrito el Cosmógrafo de nuestro Consejo de Indias, Lobo de Gama, vendido al Portugal con algunas noticias y reflexiones sobre el comercio de Oriente, Filipinas y población del cabo de Monterey.

Este papel interceptado como otros por por el gobierno Español, que sabia bien la deslealtad de Lobo, es importante y curiosisimo (4 folios) atado 1º del legajo (1) 7451—5

[1] Copiado para el Brasil, por el comisionado de la Embajada, señor Varuhagen, certificado en Simancas fecha 19 de Abril de 1849.

Digitized by Google

1292 1º de Noviembre de 1750—Dos hojas en 4·, impresas en Lisboa y que se titulan.

RELACAO

dos officiaes de guerra, e mais persoas, que se achão nomeadas por sua Magestade, para á expedição da América Portugueza.

(Espresa los nombre de cada espedicionario, sus nacionalidades y sueldos, su calidad de deseñadores, aventureros, adjuntos, astrónomos, cirujanos, etc . . . . . 7404—37

1293 Tres plieges titulado: Respuesta de un Español á los discursos del Portugués sobre diferencia de limites con España en las Indias (Borrador sin fecha ni firma, sin duda escrito por el Ministro de Estado, del documento en los pliegos marquilla anotado con el número 1277 de este Catalogo y que se halla en otro legajo (el número 7403—1º). . . . . 7374—8

1294 Un folleto impreso en 4º mayor, 28 páginas, y cuya portada dice:

LINEA DIVISORA

de los Estados de la Coronas de España y Portugal, en Asia y en America

ACORDADA

por medio del presente tratado entre Sus Magestades Catholica y Fidelisima, firmado Madrid á 13 de Enero de este año y ratificado en forma

EN EL CUAL

se examina el derecho que resultó á las dos coronas por la Bula del Papa Alejandro VI de feliz memoria, del año de 1493, el tratado de Torderillas de 1494, el de Zaragoza de 1529, el de Lisboa de 1681, y la Paz de Utrechet de 1715 y se termi-

Digitized by Google

nan felizmente las disputas sobre límites de los dos Dominios en el otro Emisferio, que con daño comun de las dos Monarquias han estado pendientes 258 años.

(Escudo real de Castilla)

En Madrid; en la imprenta del Mercurio por Joseph de Orga. Año de 1750.

(Empieza este folleto: «En el nombre de la Santisíma Trinidad,» etc., y contiene todo el Tratado en XXVI artículos . . . . 7398—1°

1295 Sin fecha—Borrador de una propuesta hecha á S. M. para Comisarios de límites en la América meridional. Nombrase al Marques de Valdelirios D. Gaspar de Munive Garavito de Leon para la parte del rio de la Plata y proponese que se le dé plaza de Ministro de capa y espada del Consejo de Indias, dejandola jurada al partir, y corriente su goce. Dicese en esta propuesta que Munive es hombre muy instruido en todo género de política y particularmente en la de las Indias, á donde nació y se crió, habiendose perfeccionado en sus estudios con los repetidos viajes que ha hecho en su pais y en Europa. Aqui comienzan los papeles de este legajo con toda clase de instrucciones y preparativos, borradores y notas para el arreglo de la famosa expedicion de limites que por ambas potencias se disponia á demarcarlos sobre el terreno, y deben de ser del año 1750 . . . . . 7406—7

1296 á 1366 Setenta y un documentos que son borradores de todo lo escrito para la demarcacion de limites en America. He aqui algunos de los principales que nos detenemos á extractar:

Sin fecha: (n° 8) «Sobre ó papel que se remeten de Madrid intitulado: «Puntos para la Instruccion», ocorredizer ó seguente...» (En Portugués, 8 folios).

Sin fecha: (n° 12) «Sebre ó papel Espanhol intitulado: «Para los que vayan á se- « ñalar la frontera por el rio Marañon»

Digitized by Google

Ocorre dizer ó seguente:....» (En portugués tres folios útiles).

Sin fecha: (nº 21) «Reparos que ocorrerão no plano Espanhol» (En portugués 12 hojas 1 folio).

Sin fecha: (nºs 22 y 23) Tratado de iimites en portugués (15 folios) Hay varias enmiendas puestas por España á este borrador.

Año de 1750. (Números 39 y 40) Reparos puestos por la corte de Lisboa y satisfaccion dada á ellos.

Enero de 1750. (Numeros 50 al 55) Plenos poderes para el Tratado de comercio. 7406

1367 Sin fecha: Informe de la Monarquia española y su gobierno, escrito en portugués y en 4 folios (debe ser del año 1750).

Aunque carece tambien de firma este trabajo, es su autor D. Antonio Lobo de Gama, Cosmógrafo mayor de las Indias. Atado 1º del legajo. . . . . 7451—1º

1368 al 1373 Sin fecha—Borrador de las instrucciones dadas al Marqués de Valdelirios jefe de la expedicion para demarcar los limites por la banda del Sur (nº 13).

Madrid 17 de Enero de 1751. Otras instrucciones á los Comisarios por la banda del Norte.—Más instrucciones á oficiales y agregados de la armada con caracter secreto para reconocimiento de puertos, sendas, fortificaciones, etc. Borradores de un tratado fecha (numeros 14 al 18).. 7409-13-18

1374 Escórial 14 de Febrero de 1751—El Cosmógrafo al servicio del Consejo de Indias de España D. Antonio Lobo de Gama en carta dirijida á su hermano Vicente, hablandole del Embajador de Portugal y sus mútuos rencores y otras cosas de las córtes de España y Portugal (á las cuales servia estando al sueldo de la primera y siendo agente secreto de la segunda). (1) 7451—68

---

[1] Copiado por el Comisionado de la Embajada del Brasil señor Vernhagen y certificado en Simancas fecha 21 de Abril de 1849.

Digitized by Google

1375 Córdoba (de Tucuman) á 3 de Abril de 1751—Copia en medio pliego de una carta que aparece firmada del Padre Ladislao Oros á otro Reverende Padre Ignacio—Dicele que los trabajos del P. Isidro han de parar en entregar su pueblo á los Portugueses y que bien mal empleados fueron, manifestandole tambien que con tal motivo y con tan infaustas noticias, andaban tan mal los padres que «*estamos*—dice—*comiéndonos*».

Estos trabajos del Padre Isidro deben ser los preliminaros de la demarcacion de limites. . . . . 7410—16

1376 al 1378 Bvenos Aires Abrii 14 de 1751—Carta del P. José Quiroga, Jesuita, al Ministro de Estado D. José de Carvajal y Zancaster, remitiéndole por conducto del Padre Carlos Gervasoni, procurador del Paraguay, un papel de *inconvenientes* al tratado de limites, y *un mapa.*—El folleto que acompaña al mapa consta de 6 folios y se titula:

INCONVENIENTES

que resultan de la demarcacion contratatada entre las dos Coronas de Eopaña y Portugal, segun los tratados impresos en Lisboa. (1) 7474-9 y 10

1379 Buenos Aires, Abril 14 de 1751—Ocho hojas manuscritas con este rótulo: «Quince inconvenientes que expone el P. Quiroga sobre la exposicion y ejecucion del Tratado 7424—401

1380 Madrid 17 de Abril de 1751 hasta 14 de Junio—Borradores de diversas cartas de D. Antonio Lobo al Ministro portugués Carbalho.—Forman un cuaderno de 11 folios útiles. (El gobierno español debió de ocuparle sus papeles al desleal Cosmógrafo del Oonsejo de Indias y agente secreto de la corte de Lisboa). . . . . 7451—29

[1] Estos documentos fueron copiados por Varnhagen para el Gobierno del Brasil, certificados en Simancas en 1847.

Digitized by Google

1381 Cuaderno en 39 folios de papel sellado. —Auto de 17 de Mayo de 1751, dado por la Audiencia de la ciudad de la Plata para que el Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, no dé cumplimiento al Tratado de limites por ser perjudicial, hasta que mejor enterado el Rey ordene lo que tenga por conveniente, en vista de la representacion inserta de los PP. Juan Domingo Marsalla—Ladislao Oros—Pedro Lozano—Eugenio Lopez y Rafael Caballero, hicieron á nombre de la Compañia de Jesús.

La demarcacion es notable sobre limites con el Brasil y citando autores como Vasconselos, Herrera, Xarque, etc. Estiendiese sobre las pretensiones de los portugueses *á meter el rio de la Plata en su demarcacion.*—Id sobre la posesion que tomó España sobre la isla de Santa Catalina, que está á 28 grados, y aun hasta la Cananea que está á 25 grados, segun que lo refiere el mismo que tomó la posesion por Castilla el Adelantado del Rio de la Plata Alvar Nuñez en el capítulo III de los *Comentarios* que escribió de su viage al mismo rio, impresos por orden de Carlos V en 1551.

Refiere los autoridades portugueses dirijidas contra las Misiones guaranis, desde 1615 en que entraron 400 portugueses y 2000 tapes (tupies, dice) con armas de fuegos. Esta relacion extensa es historica y bibliográfica. Habla del poema que compuso el Lic. D. Martín del Barco Centenera titulada *La Argentina* que se imprimió en Lisboa el año de 1601 y cita el canto IV fol. 26 vuelto en donde cuenta la posesion que tomó el Adelantado Don Pedro de Mendoza en 1535 de la isla de Santa Bárbara poniendo en ella las armas de Carlos V.— Habla tambien de otra *Argentina* manuscrita que corre por estas Provincias del Plata y que escribió Ruy

Digitized by Google

Diaz de Guzman en 1612 y cita de ella libro II cap. 15 sobre las posesiones castellanas que hab'a en el rio de San Francisco.

Trata de la fundacion de la ciudad de Montevideo y otros puntos y luego sobre el tratado que se quiere ejecutar, ponderando que si los pueblos no se avienen como es de temer, y se llegan á rebelar se perderá todo. Hace una viva pintura del caracter de los pueblos y de sus revueltas sangrientes una historia curiosísima, desde que quisieron matar al Gobernador D. Sebastian de Leon y á otro D. Gregorio de Hinestrosa en 1649 y 27 años despues prendieron y echaron con grillos al Gobernador actual D. Felipe Rege Corvalon cuya inocencia declaró la Real Audiencia de la Plata y le repuso en el Gobierno en cuya ocasion el conde de Castellar escribió al Cabilde de la Asuncion una carta fecha en Lima á 30 de Enero de 1678 en que aludiendo á los dichos casos y á otros mas antiguos le dice entre otras cosas este Virey: «No puedo dejar de deciros ha sido mucha piedad la que se usado con vosotros», etc.

Siguen diciendo los jesuitas en su interezada ponderacion de la rebeldia de los indios que tan lejos estuvieron de enmendarse, que en 1668 prendieron á los gobernadores D. Sebastian Félix de Mendiola, D. Antonio de Escobar y D. Diego de los Reyes y no quisieron admitir á D. Baltazar Garcia Ros, ni á D. Ignacio Soroeta y mataron al Gobernador D. Agustin Manuel de Ruiloba Calderon el año de 1733; y en fin, en dos rebeliones de 1722 hasta 1725, y el de los *Comuneros* desde 1732 hasta 1735 llegaron á decir los rebeldes que que querian mudar de dominio pasandose á los Portugueses, y por no recibir los comuneros al Sr. D. Bruno de Zabala intentaron llamar por auxiliares á

Digitized by Google

los Portugueses del Cuyabá, y en 1746 tenian algunos vecinos de la Asuncion fraguada otra sublevacion que hubiera estallado á no haber tenido aviso á tiempo el gobernador D. Rafael de la Moneda que haciendo ahorcar á los autores atajó esta idea.—Dicen de esto los PP. Jesuitas en esta representacion que ¿con qué fuerzas se podrán remediar estos insultos en el Paraguay faltando los Guaranies y estando en su lugar los Portugueses? añadiendo otras reflexiones.

Solamente la representacion tiene 32 folios.—Sigue la relacion y la respuesta del Fiscal en tres folios y luego el Auto ordenando al Gobernador de Buenos Aires que detenga la ejecucion del tratado con especiosos pretestos y coloridos sagaces hasta que S. M. vea mejor estas reflexiones y ordene lo que tenga por conveniente. . . . . 7377—43

1382 Copia certificada de las Instrucciones que se dieron á los Comisarios de S. M. en la demarcacion de límites, en Aranjuez á 18 de Mayo de 1751—Dice que el original queda en la Secretaria del Despacho Universal del Estado y firmado por Francisco de Auzmendi del Consejo del Rey y su secretario, etc.—Hay el sello real. Un libro de 17 folios canto dorado. 7434

1383 y 1384 Lima 7 de Junio de 1751—El Padre Baltazar de Moncada remite su memorial al Marqués de Valdelirios, suplicandole en el oficio suspenda las órdenes del Rey en el tratado de limites. El memorial forma un cuaderno de 24 folios; trata de las prepretensiones portuguesas en introducir en sus dominios las tres provincias de Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, como escribe el P. Vasconselos en sus Noticias del Brasil, año 1663, lib. 1º Nº 16; y aun extiende su jurisdiccion hasta la bahia de San Matias 44 grados de latitud, 170 leguas al Sur de Buenos Aires.

Digitized by Google

Cítase la obra *Insignes Misioneros del Paraguay*, escrita por el Dr. D. Francisco Xarque, capellan de honor de S. M. y Dean de la S. Y. de Albarracin lib. III, cap. II, nº 2, pag. 324, en contra de las pretensiones portuguesas que se extendian hasta las minas del Potosi.

Citase á Antonio de Herrera *Historia General de las Indias*, dec. 3, lib. 6, cap. 7, sobre este mismo asunto; y á nuestro Cosmógrafo español Céspedes en su *Hidrografía* (cap. 9) que notando los errores de Cosmografia que han hecho los Portugueses, dice que incurrieron en ellos á sabiendas solo por meter el rio de la Plata en su demarcacion.

Habla de la posesion pacífica que tiene España desde el dicho rio que está en 35 grados hasta la isla de Santa Catalina que está en 28 grados y aun hasta la Cananea que está en 25 grados segun que lo refiere el mismo que tomó la posesion por la corona de Castilla, el Adelantado del Rio de la Plata Alvar Nuñez en el cap. 3 de los *Comentarios* que escribió de su viage los cuales se imprimieron por orden del Emperador Carlos V el año 1555, por lo cual queriendo los Portugueses poblar en Santa Catalina, luego que lo supieron los conquistadores del Paraguay y Buenos Aires, fueron á desalojarlos y la conservaron algunos años hasta que la dejaron por inútil como lo refiere el Dr. D. Francisco Xarque en el libro citado, pag. 325, columa 2ª.

Sigue refiriendo las hostilidades portugueses con los indios guaranies desde 1614 á 1639 en cuyos años cautivaron mas de 300.000 indios, como consta de informaciones del Real Consejo de Indias, y de la Real Cedula de Felipe IV, fecha en Madrid á 16 de Septiembre de 1639 que trae impresa á la letra el citado Xarque en la *Vida del venerable P. Antonio Ruiz*

Digitized by Google

de Montoya, lib. IV, cap. 16, pag. 503; destruyeron catorce pueblos ó reducciones que tenian formado los Jesuitas y sitiaron tres ciudades que fueron Ciudad Real del Guaray, Villa Rica del Espiritu Santo y Jerez, de las cuales dá noticia Gil Gonzalez, cronista general de las Indias y de Castilla, tomo 2º del *Teatro Eclesiastico de las Indias Occidentales*, fol. 99, y tambien el Rey en la citada Real Cédula (Xarque, pag. 499); y en 1638 estaban ye en la provincia de Itatin, tan cercana á Santa Cruz de la Sierra.

Citase la obra del P. Nicolas del Techo *Historia de la Compañia de Jesús del Perú*, lib. 15, cap. 20.—Dicese que la Real Cédula citada concede armas de fuego á los indios y está dirijida al Marqués de Mancera, Virey del Perú y al Gobernador ó Presidente de la Real Audiencia de la Plata (Xarque, pag. 561), con lo cual los guaranies, trocados los arcos en escopetas y las flechas en balas, se defendieron contra los mamelucos, etc.

Que lo mismo confirman otras Reales Cédulas de la Reina Gobernadora dirijidas al Presidente de la Real Audiencia que hubo en Buenos Aires y al Padre Provincial de la Provincia, fechadas en Madrid 30 de Abril de 1668 (cuya copia de un párrafo se inserta).

Habla de la victoria de los Guaranies contra los Portugueses, que cita el Padre Techo en el cap. 31, lib. 12; y lib. 13 cap. 7; y así rechazando á los Portugueses, formaron sus treinta pueblos con mas de noventa y dos mil almas, y contriburon ademas á la defensa de la Asuncion del Paraguay, á Corrientes de Santa Fé y á Buenos Aires contra diferentes naciones bárbaras y contra los enemigos Europeos, en muchísimas ocasiones: y á defender á los Gobernadores en tiempos de revuelta; á mudar la ciudad de Santa Fé,

Digitized by Google

á fabricar la villa de San Felipe de Montevideo como mucho de ello refiere el Padre Gaspar Rodero, Procurador General de Indias en Madrid, en su apologia intitulada *Hechos de la Verdad* que impresa presentó á Felipe V (desde el número 19 hasta el 27) y mas individualmente lo expresa al P. Francisco Burges, Procurador General del Paraguay, en el resúmen impreso que presentó al mismo Rey de los grandes servicios que dichos Guaranies han hecho desde su conversion á su real Corona, comprobandolo con testimonios jurídicos, de lo que el Rey quedó tan bien servido que mandó dar las gracias á los indios por su Real Cédula de 26 de Noviembre de 1706, y lo mismo repitió en otra Cédula de 12 de de Noviembre de 1716 dirijida al señor D. Bruno Mauricio de Zabala, Gobernador de Buenos Aires concediendole ciertas exenciones franquezas y libertades (que estan impresas al fin de la Apologia del P. Gaspar Rodero) asi como tambien refiere en el número 24 la derrota que hicieron los dichos indios guaranies en cuatro escuadras portuguesas que iban á sitiar la Asuncion del Paraguay y á las cuales salieron al encuentro.

Dice que en 1679 subieron los Portugueses por el Rio de la Plata, y á un solo aviso del Gobernador Garro, se reunieron 3300 guaranies y vinieron con 4000 caballos, 400 mulas y 200 bueyes, etc.

Cita una *Relacion histórica de las Misiones de los indios Chiquitos*, por el P. Juan Patricio Fernandez, cap. 5 pag. 74 y siguientes.

Id. *Cartas edificantes*, en francés del P. Juan Bautista Duhalde, tomo 12, de la pag. 27 (edicion imp. en Paris) 1717

Id. *Relacion de las Indias*, en alemán y latin por Ulrico Schmidel, impresa, cuyo autor bábaro de nacion hallose en la conquista con los Españoles mas de 20 años.

Dice que el Adelantado del Rio de la Plata D. Pedro de Mendoza tomó posesion por Castilla y puso sus armas en la isla de Santa Bárbara que está más allà de la de Santa Ca-

Digitized by Google

talina; puso el escudo del Emperador Carlos V en 1535, segun refiere el Lic. D. Martin del Barco Centenera en la *Argentina* que se imprimió por 1601 en Lisboa (canto IV, fol. 26 vuelto).

Dice que Ruy Diaz de Guzman compuso otra *Argentina* que corre manuscrita por aquellas provincias y la escribió en 1612 en la que dice al lib. 2, cap. 15, que en el rio de San Francisco poblaron los Españoles, etc.

Que en 1723 empezaron los Portugueses á fundar á Montevideo; pero D. Bruno Mauricio de Zabala los desalojó ayudado de 3000 indios guaranies, y dando noticia de esto á Felipe V, este rey mandó fundar esta ciudad de españoles, la cual se goza desde el año 1726.

Añade que si el libro Apologia *Hechos de la Verdad* del Padre Rodeiro ó Rodero impreso en Lima, por ser raro no se encontrare, se hallará traducido en francés inserto en el tomo II de las *Cartas Edificantes* pag. 396.

Habla de la segunda rebelion del Paraguay en el año 1735; siguen relaciones históricas curiosas y otros varios servicios prestados por los guaranies.

Extiendese en las dificultades del Tratado, y al fin de este memorial firman:

En Córdoba de Tucuman á 12 de Marzo de 1751 Juan Domingo Massala. Ladislao Oros. Rafael Caballero. Eugenio Lopez. Pedro Lozano 7426

1385 y 1386 Sigue otra relacion y carta de Ventura de Santelizes, de Potosi á 5 de Mayo de1751— Al fin dice lo siguiente: «Es copia de la representacion hecha por el R. P. provincial y consultores de la Compañia de Jesús de la provincia de Paraguay y carta con que se acompaña: de la que escribió el Sr. D. Ventura Santelizes Corregidor y Superintendente de la Mina y Mita de Potosi; y de la consulta con que las presentó en este Superior Gobierno el R. P. Baltasar de Moncada Provincial de esta Provincia, que todo queda original en la Secretaria de Cámara de S. E. de mi cargo.—Lima 7 de Junio de 1751. D. Diego de Xerles.

Digitized by Google

Sigue un testimonio del real acuerdo dado en Lima por el Conde de Superunda y la audiencia.

El Conde de Superunda titulase *Virey de estos reinos del Perú y Chile*, y el Acuerdo manda que se envie copia de todo al Gobernador de Buenos Aires D. José de Andonaegui y á los comisarios reales de Demarcacion para que lo tengan presente y obren segun las ordenes y decretos de S. M.—Fecha Lima 6 de Junio de 1751 7426

1387 En el legajo de Estado Nº 7377 hay otra copia en 13 pliegos de la representacion anterior, de las cartas de Santelizes y de Moncada y del Acuerdo que se tomó en la Audiencia de los Reyes del Perú, autorizado por el Marqués de Salinas Escribano mayor de la Gobernacion del Perú fecha en la Ciudad de los Reyes á 2 de Junio de 1751. . . . . 7377—42

1388 Aranjuez 19 Junio de 1751—El Rey manda al Gobernador de Maynas cuide del cumplimiento del art. 19 del Tratado con la Corte de Lisboa. (1) . . . . . 7375—12

1389 Aranjuez 19 de Junio de 1751—El Rey: al P. Provincial de la Compañia de Jesús de la provincia de Quito, ordena que por su parte observe el artículo 19 del Tratado con Portugal. (2). 7375-10

Aranjuez 23 de Junio de 1751—D. José Solano y Escobar al Exmo. Sr. D. José de Carvajal y Lancaster ministro de Estado, con el informe que emite sobre ocho mapas que le fueron enviados tocantes á la cuestion de límites con el Brasil. 7403-53

1391 Lima 30 Junio de 1751—El Conde de Superunda Virey del Perú remitiendo la copia en 13 pliegos de la representacion de los PP. Jesuitas sobre los inconvenientes de la entrega de los pueblos guaranies á la Corona de Portugal (que se cita en

(1) Copiado por el Enviado del Brasil Sr. Varuhagen y certificado en Simancas á 27 de Febrero de 1849.

(2) Copiado para el Brasil en 27 de Febrero de 1849, por Varuhagen.

Digitized by Google

Catalogo N° 1384-86 7450

1392 Madrid 7 de Julio, sin año—Carta de Lobo de Gama al Illmo. Sr. Montero Mayor (de Portugal). Su llegada á Madrid y los primeros sucesos y trabajos.—Un pliego (1) 7451-90

1393 Madrid 6 de Agosto de 1851—Copia de una carta de D. Antonio Lobo de Gama dirijida á D. Diego de Sousa Mexial del Consejo de S. M. Fidelisima y de la Hacienda sobre los manejos de la Corte de Madrid en donde espiaba como agente secreto de Portugal. Hace la critica de los ministros y trata con puntos interesantes la cuestion de la Colonia. En tres folios (2) 451-677

1394 Buen Retiro 24 de Agosto de 1751—El Rey: Instruccion secreta para el Marqués de Valdelirios Comisario Real de límites en América, y para D. Juan de Echevarria y D. Francisco de Arguedas, respecto á la línea divisora desde Castillos Grandes hasta la boca del rio Fauric. 7434

1395 á 1411 Buen Retiro á 24 de Agosto de 1751 — Un atado grande que contiene las cartas del Sr. Ministro de Estado D. José de Carbajal y las respuestas del Marqués de Valdelirios Instrucciones reservadas, y varias reales Cédulas entre las cuales hay una mandando que se indemnise á los PP. Jesuitas con 4000 pesos por cada uno de los pueblos que se ceden á Portugal por la nueva demarcacion de límites del Brasil, fechada en el Buen Retiro el dia y año indicados 7425

1412 Madrid 1° de Octubre de 1751—Una carta del Ministro de Estado D. José de Carbajal mandando que se hagan los mayores esfuerzos para conseguir la comunicacion de los Chiquitos con el Rio de la Plata por el rio Pilcomayo 7425

1413 Madrid 12 de Septiembre de 1751—Una copia en 19 folios útiles de la Instruccion autorizada que para su encargo de Division de fronteras

(1) Copiado para el Brasil por su comisionado señor Varuhagen, certificado en Simancas, á 23 de Abril de 1849.

(2) Copiado para el Brasil por el comisionado de la Embajada señor Varuhagen, certificado en Simancas el 21 de Abril de 1849.

Digitized by Google

ha recibido de S. M. el Marqués de Valdelirios.—Esta copia está firmada por el Marqués en el campo de Castillos Grandes á 17 de Diciembre de 1752. 7433

1414 á 1418 En un atado que está en el legajo de Estado 7425 hay cinco cartas autógrafas del celebre Benedictino P. Sarmiento dirijidas á su amigo el Marqués de Valdelirios encargandole el estudio y remision de noticias sobre la Historia natural y Flora de América, adjuntandole para mayor facilidad dos cuestionarios ó cuadros de preguntas.

Las cartas tienen estas fechas—Septiembre 15 y 28,—y Octubre 1°, 3, y 19 de 1751.—y son, como todas las del Ilustre gallego, muy dignas de la consideracion de los eruditos y de ser unidas á las de la coleccion publicada . . . 7425

1419 y 20 Buen Retiro 1° de Octubre de 1751—El Ministro Carbajal al Marqués de Valdelirios manifestandole que es conveniente que procure averiguar la calidad y abundancia del cacao de los Moros enviando algunas muestras; así como la exacta noticia de las lanas de Buenos Aires, Plata, Chile y Paraguay, con otras advertencias. —Adjunta hay la minuta de contestacion á esta órden fecha en Buenos Aires á 15 de Mayo de 1753, remitiendo las muestras de cacao en pasta y otras cosas. (Está en el mismo atado). . . . 7425

1421 Buen Retiro 1° de Octubre de 1751. — El Ministro de Estado Carbajal al Comisario de límites marqués de Valdelirios: mandandole, como uno de los principales asuntos de su comision procurase averiguar la consistencia de los dominios de S. M. en el Rio de la Plata por una y otra banda, Pampas de Buenos Aires, Paraguay, Charcas y Tucuman *hasta la Cordillera que divide el reino de Chile.*

Que averigue asimismo el número de pueblos ya de Españoles ya de Indios, y de que gobernaciones son : el número de almas y chacras: su situacion y de que cultura y tráfico sacan su subsistencia.

Si hay obrajes de alguna especie de ropa «y en fin dice,—*cuanto conduce á lo que ha suce-*

Digitized by Google

dido y á lo que debe y puede hacerse en tan bello pais bien manejado».

Tambien habla sobre poblar los caminos que van al Perú 7425

1422 Puerto de Santa Maria 4 Octubre de 1751. —El P. Carlos Gervasoni al P. Francisco Rávago, dandole noticias de las utilidades y ganancias que llevaban los portugueses en los pueblos de Uruguay y la reserva con que escribia á Ministros Reales, y de la misma que usaba el Padre Altamirano y demás P. Jesuitas para impedir este negocio . . . . . 7451—219

1423 San Lorenzo del Escerial 12 de Octubre de 1751.—Orden á Don Juan de Echevarria comandante de la fragata Fasson para conducir la expedicion de limites y el comisario regio marqués de Valdelirios, diciendole que su rumbo ha de ser á Buenos Aires, y se le encarga sobre este destino el mayor secreto, sin embargo de que todo lo presuman y de las voces que han corrido en Europa sobre el objeto de la expedicion que quiere el Rey tener en el mayor sigilo 7376-237

1424 Puerto de Santa Maria Octobre 16 de 1751. —El P. Jesuita Carlos Gervasoni al Marqués Valdelirios antes de su embarque para la Comision de limites enviandole dos libros y un mapa «de todo el terreno que comprende de *nuestra Provincia del Paraguay*, para que le sirvan de divirtimiento en los enfados de la navegacion».

«El uno de los libros,—dice,—es el que me atrevi á ofrecer á V. S. compuesto por el Dr. D. Francisco Xarque Cura de Potosi, que en los dos primieros libros en los cuales escribe la vida de los Padres Mazeta y Diaz Taño, da muy curiosas noticias de la vida de las Doctrinas del Paraguay, y en el tercero trata del Gobierno que en ellas se entabló desde en tiempo y hoy dia, *paucis mutatis* todavia se guarda».

«El otro tomito es,—dice,—la *Historia del Chaco* que el P. Superior Castañeda lo envió para el Marqués: su autor el P. Pedro Lozano

Digitized by Google

que residia en Córdoba de Tucuman, vivo archivo de todas las noticias que se pueden desear del Perú, y demas provincias de aquel dilatado imperio».

«El mapa es el mas exacto: sin embargo por mas individual le faltan algunas notas que se añaden en esta carta, con estension y por grados describe los sieté pueblos de Misiones que contienen 26404 almas, y los otros 23 que pertenecen á la Compañia de Jesus». Contiene ademas noticias curiosas acerca de la destruccion de algunos pueblos.

Añade que de los demás parajes del mapa no tiene que decir, pues del Chaco va ya la relacion y las provincias de Buenas Aires, Tucuman, parte del Perú y Chile son todas muy conocidas.

(Esta nota parece indicar que el mapa enviado tenia mucha estencion geografica pero no se halla en legajo, ni así tampoco los dos libros). 7411-5

1425 Este P. Gervasoni fué desterrado de España por Real Decreto de 13 de Febrero de 1756, que está adjunto, pero no indica los motivos de la espulsion 7411

1426 13 de Marzo. Hay tambien una Carta de este P. Jesuita Gervasoni anunciando que ha pasado los Pirineos, segun la órden que acata de S. M. (1) 7411

1427 El Escorial 21 de Octubre de 1751. D. Antonio Lobo de Gama, agente secreto de Portugal y Cosmógrafo de Indias, escribe al ministro Carvalho con noticias reservadas de la Corte de España y sobre la cuestion de la colonia.—Dice que no teniendo caracter de Ministro no tuvo alojamiento en el Escorial, pero que se lo cedió el Principe Maserano, capitan de la guardia (2) 7451-70

1428 Papeles de la testamentaria del Sr. Marques

(1) La carta de Gervasoni N. 1424 fué copiado por el Embajador de Brasil segun nota de Simancas

(2) Esta carta secreta sobre el tratado de límites fué copiada por el Sr. Varuhagen para el Brasil y certificada en Simancas a 29 de Mayo de 1848.

Digitized by Google

de Valdelirios D. Gaspar de Munive. Estos documentos ocupan trece legajos y son mas de *seis mil*. En el número que catalogamos hay varias cartas de Cadiz dirigidas al Gobierno anunciando que el Marqués se dió á la vela para su Comision de límites el dia 16 de Noviembre de 1751, escoltandole la escuadra de D. Pedro Estuardo que le llevó fuera de Cabos 7425

1429 Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1751.—Segundo atado del leg.º 7422.—Dos pliegos con este título en la cubierta «Informe que yo el Coronel de Dragones D. Miguel Antonio de Escurrechea hago, en punto á las minas de oro y piedras que se hallan en las cercanias de Montevideo» 7422

1430 Buenos Aires 7 de Diciembre de 1751.—El Padre Quiroga jesuita Misionero del Paraguay en carta al Padre Rábago confesor del Rey, sobre la impresion de una obra que remite muy interesante á la navegacion y sobre los errores de esta.—Hay una descripcion de la Colonia 7450

1431 Igual fecha.—El mismo Padre Quiroga al Ministro de Estado Carbajal y Lancaster recomandandole al portador D. José de Villanueva Pico, quien llevó para informarle un plano de la costa de los Patagones conteniendo con mas individualidas que otros la noticias de dicha costa por hallarse, ahora (el P. Quiroga) con relaciones mas ciertas de los rios y de naciones de indios que se hallan al Oriente de las Cordilleras de Chile. Dice que sabe de cierto que en la márgen del rio el Sauce, á sesenta leguas del mar tiene su habitacion el cacique Bravo con sus serranos: mas hácia el sur entre las cordilleras estan los Aucas y Púelches; y en la desembocadura de dicho rio en el mar, estan de una banda y otra los indios Toelchus, de los cuales y de los Puelches se habian fundado estos años dos Reducciones que se hubieron desamparar en este año por la guerra que vino á hacerles el cacique Brav.

Añade que aun no se sabe si el rio el Sauce

Digitized by Google

tiene en su boca agua suficiente para embarcaciones gruesas, porque en la expedicion del año 1745 no se pudo registrar, y añade que si en aquel rio se hiciese una poblacion y se pusiesen cien hombres de armas, quedarían libres de infieles todas estas tierras y podrían multiplicarse mucho los ganados. Concluye aseverando que alli se tiene por muy necesaria la poblacion y fortificacion de Maldonado para evitar el establecimento de otras naciones luego que se sepan los descubrimentos, de minas en aquel territorio.—(No hay con estes cartas el mapa que se remitió). 7450

1432 Buenos Aires. La obra original manuscrita é inédita del P. Quiroga (véase el numero 1430 de este Catálogo) enviada á manos del P. Rábago confesor del Rey, y sin duda interceptada por el Gobierno pues quedó sin imprimir. Titúlase:

CRISOL NÁUTICO

en el cual se demuestran muchos errores de la navegacion; ó arte de navegar que hasta ahora practicaron los Pilotos, y se dá solucion á las principales dificultades que ocurren en la náutica, y nuevas luces á la Geografia, por

EL PADRE JOSEPH QUIROGA

DE LA COMPAÑIA DE JESÚS, MISIONERO DE LA PROVINCIA DEL PARAGUAY

—

Está escrita esta obra en 58 folios por una sola página y 4 mas de portada y *Proemio al lector.*

En este proyecto apunta que despues de concluido este trabajo, llegó á sus manos en cinco tomos folio la *Relacion histórica y geografica* con las observaciones que hicieron en su viaje los caballeros D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa ambos del cuerpo de Reales Guardias marinas y que comenzó á hacerlos con la esperanza de hallar en esta ilustre obra mucho que aprender, «y hallé,—dice,—con grande gozo mio mas de lo que esperaba, porque hallé á la nacion Espa-

Digitized by Google

ñola prácticamente vindicada de la opinion en que la tenian los extranjeros de poco culta en la ciencias Mathemãticas,» etc.

El índice de los capítulos de este libro es el siguiente:

Tratado 1º—De los errores que se cometen en la eleccion de los rumbos y de las consecuencias que de ellos resultan.

Capitulo I.—Refiérese cierta regla ó proposicion de la náutica que es tenida de todos por verdadera y lo que se experimenta en su práctica.

Capitulo II.—Demuéstrase que la nave dirijida por los rumbos E. O. de la brújula no navega por circulo paralelo á la equinoccial, sino que lleva el rumbo hácia la mismo equinoccial variando el ángulo y termino.

Capítulo III.—Demuéstrase en la carta de navegar que la carta dirigida por los rumbos E. O. de la brújula no navega por circulo paralelo á la equinoccial; y que la roseta de los vientos pintada en los paralelos de la carta de navegar mas distantes de la equinoccional da ocasion á los pilotos para mayor error.

Capítulo IV.—La nave dirigida por los rumbos E. O. de la brújula no puede llegar sin corregir el rumbo al lugar, al cual en su partida puso la proa: porque sucesivamente va mudando de término.

Capítulo V.—Confirmase con otras demostraciones que la nave dirigida por el rumbo Este ó por el O, de la brújula no navega por círculo paralelo á la equinoccial.

Capitulo VI.—De las consecuencias que se infieren supuesta la proposicion que dejó probada en los capitulos antecedentes, es á saber que la nave dirigida al rumbo E. O. pone la proa al punto de la equinoccial en donde esta se corta con el horizonte y con el vertical primario.

TRATADO II.

Del modo de corregir los errores de la navigacion referidos en el Tratado primero.

Capitulo I.—Demuestrase que elevada la rosa de los vientos de la Aguja de marear,

Digitized by Google

sobre el horizonte á la altura correospendiente á la latitud, ó altura de polo de la nave, dirijida esta por el rumbo Este ó por el Oeste, navega por paralelo á la equinoccial.

Capitulo II.—Del modo práctico de corregir el error que hasta ahora se cometió en la eleccion de los rumbos.

Capítulo III.—De los rumbos en las cartas de navegar.

TRATADO III.

De la invencion de la latitud y longitud

Capitulo I.—De las causas que al presente impiden la invencion de la longitud en el mar.

Capitulo II.—Del modo de facilitar la invencion del Polo magnético para hallar la longitud por la variacion de la brujula.

Capitulo III.—Modo de hallar por la brújula la longitud sin la invencion de el verdadero polo magnético.

Capitulo IV.—De la invencion de la latitud per un reloj de ruedas.

Esta obra, como se dice en el *proemio* fué escrita en el Paraguay. Al final del volúmen hay seis láminas con figuras ó planos matemáticos 7450

1433 á 1671 Minutas de resoluciones sobre grados, ayudas de costa, órdenes y providencias que precedieron á la salida de las dos expediciones de demarcacion de limités por el Norte y por el Sur. Es un legajo que comprende 238 documentos que no se estractan individualmente. Estan entre ellos los correspondientes á la aprobacion de las cuentas de Albarado y ayudas de costa que se dieran á los oficiales de la demarcacion, etc. 7376

1672 Dos pliegos con una clave de cifras para el marqués de Valdelirios que le envió el Gobierno para su servicios secreto.—(En el atado de las Real es instruciones que es el último del legajo) 7434

1673 Buen Retiro (sin fecha año 1751—Real Cedula encargando el Gobierno y defensa de la Colonia del Sacramento al Gobernador de Buenas Aires,«por ahora y en tanto otra cosa no

Digitized by Google

se resuelve». (Sigue la minuta y una copia). 7375-60

1674 Sin fecha.—El Rey: Previene al Gobernador de Buenos Aires lo que ha de hacer en caso de que los Misioneros jesuitas resistan la entrega de sus pueblos, que use de la fuerza y envie á los rebeldes presos á España, en caso necesario. (1) 1375-62

1675 Sin fecha.—El Rey: encarga al Padre Provincial de la Compañia de Jesús del Paraguay que por su parte concurra á la ejecucion del Tratado y entrega de los pueblos de Judios que en en él se ceden á Portugal, (hay copia y minuta.) (2) 7375-65-66

1676 Buen Retiro (fecha en blanco) año de 1751.—Real cédulas librando á los P. P. Jesuitas del Paraguay 4000 pesos por cada uno de los pueblos que se entreguen al Portugal en la division de fronteras. (Hay minuta y copia del mismo documento). (3) 7375-67-68

1677 Buenos Aires 3 de Marzo de 1752.—El P. Jaime Passino, jesuita, al P. Rábago Confesor del Rey, remitiéndole una carta que con ciertas pretensiones le escribió la M. Abadesa de Capuchinas de Chile; y continua hablando en la suya sobre los perjuicios del Tratado de límites, por cuya causa va de procurador á España para embarazar todo este negocio, el Padre de Logu. 7377-26

(Este Padre no llevó á cabo su viaje y comision pues se quedó en el Paraguay, nombrándose en su lugar al P. Gervasoni. (4)

1678 Aranjuez 8 de Abril de 1752.—El Ministro de Estado Carbajal al Marqués de Valdelirios: Muy reservada: Avísale que parece que la Corte de Lisboa mal aconsejada por un ministro nuevo,

---

(1) Copiado para el Brasil en Simancas á 21 de Diciembre de 1847.

(2) Copiado para el Brasil por el Embajador Varuhagen fecha en Simancas 28 de Febrero de 1849.

(3) Copiado para el Brasil por el caballero Varuhagen; certificado en Simancas á 28 Febrero 1849.

(4) Copiado para el Brasil, certificado en Simancas para Varuhagen el 31 de Enero de 1849.

Digitized by Google

ha dado órdenes para que no se ejecute el tratado, encargando que se busque todo género de tropiezos y se procure dar al Marqués ocasiones de descubrimiento provocándole á alguna accion que coloree, para el público *la infraccion* de lo hecho: que se han enviado soldados y armas con disimulo, ladrillo y cal para hacer alguna obra de defensa en la Colonia: órdenes para que pasen refuerzos de otras partes, y que hay, en fin, fundados temores de que, no solo preparan defenderse, sino *invadir* segun las grandes disposiciones que se dan. Dice el ministro que hacer discursos ó inventivas contra un proceder tales cosa ociosa y así pasa á decirle lo que debe ejecutar.

Lo primero es guardar el secreto mas profundo y solo comunicar estas noticias con el Gobernador de Buenos Aires, y que el viaje para asistir á la Demarcacion le sirva de pretexto para lo que haga.

Que espie la Colonia.—Que con el Comisario Portugués obre prudentemente, con dulzura y no se embarace *de que le noten de indolente eludiendo toda provocacion*, para que si hacen alguna no tengan que darle pretexto.

Que se acuda á las Cortes de Lisboa y Madrid por ambos de conformiaad, en las dudas que se ocurran.

Que se protesten las obras de fortificacion si las hacen, en consecuencia de la convencion de París, y en la del actual tratado, etc.

Dice que los portugueses juntarán 4000 hombres, y aunque con ellos nada podrian emprender de conquista, podrian levantar el campo del bloqueo: que España no mande auxilios por no hacer pública demostracion, por las consideraciones políticas y enlace de las dos casas reales; pero que se confia en el valor, prudencia y pericia militar de Andonaegui el Gobernador de Buenos Aires.

Que los portugueses envian sus socorros con gran misterio, habiendo fingido una revolucion en Mazambique que cree la mitad de la Europa y es falsa, enviando con tal pretexto 600 hom-

Digitized by Google

bres que al fin no han podido ser mas de 150 soldados á que agregaron un número de delincuentes de las cárceles, de modo que, aunque juntasen los 4000 hombres hay solo 150 *que han traido el fusil al hombro*,—(*que guerra, ni esos la han visto*) y lo demas de Europa son hombres de las cárceles y todo el resto es de aquellas Colonias. 7399-20

1679 En el legajo 7377 que se titula: *Límites al Sur: Cartas primeras que llevaron con las noticias del arribo de Valdelirios y los suyos á Montevideo* «se lee en una nota de la cubierta:» Hay de diversos sujetos: y son todos del año de 1752.» Estas cartas de toda clase de dependientes de la expedicion, del Gobernador de Buenos Aires, quejas, peticiones, avisos, etc., no se extractan en este catálogo ni se enumeran por no ser interesantes. 7377

1680 Aranjuez 8 de Abril de 1752.—Una carta autógrafa del ministro de Estado al marques de Valdelirios. Reservada instruccion con motivo de las noticias de que la Corte de Lisboa ha dado órdenes y otras providencias para suspender la ejecucion del tratado. Se le previene el modo de portarse en caso de ser ciertas las noticis. (Esta es el original de la copia que queda extractada en el número 1678 y se halló en el legajo 7399 fol. 20, estando este original en el legajo. (1) 7377-5

1681 Aranjuez 8 de Abril, de 1752.—Una providencia para que en caso de muerte ó imposibilidad del marques de Valdelirios ejerza de Comisario de límites en América D. José de Andonaegui Gobernador de Buenos Aires. 7377-3

1682 Buenos Aires 11 Abril de 1752.—El marques de Valdelirios al P. Provincial José de Barreda, pidiéndole las noticias que necesita para concurrir con el Comisario Principal portugués á la Junta convenida en Castillos Grandes. . 7377-68

(1) Copiado para el Brasil por D. Francisco Adolfo Varnhagen: Simancas 22 de Enero de 1849.

Digitized by Google

1683 y 1684 Buenos Aires 20 Abril de 1752.—José de Barreda Padre Provincial del Paraguay escribe S. M. el Rey acompañando una representación sobre las funestas resultas del Tratado y entrega de los pueblos: expone las reflexiones que trató de nivelar,—dice,—con el mandato que á esta provincia jesuítica y Misiones del Paraguay dió el Sr. Felipe V padre de S. M. en cedula de 8 de Diciembre de 1743, en la que, despues de dar las gracias á los P. P. á cuyo cargo corren las misiones del Paraguay y Buenos Aires, por su distinguido celo, les mandó que avisaran de cuanto hallaren digno de remedio para que se tomaran las providencias correspondientes. (Dos pliegos tiene la carta).

Sigue adjunta la representación con fecha de 30 de Abril de 1752 (En otros dos pliegos manuscritos).—(1)

1685 Buenos Aires 23 de 1752. Carta de Valdelirios á Don Francisco de Auzmendi Secretario de S.M. y del Consejo de Estado (En 14 hojas en 4º)

Es de carácter particular y muy notable. Trata de la instalación que hizo dar á los que le acompañan, en el manejo de todos los instrumentos que han traido nuevos y que solo los conocia D. Manuel de Flores, pues los demás estaban solo con aquella costa tintura de cosmografia y náutica que se enseña en la Academia de Cadiz; pero que ahora ya puede trabajar en presencia de los portugueses: y pueden ser en adelante unos Ulloas y Jorge Juanes á quienes conoció en semejante estado que el'os cuando con la misma ocasión que él pasaron á Cartagena (de Indias).

Sobre los dictamenes del Provincial de la Compañía: política general de los Padres, traslación de los siete pueblos al nuevo terreno desde la raya de Castilla hasta la boca del Uruguay en donde estarán más á mano para ser visitados por los Gobernadores de Buenos Aires se extiende en consideraciones, asi como acerca

(1) Ambos documentos fueron copiados para el Estado del Brasil por su enviado Sr. Varuhagen con fecha de 26 y 27 de Enero de 1849.

Digitized by Google

de los Indios Minuanes, Ganoas y Boanes, y lo que son estas naciones (que las dos últimas no existen).

Trata despues del *memorial* que los P. P. Jesuitas presentaron á la Audiencia de Lima, y desvanece sus fundamentos.

Pide que Auzmendi rebata la polvareda que levantaran estos Padres en España con semejantes representaciones. . . que. . . «*como por la bondad de Dios*,—dice,—*tenemos tanta falta en España del conocimiento de la Geografia, y una quasi comun ignorancia de la de las Indias, se debe recelar hagan mucha impresión en algunos espíritus*». . . (Esta es una clarisima alusión al Rey y á su Corte gobernada por el P. Confesor y demás jusuitas). (1)

Trata despues el Marqués sobre la colonia del Sacramento y termina recomendando á su secretario D. Blas Gazcon, y á D. Juan Manuel Labarden, haciendo además algunas indicaciones sobre caudales, mulas y otros puntos de administración. (2). 7377-40

1686 y 1687 Buenos Aires, 23 de Abril de 1752. — El Padre Escandon, jesuita, al Padre Rábago confesor del Rey.—Carta, persuadiendole de lo perjudicialísimo que es el tratado de límites para España y acompañandole un cuaderno ó papelon de los ningunos inconvenientes que con él se evitan.—Se esfuerza en los argumentos comunes de que se pierden las Américas y la cristiandad de ellas con entrega de aquellos sus siete pueblos, etc.

La carta es un pliego en folio, y el cuaderno en 8 folios manuscrito de letra muy metida y que lleva por título:

SUMARIA DEMOSTRACIÓN

de los ningunos inconvenientes que evita Es-

(1) Es de advertir que D. Francisco de Auzmendi y el Marqués de Valdelirios contradecian los negocios de los P. P. Jesuitas en el Paraguay, lo que se llamaba *negocio reservado*, y que ambos fallecieron uno en pos del otro durante el arreglo de esta cuestión de límites.

(2) Copiada esta carta para el Brasil, por Varuhagen. Simancas 10 de Febrero de 1849.

Digitized by Google

paña con el nuevo tratado de division de términos tan útil y ventajoso para Portugal como inútil, dañoso y sobremanera perjudicial á la misma España y estos sus dominios que tampoco se fijan antes que dan en mayor riesgo con línea divisoria.

POR EL PADRE JUAN DE ESCANDON

SECRETARIO DEL P. PROVINCIAL Ó DE LA PROVINCIA DE PARAGUAY

Remitidio al P. Rábago Confesor de S. M.

(Tiene 37 puntos y una larga nota final y es todo muy notable por las descripciones geográficas, relaciones historicos, cálculos comerciales, reflexiones de Estado, etc. que contiene (1) 7377-22 y 23

1688 Buenos Aires, 25 Abril de 1752.—El Provincial José de Barreda al Marqués de Valdelirios.—Responde á su carta de 11 Abril oponiendose á que se ejecute el tratado, (8 folios) 7377-66 y 67

1689 Buenos Aires, 26 de Abril de 1752.—Representacion hecha á S. M. C. por el Obispo Cayetano de Buenos Aires contra la ejecución del tratado, y advirtiendo los inconvenientes que se seguirán de él. (En 10 folios ó sean 5 pliegos).

1690 Y 91 Adjutas están, una carta de remisión que dirije el Obispo á manos del Padre Rábago suplicandole que presentase este escrito á S. M. y una esquela confidencial de este Confesor del Rey al ministro Carvajal remitiendole todo. (2) 7377-28 al 30

1692 Buenos Aires, 26 de Abril de 1752.—El Padre Logu ó Pedro Logni, al Padre Rábago Confesor del Rey. — Le dice que aunque estaba nombrado para pasar á España como procurador por la Provincia del Paraguay (para embarazar los negocios del Tratado de límites) ha suspendido mi viaje con motivo de la llegada de los comisarios, para la demarcación, y asi

(1) Copiados estos documentos para el imperio del Brasil. La carta del P. Ercandon en Simancas 30 Enero de 1849 y el cuaderno ó Papelón el 7 de Febrero del mismo año.

(2) Copiado para el Brasil á 5 de Febrero de 1849.

Digitized by Google

encarga la entrega de los pliegos á D. Francisco Martin Camacho por persona segura y afecta á la Compañia, á fin de que los ponga en sus manos. (Parece que en lugar del P. Logu ó Logni fué nombrado Procurador el P. Gervasoni. Quizá ignorase que habia sido expu sado de España ó ya se hallaria de vuelta del destierro). (1). 7377-24

1693 Buenos Aires, 28 de Abril de 1752.—El Padre Provincial José de Barreda al Padre Confesor del Rey, ponderando lo árduo y dificultoso que será el evacuar los siete pueblos que se ceden á Portugal por la nueva línea de fronteras y recela que con la novedad se alvoroten los indios en número de más de 50.000, ó se vayan huidos á los montes perdiendose aquellas almas. (2). 7377-25

1694 Buenos Aires, 28 de Abril de 1752.—El Padre Altamirano al Señor Ministro de Estado Carvajal, anunciandole su arribo á Buenos Aires el 20 de Febrero con el Marqués de Valdelirios, y sus primeros trabajos para la evacuación de los pueblos.—Dice que los P. P. de la Provincia del Paraguay, ocho meses antes de su arribo habian hecho una representación ante la Audiencia de Chuquisaca que repitieron despues ante la de Lima, á fin de que se suspendiese la entrega y se representase á S. M. alegando que dicha entrega envolvia «la completa pérdida de todas las *Misiones* y tambien de la mayor parte de esta América con grave detrimento de la Corona y destrucción de toda la cristiandad de aquel país». Bajo este pié continua extensamente el P. Altamirano diciendo, empero, que se están mudando tres pueblos: San Nicolás, San Luis, y S. Lorenzo.

1695 Sigue otra carta del P. Altamirano con algunas enmiendas de su puño y letra, pero exactamente verzando sobre iguales puntos que la

(1) Copiado para el Brasil el 31 de Enero de 1849.

(2) Copiado para el Brasil por Varnhagen. Simancas 30 de Enero de 1849

Digitized by Google

anterior. (1). . . . . 7377-20 y 21

1696 Buenos Aires, 28 de Abril de 1752.—El Padre Altamirano á Carvajal, sobre las buenas nuevas y esperanzas de la transmigración de los pueblos, en cuyo asunto se ocupa con el mayor celo y lealtad al rey, etc. (2). 7377-18 y 19

1697 Buenos Aires, 29 de Abril de 1752.—D. Manuel Antonio de Flores á D. Francisco de Auzmendi.—Dando aviso del arribo de la espedición despues de 72 dias, dando fondo el 27 de Enero (En 4 hojas en 4º). (3). 7377-41

1698 Buenos Aires, Abril. . . de 1752. —El Provincial José de Barreda al P. Baurrador general de Indias Pedro Ignacio de Altamirano (que acompañaba la expedición de Valdelirios).—Dale cuenta de haber recibido carta del General participandole el Tratado, y que no obstante las dificultades que propone su ejecución está pronto á su ciega obediencia y á coayuvar sin omitir diligencia alguna como tiene asegurado de que son testigos los Comisarios de límites, y el Padre Vice —general.

Dilátase en deplorar la pérdida de los siete pueblos que dice se componen de más de 6.000 familias y otras tantas casas todas fuertes y cubiertas de tejas: iglesias tan magníficas que algunas de ellas *en los cascos* solamente habrán *ascendido su costo* á 80.000 pesos: que hay cerca de 30.000 almas, con otras expresiones dirigidas á ponderar lo mucho que pierde España (En 6 folios ó sean 3 pliegos). (4) 7377-27

1699 á 1700 Buenos Aires 23 de Mayo de 1752.—El Marqués de Valdelirios al Ministro de Estado Sr. Carvajal, remitiéndole una copia Exorto (exhorto) que le ha hecho la ciudad de San Miguel del Tucuman, para que suspenda la ejecucion del Tratado, (un pliego el oficio).

El exhorto adjunto tiene 8 folios ó sean cua-

(1) Ambas cartas fueron copiadas para el Brasil en 29 de Enero de 1849.

(2) Copiado para el Brasil en 29 de Enero de 1849.

(3) Copiado para el Brasil en 10 de Febrero de 1849.

(4) Copiado para el Brasil en 6 de Febrero de 1849, por su Comisionado.

Digitized by Google

tro pliegos firmándolo (á 6 de Abril de 1752) Luis de Toledo Pimentel—Lúcas de Córdoba y Figueroa—Juan Estevan de Peredo y Suazo y Diego de Araoz. . . . . 7377-96 y 98

1701 BuenosAires 23 de Mayo de 1752.—El Marqués de Valdelirios al P. Altamirano.—Carta instructiva que puso en sus manos á su propartida de Buenos Aires, tocante á la evacuacion de los pueblos y á las providencías que debe dar en las Misiones para asistir á las partidas demarcadoras . . . . . 7377-37 y 38

1702 Hay la copia y oficio que remite el Gobierno para satisfaccion del Ministro. (1)

1703 y 1704 Buenos Aires 4 de Junio de 1752.—El Padre Lope Luis Altamirano en carta al Marqués de Valdelirios remitiéndole en 7 folios útiles una respuesta á la carta instructiva anterior. (2) 7377-35 y 36

1705 Montevideo 20 de Junio de 1752.—El Marqués de Valdelirios al Rey: informe general de todo lo que ha ocurrido en su comision y del estado actual que tiene.—(Un atado de correspondencia de América con el Ministro de Estado Carvajal muy interesante por contener toda clase de noticias oficiales, con largas relaciones, que no se estractan ni enumeran aquí). 7425

1706 y 1707 San Felipe de Montevideo 20 de Junio de 1752.—El Marqués de Valdelirios al Rey: informe general de todo lo ocurrido en su comision hasta este dia, (original en 19 folios útiles. Dentro está el extracto en un pliego. (3) 7377-99 y 100

1708 Madrid 22 de Junio de 1752.—Borrador de las instrucciones dadas á los que han de ir por la parte del rio Marañon á la demarcacion de límites en América. Hay nota que dice se han ratificado ya. Aranjuez 24 de Junio de 1752. (15 folios). 7390-18

1709 Un pliego de instrucciones reservadas que adicionó de su mano el ministro Carvajal en Madrid 30 de Septiembre de 1753 (3 folios en minuta).

(1) Copiado para el Brasil por su enviado Diplomàtico Sr. Varnhagen en Simancas 8 de Febrero de 1849.

(2) Copiado para el Brasil 8 de Febrero de 1849.

(3) Copiado el documento para el Brasil por Varnhagen. Simancas 14 de Octubre de 1847.

Digitized by Google

Sobre visita secreta á las fortalezas y pueblos y informes de gobierno con muy atinadas direcciones 7390-19

1710 San Felipe de Montevideo 26 de Junio de 1752.—El Marqués de Valdelirios al P. Altamirano Comisario general de la Compañia de Jesús.—Responde á su carta de 4 de Junio en que ataja las disputas y representaciones, le hace responsable de cualquier éxito que tuviese este negocio del Tratado, y le pone á la vista otras graves razones. (1) 7377-34

1711 y 1712 Relacion de la pérdida del navio nombrado «*Nuestra Señora de la Luz*» de bandera portuguesa, que con registro de plata y frutos navegaba desde Buenos Aires al Puerto de Cadiz, siniestro ocurrido la noche del 2 de Julio de 1752. Lista de pasajes y tripulantes, carga, etc. etc. . . . . 7377-124 y 125

1713 Aranjuez 6 de Julio de 1752.—Carta de letra del Ministro Carvajal dirijida al Marqués de Vallirios diciéndole que no se confirmaban las noticias de Portugal sobre suspension del tratado y esforzándole á la ejecucion de el, no obstante la representacion de los Padres Jesuitas hecha por el Virrey del Perú. 7377-6

(*Copiado para el Brasil de órden de Varnhagen certificado en Simancas á 23 de Enero de 1849.*

1714 y 15 Buenos Aires 10 de Julio de 1752.—El P. Lope Luis Altamirano Comisario general de la Compañia de Jesús al Sr. Ministro de Estado Carvajal.—Dos pliegos en los que pide un plazo para llevar á cabo la mudanza de los pueblos indios y se queja de que el Comisario portugués no quiere ya dejar que se siembre en los terrenos que ocupan actualmente para que así no haya pretesto de alargar el término de la entrega hasta despues de recogidos los frutos, etc. 7377-16 y 17

(*Copiado para el Brasil fecha 29 de Enero de 1849*).

(1) Copiado para el Brasil, Simancas 7 de Febrero de 1749 de órden de Varnhagen.

Digitized by Google

1716 y 1717 Buenos Aires 15 de Julio de 1752.—El Padre Lope Luis Altamirano Comisario general de la Compañia de Jesús. al Comisario de límites Marqués de Valdelirios.—Respuesta a su carta de 26 de Junio.—Dícele que parte á las Misiones y que el negocio está asegurado; pero que solo teme de los indios alguna revuelta si no les dan tiempo para mudarse. Asevera finalmente que su intencion y la de los Padres jesuitas es la mas sana. . . . . 7377-32 y 33

(*Copiada para el Brasil 6 de Febrero 1849.*)

1718 Sin fecha.—(Por el asunto es del año de 2752. —Un borrador en 8 folios de un «*Diario*» ó Noticia del viaje hecho por los comisarios de límites de ambas coronas á castillos grandes.—Su concurrencia en aquel punto.—Tiempo que en él han permanecido.—Benignidad de aquel temperamento.—Leña, pastos, abundancia de aves, peces y otros animales.—Riqueza vegetal.—Alturas meridianas; id de las estrellas y del sol, etc.— Marcos levantados en aquel lugar y viaje para la demarcacion de la linea de fronteras, cuyo diario continua. 7425

1719 á 1730 Campo de Castillos Grandes 20 de Noviembre de 1752.—El Marques de Valdelirios al ministro Carvajal, remitiéndole con su oficio las cartas del P. Altamirano de 20 de Agosto; y copias de otras seis cartas de los curas de los pueblos jesuitas, comprendidos en la sesion, y dirijidas todas al mismo Altamirano Comisario general de la Compañía, dándole avisos de lo que ocure en la mudanza de los pueblos, como se han hecho los preparativos y se empezaban á mudar....cuando sobrevino luego la rebelión de los indios.

Los curas que firman estas cartas son los jesuitas Carlos Tux, cura de San Nicolas, Diego Palacios, cura de San Miguel y Bernardo Nurdorfer, cura do la Cruz.

Las seis cartas hablan sobre armamentos de los indios y sucesos curiosos ocurridos en aquellos pueblos.—Valdelirios en su oficio hace varias

Digitized by Google

reflexiones sobre la conducta del P. Altamirano, y remite también copia de la carta que en contestación le ha dirijido. . . . . 7377-45 á 56

Copiados para el Brasil todos estos documentos en Simancas 7 de Febrero 1849.

1731 á 1733 Campo de Castillos Grandes 20 de Noviembre de 1752.—El marqués de Valdelirios al ministro Carvajal.—Oficio adjuntando copias de una representación que le ha hecho el gobernador de Tucuman D. Juan Victoriano Martinez de Tineo, sobre los inconvenientes que se siguen de la ejecución del Tratado, y de la respuesta que le dió dicho marqués. . . 7377-59 á 61

Todos estos documentos fueron copiados para el Brasil fecha 7 de Febrero de 1849.

1734 á 1739 Santo Tomé en las Misiones 20 de Noviembre de 1752. El Padre Lope Luis Altamirano al ministro Carvajal, dándole cuenta de sus trabajos en la transmigración de los Indios guaranies, y su celo en la ejecución de las órdenes de S. M. en prueba de lo cual remite copia de cuatro cartas suyas concernientes á este negocio y que son las siguientes:

1.ª Al marqués de Valdelirios en dos pliegos fecha en Santo Tomé de las Misiones á 18 dc de Octubre de 1752 dándole cuenta de como había abocado á sí. la mudanza de los pueblos de indios con grandes fatigas, y que cuatro pueblos la estaban ejecutando.

2.ª Al Padre Superior de las misiones Matias Strover fecha en San Borja á 22 de Setiembre de 1752.—Intimándole algunos preceptos para que se ejecutase la mudanza de los indios.

3.ª A los Padres curas de los pueblos de San Nicolás, San Juan, Santo Angel, San Miguel, fecha en Santo Tomás á 30 de Septiembre de 1752—Intimándoles los mismos preceptos.

4.ª Otra á los mismos curas fecha de Santo Tomé 13 de Octubre de 1752 sobre lo mismo. Una carta circular á todos los curas de los sie-

Digitized by Google

te pueblos. . . . . 7377-8 al 13

Documentos copiados para el Brasil fecha 25 y 26 de Enero de 1849.

1740 á 1742 Pueblo de Santo Tomé 20 de Noviembre de 1752. Cartas interceptadas del Vice-general Altamirano y que iban dirigidas al Padre general y al Padre asistente general de España en Roma. En ellas descubre el secreto de que los padres no quieren la mudanza; pero se esplica con amyor claridad y extención en la que dirige al P. Pedro de Céspedes asistente general. Al fin de esta carta pone de su puño y letra una copia de la que escribió al Padre Roscino á uno de los curas, en que le dice que el Provincial instruía á otro Padre do lo que debía hacer, etc.

(Estos documentos forman la clave de tan misteriosa comspiración y son muy importantes.)—(8 folios de letra muy metida). 7381-15 al 17

(Copiados para el Brasil, 17 de Febrero de 1849.)

1743 Campo de Castillos Grandes 20 de Diciembre de 1852.—A Carvajal el marques de Valdelirios: dando cuenta puntual de las conferencias celebradas y de todo lo acaecido en este paraje (En 16 folios útiles) 7377-63

(Copiado para el Brasil, 11 de Octubre de 1847.)

1744 Campos de Castillos Grandes 20 de Diciembre de 1752.—Al ministro Carvajal el marques de Veldelirois.—Noticias de las providencias que da D. Gomez Freire de Andrade Comisario portugues y reflexiones que hace sobre ellas. (En 8 fólios útiles) 7377-44

(Copiado para Brasil en 9 de Octubre 1847.)

1745 Doce actos celebrados en el Campo de Cas-

Digitized by Google

á tillos Grandes entre los Rejios Comisarios prin-
1757 cipales de S. M. C. y S. M. Fidelísima para arreglar el modo y forma de dar entero cumplimiento al tratado de límites.

Son originales y sellados con las armas del marques de Valdelirios y ds Gomez Freire de Andrade . . . . . 7377-104 á 118

(Copiados para el Brasil de órden del Sr. Varnhagen segun se lee en la cubierta de los actos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º fecha 1.º de Marzo de 1849.)

1758 Carta ó memorial del Padre José de Barreda Provincial de la Compañía de Jesus que se leyó en la Junta de Castillos.

(Es una copia en dos pliegos sin fecha). 7377-65

1759 Instrucción que tiene el Comisario portugués
á D. Gomez Freire de Andrade por parte de su
1763 gobierno (que la prestó en el Campo de Castillos y se copió).—Pleno poder de S. M. F. Una copia del Tratado y del suplemento firmado en Madrid á 17 de Abril de 1751.

Otro tratado de prorrogacion del término de las entregas, 17 de Enero y ratificado en forma á 18 de Abril de 1751.

Otro tratado sobre la intelígencia de las cartas geograficas que deben servir de gobierno, etc. 7434

1764 Sin fecha.—1752—Mapa de la confluencia de varios rios en el Paraguay desde el Tamarí arriba, hecho por la informacion del Practico Juan de Chaves. 7426

1765 Otro mapa iluminado de dos pies de largo por uno y medio de ancho titulado: «Plano de la Ensenada de Montevideo, con lo proyectado para la fortificacion de la ciudad de San Felipe con la sonda de todo el puerto segúu se halla este año de 1752.»—Explicacion: A Fuente de la Cruz—B. Fuente del Rey.—C. Ciudadela.—D. Iglesia y Plaza mayor.—E. Batería de S. José.—F. Capilla de la Cruz—.G. Hospicio de San Francisco.—H. Capilla y Cuarteles del Fuerte viejo.—I. Iglesia de la Compañia.—J. Navio hechado á pique.—L. Batería de tierra.

Digitized by Google

—M. Ensenadita para las lanchas.—N. Montevideo.—O. Loma suelta.—P. Arena—Escala de 400 toesas 7380-103

1766 y 1767 Mapa del terreno de las mutuas entregas hecho ultimamente por los Jesuitas del Paraguay y dirigido confidencialmente á Valdelirios por el P. Altamirano. Tiene carpeta donde se lee: «Está exacto y se hizo con el animo de que se retirase el principio de la linea al oriente lo preciso para pue no corte los siete pueblos de que se infiere que en concepto de los Padres. este es el único inconveniente del Tratado».

NOTA.—Mas de seis meses estubo detenida su conclusion para conseguir lo mismo que ahora quieren: pero la corte de Lisboa no quiso admitir otro medio ni equivalente sinó la entrega de los siete pueblos, no obstante que se procuraron rescatar casi con porfia y esceso»

El mapa tiene 0,65 mts de largo por 0,42 de ancho: esta iluminado y tiene una tarjeta miniada en la parte superior con el monograma distintivo de la Compañía de Jesús, y la siguiente inscripcion esplicatoria. (muy estensa).

Mapa de la Gobernacion del Paraguay y de la de Buenos Aires con la linea divisoria de las tierras de España y Portugal ajustada entre las dos coronas año 1750 cuya posesion *se pretende tomar este año de 1752.*

Pónense también las tierras que tocan á Portugal segun la linea del Papa Alejandro VI, en que antiguamente se gastaron las dos coronas.

—Advertencias—Todo lo que está con color amarillo pertenece á Portugal y los demas á España segun el nuevo convenio de los dos Reyes año 1750. Y empiezan los términos desde los Castillos que son unos peñascos á la orilla del mar, mas al Norte del Rio de la Plata en 34° de altura hastas las cumbres de las altas sierras que están al poniente. De aquí hasta las cabeceras del Rio Negro. De éstas hasta las del Rio Ibicuy, y siguiendo su todo curso hasta el Rio Uruguay. De éste hasta el arroyo Piquirí que desagua en él á los principios de su curso. Desde el Piquiri hasta sus cabeceras. De

Digitized by Google

éstas hasta los del más inmediato arroyo que desagua en el rio Iguazú, siguiendo su curso hasta desaguar en el Iguazú. Síguese el Iguazú hasta su entrada en el Paraná. Síguese éste aguas arriba hasta encontrar con el arroyo Igurey encima del Salto Grande ó despeñadero. De aquí se sigue el Igurey hasta sus cabeceras. De éstas se hecha una linea recta hasta las del rio Corrientes. Desde el rio Corrientes hasta el Paraguay siguiendo los cursos de ambos hasta el origen del Paraguay en el gran lago Xarayés.

«Estos son los términos de las dos gobernacione como lo demuestra esta Mapa».

«Por la linea de Alejandro VI en que convinieron las dos Coronas años 1494 toca á Portugal todo lo que está en al oriente de ella hasta llegar á los antípodas: que es la mitad del orbe terráqueo y pasa segun las más modernas observaciones por el grado 330 en este hemísferio, y en el de nuestros antípodas por el grado 150, tomando el primer Meridiano en el pico de Tenerife y las tierras aqui señaladas son las que caen en esa línea con corta diferencia si atendemos á observaciones que modernamente han hecho algunos matemáticos privadamente».

«En las dos gobernaciones no hay más población de españoles ni de indios que los que aquí se ven. A cargo de los clérigos hay solas tres muy cortas en Buenos Aires y siete mayores en el Paraguay; van señaladas con una C; y todas 11 apenas tienen 700 familias».

Por las notas se puede comprender la importancia de este Mapa.—Un castillo significa población de españoles ó portugueses.

✝ Población de españoles asolada.

♁ Pueblo de indios cristianos. Los que tienen una C al lado son de cargo de los clérigos los que tienen E, de los Frailes: los demás son de los P. P. Jesuitas.—Los de frailes son seis, los de clérigos once.

⌂ Estancias de ganado mayor y menor.

† Pueblos de guarame osolados por los portu-

Digitized by Google

gueses. Y eran de 5 y de 6.000 almas.

✳ Fuertes ó Castillos

△△△△ Habitaciones de indios infieles.

Todas las poblaciones y estancias de la banda oriental de la línea verde las han hecho los portugueses pasando la linea de Alejandro VI».

(En el resto del mapa se encuentran otras tarjetitas muy explicativas como las siguientes:) Entre S. Pablo y la de salada Villa-rica dice:—«Estos 13 pueblos de guaranís fueron asolados por los portugueses por los años de 1625, *et ultra*, segun el P. Techo».—Entre el Paraná y el Paraguay dice: «Los religiosos de San Francisco tienen aquí cuatro pueblos y dos en Buenos Aires, y van señalados con una F. Entre todos seis tienen cosa de 900 familias. El pueblo de la *Emboscada* de clèrigos, es de mulatos, no de indios».

Entre el Tebiquary y el Uruguay, dice: «Los 30 pueblos comprendidos en esta línea de puntillos negros son de indios guaranís á cargo de los PP. Jesuitas. Son grandes y de buena fábrica. Tienen este año de 1752, veintidos mil doscientas y diez ocho familias y en ellas 96.749 almas».

En el ángulo del Uruguay con el Ibicuy dice: «Estos siete pueblos se dan á Portugal segun la nueva linea divisoria: y tienen este año 29.199 almas».

Entre el Rio Grande y el Tebiquary dice:—«Eotos nuevos pueblos fueron asolados hácia los años 1630. Asoláranlos los portugueses».

Echan los jesuitas una línea verde siguiendo el Tebiquary hasta el Salto grande con esta inscripción:—«Si la línea divisoria se se hechara por esta verde, ni á indios ni á portugueses perjudicara».

Hay tambien la línea Alejandrina de color rojo y al Sur se ve Buenos Aires y la Colonia.

Lo más al N. es la confluencia del Paraguay con el rio Corrientes: y de Este á Oeste abarca desde los 317 á los 331 grado . . . . . 7381-30 y 31

Digitized by Google

1768 Un libro manuscrito voluminoso titulado: Carga y data que forma D. Magin Lloret de la Carga de la fragata del Rey. (No dice su nombre: debe ser el *Vasson*, año 1752.) 7434

1769 á 1775 Sin fecha: (el 22 diciembre de 1752 parece ser.)—Declración tomada (en Madrid) á Gaspar Joaquin de Silva, portugés y ayudante en la cocina del Sr. D. Antonio Lobo dá Gama, agente secreto de Portugal, ya difunto (murió la noche del *22 del corriente*, sin decir el mes ni el año;) acerca de lo que pasó en casa del dicho Lobo en aquella noche de su muerte con los papeles que tenia y se recogieron en un cofre y llevaron de la casa.—(Es un tanto tomado de los autos sin la fecha y empezando desde esta palabra «*Incontinente:*» etc. en 6 folios.) — Sigue con el nº. 7 en el legajo, un capítulo de carta del que fué Secretario de Lobo, al vícario general fecha 19 de Enero (sin más fecha,) diciendo que le vino órden al embajador Portugués de entregar los papeles y cofre de Lobo á D. Joaquin de Aguirre lo cual hizo al momento con demostraciones de repugnancia, abandonando aquella casa dando á conocer su aversión y dejando absortos á los circunstantes.

Sigue con el nº. 8 una copio de carta del vicario á F.... (sera el Padre Fremeda, tambien como Lobo dedicado al espionaje en la corte de España por cuenta de Portugal;) fecha 2 de Enero de 1753 diciendole que recibió la suya con la noticia de la muerte de Lobo, y que para que sus cartas vayan más seguras y pueda estenderse cuanto quiera ponga el sobrescrito á D. Pedro Onnis que es el mismo bajo cuyo nombre escribia Lobo.

En los núms. 14 y 16 hay cartas originales del citado Padre Fremeda á Lobo sobre manejos de la corte de España y siguen otros capítulos de cartas del Sscretario de Lobo y del P. Fremeda al Padre Vicario de Lisboa. 7451-6 al 16

1776 Campo de los Reyes 12 de Enero 1753.

Instruccioñes secretas que nos los Comisarios prinsipales de S. M. C. y S. M. F. el Marques de Valdelirios y Gomez Freire de Andrade he-

Digitized by Google

mos acordado y firmado para gobierno de los Comisarios de la Primera Partida D. Juan de Echevarria y Francisco Antonio Cardosso de Meneses y Souza. (En 4 folios útiles. con los sellos de los Plenipotenciarios.) 7433

1777 Santo Tomé, 16 de Enero de 1753.
Larga relación que hace el Padre Luis Altamirano de la compañia de Jesús, sobre la mudanza de los siete pueblos de Indios y su rebelión. (En dos folios: en muy interesante.) . . 7403-34

1778 y 1779 San Felipe de Montevideo 31 de Enero de 1753.—Al ministro Calvajal el marques de Valdelirios adjuntando á su oficio una representación que le ha dirigido D. Jaime San Justo gobernador del Paraguay sobre los inconvenientes que se siguen al Tratado. (En ocho folios.) 7378-13 y 14

(Este legajo 7.378 comprende 158 documentos de los cuales estractaremos solo los más interesantes: titulose: «Límites al Sur. Segundas cartas que se recibieron con fechas todas de 1753 con noticias de los primeros progresos en la demarcación».)

1780 al 1787 San Felipe de Montevidao 5 de Febrero de 1753.—Al ministro Carvajal el marques de Valdelirios.—Remítele una carta del Padre Altamirano de 18 de Octubre y copias de las diligencias que ha practicado dicho Padre jesuita con los curas de la Compañia para la evacuación de los pueblos. (En 14 pliegos.)—Hay copia de la carta circular que escribió Altamirano á los curas de los siete pueblos y preceptos que les impuso para que coadyuvasen con eficacia á la mudanza. Tambien hay copia de la carta que los caciques y corregidor de San Juan escribieron á su cura impugnando la mudanza . . . . . 7378-15 al 22

1788 y 1789 Montevideo 5 de Febrero de 1753.—El Marques al Ministro: Oficio acompañando una copia de carta que le escribió el P. Altamirano, diciéndole que los pueblos estaban prontos á mudarse se habian vuelto atrás, rebelandose, y que el se retiraba á Buenos Aires para salvar la vida, á cuyo fin pedia escolta. (En ocho pliegos.) . . . . . 7378-23 al 26

1790 San Felipe de Montevideo 5 de Febrero de

Digitized by Google

á 1753.—El marques al ministro: enviandole no-
1798 ticias y documentos tocantes á la demarcación y á la conducta del Comisario portugues Gomez Freire. . . . . 7377-85 al 93

(Copiado para el Brasil por su comisionado Sr. Varnhagen fecha 11 de Octubre de 1847.)

1799 San Felipe de Montevideo 5 de Febrero de
y 1753.—Al ministro Carbajal el marques Valde-
1800 lirios: Un oficio y pliegos de reflexiones que hace sobre el modo, genio, y política de D. Gomez Freire, recelo que tiene fundado en su observación y en lo que dijo en su tienda un oficial portugues, que estos no cumpliran el tratodo.

Da noticia de que en aquellas provincias incluso dragones y inválidos, llega la tropa á 593 hombres, y propone que se remitan en los Registros, hasta 2.000 armas pues que se podran conducir sin ruido. (En 14 folios útiles.) 7377-94 y 95

(Copiado para el Brasil por Varnhagen en el 13 de Octubre de 1847.)

1801 Buen Retiro á 16 de Febrero de 1753. — El
y Rey.—Cédula por la que se concede facultad
1802 al Marques de Valdelirios para que señale territorio donde han de transmigrar los indios del rio Uruguay.—A compaña una contestación del marques sobre que los indios Minuanes se han refugiado en Misiones pero eso no impide la transmigración de los Guaraníes 7434

1803 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753. — Real Cédula dando gracias al marques de Valdelirios por lo que ha hecho hasta ahora en ejecución del Tratado de límites. 7434

1804 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753. — Real Cédula ampliando los poderes en caso de duda de alguna instrucción para que disponga Valdelirios á su albedrio, ordenando al Virrey del Perú, gobernadores, etc., cumplan cuanto el ordene y mande, y no muestre esta cédula ni use de ella sino en caso necesario. 7434

1805 Buen Retiro á 16 de Febrero de 1753.—Real

Digitized by Google

y 1806 Cédula advirtiendo á Valdelirios lo que ha de hacer en cuanto al destino de los géneros de comercio que haya en la Colonia del Sacramento. — Acompañan minutas de contestación del marques. 7434

1807 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: advierte al marques de Valdelirios lo que ha de hacer con dichos géneros de comercio. (Duplicada en el legajo. 7375-63

1808 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: concede facultad al marques de Valdelirios para que señale el territorio donde han de transmigrar los indios del rio Uruguay. 7375-64

1809 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: remite al Padre Provincial de los jesuitas del Paraguay la cédula en que ha libertado de tributos á los indios de los siete pueblos de Misiones y le da gracias por lo que coadyuva á la ejecución del Tratado con Portugal. . . . 7375-89

(Copiado para el Brasil por el Sr. Varnhagen en 1.° de Marzo de 1849.)

1810 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: encarga al Padre Provincial de los Jesuitas del Paraguay que franquee al Gobernador de Buenos Aires el auxilio de indios y demás que se pida para una expedición contra los indios bárbaros. 7375-90

(Copiado para el Brasil por el caballero Varnhager. Simancas 28 de Febrero de 1849.)

1811 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753 —El Rey: encarga al Padre Provincial de los jesuitas del Paraguay que haga entender á los indios de sus Misiones cuanto les estima la buena disposición en que se hallan de mudarse á otro territorio de sus dominios. 7375-91

(Copiado para Varnhagen 1.° de Marzo de 1849.)

1812 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: aprueba al gobernador de Buenos Aires la aplicación de los caudales que de cuenta de su Real

Digitized by Google

Hacienda venian en el navio *La Luz*, para los gastos de expedición con los comisarios de Límites . . . . . 7375-92 y 93
Tiene una carpeta anotada.

(*Copiado para el Brasil á 1.º de Marzo de 1849.*)

1813 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: manda al gobernador de Buenos Aires que asegure con las armas el terreno de la margen septentrional del Rio de la Plata de las hostilidades de los indios bárbaros.—Esto se mandó por pretesto que ponian los Padres Jesuitas de que los indios de las Misiones no podian mudarse á aquella orilla del Plata por estar infestada de Charruas.
Valdelirios escribe en cartas posteriores, descubriendo el engaño y diciendo que no era necesaria esta Real órden.) etc. 7375-94
(Véanse los legajos de su testamentaria.)

(*Copiado para el Brasil 1.º de Marzo de 1849 por el Sr. Varnhagen.*)

1814 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: manda al gobernador de Buenos Aires concurra con el marques de Valdelirios al destino de los géneros existentes en la Colonia del Sacramento. 7375-95

(*Copiado para el Sr. Varnhagen comisionado diplomático del Brasil. Simancas 1.º de Marzo de 1849.*)

1815 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: concede libertad de tributos por 10 años á los indios de los siete pueblos de Misiones guaraníes del Paraguay que han de transmigrar. 7375-96

(*Copiado para el Sr. Varnhagen del Brasil en 1.º de Marzo de 1849.*)

1816 Buen Retiro 16 de Febrero de 1753.—El Rey: da gracias al marques por su gran celo y actividad en el cumplimiento del Tratado. (Hay algu-

Digitized by Google

nas órdenes duplicadas con la misma fecha.) 7375-97

1817 En S. Miguel (de los Pueblos de Misiones.)—20 de Febrero de 1753.—El Teniente del pueblo Alejandro Albarnari al corregidor de la estancia de San Antonio llamado Pascual Tiraparé.—Una carta escrita en guaraní acerca del movimiento revolucionario que debian secundar antes de abandonar los pueblos. 7433

1818 Arroyo de Santa Tecla 2 de Marzo de 1753.—Una copia de carta que el comisario de la primera partida demarcadora de S. M. C. escribió á los indios principales en el campamento, y la entregó á ellos delante de los dos campamentos de ambos soberanos. Empieza: Señor Maestre de campo del Pueblo de S. Miguel Sepé: Sr. Alcalde Mayor y señor Cazique principal del dicho pueblo.—(Pregúntales los motivos que tienen para oponerse á la demarcación de límites.) . . . . , ... 7433

1819 y 20 Repuesta de los indios, en lengua guaraní de la que hay una traducción adjunta. 7433

1821 al 23 Otras dos cartas en guaraní una de las cuales tiene adjunta su traducción 7433

1824 á 1836 Colonia del Sacramento 28 de Febrero de 1753.—Valdelirios al ministro—Remite 12 actos hechos en Castillos con el comisario portugués. Estan sellados y auténticos. (Véase el n.º 1745, legajo 7377, que son Dup.) . . . . . 7378-43 al 55

1837 á 1847 Colonia del Sacramento 28 de Febrero de 1853.—Valdelirios al ministro. Incluye copias de las cartas del padre Altamirano en que decia que todos los pueblos, menos San Nicolás estaban reducidos á la mudanza: y da cuenta de lo acaecido con Freire de Andrade, luego que le dió noticia de la rebelión.—Siguen cartas de Altamirano sobre esta rebelión de los pueblos jesuitas. (En 25 folios útiles.). . . . . 7378-32 al 42

(Copiado para el Brasil los dos pliegos del marqués. Simancas 19 de Octubre de 1847.)

1848 á 1850 Colonia del Sacramento 28 de Febrero de 1753.—Valdelirios al ministro Carbajal.—Reservada: enviandole varios discursos sobre retirada del

Digitized by Google

P. Altomirano á Buenos Aires, y riesgo que corre la partida de Echevarria. . . . . 7378-29 al 31

1851 y 1852 Colonia del Sacramento 28 de Febrero de 1753. Documentos de Valdelirios al ministro Carvajal, avisando su llegada á aquella plaza; lo acaecido en ella con el comisario portugués Freire, y dando algunas noticias más de su situación, guarnición y fortificación con otros particulares, y sobre la entrega de aquella colonia muy especialmente. (Cuatro pliegos folio.) . . 7378-27 y 28

1853 Buen Retiro 28 de Febrero de 1753.—El ministro para Valdelirios. — Interesante discurso sobre las impugnaciones que hacen los jesuitas al tratado y la pretendida pérdida del Perú.— Circunstancias favorables que se presentan. — Felicita al marqués por su buen viaje y le noticia el glorioso combate que con los navios de guerra turcos tuvo D. Pedro Stuard cuando volvia á España despues de acompañar al marqués hasta los cabos; en el cual combate se fué á pique la capitana de Argel y huyó la Almiranta, durando cuatro dias la lucha, etc. — Trata despues de los comerciantes de Cádiz que clamaban antes contra la Colonia, el asiento de negros y el navio de *Permiso* y son los que ahora miran con ceño la abolición de todo, etc. —Discurre luego sobre transmigración de los pueblos de Misiones jesuitas y da poderes omninodos á Valdelirios para conseguir el fin. (En dos pliegos.)

(Copiado para Varnhagen representante del Brasil en 15 de Octubre de 1847.)

1854 á 1856 Buen Retiro Febrero de 1753.—Copias de tres Reales Cédulas que con esta fecha fueron enviadas al gobernador de Buenos Aires: la primera sobre desalojar del país á los indios Charrúas antes de trasladar á los siete pueblos de indios guaraníes. La segunda sobre los efectos que hay en la Colonia del Sacramento por valor de tres millones de pesos en géneros de comercio: y la tercera sobre caudales. 7434

1857 Campamento de Santa Tecla 2 de Marzo de

Digitized by Google

á 1753.—Tres copias de cartas escritas y dirijidas
1859 por el Comisario de Límites de la primera partida D. Juan de Echevarria á los tres principales Indios de las Misiones Sr. Maestre de Campo del pueblo de San Miguel Sepé: señor alcalde Mayor y Sr. Cacique principal de dicho pueblo. . . 7434

1860 Campamento de Santa Tecla 2 de Marzo de 1753.—Valdelirios al ministro, remitiéndole una copia simple del *Mapa* de la parte demarcada ya por él, y Freire, desde Castillos Grandes. (El mapa no se alla incluso). 7378-56

1861 Colonia del Sacramento 24 de Marzo de 1753.
á —D. Gomez Freire al marques. — Envíale el
1863 *Diario* remitido por el comisario de límites portugues, coronel D. Francisco Antonio. Este *Diario* consta de dos pliegos desde el 26 de Febrero hasta el 12 de Marzo; y refiérese en él, como los indios se habian opuesto á los trabajos de la demarcación. En su carta, el comisario portugues Gomez Freire, ofendido por la oposición de los indios manifiesta á Valdelirios que dispone de 3.000 hombres de tropa, y que poniendo el marques otros tres mil se destruirán los siete pueblos de las Misiones. — Hay respuesta del Marques fecha 27 de Marzo. 7430

1864 Colonia 24 de Marzo de 1753.—El comisario
y D. Gomez Freire envia al marques el resúmen
1865 del *Diario* de la primera partida y partícipale su resolución de *retirarse* por haberse opuesto los indios á los trabajos de demarcación. 7428

1866 Buenos Aires 28 de Marzo de 1753.—Valde-
á lirios al ministro del Estado.—Avisa y justifica
1870 con varias copias de cartas, el hecho de haber rechazado los indios á D. Juan de Echevarria comisario de la primera partida de límites, á influjo de los Padres Jesuitas. (En 16 folios útiles.) . . . . . 7378-59 al 63

(*Fué copiada para Varnhagen, enviado del Brasil, una carta portuguesa de Gomez Freire á Valdelirios sobre este asunto que tiene el folio n.° 63 de este legajo. Fecha decertificación de Simancas á 27 de Octubre de 1847.*)

Digitized by Google

1871 Córdoba (de Tucuman) 2 de Mayo de 1753. —El Procurador de Misiones de la compañia de Jesús.— Renuncia jurídica que presenta el gobernador de Buenos Aires, en nombre del Provincial, de los pueblos rebeldes, y que se rebelaren. 7424-445

1872 Córdoba (de Tucuman) 13 de Mayo de 1753. —El provincial del Paraguay José de Barreda. —Informe que hace á S. M. (en 5 folios) procurando disculpar á los suyos y atribuyendo la falta de obediencia á la brutalidad de los indios. Pondera su cercana ruina y pone varias veces á Dios por testigo . . . de la buena intención de los jesuitas . . . . . 7378-64 y 65

1873 Otro informe más estenso (en 7 folios) sobre el tratado de límites dirigido al rey por el mismo P. Provincial José de Barreda. En la misma fecha 7426

1874 Córdoba (de Tucuman) á 10 de Junio de 1753.— Otro segundo informe al rey por el mismo P. Jesuita. (Hay otras representaciones que no se anotan, dirigidas á S. M.) 7426

1875 y 1876 Colegio Máximo de Córdoba (de Tucuman) á 30 de Mayo de 1753.—El P. José de Barreda Prepósito Provincial del Paraguay, ordena al Padre Francisco Fabra que declare cuanto haya visto y oido con motivo de la *bárbara* resistencia de los indios, y haber salido al camino á embarazar el paso de los demarcadores de límites; para satisfacer á las calumnias contra la compañia de Jesús.

En la declaración de Fabra se disculpa al P. Tadeo Enis, estanciero á quien se acusaba de haberse encerrado en la estancia sin querer abrir á los soldados del Rey.

El P. Barreda dice, además, en la representación que hace á S. M. que el P. Tadeo Enis era un extrangero inexperto en la lengua española y de genio encogido, por lo que era natural se escondiese, etc. (Esta representación del P. Barreda es curiosa y tiene 6 pliegos.) 7403-21 y 22

1877 y 1878 Misiones de los indios Guaraníses, 2 de Junio de 1753.—Carta del P. Ignacio Cierhaim para el general de la Compañia. (Interceptada.) Una

Digitized by Google

traducción fiel del idioma latino.—Contiene una relación muy larga y cansada para escusar á los Padres Misioneros, y culpar de la revuelta de los indios al Padre Altamirano. (La traducción tiene 9 folios en 4.º) . . . . . 7381-6 y 9

1879 Buenos Aires 14 de Junio de 1753.—El marqués de Valdelirios á Gomez Freire de Andrade. Dícele que el P. Altamirano envia á las Misiones al P. Alonso para sacar á los curas con los indios ó sin ellos.—Los indios—(*que todo lo sabian*—cortaron el paso de modo que tuvo que volverse á Buenos Aires sin hacer nada.) 7430

1880 á 1886 Buenos Aires 14 de Junio de 1753.—El Padre Luis Altamirano.—Dilatada satisfacción que hace para contraducir y desvirtuar lo que dijeron los Indios cuando hicieron retroceder la tropa con pretesto de que se lo mandaban los Padres Jesuitas, variando en algunas circunstancias substanciales, y probando su escrito con varias certificaciones que envia de otros Jesuitas.—Repite que el único remedio de sacar los curas y que ya lo intentó como dice, en otra carta separada. Añade que si el sacar los curas no bastase y se hubiese de llegar á caso de fuerza, se retirarán y quemarán los pueblos, y que está en la creencia y seguridad de que, si fuesen allí dos ó tres mil hombres se intimidarían los indios y saldrian pacificamente. — Una nota puesta en la carpeta de estos documentos por el Ministerio dice así: «Este padre sigue la idea que manifiesta en sus cartas secretas, interceptadas, de ocultar todo lo posible la traición de los suyos.—Con todo asegura que á ninguno halla culpado en su conciencia, pues de otro modo le castigaría como le mondó el padre general, de que se infiere que este padre tiene por lícito negar al Rey la verdad en materia tan grave.—Si queman los pueblos sería un perjuicio muy grave para Portugal de que debia resentirse. La expedición de los dos ó tres mil hombres es muy indecorosa para el rey, y muy escandalosa para los puntos. Ya que no podemos salvar al mismo tiempo el crédito de esta religión y la autoridad real, sería mucho mejor reprimir y reducir á sus debidos términos todos

Digitized by Google

los Jesuitas de Europa y de América.»

«Que si esta obra se empieza luego, será la más eficaz espedición», etc. (De aqui sin duda, el origen de la expulsión de los jesuitas que España y Portugal llevaron á cabo.)—Estos documentos tienen 19 folios útiles . . . . 7378-65 al 72

1887 Buenos Aires Junio 16 de 1753.—El marqués de Valdelirios al ministro Carvajal — Oficio enviándole adjuntos cuatro mapas que representan: —Los dos primeros: Las perspectivas del Marco y playa de Castillos Grandes.

3.º—El pedazo de terreno demarcado desde la playa y monte de Castillos hasta el Cerro de los Reyes.

4.º—La parte del Rio de la Plata hasta Santo Domingo Soriano, islas de Martin Garcia, San Gabriel, y las demás en que tienen establecimientos los portugueses.

(En un tiento se dice que estos mapas no han venido al archivo de Simancas. — Deben estar en Madrid ó en Sevilla.)—Véase el n.º 1889. . . 1400

1888 Buenos Aires 16 de Junio de 1753.— El marqués de Valdelirios.—Describe el monte de Castillos Grandes y otros parajes del tratado de límites. (En 18 folios.) 1400

1889 Buenos Aires 16 de Junio de 1753.—Original de la carta de que duplicado es el número 1887 de este catálogo; y en la que el marqués de Valdelirios dice al Ministro que le remite un cajoncito que encierra un canuto de lata con cuatro mapas: dos de ellos representando las perspectiva del marco y playa de Castillos á la corta y á la larga distancia. Otro en punto menor, el terreno demarcado desde la playa y monte de Castillos hasta el cerro de los Reyes, y el rumbo hacia donde corre la costa del mar y del Rio de la Plata. Y el otro parte del Rio de la Plata hasta Santo Domingo Soriano y las islas de Martin Garcia y San Gabriel y demás en que tienen establecimiento los portugueses, para demostrarla facilidad de tomarlos en caso de sospechosa conducta con el tratado.

(Tampoco en este legajo 7378 estan los mapas ni el cajoncito, ni el canuto de lata como

Digitized by Google

en el 1400) 7378-74

1890 Lisboa 16 de Junio de 1753.—Consideraciones que hace la corte de Lisboa á su embajador en Madrid sobre la envacuación de los pueblos del Uruguay y sobre la injusta guerra contra los indios que son *inocentes y engañados, debiendo de procederse contra los autores de la rebelión, los padres jesuitas.* (Es un estracto en cuatro folios en 4°) 7381-45

1891 Buenos Aires 16 de Junio de 1753.—Valdelirios al Ministro: Informando de lo que pasó en la demarcación del primer terreno que hizo por si mismo en union del Comisario Portugués.—Tambien informa sobre la esterilidad de aquel terreno, y acompaña un *Diario de lo ocurrido en en este principio de Demarcación.* («La carte tiene 18 folios ó sean nueve pliegos y es sumamente descriptiva y curiosa.)» No está el Diario que se cita adjunto 7378-76

(*Copiados los 18 folios de la carta para el imperio del Brasil por órden del Sr. Varnhagen—8 de Noviembre de 1847.*)

1892 á 1901 Buenos Aires 16 de Junio de 1753.—Valdelirios á Carvajal.—Un largo oficio con diferentes consideraciones sobre el proceder del P. Altamirano, á quien siempre abona, y tambien sobre la retirada de la tropa que iba á evacuar los pueblos, y que dice fué prudente.

Añade que llegaron á buen tiempo las armas pedidas á España (eran dos mil fusiles) y que solo necesitaba vestuarios y municiones pues que se juntaria bastante gente. Dice que los indios segun la estimación do los Padres jesuitas eran valientes; pero que los españoles y portugueses los tenian por los más cobardes.

Acompaña diferentes copias de algunos actos hechos entre los dos comisarios, y uno en que se decretó la guerra, al que concurrió el gobernador de Buenos Aires.

Entre estos documentos haremos mención particular:

Isla de Martin Garcia 30 de Mayo de 1753.

Digitized by Google

—Instrucción secreta y particular que lleva D. Manuel de Flores á su partida de demarcación. (En tres pliegos.)— Instrucción que llevan los Comisarios de la tercera partida. (En cuatro pliegos.)— Acto de la conferencia celebrada en Martin Garcia á 2 de Junio de 1753. (En dos pliegos.) . . . . . 7378-77 al 86

1902 á 1906 Buenos Aires 16 de Junio de 1753.—Valdelirios al ministro.—Oficio remitiendo un *Diario de lo que pasó entre los oficiales de la primera partida y los indios* en el cual consta con evidencia que estos no se mudaban *por que no querian los Padres*, lo que se comprueba con unas copias de diferentes declaraciones hechas por los oficiales y de cartas que escribieron los indios y estos documentos se hallan adjuntos bajo carpeta. (En 45 folios útiles.) . . . . . 7378-87 al 91

1907 Aranjuez 19 de Junio de 1753.—El Rey: Advierte al Provincial de la Compañia de Jesús de Lima, lo resuelto tocante á la entrega de los pueblos que tiene la Misión de Moxos en el rio Guaporé 7375-11

(*Copiado para el Brasil de órden de su enviado diplomático, fecha 27 de Febrero de 1849.*)

1908 Aranjuez 19 de Junio de 1753.—El Rey: manda al gobernador de Cumaná que entregue á los Comisarios que han de establecer la frontera por parte del rio Marañon, la tropa, indios y demás auxilios necesarios. 7375-7

(*Copiado de órden de Varnhagen en 27 de Febrero de 1849.*)

1909 Aranjuez 19 de Junio de 1753.— El Rey: manda al Padre Provincial de la Compañia de Jesús de la Provincia de Quito, que sus Misioneros cuiden del pueblo ó pueblos que le han de pertenecer entre los rios Iza y Japurá. . . . 7375-13

(*Copiado por órden de Varnhagen embajador del Brasil en 28 de Febrero de 1849.*)

Digitized by Google

1910 Aranjuez 19 de Junio de 1849.—El Rey: agrega al Gobierno de Maynas el territorio que le ha de pertenecer entre los rios Iza y Yapurá, en consecuencia del Tratado de límites con la corte de Lisboa. 7375-14

1911 Aranjuez 19 de Junio de 1753.—El Rey: manda al Presidente de Charcas que auxilie á los Comisarios que han de establecer la frontera con Portugal por la parte del Rio Marañon. . . 7375-15

(Copiado de órden del enviado del Brasil Sr. Varnhagen en Simancas certificando en 28 de Febrero de 1749.)

1912 Aranjuez 19 de Junio de 1753.—El Rey; previene á D. José de Iturriaga lo resuelto tocante á los gastos de la expedición de límites con la Corona de Portugal. . . . . 7375-16 y 17

1913 Aranjuez 19 de Junio de 1753.—El Rey: manda al Presidente de Quito que auxilie eficazmente con todos sus recursos á los Comisarios que han de ir por el Marañon á establecer la frontera con Portugal, y que cuide se observe el artículo 19 del Tratado. 7375-18

1914 al 1916 Aranjuez 19 de Junio de 1753.—Tres reales cédulas sobre sueldos, gratificaciones, grados, etc. á los empleados en la Comisión de límites por la parte del Marañon y cuyos importes han de abonar las cajas de Quito. . . . . 7375-19 al 22

1917 á 1920 Buenos Aires 20 de Junio de 1753.—Una exposición dirijida á S. M. por el obispo de Buenos Aires D. Cayetano Agramont, incluyendo varios autos que hicieron los padres Jesuitas sobre su renuncia á sus Misiones del Paraguay. Estan adjuntos los autos referidos de la dimisión del P. Provincial José de Barreda. y una carta de D. Joaquin José Vazquez y Morales en nombre del Consejo de Indias dirigida al Exmo. Sr. Duque de Huescar pasándole estos documentos para que los vea S. M.—Fecha en Madrid á 22 de Abril de 1754. . . . . 7379-40 y 41

1921 y 1922 Buenos Aires 24 de Junio de 1753.

1923 El P. Altamirano al Ministro.—Carta envian-

Digitized by Google

do adjunta una copia de los preceptos que pasó á todas las Misiones y son:

Que luego quemen la pólvora ó la hechen al rio, y no se labre más, sin su consentimiento.

Que no fabriquen en las herrerias armas de hierro ofensivas ni defensivas. Que castiguen á cualquier indio que se junte con los rebeldes, y que los hagan mudar cuanto antes; y si no se hubiese logrado la mudanza el dia 15 de Agosto, consumiendo el Santísimo Sacramento, quebrasen los vasos sagrados y saliesen los curas solo con sus breviarios á presentarse al gobernador de Buenos Aires, anticipando la fecha si sospechaban que no les permitirian salir los indios. Todo bajo pena de pecado mortal y santa obediencia. En la carpeta que guarda estos documentos hay una nota del Ministerio que dice «no hay el menor indicio de que hayan obedecido los jesuitas de las Misiones, sin embargo, de estos preceptos, antes bien se fortificaban los pueblos y se amaba á los indios». . . 7378-92 al 95

1924 Buenos Aires 9 de Junio de 1753.—Al Exmo. Sr. D. José de Carvajal y Lancaster, presidente del Consejo de Ministros.—Una delación de las defraudaciones que se cometen en Buenos Aires con la Colonia portuguesa contra las cajas reales, hecha por un anónimo que se llama: *Uno de los aficionados á V. S.* y firma con las iniciales F. T. y V. 7410-30

1925 Adjúntase una *Nota de los sujetos del comercio de esta ciudad de Buenos Aires* y dueños de Registros que son los introductores de efectos, con permiso de los ministros. 7410

1926 Buen Retiro 10 de Julio de 1753.—El Rey. mandando al marqués de Valdelirios que forme pueblos de las estancias y plantifique los árbitrios para defender á Buenos Aires contra las invasiones de los indios. (En nueve folios.)

Se enumeran estos árbitrios: se hace relación del *Memorial* que la ciudad de Buenos Aires elevó á S. M. en 4 de Marzo de 1751 sobre la necesidad de guardar las fronteras, etc. y *concluir las casas capitulares y cárcel.*

Asaltos de los indios en diversas ocasiones: re-

Digitized by Google

lación histórica de sus hostilidades. Entre los casos cítase la acometida en Diciembre de 1750 á la estancia de Pedro de Aguilar en pago de las Pontezuelas con muchos muertos y robos.

Otra en la de Miguel Gomez al año siguiente, en el partido de los Arrecifes. Dice que el dia 8 de Agosto de 1751 acometieron tambien al Pergamino matando al cura y á otras personas y cautivando á muchas, quemando la iglesia y robando el ganado.—Que en 23 de Diciembre del mismo año acometieron los Pampas el pago de la Magdalena destruyendo muchas estancias y en particular la de D. Nicolas Echevarria, en cuya capilla cometieron desafueras en el altar é imágenes.—En 1749 acometieron y mataron un convoy que venia de Chile, etc., etc.— Relaciones curiosas é importantes para la historia del país.— Documentos del Consejo de Indias, en vista de los cuales se dan dictámenes.—Arbitrios de guerra para la defensa.—Construcción de tres fuertes: uno á la orilla del rio de los Arrecifes en el lugar llamado del Salto: otro en el que dicen *laguna Brava* en el pago de Lujan; y otro entre el de la Matanza y la Magdalena inmediato á la laguna de los Lobos, á fin de que se alojasen las compañias, y saliesen respectivamente dos destacamentos de cada fuerte el uno á la izquierda y el otro á la derecha, de modo que todos los seis batiesen continuamente la compaña, etc.

(Toda esta Real cédula es notabilísima y digna de copiarse.) 7433

RESPUESTA DEL MARQUES DE VALDELIRIOS

Buenos Aires

1927 Noviembre 20 de 1755.—Un quaderno ms. de 24 fólios notable para la historia y poblacion del rio de la Plata. Dividese el trabajo en 45 párrafos. En los primeros se dice que las Compañias que guarnecen los Arrecifes aseguraban el camino que conducías á Perú y á Chile hasta

Digitized by Google

Melnique último término de aquella jurisdicion.

En el párrafo 14 se dice: «En esta bastísima parte de tierra que corre al Occidente del rio de la Plata en que está fundada esta ciudad, se puede considerar que ella es la capital y la provincia, pues en toda ella no se encuentra otra poblacion á la parte del N. por la orilla del mismo rio que la de Santa-Fé, distante de esta como 80 leguas, y aunque en otro tiempos tuvo mas gente, hoy no pasará de 200 familias su vecindario: todo el resto se compone de unas abiertas campañas que corriendo al medio dia *van áterminar al Estrecho de Magallanes* (1) si bien que por relaciones que he adquirido, á las cien leguas se encuentra ya con tierra montuosa por donde corre el rio de las Barracas, y mas adelante con el de los Sauces que á ambos los suponen crecidos y de buenas aguas, y á la banda del Sur de el último colocan las tierras que habítan los indios Serranos ó Quelches, y se estrechan ya contra la cordillera de Chile (2) en el paralelo de Valdivia las naciones de los Peguenches y Moluches corriendo la costa desde el cabo de San Antonio hasta el Estrecho citado con tierra arenisca y despoblada. Por el Occidente terminan estas campañas por una parte con la sierra de Córdoba distante 150 leguas de esta ciudad, y por otra *con la Cordillera* á cuya falda oriental está Mendoza, donde acaba dejando el espacio de 300 leguas entre esta ciudad y aquella».

En el párrafo 15 continua la descripción de de la provincia de Buenos Aires diciendo: «La jurisdición de esta provincia tiene el trabajo de los pocos rios que nacen de estas mismas campañas sean todos Salobres», ect.

(1) Este documento marca los límites de las repúblicas Argentina y Chile, dando á la primera la jurisdición de la Patagonia y Estrecho.

(2) Con este nombre Cordillera de Chile se denominaba entonces á los Andes *contra los cuales se estrechaban* los pueblos de la basta jurisdición de Buenos Aires. No tenia, pues derecho el gobierno Chileno á ninguna posesión del lado oriental de la Cordillera divisoria, como quedó demostrado en los debates de 1880 y 81.

Digitized by Google

En el párrafo 26 dice acerca de árbitrios y fraudes, que el gobernador D. Manuel de Amat, «me produjo unos papeles en que le hacian ver los vecinos comerciantes de vinos y aguardientes de la provincia de Cuyo, que es de la jurisdición de la Presidencia de Chile». . . . etc.

En el párrafo 39, dice: Ya he dicho que estas campañas terminan por la parte del mediodia es una serrania ó tierra montuosa como más de cien leguas distante de esta ciudad, la que por esta cuenta puede estar en la altura de treinta y nueve á cuarenta grados y estrechándose la figura de esta América en esta parte concibo que la mayor distancia que puede haber desde el mar á la Cordillera que ya nacida en el Estrecho de Magallanes corre por el Occidente bordando las orillas del mar del Sur, podrá ser de poco más de cien leguas; y que este ramo de serrania que se desprende de la Cordillera y corriendo al oriente viene á terminar cerca de la orilla del mar, tiene dos puertos ó salidas, el uno á la falda occidental de el monte que llaman del Volcan, á cuyas inmediaciones tuvieron los religiosos de la Compañia de Jesús en estos años pasados una reducción con el nombre de Nuestra Señora del Pilar, y el otro cerca de las salinas de S. Lucar próximo á la Cordillera y ambos parajes se da la noticia de que tienen hermosas y fértiles campañas», etc.

En estos dos puertos aconseja el Marqués que se hagan presidios. Dice que por San Lucar se podria atar á la comunicación de Valdivia y de todo el reino de Chile, pues es muy asegurada la noticia de que en aquella parte tiene unas labras la Cordillera que no niegan su paso las nieves del invierno como sucede en todo el resto de ella, de que resulta que por aquel espacio de tiempo no se comunican estas provincias con el reino de Chile. (Párrafo 42.)

Párrafo 43.—«Finalmente estrechados los indios así en el reino de Chile por la parte de la Concepción como por estas dos poblaciones, podemos decir que los bloqueabamos dentro de las tierras que ocupan. . . . reduciendolos. . .

Digitized by Google

y consiguiendo asegurar los puertos que en el mar del Sur corren desde el Estrecho de Magallanes hácia Valdivia, que no sabemos cuales y cuantos son, y solo se vé en la relación del viaje de Jorge Anson el que descubrió el Pingue vivandero que llevó en su escuadra que es uno de los mejores que pueda haber en aquella costa segun la descripción que hace de él (aunque duda si esté en alguna de las islas de los Chonos) y de cuya noticia espera su autor que sabrá aprovecharse su nación y los que tienen la dirección de su Marina, en el supuesto de nuestros remotos establecimientos que nos causen la ignorancia de estos parajes», etc.

Sigue sobre el intento ó intentos de los extrangeros en fortificarse en estos puertos.

En el párrafo 44 trata de la Bahia de San Julian y reconocimiento que hizo en ella el caballero Juan Narborrough de órden de rey de España, Carlos Segundo, y en otros puertos de Magallanes.

Habla de otro exámen que mandó hacer Felipe V por los años de 1745 y de otra expedición que hizo ultimamente D. Domingo de Basavilvaso. Esta es una curiosísima relación de descubrimientos.

El Marqués pide al rey en el párrafo 45 que conceda á Basavilvaso ciertas gracias que solicita para otra nueva espedición y que se forme en aquella citada Bahia una población ó presidio como los otros propuestos, que serviria para reconocer el Estrecho por tierra y cerrar la bahia á los extranjeros que han tomado puesto en ella para carenar sus embarcaciones y para entrar al mar del Sur á hacer sus hostilidades, y asegurar las embarcaciones de España que pasasen el cabo de Hornos.

Termina diciendo que ha mandado al Cabildo de Buenos Aires disponga lo necesario para el Maestre de Campo de las Milicias, que dicen es hombre muy práctico de estas campañas, haga un plan, para que en su vista se tome el remedio que más convenga», etc.

Digitized by Google

1928 á 1931 Córdoba de Tucuman 19 de Julio de 1753.—El Padre Provincial del Paraguay.—Representación al Rey con copia de las que hizo al Obispo, al Marqués de Valdelirios y al gobernador de Buenos Aires D. José de Andonaegui pretendiendo suspendiese el Tratado. . 7378-100 al 103

1932 Buenos Aires 20 de Julio de 1853.—Valdelirios al presidente del Consejo, Carvajal, espresándole las razones con que allí persuadia de de las ventajas que resultaban del Tratado de límites.—«A España dice,—le conviene más no saber cuales son sus dominios ó tenerlos dudosos.

Que los Portugueses se adelantarán hasta Cuyabá, hasta Motograso y del Marañon hasta San Pablo de Omagnas, etc. 1400

1933 Córdoba de Tucuman 20 de Julio de 1753.—El obispo de aquella ciudad al Rey. Un dilatado informe contra la ejecución del Tratado y sobre la entrega de los siete pueblos de Misiones Guaranis.—Firma el obispo Pedro Miguel.—(En 4 pliegos) 6378-99

(*Copiado para el Brasil de órden de su enviado Varnhagen en 16 de Febrero de 1849, segun nota*).

1934 Buenos Aires 20 de Julio de 1753.—Valdelirios á Carvajal.—Da cuenta de que en lugar de un manifiesto que pensaba publicar uno de los comisarios para desvanecer las voces opuestas al Tratado, ha divulgado entre muchas personas prudentes las utilidades que de él se nos siguen y que contiene esta carta. (En 6 folios). . . . . 7378-104 y 5

(*Copiado para el Brasil por órden de su enviado Varnhagen á 12 de Febrero ds 1849, segun nota*).

1935 y 1936 Buenos Aires 22 de Julio de 1753. — Carta muy importante del P. Altamirano en que trata y prueba la inmensa utilidad del Tratado para España.—Tiene carpeta esta carta en la cual

Digitized by Google

se puso en el Ministerio una nota que dice: «Es lástima reducirla á estracto y conviene leerla, por que toca algunas especies muy importantes, aunque despues se ha frustrado la esperanza manifiesta de que se logre la mudanza, en virtud de las gracias concedidas. (En 4 folios). 7381-28 y 29

1937 y 1938 Buenos Aires 22 de Julio de 1753.—Una copia de carta del P. Luis Altamirano al P. Rábago confesor del Rey.—Le descubre el secreto de que los padres jesuitas no quieren la mudanza de los indios, y son los autores de su rebelión. Pídele que los abandone y desengañe.

Esta carta fué interceptada, y dice una nota de la carpeta: «Este Padre es el único que procede como debe, y segun esta carta parece que ignora el dictámen de Rábago de que no deben obedecer, cuya doctrina siguen todos los jesuitas del Paraguay, como lo dice el mismo Altamirano». . . . . 7381-13 y 14

1939 Buenos Aires 25 de Julio de 1753.—Valdelirios al ministro Carvajal. — Carta notable que trata de los artificios de los Padres jesuitas, como en todas las suyas, y añade que el Provincial escribió al obispo de Buenos Aires pidiéndole se interpusiese para que no use de fuerza, con la amenaza de que en caso contrario se formaria un ejército de 30.000 indios con que, no solo se resistiesen, sinó que aun la misma ciudad de Buenos Aires correría peligro de ser atacada. (En 14 folios). . . . . 7378-106 y 7

1940 Buenos Aires 25 de Julio de 1753. — Otra carta de Valdelirios á Carvajal refiriendo la amenaza que el P. Provincial de los Jesuitas le hizo por medio del obispo, sobre que en caso de fuerza levantarían las Misiones un ejército de 30.000 hombres con riesgo de la misma ciudad de Buenos Aires. (En 7 folios). . . 7381-38 y 39

1941 Buenos Aires Julio de 1753. — Valdelirios. Acusa el recibo de la Real Cédula de S. M. en que se le manda, con amplias facultades, que señale terreno á los indios que se muden. — Hace mención de otra Real Cédula dirigida al gobernador de Buenos Aires para que despeje el pais de los indios infieles, y á esto dice que

Digitized by Google

son tan pocos estos indios que no pueden servir de pretexto para impedir la mudanza de los guaranís. . . . . 7378-110 y 11

1942 Buenos Aires Julio de 1753.— Valdelirios.— En vista de la Real Cédula en que S. M. se le manifiesta satisfecho de su conducta, expresa su sentimiento de que no se pueda lograr la mudanza de los pueblos sin estrépito de armas, para lo cual se quedaba preparando el gobernador de Buenos Aires 7378-108

1943 y 1944 Córdoba de Tucuman á 2 de Agosto de 1753. —El Padre Barreda provincial del Paraguay para el Padre Rábago confesor de S.M.—En esta carta se hace cargo de que Rábago le habia escrito «que no deben obedecer á las órdenes del Rey». Acompaña otra del mismo provincial, escrita de su puño en un pliego; pero esta segunda no es tan conducente como la anterior sobre las pruebas de la rebelión de jesuitas. (Ambas cartas fueron interceptadas). . . . . 7381-10 al 12

(Las dos copiadas para el Brasil de órden de Varnhagen fecha 15 de Febrero de 1849, segun nota).

1945 á 1952 Representaciones hechas al Marqués de Valdelirios para que no pusiese en ejecución el tratado de límites por los inconvenientes que se expresan. Estas representaciones son: El Cabildo de Tucuman á 6 de Abril de 1752.—Dos cartas del Obispo de Córdoba de Tucuman á 15 de Agosto de 1751.

Dos cartas del mismo en 15 de Agosto de 1753. Dos cartas del gobernador de Salta de 14 de Abril de 1752. Una carta del mismo mes y año en que el Dean del Paraguay envia un Mapa de las Misiones y trata de que se suspenda el Tratado hasta nueva órden del Rey. Total ocho (No está en este legajo el mapa que se cita adjunto á estos papeles). Atado 2.º del 7422

1953 Buenos Aires 18 de Agosto de 1753.—El Padre Altamirano al ministro: Dice algunas notables cosas: 1.ª que habia resuelto sacar á los

Digitized by Google

curas de los pueblos con fundadas esperanzas de que con esto se lograria la mudanza.—2.ª que aunque no se logre es de parecer que no alborotarán los demas pueblos como teme el Padre Provincial.—3.ª Que no se perderán por que estan criados en vida civil y cristiana, y si se ven apretados se irán á los otros pueblos donde hallarán alimento y el mismo modo de vivir, aunque se estraviarán algunos . 7378-112 y 13

1954 á 1958 Buenos Aires 20 de Agosto de 1753. Valdelirios.—Habiendose quejado el Padre Altamirano á S. M. de lo que le estrechaba el Marqués á la mudanza de los pueblos guaranis, satisfacen en esta carta al Rey, con vista de la órden que se le dirigió para que no los arruinase si les habian de seguir tantos perjuicios que no los apretase por año mas ó menos. (Están los documentos que se citan). . . . . 7378-114 al 118

1959 al 1963 Buenos Aires 20 de Agosto de 1753. Valdelirios.—Remite al Ministro con su estensa carta de dos pliegos fólio, copia de diferentes representaciones que le habian hecho á él, y al gobernador de Buenos Aires los Padres Jesuitas, pretendiendo que se suspendiesen las armas contra los indios, mientras se da cuenta al Rey.—El Marqués nota la mala fé de estos religiosos, y es lo mas notable que por una parte afirman que los indios uo se mudan, ni mudarán volutariamente, y por otras se oponen á que se use de la fuerza porque no se pierdan todos, y de aquí se saca que no quieren se ejecute el tratado porque no se ha de verificar la mudanza *por amor ni por fuerza*, como ellos dicen.—Hay un oficio del gobernador á Valdelirios enviándole las representaciones.—Un memorial del Rector de los Jesuitas P. Juan Delgado, en el colegio de Buenos Aires.—Un Decreto del gobernador á continuacion. — Una peticion del Provincial P. Barreda. — La respuesta de Valdelirios sobre estos papeles. — Otro Decreto del gobernador en virtud de la carta de Valdelirios.—Respuesta del P. Altamirano al decreto antecedente y otras representaciones á Valdelirios con sus anotaciones y respuestas. (Todo

Digitized by Google

contiene 31 fólios). . . . . 7378-119 al 123

1964 al 1966 Buenos Aires 20 de Agosto de 1753. — Valdelirios al Ministro.— Carta muy curiosa y notable á que acompaña copia de una declaracion que parece tomó el Gobernador de Montevideo á un indio de las Misiones. quien dijo que los padres habian entregado á los indios de los siete pueblos guaranís, multitud de armas de fuego, balas y pólvora de los almacenes que tenian dichos padres jesuitas: que habian fortificado al pueblo de San Borja, uno de los siete citados asistiendo el Padre á la obra; que tenian formado pié militar con maestres de campo y capitanes cuyo número se habia aumentado ahora y otras especies notables.

Tambien acompaña copia de una carta del Padre superior de las Misiones en que procura disculpar la resulta del suceso que sigue:

Estando el Marqués en Castillos Grandes se acercaron unos indios infieles y le robaron una partida de caballos. Salió un oficial con tropa en su persecucion, y se cobró la presa despues de haber muerto algunos indios y hechos prisioneros otros, refugiándose los restantes en las Misiones, y el oficial no se atrevió á pasar adelante, de lo cual informó al gobernador. El superior dice que este miedo fué afectado, y disculpa el refugio concedido en sus misiones á los infieles porque habia seis meses que tenia hechas paces con ellos. De aquí se infiere que tenian usurpada la suprema regalia de S. M. de hacer paz y guerra, lo que hasta ahora se ignoraba, y se discurre que aun lo ignoran los vireyes y demás gobernadores de América. (En nueve fólios). . . . . 7378-124 al 126

1967 Buenos Aires 20 de Agosto de 1753.—D. Juan de Echevarria á Carvajal.—(Este fué el comisario de la primera partida que iba á la evacuacion de los pueblos y tuvo que retroceder.) Da aviso de sus trabajos por mayor remitiéndose á los informes del Marqués de Valdelirios y añaden que los indios oian con novedad lo que les dijo de la grandeza, poder y benignidad del Rey. Que no estaban bien instruidos en el tra-

Digitized by Google

tado. Que tienen bastante fondo para conocer la verdad y que son incapaces de faltar á lo que les digan los curas. . . . . 7478-127 y 28

1968 Buenos Aires 20 de Agosto de 1753.—Valdelirios á Auzmendi sobre cumplimiento del tratado, (dos pliegos). 7378-10

(Copiado para el Brasil á 18 de Octubre de 1847).

1969 La misma fecha: otra carta á Auzmendi de seis hojas en 4.º manifestándole los recelos de que el gobernador informe al Marqués de la Ensenada alguna cosa contra la ejecución del tratado. Funda este recelo en dos cosas: 1ª en que los Padres tienen su caudal, y le gobiernan la casa: y la 2ª que afirmaba el gobernador que serian menester millon y medio de pesos, y segun la cuenta de Valdelirios ni aun llegará á medio millon. . . . . 7378-8 y 9

(Copiado para el Brasil en 16 de Octubre de 1847 segun nota).

1970 y 1971 Buenos Aires 20 de Agosto de 1753.—Valdelirios remite con su oficio al ministro de Carvajal una copia de carta escríta por el Padre Matias Strovel, superior de las Misiones al P. Rector de Buenos Aires disculpándose de la entrada que dió á los indios infieles que robaron la caballada del Marqués cuando fueron perseguidos por la tropa de D. Manuel Dominguez, quien no se atrevió á entrar en las Misiones; por cuyo motivo se sospechó que los agresores salieron del territorio de las Misiones.—Díce el Padre que en las Misiones no se habia oido tal suceso, y que si Dominguez no entró siguiendo á los reos seria por cobardía; que sus indios hicieron guerra á los Minuanes en los años de 1751 y 1752 y luego asentaron paz; y se dilata explicando las dificultades que hay para exterminarlos, lo cual se haría por medio de una entrada general de indios y españoles; pero que ahora no se puede usar este medio por que los

Digitized by Google

indios de los Padres estan, sin poderlo remediar, aliados con los infieles para resistir la mudanza que el tratado ordena.—(En 14 fólios). 7381-40 y 41

1972 y 1973 Buenos Aires 20 de Agosto de 1753.—Copia de la declaracion del indio Juan Suberdiá que con su mujer y cuatro muchachos fueron encontrados por la guardia de Santa Lucia.—Remítela Valdelirios y consta en ella que los padres jesuitas habian armado á los indios dando de sus almacenes espadas, carabinas y pistolas. Que á los flecheros les dan pautillas (casquetillos): que fabrican lanzas en sus herrerias: que disponen las partidas de guerra: que han fortificado el pueblo de San Borja y otras novedades. (En tres fólios). . . . . 7381-32 y 33

1974 Colonia 20 de Agosto de 1753. — Carta de amistad de Gomez Freire al Marqués de Valdelirios en la que es notable como le invita á ver las óperas en teatro que hizo «entre buenos y malos músicos y razonables y malos pintores»... «de modo que si V. E. no hubiese salido en su vida de Buenos Aires estaba el teatro capaz de convidarle á verlo, y de que se sufriese el mal rato del pasaje» 7428

1975 Buenos Aires 6 de Septiembre de 1753.—Valdelirios al ministro. — Sobre los rumores que los jesuitas hicieron correr de que el Rey mandara suspender el tratado y la entrega de los pueblos por diez años.—Juicios que los naturales del país tienen del valor de los indios, y que el motivo de su levantamiento es el no haber aquí gente de guerra con que pueda reprimírseles.

1976 Incluye una carta de Corrientes, escrita por el teniente D. Nicolas Patron y dirigida al gobernador en apoyo de estas razones y hablando del alistamiento de jente en aquella ciudad, dice que cuando vaya la expedicion, solo al llegar á Misiones se acabará la guerra y que le está ardiendo la sangre de ver que, habiendo españoles en estos reinos se atreva la mas despilfarrada jente que tiene esta América meridional á desobedecer al rey, y se haya de estar sufriendo esta deslealtad; pues desde que se está hablando

Digitized by Google

en el asunto pudieran tener su merecido», etc.—
(En dos pliegos) . . . . . 7378-129 y 130

(*Copiados para el Brasil 12 de Enero de 1849*).

1977 Dos pliegos sin fecha que contienen una notabilísima relacion sin firma, que escribe un dependiente del Marqués de Valdelirios, de las suntuosas fiestas y regalos que hubo entre los comisarios portugueses y españoles el dia 22 de Septiembre (sin año) por ser el cumpleaños del Rey de España.

Regalo del Marqués á Gomez Freire. — Un reloj de repeticion de Londres de Grame.—Una caja de oro de París delicadisimamente cincelada.—Un baston de oro.—Una espada de oro.—Un juego de hevillas. — Un palillero de oro.—(En dos bandejas de plata con ricos pañuelos de vicuña con flecos de plata y seda y borlas iguales). Más una arroba de tabaco selecto de Sevilla.

El general portugués Gomez Freire dió un reloj de oro al portador; una sortija con un topacio y dos diamantes al paje, y 20 pesos á cada uno de los lacayos.

Regalos de Gomez Freire al Marqués. — Un reloj de oro con cuartos *que toca por sí solo*, trabajado al microscopio.—Un baston de cuerno de unicornio trabajado en Rio Janeiro.—Un sombrero con boton, presilla, y plumas de cisnes —Unos botones de camisa preciosamente trabajados.-Unos juegos hebillas.-Un libro de memorias guarnecido de oro.—Un servicio de café de plata con sus dos cajas bien trabajadas. — Una docena de tacitas y platillos de madera con sobre forros de plata sobre dorada, igual número de cucharas de plata id. todo en una bandeja de charol y una concha circular de plata.—(Hay una descripcion más minuciosa de estas alhajas). El Marqués dió al conductor de este regalo una caja de oro y á los criados 30 pesos cada uno. Sigue la relacion del banquete dado por el Marqués al general Gomez Freire y que constó de

Digitized by Google

de 32 platos el primer cubierto y de 52 el segundo; y luego innumerables postres.

Continua la mascarada que se hizo á la noche y que dispuso el general portugués, y en la que se publicaron versos en francés, y en español. (Estos versos estan en los legajos primeros de la testamentaria del Marqués de Valdelirios). Estiéndese el relato á la contradanza que tuvo lugar, luego al baile Chino, al baile de tigres y caimanes, al baile de nueve Paulistas ó indios de S. Paulo desnudos y solamente adornados con el tonelete y el cacique con el penacho de plumas, y en fin al baile final del Marqués de Valdelirios y el general Gomez Freire.

Refiérese tambien los regalos hechos por el Marqués á los músicos, máscaras y animales (distrazados) y á los indios de S. Paulo y últimos de la fiesta hechos al general Gomez Freire que consistieron en los caballos el *Melado Andador* y el *Chileno negrito*, «tan especial por su hermosura y bellos brazos para lo que remite dos aderezos esquisitamente bordados de vistosísimo realce, uno de terciopelo verde y oro y otro del mismo, amarillo y plata».

El narrador ofrece despues de este trabajo, continuar *con lo que acaecicre*. . . . . 7375 fol. 118

1978 Buenos Aires 26 de Septiembre de 1753.—El Marqués de Valdelirios al ministro.—Escribe que los indios habian cerrado el paso del Uruguay y no permitieron que entrase el Padre Alonso Fernandez vice-comisario, teniéndole por sospechoso como Altamirano. Añade que tenia resuelto ejecutar lo que tenia acordado con D. Gomez Freire, y avisar al gobernador del Paraguay que castigase cualquiera tumulto de su frontera. (Tiene carpeta anotada) . . . 7378-134 y 35

(Copiado para el Brasil por órden del Sr. Varnhagen en 4 de Noviembre de 1849,) segun nota de Simancas.

1979 á 1981 Buenos Aires 26 de Septiembre de 1753.—Valdelirios al Ministro.—Oficio y carpeta con una representación que le ha dirigido el Sr. Obispo

Digitized by Google

de Tucuman, intentando que suspendiese la ejecucion del Tratado. Esta representacion del obispo *Pedro Miguel*, tiene seis fólios. 7378-131 al 133

(Copiado para el Brasil 13 de Febrero de 1849.) Segun nota de Simancas.

1982 Colonia del Sacramento 26 de Septiembre de 1753.—Carta del general portugués á Valdelirios comunicándole curiosas noticias de Europa, entre ellos la salida de Lisboa del Embajador de España en aquella corte, duque de Sotamayor, de quien se dice que en el espíritu de la nobleza no vendria nunca á Portugal otro caballero con tantas prendas y que el pueblo portugués le amaba tanto que le siguió hasta entrar en el bergantin para pasar á Aldea Gallega, y le victoreaba constantemente. El rey, despues de las ceremonias acostumbradas le despidió sacando un diamante de su dedo y rogando se lo admitiese y pusiese en el suyo como recuerdo, etc. Los duques de Sotamayor son de Galicia donde tienen su castillo 7428

1983 á 1985 Madrid 8 de Octubre de 1753.—El ministro de Estado á Iturriaga de la expedicion de límites mandándole que dé 500 pesos de salario al botánico Pedro Leofling á quien se tratará con iguales condiciones, manteniéndole; etc. Como si fuera de los geógrafos de la expedición, así como tambien á los cuatro discípulos españoles que le acompañan. . . . . 7375-46 y 48

1986 Madríd 8 de Octubre de 1753.—El ministro á Iturriaga previniéndole varias advertencias sobre el destino del botánico sueco Pedro Leofling, que va con algunos jóvenes discípulos españoles á examinar el país de América. Encárgandosele estrechamente á Iturriaga que le proporcione cuantos auxilios necesite y pida de caudales, etc.—Dícese que el citado botánico examinará varias producciones, como la canela de las provincias de Quixos, Macas y otras, y luego debe pasar á S. Borja para todo lo cual ha de mandarse hacer lo que diga Pedro Leofling. . . 7375-41

1987 Madrid 6 de Noviembre de 1753.—Otra órden

Digitized by Google

á Iturriaga sobre el mismo botánico que vá á la *provincia de Canela* con sus discípulos. . . . 7375-42

1988 Madrid 8 de Octubre de 1753.—Reservada para Iturriaga, con varias advertencias sobre practicar los medios oportunos para desalojar ó estrechar á los extranjeros de la costa de la Provincia de Guayana. Dice que uno de estos medios para con los holandeses, es el de fomentar la rebelion de sus negros, medio que, aunque parece ilícito, no es más que justa satisfaccion de lo que ellos hacen en las reducciones del Orinoco, etc. 7375-40

(Copiado de órden de Varnhagen enviado del Brasil, fecha en Simancas 8 de Octubre de 1847).

1989 Madrid 8 de Octubre de 1753. — El ministro de Estado á Iturriaga, haciéndole algunas prevenciones sobre las conferencias que ha de tener con el comisario portugués de la parte del Rio Marañon y Norte del Brasil 7375-31

(Copiado para el Brasil de órden de su comisionado en 7 de Octubre de 1847). Segun nota del documento.

1990 á 1994 San Lorenzo del Escorial 21 de Octubre de 1753.—Minutas de las últimas cartas que escribió antes de su muerte el Sr. D. José de Carbajal y Lancaster, ministro presidente del Consejo, al Marqués de Valdelirios, al gobernador de Buenos Aires y al Padre Altamirano, importantes para entender *que ya no dudaba que la única oposicion al tratado* era por parte de los Padres Jesuitas, (1) como se justificó plenamente despues de haber fallecido. (Hay cinco minutas.) 7381-24 al 27

(Copiado para el Brasil: 11 Enero 1848.)

1995 y 1996 Dos traducciones de una carta escrita en Córdoba de Tucuman el dia 22 de Octubre de 1753, por el P. Ladislao de Oros, al confesor de la

(1) Quizás su tardío convencimiento apresuró su muerte, á la que se siguieron despues las de Auzmendi y Valdelirios.

Digitized by Google

Serenísima Señora emperatriz de Alemania, (en idioma latino). Tratan del deplorable estado de las Misiones, á consecuencia del Tratado de límites. 7426

1997 San Lorenzo del Escorial 24 de Octubre de 1753.—Real Cédula ordenando al gobernador de Cáracas que ponga á disposicion de los comisarios de límites, la tropa y efectos que pidan. 7375-8 y 9

(*Copiado para Varnhagen enviado del Brasil en Simancas 27 de Febrero de 1849*). *Segun nota.*

1998 San Lorenzo del Escorial 24 de Octubre de 1753.—El Rey: manda al gobernador de Maynas que ejecute todo lo que le prevenga D. José de Iturriaga en cuanto al destino del botánico que pasa en su compañia. 7375-43

(*Copiado para el Brasil en 20 de Diciembre de 1847*). *Segun nota.*

1999 San Lorenzo del Escorial 24 de Octubre de 1753.—El Rey: manda al gobernador de Quixos y Macas ejecutar lo que le prevenga D. José de Iturriaga en cuanto al destino del botánico sueco Pedro Leoflíng y sus discípulos para estudiar y mejorar el cultivo de la canela en aquellas provincias, etc. . . . . 7375-44 y 45

2000 San Lorenzo del Escorial 6 de Noviembre de 1753.—El ministro Iturriaga.—Hácele diferentes advertencias sobre la demarcacion de límites por la parte del Norte y el modo de atraer á los indios caribes que viven á orillas del Orinoco y que movidos por los holandeses hostilizan continuamente las Misiones. Advierte la conveniencia de que se ofrezcan premios á los principales de esta nacion, á fin de reducirlos á que vivan pacíficos en nuestras Misiones etc., en el tránsito desde Cumaná Rio Negro. . 7375-49

(*Copiado para Varnhagen en 22 de Enero de 1849*). *Segun nota.*

2001 y 2002 San Lorenzo del Escorial 6 de Noviembre de 1753.—El gobierno á Iturriaga: Oficio remitiéndole un Breve de S. Santidad para cualquiera

Digitized by Google

sacerdote aprobado para administrar el Sacramento de una Diócesis puede ejercer en todas. 7375-34

2003 San Lorenzo del Escorial 6 de Noviembre de 1753. — El ministro á Iturriaga: Hácele varias advertencias sobre la espedicion que está á su cargo, y sobre la fundacion de algunos pueblos de españoles que sirvan de defensa contra los indios y extranjeros. 7375-32

(Copiado para el Brasil de órden de Varnhagen en 7 de Octubre de 1747.

2004 San Lorenzo del Escorial 6 de Noviembre de 1753.—Real Cédula remitiendo á Iturriaga algunas notas del general de la compañía para diferentes subditos de ellos. 7375-30

(Copiado para Varnhagen segun nota á 28 de Febrero de 1849.)

2005 Cádiz 27 de Noviembre de 1753.—D. José de Iturriaga comisario de límites por la banda del Norte escribe al Ministro Carvajal sobre si fueron necesarios el mapa y planos del terreno y fortificaciones que tienen los holandeses en la parte del Norte donde se ha de hacer la demarcación, se podrán pedir á Paris y La Haya 7376-222

2006 Cádiz 27 de Noviembre de 1753. -D. José Iturriaga comisario gefe de la expedición próxima á salir, para el Norte del Brasil, al Ministro Carvajal. Participa que ha recibido la órden aprobándole lo que había resuelto en punto de los botánicos que van en su compañía 7376-223

2007 Un manuscrito en 4 folios que se titula:

Breve relación de mis viajes al Pilcomayo

para el Padre Ignacio Chorrié de la compañía de Jesús: fechado en la Reducción de San Javier de los Chiquitos á 28 de Noviembre de 1753.

Este viaje era para abrir camino y buscar el

Digitized by Google

río Pilcomayo. Llevó el Padre Chorrié 130 indios y comenzó varias veces su empresa abriendo mas de veinte leguas el monte, etc.; y en otros tres viajes mas de cien leguas, sin dar con el deseado rio Pilcomayo. 7426

2008 á 2010 Siguen varios informes; entre ellos el del Padre Esteban de Palozi Consultor actual y Superior que ha sido de las Misiones de los Chiquitos acerca del exorto del Marqués de Valdelirios sobre la comunicación de las Misiones con el Rio de la Plata por el Rio Pilcomayo, que se ha intentado y no se pudo conseguir. 7426

2011 Cádiz 5 de Diciembre de 1753.—El comisario Iturriaga al Ministro Carvajal.—Propónele que sería conveniente poner un pueblo español en los territorios donde abitan los caribes del Orinoco, por la esperiencia que tiene que por mas ventajas que se le hagan no los desampararán; á cuyo fin pide se prevenga al Virrey de Santa Fé y á los gobernadores de Caracas y Maracaibe permitan venir á la nueva población las familias de los llanos de sus jurisdiciones. 7376-225

(Iturriaga salió con su expedición del puerto de Cádiz el dia 15 de Febrero de 1754 á bordo de lo *Concepción.*)

2012 á 2068 El legajo de Estado N.º 7447 contiene cuatro paquetes sin foliar, llega hasta el 13 de Diciembre de 1753 y se rotula: Colonia del Sacramento sobre el Paraguay del Marqués de Valdelirios.

Contiene duplicados memoriales y justificativos del Marqués.—Copias de cartas de Jesuitas y otros documentos que no se individualizan.

Anotaremos solo los siguientes:

« Declaración de lo acaecido con los Indios Tapes en la oposición que hicieron en no permitir el paso á la primera partida para demarcación de límites divisoria de ésta América Meridional y las diligencias que se practicaron para conseguir el fin de que se conviniesen con las órdenes del Rey. » Empieza este folleto de esta manera: « El dia 26 de Febrero de

Digitized by Google

1753 despues de haber acampado un poco desviado la loma que conduce las aguas al Rio Negro y al Icabacua; etc.—Firma este trabajo D. Juan Echevarria y todos los de la Partida demarcadora.—Tiene el cuaderno 22 folios.

Una copia de los hechos contenido en el *Diario* firmado por los Comisarios y Astrónomos de S. M. C. y S. M. F. el día 26 de Febrero hasta el 3 de Marzo de 1753. Cuaderno en 12 fólios.—Fírmalo Francisco Antonio Cardoso de Men è Souza y Juan de Echevarria.

Noticias que dá un indio llamado Juan Suberdia que con su mujer y cuatro muchachos fué hallado por la guardia avanzada del Rio Santa Lucía, los que dicen salieron del pueblo San Borja en Marzo etc.- En carta de Gazcon de 12 de Diciembre de 1753.

Duplicados de cartas del Marqués de Valdelirios y del Padre Altamirano en su mútua correspondencia.—(Tienen foja cerrada y no se han examinado: hay mas de 50 piezas formando cuadernillos). 7447

2069 á 2118 Un atado de copias de cartas conteniendo 13 cuadernillos manuscritos que empiezan: «Muy ilustre ciudad de Corrientes: Necesitando los indios los 7 pueblos que se han de entregar á Portugal, de tierras para fundar nuevos pueblos y transportar los ganados,» etc., (es del gobernador de Buenos Aires don José de Andonaegui en que pide á la ciudad de Corrientes que les cedan terrenos.)

Sigue toda clase de copias de actas, relaciones, oficios, y cartas mediadas entre Jesuitas y autoridades civiles y eclesiásticas y entre los demarcadores de límites. Hay curiosos bandos, memoriales, autos, decretos y cartas de indios desde 20 de Julio del año 1752 hasta 24 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1753. . . . 7410-39

2119 á 2122 Buenos Aires 12 de Diciembre 1753. —Valdelirios al ministro de Estado—Oficio remitiéndole copias de dos cartas del teniente de gobernador de la ciudad de Corrientes, una para él y otra para el gobernador de Buenos Aires.

Trátase en ellas de que los pueblos del rio

Digitized by Google

Paraná estaban movidos para auxiliar á los del Uruguay que se han de entregar, no obstante que eran antes enemigos; y que los Padres que eran antes del Colegio de Corrientes aseguraban el levantamiento general y que invadian á esta ciudad, con otras especies notables. (En 8 folios).

Sigue otra carta y una declaración jurada que remitió al Marqués de Valdelirios el mismo Teniente de gobernador don Nicolás Patrón en que consta la alianza de los Padres con los infieles y se repiten las antecedentes amenazas sobre invasión de indios. (En seis folios). 7381-34 á 37

2123 á 2125 Buenos Aires 12 de Diciembre. 1753-Valdelirios al Ministro.—Manifiesta que todas las representaciones hechas contra el tratado las han movido los Padres Jesuitas, y que le tienen por malo por que corta los siete pueblos de sus Misiones, y ésto se vé claramente en un mapa que envía, hecho por un jesuita, en el cual retira la línea al rumbo del Oriente cuanto es menester para que los pueblos queden fuera de ella, y en lo demás dejan intacto el Tratado. De aquí se infiere que no hay mas perjuicio que el suyo particular, según el dictámen de ellos mismos.

Exorta mucho á que se procure la ejecución por que el tratado es la salud del Reino, y por los inconvenientes que se seguirian de lo contrario.

Una nota dice en la carpeta de estos documentos que el mapa que está dentro de esta carta es muy claro y exacto.

Dentro hay una exposicion que presentó en nombre del obispo del Paraguay D. José Fernandez Perez de Oblitas, impedido por sus achaques en la ciudad del Cuzco, el Dean Antonio, gonzalez de Guzman. (En tres fólios). Contra el papel impreso *Linea divisoria de los Estados de las dos Coronas, España y Portugal en Asia y en América* y la carta de Valdelirios en cinco fólios. Pero no está el mapa indicado. 7378-136 al 38

2126 á 2128 Fuenos Aires 12 de Diciembre de 1753.—Valdelirios al Ministro Carvajal.—Remítele copia de varias cartas y papeles en que consta que todos

Digitized by Google

los indios de las misiones estaban movidos para auxiliar con armas á los de los siete pueblos, no obstante ser enemigos suyos: que el P. Sigismundo Asperg, cura de la Concepcion había enviado un indio con regalos para solicitar la alianza de los bárbaros infieles y lo habian logrado.

Que los jesuitas del Colegio de la ciudad de Corrientes amenazaban que si los vecinos iban á la guerra (por el rey) vendrian los indios á invadír y destruir la ciudad. Que noticiosos aquellos jesuitas de que el teniente de gobernador (Patron) habia dado cuenta de todo al gobierno, *le examiron la vida* y pusieron varios capítulos, pero lo habia protejido hasta entonces Valdelirios.—Que los jesuitas de Santa-Fé escribian que se dilataba la entrega de los pueblos por diez años con lo cual se desanimaban los soldados. 7378-139 al 141

2129 y 2130 Buenos Aires 12 de Diciembre de 1753.—Valdelirios al Ministro de Estado.—Escribele que ha usado con los Padres Jesuitas de toda especie de lisonjas y amenazas, sin efecto alguno.—Que como la córte de Lisboa creia que no habian de concurrir á la mudanza de los pueblos, fué preciso para asegurarla manifestar que el Rey quedaba garante de la fidelidad de los padres, consintiendo que no se le entregase la Colonia si ellos no entregaban los pueblos. Pero que esto lo convertian á su favor diciendo que el gobernador no debia de salir contra los indios, porque los Padres no se oponian al tratado; y si el Rey estaba conforme á perder la Colonia no habia que apurarse tanto en esto.—Que los Padres se estan quietos como si ya no se tratase de la entrega y el pueblo indiferente y suspenso con la esperiencia de que todo cuanto allí se les ha ofrecido no se cumplirá sino á gusto de los jesuitas por haber sido estos en todo tiempo el único conducto por donde se han dispensado las gracias de la córte para toda especie de fortunas.

Pondera que ha visto tres cosas extraordinarias y sin ejemplar: 1ª Indios quietos á la voluntad del Rey.—2ª Mercaderes ricos con el fomento de los Padres.—3ª Fraile domínico que predica á favor de ellos.

Digitized by Google

Quéjase de la lentitud con que obra el gobernador de Buenos Aires D. José de Andonaegui y de la omision de dejar venir la gabarra de Sevilla sin sus pliegos. Pide que se remita una ratificacion muy seria de la voluntad del Rey, ó que se envie tropa. (Tiene esta correspondencia con su carpeta trece fólios). . . . . 7378-142 al 143

2131 y 2132 Buenos Aires 12 de Diciembre de 1753.—Valdelirios al Ministro de Estado.—Dos documentos sobre el ruidoso sermon predicado en el convento de Santo Domingo de aquella ciudad por el religioso Domingo de Neira (gallego) el dia 3 de Octubre aniversario de la batalla naval de Lepanto en cuyo sermon se expresó contra el tratado de límites y á favor de Compañia de Jesús. 7378-145 al 44

2133 y 2134 Buen Retiro 14 de Diciembre de 1753.—El Rey á los Virreyes y demás justicias de Indias.—Mándoles ejecutar lo que les pida D. José de Iturriaga Comisario para la demarcacion de límites por la banda del Norte, tocante á la ejecucion de varios encargos de su Real servicio. 7375-23 y 24

2135 Buen Retiro 14 de Diciembre de 1753.—El Rey al Virrey de Santa-Fé: mándale que ejecute todo cuanto le proponga el mismo D. José de Iturriaga concerniente á diferentes encargos de su Real servicio. 7375-27

2136 y 2137 Buenos Aires 18 de Diciembre de 1753.—El Marqués al Ministro de Estado: pásale en su oficio, otro que dirigió al comisario portugués general Gomez Freire sobre representacion de los comisarios de la tercera Partida de no haber hallado los rios Corrientes é Iguarey; y una copia de la contestacion que le dió Freire. 7430

2138 2139 á 2141 Buenos Aires 21 de Diciembre de 1753.—El Padre Altamirano al Ministro del Estado: Dícele que los indios tenian tomados los pasos del Uruguay para que no llegase ninguna carta, y aunque con industria llegaron algunas se las quitaron al cura y las quemaron en la plaza.—Que estos indios se tenian por seguros porque están distantes doscientas leguas, y por el despreciable número y calidad de nuestros soldados. Insinua que se les perdone y haciéndose cargo de que sí salen con la suya queda el Rey desacreditado en

Digitized by Google

toda la Europa y espuesto á que se le rebelen todos los demás súbditos en la América, pide que se envie tropa numerosa, que sean á lo menos mil ó dos mil soldados con un comandante y oficiales de valor y prudencia, lo cual dice bastará para que se haga la mudanza sin desenvainar la espada. (Son tres fólios). Hay un pliego incluso con copia de la carta del Padre visitador Alonso Fernandez escrita desde la Candelaria. 7378-148 al 150

2142 á 2177 En el atado 1º del legajo 7375, que se titula:—«Rumbo del Norte y rio Marañon»—Expedicion sobre límites.—Órdenes que llevó á ella D. José de Iturriaga, tiene papeles desde el Nº. 3 al 50.

Índice de las Reales Cédulas é instrucciones que se remiten á Iturriaga sobre la expedicion de su cargo.—Contiene 34, y tres ejemplares impresos del Tratado. . . . . 7375-3 al 50

2178 Relacion de todas las Cédulas que se han despachado sobre el establecimiento de límites en América meridional Contiene 25 cuyas copias estan todas en este legajo y muchas de las cuales van ya incluidas en este catálogo. He aquí la relacion completa:

1.ª—Real órden previniendo al Gobernador de Buenos Aires lo que ha de ejecutar en caso de que los Misioneros Jesuitas resistan la entrega de los siete pueblos.

2.ª—Idem librando á los Padres del Paraguay 4.000 pesos por cada uno de sus pueblos cedidos á Portugal.

3.ª—Declarando el modo con que han de servir los tres Comisarios para los límites del Plata, etc.

4.ª—Real órden mandando al Gobernador del Paraguay que los auxilie, etc.

5.ª—Idem mandando á los oficiales reales de Buenos Aires que si no tienen bastante caudal libren sobre las cajas de Potosí para esta Division.

6.ª—Idem mandando al Gobernador de Buenos Aires que nombre Comisario Principal de límites en el caso que se expresa.

7.ª—Idem mandando al P. Provincial del Paraguay que concurra á la ejecucion del tratado.

8.ª—Idem á los oficiales reales de Potosí sobre

Digitized by Google

libramiento de caudales para la expedicion de límites.

9.ª—Al Virrey del Perú para que les obligue á librar los caudales que se les pidan.

10.—Al mismo Virrey para que auxilie á los Comisarios en todo cuanto se les ofreciere (Buen Retiro 175!, fól. 75).

11.—Al Padre Provincial del Paraguay sobre lo que ha de hacer tocante á la prohibicion de que se comuniquen españoles y portugueses, (fól. 76).

12.—Al gobernador de Buenos Aires incluyéndole copia del Tratado.

13.—Al Presidente de Charcas sobre que auxilie á los Comisarios por la parte del rio Marañon.

14.—A Padre Provincial de la provincia de Lima tocante á lo que ha de hacer en la prohibicion de que se comuniquen españoles y portugueses.

15.—Mandando detener en el rio de la Plata la embarcacion en que vayan los comisarios de límites hasta volver con la noticia de la entrega de la Colonia. (Buen Retiro 1751).

16.—Sobre Capellanes para las partidas demarcadoras.

17.—Encargando del gobierno y defensa de la Colonia del Sacramento (luego de su entrega) al Gobernador de Buenos Aires.

18.—Sobre sueldos á capellanes, geógrafos y cirujanos de la expedicion del Plata.

19.—Sobre víveres y demás que se paguen de las cajas de Buenos Aires por la banda del Sur.

20.—Al Gobernador de Santa Cruz de la Sierra para que cuide la observacion del artículo 19 del tratado de límites.

21.—Al Gobernador de Buenos Aires sobre lo mismo.

22.—Declarando el modo como han de servir los comisarios de límites por la banda del Norte ó rio Marañon.

23.—Librando en Potosí 4.000 pesos por el pueblo de Santa Rosa (como indennizacion á los jesuitas).

Digitized by Google

24.—Cédula avisando al provincial de Lima sobre la ejecución de límites.

25.—Id. al Gobernador de Cumaná sobre observancia del artículo 19 del mismo. 7375-57

2179 Sin fecha.—El Padre Altamirano reservada para el Ministro Carvajal. Le dá á entender que los padres de su compañía embarazan la mudanza de los siete pueblos de indios cedidos á Portugal. Procura disculparlos y aconseja que vaya tropa para que luego que la vean no lleven adelante su empeño. . . . . 7378-146 y 47

2180 y 2181 Buenos Aires, sin fecha: año de 1753—Tres pliegos originales con una carta de Valdelirios para Auzmendi sobre el cumplimiento del tratado y los rumores que corren de disgustos con Inglaterra y de qué *él irá otra vez prisionero de guerra á aquella nación.*—Sobre la toma de la Colonia sobre los P. P. Jesuitas y *los peligros* á que está espuesto. Trátase tambien de los pueblos de Misiones y otras cosas. 7378-7

(*Copiado para el Brasil por órden del Sr. Varnhagen á 16 de Octubre de 1847.*)

2182 y 2183 Estractos de las cartas del general Gomez Freire á su córte en que consta la sinceridad con que quiere ejecutar el Tratado. Carta de Valdelirios al Ministro de Estado remitiéndoselos y manifestándole que los jesuitas resisten las órdenes del Rey y su tratado y que Gomez Freire le ha ofrecido 1000 hombres auxiliares para un caso de fuerza. (En 4 fólios). . 8378-3 y 4

(*Copiado para el Brasil por órden de Varnhagen 14 de Octubre de 1847.*)

2184 y 2185 Sin fecha.—Dos pliegos de noticias sueltas.—Algunas circunstancias de la oposición que hicieron los indios á don Juan de Echevarria comisionado de límites comunicados por el gobernador de Montevideo.—Dice que salieron 500 indios bien armados diciendo que no son vasallos del Rey, y que si le pagan tributo es por que les envíe Padres Jesuisas. Que detrás de

Digitized by Google

los primeros indios quedaban muchos mas de reserva mandados por un padre jesuita aleman que fué brigadier en la guerra de Italia.—Que tenian los indios 12 cañones y que la formación de su campo era mucho mejor que la de los españoles. (En cuatro fólios.) 7381-42-43

2186 y 2187 Sin fecha.—Dos pliegos con este título: «*Resúmen* de las noticias que llegaron á últimos de 1753 de la división de límites.»—Es sumamente curiosa esta relación.—Manifiesta que es notorio el daño que causa la Colonia Portuguesa del Rio de la Plata: trata de la cuestión internacional de la línea Alejandrina de los Tesoros del Perú, que se llevan los extranjeros.—Conclusión del Tratado por el que se cedía á Portugal siete pueblos de indios de los 33 que tenian los P. P. Jesuitas del Paraguay sacados los indios y sus bienes, á cambio de la Colonia.—Primera conferencia en Buenos Aires en donde dijo el P. Provincial jesuita Altamirano que ni los indios se mudarían por amor, ni eran bastante los portugueses ni los españoles para mudarlos por fuerza.

Mudanza de estilo de los P. P. insinuando que se les concediesen á los indios algunas gracias para allanarlos.—Conjuración de los jesuítas del Perú en donde son muy poderosos y temidos moviendo la pluma de muchos gobernadores y prelados.—Temores que ponen de la ruina espiritual de aquellos pueblos y amenazas de que si los estrechaban se pondrían 30,000 indios en campaña sin que estuviese segura la misma ciudad de Buenos Aires.—Fortificación que han hecho de uno de los 7 pueblos y armas que dieron á los indios.

Llegada y retirada de españoles y portugueses.—Lista de toda la tropa de aquellas provincias que se reduce a 593 hombres, muchos de ellos inválidos, todos desnudos y mal pagados y que con ellos se guarnece Montevideo y Buenos Aires, se mantiene el bloqueo de la Colonia y las guardias de San Juan y Maldonado.—Llegada de 2000 fusiles de España y leva de gente para la preparación de la guerra.—

Digitized by Google

Dice que el motivo secreto de la oposición de los jesuitas consiste en mantener aquel dominio ámplio usurpado al rey y aun el derecho de la paz y de la guerra.—Cartas secretas interceptadas que se conservan en el archivo originales.—Que la moderación con que se les trata les ha envalentonado y que ya no aprovecha la blandura *ni el ocultar al Rey la verdad.*— Que es preciso que se sepa lo que pasa pues ha llegado el caso de guerra abierta entre sus vasallos,» etc.

Hay otros dos pliegos mas (fol. 27) acerca de la gran sumisión de los indios á los padres jesuitas y cita el caso de haber estos mandado azotar á veintidos de los principales, á cuyo acto asistieron todas sus familias armadas y sumisas.» etc.—(Hay copias y cartas de los padres Jesuitas como comprobantes que no se incluyen en este catálogo. Pasan de cien). 7403-26 y 27

2188 Sin fecha.—(Año de 1753?) —En el atado de la correspondencia con los jesuitas, hay la traduccion de una carta que el corregidor, Cabildo y caciques del pueblo de San Juan han escrito á su padre cura, y este la envia el Padre Comisario Luis Altamirano porque así lo piden los indios. La traduccion tiene algunas notas.— Firma la carta el corregidor Miguel Guaycho, con todos los del Cabildo y caciques. 7426

2189 á 2218 Un paquete titulado de correspondencia con los siguientes: Comandantes del bloqueo de la Colonia D. Martin de Echauri, D. Francisco Lobato, D. Alonso de la Peña y D. Francisco Graell. (No hay índice: año 1753) 7431

2219 y 2220 Dos papeles borradores en donde se dibujó toscamente á pluma, el croquis de lo siguiente: «Vista del cerro nominado el Batoby desde el Puerto de San Pedro donde el ejército cortó la cuchilla divisoria al pasar á reducir á los siete pueblos rebeldes á distancia de.... leguas al .. á las 11 y media de la mañana».

2221 Otro borrador tercero de menos tamaño donde se dice á distancia de tres leguas rumbo al Norte: «Vista del mismo sitio, á distancia de media legua al Oeste. Los cerros del Gualeguay

Digitized by Google

separados de la cuchilla divisoria la media legua. Y por el pié de ellos pasó el ejército cuando fué á reducir los siete pueblos á la obediencia del Rey, y en este sitio de la vista corta el camino dicha cuchilla». 7433

2222 á 2224 El Marqués de Valdelirios año de 1753.—Copias de tres Cédulas que ha enviado el Rey al P. Provincial y de una que le incluye para los oficiales reales sobre asuntos del tratado de límites. 7434

2225 Buenos Aires 28 de Enero de 1754 —Valdelirios al ministro de Estado.—Remite por duplicado un cajón de pieles de aves que parecen cisnes, las cuales vienen perdidas 7379-6

2226 á 2229 Buenos Aires 28 de Enero de 1754.—El Marqués de Valdelirios al Ministro. — Dícele que, para no perder tiempo despachó la tercera partida de demarcacion que ha de ir á aguas arriba del Paraguay hasta la boca del rio Jaurin, por que todo este pedazo está fuera de las Misiones de la parte occidental.—Que llegaron los geógrafos á la ciudad de la Asuncion y no hallaron quien les diese noticia de los rios Corrientes é Igurey lo que avisaron al Marqués.—Este hace una recopilacion de las noticias antiguas y modernas que contestan la existencia de estos rios y los hacen tan conocidos como en España el Tajo. —Es muy notable que en varias cartas dirigidas á Valdelirios por el Gobernador del Paraguay trata del rio Corrientes como se cita el tratado.

Que en otro mapa dado por el Padre Quiroga, jesuita que iba de capellan de esta tropa, pone tambien este rio; y el Padre Cardiel, autor del último mapa que remite el Marqués, pone tambien los dos. Y que ahora yendo á la misma capital no hay un solo hombre que diese noticia de ninguno de estos rios.

Todo esto, dice, se ejecutó para disponer que aquella partida tomase otra idea en la demarcacion que al caso saliese inútil y añadia esta dificultad más.—Valdelirios se juntó con el comisario portugués en la Colonia y formaron una dilatada instruccion que remitieron á esta partida.

Añade que, con la noticia de que los curas

Digitized by Google

de los siete pueblos se habian resistido á los últimos preceptos dispuso que valiéndose el Obispo y el Gobernador de la afectada renuncia que hicieron de ellos, declarasen que ya no eran curas, quitándoles la facultad de administrar Sacramentos. (Diez y ocho fólios útiles). 7379-7 al 10

2230 Buenos Aires 28 de Enero de 1754.—El Marqués de Valdelirios al Ministro de Estado.—Dícele que el comisario portugués es de opinion ya, de que los jesuitas son lo autores de los daños hechos en la demarcacion y rebelion de los pueblos contra el Rey, para tener así tiempo de negociar en Roma, Lisboa y Madrid.

Añade Valdelirios que el Padre Pedro Logu llegó al Janeiro para venir á España por Portugal con ánimo de gastar *hasta un millon de pesos* para destruir el tratado; pero que el Gobernador portugués, avisado, no le permitió el embarque. En su lugar, sin embargo, salió de Janeiro un comerciante para Lisboa con un regalo de 6.000 cruzados que le entregára este P. Logu, en oro, para entregar al P. Campos, muy acreditado en aquella corte y confesor del infante D. Antonio. Y termina el Marqués de Valdelirios manifestando que, segun la lentitud con que se han hecho las prevenciones, lo más que conseguirse podria en aquel verano, seria apoderarse del pueblo de San Borja, y si los portugueses hacen otro tanto esfuerzo espera que se evacuarán los demás pueblos. (En 5 fólios útiles) . . . . . 7379-11 y 12

2231 á 2233 Buenos Aires 31 de Enero de 1754.— Valdelirios al Sr. Ministro de Estado.—Oficio y acompaña la respuesta del Gobernador del Paraguay en que le ofrece atacar por su parte á los indios como le encargara el Marqués. (En cuatro fólios útiles). . . . . 7379-14 y 16

2234 y 2235 Buenos Aires Enero de 1754.—El Sr. Marqués de Valdelirios al Ministro D. José de Carvajal y Lancaster. (1)— Una carta en cuatro pliegos,

(1) Este ministro que ocultándole al Rey lo que ocurria en el Paraguay con los jesuitas, seguia esta negociacion con peligro y energia, falleció en estos últimos dias de Enero. A su muerte, siguieron bien pronto la de su segundo Auzmendi, el Marqués de Valdelirios y otros.

Digitized by Google

y una relacion ó diario de un viaje en tres pliegos más con muchas consideraciones útiles sobre población de la bahia de San Julian.

En la citada relacion se dice que el bergantin San Martin volvió de segundo viaje al puerto de San Julian, no solo para el descubrimiento de aquella costa sinó al mismo tiempo á conducir sal para el abasto de Buenos Aires de cuenta de su armador D. Domingo Basavilvaso vecino de esta ciudad, saliendo de su puerto el dia 7 de Octubre de 1753 y llegando á su destino el dia 17 de Noviembre del mismo año.— Salió del puerto de San Julian, y el 9 de Enero de 1754, á los 27 dias de navegacion, entre las 10 y 11 de la noche, naufragó á distancia de dos millas en frente de la fortaleza de Buenos Aires en el Viril del banco en el paraje de los Pozos, y no habiéndose salvado ningun diario de los pilotos, declaran estos que cuando llegaron al puerto de San Julian no encontraron ninguno de los cuatro hombres que dejaron en el viaje antecedente, ni tampoco sal alguna arrimada al puerto como contrataron cuando se quedaron; y que, de las armas, bastimentos, canoas, carretas, etc., encontraron solo una carreta cerca del puerto y una canoa varada y atravesada en tierra con dos escopetas dentro; y en la isla se hallaron cuatro sacos de maiz y uno de afrecho, y un marranito, y se discurre por esto que dichos cuatro hombres se hubiesen ido tierra adentro, llevando consigo las demás armas, etc.

Que á los siete dias andando ocho hombres en solicitud de agua, encontraron á la distancia de tres leguas varias lagunas de agua dulce, y se hallaron con 150 indios á caballo que les atajaron sin hacerle daño alguno, antes bien grandes demostraciones de amigos. Que pocos dias despues hallaron en estas lagunas más de 1.400 indios con sus mujeres y hijos, los cuales les recibieron con igual paz y cariño, y dicen que son de grande estatura, tanto hombres como mujeres, y que entre ellos habia como 600 ca-

Digitized by Google

paces de pelear, y tienen tres caciques uno de ellos españolado.

Refieren los espedicionarios que estos indios tenian sus tolderias de cueros de guanacos de cuyas pieles hacen mantas para taparse y cojinillos enrisados ó albardones teñidos de varios colores muy alegres, etc.—Dicen que gastan frenos de palo y que algun indio gasta espuelas de hierro á la moda de las usadas en el reino de Chile.—Añaden que la situacion de las tolderias estaba á dos ó tres leguas del puerto entre unos cerros grandes, que los indios no tenian más armas que las bolas, y de los arcos de hierro de los barriles y pipas que quedaron en el viaje antecedente habian hecho cuchillos y sables. Su ocupacion era en cazar guanacos, avestruces, quirquinchos, etc., y no podian cojer patos, gaviotas, y otras piezas porque sus armas no les ayudaban, admirándose mucho dichos indios de ver á los espedicionarios españoles cazar con escopeta.—Estiéndese esta relacion en las diversas costumbres y ocupacion de las indias, que consiste en ensillar, cuidar los caballos, descarnar las pieles, coserlas con nérvios, con leznas de espinas, pintarlas, adobarlas, etc. — Los indios venian á comer con gusto á la embarcacion y se admiraban de ella, llegando su admiracion al extremo cuando se dispararon varios cañonazos.

Cuando venian á comer á bordo, solian tambien los indios traer de sus carnes y se habia notado que solo uno de los caciques y sus gentes bevian vino y aguardiente.

Sigue la relación de los regalos que se hicieron mútuamente españoles é indios: pero los regalos de los indios se perdieron en el naufragio.—Sobre el comercio que podía sacarse de estas relaciones.—Madera, (palos, leña) y 15 salinas mas que se habían descubierto á distancia de tres ó cuatro leguas. Los espedicionarios continuan manifestando que la lengua india no fué comprendida: pero que una de las indías exclamó al ver á la gente española «¡Adios Paisano!» sin que pudiese decir ni entender

Digitized by Google

otra palabra.—Que don Domingo Basavilvaso armador del bergantin San Martin es, por esta razón descubridor de aquella costa.

Que el dia 17 de Enero de 1754 llegaron á Buenos Aires 18 ó 20 indios del partido del cacique Bravo, para dar noticia al gobernador y Capitan general de una función muy sangrienta que habían tenido con los indios que en el mes de Julio de 1773 vinieron á insultar, robar y matar en el partido que llaman de la *Matanza*, y que en la batalla causaron muchas muertes, habiéndosela dado, entre otros á tres caciques, y se saca, por un capitan que venia entre ellos, que eran los Teguelchus aquellos de la costa de San Julian. Que se hicieron diligencias para ver si se encontrasen los cuatro hombres internados. Que se está haciendo nuevo armamento para otra expedición á San Julian de cuenta del mismo armador Basavilvaso, para descubrir y explorar mas terrenos por la costa y el interior. Firman estas declaraciones el armador don Domingo Basavilvaso—George Barnés—Juan Rebes—Jorge Barnés, (hijo)—Manuel Cardosa—Manuel Correa—Juan de Silva—Jorge Vallés.

La carta del Marqués de Valdelirios que envia esta relación, es mas importante á la cuestión de límites. Dice que en los ratos que tiene desocupados se dedicó, según órdenes del rey á buscar noticias *de todo este país, que corre desde aquí* (Buenos Aires) *hácia la parte del Sur ó hasta el Estrecho de Magallanes*, de que carecíamos enteramente respecto de que todos los mapas, relaciones é historia que nos dan razón de él, proceden con poco fundamento y casi por conjeturas.—Dice que halló unos pequeños retazos de mapas que hicieron los jesuitas en tiempo que tuvieron una reducción de indios Pampas, y de los cuales y de otras relaciones y diarios que adquirió formó *dos mapitas que remito* con el deseo de que serán muy apreciables, (aunque no sean muy exactos) por el valor y luz de estos descubrimientos. Sigue diciendo que todo el pais está habitado de multitud de na-

Digitized by Google

ciones de indios, de quienes padece mucho daño, invasiones, etc.

Que esta inmensa llanura ó Pampa es desconocida, tanto que es tan preciosa la aguja como el mar, y que por esto, como por que se retiren al Estrecho los indios, no se les puede perseguir; buscando solo el medio de hacer paces con el cacique Bravo que es el mas vecino á Buenos Aires, y con esto él defiende de los demas indios la jurisdicción de la provincia. Que el conocimiento de la Bahia de San Julian está ya conseguido, *por que habiendo sabido*—dice Valdelirios al Ministro,—que V. E. fué el autor del viaje que hicieron los Padres Cardiel y Quiroga, y habiendo fomentado eso el de Basavilvaso, ya había traido en mi expedición un mapa hecho y sonda de la bahia, y un diario de todo el viaje en que se daba noticia de otros descubrimientos que no hicieran los padres; habiendo dejado allí cuatro hombres que casualmente fueron un europeo, un africano, un asiático y otro americano provistos de bastimentos, armas, etc.

Sigue la carta refiriéndose y remitiéndose á la adjunta declaración.

Valdelirios estiéndese luego en las ventajas de poblar á San Julian y confederarse tambien con aquellos indios para contener á los del centro, impedir invaciones, cortarles la retirada, etc; así como tambien en las conveniencias que aquel puerto ofrece á la navegacion del mar del Sur, y á la comunicacion por tierra con alguno de los puertos de aquel mar,.... «que precisamente me parece—dice—que sería en aquella misma parte donde estuvo el pingne *La Ana*, de la escuadra de Jorge Anson, el cual, en el segundo tomo de su viaje, da una idea muy grande de aquel paraje, é incita á su nacion á que haga allí sus arribadas diciendo que lo pudiera conseguir sin que España lo embarazase por que hay fondo para muchos navios, una isla donde se puede hacer una fortificacion, y por vecinos á unos indios que supone aborrecen á los españoles».—«Con que vea V. E.—añade;—las utili-

Digitized by Google

dades que vamos á conseguir en fomentar la poblacion de la bahia de San Julian, y el daño que vamos á evitar estableciéndolos en el puerto que describe Jorge Anson; no sea que los ingleses, ó otra nacion, caigan en la tentacion de quererlo ocupar. Y con esto tendriamos un conducto fácil para comunicar las noticias á Chile y á Lima».—Concluye esta carta el Marqués de Valdelirios, pidiendo que el gobierno ayude al armador Basavilvaso concediéndole algunos efectos que para sus expediciones quiere traer de Cadiz libres de derechos, y recomendándole esto al Sr. Marqués de la Ensenada. (Aunque en esta carta se hable de la remisión de algunos mapas, no hay adjunto ninguna). . . . . 7379-2 y 3

2236 y 2237 Un cuaderno en 19 hojas útiles en tamaño de 4.º titulado:

L. A.—Papel de hecho.—Relacion del tratado y de lo ocurrido en su ejecucion hasta fin de Enero de 1754.

Noticias por mayor del principio, progreso y estado del tratado de límites con Portugal. — Empieza la relacion desde el año de 1747 y dice que el derecho primitivo de Portugal era más antiguo por que descendia de una bula de Eugenio IV que le había concedido la conquista de Africa al poniente, obligándose España, á no turbarla por la paz de Alcántara en 1849.—Dice que luego se convino entre las dos naciones guardar el mayor secreto posible para que los ingleses no alterasen sus proposiciones en la paz general, ya hecho el tratado del año de 1750, y fueron en esto tan obedecidos los preceptos y deseos de los reyes que nada pudo traslucirse en Europa, hasta que al fin se descuidaron en Lisboa, y el comercio hizo una representacion para que no tuviese efecto el tratado. — Un tal Lángara, oficial de marina que espiaba los secretos de la corte de Lisboa, remitió dicha representacion en cifra al Marqués de la Ensenada, quien la pasó á las Secretarias de Indias y Marina y de aquí se supo en Madrid, y despues en América y en Europa.

Digitized by Google

Sigue relatando desde aquí los trabajos de los Padres jesuitas, sus papelones y emisarios; «*y es muy notable—dice—que venian con la confianza de que aquí tenemos abandonado el estudio de la Historia y Geografía*».

Dícese que se halló todo el Perú movido contra el Tratado porque los jesuitas de las provincias de Tucuman (que comprende al Paraguay), y los de Lima recurrieron á las audiencias, gobernadores, obispos, etc.

Extracto de varios papeles cogidos á un clérigo que vino á Madrid, (y era un secretario del Sr. Arzobispo de Charcas) los cuales documentos eran todos de los padres jesuitas, probando en ellos su resistencia y rebeldia por las armas.

Estos estractos estar originales, asi como los papales citados, en este legajo de Estado, y se inclinarán en el tomo segundo de este Catálogo. En la carpeta que encierra este voluminoso cuaderno hay una nota interesantísima que descubre todo el manejo de los jesuitas y los secretos negocios de España.

Difunto ya el presidente del Consejo Sr. D. José de Carvajal y Lancaster ni el rey y el sucesor del ministro en el gobierno, tenian noticia de los escándalos movidos en América por los Jesuitas del Paraguay. Entonces Auzmendi ministro encargado de este negociado en vida de Carvajal, escribió en defensa de aquel hombre de Estado, y segun se dice de su puño y letra todo este estracto y otros, haciéndolos llegar resueltamente á manos de S. M. y desafiando de frente las iras de la Compañia, con riesgo verdadero de su vida, pero con una lealtad y valor honrosísimo.

«El Rey, dice la nota escrita en la citada carpeta de este cuaderno de 19 hojas, ha leido dos veces este extracto», admirándose de lo que pasaba en sus reinos. . . . . 7381-3 al 5

(*Copiado para el imperio del Brasil de órden de su enviado diplomático el Sr. D. Francisco Adolfo Varnhagen, á 10 de Enero de 1848*).

Digitized by Google

NOTA

A la primera parte del Catálogo

No hemos llegado todavía, á la mitad de nuestro trabajo: algo mas que otro tanto nos queda por examinar y anotar de los curiosos documentos que se conservan respecto á la América Meridional, en el no explorado y aun desconocido archivo de Simancas.

Pero al llegar en este libro á la cifra respetable de 3.000 piezas diplomáticas creemos cosa muy conveniente hacer alto y dejar para otro volúmen aparte, la terminación de un catálogo de tan difícil confección como árida lectura.

Ordenados cronológicamente estos 3.000 auténticos de apuntes tomados al azar entre los treinta ó cuarenta millones de piezas que sin catálogo alguno, todavía, se guardan y ofrecen al diplomático en forzado y conveniente descuido si ha de probársele de insuficiencia, hallamos ademas en los papeles pertenecientes al ministerio de Estado, un *momento histórico* para dividir nuestra obra en dos secciones oportunas.

Nos referimos á los primeros años de la segunda mitad del pasado siglo XVIII y al estudio de los *negocios reservados* del gobierno español cuando ocurrió la sensible muerte del ilustre presidente del consejo don José de Carvajal y Lancaster, quien muerto en buena lid y frente á frente de la Compañía de Jesús, habíase reservado del rey don Fernando VI en el propio peligro, quizá considerando que valían mas en aquel ánimo débil los confesores que lo rodeaban que la propia dignidad de la corona. También este inexplicable silencio del gobierno para con el monarca puede atribuirse á un secreto pacto entre dos poderosas sociedades que se amenazan y luchan desde hace largos siglos; y aunque deseáramos apuntar aquí varias útiles consideraciones sobre este *momento histórico* que escogemos para dividir nuestro trabajo, ni la índole especialísima de este, ni la ocasión nos parece muy apropósito para entrar en estudios diversos que ya por su importancia y carácter requiere un volúmen aparte

Nos ceniremos, pues en estos, á la simple esposición de los documentos oficiales. Obra que ofrecemos á la imparcialidad de los historiadores no debemos mancharla con ningún género de anotaciones, sinó las simplemente necesarias para explicar el sentido de documentos oscuros.

La dirección en fin, que tomaron los trabajos de la emprendida y malograda demarcación de límites en la América Meridional después que el débil é irresoluto Fernando VI hubo de tener conocimiento de lo que hasta ahora se conocía entre los ministros, temerosos de su honra por *el negocio reservado* será objeto del segundo volúmen de este catálogo.

La muerte del ministro Carvajal y Lancaster, celoso partidario de la política inglesa, de cuyo pais era oriundo, motivó un cambio de gobierno, aunque las influencias del célebre Mister Keen embajador inglés en la corte de España, y las de la reina doña Bárbara de Portugal que dominaba á su esposo Fernando VI, precipitando la caida del marqués de la Ensenada que defendía la política fracesa, llamaron al

Digitized by Google

poder ámplio de la monarquía al señor don Ricardo Wall, un irlandés al servicio de España que desempeñaba por entoncee nuestra Embajada en Lóndres.

Las circunstancias de la casa real de España esplican casi siempre, los mas grandes triunfos ó las derrotas mas aciagas de la política, en esta nación. y si en el reinado del penitente, del Padre confesor jesuita Rábago, las cosas de la América y la honra de la patria pudieran ufrir menoscabo en aumento de los intereses de la famosa compañía de Jesús, veremos como después de la muerte de doña Bárbara de Braganza y de su esposo Fernando VI, ya sentado en el trono el buen Carlos III y rodeado, antes que de confesores de excelentes y sábios ministros, los negocios tomaron diversos rumbos dando ocasión en España, Portugal y Francia y aun en Roma á la espulsión y estrañamiento de los padres jesuitas.

* * *

La presente primera parte de nuestra *Diplomática* contiene los siguientes documentos examinados y escojidos en los siguientes negociados del real y general archivo de Simancas:

Secretaria de Guerra.	537
Secretaría de Marina	236
Secretaria de Estado	2237
Copias y extractos.—Total.	3010

Estos papeles se citan y hallan en los siguientes legajos de los mismos Negociados del Estado Español, señalados en el Archivo de la Corona de Castilla con los siguientes números:

GUERRA:—6799—6828—6829—730[illegible].

MARINA:—422—485.

CONSEJO DE INQUISICIÓN:—1731.

ESTADO:—22—28—130—260—369—1400—2630—2637—2644—2648—2665—2672—4027—7374—7375—7376—7377—7378—7379—7380—7381—7390—7398—7399—7400—7403—7406—7408—7410—7411—7412—7422—7423—7424—7425—7426—7428—7430—7431—7433—7434—7435—7436—7437—7438—7439—7440—7442—7443—7444—7445—7446—7447—7450—7451—7606—7607—7608.

Que forman un total de 65 legajos examinados útilmente habiéndose escojido de los treinta mil documentos que contienen los tres mil que se enumeran individualmente en el catálogo de esta primera parte:

Los documentos copiados por la Legación Chilena siendo comisionado don Cárlos Morla Vicuña, su secretrrio en 1875 fueron, de los enunciados, *ciento y siete.*

Los que de órden del enviado diplomático del Estado del Brasil y de su embajada en Madrid caballero don Francisco Adolfo Varnhagen se copiaron igualmente y certificaron en Simancas, según nota de los mismos documentos, fueron *ciento setenta y tres.*

No hay noticia de que otra nación alguna de América haya concurrido á Simancas hasta el presente en que verificamos mas ámplios y casi definitivos estudios de órden de la República Argentina.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

DATE DUE

GAYLORD			PRINTED IN U.S.A.

Digitized by Google

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 482 914 9

Digitized by Google

Digitized by Google